BIBLIOTECA DE HISTORIA NACIONAL
VOLUMEN XXXVI

BIBLIOTECA MUNICIPAL MADRID

BIBLIOGRAFIA BOGOTANA

POR

EDUARDO POSADA

TOMO II

1925
BOGOTÁ—COLOMBIA—S. A.
Imprenta Nacional

24555

BIBLIOTECA DE HISTORIA NACIONAL
VOLUMEN XXXVI

BIBLIOTECA MUNICIPAL BOGOTÁ

BIBLIOGRAFIA BOGOTANA

POR

EDUARDO POSADA

TOMO II

1925
BOGOTÁ—COLOMBIA—S. A.
Imprenta Nacional

BIBLIOTECA MUNICIPAL
MADRID

BIBLIOGRAFIA BOGOTANA

BIBLIOTECA MUNICIPAL - MADRID

PREFACIO

Con el triunfo definitivo de los patriotas, tomaron las prensas, en 1820, vigoroso impulso. Nuevos talleres fueron establecidos, se editaron folletos en gran número, y salieron periódicos más informativos y de mayores dimensiones.

Tres tipografías funcionan en los primeros años: la del Estado, dirigida por Nicomedes Lora; la Patriótica de José Manuel Galarza, y la bien conocida, desde los días coloniales, de Bruno Espinosa.

La Gaceta de Bogotá mejora notablemente su contenido; allí los más importantes actos gubernamentales, los boletines de las campañas, artículos sobre problemas políticos y administrativos, y curiosas noticias del interior y del extranjero. *La Gaceta de Colombia,* que había empezado en Cúcuta, se traslada a Bogotá, y sale aquí al comienzo de 1822.

Se le unen a pocos meses *La Indicación* y *El Insurgente,* y en el año siguiente, *El Noticioso, El Paisano, El Observador, El Aficionado, El Volante, El Ruaneta* y *El Preguntón,* pero todos ellos de vida efímera, y algunos que no pasaron del primer número. Dos sí de trascendencia, y que dejaran sensible huella: *El Patriota,* del general Santander, y *Los Toros de Fucha,* del general Nariño. Posteriormente *La Miscelánea, La Bandera Tricolor* y *El*

Conductor, donde se vieron plumas finas, y en cuyas colecciones, tan apreciadas por los bibliófilos, se hallan singulares reminiscencias.

Se publican entonces las primeras memorias ministeriales y el primer cuerpo de leyes. La polémica sobre los masones, que había de ocupar tanto los tipos en todo el siglo pasado, se inicia en ese tiempo; y ven la luz pública una serie de cuadernos con nombres de la fauna: *El gallo de san Pedro*, *El gallo antimasón*, *El pollo masón*, *El león de Venecia*, *El perro de santo Domingo*, *La tominеja del Funza*, *El gato enmochillado*, *La serpiente de Moisés*, *El puerco de San Antonio*, *La burra de Balaam* y *El águila de San Juan*.

Gustábase entonces de rótulos imitatorios. Otros impresos sobre asuntos políticos y religiosos se llamaron: *El verdadero asesor de Colombia*, *El verdadero censor de Colombia*, *El verdadero defensor de Colombia*, *El verdadero preservador de Colombia*, *etc., etc.* Y hubo periódicos llamados *El Noticioso*, *El Noticiosito*, y *El Noticiosote*.

Comienza en las prensas algún movimiento científico; débil, es cierto, pero concienzudo y serio. Ribero y Boussingault publican una memoria sobre cuestión botánica, y dos sobre algunos minerales; don Félix de Restrepo compila las lecciones de lógica, dictadas por él en San Bartolomé; el gobierno edita textos de lectura y aritmética, y un derrotero para los navegantes en nuestras costas; el señor Grau nos da una instrucción cívica; los señores Pombo y Sotomayor, gramáticas latinas; el señor Acebedo, unas nociones de geografía del país; el doctor García, algo sobre medicina; y el señor Arroyo, un tratado de gramática y ortografía castellana. En el periódico *El Eco del Tequendama* se insertan unos artículos del señor Quijano, sobre geografía médica.

Aparecen también una traducción del Manual de enseñanza mutua, escrito en inglés, y otra de la obra del abate de Pradt, sobre el congreso de Panamá, escrita en francés; se reimprimen el derecho español, de don Juan Sala, en dos tomos, y un estudio sobre libertad de cultos, publicado en Chile; y es editado en latín, un manual forense. Se forma entonces la primera colección de tratados públicos, que comprende los celebrados hasta 1826.

En los dominios de Clío aparece la historia de la Catedral, por el doctor Caicedo, entonces arcediano de ella; una crónica de la iglesia de la Peña, por el doctor Matallana; la defensa de Fernández Madrid, sobre su conducta en 1816; y otros escritos de menor importancia.

En el terreno poético, los doctores Grueso y Campo publican, el primero, su *Lamentación de Pubén*, y el segundo, un diálogo, sobre patriotismo; el señor Domínguez, *La tragedia de la Pola;* el señor Salazar, una traducción del arte poética, de Boileau; un guatemalteco, que oculta su nombre, varias fábulas, con sentido político; el señor Ortiz, *La Virgen del sol* o la *Sacerdotisa peruana;* el señor Scarpetta, el poema *La Boliviada;* y Januario Silva, una colección de poesías ensalzando al Libertador. En ese grupo colocaremos también, aunque no hicieron poesías, pero sí tuvieron intención de hacerlas, a los padres Cabrera y Ruiz, el primero, con sus ramplones versos o renglones cortos, sobre las logias; y el segundo, con su célebre *Tapa del Cóngolo*, título que se aplicó después para denominar toda producción disparatada.

Señalados están aquí esos dislates, como otros tantos semejantes, pues no siendo este libro un florilegio o antología, sino un repertorio bibliográfico, no debe omitirse ningún fruto de la imprenta, ya sean rosas y lirios, ya cizañas y ortigas.

Publicistas fecundos, en esta década, son el general Santander, que no sólo atiende a la divulgación de los actos oficiales, sino a la defensa de su vida pública; don Vicente Azuero, polemista tenaz, que igualmente ya ilustra las cuestiones de derecho, o ya se lanza en asuntos personales; el obispo Lazo de la Vega, laborioso y patriota, que discute cuestiones religiosas y administrativas; y el doctor Merizalde, médico de fama y hombre de lucha, que escribe sobre higiene y epidemias, sobre política y educación, al mismo tiempo que se bate con adversarios de sus ideas, o enemigos encarnizados de su persona. Y brilla, en ese núcleo de hombres intelectuales, Vargas Tejada, que ora redacta artículos de interés general, ora arranca a su arpa de oro el epigrama cáustico o la magnífica oda.

Los asuntos místicos son bastantes en estos cuatro lustros; y ellos predominan sobre los demás en nuestra enumeración. Aquí se ven, entre otros, los nombres de Margallo, Azuola, Sotomayor, Talavera, Rosillo y Fernández Saavedra, como panegiristas, hagiógrafos, canonistas y teólogos.

Citamos sólo algunos publicistas, pues mencionarlos a todos sería repetir los índices que van en las postreras páginas.

Una tipografía, dirigida por hijos de la Gran Bretaña, se funda por ahí en 1824, y en ella aparece un periódico con dos ediciones, una en español y otra en inglés. Figuran en ese taller los nombres de James Cowie, F. M. Stokes, Arturo Carlos Lathman, y S. S. Fox (1). Vienen luégo las imprentas de Pedro Cubides y la de Zoilo Salazar. Y Andrés Roderick, después de haber publicado en Angostura los primeros boletines y las primeras leyes de Colom-

(1) Parece que esta imprenta era de Leandro Miranda. En las *Efemérides* de Pacífico Coral, al hablar del pintor señor Ramón Torres, se dice: «por necesidad tuvo que entrar como aprendiz de tipógrafo en la imprenta del señor Miranda, dirigida por Mr. Fox, donde permaneció cuatro años.»

bia, y en Maracaibo, posteriormente, piezas relativas a la infancia de la patria, se traslada, en 1828, a Bogotá, y establece aquí su taller (1). Más tarde se funda la de Cualla, que tan honda marca dejara en el siglo pasado.

Personas hay que no saben apreciar la utilidad y beneficio de los catálogos bibliográficos. Y estos son hoy, con el exceso de la producción intelectual, indispensables para todo escritor serio y amigo de la verdad.

«La base para los estudios históricos, dice un escritor ecuatoriano, es la bibliografía: la compulsa, el acopio de todos los escritos que se refieren al asunto sobre el cual va a tratarse, es de tal manera indispensable, que un historiador jamás se propondría escribir una obra histórica sin haber reunido antes el material necesario para ello. La ciencia, que no conoce egoísmos y que labora siempre por el bien general, ha querido dividir el trabajo, que para uno solo resultaría difícil e imponderable; recorrer todos los archivos, husmear todas las publicaciones y reunir y comentar esos escritos, para que el historiador pueda aprovecharlos sin esta grave fatiga preliminar, es el encargo que ha dado a la bibliografía; labor modesta, que no logra el aprecio del público, pero que para los entendidos tiene una principal importancia; tanto más laudable es la bibliografía, cuanto más desinteresada. Muchos hombres de ciencia hay que pasan la vida

(1) Roderick que se llamaba en Angostura *Impresor del Gobierno* y que editó allí *El Correo del Orinoco*, ganaba $ 50 mensualmente, y dirigió la tipografía desde el 15 de octubre de 1817 hasta fines de enero de 1821. Se estableció luégo en Cúcuta con una segunda imprenta que había llegado de los Estados Unidos, la cual dejó después en Maracaibo. Da estos pormenores el señor Tavera Acosta en su obra *Anales de Guayana* (tomo II, capítulo XII). El acta de 15 de febrero de 1819 tiene este pie de imprenta: *Andrés Roderick, Impresor de la República;* y la *Gaceta Extraordinaria* de Maracaibo, del 18 de mayo de 1821, que contiene el Boletín número 3, el cual da cuenta de la ocupación de Coro, trae éste: *Imprenta de Andrés Roderick. Impresor del Gobierno.* En el número 1048 de esta *Bibliografía* insertamos el aviso de la iniciación de sus labores en Bogotá. Murió aquí en abril de 1864, pues su nombre aparece en la lista de finados en ese mes que publicó *El Mosáico* número 18.

en la busca y arreglo de documentos que los aprovecharán otros; el vulgo no les da el aprecio debido; para él el historiador es el que ha compuesto un tratado, sin caer en la cuenta que no existiría el libro sin el documento.» (1).

Y son las publicaciones pequeñas, las de ocasión y de vida efímera, las que más deben recordarse en estos tratados. Las obras vigorosas pasan a la posteridad sin necesidad de las exhumaciones del erudito, mas las hojas volantes, los periódicos de corta existencia, los diminutos folletos, granos de arena en el océano de la publicidad, se olvidan y se pierden, hasta que una mano paciente les dé, con sus buceos, una especie de resurrección. «En muchos de estos libros, dice Azorín, anodinos, vulgares, humildes, suele estar el verdadero espíritu de un pueblo, o por lo menos un aspecto de él.»

Habrán quedado sin mención, en las páginas del presente tomo, muchos impresos de los años que él abarca, pues nunca un trabajo de esta clase es completo en su primera edición, pero con él se despertará la afición a investigaciones de ese género, y empezarán a brotar, por ahí en archivos públicos y privados, ejemplares desaparecidos en el torbellino de nuestras revueltas, y sepultados bajo las telarañas de la indiferencia, como sucediera con el primer volumen.

Debido al señor Pineda se salvaron, en su preciosísima biblioteca, muchas joyas históricas de fines de la colonia y de los primeros años de la república. A Quijano Otero, Vergara y Vergara, Joaquín Acosta, y a otros pocos coleccionistas debemos también raras y curiosas piezas bibliográficas.

Hoy han tomado, en el mundo entero, estas labores de catalogación y crítica de los viejos impresos tamaña amplitud, y no solamente se estudia en general la producción

(1) I. J. Barrera, *Nota bibliográfica* publicada en *Boletín de la Sociedad ecuatoriana de estudios históricos número 2.*

tipográfica de una nación, sino que se especializa el análisis en la de una ciudad, en la de un escritor, en la de una materia o en la de una época. Tarea benéfica sería la de escribir la historia de la imprenta en cada una de nuestras ciudades. Cuántas obras modestas, sepultadas hoy hondamente, tendrían conmemoración, y cuántos nombres de autores y tipógrafos vendrían a figurar en las listas de los impulsores del progreso. Dura será la tarea y desdeñada por muchos, pero meritoria para los espíritus serios y verdaderamente patriotas.

«La utilidad de los trabajos bibliográficos, anota un escritor, la reconocen casi todos; pero las fatigas que cuestan, sólo las saben las personas estudiosas y las que se dedican a investigaciones históricas y literarias. Así es que no es de extrañar que algunos ignorantes desprecien este género de libros, como si fuese posible levantar un edificio sin andamios y construírlo sin materiales.» (1).

Todo objeto antiguo despierta emociones, y evocar nos hace las sombras de quienes los usaron en tiempos lejanos. Pero las producciones de la imprenta nos dan, como ningún artefacto, la imagen patente de la índole, de las costumbres, de los anhelos, del lenguaje y de las pasiones de otras épocas. Hablando un escritor de la exposición del libro, celebrada en París el año antepasado, emite estos hermosos conceptos: «De todas las obras de la industria humana no hay quizás ninguna que esté tanto como el libro cargado de humanidad. Ninguno representa más historia; ninguno relata mejor el pasado. En su texto conserva la palabra y el pensamiento de los hombres de otro tiempo; el carácter y la tipografía guardan algo que semeja a su acento, mientras que la decoración hace sensibles los matices íntimos de la imaginación, de la moda y del gusto.

(1) Tomás Muñoz Romero, *Diccionario*.

El libro toca así a todos los aspectos de la vida: él explica el estado de las ideas, de las artes y de la sociedad» (1).

Y ello se ve en estos setecientos impresos. Ahí la vida de nuestra capital al salir de la dominación extranjera, y al entrar a manejar sus destinos; ahí empieza a desaparecer la Santafé colonial, y a apuntar la aurora del Bogotá futuro. Se ven desaciertos, vacilaciones, necedades y aun locuras, pero reina, por sobre todo el patriotismo. Las polémicas diarias y ardientes son explicables, porque los recién libertados buscaban, todavía entre sombras, los caminos variados que habían de recorrer. Después que el sol de la libertad ha brillado en el cenit, y que el tiempo ha quitado las asperezas de esos acontecimientos, nos parecen en extremo sencillos muchos de los problemas de tales días, y llenos de frivolidad muchos de sus hombres, pero transportémonos a su época, cuando todo había que crearlo, y la lucha no había terminado por completo para comprender que en todas esas reyertas, en toda esa confusión de ideas, en todos esos dictámenes contradictorios, flotaba un afán de consolidar las victorias, y de poner sobre bases de granito el edificio grandioso de la república.

(1) Louis Gillet, *Revue des Deux Mondes*, 1º de mayo de 1923.

SIGLO XIX

(Continuación).

1820

580. FLORIDO (FRANCISCO DE P.)

Conclusiones | que | con motivo del Capítulo Provincial | del Convento Máximo de San Francisco, se | dedicaron al Exmo. señor Presidente de la | República de Colombia | (*adorno*) | al Padre de la Patria | al | Inmortal | Simón Bolívar. | Fr. Francisco Antonio Florido. | Exmo. Sr.

8º, 4 pág. B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 40, pág. 176.

Contenido: discurso del Padre Florido; las catorce proposiciones que se publicaron en hoja volante, y que mencionámos en el número 545 de esta *Bibliografía*, y una nota sobre la invitación a tomar parte en el certamen, como se verá en el número siguiente.

Antes de esta nota dice:

«*En la Iglesia del mismo convento el día 18 de abril del corriente año 1820.*» En la *Historia de la Nueva Granada*, por Groot, están insertadas las proposiciones, y también la carta de Bolívar a Florido. (Cap. LXXI).

En *Documentos para la vida pública del Libertador* se publicaron estas proposiciones (t. VII, p. 268).

581. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Aviso.

En la publicación que hemos mencionado en el número anterior dice:

«NOTA—El Exmo. señor Vicepresidente de Cundinamarca, ha abierto por una solemne garantía, el campo a cuantos quieran en el acto de las Conclusiones apurar las dificultades que les ocurran sobre las proposiciones antecedentes. Así consta de una nota puesta al fin de los Asertos con que se ha convidado al público, fijándose en las esquinas de la ciudad, rubricados por el mismo Sr. Vicepresidente.»

No hemos hallado ningún ejemplar de este aviso. Groot hace una descripción de este certamen y dice que el Libertador había regresado al Norte y por esto asistió Santander.

582. DOMINGUEZ (BENEDICTO)

Almanaque calculado por el ciudadano don Benedicto Domínguez del Castillo. | Para el Departamento de Cundinamarca.—Año de 1821.—11.° | Primeros seis meses: impresos en la ciudad de Bogotá, Imprenta del Estado por Nicomedes Lora.

B. N., sec. Ob. hisp., XIII, 172. La hoja de los últimos seis meses, en sec. Pineda, periódicos, vol. 55, entre las páginas 327 y 328.

Tiene esta última hoja *Observación sobre el planeta Marte y sobre la aparición de los cometas.* Anuncia uno para el año 48, *que podrá causar las más extrañas mudanzas sobre la superficie de nuestro globo.*

583. BOLIVAR (SIMON)

Decreto. | sobre asignaciones de sueldos a los servidores | de la patria.

4°, 3 pág. Sin pie de imprenta. B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 1°, pág. 148.

Se señalan en este decreto los sueldos del Poder Legislativo, del Poder Ejecutivo, de la Corte Departamental de Justicia, de los Vicepresidentes Departamentales, de los Gobiernos políticos de Provincia y del ramo de Guerra. A los Diputados se les señalan 10 pesos dia-

rios; al Presidente del Estado, 50,000 pesos anuales. *Dado en el palacio del Soberano Congreso, capital de Guayana. 19 de enero de 1820. 10º* Siguen las firmas de los dignatarios del Congreso. Luégo una comunicación del Ministro Briceño Méndez al Vicepresidente de Cundinamarca, fechada en el Rosario a 24 de julio, en la cual se contesta a una consulta de éste sobre dicho decreto, al pie dice: *Bogotá, agosto 4 de 1820. Imprímase el decreto del Congreso, y la antecedente declaratoria, para que se distribuyan los correspondientes exemplares a las oficinas correspondientes.—Santander.—A. Osorio, Secretario General. Es copia—Bogotá, octubre 1º de 1820—Osorio.*

584. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Ley fundamental | de la | República de Colombia | (*adorno*) | El Soberano Congreso de Venezuela, a cuya autoridad han querido voluntariamente sujetarse los pueblos de la Nueva Granada recientemente libertados por las armas de la República. Considerando.—

B. N., sec. Ob. hisp., XVI–179. Hoja impresa por un lado. Colofón. *Bogotá, impreso por el C. Nicomedes Lora; en la imprenta del C. B. E., año de 1820.*

Después de la ley y decreto de Bolívar, el de Santander que dice:

Palacio de Santafé de Bogotá, 12 de febrero de 1820—10.º Estando de acuerdo las autoridades generales de la Nueva Granada, tanto civiles y militares, como la eclesiástica, publíquese la Ley fundamental de la República de Colombia en todos los pueblos y exércitos de las provincias hasta hoy conocidas con el nombre de Nueva Granada, guárdese, cúmplase y ejecútese, publíquese de la manera más solemne, imprímase y circúlese, dándose cuenta al Excelentísimo señor Presidente de la misma República. Francisco de P. Santander. Vicepresidente de N. G. El Ministro de Guerra y Hacienda, J. Alejandro Osorio. El Ministro de lo Interior y Justicia, Estanislao Vergara.

Es esta la primera vez que se suprime la palabra *Santafé* como se ve en el colofón, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 5º de esa Ley fundamental. En el decreto de Santander se conserva aún, y tal vez por última vez, dicho nombre.

585. BOLIVAR (SIMON)

Proclama.

No hemos hallado esta publicación, la cual inserta Groot y dice que la expidió Bolívar a los cuatro días de su llegada a la capital. Empieza así:

Colombianos! La República de Colombia, proclamada por el Congreso General y sancionada por los pueblos libres de Cundinamarca y Venezuela, es el sello de vuestra independencia, de vuestra prosperidad, de vuestra gloria nacional.

Está también en *Documentos para la vida pública del Libertador*, t. VII, p. 211, y tiene fecha 8 de marzo.

1821

586. FLEURY (CLAUDIO)

Catecismo.

Sabemos de esta publicación por el siguiente aviso que hallamos en la *Gaceta* de la ciudad de Bogotá, número 104, del domingo 22 de julio de 1821:

"El Catecismo del Abad Fleury, muy a propósito para que los niños puedan instruírse en todos los principios de la Religión, se ha reimpreso de orden del Gobierno. Los que quieran comprarlo podrán ocurrir a la tienda del señor Rafael Flórez, en donde se vende por el precio de seis reales."

Al año siguiente se reimprimió de nuevo, como se verá adelante, y también en 1824.

Este Catecismo fue el texto en la clase de religión en nuestros colegios durante el siglo pasado. Encorvados sobre él estuvimos en nuestros primeros años de colegio, y jamás tuvieron el cuidado de enseñarnos la pronunciación francesa del apellido del autor. Entendemos que este Fleury fue el célebre prelado Claudio Fleury.

587. MARIÑO (IGNACIO)

Defenza | del | clero regular | en el foro del | clero secular | en que | se convence, que los regulares | son tan hábiles como los clérigos | seculares para obtener los cura—

tos | en América. | Con licencia del Supremo Gobierno. | (*adorno*). Bogotá en la imprenta de Espinosa. | Año de 1821.

8º, 13 páginas, B. N., sec. Pineda, miscelánea de cuadernos, serie segunda, vol. 46, página 776.

Al reverso de la portada dice: «*El que usa de su derecho a nadie agravia. Verdad que inspira la sana razón.*" Está dirigida esta defensa así: «*S.S. del M. V. Clero Secular.*» Y termina: "*Bogotá, 6 de enero de 1821:*— 11º *Fr. Ignacio Mariño Mtro. del Ord. de Predic.*»

588. SANMIGUEL (JOSE IGNACIO)

Para perpetua memoria | Se manifiesta la necesidad, la obligación, la | razón, y la justicia con que la valerosa | República de Colombia sostiene su | Libertad e Independencia | Se divide en tres partes | *Primera* | Se convence con evidencia que la España no | ha tenido título, razón, ni derecho para | dominar la América: su usurpación | ha sido un latrocinio público | cometido a la faz del | universo. | Se da en cumplimiento del apéndice que se ofreció | a la carta dirigida al Ilmo. señor doctor don | Salvador Ximenez, Obispo de Popayán con | fecha de esta ciudad de Bogotá en Ma | yo 15 de 1820. | La escribió el doctor José Ignacio San-Miguel, abogado de los Tribunales de la República de Colombia, Defensor de las Rentas | Decimales de la Iglesia Metropolitana de Cun | dinamarca. Año de 1821. | (*rayita*). | Bogotá: Espinosa, impresor del Gobierno.

8.º, 75 pág. B. N., sec. Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2ª, vol. 5.º, pieza 58.

Al respaldo de la portada dice: «Remota justitia ¿quid sunt regna nisi magna latrocinia? Div. Aug. in 4. de Civit. Dei cap. 4. Los reinos que se poseen sin justicia, ¿qué otra cosa son sino grandes latrocinios?»

La menciona el señor Medina. Es la última de su libro, está marcada con el número 85 y dice se halla en la Biblioteca de Santiago.

589. JIMENEZ DE ENCISO (SALVADOR).

Disertación | sobre las censuras, su abuso, y medios | de remediarlo, | y | sobre las excomuniones fulminadas | por el Ilustrísimo señor Obispo de la iglesia de | Popayán: cesación de los divinos oficios | catedrales, del Vicario General del mismo | Obispado, y legitimidad de su | restablecimiento. | Por un ciudadano de Colombia. | Año de 1821. (*adorno*). En Bogotá, capital de la República de Colombia, | Imprenta del Estado. Por Nicomedes Lora. Año de 1821. 11.

8º, 60 pág. más una de correcciones sin foliar. B. N., sec. Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2ª, vol. 25, página 383.

Trae primero una *Introducción*, que contiene un relato de los sucesos en Popayán y Pasto y de la actitud del señor Jiménez de Enciso; luégo cinco capítulos en que se refutan las providencias dictadas por éste; al fin, *Adición*, en la cual se da cuenta de un nuevo edicto del Obispo, expedido en Pasto.

En la *Gaceta* del 18 de noviembre se anuncia que se trata de publicar esta obra, y se da el plan de ella.

«Esperamos—dice allí—que con la lectura de estas reflexiones fundadas en los concilios, cánones y doctrinas de los Santos Padres, puedan tranquilizarse algunas personas tímidas que se hallan en el obispado de Popayán; y las que se hallen engañadas puedan rectificar su opinión conforme a la pura doctrina de los fundamentos citados.»

En el número del 16 de diciembre se anuncia que está a la venta a 8 reales en la tienda número 35, calle 2ª del Comercio.

590. NARIÑO (ANTONIO).

Oficio | que | el General de División | Antonio Nariño | pasó al Soberano Congreso.

4º, 6 pág. sin foliar. B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 1º, página 152, y sec. Q. O. 86-120.

Contiene: el oficio de Nariño fechado en el Rosario de Cúcuta el 25 de mayo de 1821, en el que manifiesta que tiene un proyecto de Constitución; la contestación del Congreso, en la cual le dice que lo

recibirá con placer, y la introducción al proyecto. Insertados en nuestro libro *El Precursor*.

Colofón: *Bogotá. En la Imprenta de Espinosa. Año de* 1821. —11º

591. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Ley sobre la libertad | de la Imprenta. | (*bigote*) | El Congreso General de Colombia.

4º, 4 pág. sin foliar. Colofón: *Imp. del Estado, por Nicomedes Lora, año de 1821*. B. N., sec. Q. O., 86, 120.

Contiene la Ley de 14 de septiembre de 1821, firmada por el Presidente Vicente Azuero y los Secretarios Soto y Caro. Sancionada por J. M Castillo y D. B. Urbaneja, y al fin dice:

«*Pamplona, septiembre* 29 *de* 1821.—Recibida. Comuníquese a quienes corresponda y publíquese para su puntual cumplimiento, imprimiéndose no sólo en la *Gaceta* sino en un pliego separado, a fin de que pueda pasarse a todas las Provincias y autoridades del Departamento. Queda encargado de la ejecución de este obedecimiento el Secretario de lo Interior Vergara. *F. de P. Santander*.»

Se establece la prensa libre pero responsable. Se califican los abusos en *subversivos, sediciosos, obscenos o contrarios a las buenas costumbres y libelos infamatorios*.

592. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Decreto de Indulto | El Congreso General | de | Colombia.

4º, hoja impresa por ambos lados. B. N., sec. Pineda, periódicos, volumen 1.º, página 195. Colofón: *Bogotá. En la Imprenta de Espinosa. Año de* 1821—11.

Tiene fecha 25 de junio de 1821, y está firmado por los dignatarios del Congreso y sancionado el 27 por Nariño. Al final dice: «*Bogotá, julio* 16 *de* 1821. 11.º *Recibido en el día: publíquese, imprímase y circúlese, para su más puntual cumplimiento. Santander, Estanislao Vergara, Secretario*.»

593. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

República Colombiana. | (*adorno*) | Francisco de Paula Santander de las órdenes de Libertadores | de Venezue-

la, y Cundinamarca, condecorado con la cruz de | Boyacá, General de División de los exercitos de la Republica, y | Vice-Presidente del Departamento de Cundinamarca &. &. &.

4º, hoja impresa por un lado. B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 1.º, página 157. No tiene pie de imprenta.

Decreto de Santander, por el cual dispone que J. M. Pey quede mandando en la capital en calidad de comisionado de la Vicepresidencia, por tener que ausentarse para Cúcuta. Tiene fecha 18 de septiembre de 1821.

594. OSORIO Y VERGARA (E.)

Los encargados | de la | Secretaría General | Departamento de Cundinamarca | presentan a S. E. | el | Gral. F. de P. Santander | Vice-Presidente | del mismo Departamento | la Memoria correspondiente | Al Año de 1820. | (*adorno*). De orden superior | Imprènta de Espinosa, año de 1821.

8º, 68 pág. más 4 sin foliar, con cuadros estadísticos. B. N., sec. Pineda, serie 1ª, vol. 1º

Contiene las Memorias de los dos Secretarios: Alejandro Osorio, de Guerra y Hacienda, y Estanislao Vergara, de Interior y Justicia. Ambas tienen fecha 31 de diciembre de 1820. Después de ellas está la nota de Santander, con la cual las presenta al Poder Ejecutivo de la República. Los cuadros son: *Estado que demuestra las cantidades remitidas por las cajas de Bogotá, en todo el año de* 1820, *a los diferentes Cuerpos del Ejército, factorías, y pagos verificados por su equipo y subsistencia. Estado de las cantidades acuñadas en la Casa de Moneda de Bogotá desde* 1º *de septiembre de* 1819 *hasta* 19 *de diciembre de* 1820. *Estado comparativo del producto líquido de la salina de Zipaquirá en* 1820, *bajo el Gobierno de Colombia, con el producto de* 1818 *bajo el Gobierno español. Artículos fabricados en la maestranza de Bogotá en el año de* 1820.

595. SANTANDER (F. DE P.)

Cartillas o abecedarios.

Sabemos de esta publicación por el siguiente aviso de la *Gaceta* de la ciudad de Santafé, en su número de 7 de octubre de 1821:

«De orden del Gobierno se han impreso nuevas cartillas, o abecedario completo para la enseñanza de los Niños. Se venden en la Tienda del ciudadano Rafael Flórez, calle 1ª del Comercio.»

596. CASTILLO (JOSE M.)

El Congreso General | de Colombia | considerando:

4.°, 4 páginas sin foliar. Colofón: *Bogotá, Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora. Año de* 1821. B. N., sec. Q. O., 86-120.

Contiene la ley expedida en Cúcuta el 28 de septiembre de 1821. Dice el artículo 1º de esta Ley:

"Se exigirá en todo el territorio de Colombia un impuesto sobre los rentas o ganancias de los ciudadanos, bajo el título de Contribución Directa."

En esta ley se gravan no solamente los bienes raíces sino los muebles, semovientes, capitales a rédito, etc.

Firma como Presidente *J. I. de Márquez*, y como Secretarios, *P. Soto* y *M. Santamaría*. La sancionan *Castillo y Gual*.

597. MARQUEZ (JOSE I. DE)

Ley fundamental | de la | Unión de los pueblos de Colombia.

Folio, Hoja impresa por un lado. B. N., sec. Pineda, periódico, volumen 26, pza. 12, Colofón: *Bogotá, Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora, año de* 1821.

Esta ley fundamental fue firmada en el Rosario de Cúcuta el 12 de julio de 1821. Firma como Presidente del Congreso *José Ignacio de Márquez;* como Vicepresidente, *Antonio M. Briceño*. Siguen luégo las firmas de los Diputados, y por último las de los Secretarios *M. Santamaría* y *P. Soto*.

Tiene también la sanción del Ejecutivo con las firmas de *Castillo y Urbaneja*.

Y luégo dice: «Palacio de Bogotá, agosto 6 de 1821—11.° Recibida por el correo ordinario del 4; imprímase y circúlese para que se publique en los términos prevenidos, y se archive en todos los registros que la ley señala. *Santander*. Por S. E. el Vicepresidente del Departamento de Cundinamarca, *Estanislao Vergara*.»

598. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Número 76 (semestre 3.°), página 225 | Colombia | Gazeta de la ciudad de Bogotá | Capital del Departamento de Cundinamarca | Domingo 7 de enero de 1821.—11.°

Colofón: *Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora. Calle del Colegio del Rosario, número* 2. El mismo formato del año anterior. Contenido del primer semestre (1).

Número 76 (enero 7). Llegada a Buenaventura de J. A. Muñoz, noticias de Quito, del Magdalena y de Ríohacha. Proyecto de monarquía en Buenos Aires. Debates sobre esto en el Parlamento de Inglaterra. Nota del Gobierno francés al de Buenos Aires.

Número 77 (enero 14). Entrada de Bolívar. Armisticio. Solicitud de L. Aury. Noticias de Ríohacha y Cumaná. Salida de Morillo para España. Noticias de Quito y Lima. Nota de J. J. Olmedo. Noticias de Portugal, Francia, Sicilia y España. Artículo contra la inquisición. Fragmento de la obra de M. de Pradt, sobre las colonias.

Número 78 (enero 21). Proclama de Bolívar en Barinas. Nota de Sucre sobre triunfos en Venezuela. Ocupación de Barcelona. Carta de F. T. Morales a C. de Armas, y contestación. Operaciones de Lord Cochrane. Noticias de Quito, llevadas allí por E. Borrero. Notas de J. M. Vásquez, Capitán General de Cuenca, a Santander. Nota de J. Mackintosh, Comandante del Batallón *Albión*, al Vicepresidente. Despedida de Morillo. Anuncio de que se están trabajando relaciones sobre la Hacienda Nacional. Instrucciones del Arzobispo de Sevilla sobre la inquisición y comentarios sobre ello. Real Decreto que suprime toda profesión en las comunidades religiosas, y venta de bienes. Artículo sobre esto. Se repite lo dicho sobre Aury en el número anterior.

Número 79 (enero 28). Decreto fechado en Angostura, sobre traslación del Gobierno a Cúcuta. Nota de los comisionados de España (Sartorio y Espelins) al Presidente de Colombia. Proyecto de monarquía en Buenos Aires. Ocupación de Carúpano. Proclama de

(1) Fácil tarea habría sido para esta enumeración poner los títulos de cada artículo, pero esto no daría bien idea del contenido, pues muchas veces aquellos son palabras vagas. Hemos tenido el cuidado de examinar la materia de que trata todo escrito, y dar noticia de ello.

despedida de Morillo. Proclama de La Torre al encargarse del mando. Artículo contra un periódico español, en que se hablaba en burla de la paz. Entrada de buques a Santa Marta. Pasada del Capitán español Barrero a las filas patriotas. Representantes de Cartagena. Aviso sobre suecripciones.

Número 80 (febrero 4). Relación sobre la revolución de Méjico, escrita por P. Villaseñor y dirigida al Gobierno de Colombia. Mensaje del Presidente de los Estados Unidos sobre reconocimiento de la independencia de las colonias españolas. Pacificación de los pueblos de Santa Marta. Libertad de Cariaco. Noticias publicadas en España sobre los sucesos del Perú y Chile. Proyecto de monarquía en Buenos Aires. Fragmento de una obra de M. de Pradt. Empleos de L. Ayala, L. Azuola, V. González, E. Umaña. F. Echeverría, J. Muñoz y M. Tobar.

Número 81 (febrero 11). Ocupación de Barbacoas. Decreto de Bolívar sobre no admisión de tropas ni Oficiales extranjeros. Noticias de Cumaná. Nota de J. T. Monagas sobre operaciones en Barcelona. Jura de la Constitución española en Quito. Fragmento de una obra de Pradt. Exámenes en Zipaquirá.

Número 82 (febrero 18). Libertad de Maracaibo. Decreto de Bolívar aobre división territorial. Operaciones en el Sur. Festejos en Caracas por el armisticio. Carta de Morillo sobre éste. Noticias de España. Memoria de Guerra y Hacienda.

Número 83 (febrero 25). Libertad de Maracaibo. Libertad de Barbacoas. Boletín del Ejército unido, libertador del Perú, número 2. Noticia sobre triunfo de Sanmartín. Artículo de un periódico español sobre la unión de España y sus colonias. Continúa la Memoria de Hacienda y Guerra. Entrada de buques a Santa Marta.

Número 84 (marzo 4). Operaciones en el Sur. Violación del armisticio en Patía. Canje de prisioneros en Cartagena. Noticias del Perú. Manifiesto de Sanmartín a los pueblos del Perú. Carta sobre la independencia, firmada *Desconfiado*. Artículo de un periódico español, sobre *Educación*. Continúa la Memoria de Hacienda y Guerra. Acción patriótica de M. J. Núñez.

Número 85 (marzo 11). Proclama de J. G. Roscio en el Rosario de Cúcuta. Armisticio en Pasto. Observaciones sobre el armisticio entre Bolívar y Morillo. Pérdida de población en Venezuela por la guerra. Concluye el manifiesto de Sanmartín. Continúa la Memoria de Hacienda y Guerra. Nombramientos de M. Calderón, C. Manri-

que, J. R. Valencia, N. Ballén, J. I. Sanmiguel, T. Tenorio, I. Márquez, L. Egea, J. Ramírez y B. Tobar. Corrección de un yerro.

Número 86 (marzo 18). Expedición de Carúpano (relación sobre ella y lista de los que ayudaron). Continúan las observaciones sobre el armisticio. Festejos en Caracas el 25 de diciembre. Artículo de un periódico español, en que se pide para España una monarquía moderada y constitucional. Continúa la Memoria de Hacienda y Guerra. Trabajos en Honda para facilitar la navegación. Llegada del Almirante Brion. Nombramientos de J. Lara y J. M. Carreño. Aviso sobre lotería.

Número 87 (marzo 25). Notas de R. Urdaneta, M. de la Torre y Bolívar, sobre los sucesos de Maracaibo. Operaciones de Sanmartín. Noticias de Pasto y Quito. Prisión de Calzada. Nota de B. García a Sucre. Noticias de Ocaña. Carta de La Guaira sobre el viaje de Morillo. Artículo de un periódico español sobre educación. Continúa la Memoria de Hacienda y Guerra.

Número 88 (abril 1.°). Notas de M. de la Torre a Urdaneta y Bolívar, sobre los sucesos de Maracaibo. Armisticio en Quito. Noticias de España y del Perú. Entrevista del Obispo Lasso y Bolívar en Trujillo. Sometimiento de la facción de Ocaña. Artículo sobre la insurrección. Artículo sobre educación del bello sexo. Continúa la Memoria de Hacienda y Guerra. Epitafio a la inquisición.

Número 89 (abril 8). Nombramientos de L. E. Azuola para Vicepresidente de la República; de P. Gual para Ministro de Relaciones Exteriores, y A. Osorio para el mismo, interinamente. Nota de Bolívar sobre armisticio. Nota de Páez sobre tentativa de asesinato contra él. Decretos de las Cortes de España sobre supresión de conventos, y fuero eclesiástico. Arenga del General Riego a las Cortes. Continúa la Memoria de Hacienda y Guerra. Entradas y salidas de buques a Santa Marta.

Número 90 (abril 15). Noticias de Europa, de los Estados Unidos y del Perú (en las de España se habla del nombramiento de J. de la C. Murgeón para Capitán General del Nuevo Reino de Granada). Artículo sobre conducta de los eclesiásticos. Proyecto de monarquía en Buenos Aires. Concluye la Memoria de Hacienda y Guerra, firmada por A. Osorio.

Número 91 (abril 22). Carta del Cónsul de Su Santidad Pío VII, en Gibraltar, a Bolívar. Noticias del Brasil y de España. Artículo

sobre el Congreso, en el cual se llama infame al de 1816. Proyecto de monarquía en España. Memoria del Interior y Justicia (1).

Número 92 (abril 29). Notas de La Torre y Bolívar sobre rompimiento del armisticio. Congreso de Soberanos en Europa. Oficiales españoles que solicitan servicio en el Ejército patriota del Sur. Nota de S. Muñoz sobre violación del armisticio, y carta de B. García. Noticias de España, de Italia, de Austria, de Rusia y de Francia. Llegada a Cartagena de una fragata con noticias del Perú. Pérdida en Portobelo de una fragata española. Solicitudes del Teniente Coronel M. Gómez y del pueblo de San Juan para ser admitidos bajo el Gobierno de Colombia. Rasgo histórico (sobre instrucción de la juventud). Conducta del Congreso de 1816. Invitación para fundar un periódico consagrado a la instrucción pública. Entrada de buques a Santa Marta.

Número 93 (mayo 6). Noticias de Venezuela y de España. Representantes de Santa Marta. Individuos de las tropas del Rey que han sido auxiliados en el Cauca. Artículo sobre tribunales eclesiásticos. Carta sobre el Congreso de 1816. Pregunta sobre medio de aumentar la población. Máximas republicanas de Pedro Vargas. Necrología de J. G. Roscio y L. E. Azuola. Casa de Moneda de Popayán.

Número 94 (mayo 13). Noticias de Guayaquil y Lima. Boletines del Ejército Libertador del Perú. Noticias de Buenos Aires. Exposición de L. Urdaneta y L. de F. Cordero sobre la revolución en Guayaquil. Artículos sobre establecimiento de fábricas y sobre publicación de una cartilla extractada del diálogo escrito por C. Jaramillo sobre lengua española. Continúa la Memoria del Interior y Justicia.

Número 95 (mayo 20). Reunión del Congreso en el Rosario de Cúcuta. Nota de Nariño sobre ello. Proclama del Gobernador de Cartagena sobre reanudación de hostilidades. Parodia de ella. Noticias de España. Decreto del Vicepresidente sobre las personas que habían vuelto a Cundinamarca en virtud del armisticio. Emigrados que han jurado la República. Independencia de Maracaibo. Continúa la Memoria del Interior y Justicia. Aviso a los deudores a las Aduanas de Santa Marta y Sabanilla.

---

(1) El artículo en que se ataca al Congreso de 1816 fue contestado en una hoja publicada en Cúcuta por Ignacio Torres. Se halla ésta en la Biblioteca Nacional, sección Pineda, periódicos, volumen 1., página 327.

Número 96 (mayo 27). Boletín número 1º, sobre instalación del Congreso de Cúcuta, publicado allá, el cual empieza así: «Con el objeto de dar un conocimiento al público de los actos interesantes que pasan en la capital de la República, se había acordado dar un papel con el título de *Gaceta Equinoccial*; pero como la imprenta destinada a este fin no haya aún llegado, ha parecido conveniente dar a los pueblos una noticia, aunque ligera, en esta clase de papeles mientra llega la imprenta, que no debe tardar.» Renuncias de Bolívar y de Santander. Notas de La Torre a Bolívar. Proclamas del mismo, con anotaciones de la *Gaceta*. Noticias de España y Alemania. Idea de un nuevo periódico. Regreso al país de J. M. Lozano, A. Rosillo, Ante, Polit y S. Figueroa, desterrados por Morillo. Funciones religiosas. Periódico en Santa Marta. Parte de correos.

Número 97 (junio 3). Sueldo de los Diputados. Boletín número 2, sobre el Congreso. Nombramiento de S. Mariño. Nota de éste sobre regularización de la guerra. Operaciones en Cartagena. Noticias de Méjico, dos Sicilias, España. Carta de Cádiz (se habla en ella del nombramiento de J. de la C. Murgeón para mandar la Nueva Granada). Noticias de Venezuela y España transmitidas de S. Thomas. Artículo titulado *Colombia*, en el cual se exhorta al amor a la Patria.

Número 98 (junio 10). Boletín número 3, sobre el Congreso. Operaciones en Venezuela. Proclamas de Bolívar. Comunicación de la Junta de Guayaquil. Abandono de las filas españolas por R. Ramos. Exposición del Padre Torrellas. Carta a J. G. Roscio, sobre asuntos de España. Fuga de S. Calzada. Anuncio de teatro, en verso. Vacante del Tesorero.

Número 99 (junio 17). Nombramiento de Vicepresidente a Nariño. No aceptación de la renuncia de Santander. Nota a éste de los Secretarios del Congreso. Operaciones en Venezuela. Sitio de Cartagena y operaciones en el Magdalena. Noticias de Quito. Proclama del Virrey de Méjico. Noticias de España. Yerro en la proclama de Bolívar.

Número 100 (junio 24). Nota de Briceño Méndez a Santander. Observación sobre ella. Entrada de los patriotas a Caracas. Llamamiento del Gobernador de Cartagena para defender la plaza. Noticias de España. Artículo sobre la necesidad de la organización militar. Artículo sobre conventos. Certamen en Zipaquirá.

El último número de este año fue el 127, que salió el 30 de diciembre. El sábado 20 de octubre se publicó una *Gaceta Extraordinaria*, sin número ni paginación, y contiene la Ley que señala a Bogotá por capital, la proclama de Bolívar del 9 de octubre y el Decreto que encarga del Poder Ejecutivo al Vicepresidente.

En el número 121 (noviembre 18), está la Ley sobre libertad de imprenta, la cual se editó también en hoja volante como se vio en el número 591 de esta *Bibliografía*.

En el número 111 (9 de septiembre) se dijo:

«El Redactor contesta a *Aristarco* su reconvención sobre no haber publicado en la *Gaceta* todos los decretos del Congreso de Colombia. En una sola sería fastidioso insertar todos los decretos, y mucho más cuando el Gobierno del Departamento ha hecho publicar en impresos sueltos los que se le han comunicado; la *Gaceta* no es del Gobierno para que solo se publiquen en ellas las noticias oficiales; los pueblos saben las resoluciones del Congreso y del Ejecutivo por medio de los bandos, que solemnemente los publican, y las noticias del estado de nuestros ejércitos, revolución de España, situación de Europa, etc., no las pueden conocer sino por medio de la *Gaceta*. En Cúcuta ha existido una pequeña imprenta, y posteriormente ha ido la mejor de Bogotá; el señor Aristarco ha podido usar de ellas para publicar hasta sus opiniones. Sin embargo, en la *Gaceta* número 104 está el decreto sobre introducción de fusiles; en el 106, el de prohibición de negociaciones a los empleados; en el 107, la alocución a los pueblos y tropas de la República; en el 109, el de premios y gracias a los vencedores en Carabobo, y en ésta el de manumisión de esclavos. El Redactor no puede servir ni dar gusto a todos, cuando unos quieren que sólo se hable de batallas, otros de comercio, otros de agricultura, otros de estudio, otros de gobierno y otros de los decretos del Congreso.»

B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 1.°, y sec. Q. O., 86-120.

Groot dice que Santander «era el verdadero redactor de la *Gaceta*, aunque otro llevase el nombre» (tomo 4º página 104).

1822

597. TORRES (GERONIMO)

Observaciones | de G. T. | sobre la ley | de | manumisión | del | Soberano Congreso | de Colombia | (*bigote*), |

En la patriótica de la capital de Bogotá, por José | Manuel Galagarza, año de 1822. 12º

B. N., sec. Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2ª, vol. 49, pág. 889.

8º, 42 págs. y una sin foliar, con fe de erratas; al fin de la pág. 42 dice: «Se vende en la imprenta de don Jesé Mennel Galagarza, calle de Santa Clara, número 51; su precio, 5 reales.» Creemos por esas iniciales que él autor fue don Gerónimo Torres.

Es un elocuente escrito en el cual propone él lo siguiente:

«1º Declare el Congreso la libertad absoluta de los noventa mil esclavos que tiene actualmente Colombia.

«2.º Reconozca como deuda nacional los diez y ocho millones de su valor, en favor de los dueños.

«3.º Pague religiosamente el interés de un 3 por 100 anual, hasta que pueda la República redimir el principal; y

«4.º Declare por ahora en estado de minoridad a los [negros que acaba de libertar.»

La *Gaceta de Colombia* dijo en su número del 10 de febrero, después de anunciar esta obra:

«El autor, haciendo ver las dificultades que ofrece esta materia por todos sus aspectos, impugna los medios que adoptó la Ley de 19 de julio para la libertad de los esclavos, y propone otros con los que, en su concepto, se obtiene una vez la total extinción de la esclavitud, quedando al mismo tiempo bien indemnizados los actuales poseedores, y los esclavos hecuos propietarios y ocupándose de un modo ventajoso a la Nación. Los lectores juzgarán sobre el fondo; nosotros nos limitamos a alabar y recomendar, como es de justicia, la moderación y decoro con que está escrito este papel, que sin entregarse a censuras amargas ni pedantes declaraciones, presenta de una parte los inconvenientes que en su dictamen ofrece la ley, y de la otra los medios de evitarlos. Ojalá que a su ejemplo se despertasen la emulación y el celo de otros ciudadanos, para ejercitar sus plumas en hacer con igual juicio sus críticas sobre las diversas e importantes disposiciones que están planteándose. Este sería el medio de hallar la verdad y de que el futuro Congreso se encontrase suficientemente ilustrado para emprender las reformas y mejoras que prescribe el bien de la República.»

600. MORILLO (PABLO)

Verdades notorias. | Omnetulit Punctum qui miscuit | utibe dulci. Lectorem delectuado | pariterque monedo | Horatio.

8.°, 40 págs. Colofón: *Bogotá, Imprenta de Espinosa, año de 1822.* B. N., sec. Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2ª, vol. 54, pág. 1022.

Poesía contra Morillo, Sámano y demás Jefes españoles. Está dividida en varias partes, con diversos títulos. Sin firma. La dedicatoria, también en verso, tiene fecha *agosto 10 de 1816*; pero parece ser yerro de imprenta, pues se mencionan en estas estrofas acontecimientos posteriores, como Boyacá y Carabobo.

601. PADILLA (DIEGO)

Carta a Teófilo.

8.°, 12 págs. Colofón: *En Bogotá, por Nicomedes Lora, año de 1822.* B. N., sec. Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2ª, v. 34, pág. 536.

Escrito en defensa de la Religión, firmado *Jacinto*, con citas de Cicerón, Chateaubriand, etc. En su último párrafo da a entender que es réplica al *Correo de Bogotá*, y que éste lo ha insultado.

En el número 11 de *La Indicación* salió un artículo titulado *Papel Infamatorio*, en el cual se ataca este folleto; y otro en el *Correo de Bogotá* número 167, en igual sentido.

Groot dice que el autor de la *Carta a Teófilo* fue el padre Padilla, y reproduce muchos trozos de ella. (Tomo 4º, pág. 218).

602. MEDICOS

La Cantárida.

4.°, 14 págs. Colofón: *Bogotá, Imprenta de Espinosa, año de 1822.* B. N., sec. Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1ª, v. 6, pág. 133.

Escrito contra el proyecto del plan de estudios mandado formar para Colombia, se ataca especialmente lo relativo a medicina. Se mencionan allí algunos médicos de la capital y varios casos de curaciones.

603. FLEURI (CLAUDIO)

Catecismo.

El *Correo de la ciudad de Bogotá* dice el 28 de marzo (número 139):

«El catecismo de *Abad Fleuri*, muy a propósito para que los niños puedan instruírse en todos los principios de la Religión, se ha reimpreso segunda vez. Los que quieran comprarlo podrán ocurrir a la tienda del señor Rafael Flórez, en donde se vende por el precio de seis reales.»

La primera edición quedó mencionada en el número 584 de esta *Bibliografía*. Entendemos que este Fleuri fue el célebre prelado Claudio Fleuri.

604. FILOSOFIA

Philosophia nihil utilius, nihil dulcius, nihil | homine dignius. C. | Nada es más útil, nada más agradable, nada más digno del hombre que el estudio de la Filosofía.

8.°, 9 págs. sin foliar. Colofón: *Por Galagarza, año de 1822*. B. N., sec. Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2ª, v. 2, pág. 22.

Escrito sobre las ventajas del estudio de la Filosofía. Parece haber sido un discurso pronunciado en algún colegio, pues dice por ahí: «Emprended, pues, con ardor, oh jóvenes amados, la fecunda y agradable carrera de la Filosofía.» Termina con unas palabras de esperanza en el porvenir de Colombia, y menciona a Vásquez y a Caldas.

605. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Ordenanza provisional | de Corso | de la | República de Colombia, | (*Escudo de Cundinamarca*) Bogotá, | Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora | año de 1822. | 12.

8.°, 28 págs. B. N., sec. Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2ª, v. 15, pág. 192.

Al respaldo de la portada dice: *Es privativa al Gobierno su reimpresión.*

Contiene el Decreto de 30 de marzo, dictado por el General Santander y el Secretario de Marina y Guerra, Pedro Briceño Méndez.

El artículo 1.º dice: «Todo colombiano tiene derecho de armar en corso los buques que le pertenezcan, para defender sus propiedades y los derechos de la República, y para ofender a los enemigos de ella, especialmente en la actual guerra de la independencia. El Gobierno concederá las patentes de corso que se soliciten con tan precisos fines.»

La *Gaceta de Bogotá* número 109 (septiembre 2) dice: «*Aviso Oficial.* Desde 28 de marzo corriente autorizó Su Excelencia el Libertador Presidente del Estado al Excelentísimo Vicepresidente de este Departamento para expedir patentes de corso, y darlas a nuestros buques de guerra en el Pacífico, de cuya autorización ha hecho Su Excelencia el uso correspondiente. *González*, Secretario de Guerra del Departamento.»

606. GRUESO (JOSE MARIA)

Lamentación de Pubén, | escrita y dedicada en Quito | en 1820 a una sensible y res | petable quiteña, por un pube | nano o popayanez. | La da a la luz un colombiano, con la mira de que | cesen las ruinas de este país, en beneficio de la | prosperidad de Colombia—(*rayitas*).

Bogotá, capital de la República de Colombia, | Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora, año de 1822. | 12º

8.º, 20 págs. B. N., sec. Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2ª, v. 34, pág. 527.

En uno de los catálogos (número 363) que publica en Leipzig la Librería de Hiersemann figura esta publicación y tiene de precio 60 marcos. Laverde Amaya, en sus *Apuntes sobre Bibliografía colombiana*, nos da el nombre del autor de esta poesía, que es el que hemos puesto al frente.

En la primera página unas líneas de prólogo: «Acaso publicaré después—dice allí—la respuesta de Abelardo a su amigo Pubén, si es que fuere necesario para promover el restablecimiento y la protección de un país, con cuyas ruinas pierde mucho Colombia, y de que tánto debe esperar para su futura prosperidad. ¡Pero el Liberta-

dor, el Padre de Colombia, pisa ya el suelo de Pubén, de Payán y Calambaz!»

En una nota dice de Pubén: «Nombre primitivo que daban los indígenas a Popayán, y que se conserva entre los cucunucos y polindaras, pueblos al oriente de la misma ciudad.»

Son versos sin mérito ninguno; como alusiones biográfica citamos éstos:

¡Do tántas veces con su dulce lira,
cantó Valdés sus expresivos versos,
o el sabio Caldas, con pensar profundo,
en pos de Urania, se subía a los cielos!

607. NARIÑO Y ORTEGA (ANTONIO)

El ciudadano | Antonio Nariño y Ortega | al público | (*rayitas*).

4.°, 12 págs. Colofón; *Bogotá, Imprenta de Espinosa, año de 1822.* B. N., sec. Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1ª, v. 10, pág. 4.

El señor Nariño, hijo del General Antonio Nariño, refiere aquí lo que le acaeció en Mompós por un asunto de aduana. Vino él de Jamaica con mercancías, desembarcó en Santa Marta, donde se le expidieron las correspondientes guías; siguió a Momuós, y allí fue apresado y detenido su cargamento y se le sindicó de contrabandista y de falsificador. Acusa de arbitrario, por todo esto, al señor Remigio Márquez. El General Nariño, al saber lo que sucedía, ocurrió aquí al Poder Ejecutivo y a la Corte Suprema de Justicia en defensa de su hijo.

«No sólo me arrestó y puso preso en una cárcel el señor Márquez—dice en uno de sus párrafos,—no sólo me continuó por treinta y cinco días en un calabozo, cerrándome las ventanas por la noche en un temperamento como el de Mompós, no sólo se denegó a la propuesta que oficiosamente le hizo el Alcaide para cubrirse, de pasarme a otra pieza más cómoda, sino que sabiendo que me estaba documentando para mi defensa, me amenazó por medio del Escribano Pava y del señor Mutis, que me pondría en una estrecha incomunicación, o me remitiría a Cartagena. ¡Oh tiempos del más austero golillismo! ¿Cuándo se vio negarle a un hombre con amenazas los documentos para su defensa? Ni en los oscuros y tenebrosos días de Morillo se dejó de guardar a lo menos las apariencias de un

juicio. ¡¡¡ Y en los días serenos, en los días de paz de la República se trata así a un ciudadano, que desde los más tiernos años de su vida se le ha visto consagrado al servicio de su patria!!! ¿ Y por quién se le trata de este modo? Por un miembro del Senado, por un hombre que deba venir a juzgar a los empleados de la República; y darnos leyes.»

Está fechada en Bogotá el 30 de septiembre. En la *Gaceta de Colombia* número 43 aparece una resolución sobre este asunto.

En el número 9 de *El Insurgente* se habla en favor de este manifiesto, y se censura a Remigio Márquez, y en el *Correo de Bogotá* número 170 se refutó el manifiesto. Nariño contestó a éste en hoja volante, como se verá en el número siguiente.

608. NARIÑO Y ORTEGA (ANTONIO)

Contestación | que el ciudadano Antonio Nariño y Ortega, | da a la crítica que con el nombre de Uno del público se ha hecho | en el Correo de Bogotá número 170. | Pan y vino, | al señor Uno del público.

4.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá, Imprenta de Espinosa.* B. N., sec. Pineda, periódicos, v. 1.°, pág. 476.

En el citado periódico se le dijo a Nariño que había obrado con ligereza e injusticia al atacar al gobierno en su manifiesto. Nariño se defiende en esta nueva publicación, y dice: «¡Qué lastima es que usted no se quite la máscara, y sepamos si usted antes de que hubiera patria, antes del año de diez ya había padecido por ella, como yo desde que nací!»

No tiene fecha, pero se comprende que es de 1822, pues el número 170 del *Correo de Bogotá* salió el 31 de octubre de dicho año.

609. NARIÑO (ANTONIO)

Agosto 5 de 1822. | Número 1º | Trimestre 1º | (*doble raya*). El Insurgente. | Las naciones se conquistan por la fuerza, se mantienen por | la justicia, y se destruyen por la violencia de las leyes y cor | rupción de costumbres.

Colofón: *Bogotá, Imprenta de Espinosa año de 1822.*

8.°, cada número de 4 págs. B. N., sec. Suárez, tomo 69, y sec. Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2ª, v. 36, pág. 586.

El número 13, que fue el último, salió el 22 de noviembre. El número 1.° contiene un prospecto, varias censuras a las autoridades, una carta sobre política y reflexiones sobre los gobiernos republicanos.

En el *Correo de Bogotá* (número 159) se dio a entender que el redactor era el General Nariño, y por esto se replicó en el número 3.°: «¿Qué certeza tiene el articulista de que el autor del periódico es el General Nariño? ¡Insensatos! midiendo las almas de los demás ciudadanos por sus almas serviles, las ideas de los otros por sus mezquinas ideas, creen que en Colombia sólo es conocido del General Nariño el lenguaje de la libertad. Pudo ser esto en otro tiempo; pero desde que este suelo ha sido empapado en sangre por esa libertad, su idioma y su osadía ha sido, es y será demasiado conocido en la República, aunque ignorado de algunos esclavos, aduladores miserables, que encorvados hacia la tierra no calculan sino sobre su sueldo e intereses, que harán el apoteosis del latrocinio y de la tiranía, si conviniere a su mayor bienestar.»

En el número citado del *Correo de Bogotá* salieron varios artículos contra *El Insurgente*, y se le critica el nombre y el epígrafe.

El General Nariño dirigió una carta al *Correo de Bogotá*, la cual salió en el número siguiente (160). En ella declara que no solamente no es autor del *Insurgente* y de otros escritos que se le atribuyen, sino que desde su vuelta a la capital no ha puesto un solo renglón en la imprenta.

Groot parece aceptar que sí era de Nariño, pues dice: «Había habido opiniones sobre sistema de gobierno, y ahora se proponía la federación, como si el Congreso que se iba a reunir fuera constituyente. *El Insurgente*, periódico que se atribuía al General Nariño, era de semejante opinión. ¡Cosa rara en Nariño! Como si no comprendiera demasiado que el Congreso no podía alterar el sistema constitucional.» A falta de otros datos sobre el nombre del redactor ponemos el de Nariño.

610. SANMIGUEL (JOSE IGNACIO DE)

S. A. B. | Mi muy estimado amigo.

8.°, 4 págs., Colofón: *Bogotá, por Bruno Espinosa, año de 1822.* B. N., sec. Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2ª, v. 67, págs. 12, 38.

Es una carta en favor de la Religión y los conventos, firmada *José Ignacio de Sanmiguel.*

En *La Indicación* número 5 se hizo una burla de este escrito. Fue refutado también en el *Correo de Bogotá* números 164 (septiembre 19) y 167 (octubre 10).

Sanmiguel escribió esto para contestar un artículo publicado en *La Gaceta* número 135, firmado *Pedro Palotes*, contra los conventos. Groot elogia, como es natural, el escrito de Sanmiguel y reproduce algo de él (2ª ed. tom. 4.°, pág. 222).

611. RICAURTE (MANUEL)

La Indicación. | Bogotá miércoles 24 de julio de 1822, 12.° | *espara tum positis mitescent soecula bellis. Virgil.* (*a un lado dice:*) Número 1.° Vale real y medio. | Se halla donde el | C. Rafael Flórez. (*al otro*): Trimestre 1.° | Vale 2 pesos.

4.°, 4 págs. cada número. B. N., sec. Pineda, periódicos, v. 24. El primer número tiene recortado el pie de imprenta, pero sabemos que fue editado por Galagarza, por lo siguiente que aparece en el número 2:

«*Advertencia. La falta de cumplimiento del impresor Galagarza ha sido causa de que este número no haya salido el miércoles; en recompensa tenemos la satisfacción de asegurar al público que los siguientes saldrán en la mejor forma y letra del presente. Habiendo mudado de impresor, ha sido también preciso variar el día, que será el sábado en lo sucesivo.*»

De este número en adelante tuvieron todos el colofón: *Imprenta de Nicomedes Lora.* El último número de este año fue el 23, que salió el 28 de diciembre.

Empieza el número 1.° con un buen artículo titulado *Colombia.* Allí dice: «Hay, por tanto, dos solos pueblos en el mundo que marchan por las sendas de un gobierno popular representativo en todas sus partes, y que de consiguiente se hallan en la situación más natural y menos expuesta a convulsiones: la República de los Estados Unidos y la de Colombia.»

En el número 5 se hizo burla del escrito del doctor Sanmiguel en favor de los conventos. En el número 7 se da cuenta de la entrevista entre Bolívar y Sanmartín. En el número 10, artículo sobre

monedas. En el número 17 vuelve a hablar del doctor Sanmiguel, y dice allí que Bolívar ha improbado su escrito. En el número 21, artículo de J. Fernández de Soto en favor de los esclavos. En el número 23, artículo anónimo sobre lo mismo. Se avisa en este número que con el número 26, que es último del trimestre, se pondrá fin al periódico.

En la *Gaceta de Colombia* número 41 (julio 28) se anuncia la aparición de este periódico, y dice allí que la suscripción *se hace donde Rafael Flórez, o por correo dirigiéndose a Manuel Ricaurte.*

612. LOZANO (JOSE MARIA)

Señor Intendente del Departamento.

Sabemos de esta publicación por la siguiente sentencia que aparece en la *Gaceta de Colombia* número 53 de 20 de octubre de 1822.

«Sala capitular de Bogotá, nueve de octubre de mil ochocientos veintidós. Absuelto. Sanmiguel.—Estevez.—Quijano.—Quintana.—Uricoechea.—Pereira.—Lichst.—Habiéndose observado en este juicio todos los trámites prescritos por la ley, y calificado los Jueces de Hecho con la fórmula de absuelto el impreso que tiene el título de *Señor Intendente del Departamento*, denunciado el 24 del próximo septiembre por los señores doctor Vicente Borrero, Fiscal de la Corte Suprema de Justicia, y doctor Marcelino Trujillo, abogado de los Tribunales de la República; la ley absuelve al señor José María Maldonado Lozano, responsable de dicho impreso; y en su consecuencia mando que se le alce luégo la caución que dio cuando se le intimó el Decreto de 25 del citado septiembre, sin que este procedimiento le cause perjuicio, ni menoscabo en su buen nombre y reputación.

«En conformidad del artículo 53, pásese copia legalizada de esta sentencia a los autores del denuncio, franqueándose otra al señor Lozano, si la pidiere. Y en observancia del artículo 54 se pagarán las costas por quien allí se determina: publicándose en la Gaceta del Gobierno la calificación y esta sentencia, a cuyo efecto el Escribano compulsará testimonio, que se remitirá por mí a la redacción de dicha Gaceta, intimándole al ciudadano impresor Bruno Espinosa y al ciudadano Rafael Flórez, que cese ya la suspensión prevenida en mi citado Decreto de 25 de septiembre, que se les había hecho saber.—*Buenaventura Ahumada.* Proveyóse esta sen-

tencia por el señor Alcalde ordinario de segunda nominación en la ciudad de Bogotá a 9 de octubre de 1822. *Mendoza.*—Es copia fiel *ut supra*, *Manuel Mendoza.*»

En el *Correo de Bogotá* número 165 apareció un artículo de Borrero contra Lozano.

613. CUERVO (NICOLAS)

Nos el doctor Nicolás Cuervo Prebendado de | esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana. | Director de la Escuela de Cristo Sacramentado | sita en su Capilla del Sagrario, Provisor, Vica | rio Capitular Gobernador del Arzobispado Sede | Vacante, etc. | A todos los fieles estantes y habitantes | de la Diócesis salud y paz en Nuestro Señor | Jesucristo que es la verdadera salud.

4º, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Espinosa.* B. N., secc. Q. O. 74—106.

El objeto de esta pastoral se ve en el siguiente párrafo:

«Desesperados los enemigos de nuestra sagrada causa con los continuos triunfos de las armas colombianas, han tratado de hacer otra guerra más sangrienta y más desoladora: han atribuído a los Jefes de la República y a sus principales agentes los horribles crímenes de impiedad e irreligión; os manifiestan que la religión de Jesucristo está ultrajada, que sus Ministros están proscriptos y que la irreligión está cundiendo por todas partes.»

Fecha: *9 de octubre de 1822—12.º*

614. BOLIVAR (SIMON)

Cuerpo | de | Leyes | de la República | de | Colombia. | Tomo 1.º | Comprende la Constitución y leyes sancio | nadas por el primer congreso jeneral en | las sesiones que celebró desde el 6 de | mayo hasta el 14 de octubre | de 1821 | Bogotá | (*adorno*) | por Bruno Espinosa impresor del Gobierno jeneral, | año de 1822.—12 de la independencia.

8º, 268 págs., IX de índice cronológico y diez sin numeración, de índice alfabético. B. N., sec. Pineda, leyes, vol. 1º

Los actos legislativos se llaman ahí leyes, decretos o resoluciones, según la materia. Contiene también el *Reglamento que adoptó el primer Congreso general de Colombia para su régimen interior durante el tiempo de su reunión.*

Empieza con la Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia, fecha 12 de julio. Luégo la Constitución de 30 de agosto, y después las leyes.

En la Ley fundamental dice: «Artículo 3º La Nación colombiana es para siempre e irrevocablemente libre e independiente de la Monarquía española y de cualquiera otra potencia o dominación extranjera. Tampoco es, ni será nunca patrimonio de ninguna familia ni persona,» artículo que desgraciadamente vino a ser letra muerta en algunas épocas posteriores, que vieron cínicas oligarquías y nepotismos repugnantes.

Sobre prensa dice la Constitución en su artículo 156: «Todos los colombianos tienen el derecho de escribir, imprimir y publicar libremente sus pensamientos y opiniones sin necesidad de examen, revisión o censura alguna anterior á la publicación. Pero los que abusen de esta preciosa facultad sufrirán los castigos a que se hagan acreedores conforme a las leyes.» La Ley de 14 de septiembre trata sobre este asunto.

El Decreto de 17 del mismo aplica doce mil pesos para la compra de una buena imprenta que sirva al Gobierno Supremo de la Nación.

Fue reproducido, este libro, en *Londres, Imprenta Española de M. Calero, 17. Frederick Place, Goswell Road, 1825.* 8º, 276 págs.

615. RESTREPO (JOSE FELIX)

Discurso | sobre la | manumisión de esclavos, | pronunciado en el soberano | Congreso de Colombia reu | nido en la Villa del Rosario de Cúcuta en el | año de 1821. (*rayita*). En Bogotá año de 1822.—12. | Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora.

8.º, 27 págs. B. N., secc. Pineda, miscelánea de cuadernos. Serie 2ª, v. 26, pág. 418. Data: *Bogotá, 23 de enero de 1822. D. F. J. R. V.*

Sabido es que este discurso fue obra del doctor J. F. de Restrepo. Al respaldo de la portada dice: *Justitia elevat gentes, miseros autem facit populos peccatum.*, cap. 14, v. 34 *de los proverbios.*

Es un discurso elocuente y fogoso en pro de la libertad de los esclavos. Termina en la pág. 35, y allí dice: *Rosario de Cúcuta y julio de* 1821. Da cuenta luégo de la aprobación de la manumisión, y de que algunos representantes dieron inmediatamente libertad a sus esclavos; y pone luégo una nota de Bolívar sobre el asunto, fechada el 14 de julio. Concluye con este bello párrafo:

«Libertador ilustre: tus votos están satisfechos. Dentro de poco el sol de Colombia no iluminará cadenas ni grillos. Proseguid a completar tu grande obra de la perfección de la República, acabando de arrojar de su suelo los enemigos de la libertad. Nada temas en medio de los combates. El Dios de la humanidad estará siempre a tu lado; y los espíritus protectores de millares de generaciones que van a ser libres por tus esfuerzos, hablarán siempre en tu favor delante del trono del Omnipotente. Tú no combates por dominar y oprimir; tu verdadera gloria es, y debe ser siempre, libertar a los americanos de la servidumbre exterior, y a los esclavos de la tiranía doméstica. El fruto de tus victorias sería para nosotros insípido y aun amargo, si lo hubiéramos de gustar al lado del desconsuelo y lágrimas de nuestros hermanos. Recibid pues la enhorabuena que os tributan la gratitud y la humanidad. El nombre de los guerreros se olvida presto; el de los bienhechores dura tanto como los beneficios.»

La Gaceta de la ciudad de Bogotá en su número 133 (febrero 14) anuncia que está a la venta este discurso en la Calle del Comercio, a seis reales cada ejemplar.

La ley sobre manumisión fue publicada en la *Gaceta de Bogotá* el 9 de septiembre de 1821.

Existe manuscrito este discurso en la B. N., sec. Pineda, historia, v. 57. En el catálogo titulado *Resumen de los documentos que forman la colección adicional a la Nueva Biblioteca Pineda por Leonidas Scarpetta y Saturnino Vergara*, dice que este manuscrito se cree sea autógrafo, y pone unas líneas sobre él.

616. GRUESO (JOSE MARIA)

Discurso | que en la apertura | del | colegio de Popayán | en Colombia, | dijo | su rector el doctor José María Grueso. Octubre de 1822. | 12.° (*adorno*). Imprenta del Estado: por Nicomedes Lora. | Año de 1822—12.°

8.°, 7 págs. En nuestro poder.

617. AZUERO (V) Y SOTO (F.)

Número 128. (Semestre 5º). Página 115 | (*filete*) | Gaceta de la ciudad de Bogotá, | Capital de la República de Colombia. | Domingo 6 de enero de 1822. | 12º

Con tal número empezó este año. El mismo formato y el mismo pie de imprenta. Del número 131 (enero 31) en adelante se publicó los jueves, por salir los domingos la *Gaceta de Colombia*.

En el número 134 (febrero 21) cambió el nombre de *Gaceta* por el de *Correo*. Lo demás del título siguió igual, lo mismo que el formato y el pie de imprenta.

Fue el último número de este año el 178, que salió el jueves 26 de diciembre.

Entre los escritos que salieron en este año mencionaremos: Idea de modificar la Ortografía, suprimiendo las letras C Q X y Z (números 130 y 131); refutación de la carta de O'Higgins a Santander, por M. Vigil (132); elogio de dos botánicos (142); lista de jueces de hecho para juicios de imprenta (133); hospital (147); carta del General Nariño (150); quinas (161); Casa de Moneda (163); artículo de Vicente Borrero contra J. M. Lozano (165); sobre el General Nariño (178).

En el número 128 dijo sobre la próxima publicación del periódico oficial: «*Aviso*. A los suscriptores de la *Gaceta de Colombia*. Aunque está ya en la capital la imprenta del Gobierno, y los operarios bastantes para continuar la publicación de la *Gaceta* interrumpida en el número 12, no se ha estimado conveniente que un impreso tan importante, el primero de la República, se publique en papel mediano y común. El Gobierno ha tomado medidas para conseguir lo que por lo pronto es necesario, a fin de dar a la *Gaceta de Colombia* toda la extensión, lucimiento y decencia que conviene, entonces serán reintegrados los suscriptores de los números que no han recibido.»

Y en el número 130:

«*Aviso*. Como se haya tenido por oportuno que la *Gaceta de Colombia* salga los domingos, día en el que anteriormente se había dado la de Bogotá, y su precio será el de 4 pesos 4 reales por cada semestre; los números sueltos se venderán a uno y medio reales. La suscripción se hace en la tienda del señor Marcelino Trujillo, número 35, calle 2ª del Comercio.

«*Otro*. El editor ha recibido una carta firmada por el preguntón, la que contiene cuatro preguntas y un cuento: la ley de imprenta que debe haber visto su autor, prohibe la publicación de papeles de esta naturaleza, a menos que ellos estén firmados por sujetos conocidos. Hágalo el verdadero autor del papel, y entonces no tendrá embarazo el editor en darlo a luz, bajo la seguridad de que sólo en un caso muy urgente será descubierto.»

En el número 139 salió un artículo contra los conventos, firmado *Amanuense*, que fue acusado por herético, según se refiere en el número 144. Igualmente fue acusado el del número 171 por el General Nariño, según se refiere en el 178.

En el número 140 dice:

«El editor protesta que aunque hace uso de una imprenta del Estado, el Gobierno no tiene la menor influencia en el *Correo;* ningún artículo se juzgará ser ministerial sino aquellos que tomemos de otras Gacetas y los caractericemos con el epígrafe de *Artículo de Oficio*. De resto, el editor responderá según la ley, de sus opiniones y escritos, y de los ajenos responderá con los originales firmados de su verdadero autor.»

En el número 162 se reprodujo la *Canción nacional* que mencionamos en el t. 1º, número 407 de esta *Bibliografía*.

En el número 184 anuncia que se suspenderá el periódico si no aumenta el número de suscriptores, que es sólo de 23.

Groot dice en una nota, hablando del *Correo de Bogotá:*

«Periódico semioficial en que quedó convertida la *Gaceta de Bogotá* desde que empezó a publicarse en esta capital la *Gaceta de Colombia*, cuyo primer número salió en Cúcuta el día 6 de septiembre. Los señores Santander, Azuero y Soto, según la voz pública, eran los editores anónimos de *El Correo de Bogotá*» (t. 4, pág. 219). Y poco después lo vuelve a repetir, pero ya no como un rumor, sino como aserción: «*El Correo de Bogotá*, redactado por los doctores Vicente Azuero y Francisco Soto, íntimos consejeros del General Santander, estaba bajo la protección de éste, que también contribuía con sus artículos, una y otra vez. Este periódico era una batería incesante contra todo lo eclesiástico» (t. 4, pág. 285). Y nuevamente lo dice más adelante: «Tenía (el Ejecutivo) buena parte en la colaboración de *El Correo*, periódico anticatólico declarado y propagador de principios destructores de la moralidad» (t. 4º pág. 289).

Y en otra página dice: «Era extraño ver en las columnas de *Correo*, hermano de *padre y madre* de la *Gaceta Oficial*, un artículo rebatiendo el que en ésta se había publicado contra las monjas. Pero qué había de hacer el *Correo* sino admitir en su balija, aunque fuera con *debe*, aquel artículo. Se sabía por todo el mundo que tanto la *Gaceta* como el *Correo* eran obra del Ministerio, que por estas continuas publicaciones contra las instituciones católicas se miraba como enemigo de la religión; de manera que al no admitir un artículo en defensa de los institutos, habríase quitado del todo la máscara. El autor de la contestación, que era hombre entendido, quiso poner al *Correo* en este aprieto; y como éste conoció la jugada, tuvo que insertar el artículo» (t. 4º, pág. 223).

B. N., secc. Pineda, periódicos v., 1º.

618. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Gaceta de Colombia número 13 | Trimestre 1 | Gaceta de Colombia | domingo 13 de enero de 1822.—12.

A un lado del título dice: *Esta Gaceta sale los domingos. Se suscribe a ella en las Administraciones de Correos de Bogotá, Caracas, Maracaibo, Santa Marta, Cartagena, Popayán y Citará.* Y al otro: *La suscripción anual vale 12 pesos, 6 la del semestre y 3 la del trimestre. El Editor dirigirá los números por los correos a los suscriptores; y los de esta ciudad los recibirán en la tienda de Rafael Flórez, donde también se admiten suscripciones y se venden los números a dos y medio reales.*

Colofón hasta el número 23: *Bogotá, por Espinosa, impresor del Gobierno general.* En el número 24: *Bogotá, Imprenta de Espinosa.* Del 25 en adelante: *Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora.* Del 35 en adelante se agregó: *Calle de la carrera número 21.* Del 43 en adelante: *Bogotá, por Espinosa* y a veces le agrega: *Impresor del Gobierno.* Fol. Cada número tenía 4 págs. sin foliar.

Los doce primeros números se publicaron en Cúcuta, y fueron reimpresos en Bogotá en 1828, como se verá cuando lleguemos a este año.

Dice así el primer artículo:

«Ha sido inevitable en todo el tiempo anterior la suspensión de este periódico, que comenzó en la villa del Rosario de Cúcuta; así por la disolución del Congreso y consiguiente traslación de la silla del Gobierno a esta capital, como por la necesidad de aguardar a que llegase y se pusiese expedita la imprenta destinada a su edición.

Tenemos hoy el gusto de continuarla y de complacer a los justos deseos del público. En lo sucesivo saldrá sólo los domingos; pero en recompensa tendrá una extensión doble de las anteriores y cual ofrece la presente. Los suscriptores que ya habían consignado su dinero, continuarán recibiendo los números hasta el debido completo. No sólo se continuará insertando las leyes y resoluciones del Cuerpo Legislativo, sino que se irá dando noticia de su ejecución, del nombramiento de los diversos funcionarios públicos e instalación de los tribunales y corporaciones.

«Comenzamos por decir que el 2 del pasado diciembre se publicó en esta capital la Constitución de la República, con toda la solemnidad y requisitos de la Ley de 20 de septiembre de 1821; que al siguiente día ha prestado el pueblo el correspondiente juramento en las iglesias parroquiales; y en los subsiguientes, todas las corporaciones, así civiles como militares y eclesiásticas. Dulce vínculo, obligación sagrada, por la cual se compromete el colombiano a ser súbdito de la ley formada por su sufragio, y se impone el precioso deber de ser fiel al objeto de once años de suspiros y de inmortales sacrificios; a saber, el de vivir libre, de obedecer a sus propios representantes, y de sacrificarse por una patria que le hace feliz!..... En los días 25, 26 y 27 de diciembre se han celebrado por primera vez las fiestas nacionales instituídas por la ley fundamental de unión; el pueblo se ha entregado en ellas a todos los transportes que le inspiraba el recuerdo de su gloriosa emancipación, y de la posesión de los opimos bienes que comienza a gustar, y que le han procurado sus heróicos defensores con proezas de memoria eterna.»

En el número del 10 de febrero dice:

«*Gaceta de Bogotá*—Este periódico, que salía los domingos, saldrá en lo sucesivo los jueves con el título de *Correo de Bogotá*. Ya que la actual escasez de imprentas no permite que se multipliquen los papeles públicos cuanto sería de desearse, para la general ilustración, se espera por lo menos que todos los buenos ciudadanos propendan a la permanencia de éste y otros periódicos que salen a luz en Colombia.»

El número 24 empezó a publicar la *Geografía de la Nueva Granada*, por Caldas.

En el número 27 dice:

«*Papeles públicos*. La abundancia de imprentas y de diarios es el barómetro por el cual se conoce el adelantamiento que hacen los

pueblos en su ilustración, y así es que mientras más libre es el sistema político de un Estado más abundan los diarios, o papeles públicos. Antes del año de 1810, época de la emancipacion de Colombia, no existía otro diario que el *Semanario Patriótico* de Bogotá, y en la ciudad de Caracas no se conoció la imprenta hasta en 1808. De resto todo era tinieblas e ignorancia, y sobre tales bases se continuaba la dominación española, que estaba en choque con las luces, aun las más comunes. Después de que los pueblos de Colombia proclamaron sus derechos y que los han sostenido con *tánta* gloria haciendo frente a su adversa fortuna, se han multiplicado los diarios, y por su medio se van difundiendo las luces y consolidando el sistema. Actualmente se publican en la República los siguientes periódicos: en Bogotá, la *Gaceta* de la República y el *Correo* de la ciudad. En Caracas, *El Iris de Venezuela*. En Maracaibo, el *Correo Nacional*. En Guayana, el *Correo del Orinoco*. En Cartagena, la *Gaceta* de la ciudad. En Santa Marta, la *Gaceta* de la ciudad. En Panamá, la *Gaceta* de la ciudad. En Guayaquil. *El Patriota* de Guayaquil. Quedan todavía sin uso tres imprentas: una en Bogotá, otra en Popayán y otra en Antioquia. Este es el ensayo que hace un pueblo naciente, y por él es preciso esperar que haremos progresos muy importantes.»

En el número 29 se avisa que en las Administraciones de Correos se abre una suscripción al «primer tomo del cuerpo de leyes de Colombia, que contendrá las leyes y decretos del primer Congreso general.» Y en el número 44 se avisa que se ha acabado la impresión de éste.

En el número 48 habla de un juicio de imprenta en Panamá, en que fue calificado un escrito de libelo infamatorio en tercer grado.

En el número 19 agregó como lugar de suscripción la Administración de Correos de Panamá; en el 23, la de Medellín; en el 45, la de Quito; en el 54 suprime la de Maracaibo, y en el IX agrega las de Cumaná y Guayaquil. Este detalle marca el desarrollo de la guerra.

B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 2.

619. SANTANDER (F. DE P.)

Gaceta extraordinaria | de | Colombia | Miércoles 8 de mayo de 1822.—12º

Hoja de 45 × 20, impresa por un lado. Colofón: *Por Espinosa, impresor del Gobierno. Bogotá año de 1822.—12º*

Se da la noticia del reconocimiento formal de la independencia de Sur América por los Estados Unidos.

Hay otra hoja con el mismo título, del lunes 24 de junio, en que se avisa la ocupación de Pasto y Quito por Bolívar y Sucre. Colofón: *De orden del Supremo Gobierno, por Espinosa, año de 1822.*—12.°

Por no tener numeración, ser de formato distinto y haber aparecido en otra imprenta, ponemos estas hojas como publicación diferente de la *Gaceta de Colombia.*

620. MORILLO (PABLO)

El periódico Titulado | El Zurriago | que se imprime en Madrid | Por Don Juan Fernandez | se contiene en el número 13 la | siguiente | Vida y milagros de Trabuco, (*) capitan general que | fue de las tropas de Pekin | Manuscrito sin concluir que se encontró entre los | papeles del celebre Tinke-Pek despues de su muerte.

Al pie dice: (*) *Trabuco, el famoso D. Pablo Morillo; Bondo-Kina, Fernando VII.*

8º. 8 pág. Colofón: *Bogotá, por J. M. Galagarza, 1822. 12º* En nuestro poder.

Poesía en que se pintan los horrores ejecutados por Morillo en nuestro país.

1823

621. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

República | de | Colombia. | (*rayita doble*). | Reglamento interior | para el | Colegio de ordenandos | de | Bogotá. | (*rayita*). | Bogotá.— Imprenta de Espinosa, año de 1823.

18º, 16 págs. B. N., sec. Pineda, serie 2ª, misc. de cuad., vol. 6, pieza 74.

Preámbulo: *Autorizado el Poder Ejecutivo por el artículo 5.º de la Ley de 20 de junio del presente año, para decretar provisionalmente el reglamento interior y de estudios que debe guardarse en el Colegio de ordenandos establecido por dicha Ley, he acordado el siguiente:*

Principales disposiciones: estará el Colegio bajo la protección y título de San José, a quien está dedicada la iglesia; habrá seis cátedras, a saber: latinidad y retórica, moral práctica, ceremonias y liturgia, canto llano, sagrada escritura y explicación de la Constitución de la República, que serán provistas por nombramiento del Prelado, la primera vez, y luégo por oposición y examen; tendrán asueto general desde el 1º de septiembre hasta el 17 de octubre.

Data: *Bogota, julio 31 de 1823, Francisco de Paula Santander. Por Su Excelencia el Vicepresidente de la República encargado del Poder Ejecutivo, el Secretario de Estado del Despacho del Interior, José Manuel Restrepo*

622. NARIÑO (ANTONIO)

El General Nariño. | Al autor del Patriota. | En calidad de por ahora. | Gratis.

4º Hoja impresa por un lado, Colofón: *Bogotá, lunes 14 de abril. Por Espinosa, año de 1823.*

B. N. Sec. Pineda, papeles sueltos, vol. 7.º pág. 143.

Tiene este epígrafe: *Mírese al General Bolívar por la parte que se quiera, su opinión será siempre más respetable, más justa, más razonable que la de un ciudadano sea lo que sea. Patriota número 18.*

Luégo la nota de Bolívar a Nariño, fechada en Achaguas el 24 de marzo de 1821, en la cual le manifiesta el placer que siente por su llegada a Colombia, y el deseo de que le preste sus servicios.

Insertada en nuestro libro *El Precursor*.

623. LIBROS PROHIBIDOS

ADVERTENCIA. | Buscaba un perro fiel y generoso que ahu | yentase unos runchos que según oí se decía intentaban | comer gallos; cuando se me apareció un perro, el mejor | de cuantos hablan las historias o describen los na | turalistas: fiel, generoso, valiente, capaz con el eco del | ladrido de espantar las bestias feroces, y deiluminar | el mundo con la brillante antorcha que lleva en su | boca, cuyas luces ahuyentaban runchos fugitivos a sus | lóbregas cavernas, y así le llamé el | *Perro de Santo Damingo.*

8º, 24 págs. Colofón: *Bogotá—Imprenta de Espinosa, año de 1823.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 34, pág. 128. Escrito vehemente contra los malos libros, con muchas citas de la escritura sagrada, de los padres de la iglesia, de la historia antigua, de los concilios y de los papas.

624. Merizalde (J. F.)

Receta | para la epidemia presente de tos y calentura.

4º, hoja impresa por un lado. B. N., sec. Q. O., 74-106. Colofón: *Bogotá—Imprenta de Espinosa, año de 1823.*

Firma J. F. Pensamos que es obra del doctor Merizalde.

625. PURGATORIO

Petición, que hacen las ánimas del purgatorio pidiendo | el socorro de los | sufragios.

8.º, 4 págs. Colofón: *Con licencia del ordinario. Rempteso en Bogotá en la de J. M. Galagarza, año de 1823.* B. N., sec. Q. O., 74-106. Es una oración sin firma.

626. BORRERO (VICENTE)

Manifestación | de la Corte Superior de Justicia del Distrito del | Centro sobre la conducta de la Cámara de Repre | sentantes para con ella.

4.º, 4 pág. B. N., sec. Q. O., 74-106. Colofón: *Bogotá—Imprenta de la República, por Nicomedes Lora, año de 1823.*

Después de unas palabras de introducción, la nota que pasó la Corte a la Cámara sobre cargos que se le habían hecho, firmada por *V. Borrero, M. Tobar, D. F. Gómez, A. Osorio, I. Márquez, T. Tenorio* y *J. J. Gómez*, con fecha 16 de junio, y la resolución de la Cámara, que dice: "*Que se rechace la representación del Tribunal de Justicia como indecorosa a la dignidad de la Cámara,*" y un comentario sobre esto, sin firma.

627. CROIZET (JUAN)

El Christo Philo.

4.°, 2 págs., Colofón: *Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora, año de 1823.* B. N., sec. Q. O., 74-106.

El primer párrafo da idea del tema de esta publicación. Dice así: «Deseando Christo-Philo que el común del pueblo tenga alguna idea de la grande y magnífica fiesta del Santísimo y Venerabilísimo Cuerpo de Nuestro Señor Jesucristo, se ha tomado el corto trabajo de extractar lo que trae el Padre Juan Croizet sobre este asunto, y añadir algunas reflexiones para despertar la devoción de los amantes de Jesucristo Sacramentado.»

628. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Mensaje del Poder Ejecutivo de Colombia | a la apertura del primer | Congreso Constitucional de la República | Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Representantes:

Folio, 4 págs. sin foliar.

Firmado: *Francisco de Paula Santander*, *Bogotá*, y luégo dice manuscrito: *Abril* 17 *de* 1823—13º Colofón: *Bogotá Imprenta de Espinosa, año de 1823.*

B. N., sec. Q. O., 72-88, está después del número del 20 de abril, de la *Gaceta*.

Este Mensaje y las Memorias de los Secretarios fueron traducidos al francés y publicados en Londres. Se titula esa edición: *Memoires des Secrétaires d'Etat de la République de Colombie, présentés au premier Congrés constitutionnel, anné* 1823, XIII, *de la République.* (escudo de la Gran Colombia). *Traduits des documens officiels. Londres, Treuttel et Würtz, Treuttel Jun et Richter, 30 soho square Juillet.* 1824. Se halla en B. N., sec. Q. O., 86-96.

629. CASTILLO (JOSE MARIA)

República de Colombia. | (*raya*). | Memoria | que | el Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda | presentó | al | Congreso de Colombia | sobre los negocios de su Departamento. | Año de 1823. 13. | (*bigote*). Bogotá | Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora. | Año de 1823.

8º, 17 págs., B. N., sec. Pineda. Memorias, vol. 1º, pág. 16.

Empieza con un comentario sobre impuestos, y después los capítulos *Aduanas*, *Diezmos*, *Tabacos*, *Aguardientes*, *Casas de moneda*, *Correos*, *Salinas*, *Papel sellado*, *Alcabalas*, *Contribución directa*. Firma *José María del Castillo* en *Bogotá, mayo* 5 *de* 1823—13.°

630. BRICEÑO (PEDRO)

Memoria | del | Secretario de Estado y del Despacho de Marina | al | primer Congreso constitucional | de | Colombia | en el | año de 1823-13.° (*rayitas*). | Bogotá—Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora | Año de 1823.

8.°, 8 págs., B. N., sec. Pineda. Memorias, vol. 1º, pág. 25. Firmada *Pedro Briceño Méndez, en Bogotá, abril 18 de 1823*-13º

Hace relación de los servicios del Almirante Brion (sin nombrarlo, pues sólo dice *un extranjero* generoso y magnánimo) y del aumento que ha tenido la marina. Nuestra escuadra, dice, ha ascendido de cinco buques a diez y nueve, de los cuales seis son corbetas, siete bergantines y seis goletas. Entre las primeras está comprendida la corbeta española *María Francisca*, vendida por otra de la República.

631. GUAL (PEDRO)

Memoria | de la | Secretaría de Estado y Relaciones Exteriores | de la | República de Colombia. Leída | al primer Congreso constitucional | el día 21 de abril de año de 1823-13º | (*bigote*). | Bogotá. Por Espinosa. Año de 1823.

8º, 23 págs., B. N., sec. Pineda. Memorias, vol. 1º, pág. 12. Firmada *Pedro Gual, en Bogotá a 17 de abril de 1823*.

En el primer capítulo, *Estados americanos*, trata especialmente de la confederación de los países hispanoamericanos y del gobierno de Iturbide en Méjico; en el segundo, *Estados Unidos y Europa*, sobre la misión de Zea y relaciones con Portugal, Rusia, Estados Unidos e Inglaterra; en el tercero, *España*, se relata la misión de los señores Echeverría y Revenga.

632. BRICEÑO (PEDRO)

Memoria | del | Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra | al | primer Congreso constitucional | de | Colombia | en el | año de 1823-13º (*bigote*). | Bogotá—Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora. | Año de 1823.

8º, 32 págs., B. N., sec. Pineda. Memorias, vol. primero, pág. 20. Firmada *Pedro Briceño Méndez, en Bogotá abril 13 de 1823*-13º

Se ve en esta Memoria, como en la anterior, la alegría por los triunfos de Colombia, y las esperanzas en su grandeza y poderío. Constaba el ejército de 32,456 hombres: 25,750 de infantería, 4,296 de caballería y 2,520 de artillería. Sobre *armamento*, dice: «La infantería toda, así de línea como ligera, y la artillería están armadas de fusil. La caballería de línea usa de la lanza, de esta formidable arma que ha sido el áncora de la República, y el instrumento divino de su salvación; la caballería ligera lleva carabina y sable o lanza.»

633. RESTREPO (JOSE M.).

República de Colombia, | memoria | que el Secretario de Estado y del | Despacho del Interior | presentó | al | Congreso de Colombia, | sobre los negocios de su Departamento | Año de 1823-13.º (*raya*). Bogotá—Por Espinosa, año de 1823-13.º

B. N., sec. Pineda, mensajes y memorias, primera parte, vol. 1.º, pág. 7.

8º, 40 págs. dividida en cinco secciones: Gobierno, Policía, Fomento, Instrucción Pública y Justicia. Hay capítulos interesantes, sobre esclavos, indígenas, elefancía, coto, cementerios, caminos, canal entre el Atrato y el San Juan, colegios, biblioteca, libertad de imprenta, arzobispados, conventos, misiones, etc., etc.

Sobre prensa dice:

«Se ha cumplido exactamente la ley que estableció la libertad de imprenta. En las provincias y ciudades en que hay imprentas se escribe libremente sobre todas las materias, se critican las operaciones del Gobierno y se discuten los grandes intereses políticos de la nación. Con mucho placer del Ejecutivo se van multiplicando

los periódicos que difundirán las luces y la instrucción hasta los últimos ángulos de la República. Solamente es sensible que las imprentas sean pequeñas y poco numerosas. El Gobierno procurará que pronto cada provincia tenga la suya, y fomentará la publicación de periódicos; que bien dirigidos, puedan hacer muchos bienes.»

Señala luégo algunas reformas que deben hacerse a la ley sobre imprenta, y dice que hasta entonces todos los escritores acusados, a excepción de uno, han sido absueltos.

634. CODIGO PENAL

Proyecto | de | Código Penal para Colombia. | Tomado | con las variaciones necesarias | del que se presentó | a las Cortes españolas por una Comisión en el | año de 1821 (*bigote*). | Bogotá | Imprenta de la República Por Nicomedes Lora | Año de 1823-13º

8.°, 144 págs., una hoja de fe de erratas, sin foliatura. B. N., sec. obras hisp., XII-3.

Entre las penas corporales pone las de muerte, trabajos perpetuos con una marca y vergüenza pública; entre las no corporales las de declaración de infamia y de ser indigno del nombre colombiano, retractación y satisfacción. El reo condenado a muerte sufrirá la de garrote.

635. RIVERO (M.) Y BOUSSINGAULT (J. B.)

Memoria | sobre la leche del árbol de la vaca. | Por Mariano de Rivero y J. B. Boussingault, 8 págs. Colofón: *Bogota — Imprenta de la República, por Nicomedes Lora. Año de* 1823.

8º, 8 págs. sin foliar. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 8.°, pág. 105.

Dice que fue Mr. Laet el primero que dio a conocer este árbol en Europa, pero que su descripción fue hecha por Humboldt y Bonpland. Termina con estas líneas:

«Resulta de las experiencias precedentes que la leche del árbol de la vaca contiene: 1.°, cera; 2.°, fibrina; 3.°, un poco de azúcar; 4.°, una sal magnesiana que no es un acetato; 5.°, una materia colorante. No contiene ni albumen, ni caseum, ni caucho.»

636. MARCOS (JOSE A.)

Resultados | del suceso de cuatro de julio en la Cámara | de Representantes.

4.°, 3 págs., sin foliatura. Colofón: *Imprenta de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1823.* B. N., sec. Q. O., 74-106.

José A. Marcos, diputado de Guayaquil, presenta su renuncia a la Cámara por haberlo hecho salir el Presidente D. Caicedo, en una discusión con R. Mosquera y otros, sobre censos. Luégo la resolución de la Cámara no admitiéndosela, y por último la manifestación de dicho Diputado de que continuará asistiendo a las sesiones.

637. MUÑOZ (IGNACIO)

Satisfacción | del Licenciado Ignacio Muñoz a la imputación de cri | minal bajo cuyo pretexto se ha excluído de la | oposición hecha a la Secretaría de la Alta Corte de | Justicia de la República.

4.°, 4 págs., B, N., sec. Q. O., 74-106. Colofón: *Bogotá, Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora, año de 1823.*

A Muñoz se le tachó para el puesto a que aspiraba, por tener cuatro causas pendientes. Esta publicación la hizo para defenderse y atacar al Secretario señor Galvis. Le hace a éste el cargo de haberse apropiado un dinero que halló oculto en la casa del español Jaime Serra.

638. PEÑA (MIGUEL)

Respuesta | del doctor Miguel Peña | al impreso con el título de | satisfacción del Licenciado Ignacio Muñoz a la imputación de criminal, bajo cuyo | pretexto se le ha excluído en la oposición hecha a la Secretaría de la Alta Corte | de Justicia.

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá—Por Espinosa, año de 1823.* B. N., sec. Q. O., 74-106.

Muñoz dijo en su escrito que Peña no había servido a la Patria,

y que en los días de lucha era *abogado inglés en Trinidad*. Peña se defiende en esta publicación, y hace detallada enumeración de sus servicios en la independencia.

639. GORI (J. J.) Y VELEZ (A.)

Al Público. | El Licenciado Ignacio Muñoz dio a luz hace algunos días un impreso que todos han visto.

Hoja de 26×22. B. N., sec. Q. O., 74-106. Colofón: *Bogotá—Imprenta de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1823. 13.°* Firma *J. J. Gori—Alejandro Vélez*, sin fecha.

Dicen allí que el señor Galvis acusó el escrito de Muñoz, que el primer Juez lo declaró con lugar a formación de causa, y el segundo lo condenó por dos votos contra cinco, y que ellos votaron por la condenación.

640. GALVIS (J. I.)

José Inocencio Galvis, Secretario de la Alta Corte de Justicia | dice algo acerca de la sindicación, que le hace el Licenciado Ignacio | Muñoz en un impreso, que ha repartido el 31 del mes próximo acabado.

Fecha: *Bogotá, junio* 3 *de* 1823.

4.°, 3 págs. Colofón: *Bogotá—Por Espinosa, año de* 1823. B. N., sec. Q. O., 74-106.

Se defiende del cargo que le hizo el señor Muñoz, relativo al hallazgo de un dinero.

641. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

El Vicepresidente de la República de Colombia encargado del Poder | Ejecutivo a los pueblos de la República | Proclama.

4.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogotá—Imprenta de la República, por N. Lora, año de* 1823—13º B. N., sec. Q. O., 74-106.

Dio Santander esta proclama con motivo de la toma de Puerto Cabello. Tiene fecha 9 de diciembre.

642. UNDA (JOSE MIGUEL)

Proyecto | de | ley orgánica del Ejército de | Colombia | presentado | a la | honorable | Cámara de Representantes | por la Comisión de Guerra y Marina | en la Legislatura de 1823. (*raya*). Bogotá. Por Espinosa, impresor del Gobierno. | Año de 1823.

8.º, 27 págs., 3 sin paginación, B. N., sec. Suárez, vol. 68.

El proyecto consta de 168 artículos, y luégo sigue una exposición de motivos fechada *Bogotá, mayo 24 de 1823*, y firmada *José Miguel de Unda, Miguel Palacio, Juan Francisco Manfredo, Francisco Montoya, José Manuel Olivares.*

643. RUIZ (R.) Y QUIJANO (M. M.)

Informe de los Comisionados | en la Junta de Médicos, celebrada el 22 de | diciembre de 1823.

4º, 3 págs. Colofón: *Bogotá—Imprenta de Espinosa, año de* 1823. B. N., sec. Q. O., 74-106.

Firma: *Bogotá, 23 de diciembre de* 1823—*Pedro Rafael Ruiz de Gutiérrez—Manuel María Quixano.*

Informe dirigido al Cabildo sobre la epidemia que se había presentado, y que ellos llaman fiebre catarral. Tiene estos capítulos: *Causa de la epidemia, Carácter de la epidemia, Terminación de la epidemia y Régimen curativo de la epidemia.*

644. LASSO (RAFAEL)

Rafael | Por la gracia de Dios y de la Santa Silla Apostólica | Obispo de Mérida de Maracaibo | a nuestro venerable clero y fieles | Recibid con todo el amor de hijos la bendición de la misma Silla Apostólica.

4º, 4 págs. B. N., sec. Q. O., 74-106. Colofón: *Bogotá. Por Espinosa, año de* 1823.

Esta pastoral fue dada en Bogotá, pues aquí se hallaba el señor Lasso, quien había venido al Congreso. La firma dice:

Dadas en esta capital de Santafé de Bogotá a 2 de marzo de 1823. *Rafael, Obispo de Mérida de Maracaibo—Por mandado de Su Santidad—I. Francisco Oberto, Presbítero Secretario.*

Da ahí cuenta el señor Lasso de la carta que escribió al Papa desde San Antonio de Táchira, después de concluído el Congreso de 1821, sobre entablar relaciones entre la Santa Sede y Colombia; e inserta la respuesta de Pío VII.

645. VILLAMIL (NATIVIDAD).

Manifiesto | que hace con evidencia el Sargento Mayor | Natividad Villamil, que después de la pér | dida antimilitar de Maracaibo, no era da | ble defender un solo día con la guarnición | de sus órdenes el castillo de San Carlos que mandaba.

27 págs. Colofón: *Bogotá— Imprenta de la República, por N. Lora, año de* 1823. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 33, pág. 504.

Hizo Villamil esta publicación para contestar los cargos que se le habían hecho en *El Patriota*. Dijo este periódico que si el castillo de San Carlos se hubiera defendido ocho días más, habría recibido un auxilio de 500 hombres.

Al folleto de Villamil contestó *El Patriota* número 39, pág. 302, así.

«Al señor Mayor Villamil: Nada de cuanto hemos dicho en este papel relativo a Maracaibo y al castillo que usted mandaba es inventado, sino que lo hemos tomado de otros papeles públicos: por consiguiente, si ellos han calumniado a usted, nosotros no somos culpables. Con respecto a su impreso, no debemos decir cosa alguna, porque esperamos el resultado del juicio militar; pero sí podemos declarar que jamás hemos culpado a usted de la pérdida de Maracaibo, y que lo único que nos ha hecho nuestro títere es que se perdiera el castillo por capitulación, sin haber hecho algún deber de defenderlo y dejar bien puesto el honor de nuestras armas y el de usted. Porque según la *Gaceta de Colombia* una División de nuestra escuadra estuvo frente al castillo con 300 hombres de auxilio y víveres, ocho días después de haber capitulado, y el General Páez estuvo en Trujillo con su División a los veinticinco días, según parece. Si el castillo se hubiera defendido ocho días más, el enemigo no hubiera ocupado la Laguna, no hubiéramos perdido los buques que perdimos en Gibraltar y Moporó: en ellos se hubieran embarcado las tro-

pas del General *Páez*, y Morales habría sido destruído, puesto que para entonces ni habría aumentado su fuerza con la recluta del país, ni le habían venido auxilios de La Habana. ¿Por qué no pudo usted conservarse ocho días más? Será lo que usted tendrá que probar evidentemente para salvar la responsabilidad que le impone la Ordenanza y la que usted se impuso cuando ofreció morir antes que entregar el castillo, según se dice. Por lo demás, crea usted, señor Villamil, que el editor de *El Patriota* no tiene motivo para aborrecer a usted; los tiene para compadecer su suerte y servirle con la caridad que reclama.»

En el número 45 de *El Venezolano* (28 de junio de 1823) salió un artículo del General Clemente, sobre este mismo asunto, titulado:

«Respuesta que da el General de Brigada Lino de Clemente como Comandante General e Intendente del Departamento del Zulia al señor Redactor de la *Gaceta de Colombia* a lo que expuso en la gaceta *Correo de la Ciudad de Bogotá*, de 23 de enero de 1823, número 182.»

El Mayor Villamil dice en su escrito que era imposible defender el castillo de su mando con sólo dos artilleros y noventa y seis reclutas. Agrega quince documentos de grande importancia para la historia de aquel episodio de la guerra magna. La pérdida de Maracaibo produjo gran sensación entre los patriotas; se temió que este desastre entre tántas victorias viniese a cambiar la faz de la guerra.

646. VILLAMIL (NATIVIDAD)

EL COLOMBIANO HUERFANO

Dice Groot, tomo 4, página 267:

«Villamil, por haber capitulado en el castillo de San Carlos, no tuvo tan buena suerte como el General, porque siempre ha de ser cierto que la soga revienta por lo mas delgado. Este Oficial publicó después en Bogotá un papel titulado *El Colombiano huérfano*, en que probó muy bien dos cosas:

«1ª Que él se vio en la necesidad de capitular para no sacrificar inútilmente la gente, no pudiendo defender el castillo ni impedir la entrada de Morales al lago; y

«2ª Que la pérdida de Maracaibo no había consistido en la en-

trega del castillo, sino en haberse retirado el General Clemente a Moporó antes de entrar Morales en el lago, en lugar de haberse retirado al castillo, como lo hizo posteriormente Morales. Villamil en su papel se dirigía a *El Patriota*, que lo había tratado de traidor, por tener a quién echar la culpa de la pérdida para sacar bien al General Clemente.»

No hemos hallado esta publicación. ¿Será la misma que hemos mencionado en el número anterior, y que el señor Groot equivocó el título?

647. HERRERA (I.) Y SANMIGUEL (J. I. DE)

Verdadera vindicación | de la ciudad de Bogotá y su Cabildo en las | personas del Procurador General y Padre de | menores en el año de 816. | El triunfo de la maledicencia es siempre efímero.

4.°, 10 págs., sin pie de imprenta. B. N. sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1ª, vol., 6, p. 131. En los catálogos de la Bib. Pineda se pone erróneamente esta publicación con fecha 1816.

En *El Correo de Bogotá* (27 marzo de 1823) se atacó a los señores Herrera y Sanmiguel por su conducta en 1816, y con este motivo hicieron esta publicación, que tiene importantes datos sobre aquellos días de angustia.

648. AZUERO (JUAN N.)

Respuesta | a un papel que con el título de verdadera vin | dicación de esta ciudad de Bogotá y su Cabildo | en las personas del Procurador General y padre | de menores en el año de 816, han publicado los doc | tores Ignacio Herrera y José Ignacio Sanmiguel.

8.°, 32 págs. Colofón: *Bogotá—Imprenta del Estado, por Nicomédes Lora, año de* 1823. B. N., sec. Suárez, vol. 68. Data: *Bogotá, mayo 8 de* 1823-13º

649. CAICEDO (FERNANDO)

Carta Pastoral | dirigida | al venerable clero secular | del Arzobispado de Santafé | de Bogotá | por su Provisor Vicario General doctor | Fernando Caicedo y Flórez. | En que participa a toda esta ilustre corporación el | nuevo Seminario de Ordenandos que bajo el tí | tulo y patrocinio del Señor San Joseph, | se ha | establecido en la capital de Colombia. | (*adorno*). | Bogotá. | Imprenta de la República | por Nicomedes Lora. Año de 1823-13.°

8º. 23 págs. B. N., sec. Pineda. serie 2ª, vol. 11, p. 121.

Después de la Pastoral, el memorial dirigido al Congreso por el señor Caicedo, sobre el asunto, y la ley del Congreso que ordenó la creación del Colegio de Ordenandos.

650. CAICEDO (FERNANDO)

Segunda Carta | Pastoral | a los venerables curas, | y demás que componen el ilustre clero secular, | y regular | del Arzobispado | de Santafé de Bogotá. | Excitando su prudente zelo para pre | servar a los fieles del contagio que traen | consigo multitud de libros obscenos, e | impíos que circulan en el territorio de | la República y su capital. | Dirigida | por el Provisor Vicario General doctor Fernando Caicedo y Flórez (*rayita*) | Bogotá —Imprenta de Espinosa, año de 1823.

8º, 20 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª vol. II, pág. 122.

«Si registramos, dice en un párrafo, los gabinetes o estrados de no pocas que se precian de señoritas ilustradas, en lugar del catecismo de la doctrina cristiana, el *Kempis*, *Año Cristiano* u otros libros de devoción, lo que se halla es el infame y pernicioso libro de la *Teología portátil*, *Ovidio del Arte Amandi*, *El Citador* y otros de este calibre.»

Refiere que los introductores de estos libros dicen «que ellos

no quebrantan la ley, porque lo que ella manda es que en Santafé y otros lugares de Colombia donde hay imprentas, no se impriman papeles obscenos e irreligiosos; pero no se prohibe ni puede prohibirse que se impriman en otras partes, y que se introduzcan y vendan en esta capital.»

Más adelante agrega:

«El digno Jefe que tenemos a la cabeza del Gobierno manifestó en el año pasado su celo y religiosa conducta, dictando un decreto que se fijó en las esquinas de esta capital, en que prohibe la lección e introducción de todo género de libros obscenos, y que ataquen de algún modo la santa religión que profesamos, sin que faltara firmeza para sostener la que había mandado, a pesar de las muchas sátiras y ridículas objeciones que en los papeles públicos se le hicieron acerca de esto, a las que respondió y rebatió con energía y solidez, y nuevamente en el decreto que a consecuencia de un oficio mío se sirvió Su Excelencia dictar sobre el asunto que para vuestra satisfacción pongo al fin de esta mi carta.»

Sigue a la pastoral el decreto de Santander, de 9 de octubre de 1823. En él se prohibe la circulación y venta de estos libros: *Filosofía de Vemes*, *Teología portátil*, *Sistema de la Naturaleza*, *Origen de los cultos*, *Cristianismo descubierto e Historia crítica de Jesucristo*.

651. LIBROS PROHIBIDOS

Colombia vulnerada | en sus derechos. | Sin leyes no hay patria, y la religión está sostenida por las leyes.

4.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá—Imprenta de la República, por Nicomedes Lora—Año de* 1823. B. N., sec. Q. O., 74-106.

Censura el edicto del Provisor del Arzobispado prohibiendo algunos libros. Inserta la Cédula de Carlos III dada en Aranjuez el 16 de junio de 1768, sobre el asunto, la cual dícese es más cuerda y prudente. No tiene nombre de autor.

652. M. V. (M. J.)

Sermón predicado por un cura | del Arzobispado | de | Santafé. el día 3 de septiembre | de 1811 en la Parroquia de | Ramiriquí, Provincia de Tunja, en cuyo | día

se bendijo el Cementerio.—(*adorno*). En Bogotá en la oficina de José Manuel Galagarza, año de 1823.

8º. 29 págs. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 49, pág. 891. Colofón: *A. M. D. G.*

Censura y licencia fechadas *julio* 30 *de* 1823. *Dedicatoria a los ilustres Cabildos de la República de Colombia.* Firmada M. J. M. V., fechada *Bogotá, agosto* 2 *de* 1823.

653. ESGUERRA (SEBASTIAN)

El Jefe Político | de la capital de Bogotá, satisface al público sobre | la censura que se le ha hecho en la *Gaceta de Co* | *lombia* del domingo 5 del corriente, número 103, atri | buyéndole poco celo e interés en el cobro del | subsidio.

4.º, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá—Imprenta de Espinosa, año de* 1823. B. N., sec. Q. O., 74-106.

El señor Sebastián Esguerra expone al Intendente su conducta en el asunto y presenta su renuncia. El Intendente Umaña declara que está satisfecho de todo lo ejecutado por aquél, y no le admite la dimisión.

654. NARIÑO (ANTONIO)

Defensa | del General Nariño | (1) | (*raya*). 88 págs.

8.º, 88 págs. Colofón: *Bogotá—Por Espinosa, año de* 1823. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1ª, vol. 1.º, pág. 5. Al pie de la pág. dice: «(1) Esta defensa sale mutilada no sólo por haber dispuesto el Senado, contra los artículos 97, 98 y 102 de la Constitución, que se testase, sino por haberlo yo ofrecido voluntariamente a las personas que en ellas se nombraban.»

En *El Patriota* número 30, pág. 232, dice:

«En el juicio de calificación que el Senado hizo al Senador Nariño, sólo el señor Soto votó por la negativa, después de que se le negó separarse de la sala. El señor Soto es digno del mismo Senado Romano. El señor Soto tiene el aprecio de los hombres notables de Colombia, y sobre todo la particular amistad del gran Bolívar.

iera el Cielo que el juicio del Senado sea el término de los sinsa-
res particulares que hemos sufrido, y que el nuevo Senador tra-
je por la prosperidad de su patria con la generosidad y buen áni-
o que es de esperarse.»

Publicada en nuestro libro *El Precursor*.

655. ANONIMO

Proyecto de ley | presentado a la Cámara de Repre-
ntantes | en la Legislatura del año de 1823.

8.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá—Imprenta de la República, por Ni-
medes Lora—Año de* 1823. B. N., sec. Q. O., 74-106.

No tiene nombre de autor. Es sobre libertad de los esclavos.
e propone reformar la Ley de 21 de julio de 1821 por otra que no
mponga excesivo gravamen a los propietarios.

656. GONZALEZ (FRANCISCO J.)

Un patriota | atormentado al furor de los godos, y el
ás desgraciado | pide a sus conciudadanos presten oydo
sus lamentos y me permitan este des | ahogo, supuesto
ue es un grande lenitivo de los males, comunicárselos.

4º, hoja impresa por ambos lados, firmada *F. González*. B. N.,
c. Q. O., 74-106. Colofón: *Bogotá—Imprenta de Espinosa, año de*
823.

Habla el señor González de sus servicios a la República y lo que
or ésta está sufriendo; se queja de la contribución que se le ha
upuesto como comerciante, e inserta la solicitud que hizo para que
la se le rebajara, y el Decreto, fecha 29 de agosto, que le negó lo
ue pedía.

657. ANONIMO

El Mensajero al Congreso. | Número único. | Con-
ratulación.

8.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá—Imprenta
e Espinosa, año de* 1823. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª,
ol. 67, pág. 1257.

Se dice al Congreso lo que debe hacer. Entre otras cosas favorecer la exportación, suprimir la contribución directa, no permitir las fiestas nacionales cada año, mejorar la ley de imprenta y restituír a la capital el nombre de Santafé. Es escrito por algún fervoroso católico.

658. LASSO (RAFAEL)

Conducta | del | Obispo de Mérida | desde la transformación | de | Maracaibo, en 1821. Firma: *Rafael, Obispo de Mérida de Maracaibo.*

8.°, 48 págs. B. N., sec. Pineda, misc., serie 2ª, vol. 46. pág., 778. Colofón: *Bogotá—Por Espinosa, año de 1823*—13.°

«Algo dije—dice en su segundo párrafo—en una pastoral a mi clero de Coro, antes al de Ocaña (aunque no de mi Diócesis, pero tuvo efecto con gratitud y reconocimiento), y sobre todo a Su Santidad, con carta 20 de octubre del mismo año de 21. Estos dos últimos documentos han permanecido como ocultos; aquella pastoral sólo se imprimió en la *Gaceta de Caracas*. La imprenta hasta ahora es que me ha sido fácil. Reuniré también ideas.»

Explica el señor Lasso su conducta en la Independencia y su actitud en el Congreso de Cúcuta; se defiende especialmante de los cargos que se le han hecho de no haber puesto en la Constitución artículo sobre religión y de su participación en las leyes sobre extinción de conventos e inmunidad eclesiástica.

659. GUTIERREZ (ANTONIO)

Triunfo | de la Justicia y de la Libertad. | Contestación a los impresos publicados en Bogotá | contra el honor del R. P. L. Fray Antonio María Gu | tiérrez del Orden de Predicadores.

8.°, hoja impresa por un lado. B. N., sec. Q. O., 74-106. Colofón: *Bogotá—Imprenta de Espinosa, año de* 1823.

Nota del Vicario Provincial fray Mariano Garnica, en que solicita del Vicepresidente informe sobre la conducta de Gutiérrez, y certificación del General Santander sobre la rectitud y buena conducta

de dicho fraile. Se habla allí de dos publicaciones en que se le atacó: *Origen de los papeles y Triunfo de los godos.*

El P. Gutiérrez fue realista y emigró en 1819. Volvió al país en 1820 y se hizo patriota y masón. Véase en Groot cap. 81 datos sobre su vida.

660. RESTREPO (FELIX)

Lecciones de lógica | para el | curso de filosofía | del | Colegio Mayor Seminario de San Bartolomé | en el año de 1822. | Por el S. D. F. R. | (*línea*). | Bogotá—Imprenta de Espinosa, año de 1823-13.°

8º 51 págs. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 23, pág. 361.

«La lógica—dice—es aquella facultad que dirige al entendimiento en conocer y explicar la verdad. También se llama *Dialéctica*, que quiere decir *Disputatoria*, porque enseña el arte de disputar, impugnando y defendiendo.» La divide en cuatro partes; *Percepción o idea, juicio, discurso o raciocinación y método.* Es interesante el capítulo *Reglas para discernir las obras genuinas de los autores de las espurias y supositicias, y para entender sus escritos.*

661. BRICEÑO MENDEZ (PEDRO)

Victoria naval | en la laguna de Maracaibo.

Colofón: *Bogotá—Impr. de la Rep., por Nicomedes Lora, año de* 1823. 4ª hoja impresa por un lado, B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 1º, pág. 174.

Se da cuenta al público del triunfo del General Padilla sobre el Contraalmirante Laborde, el 24 de julio.

Dada: *Bogotá, agosto 14 de 1823-13—El Secretario de Estado y del Despacho de Guerra, Pedro Briceño Mendes.*

662. OTERO (FRANCISCO JOSE)

Sobre el Patronato. | (*bigote*) | Habiendo quedado pendiente en la úl | tima legislatura la decisión del importante pun | to del patronato, el supremo Poder Ejecutivo | ha resuelto de acuerdo con los señores Pre | sidentes de las Cámaras del Senado y Repre | sentantes publicar los dictáme-

nes de algunas | personas de rango, de conocida literatura, vir | tudes y fama, con el objeto de que la opinión | pública se ilustre en una materia que todavía | no se ha dado suficientemente a luz La Re | pública que ya ha visto la *congratulación* pu | blicada por el Reverendo Obispo de Mérida, verá | ahora las opiniones de eclesiásticos y seglares | contra cuyas luces y catolicismo nada puede | oponer la misma maledicencia, y formará el | juicio que merezca este punto según las ra | zones en que se fundan unos y otros de los | que sostienen el patronato en el Gobierno | supremo o se lo niegan.

8º, 51 págs. Colofón: *Bogotá—Imprenta de la República, por N. Lora, año de* 1823. B. N., sec. Suárez, vol. 68, y sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 46, pág. 779.

Contiene el dictamen de Francisco J. Otero, Párroco de Las Nieves, dado en 1819; de Andrés María Rosillo, Presidente del Capítulo Catedral, dado en 1822; de Juan José Osio, Vicepresidente de la Cámara, y de Ignacio Herrera, dados en 1823.

663. MARGALLO (FRANCISCO)

El gallo de San Pedro.

Tiene un texto del Evangelio de San Juan: III, 20 y 21. 8º, 19 págs. Colofón: *Bogotá—Imprenta de la República, por N. Lora, año de* 1823. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 12, pág. 137.

Contra los masones. Dice que debe mirarse esta secta «como enemiga de la Iglesia y perjudicial al Estado.» No tiene firma, y está fechada: *Santafé de Bogotá, junio* 23 *de* 1823.

En réplica a esta publicación salió la *Contestación al Gallo de San Pedro*, que va adelante. *El Patriota* número 36, pág. 279, dice:

«*El Gallo de San Pedro.* El escrito que bajo este título se nos ha ofrecido está lleno de muy vasta erudición. Lo que más nos gusta de él es que las armas que su autor ha empleado son las de la persuasión, las mismas que nuestro Señor Jesucristo y los Apóstoles em-

plearon en la predicación de la verdadera doctrina. Nada leemos en él de persecuciones, ni de asesinatos; por el contrario, cuantas doctrinas se aducen contra la masonería tienen por fin convencer al entendimiento y persuadir al corazón. Así es como se combaten las pasiones, o lo que parece irregular, y no con sarcasmos, dicterios, persecuciones y sangre. La cuestión puede sostenerse en pro y en contra, y a nuestro modo de juzgar aquel obtendrá el triunfo que aduzca mejores y más sólidos fundamentos.»

Groot dice (t. 4.°, pág. 305):

«En mayo fue cuando se publicó en *El Patriota* el artículo que se acaba de ver sobre masonería, y en junio apareció el primer papel contra los masones, que fue *El Gallo de San Pedro*, del presbítero doctor Francisco Margallo. En este escrito no se hacía más que referir las doctrinas que estaban en contra de la masonería en tántas obras como se habían publicado contra semejante institución en Europa. *El Gallo de San Pedro* tuvo tal aceptación en el público de la capital y fuéra de ella, que en dos días se vendieron ochocientos ejemplares, y por la demanda que luégo tuvo de los Departamentos, fue necesario hacer dos nuevas ediciones abundantes, lo que probaba demasiado la general opinión contra las logias masónicas en Colombia.

«¿Cómo, pues, no se habían de lanzar a la arena de la discusión todos los que pudieran y quisieran escribir, al oír opinar de semejante modo a *El Patriota* Santander?»

664. VARGAS TEJADA (LUIS)

Contestación | al Gallo de San Pedro | que se leyó por su autor | en una tertulia.

8.°, 3 págs., sin fol. Colofón: *Bogotá—Imprenta de Espinosa, año de* 1823. B. N., sec. Fineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 34, pág. 537.

Octavas bien escritas contra la anterior publicación. Parece estilo de Vargas Tejada. Contra esta poesía salió otra en el Suplemento a las *Tardes masónicas*. No está entre la colección de poesías de éste que publicó D. J. J. Ortiz en 1857. Ello se explica, pues allí dice:

«Si hubiéramos resuelto publicar todas las poesías de Vargas Tejada, habríamos necesitado otro tomo, por lo menos, igual al pre-

sente. Pero él no tuvo tiempo de limar sus obras, ni de éstas todas tienen el mismo mérito.»

En todo caso pensamos que el señor Ortiz no habría reimpreso una poesía en favor de los masones.

Dice así la primera estrofa:

Entretanto que plumas bien tajadas
Al Gallo de los mares bogotanos
Intenciones le inspiran moderadas
Pensamientos le dictan más humanos
Dirigiré mis toscas pinceladas,
Y si así mis esfuerzos no son vanos,
Yo veré mis deseos bien cumplidos
Si logro despertar a los dormidos.

665. CABRERA (JUAN NEPOMUCENO)

Gallo antimazón | en verso.

8.°, impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá—Por Espinosa, año de* 1823. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 34, pág. 537.

Aunque el autor puso en el título: *En verso*, tiene esto más de prosa que de poesía. Son unos renglones cortos, contra los masones, sin ritmo, ni cadencia, ni rima, ni sentido.

Groot dice: «*El Gallo antimasón*, del canónigo Cabrera, en versos macarrónicos»; y al margen del ejemplar de la Biblioteca puso alguno con lápiz: *Del canónigo Cabrera*. Por eso y lo dicho por Groot ponemos al frente este nombre.

El Patriota, pág. 311, dice: «*El Gallo de San Pedro* es un papel que sin ofender a nadie, ni escandalizarle, procura desempeñar su objeto. Se entiende del que está en prosa, porque el que dicen que está en verso es detestable.»

666. VARGAS TEJADA (LUIS)

Contestación del Pollo mazón al Gallo antimasónico.

Colofón: *Imprenta de la República, por Nicomedes Lora. Año de* 1823-13.°

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67, pág. 1301. Hoja impresa por un lado, con cinco décimas.

Dice así la primera:

Fueron de mí recibidos
Tus versos pati-quebrados,
Cuanto menos esperados
Tanto más agradecidos;
Por que si a muertos y a idos
No hay amigos, no es razón
Que a ley de buen corazón
No deba corresponder.
Allá van otros por ver
Si adivinas de quién son.

En un verso de la última estrofa dice: *Tu puedes mi Juancho viejo*, que parece referirse al canónigo Cabrera,

El estilo de estos versos lo hallamos semejante al de Vargas Tejada, por eso ponemos su nombre al frente.

667. ANÓNIMO

Un fiel hijo de la iglesia Tapaboca. | Al león de Venecia, y masones | que hablan por su | escomulgada boca.

8º, 8 págs. Colofón: *Bogotá, en la de José Manuel Galagarza, año de* 1823.

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., vol. 77, pág. 254. Firma: *Un fiel hijo de la Iglesia.*

Réplica contra una publicación titulada *El León de Venecia.*

Empieza así:

«Como mi religión me prohibe tratar con excomulgados, este papel no es contestación al autor, sino precaución para todos los católicos. El autor del León me parece por todas sus señales de escritos (aunque no lo aseguro), que es algún fraile apóstata, y el más querido de todos los fraigerundios. Su papelote, papelucho y papasal, me parece una imitación del Alcorán de Mahoma, que habla de cosas tan inconexas y emburujadas, que sólo pudo dictarlas en un delirio. Los latines los coloca tan fuéra de nivel, que se ve que todo ese papel está desplomado. Me parece igualmente el tal papelucho,

como cuando en la cocina de una comunidad recogen en un costal cáscaras de plátano, hollejos de turmas, rabos de cebollas, plumas de gallo (así lo ha desplumado), tripas de pollo, enjundia de gallina, y otros iguales desperdicios. También me parece que el autor León veneciano fue discípulo de Juan Jerónimo Estrada, que aquí en Bogotá (olim Santafé), tomó por oficio el beneficiar al público; y este encargo era querer reformar a las chicheras en la manipulación de la chicha. El pedimento lo presentó al señor Ezpeleta, Virrey en aquel tiempo; y a mí me lo franqueó don Ignacio Tejada, Oficial 1.º de la Secretaría del Virreinato, que casi lo aprendí todo de memoria.»

668. EL SOLDADO DE COLOMBIA

El amigo de la Religión | y de Colombia | Primera guerrilla.

Colofón: *Bogotá—Imprenta de la República, por Nicomedes Lora, año de* 1823.

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 34, pág. 534.

8º, 4 págs. Firma: *El Soldado de Colombia*. Censura a los sacerdotes que siembran el odio y piden persecuciones.

En una nota menciona al señor Pey, quien murió con un par de grillos en Santa Marta; en otra dice que Enrile se llevó a España la custodia de San Carlos.

Groot menciona esta publicación, pero da la firma como título.

«También salían—dice—hojas en defensa de la masonería, tales como el *El soldado de Colombia;* la contestación en verso al *Gallo de San Pedro;* todo lo cual hacía fomentar odios y antipatías entre los colombianos, que dos años antes vivían en verdadera fraternidad, sin que hubiera proclamado este nombre, sin pensar más que en sostener la independencia y la República.»

669. AZUOLA (LUIS)

Guerras fanáticas | Contra masones. (*)

Al pie dice: (*) Aunque en uno de los papeles anteriores se dijo que no eran proclamas para hacer guerra a los masones, se entiende no de las guerras fanáticas, sino de las Ensíferas.

Nº 1º; 8º, 4 págs. Colofón: *Bogotá, en la de José Manuel Galagarza, año de* 1823.

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 58, pág. 1086; vol. 34, pág. 535, y vol. 77, pág. 241.

Salieron trece números firmados *El anciano*. Faltan en la B. N. los números 5 y 12.

Es una publicación contra los masones. Termina así el primer número:

«Colombia pues no pudo ser república independiente sin la devastación de los godos; menos podrá ser república católica sin la destrucción de los masones. Los conatos justísimos que se han reanimado contra aquéllos, por la libertad de su independencia, deben ser con mayor vigor contra éstos, para la pureza de su catolicismo. ¿Y no más? Aquéllos se exterminaron: éstos también deben exterminarse. Aquéllos, a fuerza de guerra, con fusiles; éstos, a fuerza de guerra fanática, esto es, con razones que los hagan desaparecer de entre nosotros, tanto por el celo de los gobiernos como por el voto común de los pueblos.»

Groot, hablando de los papeles contra la masonería, dice: «*Las guerras fanáticas contra masones* y el *Verdadero censor de Colombia*, producciones chabacanas del doctor Luis Azuola.»

670. ANONIMO

Sentimientos de un masón.

En el catálogo manuscrito de la Biblioteca Pineda (t. 2º) aparece mencionado un cuaderno con este título, en el año de 1823, y colocado en la serie 2ª, vol. 34, pág. 540. Fue arrancado de dicho volumen, y en éste alguna persona puso con lápiz: *Falta el número 540, que está repelado por los masones. Cuidado, Sr. Bibliotecario!*

Esta sustracción fue hecha hace mucho tiempo, pues en el catálogo impreso de 1853 ya no aparece este folleto. Allí salta del número 539 a 541.

671. UN PATRIOTA

Observaciones | que hace un patriota | a la carta de un mazón | dirigida | al Ilustrísimo señor Obispo | de Popayán | (*línea*). Tan patriota como los que escribieron en el Norte | América contra los mazones. (*línea*).

Bogotá. | Imprenta de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1823-13.

B. N., sec. Pineda, misc. de cuád., serie 2ª, fol. 34, pág. 529.

8º, 32 págs. Contiene: la carta con notas al pie.

Al respaldo de la portada dice:

«El silencio y secreto fue una astucia que los idólatras inventaron para que el pueblo no supiese la religión que tienen, ni lo que adóraban. Lacnant. t. 5 inst. div. C. 20.»

672. LANCASTER

Lectura y aritmética.

Sabemos de esta publicación por la siguiente nota:

«*República de Colombia—Departamento del Zulia—Intendencia—Maracaibo, a 29 de diciembre de 1823—N.º 1830—Al señor Intendente de Cundinamarca.*»

«Debiendo ponerse en planta en todo este Departamento las escuelas lancasterianas, suplico a V. S. tenga la bondad de mandarme veinte ejemplares de los que se han impreso en esa capital para la lectura y aritmética de este modo de enseñanza.

«Dios guarde a V.—El Intendente interino, *José Ignacio Balbuena.*»

Al margen dice: «Febrero 11—Contéstese que luégo que se acabe de imprimir la aritmética que se expresa, se le remitirá con los abecedarios que pide—*Umaña Ortiz*—Se contestó.»

673. ANONIMO

Quejas de una fea | al Patriota.

12º, 7 págs. B. N., sec. Q. O. 83-13. Colofón: *Impr. del Estado, por Nicomedes Lora. Año de* 1823.

El Patriota en su número 19 se lamentó de que muchas damas no son amigas de la independencia. En ese folleto se ataca por ello a aquel periódico.

En el número 23 de *El Patriota*, pág 179, dice: «Tenemos *El Volante, El Aficionado, La Verdad, La Fea* ..... Cuánto papel incendiario! ¡Ah maldita libertad de imprenta! un ciento por ciento haces perder a los perversísimos escritores! Ah, perra libertad!! ¡mejor fuera que te estuvieras metida en un cuerno y no a venir perturbarnos! Cuidado con el autor de *La Fea*, es un cierto ave-

juco, que después de la entrada de los godos en 1816 a esta capital, se apareció preguntando con chuscada: *¿Dónde está el Congreso? ¿Qué se hizo el Tribunal de Vigilancia? ¿Si me cogerá?* y otras cosas a este tenor, con lo que demostraba su contento por haber ocupado el país sus amos españoles; cuidado ... porque yo no soy de los que la voy con todos, ni tapo picardías de nadie, ni quiero asegurar sueldecito, ni se me da nada de los soberanos viejos. Andemos derechos y juguemos limpio, porque el autor de *El Patriota* es desvergonzadillo, con sus polvos de clarísimo. Hasta después.»

674. AZUOLA (LUIS)

El verdadero asesor | de Colombia.

8º, 11 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 58, piz. 1084. Colofón: *en Bogotá, en la de José Manuel Galagarza. Año de* 1823.

Escrito contra el tolerantismo y la masonería. Termina así: «Por el mérito, pues, y fundamento de la causa, se debe determinar definitivamente, y con formal pronunciamiento de sentencia inapelable, que no se pueden permitir, ni disimular los masones, ni protestantes, ni demás sectas, por *odiosas, sospechosas y perjudiciales* al catolicismo y libertad de Colombia. Este es mi dictamen, etc.»

Firma: D. J. L. A. y L.

Sigue luégo: *Respuesta al Patriota de 10 de agosto*, en la cual contesta las censuras que este periódico hizo a un discurso del autor. Repite al pie las mismas iniciales.

675. AZUOLA (LUIS)

El verdadero censor de | Colombia | contra los masones. | Censura 1ª

Colofón: *Bogotá, en la de José Manuel Galarza, Año de 1823.*

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 58, pág. 1085, y vol. 77, pág. 258.

8º Salieron diez números de cuatro páginas cada uno, con el mismo título y el mismo colofón. Todos firmados D. J. L. A. y L. En el último dice: *10ª y última censura.*

Es un furibundo ataque a los masones, con motivo de una representación dirigida por ellos al Obispo de Popayán, por un incidente entre éste y el General D. Ever.

Termina con este párrafo que da idea de la virulencia de las diez censuras, así como su deplorable estilo: «La última cláusula del Consistorio al señor obispo es ésta: *Entretanto nosotros dirigimos nuestras súplicas al G. A. D. V. para que apiadándose de nuestros detractores, los haga justos y tolerantes.* Esta cláusula se debe leer de manera que la entendamos así: *Entretanto nosotros dirigimos nuestras aguardientosas súplicas al Gran antipapista Doctor Voltaire, para que apestando a nuestros detractores, los haga implicantia in terminis o un pirco-cuervo, o una quimera, o un si es no es, porque justos y tolerantes dicen contradicción, como luz y tinieblas.*»

Groot llama a este escrito producción chabacana del doctor Azuola, como ya lo dijimos en número anterior.

676. ANONIMO

El verdadero defensor de Colombia.

El Patriota número 40, pág. 308, dijo: «Hemos leído un papel titulado *El verdadero defensor de Colombia*, y hemos llegado a temer que sea obra de algún enemigo oculto que ha tenido la osadía de usar de un título tan honroso y de las iniciales de un nombre que es respetable por sus luces teológicas, estado y patriotismo.»

No hemos hallado esta publicación.

677. ANONIMO

Tardes Masónicas | de la aldea | Diálogo | Telésforo mason, Mauricio y Jacinto profanos. | Tarde primera.

8º, 8 págs., Colofón: *Bogotá, Imp. de la Rep. por Nicomèdes Lora. Año de* 1823.

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 34.

Salieron once tardes. La primera tiene fecha 1º de agosto, y la 11ª, fecha 12 de octubre. Son unos diálogos contra los masones, bastante simples. Del número 3º en adelante figura además como interlocutor un cura.

Groot dice: «Llovieron los papeles combatiendo la masonería. Entonces se vieron las *Tardes Masónicas*, papel bien escrito, en for-

ma de diálogo, muy erudito y de buena crítica. Se publicaron hasta nueve números, de a 12 páginas en 8º»

Hay aquí un ligero error, pues ya hemos visto que salieron once números. No se halla, en estas cien páginas, ningún dato importante, ni curioso; tan sólo, en la página 50, vemos como detalle, para la historia de nuestras calles, que en la de Santa Clara se reunía esa primera logia, que levantó tánta tempestad. Así se desprende de un párrafo en donde hace una burla vulgar de sus muebles e insignias (1).

Salió después de la 11ª tarde un *Suplemento a las Tardes Masónicas* (páginas 101 a 107). Tiene, entre otros escritos, unos cuartetos contra el autor de los versos contra el *Gallo*. Dice que el autor del *Gallo* no ha tenido parte en este romance. Trae una *fe de erratas* de las *Tardes Masónicas*.

El Patriota, página 316, dice:

«*Tardes Masónicas*. Una conversación bastante insípida entre un supuesto masón y dos profanos, todos tres campesinos, es lo que se llama *Tardes Masónicas*. Es insufrible su lenguaje campestre, aunque por otra parte es increíble que un hombre del campo esté versado en la escritura sagrada, como se supone a uno de los del diálogo, lo cual es pecar contra las reglas de semejantes escritos. Desearía saber si el gracioso autor de las *Tardes Masónicas* es alguno de esos patriotas viejos que han amado y trabajado por la independencia de su patria, o si es algún enemigo oculto que otra vez ha empleado el mismo lenguaje para ridiculizar al Gobierno patriota y a la causa de la independencia; o si es de aquellos godos que el día 6 de mayo de 1816, a la sazón que entraban los españoles, andaba de gracioso en las calles haciendo que se escondía del Tribunal de Vigilancia para que no le prendiesen por realista. Quienquiera que sea el autor de las *Tardes Masónicas*, su objeto parece ser dividir al pueblo, sembrar la desconfianza y procurar triunfos a los españoles. Los argumentos

(1) Groot dice en su escrito *Abjuración de masones:*

«Entonces fue a dar la logia a la calle de Santa Clara, y luégo se formó otra que llamaron de los *corazones sensibles*.»

Véase este escrito en la *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada*, 2ª edición, tomo 4º, apéndice número 20.

El señor J. Martínez Rocamán dice que en 1821 se reunía arriba de la calle del Rosario, en un escrito que aparece en el mismo apendice, página XLI.

que aduce contra la sociedad masónica, son tan frívolos, como las respuestas que le da: cuando uno mismo es el que se arguye y se responde, el que se hace los cargos y descargos, es muy fácil presentar las cosas como se quieren. Nosotros no pretendemos hacer el elogio de la masonería, ni convidar a nadie a las logias; pero sí tenemos bastante libertad para calificar de imposturas cuanto en boca de los autores del diálogo de las *Tardes Masónicas* se dice relativamente a la materia.»

678. MERIZALDE (JOSE F.)

Origen de los papeles | que corren en esta capital | contra la secta masónica.

8º, 5 págs., R. N., sec. Pineda, serie 2ª, vol. 34, pág. 536. Colofón: *Bogotá, Imp. de la República por Nicomedes Lora. Año de* 1823.

Opina que un artículo de *El Patriota* dio motivo a esas publicaciones. Hablando del *Gallo de San Pedro* dice: «La venta de ochocientos ejemplares y su reimpresión, acreditan bastante su pública aceptación, a pesar que para impedirla *un patriota de armisticio* se valió del miserable recurso de arrancar el cartel en que se anunciaba su venta, pidiendo pluma en una tienda para llenarlo de indecentes expresiones.»

Adelante agrega: «El Ilustrísimo Sr. Obispo de Mérida (antes decidido por la causa del rey) publicó el papel: *Tu próximo*, por evitar una contestación muy dura que iba a darse al señor A. G., por su insultante artículo contra los impresores, publicado por *El Patriota*, porque le dijeron que sus ocupaciones no les permitían imprimir su papel ortodojo, que era la defensa de los masones, reimpresa en La Habana (su autor lo dijo en una tienda), que sin duda trajo de Jamaica, adonde había emigrado por seguir las tropas de su adorado Fernando.»

Groot dice que el P. Gutiérrez atribuyó esta publicación al doctor Merizalde, y se siguió juicio de imprenta.

679. GARCES (ANTONIO)

Novena | del | Dulcísimo Nombre | de | Jesús | Compuesta por el R. P. Fr. Antonio Garcés, Lector de | Sagrada Teología en el Real | Convento de Predicadores | de Zaragoza. | (Colofón) Reimpresa en la capital | Bogotá, en

la de José Manuel Ga- | lagarza, Carrera de Santa Clara | Año de 1823.

En poder del señor M. M. Tobar, a quien debemos esta papeleta.

680. RIVERO Y BOUSSINGAULT (J. B.)

Memoria sobre masas de hierro en la Cordillera Oriental.

No hemos hallado este folleto. Sabemos de él por lo siguiente:

En la *Gaceta de Colombia*, número 111 (noviembre 30), dice:

«Los Sres. Mariano de Rivero y J. B. Boussingault, individuos del museo, han publicado dos memorias: la una sobre la leche del árbol de la vaca, y la otra sobre diferentes masas de hierro encontradas en la Cordillera Oriental de los Andes. A esta última se han acompañado tres diseños de tres masas encontradas en los Departamentos de Cundinamarca y Boyacá, tirados en la litografía establecida en esta capital.»

Y *El Venezolano* de Caracas, número 81 (abril 10 de 1824), publica un extracto de carta de Bogotá del 1º de diciembre de 1823, y ahí dice:

«El portador de la presente entregará a Ud. un cajoncito de que he querido encargarle hasta ponerlo en sus manos en él remito a Ud., en primer lugar, dos memorias publicadas en esta capital por los señores Rivero y Boussingault, la una, sobre la leche del árbol de la vaca, encontrado en las montañas de Puerto Cabello; y la otra, sobre diferentes masas de hierro meteóricas (o aereolíticas), halladas en las cordilleras de los Andes que pasan por Santa Rosa, entre Pamplona y Santafé. Las láminas que acompañan a la memoria del hierro, han sido litografiadas aquí, del mismo modo que un retrato del Barón de Humboldt, que igualmente remito a Ud., y que se ha dibujado por un modelo que el caballero Rivero trajo de París.»

681. CAYCEDO (FERNANDO)

Die IV Augusti | In solemnitate | B. P. N. Dominici | Confessoris | Ordinis Proedicat. Fundatoris Inclyti | Duplex prime classis cum octava.

Colofón: *por Espinosa, año 182*3. 15 págs. en 8º, la última sin foliar.

Complemento al Breviario Romano. En el ejemplar que poseemos hay una nota manuscrita que dice: «*Hoc utitur Codice Superiorum permisu V. Josephus.*»—En la página 12 dice: «*Die XI Augusti | Octava S. P. N. Dominici | Duplex.*»—Se encuentra una nota impresa que dice: «*Omnia ut in die proetereca quoe hic ponuntur.*»—En la página 14 se lee: «*Die XIV Octobris | In festo | S. Callisti Papae et Martyr | Dupl. Min.*»

Esta, y todas las publicaciones de aquellos años, de su especie, y en especial las publicadas «*pro Diocesi Sanctoe Fidei* de Bogotá,» se han hecho de difícil adquisición, por el poco empeño que ha habido en conservarlas, merced a la poca o ninguna utilidad que prestan, una vez pasada la fecha para que fueron publicadas.

La posee el señor Luis Méndez, a quien debemos los anteriores apuntes. Ponemos al frente el nombre del señor Caycedo, por ser el Jefe de la Arquidiócesis en ese año, primero como Arcediano (febrero 2) y luégo como Provisor (mayo 2).

682. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Gaceta de Colombia | N. LXIV. Trim. V. | Bogotá, domingo 5 de enero de 1823-13.

Colofón: *Bogotá. Por Espinosa. Año de 1823-13*, mismo formato del año anterior.

Del número 101 en adelante se cambiaron las cifras romanas por arábigas. Entre lo publicado en este año hay lo siguiente:

Número LXVIII. San Andrés y Providencia.

Número LXXVIII. Instalación del Congreso.

Número LXXXVII. Datos estadísticos de América, por Humbolt.

Número LXXXX. Sentencia en el juicio de imprenta de I. Muñoz contra I. Gálvez.

Número XCII. Sentencia en los juicios de imprenta de I. Gálvez contra I. Muñoz, y de M. Peña contra I. Muñoz.

En los números LXXII, LXXV, LXXX y 105, interesantes artículos sobre la libertad de imprenta.

En el número 105 se cita un edicto del Vicario, prohibiendo varios libros.

En el 107 trata de una vindicación del Juez Político.

Número 112. Sentencia en el juicio de imprenta de A. M. Gutiérrez contra J. M. Venegas, y artículo de F. J. Gutiérrez sobre cementerios (escrito antes de 1810).

Número 113. Poesía de Byron (se menciona a Bolívar).

En el número XCVIII se volvió a agregar Maracaibo entre las Administraciones de Correos para recibir suscripciones. El último número de este año fue el 115, que salió el 28 de diciembre, en el cual escribió Santander, como se ve por este párrafo de su carta a Bolívar del 6 de enero de 1824:

«Los artículos de la *Gaceta* contra la federación nos han parecido útiles y necesarios para derribar la opinión de los Diputados de Caracas, Osío y Arvelo, y la de los quiteños Mino, etc. Estos señores no se descuidan en ganar prosélitos, y no debíamos dormir. Desde que se murió Nariño y se ha dado esta *Gaceta*, andan ya muy taciturnos y su pleito es perdido. Yo escribí el artículo de la *Gaceta* 115 contra el *Venezolano*. Azuero escribió el de la *Gaceta* 116, dándole yo algunas autoridades de las que cita, que son cien mil. Ya verá usted que fieles a nuestra conciencia trabajamos de todos modos por el bien de Colombia. Puedo decir que entre tanto hombre ilustrado que tenemos, ninguno ha tomado la pluma para sostener el régimen político actual. Sin Azuero, don Jerónimo Torres, Soto y yo, los enemigos de la Constitución se habrían apoderado de la opinión pública por medio de la imprenta.»

En el número LXVIII (febrero 2) dice:

«*Imprenta libre*. Ya no tenemos en la capital sino dos periódicos. La multiplicación de los papeles públicos produce bienes positivos dentro del país, y da buena idea de él en el extranjero. Nuestra escasez de imprenta, y el no haberse generalizado todavía el gusto por los periódicos, influyen bastante en esta desgracia; pero aún creemos que se podría establecer una sociedad de amigos que se dedicase a la redacción de un papel capaz de honrar a Colombia. Es verdad que en los nuevos Estados americanos, donde más periódicos se publican es en nuestra República; mas en la capital se publican menos que en Chile y Buenos Aires. Lima tiene su *Correo Mercantil*, *El Sol* y otros de menos importancia; Chile tiene *El Mercurio*, que en los pocos números que hemos visto nos parece un papel excelente;

Buenos Aires tiene *El Centinela*, *El Argos* (que redacta noticias históricas y estadísticas muy curiosas), *El Ambigú* (que no hemos visto y de quien se hace en *El Mercurio* un grande elogio) y un *Registro Estadístico*, en donde se encuentra cuanto pudiera desear saberse de aquel país. La situación de Colombia, sus riquezas, su comercio, minas, sistema de administración, etc., etc., prestan vastas materias para la publicación de un periódico útil, interesante y digno de los talentos de los hijos de Colombia. Ojalá que nuestros ilustrados compatriotas, tomando en consideración este negocio, se decidiesen a adoptar la idea, y contribuyesen con sus plumas a la prosperidad de la patria.»

Santander le cuenta a Bolívar su colaboración en la *Gaceta*. En carta de 6 de febrero le dice:

«Sepa usted que sólo Azuero, Torres y yo hemos atacado por la imprenta a los federalistas; cuantos discursos hay en la *Gaceta de Colombia* son míos.»

Y de mayo 21:

«No soy tan conocido cuando quiero que no me conozcan: los artículos de la *Gaceta de Colombia* sobre reformas, milicia y guerra son míos exclusivamente, y nadie los ha conocido.»

683. NARIÑO (ANTONIO)

Los Toros de Fucha. | Al autor de *El Patriota*. | No tiene precio, se da gratis | *Buen chasco es meterse uno a escritor* | sin saber en lo que se mete. | *Patriota* número 9.

4.º, 4 págs. Colofón: *Bogotá, por Espinosa. Marzo 5 de 1823-13.*

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1ª, vol. 1, pág. 2.

Contiene únicamente un artículo, sin título, firmado *General Nariño*. Da allí éste sus ideas sobre federación y centralismo, se defiende de cargos que se le han hecho, y se lamenta del carácter de la prensa. Dice en uno de sus párrafos, dirigiéndose al *Patriota*:

«¿Cuál es el fin o motivo público con que usted y sus compañeros de imprenta me insultan continuamente, venga o no venga el caso, aunque yo no despegue mis labios para bien, ni para mal? ¿Porqué suponerme autor de papeles y sueños que todo el mundo sabe quiénes son sus autores, sólo para tener pretexto de zaherirme? ¿Cree usted que los demás no conocen a dónde va a parar este juego de to-

ros? ¿Le parece a usted que su papel es visto como un periódico capaz de formar opinión, de instruír, o de divertir a lo menos? Pues se engaña usted, o se deja engañar, porque sólo es visto como un papel de colegio en misas de aguinaldo; como un papel que hace poco honor a la capital de Colombia, tanto en sus pensamientos como en su idioma y hasta en su figura.»

Nariño habitó en la quinta de *Fucha*, y de ahí el nombre de este periódico. En este año apareció él como federalista, y en oposición a Santander que era centralista.

Salieron otros dos números titulados *Segunda Corrida* y *Tercera Corrida*, y con epígrafes tomados de *El Patriota* números 1 y 12.

Colofón de éstos: *Bogotá. Imprenta de Espinosa. Año de 1823.* Firmados, igualmente, *El General Nariño*.

Refiere en el segundo lo siguiente:

«Me veo precisado a manifestar al público un pasaje que por mi silencio ha dado motivo a juicios aventurados, y que también el Gobierno lo publicará como me lo ofreció. El día 10 fui llamado a Palacio, en donde encontré reunido el Consejo de Gobierno, compuesto de los cuatro Secretarios de Estado y el Presidente de la Alta Corte de Justicia. S. E. el Vicepresidente estaba sentado bajo del solio, y habiendo advertido al señor Secretario de lo Interior y Justicia que oyera lo que S. E. me preguntara, y lo que yo le respondiera, tomó en la mano mi papel de *Los Toros de Fucha*, y me dijo: "Aquí está un impreso con la firma de usted, y el Gobierno desea saber si en estas palabras: *dejémonos Sr. Patriota de coplas de libertad, ni de coplas de calaina; lo que importa es libertad práctica, y ésta no la hay cuando se quiere tapar la boca*, ¿quiere usted decir que no hay libertad de imprenta?" Yo contesté que la respuesta estaba en el mismo papel, que continúa de este modo: "*estos papeluchos que insultan sin pudor y con amenazas a todos los que no siguen sus ideas, son los que tienen mudas las imprentas.*" Entonces S. E. se contrajo más, y me preguntó si yo creía que había libertad de imprenta. Aunque dudé si el Poder Ejecutivo y su Consejo tienen facultad para exigir mi creencia en la materia, como lo dije, no obstante contesté: "que creía que la había mientras aquel papel, y los deroás que pensaba escribir, corriesen libremente." S. E. me dijo entonces que iba a mandar poner en la *Gaceta* que yo había dicho que había libertad de imprenta. A lo que le repuse que yo también lo diría, y comprobaría esta verdad con mis escritos. Manifesté luégo a S. E. la sorpresa que

me causaba aquel aparato, las preguntas y lo que debía haber esperado si hubiera dicho redondamente que no había libertad de imprenta. Hubo algunas otras preguntas y respuestas, y me retiré.»

El Venezolano, periódico que se publicaba en Caracas, dice en un número de 3 de mayo de 1823:

«Hemos visto algunos escritos del General Nariño, y entre otros, el papel titulado *Los Toros de Fucha*, y no podemos menos de congratularnos de que la libertad tenga para su sostén una tan robusta columna. Los escritos de este ilustrado militar están llenos de gracia y de juicio; desearíamos no abandonase la pluma que le vemos manejar con tánta destreza como la espada. Más adelante haremos algunas observaciones sobre sus escritos y los de sus contrarios.»

684. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Pág. 1. (*espacio*) N. 1. | El Patriota | (*doble línea*) | Bogotá, domingo 26 de enero de 1823-13. | (*entre líneas*) sepamos cuántos somos y cuántos quedamos. Verdades eternas, lib. 1º

Cololón: *Imprenta del E., por Nicomedes Lora. Año de 1823.*

B. N., sec. Q. O. 83-13.

Este número en 8º y 4 págs., pero en los siguientes se disminuyó el tamaño a 12º, y se aumentaron a 8 las páginas.

Habla en su prospecto de la amenaza de la prolongación de la guerra, a causa de la toma de Maracaibo por los españoles y el triunfo de éstos en Garaballo, y dice que viene el periódico «a contrarrestar el influjo de los malvados, a mantener al pueblo en su entusiasmo por su independencia y libertades, y a denunciar audazmente la ineptitud e inactividad de las autoridades, sean las que fueren.»

«Este papel, agrega, durará poco, porque Morales no ha de durar mucho. Saldrá los domingos y cualquiera otro día que sea menester, y se venderá en la tienda del Co. Flórez a medio real, precio que se presume sufrirá la mano de obra. El editor no quiere otra ganancia que la de la causa de la libertad, ni se propone otra cosa que inflamar al pueblo de Colombia en favor de su independencia.»

El domingo 17 de agosto salió el número 41, y luégo el domingo 24, uno que decía *Núm. último.*

En el número 32: *Relación de las personas de esta ciudad que han salido desterradas, con expresión a donde han ido.* Fechada: *Santafé, 12 de agosto de 1816*, y firmada *José de Ortega.*

En el número 33: *Relación de los individuos que se deben perseguir hasta conseguir prenderlos, y si se verifica, se me remitirán al punto donde me halle.* Fechada: *Cuartel general de Santafé, 18 de noviembre de 1816*, y firmado *Morillo.*

En todos los números cambia el epígrafe. Son curiosos algunos de ellos: *Soldado prevenido jamás fue vencido* (número 2). *A Dios rogando y con el mazo dando* (número 3). *Acuérdense que tienen pescuezo* (número 5).

En los números 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 23 y 25 réplicas a los *Toros de Fucha* y al *Preguntón*. En el número 17 a *El Paisano Observador*. En el 21 hace observaciones al escrito de Nariño en 1811.

En el número 15 dice: «Defensa del *Patriota*, del *Preguntón*, del *Correo* y de cuantos han escrito y escriben para el público. No debe extrañarse que los primeros ensayos que hacemos publicando nuestras ideas, vayan envueltos en mil errores e impropiedades. Hablamos de todos los escritores colombianos. Nuestro nacimiento y educación han reconocido la administración española, delante de la cual no había imprenta, ni libros, ni nada más que ignorancia y sumisión. De repente nos hemos visto colocados en una situación absolutamente distinta, y precisados a empezar a discutir negocios de que no se tenía idea. Eran muy señalados los hombres que se habían formado a ocultas y en el sobresalto, y aun éstos no podían estar ilustrados con las nociones que diariamente se adquieren, según la perfección que van adquiriendo las luces. ¿Porqué, pues, se admiran de que demos mil y mil caídas cuando tomamos la pluma para publicar nuestros pensamientos? ¿Hemos nacido ilustrados, o hemos tenido tiempo de ilustrarnos? ¿De qué modo mejor podemos adquirir rectitud en nuestras ideas, que manifestando las nuéstras, oyendo rebatirlas, consultando los autores más célebres y aplicando sus doctrinas? ¿Habla un niño al nacer? ¿Maneja un caballo un infante de tres años? ¿Gobierna una nave un labrador? Nó, sin duda y sólo el tiempo y la enseñanza pueden suministrar estos conocimientos. Un filósofo dice que el niño aprende a caminar porque las primeras caídas que da le enseñan a evitar el peligro y a endurecer las piernas. Lo mismo puede decirse de los que hemos dado en aprender a escribir y a rectificar nuestras opiniones; por consiguiente somos acreedores a la indulgencia de los sabios, y nunca debemos ser objeto de las burlas de hombres tan ignorantes como nosotros.»

En el número 25 hay una carta firmada A. G., en la cual dice:

«Hay imprenta en Bogotá para los toros, para las feas, para los aficionados, para los escarabajos o chicharras preguntones y para otras mil miserias y sandeces, envueltas en vergonzosas personalidades, y no la hay para un papel sabio ortodojo, que hubiera merecido la aprobación del más celoso inquisidor. Así puntualmente ha sucedido con escándalo en los hombres de bien. Se ha presentado este papel a los tres impresores de la capital, ofreciéndoles lo que pidan, se les ha abundado en seguridades; se ha interpuesto la amistad, en fin, se han hecho las más oportunas diligencias, y sus señorías o soberanías impresoras han dicho: derogamos la Ley de 14 de septiembre por nós y ante nós. ¡Qué tal! ¿Podría suceder otro tanto en Tetuán?»

Después de esta carta hay unas frases de censura a los impresores que no han querido publicar el escrito de A. G. Al pie pone el periódico este comentario:

«Y que sí gritaremos, señores impresores, las imprentas que poseen son de aquellas propiedades que deben ponerse a disposición del público, y servirlo siempre y cuando éste lo exija. Un médico que no quisiera ir a visitar un enfermo, porque no le daba su gana, sería un monstruo. Un soldado que sólo emplease su espada cuando se le antojase, sería otro monstruo, y un impresor que ha ofrecido su imprenta y sus servicios al público, bajo de justas indemnizaciones, es un mal ciudadano, si la deniega por puras personalidades y conexiones. Un impresor debe ser imparcial: su oficio es imprimir lo que se le presente, salvas las formalidades de la ley; o guarde su imprenta en sus baúles, como quien guarda doblones, o si la tiene en servicio público, no despida de su oficina a los que le llevan papeles de su desagrado. Los señores legisladores sabrán si hay algo que hacer en el particular, y de qué modo se hace.»

De esta carta que dio lugar a larga polémica y de las publicaciones que se siguieron hablámos en los números 658 y 659.

En el número 30 habla (pág. 235) de la lucha terrible que ha ocurrido por medio de la prensa, y agrega:

«Pero el cielo, que no abandona jamás la causa de la justicia, ha desarmado a los beligerantes, disipó la nube y restableció la calma y la quietud. El Senado de Colombia, revestido de aquella fir-

meza y dignidad romana, que tánto asombra en la historia del pueblo dominador del universo, pronunció su fallo, favoreció la inocencia y dio la paz a nuestros pueblos. ¡Feliz día el 20 de mayo de 1823! En este día se reconciliaron los escritores y los enemigos, y se ofrecieron amistad y perpetua paz. Que ella sea sincera, son los deseos del autor de *El Patriota*, que aunque no ha tenido parte en los últimos sucesos, declara que estaba bien pertrechado y resuelto a morir en la demanda. No más personalidades, no más resentimientos.»

En el número 31 (pág. 242), que salió el 8 de junio, dice:

«En la capital de Colombia no se ve ya sino sólo la *Gaceta* grande, que se publica de cuenta de los fondos públicos. De resto, no hay sino papeles sueltos, más o menos malos, según el objeto que se proponen. No hay un periódico instructivo, ni que sirviera de redactor general para tántos artículos que se encuentran en los diarios americanos y europeos. Más de cincuenta días tiene de instalado el Congreso, y ni sabemos sus trabajos, ni nos comunican el diario de sus debates. Si esto no es vergonzoso para los que habitamos en Bogotá, yo no sé qué pudiera ruborizarnos. ¿Qué dirán los demás colombianos? ¿qué dirán los extranjeros? o que somos muy mezquinos, o que tenemos poco espíritu público. Yo no sé lo que sea; ¿pero a cuatro o seis socios les pudiera hacer pobres 50 pesos? ¿El amor de su patria no les haría sabrosa esta carga? Sirva esta monición de incentivo para que los patriotas se apresuren a hacer este nuevo e interesante servicio a la República. Tengamos un poco de orgullo nacional, y menos apego a los reales.»

El doctor Becerra, en su paralelo de Miranda y Nariño dice que éste llamaba al periódico de que tratamos *el patriota de a medio*. Santander, que redactó este periódico y colaboró en *La Gaceta*, como hemos visto, resolvió a fines del año abstenerse de estas labores. El 21 de septiembre escribe a Bolívar: «Va *La Gaceta* de ley, que es el único papel que nos ha quedado, a excepción de los que publican los Padres contra los impíos y masones. Mil cartas tengo excitando al editor de *El Patriota* a que vuelva a escribir, pero yo me he propuesto no poner nada en la imprenta mientras sea funcionario del ejecutivo. Estoy muy convencido, por lo que he observado, que el tal *Patriota* hizo muchos bienes, y hasta ahora nadie lo ha impugnado sino aquel nuestro General.»

685. AZUERO (V.) Y SOTO (F.)

Núm 180. Semestre 7.º | Correo | de la Ciudad de Bogotá. | Capital de la República de Colombia. | Del jueves 9 de enero de 1823-13.

B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 1º, pág 493. Mismo formato del año anterior. Se suspendió el 8 de mayo con el número 197.

El Patriota dice en su número 27, página 211:

«*Necrología.* Hoy hace ocho días completos que expiró nuestro *Correo de Bogotá*; cuatro años vivió, y en tiempos muy críticos, y tiene la gloria de haber sido el segundo periódico que se publicó después del restablecimiento de la libertad en Colombia, y el primero en la capital de Bogotá. Sus hechos han dado qué reír, qué llorar y qué patear; sustos, incomodidades, satisfacciones, odios, mal de madre, vómitos y vértigos. Lo han odiado, excomulgado, maldecido, elegiado y aplaudido. Habló muchas verdades amargas, calló pocas picardías, fue amigo de la Constitución, censuró a todos los poderes y autoridades, admitió cuestiones sobre conventos, proyectos útiles e inútiles, artículos moderados e inmoderados, en una palabra: *de todo*. *El Correo* vivió porque vivió y murió porque todo muere. Deja amigos y enemigos, adictos y contrarios. El ya no volverá al mundo, pero su espectro quién sabe si puede aparecerse. Entretanto, el autor de *El Patriota* llora su muerte, y suplica a los devotos lectores se sirvan suscribirse para imprimir un cartón cristiano, o la vida de la Madre Bartola, como que estos escritos espera que sean vendidos inmediatamente, y aplicado el producto en alivio de los muertos por el *Insurgente* (si alcanza sufragios), el *Venezolano*, *El Correo*, la *Indicación* y por *El Patriota*, para su debido tiempo.»

Asuntos importantes publicados en este año:

Número 180. Personal del Cabildo de Bogotá (ahí están los barrios que entonces existían). Número 186. Vicario Villabrille. Número 188. Canal de Panamá. Méritos del presbítero J. F. Blanco. Número 189. Los Toros de Fucha. Número 191. Actas del Cabildo sobre la Virgen de Chiquinquirá y sobre la conducta de I. Herrera e I. Sanmiguel. Circulación de pesetas llamadas chinas. Número 192. Logogrifo en versos bastante confusos, del cual dice *El Patriota*

número 27 que se refiere a la palabra *Boltvar*. Número 193. Festejos por el santo de Santander, ataques a I. Herrera e I. Sanmiguel. Número 194. Artículo de Sardá sobre su conducta en la Costa. Número 195. Calificación de los Diputados Sanmiguel y Herrera. Número 196. Refutación a la *Verdadera Vindicación* de éstos. Artículo del doctor Soto sobre su conducta en el Senado. Número 197. Entrada de los españoles en mayo de 1816; defensa del Gobernador de Pamplona; explicación de J. N. Azuero, sobre su conducta en la Cámara; pago de impuestos de la hacienda de *Hatogrande*, del General Santander.

En este número dice:

«*Aviso.* Con este número concluye la edición de este periódico, en cuya ocupación no puede continuar el redactor, por tener que dedicarse al desempeño de un empleo público que se le ha conferido. Esta circunstancia, así como lo de ser poco menos que imposible a un periodista escribir a gusto de todo el mundo, principalmente en un país en donde la imprenta debe tener el doble objeto de instruír y de combatir antiguos errores y preocupaciones, de donde necesariamente deben provenir resentimientos, le han hecho desmayar. Ha temido, con justicia, que este papel pudiera tomar un giro enteramente contrario a las intenciones que se propuso, que no fueron otras que las del bien público. Si la empresa no ha correspondido a sus deseos, debe culparse antes a la escasez de sus luces que a los sentimientos que siempre le han animado de ser útil a su país y a sus conciudadanos, cuya interior satisfacción es la única recompensa a que ha aspirado.»

686. AZUERO (V.) Y SOTO (F.)

Pág. 1 | Correo | de | Bogotá. | Viernes 26 de Diciembre de 1823-13. | (*entre adornos*): | Todas las garantías constitucionales y legales son insuficientes sin la libertad | de imprenta | Lajuinais.

A un lado: Núm. 1º | 1½ reales. *Al otro:* Semestre 1º | 4 pesos.

Es como una continuación del *Correo de la ciudad de Bogotá*, y así lo dice en su editorial, pero por empezar otra numeración lo ponemos separadamente. En dicho editorial dice:

«Este papel saldrá los viernes, aunque no es sino una continuación del periódico que llevaba su nombre; esta renovación es para él un nuevo nacimiento; por lo cual, sin hacer caso de la cuenta antigua, comienza a enumerar de nuevo los días de su vida, mirando otra vez, como el primero, el de su nueva aparición. Acaso su duración será más corta, porque es mortal e hijo de mortales.»

Colofón: *Bogotá, Imprenta de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1823-13.* B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 1.º, pág. 529.

Contenido: *Resurrección del Correo de Bogotá, Determinaciones de conciliación, Intolerancia, Anécdota (burla a los rezos), El brindis del General Bolívar, Aviso.*

Ya vimos en el número 617 de esta Bibliografía que Groot repite cuatro veces que este periódico era de Santander, Azuero y Soto. Hagamos otras tres citas de este historiador: «*El Correo*, redactado, como era sabido, por los doctores Vicente Azuero, Francisco Soto y Diego F. Gómez» (t. 4.º, pág. 338). «Los doctores de *El Correo*, Azuero, Soto y Gómez» (t. 4.º, pág. 370). «Sabido era que los doctores Azuero y Soto, redactores de *El Correo*, eran una misma cosa con el Vicepresidente y sus Secretarios» (t. 4.º, pág. 382).

687. OSORIO (ALEJANDRO)

El Noticioso | N. II.

Colofón: *Bogotá, por Espinosa. Año de 1823.*

12º El número I, que no conocemos, debió tener ocho páginas, pues el II empieza en la página 9 y llega a la 20.

Número II, B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 3ª, vol. 27, pág. 302.

En la *Gaceta de Colombia* número CXXX (abril 27) dice sobre este periódico:

«*Libertad de imprenta.* Tenemos necesidad de volver a repetir que la ley de imprenta no es ni puede ser un salvoconducto para que las pasiones perniciosas desfoguen su cólera, introduzcan desconfianzas injustas entre la Nación y los poderes del Gobierno, y se asienten proposiciones falsas y alarmantes. Un folleto titulado *El Noticioso* descubre intenciones poco favorables a la unión y buena armonía que debe reinar entre los Poderes Ejecutivo y Legislativo, no para oprimir la Nación y privarla del fruto de sus sacrificios, sino para trabajar en la felicidad de Colombia y conservar intacto (como

dijo S. E. el Vicepresidente en su mensaje) el precioso tesoro de su independencia y libertad. Este folleto afirma que en la Cámara se dijo que se debía empezar el rebajo de sueldos por los más crecidos; las comunicaciones moderadas de la Cámara de Representantes con el Ejecutivo, no indican semejante aserción. Afirma también que no se ha hecho ninguna manifestación por la instalación de la primera Legislatura de Colombia; tampoco se hizo cuando se instaló el supremo Poder Judicial, porque no hay ley que lo disponga ni para uno ni para otro caso; y que un oficial había padecido no sé qué desgracia por ciertas expresiones proferidas sobre un ciudadano; es falso, y la Comandancia General puede y debe manifestar lo que realmente ha pasado, sin que se hubiese infringido el orden constitucional.»

El Patriota número 22, página 212, dijo:

«*Nota*—Como *El Noticioso* ha muerto recién nacido, no necesita de sufragios. Otra nota. Se murió *El Noticioso* en el error de que el autor de *El Patriota* es el mismo de *El Aficionado* y de *La Verdad*. Protestamos que se ha engañado, como pueden haberse equivocado los que aseguraron que *El Pregunton*, *El Ruancla* y *El Noticioso* los redactaba el Ministro de Justicia, doctor Osorio, sobrino del General Nariño. Ya se sabrá algún día que el autor de *El Patriota* no ha tenido parte en los demás papeles que, o por favor o por picardía, se le atribuyen por unos cuatro.»

Y en el número 29, página 226:

«El difunto *Noticioso* número 2, consecuencias que se deducen de sus explicaciones a la *Gaceta de Colombia*, la libertad es un bien que ejerce el mayor poder sobre los corazones sensibles; luego el que se ponga de parte de este poder, comete una injusticia. La razón ejerce el más irresistible poder en el entendimiento de los hombres honrados; luego no debemos ponernos de parte del poder de la razón. No lo entiendo, a Dios gracias, tan sublime así me parece el señor *Noticioso*.»

Contiene este número 11 un artículo sobre el General Nariño; noticias comunicadas; contestación a la *Gaceta de Colombia* y a *El Aficionado*.

Ignoramos quién sería el redactor. Ponemos el nombre del señor Osorio por habérsele atribuído a él este periódico, como se ve en el párrafo copiado arriba.

688. SANTANDER (F. DE P.)

República de Colombia. | (*adorno*) | El congreso ha espedido, y el poder ejecutivo ha mandado | ejecutar la siguiente ley.

4º, sin pie de imprenta. Se editaron con este encabezamiento las leyes del Congreso, con diferencia de páginas, según la extensión de ellas. En B. N., sec. 2ª, Quijano, 74-106, están algunas. Fueron impresas así para enviarlas a las autoridades, pues al fin dice:

«V lo transcribo a V. para su inteligencia, publicación y cumplimiento en la parte que le toque.»

Otras hojas tienen además el membrete de los distintos Secretarios, y hay otras que no llevan aquel encabezamiento y que tienen el colofón de la imprenta de Espinosa.

689. MARGALLO (FRANCISCO)

El Zelador | de la honra de María Santísima.

8.º, 4 págs., sin foliar. Colofón: *Bogotá. Reimpreso en la imprenta de Espinosa. Año de 1823.*

«Han llegado, dice, a esta ciudad de Santafé de Bogotá, una multitud de librejos impíos heréticos y obscenos, como son Olbach, Dupuis, Volnei, la Filosofía de Venus, Teología portátil, Voltaire, Rousseau, Diderot y otros que no contienen sino errores, blasfemias, sarcasmos y burlas indecentes contra la Religión; parece que los diablos barrieran el infierno, y pusieran la basura en tales libros, que son la deshonra y afrenta de la humanidad.»

Pide que se compren (si no hay otro recurso) y se quemen en la mitad de la plaza.

Luégo una oración que se debe rezar para desagraviar a Nuestra Señora de las injurias de esos libros.

Propiedad del señor M. M. Tobar.

Tiene manuscristo el nombre *Fco. Margallo.*

690. SOTOMAYOR (JUAN F. DE)

Oración | que en la solemne acción de gracias | decretada por el Supremo Gobierno | de la República por los

gloriosos | triunfos del 24 de Julio en Ma | racaibo predicó en la San | ta Iglesia Catedral | metropolitana de | Bogotá el 31 | de agosto | de este | año. | (*Adorno*) | El doctor Juan Fernández de Sotomayor pres | bítero cura rector de la iglesia parroquial de Mom | pós en el obispado de Cartagena, rector del colegio mayor de nuestra señora del Rosario de esta capi | tal y miembro del Congreso de Colombia en la cá | mara de representantes. | Bogotá. Imprenta de Espinosa, año 1823.

8º, 16 págs. Dedicatoria al Vicepresidente, quien dice, le confió ese encargo.

Propiedad del señor M. M. Tobar.

691. BRICEÑO MENDEZ (PEDRO)

Aviso Oficial | En la secretaría de estado y del despacho de guerra se han reci | bido los avisos de los jenerales Manrique y Padilla sobre el resultado | de las operaciones contra los enemigos en Maracaibo, cuyo estracto es | el que sigue:

8.º, hoja impresa por ambos lados; fechada: *Bogotá, julio 7 de 1823-13*, y firmada: *Pedro Briceño Mèndez*. Colofón: *Bogotá. Por Espinosa, año de 1823.*

Propiedad del señor M. M. Tobar.

692. CAYCEDO (FERNANDO)

Nos el Doctor Fernando Caycedo y Flórez | Provisor Vicario General, y Gobernador del Arzobispado | sede vacante, &c. | al Venerable Clero Secular y Regular de esta Capital y su Arzobispado, salud | y paz en Ntro. Señor Jesucristo.

4.º, hoja impresa por un lado; fechada: *en 3 de diciembre de 1823-13.* Colofón: *Bogotá. Imprenta de Espinosa.*

Avisa la muerte del Papa Pío VII, la cual le ha comunicado el Vicepresidente, y pide hagan las preces del ritual romano para estos casos, a fin de que se haga una buena elección para sucesor de aquel Pontífice.

Propiedad del señor M. M. Tobar.

693. MERIZALDE (JOSE F.)

Al Soberano Congreso | de | Colombia | O. D. C. | Domingo Saiz bajo la dirección de su catedrático | Dr. José Félix Merizalde | un acto de conclusiones públicas de medicina legal, en que se defenderán las pro | posiciones siguientes, y se resolverán siete problemas del tratado de supervivencia.

4.°, hoja impresa por un lado, sin pie de imprenta. Al final dice: *En la iglesia de S. Carlos, la tarde del 12 de Julio de 1823, a la hora acostumbrada.* Propiedad del señor M. M. Tobar.

694. ANONIMO

Oración del Gloriosísimo San Pedro de Alcántara | para decirla sobre los enfermos un sacerdote | y para ponerla al cuello, o en otra parte del | cuerpo.

4.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogotá. Por Espinosa. Año de 1823.*

Propiedad del señor M. M. Tobar.

695. MERIZALDE (JOSE F.)

Defensa | que hace el Doctor José Félix Merizalde | por el señor José Vanegas. | Señores.

4.°, 4 págs., Colofón: *Bogotá. Imprenta de Espinosa, año de 1823.*

El Padre Antonio Gutiérrez formuló una acusación contra el impreso titulado *Origen de los papeles contra los masones*, que dejamos citado en el número 678 de esta Bibliografía, y con este motivo se escribió esta defensa.

«Aunque me presenté al Juzgado, como autor del papel, se declaró, según ley, que el juicio se entendía con el que aparecía firmado en la imprenta.»

Le hace fuertes cargos al Padre Gutiérrez, sobre todo por su conducta en los días de Morillo.

Propiedad del señor M. M. Tobar.

696. CABRERA (JUAN N.)

Segunda parte del Gallo | anti Mazon.

8º, hoja impresa por un lado, sin fecha, ni firma, ni pie de imprenta. Y también sin sentido.

Propiedad del señor M. M. Tobar.

Al pie dice manuscrito: *Jua Nep. Cabrera.*

697. CABRERA (JUAN N.)

Pregúntase a Colombia. | Primera partè.

8.º, 4 págs., Colofón: *Bogotá. Imprenta de Espinosa, año de 1823.*

Otra producción del Padre Cabrera, tan necia como las anteriores, e igualmente en verso. Por el modo de empezar puede juzgarse su numen y su ilustración:

Los sequaces de Boltayre
Del Ruso, de Calvino
Y de tanto libertino
Todos de cascos al aire.

No deja de ser curiosa esa ortografía de Voltaire y la rima con aire.

Hace alusiones a los otros escritos contra los masones, como el *Gallo de San Pedro*, el *Perro de Santo Domingo* y las *Tardes Masónicas*, y exclama:

Vivan Margallo y Azúla
El cura y taita Mauricio,
Escritores de gran juicio
Zelo y literatura.

Propiedad de M. M. Tobar.

698. EL ANCIANO

Al amigo (falso) de la religión | y soldado (desertor) de Colombia.

8.º, hoja impresa por ambos lados, B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., vol. 77, pág. 245.

Fecha: *30 de octubre de 1823* (pone por error 2823), y firmado *El anciano.*

Se defiende del cargo de godo que le han hecho.

699. ANONIMO

El *Paisano Observador*.

Sabemos de este periódico por lo siguiente que hallámos en *El Patriota* número 32, página 250:

«Señor Redactor de *El Patriota*. Si usted tuviese la condescendencia de insertar en su periódico estas cuatro palabras a mis lectores, yo se lo estimaría mucho. Cuando comencé a publicar el *Paisano Observador*, no fue mi ánimo probar fortuna escribiendo solamente dos o tres números, como he oído decir a algunos. Yo no he escrito por captarme los sufragios de ésta ni de aquella clase. Los motivos que a ello me impelieron son solamente los que anuncié en mi primer número. En el sexto cesó el papel por algunos días; en él se leen los que hubieron. Después de la publicación de las memorias de los secretarios, he visto al impresor para continuar, y me ha dicho que de ningún modo le es posible. La causa creo que sea la ocupación de la imprenta en el servicio del Gobierno, o tal vez otra que ni yo tengo derecho para averiguar ni él obligación de decirme. El resultado es que el papel no puede continuar tan sólo por falta de imprenta; si alguna vez las hubiere abundantes en esta capital, el *Paisano Observador* volverá a aparecer sobre la escena. Aquellos a quienes mi papel desagrada tendrán que sufrirme mal de su grado, y los que sean aficionados a su lectura, gustarán el pequeño placer de consagrar de cuando en cuando algunos minutos al *Paisano Observador*.

700. ANONIMO

El Aficionado | Nº 1º | (*adorno*).

Colofón: *Imp. del E., por Nicomedes Lora. Año de 1823.*

12º, 4 págs., B. N., sec. Quijano Otero, 83–13.

Conocemos solamente tres números. No hay en ellos nada digno de mención. Tenía este periódico como aspecto de crítica imparcial, pero no se ven ahí sino simplezas.

701. ANONIMO

El Volante | Nº 1º | (*bigote*) | Carta que estaba escrita para el editor del *Correo*.

Colofón: *Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora. Año de 1823-13.*

8º, 8 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 76, pág. 357.

Contiene, además de la carta que está firmada *Filemón*, un artículo titulado *Calificaciones en la cámara de representantes*, que trata de la expulsión del señor M. Baños de la cámara, y tres sueltos: *Embrollismo*, *Egotismo*, *Lo blanco no puede ser negro*, y una *Nota* que dice:

Este papel saldrá cuando saliere, y si nó no volverá a salir más: tratará de las materias que en él se verán, y el precio de sus números será el que diga el vendedor.

No conocemos sino este número.

702. ANONIMO

El Ruaneta.

En *El Patriota*, página 195, se menciona así este periódico:

«Sigue la cosecha de folletos. *El Ruaneta*, el *Noticioso*.... han aparecido nuevamente. ¡Ah ley de imprenta! y cómo traes al mundo medio revuelto! Es preciso confesar que en Bogotá hay un despotismo insoportable, y que no tenemos libertad ni para dar rienda suelta a nuestras pasiones.»

Niega después lo aseverado por *El Ruaneta*, de que sea el Director de *El Patriota* quien escribe también *El Aficionado*.

No hemos hallado ningún número de este periódico.

703. ANONIMO

El Pregunton.

12.º, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Espinosa, año de 1823.*

Se ve que cada una de las tres imprentas tenía su periodiquillo. La de la *República, El Patriota;* la del *Estado, El Aficionado;* y la de *Espinosa, El Preguntón.*

Conocemos de éste ocho números, pero los tres primeros no fueron marcados con cifra alguna.

B. N., sec. Q. O., 83-13, y sec. Pineda, misc. de cuad., serie 3ª, vol. 27, pág. 279, y vol. 9, pág. 73.

Tenía algún sabor de oposición al Gobierno y de réplica a *El Patriota*.

704 ISAZA (JOSE MARIA)

Carta 1ª | Señor Francisco Esparragosa.

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá—Imprenta de Espinosa.*

Varias cartas firmadas *José María Isaza*, y las contestaciones sobre pago de derechos de aduana, fechadas en Mompós, y algunos documentos sobre lo mismo. El último tiene fecha 20 de septiembre de 1822. Ponemos esta publicación en 1823, pues probablemente no alcanzó a imprimirse en aquel año.

Propiedad del señor M. M. Tobar.

705. CAÑARETE (MANUEL)

Al honorable | señor Secretario de Estado del Despacho de Hacienda | Dr. José María del Castillo Rada | admirado de todos por sus talentos | respetado por sus virtudes y generalmente amado | por su bondad:

4.°, hoja impresa por un lado.

Se avisa que Manuel Cañarete presentará un acto público literario bajo la dirección del doctor Rufino Cuervo, el 27 de junio de 1823, en el Colegio del Rosario, sobre filosofía.

Propiedad del señor M. M. Tobar.

706. LASO DE LA VEGA (RAFAEL)

Tu próximo | a cualquiera que sea el editor de Colombia, a quien | tocar pueda.

8°, 12 págs. Colofón: *Bogotá—Por Espinosa, año de 1823.*

Después de unas líneas de introducción a la pastoral del Obispo de Mérida a su grey, dada en Bogotá el 30 de marzo de 1823, sobre abusos de la libertad de imprenta. «Dense pues, inmediatamente al fuego, dice, los impresos blasfemos, que lleguen a nuestras manos; también los que sean contra la sana moral cristiana. Desprésienselos y ciérrense los oídos a los que infamen, u ofendan la honra de cual-

quier colombiano; hablando por lo mismo bien a favor de los injuriados. Y por último, ya que contra lo que es público no es necesario el denuncio, siendo subversivos conózcanse sus autores, búyaseles, y abandóneseles; y uniéndonos a los buenos, seamos como muros de bronce con nuestros corazones para formar de nuestros pechos la más segura guarnición de la República.»

Después de esta pastoral, dos párrafos contra la masonería, y la encíclica de Pío VII contra los carbonarios y sociedades análogas, lada en Roma el 13 de septiembre de 1821.

Propiedad del señor M. M. Tobar. Al margen dice manuscrito que es autor responsable *Rafael Opo. de Mérida de Maracaibo*, con a firma autógrafa, y fechada *Bogotá, junio 18 de 1825.*

707. ANONIMO

Voto sobre las notas | de la carta del masón al obispo de Popayán.

8.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá—Por Espinosa, año de 1823.* Propiedad del señor M. M. Tobar. Versos muy disparatados contra los masones; por el estilo de los de los Padres Ruiz y Cabrera.

Hablando de lo malo del masonismo dice:

Lo que prueban bien Margallo
En el perro y el gallo,
En sus discursos Azuola,
Taita Mauricio, el Cura
Y notas de papel masón
Escritas en que con razón
Sin dejar la menor duda
Hacen ver que es diablura
La masónica opinión.

708. AMAYA (LORENZO)

Jesús, María y José (*entre un cuadro de adornos*) | Elecciones de Provincial, y de prelados locales.

Fol. hoja impresa por un lado.

Da cuenta de las elecciones celebradas en el Convento de San Juan de Dios el 3 de mayo de 1823. Fue reelegido Provincial el Pa-

dre Amaya. Están ahí también los nombres de los elegidos prelados locales en Panamá, Cartagena, Bogotá, Portobelo, Tunja, Leiva, Mariquita, Pamplona, Mompós, Vélez, Natá, Santa Marta, Cali, Honda, Medellín, Cúcuta. Para Panamá fue nombrado Leandro de Torres, a quien ponen algunos entre los firmantes del acta de la independencia. (Véase sobre esto nuestro libro *El 20 de Julio*, cap. *El acta*).

1824

709. QUIJANO (M. M.), ARBELO (C.) Y MOSQUERA.

Proyecto de ley | declarando deuda de la República | los principales de censos que gra | vaban sobre la Real Hacienda antes | de la transformacion política.

Colofón: *Bogotá, Imp. de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1824.*

8º, 7 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67, pág. 1322.

Proyecto presentado a la Cámara de Representantes el 17 de mayo de 1824 por *Quijano*, *Arbelo* y *Mosquera*. Contiene también un *proyecto sobre rebaja de réditos de censos, por el tiempo de la guerra de independencia*, y otro *reduciendo los censos e igualándolos en toda la República*, presentado por las mismos en la misma fecha. Tienen solamente la firma de los apellidos, pero sabemos que a ese Congreso asistieron Manuel María Quijano y Cayetano Arbelo. En cuanto a Mosquera, sí nos queda la duda, pues estuvieron en esas sesiones José Rafael y Pedro Mosquera.

710. VALERO (ANTONIO)

Un Viudo del noticiosito | al amigo del señor jeneral Valero | y del Sr. Miralla.

Colofón: *Bogotá, Imp. de la Rep. Por Nicomedes Lora. Año de 1824.*

8º, 2 págs., B. N., sec. Pineda., misc. de cuad., serie 2ª, vol. 77.

El autor censuró en el *Noticiosito* los títulos dados a Valero y Miralla; un amigo contestó en *El Constitucional*, y a esto se replica en la presente publicación. Sin firma.

711. MERIZALDE (JOSE F.)

El Estudiante.

Colofón: *Bogotá, Imp. de la Rep., por N. Lora. Año de 1824.*

8º, 2 págs. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67, íg. 1207.

Sin firma. Contestación a un escrito del señor Broc, sobre aptitudes para ser catedrático de medicina.

El autor parece que fue el doctor Merizalde, según lo siguiente, ue dice Groot:

«El doctor Broc hizo un viaje a Neiva en busca de vainilla y tros productos naturales, y dejó abandonada la clase de anatomía la escuela, lo que dio motivo a una gran reyerta entre él y el doctor Merizalde, médico de Bogotá, a quien se le atribuyó un papeluho en que se hacía hablar a un estudiante quejándose del abandono en que Broc había dejado la clase de anatomía y la escuela, por a especular con otra cosa, mientras estaba ganando sueldo.»

712. UNDA (JOSE M.)

Manifestacion | que hacen algunos miembros de la | Cámara de Representantes sobre | la resolucion en las elecciones | de la Provincia de Maracaibo (*adorno*). Bogotá. Imprenta de Espinosa, por V. R. Molano, año de 1824.

8º, 10 págs. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 56, ág. 1069.

Censura la admisión como Representantes por Maracaibo de os señores José L. Reiner y José I. Baralt. Firman: José Miguel de Jnda, Pedro de Herrera, A. Torres, J. M. Arrubias, Juan de Orta Estrada, Pedro Mosquera, Juan Nepomuceno Azuero, N. Pumar, Diego Vallenilla, J. de D. Aranzazu.

713. UNDA (JOSE M.)

Abril 19 de 1824. | Fundamentos de un proyecto de ley propuesto a la honorable | Cámara de Representantes.

Colofón: *Impr. de Espinosa. Por Valentin Rodriguez Molano. Año de 1824.* Firmado *José Miguel de Unda.*

4º 4 págs. B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 1º, pág. 200.

El proyecto de que se trata es de adiciones a la Ley de 1821, sobre confiscación de los bienes pertenecientes al Gobierno enemigo y a los que huyen del republicano.

714. MERIZALDE (JOSE F.)

Contestacion al señor Bernardo Daste.

8º, 15 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 56, pág. 1070.

En la publicación *El Desengaño Anatómico* se censuró a Daste y a Broc. El primero contestó ofendiendo a Merizalde, quien replica en este folleto:

«Este señor Daste, que hasta ahora no ha hecho constar qué cosa es, es el que me trata de ignorante y calumniador sinvergüenza. Apoya la primera injuria en la impresión de varios papeles que me atribuye, y que hasta ahora ninguno ha sido declarado libelo, como él los llama; y si bien uno de estos papeles fue acusado, el *jurí* absolvió a su autor, y es un extranjero el que me titula calumniador por la impresión de estos papeles, caso que yo sea su autor!»

Firma: *El Capitán Médico Mayor Dr. J. F. Merizalde.*

Alude ahí al escrito anterior contra Daste, firmado *El Estudiante.*

715. MERIZALDE (JOSE F.)

El Empírico | *de* | *Bogotá*, | cumpliendo con lo que | ofreció por su artículo | comunicado en el | número 23 | del | *Correo;* | manifiesta que hay en esta capital | cátedras de medicina y médicos | legítimamente graduados | (*adorno*). Bogotá. | Imp. de Espinosa, por V. R. Molano, año de 1824.

8º, 15 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 23, pág. 362.

Firma: *Empírico de Bogotá.*

Refutación a artículos de don Sebastián López, publicados en los números 20, 21, 22 y 23 de *El Correo.* El señor López censuró a

los profesores de Medicina del país. Hay datos interesantes para la historia de la medicina en Bogotá. Se menciona a Isla, Mutis y Tejada. Parece ser del doctor Merizalde.

716. MONTALVO (FRANCISCO)

Reglamento, Tarifa y Arancel | aprobados y mandados observar | por el Excelentísimo señor Virrey en los | puertos de este Nuevo Reyno de Granada | para el comercio Extranjero colonial. | (*bigote*) | Impreso en Cartagena de Indias, año de 1817 | (*adorno*) | Reimpreso en Bogotá en la imp. del Estado, por Nicomedes Lora. | Año de 1824-14.

4.°, 74 págs. Poseemos un ejemplar que perteneció al señor Ezequiel Uricoechea.

El Reglamento, con un dictamen, está firmado: *Cartagena, 28 de marzo de 1817. Anselmo de Bierna Mazo.* Luégo hay un Decreto, fechado también en Cartagena, por el cual se aprueba y manda imprimir, de fecha 9 de abril del mismo año, y firmado: *Francisco Montalvo y José León Godoy.*

El señor Bierna formaba parte del Gobierno virreinal en Bogotá, en 1810, y luégo en la Costa en 1817. Véase sobre él nuestro libro *El 20 de Julio.* Ignoramos con qué objeto se hizo esta reimpresión en 1824.

717. MOSQUERA (JOSE RAFAEL)

Proyecto de ley | sobre manumision de esclavos | e indemnizacion a los amos.

8.° 11 páginas. Colofón: *Bogotá, Imp. de Espinosa, por V. R. Molano. Año de 1824.*

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 38, pág. 617. Fecha: *Bogotá, abril 20 de 1824. José Rafael Mosquera.*

Señala el impuesto sobre mortuorias y algunas multas para la manutención de los hijos nacidos libres de las esclavas, y para la manumisión de esclavos.

718. RIVERO (M.) Y BOUSSINGAULT (J. B.)

Memoria | sobre el urao | por Mariano de Rivero y J. B. | Boussingault.

Colofón: *Bogotá, Imp. de la República, por N. L. Año de 1824.*

8º, 4 págs. B. N., sec. Suárez, vol. 69.

En un pueblo llamado *Lagunitas*, entre Mérida y La Grita, extraen los indios una sal que llaman *uraó*.

«Hemos visto—dice el folleto—que el uraó no es otra cosa que un carbonato de sosa, que se encuentra en muchas partes, y que no es particular al suelo de Colombia.»

719. HERRERA (PEDRO)

Satisfaccion, | que el ciudadano Pedro de Herrera, | miembro de la honorable Cámara de | Representantes, | debe al respetable público de Colombia, por un libe | lo infamatorio que ha publicado el honorable Señor | Ignacio Herrera.

8.º, 12 páginas. Colofón: *Bogotá, Impr. de Espinosa, por Valentin Rodriguez Molano. Año de 1824.*

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 20, pág. 245.

El doctor Ignacio Herrera publicó un papel titulado *Causa célebre de la separación del Presidente de la Cámara de Representantes, Doctor Ignacio Herrera.* Allí dice que Pedro de Herrera deseaba ser Presidente de la Cámara, y sólo logró ser Secretario, puesto que no supo desempeñar. Refuta éste dichos cargos.

720. LASO DE LA VEGA (RAFAEL)

Protesta | del Obispo de Mérida de Maracaybo | que podrá servir de continuación al ma | nifiesto de su conducta, que publicó | el año pasado.

8.º, 52 págs. Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentin Rodriguez Molano. Año de 1824.*

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 73, pág. 29.

Fecha: *Capital de Bogotá, 12 de marzo de 1824. Raphael, Obispo de Mérida de Maracaybo.*

Trata sobre los problemas político-religiosos que se han presentado con la independencia, como supresión de conventos menores, misiones, fuero eclesiástico, religión oficial, contribución al clero, enseñanza de filosofía, patronato, etc., etc.

721. LASO DE LA VEGA (RAFAEL)

Trabajos | del Obispo de Mérida de Maracaybo | en su venida y concurrencia al segundo | congreso Legislativo año de 1824: | Este papel debe servir de continuacion al Manifiesto y Protexta de | los años anteriores. | (Saldrá por partes y periódicamente).

Colofón: *Bogotá, Imp. de la Rep. por Nicomedes Lora. Año de 1824.*

8º, 8 págs. B. N., sec. Pineda, serie 2ª, vol. 46, pág. 780.

Salieron luégo otras entregas marcadas con los números 2, 3 y 4.

Relaciones del Estado y la religión, especialmente ceremonial de la Iglesia y patronato. Refiere allí cómo recibió a Bolívar en Trujillo.

722. LASO DE LA VEGA (RAFAEL)

Regalo Digno de (*) Colombia | Fac nos innocuam Joseph decurrere vitam, | sitque tuo semper tuta patrocinio.

Colofón: *Bogotá. Imprenta de Espinosa por Valentín Rodríguez Molano. Año de 1824.*

8º, 26 págs. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 46, pág. 782.

Data: *Capital de Bogotá, marzo 19 de 1824—Rafael, Obispo de Mérida de Maracaybo.*

Al pie de la página dice:

(*) «Cuando tomo este título, quiero más bien se considere es la República quien hace el regalo; y no yo mismo, aunque mi Ministerio bastante me urge; y así regalo es de ella a todos sus hijos y digno de ella, porque es lo que más aprecia, y lo que más quiere que todos sus hijos también apreciemos.»

Contiene en latín y en español el *Diploma de Paulo III a Carlos V, corrigiéndole por el edicto de Spira: dado en Roma, en San Marcos, a 24 de agosto de 1544.*

723. LASO DE LA VEGA (RAFAEL)

Voto del Obispo de Mérida en | la primera discusion del proyecto de ena | genaciones de bienes raíces y muebles | de Cofradías, y Conventos en cuanto | a las mismas Cofradías.

Colofón: *Impreso en Bogotá, en la de José Manuel Galagarza.*

8º, 8 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67, pág. 1259.

Data: *Bogotà, 9 de mayo de 1824. Rafael, Obispo de Mérida de Maracaybo.*

724. ANONIMO

Fernando VII | La purga política.

Colofón: *Imp. del Estado, por Nicomedes Lora. Año de 1824.*

8º, hoja impresa por un solo lado. B. N., sec. Fineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67.

Esta especie de sátira consta de cuatro décimas encabezadas por el cuarteto siguiente:

Toda la infame canalla,
que muestre desafección
a la Causa, es mi opinión.
que se vaya, que se vaya.

Hay esta nota del editor:

«Esta purga parece haber sido compuesta en uno de los lugares de la rica y patriota Provincia de Antioquia, y creemos que su autor ha considerado que en el siglo de civilización y después del tratado de Trujillo no se podían recetar aquellos vómitos heroicos con que se le sacaron a la República todos los malos humores que la impedían tener buena salud. Oh Guayana, Guayana! cuántos bienes has hecho a Colombia.

«El precio de este papel es que procure el que lo lea hacer lo que pueda porque vivamos unidos todos los colombianos patriotas para hacerle la guerra a los enemigos de la independencia y libertad.»

Como esta hoja es muy rara, copiamos las cuatro décimas de que consta:

Los que a su rey Don Fernando
aman con tanta ternura
es bajeza, y gran locura,
que vivan aquí penando:
ya podían estar marchando,
aunque con su plata carguen,
pues con tal de que no amarguen
la paz de que disfrutamos,
en sana paz les rogamos,
que se larguen, que se larguen.

El que fuere americano,
y a la libertad sagrada
no ayudare en nada, nada,
no debe ser colombiano;
si en contra del cruel hispano
pronto a las armas no acude,
aunque rabie, gruña y sude,
será siempre mi opinión
sin escuchar más razón
que se mude, que se mude.

Los que a nuestra libertad
no la crean entronizada
en Colombia, y afianzada
por toda una eternidad
los que haciendo vanidad
del godismo, nunca callan,
y constantemente fallan
cosas en favor del Rey,
les intimo por la ley,
que se vayan, que se vayan.

La señorita taimada,
que por cualquiera razón
forme queja u opinión
contra nuestra patria amada:
aunque ella no importa nada
le digo como prudente
si quiere que no la mienten,
y también poder hallar
un godo con quien casar
que se ausente, que se ausente.

725. MOLANO (VALENTIN)?

Las albricias.

8.º, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá, Imp. de Espinosa, por V. R. Molano. Año de 1824.*

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67, pág. 1267.

Burlas sobre el proyecto de mudar la capital a Ocaña o al Istmo. Firma V. M., iniciales del editor, quien tal vez sería también el autor. Termina así:

«Elocuentísimo Azuero, vigoroso Mosquera, impertérrito Torres, incansable Unda, azucarado Aranzazu, contad con nuestras albricias si trasladáis la capital. Vuestras estatuas adornarán el prado de San Victorino, cuando sin los bullicios de la corte, arreglemos la ciudad donde nació el que dará las albricias.»

726. UN EMBOZADO

Cuento | a quien le toque.

Colofón: *Bogotá, Imp. de Espinosa, por Valentín R. Molano. Año de 1824.*

8º, hoja impresa por un lado. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67, pág. 1275.

Burla sobre el proyecto de mudar la capital. Trae un cuento del señor Moreno, quien en los días coloniales le dijo a un Oidor que hablaba mal de la capital, que esta ciudad tenía la ventaja de no tener murallas ni puertas, y que así al que no le gustara podría marcharse prontamente. Firma: *Un embozado que come a la una.*

727. LAS SANTAFEREÑAS

Las damas de Bogotá | al Congreso.

Colofón: *Bogotá, Imp. de Espinosa, por V. R. Molano. Año de 1824.*

8º, hoja imp. por ambos lados, B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67, pág. 1264.

Escrito burlesco sobre el proyecto de mudar la capital. Tiene fecha *mayo 18 de 1824*; firmado: *Las santafereñas.* Concluye así:

«Unas cositas, no más, nos afligen, y son: que nos privaremos de la doctrina sublime del señor Soto, de la política desinteresada del señor Gómez, de la ilustración profunda de los señores Argote y Fallafevro, de los conocimientos médicos del señor Márquez, de la oratoria del señor Pumar, cuyos primeros ensayos dan muestra de lo que con el tiempo vendrá a ser; de la imparcialidad y madurez del

señor Rafael Mosquera; de los conocimientos económicos del señor Pedro Mosquera; de la abundancia de luces del señor Pedro Herrera; de los sermones y doctrinas ortodoxas (que es lo más sensible) del señor doctor Azuero; de la vasta erudición canónica del señor Camacho; de las sentencias magistrales del señor Antonio Torres; y de las cualidades de otros ilustres miembros, pero tengan la satisfacción que ya hemos providenciado a Ráquira, para que les hagan unas estatuas provisionales, mientras que se consigue el bronce, y que hasta en medallas los cargaremos en nuestros cuellos.»

Habla así de las ventajas de trasladar la capital a otra parte:

«Cesará el papelucho *Correo de Bogotá*, que tántas desavenencias nos trae, y que se ha empeñado en comunicar noticias halagüeñas a la corte de Madrid, para que se anime su confianza en reconquistarnos, y a las demás cortes de Europa para que se retraigan del reconocimiento pronto de nuestra independencia.»

Groot reproduce y aplaude este párrafo:

El Correo contestó en el número 23, y salió luégo el escrito de réplica que mencionamos a continuación.

728. LAS CONSAVIDAS

Las damas | al *Correo de Bogotá.*

Colofón: *Bogotá, en la de José Manuel Galagarza, 5 de junio de 1824.*

8º, 4 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67, pág. 1265.

Ni esta hoja ni la firmada *Las santafereñas* parece obra de damas bogotanas. No está en el carácter de ellas pasquines de esta naturaleza.

Firma *Las consavidas.* Después hay esta posdata:

«P. D. Se nos olvidaba preguntar a V. por qué el señor Vicente Azuero se ha manifestado tan herido del Rifle que ocasionó la batalla referida del caño de San Juan de Dios, y después lo acusó al *yuri*, ¿y por qué se declaró no haber lugar a causa? le suplicamos a V. nos descifre este enigma! Se repiten de V. muy atentas las que apetecen su enmienda.»

729. BRICEÑO (J. J.)

Defensa | de | la sentencia | que | pronunció | la Alta Corte de Justicia, | en | 24 de mayo de 1823 | publicada en el Núm. 86 de *La Gaceta de Colombia* | (*rayita*). Bogotá, | Imprenta de Jayme Cowie. 1824.

8.°, 38 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 44, pág. 720.

En 1813 donó Bolívar la hacienda del español Espejo, en Barinas, a los hijos de J. J. Briceño, fusilado por los españoles, y ocasionó esto un pleito en tiempos de la República. En mayo de 1824 se dictó sentencia por la Alta Corte de Justicia, y ésta fue censurada en los números 84, 85 y 86 del *Iris* de Venezuela. En refutación de esos artículos se hizo esta publicación.

Está en primera persona, pero no tiene ninguna firma.

Al terminar dice:

«Este papel se escribió inmediatamente después de que se recibieron en esta ciudad los números del *Iris* que se citan al principio, en que estaban insertas las censuras a que se ha contestado. Se entregó poco después al nuevo impresor Cowie; mas por las dificultades y obstáculos que éste ha tenido en montar la oficina de su imprenta, no había podido concluir su impresión, sino hasta el presente mes de mayo de 1824. Aunque esta publicación aparezca tardía, servirá siempre para justificar la conducta y madurez con que procedió el primer Tribunal de la Nación en un negocio arduo e interesante. Se ha visto después impresa una representación que dirigieron al mismo Tribunal los señores Narvarte y España, Ministros de la Corte Superior del Norte, reclamando la misma sentencia. Dicha representación está escrita con bastante moderación y arte, pero creo que en esta defensa están de antemano completamente desvanecidos sus fundamentos y reflecciones, por cuyo motivo no considero necesario añadir cosa alguna.»

La exposición de los señores España y Narvarte fue publicada en Caracas, en la *Imprenta de Valentín Espinal. Año de 1823*, y se halla en el mismo volumen de la B. N.

730. GRAU (JOSE)

Catecismo político | arreglado a la Constitucion | de la | República de Colombia | de 30 de agosto de 1821. | Para el uso de las escuelas de primeras | letras del Departamento de Orinoco. | Dispuesto por el licenciado José Grau, asesor de la intendencia | del mismo departamento, y dedicado á la juventud cumanesa. | Año de 1822 | (*bigote*). | Impreso por órden del Supremo Gobierno para el uso de las | escuelas de Colombia, | (*rayitas*). | Imp. de la República, por N. Lora: año de 1824. 14.

8°, 56 págs., 2 sin numerar con el índice y erratas.
B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 6.

En el *Discurso Preliminar* hace notar la tan usada advertencia de que «nada hay en él que no esté antes dicho,» el *nihil novum sub sole* que escribiera tántos años há Salomón en el *Eclesiastés*.

Trae de páginas 4 a 5 la *división del territorio de la República y su población;* según estos curiosos datos, diez eran los Departamentos en que estaba dividida Colombia: Orinoco, Venezuela, Zulia, Boyacá, Cundinamarca, Cauca, Magdalena, Istmo, Quito y Guayaquil; divididos en treinta y cuatro Provincias, en las que habitaban 273,537 almas, de las cuales 40 eran de Senadores y 97 de Representantes. En seguida anota veinte *Epocas Célebres* en las cuales están: *Fundación de Cumaná, Llegada de la vacuna* y otras de nuestra historia.

En el *Catecismo político* trata de lo siguiente: De la Constitución. De la Nación Colombiana. De la ley. De los Colombianos. Del Gobierno. De la Cámara de Representantes. De la Cámara del Senado. Del Congreso general. Del poder ejecutivo. De la elección del Congreso y presidente. Del Consejo de Gobierno. De los Secretarios del despacho. De los Tribunales. De los jueces de primera instancia. De los Ayuntamientos o Cabildos. De la fuerza militar. De las contribuciones De la observancia de las leyes y reforma e interpretación de la Constitución. De la Patria.

La última pregunta y su correspondiente respuesta es:

«¿Qué debe significar desde ahora en adelante el nombre de colombiano?

«Hombre libre, valiente, generoso, y justo hasta con sus propios enemigos, terror del despotismo, azote de los tiranos, y amante y defensor de los derechos del hombre.»

Después del índice hay una nota que dice:

«Aunque las provincias de Apure y de Buenaventura fueron creadas en el año de 1823, deseando que este catecismo salga con la exactitud posible respecto de las reformas posteriores, se ha creído conveniente contarlas como se ha hecho en la pág. 4ª, en el número de las que comprende la República, no obstante haber sido él escrito en 1822.»

Es un tratado de instrucción cívica, claro, metódico y escrito con alto patriotismo. Después de definir la libertad de imprenta y explicarla, dice que ésta tiene enemigos porque hay muchos que viven de abusos, y esta libertad, ilustrando al público, promueve y apresura la reforma de ellos.

731. DEL REAL (JOSE MARIA)

Reglamento | para | el gobierno interior | del | Senado | de la | República | de | Colombia | (*adorno*). | Bogotá. | Impr. de Espinosa. Por Valentín Rodríguez Molano. | Año de 1824.

8º, 26 págs., B. N., Sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 6, pág., 84.

Data: *Bogotá. Enero 6 de 1824-14—El Presidente del Senado, José María del Real—El Secretario del Senado, Antonio José Caro.*

Es el primer Reglamento que se hizo del Senado. Tiene 112 artículos, y es más claro y armónico que los que se han hecho después. La votación por papeletas se hacía entonces pasando los Senadores a la mesa presidencial y entregando allí sus votos, tal como se hace en algunos Congresos europeos; método mejor que el usado hoy de ir a recoger el Secretario los votos.

732. PAPEL MONEDA

Providad Política. | o | Reflexiones | sobre la obligacion | que tiene | Colombia, | de reconocer las deudas que | contrajo el Estado de | Cartajena | para amortizar el papel

moneda | que emitió en los años | de 1812 y 1813. | (*Dos líneas*) | Bogotá. | Imp. de Espinosa, por V. R. Molano | Año de 1814.

8º, 28 págs., B. N., sec. Suárez, vol. 68. Aun cuando dice 1814, es esto sin duda error de imprenta, pues con sólo ver la palabra *Colombia*, se comprende que no pudo ser escrito esto en tal año. Además, el nombre de *V. R. Molano* no figuraba entonces al frente de la imprenta de Espinosa. Pensamos que este folleto corresponde a 1824.

733. SOTO (FRANCISCO)

Proyecto de ley.

Colofón: *Bogotá, Imprenta de la República, por Nicomedes Lora. | Año de 1824-14.*

8º, 23 págs., B. N., sec. Suárez, vol. 68.

El artículo 1. dice así:

«El Gobierno de Colombia debe continuar en el ejercicio del derecho de patronato que los reyes de España tuvieron en las iglesias metropolitanas, catedrales y parroquiales de esta parte de la América.»

Tiene 48 artículos en desarrollo de esta idea. Al fin dice:

«El antecedente proyecto de ley, es fiel copia del presentado a la cámara del senado por la comisión especial nombrada al efecto, y compuesta de los señores vice-presidente Francisco Soto, Manuel Benito Revollo y Estanislao Vergara. Bogotá, junio 6 de 1824. El secretario del senado, Antonio José Caro.»

734. ANONIMO

Contra el tolerantismo | en materia de religión, cuatro hojas.

Colofón: *Bogotá, Imprenta de Espinosa, por Valentín Rodrig. Molano, año de 1824.*

8º, 8 págs., B. P., misc. de cuad., serie 2ª, vol. 77, pág. 286.

En contra de la tolerancia, como lo indica su título, y mpieza así:

«Puede asegurarse que querer tolerar todas las religiones, es no tener ninguna.»

735. REAL (JOSE M. DEL)

República de Colombia | (*adorno*). | El Congreso ha espedido, y el poder ejecutivo ha mandado ejecu | tar el siguiente decreto.

4º, 3 págs., sin pie de imprenta; fecha 15 de junio de 1824. Sobre contribución extraordinaria de todos los ciudadanos.

Firman el Presidente del Senado, J. M. del Real; el Vicepresidente de la Cámara, J. R. Mosquera, y los Secretarios, A. J. Caro y J. J. Suárez.

736. CURA DE LA CIUDAD

Las | Noches. | Proyecto Presentado, Discutido, | y | aprobado en una junta | Nocturna | compuesta de Filosofos Iluminados | y | Teólogos Modernos | Impreso en Roma en 1789. Con el Título de la Liga | de la—Teología Moderna con la Filosofia. Reimpreso en Madrid en 1798. | Y | Tercera vez reimpreso en Bogotá, | Capital de Colombia | (*filete*). En la de José Manuel Galagarza, año de 1824.

8º, 94 págs., más 4 de fe de erratas sin numerar. B. N., sec. Pineda, serie 2ª, vol. 34.

Parece haber salido periódicamente, pues consta de once noches, cada una de ocho páginas. Al pie de la 2ª, 3ª y 4ª, dice: *Bogotá, en la de José Manuel Galagarza, año de 1824*. En las siguientes lo mismo, pero en vez de *1824* dice *1825*.

Trata de cuestiones teológicas, y defiende al catolicismo. La primera noche tiene este subtítulo: *Carta de un cura de ciudad a otro cura de campo;* y empieza así:

«No me admiro, Sor. Párroco, del grande embarazo y confusión de ideas en que te ha puesto la lectura del libro intitulado: *Confrontación histórica de los nuevos reglamentos con los antiguos, respecto de la policía de la Iglesia en el estado, para entretenimiento de los Párrocos rurales.*»

737. BOTERO (JOSE MARIA)

Liceo.

Colofón: *Bogotá, Imprenta de Espinosa, por Valentín Molano. Año de 1824.*

8º, 4 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67, pág. 1297.

Anuncia el doctor José María Botero que va a abrir «un liceo donde pueda enseñar a los niños colombianos las cosas que son necesarias a todo hombre de lustre que desea la estimación pública, háyase o nó de dedicar exclusivamente a la profesión de las letras.»

738. ALVAREZ (MANUEL)

A mis conciudadanos.

Colofón: *Bogotá, Imp. de la Rep., por N. Lora; año de 1824.*

4º, 4 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67, pág. 1315.

Da cuenta de haber sido acusado el doctor Miguel Peña, Presidente de la Alta Corte, por violación de la Constitución y la ley, desde el 25 de abril.

«Que no suceda al ciudadano Manuel M. B. Alvarez, lo que a su abuelo materno, el señor Jorge Lozano, que porque apoyado en una real cédula, representó al rey los abusos y arbitrariedades de los virreyes y audiencias, éstos no se repudiaron, y aquél fue víctima de la perfidia e intrigas del Ministro Galvis.»

Data: *Bogotá, junio 27 de 1824. Manuel M. B. Alvarez.*

739. CHIRIBOGA (JOSE J.)

Resolución | de un enigma que comprende sier--tos. misterios.

Colofón: *Bogotá, Imp. de la República, por Nicomedes Lora, año de 1824.*

8º, 8 págs. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67, pág. 1268.

Réplica firmada *José Joaquín Chiriboga*, y fechada *Bogotá, mayo 9 de 1824*, a un remitido publicado en *El Patriota* de Guayaquil, de 31 de enero. El enigma a que se refiere son las letras Y. W. K., con que está firmado dicho remitido. Pone varias veces en bastardilla la palabra *Torres*, como para dar a entender que el autor tiene este apellido. No hemos hallado el número del *Patriota* de Guayaquil a que se refiere. En esta contestación se dice que allí se atacaba a los señores Guerrero y Niño.

740. ANONIMO.

La Descubierta.

Colofón: *Bogotá, Imp. de Espinosa, por V. R. Molano, año de 1824.*

8º, 4 págs., B. Pineda, misc. de cuad., serie2ª, vol. 67, pág. 274.

Fechada en Bogotá, a 2 de junio de 1824. Es una contestación irónica a los editores de *La Gaceta* y *Correo de Bogotá*. Tiene por mote este proverbio: «*Si mihi pergit quoc vult dicere, quoc non vult, audiet.* Quien me dice lo que se le antoja, oirá lo que más le choque.»

Es bastante curiosa la manera de terminar: «De VV. con el más alto.... D.» Hay una nota con un juego de palabras: «Este papel es sin precio, porque no tiene precio.»

741. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

República de Colombia | Secretaría de | Marina y Guerra.

4º, 4 págs. Decreto de Santander sobre alistamiento general y milicias, fechado el 31 de agosto de 1824. Tiene este motivo:

«Debiendo ponerse la República en estado vigoroso de defensa contra sus enemigos, en circunstancias en que el rey de España pretende renovar las hostilidades; he venido en ejecución de la ley del Congreso constituyente de 25 de agosto de 1821, y en cumplimiento de los artículos 113 y 117 de la Constitución, en decretar y decreto lo siguiente.»

Propiedad del señor M. M. Tobar.

742. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Mensaje | del Vicepresidente de Colombia | encargado del Gobierno | al Congreso de 1824 | Conciudadanos | del | Senado | y de la Cámara | de | Representantes.

Firma: *Francisco de P. Santander.* Data: *Bogotá, 6 de abril de 1824-14.* Colofón: *Bogotá. Imprenta de Espinosa, por el V. R. Molano, año de 1824-14.*

B. N., sec. Pineda, Memorias, vol. 1º, pág. 3.

Sobrio, patriótico y elegante es este Mensaje, como una voz de

e y esperanza en los destinos de la nueva nación. En un párrafo parece referirse a la Doctrina de Monroe, pues dice:

«El Presidente de los Estados Unidos acaba de señalar su administración con un acto eminentemente justo, y digno de la tierra clásica de la libertad: en su último mensaje al Congreso, ha declarado que mira cualquiera intervención de alguna potencia europea dirigida a oprimir o violentar los destinos de los Gobiernos independientes de América, como una manifestación de disposiciones enemigas hacia los Estados Unidos.»

743. RESTREPO (JOSE MANUEL)

Exposición | que el Secretario de Estado del | Despacho del Interior | de la | República de Colombia | hizo al Congreso de 1824, | sobre los negocios de su Departamento, (*rayita*). Bogotá. | (*adorno*). Imprenta de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1824-14.

Data: *Bogotá, abril 27 de 1824-14.* Firma: *José Manuel Restrepo.*

8º, 24 págs., B. N., sec. Suárez, vol. 79, y sec. Pineda, Memorias, vol. 1.º, pág. 8.

Habla principalmente de estos asuntos: triunfos de Maracaibo y Puerto Cabello, campaña del Perú, males de la federación, división territorial, caminos, cortes de justicia, inviolabilidad del domicilio y de la correspondencia, instrucción pública, manumisión, tierras baldías, pesas y medidas, colegio de ordenandos, navegación del Orinoco y Magdalena, expulsión de enemigos, responsabilidad de los empleados, censo e indios salvajes.

Después de la Memoria sigue el presupuesto de los sueldos en el Departamento del Interior, el cual asciende a 525,615 pesos, 6 reales, 15 maravedises.

744. AZUERO (JUAN N.).

Informe | que el | Dr. Juan Nepomuceno Azuero Plata, | Cura de Soatá y Vicario Superintendente de su cantón, | dio a | la vice-Presidencia de la Nueva Granada | a | principios de 1820, | sobre los derechos del Gobierno, | en la | provisión de beneficios eclesiásticos | y otros puntos

de inmunidad | (*rayita*). | Esto ut allia quaqumque ratione haec tibi vindices, sed non apostolico jure | nec enim ille tibi dare, quod non habuit, potuit. D. Bernard. Lib. 2, de Con | sid. ad Eugen. c. 6. | (*rayita*). | Bogotá: | Imprenta de Jayme Cowie. | (*rayita*). | 1824.

8º, 31 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 12, pág. 138.

El doctor Azuero fue consultado, en noviembre de 1819, por el Secretario Estanislao Vergara sobre seis puntos relativos al patronato, y dio entonces su opinión, con fecha 7 de febrero de 1820, pero su estudio estuvo inédito hasta 1824.

«No quiero, dice, que mi pequeño trabajo se pierda absolutamente, y lo publico ahora con la esperanza de que tal vez contribuirá a que otros escriban sobre el mismo asunto, que es de tánta importancia a la tranquilidad espiritual y temporal de Colombia, hasta que se fijen y generalicen ideas exactas sobre ella.»

Groot habla largamente de este escrito, pero lo pone al narrar los acontecimientos de 1821, y lo liga con la fundación de la logia. Son bien amargas sus palabras sobre el doctor Azuero.

745. UN ZAPATERO

Un Zapatero | de | Bogotá.

Colofón: *Bogotá. En la de José Manuel Galagarza.*

8º, 12 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 28, pág. 458.

Réplica a un artículo titulado *Legislación* y firmado *J. J.*, que publicó *El Patriota* de Guayaquil, y en el cual se atacaba a un impreso de los diputados Arroyo y Márquez sobre bienes de cofradías.

746. LOZANO (MARIANO)

Novena | al | Gozoso y alegre nacimiento | de la Santísima Virgen, | María, | Nuestra Señora. | Se la dedica la devoción de la confraternidad | del ilustre Clero de esta Ciudad de Tunja. | (*estrella*). | Compuesta por el Dr. D.

Mariano Lozano, | Presbítero, y cofrade de dicha hermandad | año de 1780. | (*adorno*). | Bogotá: Imp. de la Rep. por N. Lora—Año de 1824.

En poder del señor M. M. Tobar, a quien debemos esta papeleta.

747. ANONIMO

Devota Septena, | en que se contemplan los | siete principales dolores | de la Santísima Virgen, | de la | pasión y muerte de su Santísimo hijo | N. S. Jesucristo. | (*línea*). | Bogotá: | Imprenta de Jayme Cowie. | (*línea*). 1824.

12º, 58 págs. Biblioteca del doctor P. M. Ibáñez.

748. MATALLANA (JUAN AGUSTIN)

Exercicio | devoto | para acompañar | a | Jesús Nazareno | con la cruz a cuestas. | Dispuesto por el Presbítero Juan | Agustín Matallana, Teso | rero de la Cofradía de Cinturados | en la capilla del mismo Jesús, | anexa a la Iglesia de San Agustín | de esta ciudad de Santafé de Bo | gotá, Agosto 1º de 1815. | Con las licencias necesarias. Reim | preso en Santafé de Bogotá. Impr. de Espinosa; por Valentín | Rodríguez Molano, año de 1824.

8.º, 16 págs. Colofón: *Todo está conforme a las disposiciones de la Iglesia. Agosto 1.º de 1815. O. S. C. S. R, E. C. A. V. V. Fin.*

Propiedad del señor M. M. Tobar.

749. CAICEDO (FERNANDO)

Novena | para implorar | el patrocinio de | María Santísima | Nuestra Señora | en su | milagrosa imagen del | Topo, que se venera en la | santa Iglesia Metropolitana | de Santafé de Bogotá. | Compuesta por el Dr. Fernando de Caycedo y Flores. | Con licencia:—Reimpresa en Bogotá.—Imprenta | de Espinosa. Por Valentín Rodríg. | Molano. Año de 1824.

8º, 8 págs. La primera edición de esta novena se hizo en 1808, como se vio en el número 175 de esta *Bibliografía*. No tiene otra diferencia la portada de esta nueva edición con la de entonces, que haber puesto *compuesta* donde decía *dispuesta*, y haber suprimido la frase *canónigo penitenciario de ella*.

Propiedad del señor M. M. Tobar.

750. ANONIMO

Auxilio | para ocurrir a María | Sma. en las necesidades, | hallado entre unos devocionarios | antiguos.

8.º, 4 págs. Colofón: *Con licencia del Ordinario Eclesiástico. Bogotá. Imp: de Espinosa. Por Valentín Rodríguez Molano. Año de 1824.*

Propiedad del señor M. M. Tobar.

751. ANONIMO

Novena | del | glorioso | San Jacinto. | que se venera | en la ciudad | de | Tocaima. | Costeada por el mínimo de | sus devotos, para provecho | y culto de dicha imagen. | (*rayita*). | Con las licencias necesarias. | Bogotá. Impr. de Espinosa, por | Valentín Rodríguez Molano. | Año de 1824.

8.º, 20 págs. En nuestro poder.

752. PADRE MARQUI

Semana | Eucarística, | o disposiciones | para recibir con fruto los santos | sacramentos de la confesión y | comunión, con el examen de con | ciencia del Padre Marquí de la | Compañía de Jesús, y oraciones | preparatorias para antes y des | pués de estos sacramentos, con | las visitas al Santísimo, muy propias para la asistencia a los monu | mentos, los actos de Fe, Esperan | za y Caridad, y otras devociones. | Con Licencia del ordinario | eclesiástico. | Bogotá. Imp. de Espinosa, | por Valentín Rodríguez Molano, | año de 1824.

8º, 64 págs. En nuestro poder.

753. ANONIMO

Devota septena | en que se contemplan | los | siete principales dolores | de la | Santísima Virgen, | en la | pasión y muerte de su santísimo hijo | N. S. Jesucristo. | Bogotá: | Imprenta de Jayme Cowie. | 1824.

8º, 58 págs. El ejemplar que poseemos tiene una hoja después del *Fin*, sin paginación, que contiene un soneto titulado: *Una alma arrepentida a Jesús Crucificado.*

754. ANONIMO

Exercicio | para los viernes | del año, por las | cinco llagas de | Christo | Señor Nuestro, de los | Dolores de su Sma. Madre, | para conseguir buena muerte. | En cuya práctica estable, | afectuosa y verdadera no nos va me | nos, que la salvación, y vida eterna. | Impreso en Bogotá en la de José Manuel | Galagarza, año de 1824.

12.º, 48 págs. Colofón: *Laus Deo.* En nuestro poder.

755. RUIZ (JOSE MARIA)

La Tapa del Cóngolo.

Colofón: *Bogotá, Imp. de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1824.*

8º, 4 págs., B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. 2º, pág. 398.

«El Padre Ruiz—dice Groot—escribió en prosa y en verso; su escrito más notable fue *La Tapa del Cóngolo*, contra la tolerancia de cultos y los masones; pieza que ha logrado inmortalizarse, pasando a la posteridad como adagio, pues para ponderar un escrito chabacano, se dice que es *La Tapa del Cóngolo.*»

Inserta luégo muchas de las «estrofas de tan raro disparatorio,» cosa que nos parece extraña en una obra de seriedad y elevados propósitos.

El Padre Ruiz nació en Honda. Su retrato existe en Bogotá en el convento de Santo Domingo.

756. RUIZ (JOSE MARIA)

Aprobación | de un tapado a los versos | Tapa del Cóngolo.

Colofón: *Bogotá, Imp. de Espinosa, por Valentín Rodriguez Molano. Año de 1824.*

8.°, hoja impresa por ambos lados. B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. 2.°, pág. 403.

Groot, después de reproducir gran parte de la *Tapa del Cóngolo*, dice: «Cuando el Padre Ruiz escribió esto, en el año de 1824, era hombre de avanzadae dad, de alta estatura y *Padre grave* de la Orden dominicana. Siempre andaba solo, con paraguas en la mano, aunque fuera tiempo de verano, y con un pañuelo blanco en la cara. En las mangas cargaba sus versos, que regalaba a todos los conocidos que encontraba por la calle. A la semana siguiente de haber publicado *La Tapa del Cóngolo*, escribió otros versos en elogio de esta composición (o descomposición) con el título de *Aprobación de un tapado*. El Padre tenía gusto por las *tapas;* pero él mismo, siendo bastante cándido, destapó al tapado, porque salió repartiendo la *Aprobación*, y a todos les decía que el autor le había recomendado la repartición. De manera que todos conocían que él mismo era el que se aprobaba.»

A continuación, tiene este historiador el mal gusto de reproducir esa necedad.

757. AZUERO (VICENTE)

Pág. 5 | (*línea*) | Correo | de | Bogotá. | Viernes 2 de enero de 1824-14. | (*Entre adornos*): Todas las garantías constitucionales y legales son insuficientes sin la libertad | de imprenta—Languinais.

A un lado: *Núm. 2.°* | *1½ reales.* Al otro: *Semestre 1°* | *4 pesos.*

Salieron cuarenta números, que contienen asuntos interesantes.

B. N., 348-103 y sec. Pineda, periódicos, vol 1.° Falta en ambos el número 11. Cosas importantes publicadas allí.

Número 2. Cura, Gobernador y Legislador (contra el doctor Saavedra), Colegio de Pamplona.

Número 3. Elogio de los buenos sacerdotes (se mencionan muchos de éstos).

Número 4. Cementerios (censura la costumbre de enterrar en las iglesias).

Número 5. Compra de una imprenta para Tunja.

Número 6. Periódicos de Bogotá y Caracas (contestación a *El Venezolano* número 63), Lord Nugent y Morillo.

Número 7. Artículo del doctor M. Peña, defendiéndose de cargos de *El Venezolano*.

Número 8. Sobre el doctor Margallo; reconciliación de los Padres T. Vargas y A. M. Gutiérrez.

Número 9. Censura a la renta de manumisión, por S. Burgos.

Número 10. Empréstito de Zea.

Número 12. Sentencia en asunto criminal (por un homicidio).

Número 13. Censura al Cura de Santa Rosa, por usurpación de funciones.

Número 14. Circular sobre trato de los Curas a los indígenas.

Número 21. Hay este suelto referente a los redactores:

«*Dichos donosos*—El diputado Manuel Escovar (del Cauca) dijo hablando del *Correo de Bogotá* en la Cámara de Representantes: que cuatro hombres que habían estado de vagamundos en los Llanos eran los autores. ¡Qué gracioso es nuestro diputado! Déle las gracias a esas vagamundencias, que sin ellas no estaría hoy campeando en la República de Colombia. A nosotros nos sirve de mucha honrosa satisfacción el saber que el General Bolívar es el vagamundo por antonomasia.»

Número 22. Artículo contra *El Pésame*, y ahí dice:

«Para colmarnos de ignominia y de bochorno llama *tejedores* a los editores del *Correo*, aludiendo a que son nativos de las Provincias del Socorro y Pamplona.»

Número 27. Sobre el manifiesto del doctor Saavedra contra el Intendente y Ministros de la Alta Corte.

Número 28. Rectificación a *El Noticioso* de varias de sus noticias.

758. ANONIMO

El Noticiosito, | (Nº 1º) | Bogotá, Mayo 23 de 1824.

Colofón: *Bogotá, Imp. de Espinosa, por V. R. Molano. Año de 1842* (sic).

8.º, 4 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol 77, pág. 109.

«Todo el mundo—dice al empezar—sabe la enfermedad y muerte de mi padre *El Noticioso*, que en paz descanse. Temo mucho no me sufoquen en la cuna, por cumplir con la última voluntad de mi progenitor, que fue la de continuar su oficio.»

Salieron seis números. Tienen sabor de oposición. Da cuenta de sucesos políticos en aire burlón, empezando con la frase *Se tiene noticia que*, etc.

759. SANTANDER (F. DE P.)

Gaceta de Colombia | N.° 116. Bogotá, Domingo 4 de Enero de 1824-14. Trimestre 9.

En este número, relación de las fiestas nacionales del fin de año. Allí dice: «Después se abrió por primera vez la nueva biblioteca nacional que por decreto del poder ejecutivo de 14 de octubre último se puso a cargo del Colegio de San Bartolomé, y en la cual ha trabajado con interés su actual rector el canónigo Dr. José María Estévez; no se conoce todavía con fijeza el número de volúmenes que contenga; pero se calcula que puede tener de 10 a 12,000.» Necrología del General M. M. Manrique.

Número 117. Capitulación de Puerto Cabello.

Número 119. Empréstito de marzo de 1822.

Número 121. Sentencia de absolución al Sargento Mayor Natividad Villamil por su conducta en Maracaibo. (Por error se repitió en este número la cifra 120.)

Número 122. Sentencia de absolución al Coronel L. F. de Rieux por su conducta en Santa Marta. Conciliación entre fray Tomás Vargas y fray A. M. Gutiérrez, en el juicio de imprenta por el folleto *Observaciones preliminares* de éste.

Número 124. Conventos y frailes que existen en Colombia.

Número 125. Deuda exterior. Se avisa que se ha rebajado el valor de la suscripción a diez pesos por año, cinco por semestre y veinte reales por trimestre, y que se enviará a las casas de habitación, para que no tengan que ocurrir por ella donde se expende.

Números 129, 130, 131 y 132. Deuda exterior. *Gaceta* extraordinaria, martes 27 de abril, con el Mensaje del Vicepresidente al Congreso, y las contestaciones del Senado y la Cámara, firmadas éstas por J. M. del Real e Ignacio Herrera, Presidentes.

Número 133. (Por error se puso 131). Mina de Muzo. (Propuesta de Rivero, París y Cochrane).

Número 134. Cartel, publicado en Londres, sobre la deuda exterior.

Número 136. Informe sobre la Casa de Moneda.

Suplemento al número 136. Sentencia de la Alta Corte de Justicia en el negocio del doctor Saavedra.

Número 137. Censura al impreso del doctor Amaya, titulado *Acusación*.

Número 141. Queja de la Corte del Distrito sobre el negocio Saavedra.

Número 144. Inauguración del Museo. Sentencia en el juicio de imprenta contra F. J. González, por M. Unda.

Número 145. Propuesta para trabajar todas las minas, por M. Rivero.

Número 146. Pleito entre el Libertador y J. I. Lecumberri por un mayorazgo. Empréstito (distribución que se ha hecho de él).

Número 147. Actos literarios de la juventud de Bogotá, en tres colegios.

Número 148. Empréstito (letras giradas a cargo de M. J. Hurtado.

Número 149. Banquete en Londres a M. J. Hurtado.

Número 151. Propuesta de fábrica de papel.

Número 154. Defensa de los ataques al Gobierno de la *Gaceta de Cartagena* por el empréstito.

Número 157. Nota de P. Gual sobre la Costa de Mosquitos.

Número 159. (Por error se puso 156). Empréstito (defensa de los conseguidos por Hurtado y Arrubla).

Número 162. Sentencia de absolución del General Clemente por su conducta en Maracaibo. Suelto titulado *Periódicos*, que dice: «*El Canita* y *El Astrónomo* se publican en Caracas semanalmente. *El Samario* se ha empezado a publicar en Santa Marta. *El Fiscal* y *La Ley* en Panamá. La escasez de impresores en la imprenta que hay buena, y lo malo de las otras imprentas que tienen impresores, ha obligado a que se suspenda *El Constitucional* en Bogotá, e impide la publicación de otro periódico que está en proyecto. Si el libre uso de la imprenta puede dar favorable idea de un pueblo que empieza la carrera de la libertad, Colombia está en posesión de ella sin disputa.»

Número 164. Empréstito (letras giradas a cargo de Hurtado).

Número 165. Cuentas de la Casa de Moneda.

Número 156. Cuadro de los auxilios enviados al Perú.

Número 167. Empréstito (su distribución). Fue este número el último del año.

760. MIRANDA (LEANDRO)

The Constitucional | Patria Cara, Carior Libertas | (N.° 1) Bogota, Thursday, May 27, 1824. (Ten dollars per annum).

Colofón: *Bogota: Printed by James Cowie, Calle de Nra. Sra. del Pilar.*

Salió al mismo tiempo otra edición en español, con este título:

El Constitucional, Patria Cara, Carior Libertas. N.° 1, Bogotá, Jueves 27 de Mayo 1824-14. Diez pesos por año.

Y este colofón: *Bogotá, Imprenta de Jayme Cowie, calle de Nra. Sra. del Pilar.*

B. N., sec. Quijano Otero, 70-92, y sec. Pineda, periódicos, vol. 27. Esta edición española tiene el escudo de la Gran Colombia, en el cual están representados el Orinoco y el Magdalena, y el lema *ser libre o morir*, lo cual no está en la inglesa.

Ambas ediciones son en folio de una sola hoja impresa por ambos lados. El 7 de octubre salió el número 20, y ahí se suspendió la publicación. El contenido es exactamente igual en las dos ediciones, y no aparece nombre de redactor. Martínez Silva dice, en su *Biografía de J. Fernández Madrid*, que este periódico era redactado por Leandro Miranda (hijo del General) y J. A. Miralla (poeta argentino). El artículo de fondo del primer número empieza así:

«Entre las numerosas obras periódicas que de tiempo en tiempo se han publicado en esta ciudad, bajo diversas denominaciones, ninguna, a nuestro entender, ha llenado completamente el objeto de un papel de noticias. La mayor parte ha dedicado sus columnas más bien a la defensa e ilustración de principios, que a la difusión de los hechos; y teniendo generalmente su origen en el deseo de combatir una preocupación o de favorecer un partido, al instante que han llenado su objeto han dejado de existir. El suplir este defecto e imitar en cuanto sea posible a los más bien arreglados periódicos europeos, es el objeto de los presentes editores.»

Poca cosa interesante hay en estos números: leyes y decretos, noticias de Inglaterra y avisos. En el número 20 se habla del juicio de Infante. Es curioso que hubiéramos tenido periódico en inglés en esos días del nacimiento de la República, y no lo hayamos visto en el siglo que ha corrido desde entonces.

Santander dice a Bolívar en carta del 6 de junio de 1825:

«Cuando vea al hijo de Miranda le insinuaré lo que usted me dice. Yo creo que él no tiene a usted por su enemigo. Su *Constitucional* es positivamente moderado; pero al fin, como escritor de pueblo libre, censura y critica infundadamente por el gusto de contradecir al Gobierno, y, como dicen ellos, por enseñar a las autoridades a que sean contradichas. Pero en la *Gaceta* nos desembarazamos y los hacemos callar, pues jamás parto de ligero en lo que mando, sino que reparo cuidadosamente el montón de leyes que tenemos para no pecar contra alguna: así es que me sobran en su caso razones para desvanecer las censuras.»

No usa este periódico tildes, y emplea la ortografía reformada, en parte: pone siempre *j* antes de *e* y de *i*, pero conserva la *y* griega en la conjunción.

761. ANONIMO

Prospecto al periódico | El Atalaya.

Colofón: *Bogotá, Imp. de Espinosa. Año de 1824.*

8.°, 15 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 3ª, vol. 27.

«Este periódico—dice al final—deberá salir todos los sábados, dando principio desde este día, que contamos 10 de enero de 1824. Constará cada número de un pliego, en el que, sucesivamente por su orden, se irán tratando los puntos que nos hemos propuesto. Se imprimirá en octavo, y de tal modo, que pueda proporcionarle a los suscritores el que de toda la colección les sea fácil al fin, formar uno o dos libros manuales, y el precio de cada pliego para los que se suscriban será un real, y para los que no lo hacen, de real y medio.»

En cada número hay un largo artículo sobre religión, y nada más. Salieron veinticuatro números.

762. AMAYA (LORENZO)

Humilde | representación, | hecha | por el devoto provincial | de | San Juan de Dios, | Fray Lorenzo Manuel

Amaya | a la legislatura | del año de 1824, | en que manifiesta los abusos que se han introducido | en los particulares que expresa, y pide en la Cá- | mara de Representantes una ley reglamentaria | para prevenirlos en lo sucesivo. | (*adorno*). Bogotá, | Impr. de Espinosa. Por Valentín Rodríguez Molano. Año de 1824.

8º. 8 págs. sin foliar. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 37, pág. 594.

Firma: *Convento Hospital de Bogotá, 13 de marzo de 1824. Exmo. Sor. Fray Lorenzo Manuel Amaya.*

«Los hijos de San Juan de Dios—dice—se establecieron en América bajo el gobierno de comisarios generales, nombrados por el general de España y su definitorio. Casi trescientos años no fueron bastantes para hacer palpar los abusos de este régimen. Venían religiosos sin conocimiento alguno a enriquecerse con los fondos para volver a España, donde pasaban una vejez voluptuosa con el acopio de intereses que correspondían a los pobres de América. Los clamores de estos reinos se hicieron oír más allá de los mares, y al fin expide el Sumo Pontífice la bula de 15 de noviembre de 1803.»

763. BAÑOS (MANUEL)

El Rifle | a los autores de los números | 19, 20 y 21 del Correo.

«Los editores de *El Correo*—dice Groot—declarados enemigos del doctor Baños desde Cúcuta, por sus opiniones en materia de religión, ya habían estado molestándolo con el ridículo, desde que en Tunja lo eligieron para el Congreso; pero ahora, en los números 19, 20, 21 y 22, lo habían insultado y satirizado en demasía. El doctor Baños, sofocado con tántas provocaciones, contestó con un papel endecasílabo titulado *El Rifle*, que empezaba así:

De insulsa prosa no, genio canino,
Ni de tus sucias líneas garrafales
Con que al público hostigas de contino,
Para abollar tus dientes infernales
He de valerme; yo a la mano tengo
El zumbador azote que a los brutos
Fieros y audaces como tú prevengo,

¿No supieras decirnos cuáles frutos
Saca la patria de tu ruin *Correo*,
Para que así fastidies al sensato
Mundo, con él, inmundo, sucio y feo?

Esta publicación fue hecha, según dice el doctor Azuero en su réplica, el domingo 23 de mayo. No la hemos hallado en parte alguna, pero existe en la Biblioteca Nacional una reproducción que se hizo en 1832, como se verá al llegar a este año.

764. AZUERO (VICENTE)

Vindicación | del ciudadano Vicente Azuero Mi | nistro de la Alta Corte de Justicia contra un libelo in | famatorio publicado por el doctor Manuel Baños.

Colofón: *Bogotá, Imprenta de Espinosa, por V. R. Molano. Año de 1824.* 8.º, 34 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 14, pág. 173. Data: *Bogotá, mayo 28 de 1824.*

Réplica al escrito mencionado en el número anterior. La divide en dos partes: *Primera proposición. Todo lo que ha dicho el Correo contra el Dr. Manuel Baños son verdades probadas o notorias; él no ha desmentido ni desvanecido las pruebas; y de consiguiente, de ninguna manera se ha vindicado. Y segunda proposición. Las especies con que el Dr. Baños me ha difamado, son calumnias e, imposturas, cuya falsedad aparece de los documentos que publico por ahora, y que multiplicaré si aún fuere necesario.*

En esta última parte se defiende el doctor Azuero del cargo de haber apoyado a los españoles en los días de la reconquista y de manejos indebidos en la Junta de Secuestros.

Esta polémica dio lugar a un lance personal, que Groot relata así, con estilo chabacano:

«Esta descarga de *El Rifle* se dirigió sobre el Dr. Azuero, nombrándolo particularmente, lo cual no pudo sufrir; ni le pareció bastante contestar por escrito, sino que, armado de un sable y una linterna, le salió al paso por la noche al Dr. Baños, cuando salía de la Cámara de Representantes. Esto fue en la noche del 23 de mayo; y la escena tuvo lugar en la calle de San Juan de Dios, frente a la fonda de Izquierdo. Acometido el Dr. Baños, se defendió con un foete, y

como era más fuerte que el Dr. Azuero, le echó mano al sable, y en la lucha cayeron entre el caño. Al ruido, la gente salió a separarlos; la linterna se fue caño abajo; el doctor Azuero, hecho sopas, corrió para su casa; y al Dr. Baños, tan bañado como el otro, lo metieron a la fonda para que se mudara.»

A este episodio se refiere el párrafo que insertamos en el número 728 de esta *Bibliografía* (página 93).

765. MARQUEZ (REMIGIO)

Defensa | presentada | por el señor Remigio Márquez | a la | comisión nombrada por el Senado | para | instruír el proceso de la acusación | que contra él propuso la Cámara de Representantes. | (*línea*) | Bogotá: | Imprenta de Jayme Cowie | 1824.

8.º, 20 págs. Colofón: *Bogotá, Imprenta de Jayme Cowie*. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 3, pág. 41.

Márquez fue acusado por algunas medidas tomadas por él en Mompós para perseguir el contrabando. Entre ellas la prisión de Antonio Nariño Ortega. Después de su alegato pone varios documentos y la sentencia absolutoria del Senado.

766. HERRERA (IGNACIO)

Causa | célebre de la separación del Pre | sidente de la Cámara de Representantes, doctor Ignacio de Márquez | en el año de 1824—14 de nuestra independencia.

8º, 19 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 44, pág. 721.

A Herrera se le acusaba por un fallo que dictó en la alta Corte de Justicia sobre herencia del padre Mariano Aldana. Ataca en este folleto a los Azueros, Rafael Mosquera y otros.

767. ROSILLO (ANDRES)

Venganza | de la | justicia | por la | manifestación de la verdad | en orden al patronato | de la iglesia, | que | se

atribuye a la suprema potestad | de Colombia. | En representación que tenía dispuesta el M. V. | S. D. y Cabildo de esta capital para el Senado | y ofrecida en otra que se dio a la misma | corporación. | (*adorno*). Bogotá—Impt. de Espinosa, por Valentín R. Molano, año de 1824.

8º. 106 págs., y una hoja de *Fe de erratas*. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 37, pág. 592.

Contra el patronato. Refuta especialmente las opiniones de los señores Osío y Herrera. Firma todo el capítulo eclesiástico, encabezado por el deán Andrés María Rosillo.

768. AMAYA (JOSE ANTONIO)

Acusación | hecha ante | el | soberano | Congreso | de | Colombia | por el Promotor Fiscal | eclesiástico | doctor José Antonio Amaya, | contra | los señores Fiscal doctor Francisco Soto | Intendente Enrique Umaña en 7 de mayo | de 1824. | Por infractores de la Constitución y las leyes (*línea*). Bogotá.—Imp. de Espinosa. | Por Valentín Rodríguez Molano, año de 1824.

8º. 32 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 46, pág. 783.

El cura de Facatativá, doctor Manuel Saavedra, firmó con los alcaldes de ese lugar un bando, y por ello el intendente, señor Umaña, mandó reducirlo a prisión, de acuerdo con el fiscal señor Soto; esto motivó la acusación del señor Amaya, quien reconoce que el señor Saavedra fue llevado «de un celo a la verdad indiscreto.»

Recuerda el procedimiento contra Rosillo, antes de la independencia, y dice:

«El oidor Alba y e fiscal Frías, en el seguimiento de la causa contra el eclesiástico que hoy dignamente ocupa la primera silla del coro de esta metropolitana, que desde luégo no era haber puesto en compañía de los jueces un ridículo bando sobre policía en su parroquia, sino nada menos que el delito de sedición que se le atribuye contra la corona de Castilla: con todo eso, dichos Alba y Frías no quisieron hacerlo por sí solos, sino que se consideraron obligados a acompañarse con el juez eclesiástico; pero los déspotas modernos, sin contar para nada con él, dictan mandamiento de prisión en cárcel

contra Saavedra, sin siquiera usar de la moderación con que se manejaron los antiguos. Estos pusieron preso a su reo, no en cárcel pública, como pretenden los Sos. Umaña y Soto, sino en un convento de religiosos.»

Relata servicios de muchos sacerdotes en la independencia y los padecimientos del señor Caicedo en España y de otros clérigos patriotas.

En la *Gaceta de Colombia* número 137 se habla de este impreso así:

«Hemos leído un papel firmado por el Dr. José Antonio Amaya, titulado *Acusación*, contra el intendente de Cundinamarca y uno de los fiscales de la corte de justicia. Creemos que este escrito no está concebido con la moderación y respeto que prescribe el artículo 157 de la Constitución; por el contrario, contiene negras injurias e indecorosas expresiones contra aquellos magistrados, y acusaciones de hechos privados que están fuera de la inspección de las autoridades y del libre uso de la imprenta permitido por la ley. Si la Cámara de Representantes admitiera semejante escrito o comunicación y no ordenara que se redujese a términos correspondientes, como otras veces lo ha acordado, desde luégo que veríamos insultados atrozmente a los magistrados y tratados con el desprecio e ignominia que no merece ni un simple ciudadano. Nosotros prescindimos de mezclarnos en la esencia de la queja o acusación del promotor fiscal, y sólo nos contraeremos a llamar la atención sobre los términos impropios o inconstitucionales en que está concebida. El respeto, el decoro y la moderación no están en pugna con la libertad del ciudadano o de las corporaciones para reclamar justicia contra los malos magistrados.»

769. FERNANDEZ SAAVEDRA (MANUEL)

Demostración | de las | arbitrariedades | e injurias escandalosamente | cometidas por el | Intendente | de | Cundinamarca, | y Ministros de la Alta Corte de Justicia | de | Colombia. | En el proceso seguido sobre pretendida | usurpación de la jurisdicción civil, contra el | Cura y Vicario de Facatativá. | Primera parte. (*rayita*). | Bogotá. - Imprenta de Espinosa, por V. R. Molano, año de 1824.

Data: *Santafé y Mayo 26 de 1821. José Manuel Fernández Saavedra.*

8º, 30 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol 13., pág. 149.

Defensa de su conducta y ataque a los funcionarios que lo persiguieron. Dice en un párrafo:

«Ultimamente todo crimen monstruoso que merezca pena corporal, se ha de seguir por ambas potestades, como previene la Real orden del Sr. D. Carlos III. de 19 de noviembre de 1779, así se ejecutó en las célebres causas de homicidio alevoso cometido por Fr. Pablo de San Benito en San Lúcar de Barrameda, el día 6 de marzo de 1774, y la del presbítero que cometió igual crimen, en Madrid, el 28 de agosto de 1773. En esta capital se ha practicado lo mismo en la causa de sublevación seguida el año de 1810 contra el actual señor deán Dr. Andrés María Rosillo, y posteriormente siendo virrey D. Juan Sámano, contra el presbítero Dr. Angel Manrique, siendo provisor el Dr. Francisco Javier Guerra, hoy canónigo de esta Santa Iglesia Catedral. Y en fin, es público en esta ciudad y en la extinguida Real Audiencia, que en la sala de acuerdo de este tribunal y por orden y Real Cédula del Sr. D. Fernando VII se conoció de todas las causas de insurrección contra eclesiásticos, concurriendo a la sala con voto deliberativo el expresado Sr. Guerra, como provisor y vicario general; y que el general D. Pablo Morillo, sin embargo de estar autorizado por su soberano de todas sus reales facultades y de la ferocidad con que persiguió a los insurgentes, no procedía por sí ni por sus bayonetas a la prisión de los eclesiásticos, sino por medio de otro eclesiástico titulado vicario general, tan conocido que fue en esta capital como lo son los hechos que refiero y de que son testigos el Sr. D. Tomás Tenorio y el Sr. Guerra, que concurrían a los acuerdos en las causas contra eclesiásticos en estos últimos y calamitosos tiempos; el 1º como fiscal del tribunal y el 2º como provisor y vicario general del arzobispado.»

Groot relata este incidente en el capítulo 82 de su *Historia*, defiende al señor Saavedra y reproduce algo del escrito de éste.

770. GONZALEZ (F. J.)

El Coronel | Francisco Javier González | al público.

Colofón: *Bogotá, Imp. de Espinosa, por V. R. Molano, año de 1824.*

8º, 4 págs., B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 1º, pág. 197.

Alega el coronel González los méritos de ser jefe de milicias, y cita varios hombres notables que lo fueron.

La *Gaceta de Colombia* dice en los números 144 y 145 que fue acusada esta publicación por M. Unda y recayó sobre ella sentencia absolutoria.

771. SOTO (FRANCISCO)

Recurso | de | nulidad, | introducido por vía de hecho, | ante la Alta Corte de Justicia | de la República | contra la Superior del Distrito del Centro, | por el doctor Francisco Soto, Fiscal de la misma, en defensa | de la jurisdicción civil. | (*rayita*). | Bogotá | Imprenta de la República, por Nicomedes Lora | año de 1824.

8º, 15 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol 37, pág. 593.

Data: *Bogotá, 26 de marzo de 1824. Francisco Soto.*

Termina así:

«Ya V. E. ha visto que el Dr. Saavedra está restituído a su curato y cometiendo nuevas usurpaciones: los papeles públicos también nos advierten cómo ha cundido ese deseo criminal de ingerirse los clérigos en asuntos de gobierno; por consiguiente yo espero que en observancia de la referida ley, y para conservar la libertad de los colombianos y la seguridad individual, que no pueden existir con la impunidad de los delitos, la alta corte habrá de administrarme la justicia que reclamo en desempeño de mis deberes y en nombre de la sociedad entera, que es la que ha sido ofendida.»

772. BORRERO (VICENTE)

La | Corte Superior | de | Justicia | del | Distrito del Centro | al público. | Bogotá. | Imprenta de Espinosa.— Por V. R. Molano, año de 1824.

8.º, 17 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 44, pág. 720.

Sentencias dictadas en el asunto de la prisión del doctor Saavedra y representación al vicepresidente y a la Cámara de Representantes.

Firman: *Vicente Borrero, Miguel Tovar, Alejandro Osorio, Tomás Tenorio, Ignacio P. Sandino, Bernardino Tovar* y *Felipe Gregorio del Pino.*

773. JUSTINIANO (PEDRO MARIA)

El Traductor. | Retrato de los Franc-Masones, | Traducido de diversos autores | latinos que los han considerado | con atención.

Colofón: *Bogotá, Imp. de Espinosa, por Valentín Rodriguez Molano, año de 1824.*

8º, 36 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 34, pág. 539.

Es traducido de un libro titulado *Alumbratio liberorum muratorum*, impreso en 1751, en el cual hay opiniones del Ilustrísimo Pedro María, Justiniano y otros.

774. VALETE

El Despertador.

8.º. 39 págs. Colofón: *Bogotá, imprenta de Espinosa, por Valentín Rodriguez Molano, año de 1824.*

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 34—4.º, 34, págs., 2 págs. sin foliar. Fe de erratas al principio. Todo el folleto se reduce a hacer terribles cargos a la francmasonería, haciendo sus corifeos a *Woltér Roseau* (sic), *C'Alambert* (sic) y *Condorcét* (sic). Cita constantemente al abate Barruel (sic) para descargar toda su *vis* mordaz contra el autor del «Diccionario Filosófico.» Refuta algunas líneas que el señor Bernin, miembro de la logia, escribiera en pro de la fraternidad universal; y valiéndose del apelativo de la logia León de Venecia parodia cierto texto de la Sagrada Escritura, escribiendo: «*Leo, áte nonsunt revelata secreta Cœlestia.*» El autor de este panfleto termina: «Este papel, como os he dicho, se dirige a detener los pasos con que corréis hacia el francmasonismo, si consigo deteneros, he logrado mi intento, aunque se diga de él lo que se quiera; si nada consigo, a lo menos he procurado contribuír, según mis alcances, a justificar la causa de Dios cumpliendo los deberes de un buen cristiano.» Firma, *Válet.*

775. CAICEDO (FERNANDO)

Memorias | para | la Historia de la Santa Iglesia | Metropolitana | de | Santafé de Bogotá Capital, | de la | República de Colombia. | Dispuestas por el Doctor Fernando Caycedo y | Flórez, Arcediano de ella, Provisor, Vicario |

general, y Gobernador de su Arzobispado. | (*adorno*) | Dedicadas al Ilmo. y M. V. S. Deán y | Cabildo de la misma. | Año de 1824. | Imp. de Espinosa, por Valentín Rodríguez Molano. | año de 1824.

8.°, 112 págs., B. N., sec. Q. O., 85—57. En la *Introducción* refiere que el cabildo eclesiástico mandó, el 18 de abril de 1823, que se escribiese la noticia histórica de la reedificación en el libro llamado *Becerro*, lo encargó de ello, y por esto escribió estas *Memorias*. En el capítulo I, la traslación de la iglesia de Santa Marta a Santafé, la bula de 1563 y el breve de 1567. No hay capítulo II, sino que salta al III. En éste trata de la obra durante el arzobispado de los señores Barrios y Zapata. En el IV, trabajos ejecutados de 1590 a 1790. En el V, gobierno del arzobispo Almansa y sus desavenencias con don Sancho Girón. En el VI, descripción del interior de la iglesia a la muerte del señor Almansa. En el VII, altozano, torre y campanas. En el VIII, obras hasta 1808. En el IX, sacristía nueva, capilla del Topo y patio interior. En el X, traslación de la Catedral a San Carlos porque amenazaba caerse. En el XI, trabajos de 1806 a 1811. En el XII, segunda consagración en 1823. En el XIV, descripción del exterior y sus dimensiones. En el XV, descripción del interior y sus dimensiones. En el XVI, la lista de arzobispos.

776. LASO DE LA VEGA (RAFAEL)

Venerable Clero | y fieles de la Nación de Colombia. | Recibid la bendición apostólica que os da el señor | León XII por quien rogad como os lo pide para que | santa y útilmente pueda desempeñar el pontificado.

Data: *Capital de Bogotá, 30 de abril de 1824. Rafael Obispo de Merida de Maracaybo.* Colofón: *Su precio medio real a cualquier pobre. Bogotá: Imp. de la República, por Nicomedes Lora—Año de 1824.*

B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. 1.°, pág. 419. Inserta el señor Laso la carta que le dirigió León XII el 19 de noviembre del año anterior, en la cual le participa que su antecesor nombró un vicario para Chile, con facultades para las demás partes de la América meridional.

777. ESCRUPULOSO

Señores Editores del Correo.

Colofón: *En la de José Manuel Galagarza a 17 de junio de 1824.*

8.°, hoja impresa por ambos lados. B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. 1.°, pág. 150.

Escrito insípido, que no se entiende contra quién es, firmado *Escrupuloso.*

778. AZUOLA (LUIS)

El doctor Azuola | a Colombia | desea salud y bendición del Cielo.

8.°, 4 pág., Colofón: *«Impreso en Bogotá en la de José Manuel Galagarza a 1.° de febrero de 1824.*

B. N., 12., sec., Pineda misc. de cuad., serie 2ª, vol. 36, pág. 572 y vol. 77, pág. 268. Versos, o mejor dicho renglones cortos, contra los masones.

Fue una serie de hojas de 2 y 4 páginas sin numeración, y con la fecha de su salida en el colofón. La hoja de 12 de junio, en verso, y parece denunciar unos funerales masónicos en Maracaibo.

779. CASTILLO Y RADA (RAFAEL)

Discurso | con que | presentó a la Comisión | de | Guerra y Marina | el proyecto de ley orgánica | de este arma | el ciudadano R. del C. y R. | Bogotá: | Imprenta de la República, por Nicomedes Lora—Año de 1824.

8º El ejemplar de la B. N. está incompleto; tiene hasta la pág. 77.

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 7, pág. 95.

El señor Castillo servía la plaza de oficial mayor de la Secretaría de marina. Data: *Bogotá, junio 7 de 1825—15º R. del C. y R.* Estas iniciales corresponden al señor Rafael del Castillo y Rada. El proyecto se titula: *Proyecto de hacer construir cincuenta pailebotes cañoneros para defender las costas atlántica y pacífica de la República, proteger el comercio de cabotaje, impedir el de contrabando y servir de correos marítimos.* Luégo otros proyectos importantes igualmente, sobre marina. Es un trabajo serio, laborioso y práctico.

780. BROC (P. P.)

Respuesta del Estudiante.

D. 8.º, 4 págs., firmada P. P. Broc. Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentin Rodriguez Molano, año de 1824*. Propiedad del señor M. M. Tobar.

Contra el autor del *Desengaño Anatómico*, quien dice le han informado se llama *Lámina Mierdalez*. Se ve claro en esta última palabra el anagrama de su contendor (doctor Merizalde). Anuncia que presentará un certamen de medicina en el Hospital de San Juan de Dios, y lo mismo hará el doctor Daste, agredido también en la publicación a que contesta.

781. A. G.

El Pésame.

Hoja suelta. Colofón: *Bogotá, imp. de Espinosa, por Valentin R. Molano, año de 1824.*

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67.

Está firmada por A. G., quien, según se deduce de lo escrito en la hoja, era del vecino pueblo de Fontibón. Es una burla al papel titulado *Correo de Bogotá.*

782. MERIZALDE (JOSEF.)

El Desengaño anatómico | de 6 de noviembre de 1824.

8.º, 7 págs. Colofón: Bogotá.—*Imp. de Espinosa, por Valentin Rodriguez Molano, año de 1824*. B. N., sec. Pineda, serie 2.ª, vol. 106, pág. 22.

Se ataca al doctor Pedro Pablo Broc, natural de Francia, por su impericia en la enseñanza de anatomía y fisiología. Firma, *El Estudiante*. A esto contestó Broc con la publicación que vemos señalada arriba (número 780), y luégo replicó Merizalde con la que mencionamos en la página 85 (número 711).

783. SILVA (JANUARIO)

Al Escmo. Sor. | Simon Bolívar | Libertador Presidente | de la República de Colombia | Jeneral en Jefe de sus ejércitos y de los | del Perú &c. &c. &c.

8º, 28 págs. sin foliar. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1ª, vol. 1º, pág. 1ª

En el catálogo de 1853 dice:

Poesías dedicadas al Libertador, precedidas de un retrato del héroe sostenido por la Fama, y de una elegante carátula litografiada. 1824.

No existe ese retrato del Libertador. La carátula es un cuarteto en honor de Bolívar.

La dedicatoria, en prosa, está firmada: *el mínimo pero el más ferviente de vuestros admiradores, J. S. Bogotá, diciembre 25 de 1823-13.* Otra dedicatoria en verso. Títulos de las poesías: *Sáficos, Adónicos, Canción, Oda, Oda, Letrilla, El campo de Boyacá, Canción, Octava, Soneto, Canción, Soneto.*

En el índice manucristo que tiene el volumen se pone el nombre del autor: *Januario Silva.*

En la sec. Quijano Otero también está, y le falta igualmente el retrato.

Colofón: *Bogotá. Imprenta de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1824-14.*

784. SANTAFEREÑO

El compadre Mateo | Sobre mazones.

Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Rodríguez Molano. Año de 1824.* 8.º, 4 págs. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 34., pág. 533.

Contra los masones, con motivo de una nota que dice le puso *El Venezolano* de Caracas, número 71, a la proclama de Santander, de 9 de diciembre. Buscámos dicho periódico, y hallámos que donde la proclama dice: «abandonados del fanatismo,» dicho periódico puso al pie: «Traslado en esta parte a los escritores del *Gallo de San Pedro* y otras piezas selectas de Bogotá.»

Con este motivo se escribió este folleto, que está firmado *Santafereño.*

785. INFANTE (LEONARDO)

Conducta | de la Alta Corte de Justicia | reunida | en calidad de Corte Marcial | en la | sentencia pronunciada | contra el Coronel Leonardo Infante | por la muerte del Teniente Francisco Perdomo. (*rayita*). | Bogotá. | Imprenta de la República, por Nicomedes Lora. | Año de 1824.

8º, 36 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 4º

A la vuelta de la portada (página 2), este pensamiento: «*La publicidad es el alma de la justicia; sin ella todas las precauciones imaginables no son sino tela de araña. Benthan, trat. de las pruebas judiciales.*»

Contiene la sentencia de la Alta Corte de Justicia, observaciones sobre ella, varios acuerdos sobre la denegación del doctor Peña a firmar la sentencia, y comentarios sobre el procedimiento de éste.

786. GUERRA (JAVIER)

Al público.

4º, 2 págs., B. N., sec. Pineda, serie 1ª, vol. 1º, pág. 2.

Colofón: *Bogotá, Impr. de Espinosa: por Valentin Rodriguez Molano. Año de 1824.*

Se explica ahí porqué no tuvieron lugar las honras del general Nariño, en las cuales iba el señor Guerra a decir la oración fúnebre. Insertada en nuestro libro *El Precursor*, página 598.

En una carta al general Santander, que se publicó en 1828, y de que hablaremos en su lugar, hay este párrafo: «Decís que no perseguisteis a Nariño. El Sr. canónigo Guerra puede administraros datos auténticos de las injurias que irrogasteis a este ilustre general, y que alcanzaron hasta sus yertas cenizas. ¿Negaréis que hubo intervención de vuestra parte para impedir la narración de sus méritos en la oración fúnebre?»

787. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

República de Colombia. | Secretaría | de | Marina y Guerra.

4º, hoja impresa por ambos lados.

Ley de 23 de julio, sobre postliminio, o sea reconocimiento de grados militares a los que han caído prisioneros o han salido a territorio extranjero. Propiedad del señor M. M. Tobar.

También se publicó en el mismo formato y con el mismo título una resolución del Poder Ejecutivo sobre alistamiento, de fecha 24 de septiembre, que no la ponemos por separado, pues parece ser la misma serie.

788. ANONIMO

Opinión | político canónica | sobre la cuestión | del patronato eclesiástico.

8.º, 24 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 12, pág. 140. Colofón: *Bogotá. Imprenta de la República. por N. Lora. Año de 1824-14.* No tiene firma. Es en favor del patronato, y manifiesta su autor buena ilustración, sobre todo en cánones y teología.

789. Z. B.

Se convida a los ingenios colombianos a elogiar | al grande héroe, al sin igual varón, al presi | dente de la República Simón Bolívar (Q. D. G.) | en estos toscos endecasílabos.

4.º, hoja impresa por ambos lados, firmada *Z. B.* Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, año de 1824.* Tres poesías, desprovistas de todo mérito.

1825

790. ANONIMO

Registro, | y | estado de la imperfección, ruindad y malicia de las mugeres, | sacase | de la sagrada Escritura y de otros muchos | autores de crédito, Sacros y humanos, (*rayita*). | Dedícase a la muger buena, perfecta y virtuosa. | (*rayita*). | Optima Faemina rarior Fhaenice. | (*rayitas*). Bogotá. | Reimpreso por F. M. Stokes. | Plazuela de San Francisco. | (*rayita*). | 1825.

8º. 16 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., 2ª serie, vol. 3º, pág. 23.

Diatriba contra la mujer. Hace numerosas citas de sabios y padres de la Iglesia.

«La mujer—dice en uno de sus párrafos,—no sólo es principio fundamental del pecado, y de la muerte, como dice el sabio, sino también la fabricadora de todas las maldades del mundo, y la que publica, acredita y aumenta todos los días las faltas y descuidos de los hombres.»

En refutación a este escrito salieron los tres que enumeramos a continuación.

791. DOS BOGOTANAS

Defensa | del | Bello-Secso | (*rayita*) | No hay que abtairse | Noble cuadrilla; | Valemos mucho | Por más que digan. | Iriar.

Suscrito *Dos bogotanos*. 8.°, 7 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 3.º, pág. 23. Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Molano, año de 1825*. Refutación del folleto que acabamos de mencionar. Dice así:

«Dentro de poco daremos otro impreso, en prosa y poesía, en el que haremos conocer mejor los motivos que deben haber dictado el tal *registro*.» Tiene de epígrafe, como se ve, una cuarteta de Iriarte.

792. BROC (PEDRO PABLO)

Las mujeres vengadas, | y | restablecidas en su trono; | por | Pedro Pablo Broc. | Doctor Médico de la Facultad de París. | (*rayita*). | La mujer es la Diosa de la tierra a quien el hombre | debería edificar templos y elevar altares, si no fuera un | crimen ser idólatra. | (*rayita*). | Bogotá: | Impreso por F. M. Stokes, | Plazuela de San Francisco | (*rayita*). | 1825.

8º, 110 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 3º, pág. 23. Dedicatoria *al gran Bolívar, hijo y padre de la patria*. Ahí dice el doctor Broc que se aleja de Colombia. Es también refutación del folleto que citamos antes. Unos capítulos están en francés y en verso.

En *El Constitucional* número 38 (mayo 19) hay este aviso:

«Se avisa a las desconsoladas señoras de Bogotá que *Ya están restablecidas en su trono*, pero la extensión de la obra y la escasez de las imprentas, que están todas ocupadas, dilatarán todavía algunas semanas la publicación de dicha obra.»

Y en el número 47 (julio 21) este otro:

«Aviso al público—Para facilitar la impresión de la obra intitulada *Las mujeres vengadas y restablecidas en su trono*, y que costará, a lo menos, trescientos pesos, se ha abierto una subscripción en la bo-

tica del Sr. Giraut, enfrente del estanco. Se podrán ver en dicha botica una lámina que va separadamente y las primeras fojas de la obra. El precio de la subscripción es de doce reales. Después de impresa se venderá a dos pesos a los que no sean subscritos.»

Y en el número 66 (diciembre 1.°) el siguiente:

«Aviso—Se vende, en la botica del Sr. Giraud, calle de Florián, y en esta imprenta, el libro titulado *Las mujeres vengadas y restablecidas en su trono*, embellecido con láminas. El precio, dos pesos.»

Faltan en el ejemplar de la Biblioteca Nacional, único que conocemos, las láminas que dice el aviso.

793. ANONIMO

A la virtud sólida y pura | al mérito real | de las | damas de Bogotá | respetuosamente consagra | esta lijera apolojía. | Su más humilde y fervoroso admirador | (*rayita*) | En la tienda del Sor. Rafael Flórez se vende. | (*adorno*). | Bogotá,—Imprenta de Espinosa: por Valentín | Rodríguez Molano. Año de 1825.

8º, 11 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª., vol. 67.

Réplica también al editor del *Registro y estado de la imperfección, vecindad y malicia de las mujeres.*

794. POMBO (MANUEL)

Gramática latina facilitada para el uso de principiantes, con algunas advertencias para la enseñanza.

«Obra—dice Arrázola—publicada en Madrid en 1821 pero escrita en nuestro país desde mucho tiempo antes; fue reimpresa en Bogotá en 1825, y escogida por el gobierno, en 1826, para la enseñanza elemental del latín en los establecimientos de educación; y últimamente, en 1872, se reimprimió en Popayán, por haber sido adoptada por los reverendos padres Lazaristas para la misma enseñanza en el venerable seminario conciliar de dicha ciudad, del que eran ejemplares directores, y se cree que algunos de ellos la conocieron en Roma. Tenemos a la vista la edición hecha en Bogotá: algunos de los otros datos nos los han suministrado personas fidedignas. Todas estas recomendaciones hablan muy alto en favor del tratado, el cual escrito en castellano contiene el esqueleto gramatical de este idio-

ma, como base para el estudio del latino, y una multitud de ejemplos útiles para el conocimiento del uno y necesarios para el del otro.»

No hemos hallado ningún ejemplar de esta obra.

795. GARCIA TEJADA (J. M.)

Soneto | dirigido | a Jesucristo crucificado.

Una hoja en 8º, que contiene un soneto y luégo una poesía sobre el mismo tema, la cual titula *Otro*, pero no es soneto sino una silva.

No tienen firma, pero al pie del soneto escribió alguno, con pluma, el nombre del señor Tejada, por eso lo ponemos como autor.

Colofón: *Imprenta de Espinosa: por Valentín Molano, año de 1825.*

796. CAYCEDO (FERNANDO)

A los Venerables Curas | del Arzobispado de Santafé de Bogotá. Salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

4.ª, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Molano. Año de 1825.* Propiedad del señor M. M. Tobar.

Pastoral del señor Caicedo, fechada *mayo 10 de 1825*, en la cual se celebran los triunfos de la independencia y se ordena celebrar en toda Colombia una misa solemne de acción de gracias y funerales por los que han perecido en la guerra, los días 3 y 4 de julio. Tiene palabras donosas de férvido patriotismo y sincero entusiasmo; y a Bolívar le tributa las más bellas y efusivas alabanzas.

797. ANONIMO

Cámara de Representantes. | Sesión del día 24 de enero por la mañana.

4.º, hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Molano. Año de 1825.* Propiedad del señor M. M. Tobar.

Se da cuenta de que un diputado por Barinas ha pedido el aumento de las dietas a diez pesos diarios, y el de viáticos, a veinticuatro reales por legua, y que fue esto apoyado por diputados de Caracas y Panamá. Censura esta medida, que será gravosa para el pueblo.

798. CAYCEDO (FERNANDO)

Novena | a María Santísima | Nuestra Señora, | en su | milagrosa advocación | del | Pilar de Zaragosa, | patrona titular | del Convento de Religiosas | de la Enseñanza de Santafé de Bogotá. | Compuesta el año de 1784, por su Capellán | Mayor el Dr. Fernando Caycedo y Flórez. | Bogotá—Imprenta de Espinosa. Por Valentín | Rodríguez Molano. Año de 1825.

8.°, 30 págs. Propiedad del señor M. M. Tobar.

799. TORRES (JOSE A.)

Breve práctica | del piadoso exercicio | de la Vía-Crucis. | Por D. José Antonio | de Torres y Peña Cura de Tabio. | Con licencia del S. Provi | sor y Vicario General, Gobernador del | Arzobispado, en vista de las apro | baciones de los M. RR. PP. Mros. | Fr. Diego Francisco Padilla, y | Fr. Vicente Olarte. | Santafé de Bogotá | En la de José Manuel Galagarza | Año de 1825.

12°, 32 págs. En nuestro poder. Colofón: *Soli Deo Honor Et Gloria Dei Paraq. ab omni labe semper inmune.*

800. MOSQUERA (JOAQUIN)

Memoria | sobre la | necesidad de reformar la ley | del | Congreso Constituyente | de Colombia | de 21 de julio de 1821, | que sancionó la | libertad de los partos | manumisión y abolición | del | tráfico de esclavos: | y | bases que podrían adoptarse | para | la reforma: | (*rayitas*). Por el Senador | Joaquín Mosquera. | (*rayitas*). Bogotá. | Impreso por F. M. Stokes. | Plazuela de San Francisco. | 1825.

8°, 39 págs. B. N. Sec. Pineda., misc. de cuad., serie 2ª, vol. 4°

El señor Mosquera manifiesta al empezar que «abolir la esclavitud sin comprometer la tranquilidad pública, ni vulnerar los derechos que verdaderamente tengan los propietarios, es justo, es

santo, es digno de una política sabia, previsora e ilustrada.» Pero pasa luégo a opinar que la ley sobre esclavitud compromete la tranquilidad pública; despoja al ciudadano de una propiedad legal, sin una justa compensación contra lo dispuesto en la Constitución de la República; y disminuye la renta de la Nación, con grave perjuicio suyo y del erario.

No obstante la falta de base que tienen algunos de sus razonamientos y el tinte sofístico de otros, es un escrito bien elaborado y revela al hombre estudioso y pensador, quien aparece ahí, además, como un delicado estilista. No compartimos sus ideas, pero admiramos su dialéctica y su forma exquisita.

801. ESCALANTE (MIGUEL A.)

Vara Florida | de nuestro excelso príncipe | y gloriosísimo patriarca | señor San José, | fundada y radicada en su.| protección y defensa, | y dirigida el día de su patrocinio | contra los enemigos de Nuestro | Señor Jesucristo, | su estimativo hijo | Dios y Hombre verdadero. | Hijo de Dios vivo, | y de su madre Sma. la inmaculada | siempre virgen María | Por el R. P. Fr. Miguel Antonio Escalante, | Capellán de la Religión de Hospitalarios, | del Padre de Pobres | el glorioso patriarca S. Juan de Dios. | Bogotá—Imprenta de Espinosa. Por Valentín Rodríguez | Molano. Año de 1825.

8º Posee el señor M. M. Tobar un ejemplar incompleto.

802. ESCALANTE (MIGUEL ANTONIO)

Novena | a la | Purísima Inmaculada | Reyna | de Cielos y Tierra | Virgen | y Madre de Dios | y Señora Nuestra. | Santa María | de las Nieves, | Madre admirable, refugio de | pecadores miserables, y des- | pués de Dios, nuestra única | esperanza | Por el R. P. Fr. Miguel Antonio | Escalante, Capellán de la Religión de | Hospitalarios del Patriarca y Padre | de Pobres, San Juan de Dios. | A devoción del M. R. P. Fr. José | Antonio Bohórques, Padre de Pro- | vincia y definidor de la misma | Religión.

Colofón: *Bogotá. Imprenta de Espinosa. Por Valentín Rodrig. Molano, año de 1825.* Propiedad del señor M. M. Tobar.

La licencia del Provisor, que se halla en la última página, está fechada en Santafé de Bogotá, julio 28 de 1825, y firmada Caycedo. Herrera—Nrio. Mayor.

803. BORROMEO (CARLOS)

Para el exercicio de la oracion mental, | estas cosas principalmente son menester.

Hoja de 29×38. Dice al pie: «Este papel se halló en una tabla fixado y colgado en el Oratorio del Eminentísimo Señor Cardenal San Carlos Borromeo, después de su muerte en Miláu, año de 1589. El Señor Cardenal Arzobispo de Toledo ha concedido cien días de Indulgencia a todas las personas que devotamente hicieren este ejercicio, por cada vez. Reimpreso en Madrid, con las licencias necesarias, año de 1768. Con nueva licencia reimpreso en Bogotá.—Imprenta de Espinosa, por Valentín Rodríguez Molano. Año de 1825.»

804. CASIMIRO BOCHINCHEZ

Proyecto de fiestas.

Colofón: *Bogotá. Imprenta de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1825.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67, pág. 1269. Es como una burla a las fiestas que hubo en Bogotá. Se trata de un programa para festejos en *Viteytiva*, población imaginaria, semejante, dice, al de las que hubo en Sutapelado. Tal vez tuvo gracia en su época, pero hoy ninguna le hallamos.

805. MOLES (JOAQUIN)

Nuevo | Caton Christiano, | con la Cartilla o Christus, | para aprender con facilidad | a deletrear, y leer en breve tiempo. | Distinguidas las vocales, consonantes, puntos y | comas, acentos agudos, y graves, con otras | notas de ortografía. | Interlineadas las cosas más necesarias para salvarse; | el signar, y santiguar, los doce artículos del Credo, las siete peticiones del Padre Nuestro, las partes del | Ave María; y añadidas algunas máximas religiosas, | y políticas para la educación de la juventud. | Dispuesto por el pres-

bítero D. Joaquín | Moles. Impreso en Madrid el año de 787. | Reimpreso en Bogotá, en la de la Repú | blica, por Nicomedes Lora. Año de 1825.

8º, 80 págs., sin foliar; signados los pliegos A a F. Propiedad del señor M. M. Tobar.

806. CARDENAS (TOMAS)

Dos palabras al público | en defensa del honor.

4.º, hoja impresa por ambos lados, fechada *Bogotá, abril 30 de 1825*, y firmada *Fray Tomás Cárdenas*. Propiedad del señor M. M. Tobar.

Colofón: *Bogotá—Imp. de Espinosa, por Valentín Molano. Año de 1825.*

El Intendente de Boyacá hizo arrestar a un sirviente del Padre Cárdenas, en Tunja, en la casa de La Torre, y entonces éste fue y lo sacó, y por esto se le formó una causa y se le hizo marchar preso a Bogotá. La Corte Superior lo absolvió de todo cargo.

807. SALGAR (BENEDICTO)

Exmo. señor.

4º, hoja impresa por ambos lados, firmada *Doctor Benedicto Salgar*.

Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Molano, año de 1825.*

El doctor Salgar, Cura de Funza, manifiesta que el 6 de enero fijaron unos pasquines en su casa, contra él; y que el Juez Político, Y. G. Rojas, acompañado del Escribano Ignacio Díaz y de cuatro testigos, le notificó debía salir en el acto de la población, y da por ello la queja al Presidente.

Propiedad del señor M. M. Tobar.

808. ACEVEDO (PEDRO)

Noticia sobre la jeografía política de Colombia, proporcionada para la primera enseñanza de los niños en este importante ramo de su educación. Bogotá, 1825.

48 págs. En el catálogo (número 363), de Hiersemann librero de ,eipzic, figura esta obra y tiene el precio de 30 marcos. El autor de lla fue el señor Pedro Acevedo Tejada. «A él, dicen los hermanos luervos, se le debe la primera *Geografía de Colombia.*» De esta obra se izo en ese mismo año una edición en Europa. El señor Laverde .maya nos da el título de ella en su *Bibliografía Colombiana:* «Noti- ia sobre la geografía política de Colombia. Proporcionada para la rimera enseñanza de los niños en este importante ramo de su edu- ación, Imprenta española de M. Calero, número 17. Frederic A. lace, Goswell Road. Londres: 1825. (109 págs.)»

El nos dice también que la edición bogotana fue hecha en la nprenta de Nicomedes Lora. Igualmente cita Uricoechea la edición nglesa, pero no da el título completo, como el señor Laverde. Tam- ién se hizo posteriormente una edición en los Estados Unidos. En lla dice: «*Reimpresa con la mayor exactitud y esmero bajo la inspección e un colombiano en New York. 1827.*» Poseemos un ejemplar.

809. ACOSTA (J.)

Noticia sobre la Geografía política de Colombia. Bo- ;otá, 1825.

4º; cita esta obra Uricoechea en su *Bibliografía americana* pero o la hemos hallado en parte alguna.

810. TRES SOLDADOS VIEJOS Y BALIADOS

La llegada | de don Matías D'Escuté, Coronel al | ser- icio del Rey en el Ejército pacifi | cador esterminador de Costa Firme.

Colofón: *Bogotá.—Imprenta de la República, por N. Lora. Año de 825.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67.

Se avisa que ha llegado a Bogotá este compañero de Morillo, uien mandó la vanguardia española en Cachirí, hizo ejecutar a Ol- ıedilla, Salias, Báez, Gutiérrez y Cerda, y procedió siempre como nemigo de los patriotas. Dice allí que D'Escuté era puertorriqueño. Firman *Tres soldados viejos y baliados.*

En *El Constitucional* número 34 (abril 21) publicó D'Escuté su efensa. Allí dice que no pudo eludir la orden de Morillo para fusi- ar a Olmedilla y compañeros, pero que logró salvar a Osio.

811. UN RIFLE

Al Respetable Público.

Hoja impresa por un lado.

Colofón: *Bogotá. Imprenta de la Rep. por Nicomedes Lora, año de 1825.* Propiedad del señor M. M. Tobar. Firma: *Un Rifle libertador en la vanguardia.*

Se habla del juicio promovido por D'Escuté contra los autores del papel *Los tres soldados.*

812. CONCHA (JOSE)

A los Manes | de Frutos Gutiérrez, Olmedilla, Salas y Serda.

4.º, hoja impresa por ambos lados, firmada *El cuarto soldado herido.* Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Molano. Año de 1825.* Propiedad del señor M. M. Tobar, quien tiene además el original manuscrito, el cual lleva al pie del seudónimo la firma autógrafa: *José Concha.*

D'Escuté inició juicio de imprenta contra el papel *Los tres soldados*, y con este motivo se escribió esta hoja, en la cual se ataca con energía a aquel pacificador.

«¡Manes respetables!, dice al empezar, ¡sombras queridas! levantáos del sepulcro para venir a ver a Bogotá el juicio provocado ante el *jurí* por vuestro asesino el ex-Coronel del Ejército exterminador don Matías Escuté.»

813. ANONIMO

Defensa de la verdad | en | contestación | a los | «Tres soldados viejos y | baliados,» | que | han pretendido obscurecerla. | (*doble raya*). Bogotá, | impreso por F. M. Stokes, | plazuela de San Francisco. | 1825.

B. N. Sec. Pineda, misc. de cuad., serie 3ª, vol. 4º

814. GONZALEZ (FRANCISCO)

A la opinión pública.

Colofón: *Bogotá | Imp. de Espinosa, por Valentín Molano, año de 1825.* 8º, 7 págs. B. N. Sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 67.

Fechada *Bogotá, Junio 7 de 1825*, y firmada *Francisco Gonzalez*.

Se queja éste de que no han sido recompensados sus servicios, aun cuando en varios Congresos se ha proyectado hacerlo.

815. ANONIMO

Necrolojía | de la sublevación de Pasto, | dada en obsequio de la verdad y en desagravio | del mérito y de la honradez perseguidos.

Nota final: *Bogotá. Imprenta de la República, por Nicomedes Lora, año de 1825.* B. N. Sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 67. Cuando fuímos a la Biblioteca Nacional a ampliar estos datos habla desaparecido esta hojita. Fué, pues, arrancada en los primeros meses de 1921.

816. ANONIMO

Reglamento provisorio | de la Sociedad Filantrópica | de | Bogotá. (*doble rayita*). Bogotá, | Impreso por F. M. Stokes. Plazuela de San Francisco | 1825.

8º 13 págs. B. N. Sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol 52. El objeto de esta asociación era «procurar el fomento y adelantamiento de la agricultura, educación pública, artes, oficios y comercio.»

817. VILLALOBOS (ANTONIO)

Antonio Villalobos teniente del escuadron de húsares | Manifiesta al Público. | En contestación al papel denigrativo impreso en Panamá por el capitán | Pablo Durán, que dejando al juicio que pueda formarse sobre su conducta | un consejo de jefes y oficiales de integridad y rectitud decidirán si dicho | impreso ha sido fundado o temerario dando el primer paso de no temer | la voracidad del capitán Durán ni quanto quiso estampar en los autos | contra ordenanza y espíritu de las leyes más triviales.

4.º, hoja impresa por un lado, fechada *Bogotá, mayo 4 de 1825-15*.

Pide Villalobos al Comandante General que reúna un Consejo que resuelva si él es inocente o culpable. Al pie la resolución, de la misma fecha, firmada *París*, en la cual ordena nombrar dicho Consejo.

818. MERIZALDE (JOSE F.)

Sucinta exposición | de la causa | del Teniente-Coronel | José María Barrionuevo | por la | injuria inferida | al | Médico Mayor de esto | Doctor | José Felix Merizalde. | (*bigote*). Bogotá. | Impreso por F. M. Stokes, | plazuela de San Francisco. | (*rayita*). 1825.

B. N. Sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª vol. 13. El señor Barrionuevo dio puñetazos el 3 de junio al doctor Merizalde, y por ello se instruyó causa en consejo de guerra. Contiene el folleto varias piezas del Consejo y de la Alta Corte. Al final, observaciones de los señores Chiñy y Barriga sobre la sentencia de este tribunal quienes parece que hicieron la publicación.

819 MATALLANA (JUAN A.)

Resumen Histórico | del | origen, progresos, misterios | y maravillas de las imágenes | de | Jesús, María, y José | de | la Peña | que se venera en su templo en las | cercanías, y extramuros de | esta ciudad de Santafé de Bogotá | de la Provincia de Cundinamarca | en la República de Colombia. | Lo da al público el presbítero Dr. Juan | Agustín Matallana. | Sexta impresión. | Con la licencia necesaria. | Bogota. | Impr. de Espinosa. Por Valentín Rodríguez. | Molano. Año de 1825.

8º El ejemplar que conocemos tiene 26 páginas, pero no está completo. La licencia para imprimirlo, firmada Caycedo, es de 19 de abril 1825.

Se relatan allí gran número de milagros; veamos algunos bastante curiosos:

«1. Subía un día el Capellán Br. don Dionisio Pérez a cumplir sus deberes en la Ermita de arriba, y llegando a un paso muy estrecho y peligroso, fatigado el caballo en que iba, no podía arribar, y comenzó a temblar: entonces el Capellán, no pudiendo evitar el peligro, se apeó por el lado de lo alto, y al instante se despeñó el caballo, y el presbítero, asustado, subió a dar las gracias a Nuestra Señora.

«3. Venía de una estancia a Santafé un hijo de doña María Cotrina, llamado Agustín, y habiendo dado a un macho una palmada en la anca, éste le correspondió con una coz en la cara, que le partió las narices, en términos que le quedaron colgadas del labio de arriba: a vista de tan fiero daño, invocaron a Nuestra Señora de la Peña, y al instante se las volvieron a su lugar cosiéndole el cutis; y aunque padeció seis meses, al fin quedó enteramente bueno, sólo con las señales a manera de una eme perfecta.

«9. Llevaba mucho tiempo de padecer vigorosos dolores de estómago una mujer, cuyo nombre no hallé; y no bastando los arbitrios humanos, se encomendó muy de veras a Nuestra Señora de la Peña, y al momento, aunque con agonías de muerte, arrojó por la boca una culebra gruesa y larga, como de un poco menos de vara, con lo que logró sanidad, y fue dar las gracias a Nuestra Señora, y en su memoria pusieron una figura de culebras en la capilla.

«31. Doña María Salazar tenía una niña enferma de coto, fue a la capilla con la niña, le pidió a Nuestra Señora; le dio a beber, y le bañó el pescuezo con el agua de la bóveda; a la noche tuvo un fuerte accidente, que creyeron se moría, y resultando en vómito, arrojó la materia del coto; por lo que el año de 1813 dio a Nuestra Señora una toca muy buena.

«42. Pedro José Capador, niño de cuatro meses, se cayó en un pozo de agua de dos varas de hondo; lo sacaron ahogado, por no haberlo visto cuando cayó; los padres se afligieron y llenos de sentimiento y lágrimas, con toda confianza le pidieron a María Santísima de la Peña que lo resucitara, y aplicándole sahumerio de tabaco, comenzó a salir el agua de que estaba lleno, y a poco rato, lo vio bueno y sano su afligida madre, y vino a la Ermita a dar las gracias por tan gran beneficio.»

En el tomo 1º número 450 hablámos de la primera edición de esta obra hecha en 1815.

820. UN COLOMBIANO HIJO DE BOGOTA

La Voz | *de* | *la Verdad.* | (*raya*). «La promptitude á croire le mal sans l'avoir assez éxanimé est | un effet de l'orgueil et de la paresse. On veut trouver des | coupables et l'on ne veut pas se doner la peine d'examiner les crimes.» (*De la Rochefoucault.*) | *raya*). | *Bogotá:* | *Impreso por F. M. Stokes.* | *Plazuela de San Francisco.* | (*rayita*). 1825.

8º 14 págs. B. N. Sec. Suárez, vol. 63. Posee también un ejemplar el señor B. Matos Hurtado, en Pamplona. Es una defensa del General Santander principalmente contra los cargos que se le han hecho de aspirar a la reelección y de estar poseído de avaricia.

821. EGUIGUREN (JOSE RAMON)

Manifiesto | en que | el Dr. José Ramón de Eguiguren, | Cura de Manta, opositor a la prebenda docto | ral, (para la que fue propuesto en primer lu | gar con todos los votos del Illmo. Cabildo Me | tropolitano) hace presente sus méritos y ser | vicios en las tres carreras eclesiástica, lite | raria y política, a que lo circunscribe el su | plemento de la gaceta numo. 182 de fecha 10 del | presente abril; para que haciendo al público | entero, el cotejo con los del señor Soto decida, si resulta ser más digno este señor que es el pre | texto que alega el Poder Ejecutivo con | su consejo para variar la terna, despo | jando de este lugar al Dr. Eguiguren, | y nombrando para él al Sr. Dr. Juan Fernández de Sotomayor. | (*doble rayita*). Bogotá. Imprenta de la República. Por Nicomedes Lora. Año de 1825.

B. N. Sec. B. P., misc. de cuad., serie 2ª, vol. 50.

Inserta el doctor Eguiguren en este folleto la publicación que hizo el doctor Sotomayor en 1817 en favor de Fernando VII.

822. SOTOMAYOR (J. FERNANDEZ DE)

El doctor | J. Fernández de Sotomayor | Rector del Colegio | de | Nuestra Señora del Rosario, | y | Canónigo Doctoral | de la | Catedral Metropolitana de Bogotá, | contesta documentadamente | al | libelo, | que con el título de | «Manifiesto» | ha publicado el | señor Cura de Manta, | Dr. Ramón Eguiguren. | (*rayita*). Bogotá, | Impreso por F. M. Stokes. | Plazuela de San Francisco, | 1825.

B. N. Sec. P., misc. de cuad., serie 2ª, vol. 37.

8º, 91 págs.

El doctor Eguiguren reimprimió como se dijo en el número anterior, una publicación que había hecho Sotomayor en Cartagena

en 1817, en la cual elogiaba a Fernando VII. En este folleto el doctor Sotomayor se defiende de ese cargo y alega sus servicios a la independencia.

Refiere allí que lo persiguió la inquisición de Cartagena en ese año de 1817, por la publicación que había hecho en los días de la revolución del *Catecismo Patriótico:* y cita la resolución de fecha 1.° de abril de 1816, en la cual lo declaran reo de alta traición, etc. los inquisidores Oderiz y Jiménez.

823. SOTOMAYOR (JUAN FERNANDEZ)

Oración | que | en los funerales dispuestos | en la ley de 11 de febrero | por los valientes soldados | de Colombia | que murieron en los campos | de Junín y de Ayacucho, | pronunció el 27 de junio en la | Catedral Metropolitana | de Bogotá | el Dr. Juan Fernández de Sotomayor | Canónigo Doctoral de la misma Catedral | y Rector del Colegio de Nuestra Señora | del Rosario. | (*filete*). Bogotá: | Imprenta de la República, por N. Lora. Año de 1825.

8.°, 13 páginas. En nuestro poder.

824. TALAVERA (MARIANO)

Oración | que en la festividad decretada | por el Congreso | de | Colombia, | por los triunfos | del | Perú | pronunció el 24 de junio de este año | en la Catedral Metropolitana de | Bogotá | el doctor Mariano de Talavera, | Canónigo Magistral de la misma iglesia | y miembro de la Cámara de Representantes. | (*rayitas*). Bogotá. | Imp. de Espinosa. Por Valentín Molano. | Año de 1825. 15º

B. N. Sec. Pineda misc. de cuad., serie 2ª, vol. 11.

8.°, 25 págs. Al respaldo de la portada (p. 2) dice: *Nota. Debiendo el orador conformarse a la disposición que rige en esta Catedral de que los sermones no pasen de tres cuartos de hora, se vio obligado a omitir el tercer punto de esta oración que ahora se imprime integra.*

El doctor Talavera pronunció otra *Oración* también en la Catedral, el 7 de agosto de 1824, aniversario de la victoria de Boyacá, la cual fue publicada en *Cartagena de Colombia, en la imprenta del Gobierno, por Juan Antonio Calvo*, 1824, 14.

825. TALAVERA (MARIANO DE)

Oración | que | en las fiestas nacionales | pronunció | en la Iglesia metropolitana | de Bogotá | el 25 de diciembre de 1824 | el Dr. Mariano de Talavera, presbítero miembro de la Cámara de Representantes en el Congreso de Colombia. | (*bigote*). Bogotá, Imprenta de la República, por Nicomedes Lora | Año de 1825.

8º, 24 págs. En nuestro poder.

826. CARBONELL (JOSE LUIS)

Instrucción General | para la más conforme y arreglada administración del ramo de | papel sellado, la que deberá observarse en toda la República de · Colombia en virtud de haberse continuado su uso por la ley de 6 | de agosto de 1825: dispuesta por la sección de tesorerías de la di | rección general de hacienda en cumplimiento de la orden del supremo | poder ejecutivo, fecha 20 de setiembre del presente año, comuni | cada a la misma dirección por la secretaría de estado y del des | pacho de hacienda.

8.°, 10 págs., fechada *Bogotá, octubre 5 de 1824*, y firmada *José Luis Corbonell.*

Colofón: *Bogotá--Imprenta de Espinosa, por Valentín Molano, año de 1825.*

Después de los 51 artículos y la firma, la aprobación del Secretario de Hacienda J. M. del Castillo.

827. MOSQUERA (JOAQUIN).

Observaciones | sobre el | empréstito decretado | por la honorable Cámara | de | Representantes | de | la República de Colombia en | su Decreto | de | 28 de abril de 1825 (*filete*) | por el Senador Joaquín Mosquera | (*filete*) | Bogotá | Impreso por F. M. Stokes, | Plazuela de San Francisco | 1825.

B. N. Sec. de Ob. Am. v, 105.

828. CUERVO (RUFINO)

La venida | del | Dr. José Fernández Madrid anunciada en el | *Constitucional* | Número 29.

8º, 4 págs. Colofón: *Bogotá Imp. de Espinosa, por Valentín Rodríguez Molano, año de 1825.*

Reproduce lo que dice *El Constitucional*, en elogio de Madrid, al insertar la canción nacional de éste, y pone al pie varias notas en las cuales hace violentos cargos contra dicho prócer. Firma *Un ciudadano.*

«La conducta del doctor Madrid dice en un párrafo, es demasiado sabida; pero el que lo ignorare, puede leer las gacetas españolas de esta capital en el año 16 y el manifiesto que en el de 23 dio a luz el Dr. Ignacio Herrera, y entonces formará idea de ese decantado patriotismo que le ocasionó su destierro.»

Citamos este párrafo por referirse a publicaciones mencionadas en este libro.

Un ejemplar que posee el señor M. M. Tobar tiene manuscrita, al pie esta nota: *Está conforme con los originales, con las mutaciones que se han hecho. Cuervo.*

«Apenas se supo en Bogotá—dice Martínez Silva en la biografía de Fernández Madrid—el próximo regreso de éste a Cartagena, en febrero de 1825, cuando *El Noticiosote*, periódico satírico que redactaba el doctor José Félix Merizalde, dio de ello noticia, en tono zumbón y reticente, en su número de 13 de marzo, aunque sin especificar cargo alguno contra Madrid. Contestó a aquel *suelto*, que decimos hoy, *El Constitucional*, periódico redactado por los señores don Leandro Miranda, hijo del célebre General Francisco Miranda, y don José Antonio Miralla, el conocido poeta argentino, residente a la sazón en Bogotá y muy amigo de Madrid desde La Habana, como lo vimos en el capítulo anterior. *El Constitucional* se limitó a deplorar que un hombre del relevante mérito de Madrid, que tántos servicios podía prestar aún a la naciente República, fuese recibido en su patria, de donde había estado desterrado durante nueve años, con muestras de tan poca generosidad como las que daba *El Noticiosote*, en circunstancias en que era deber de todo buen ciudadano tratar de cicatrizar las heridas abiertas durante la revolución. Invocaba los fueros del infortunio, y decía, con razón, que no se podía condenar al doctor Madrid sin oírle previamente. Recordaba

sus merecimientos y sacrificios en la primera época de la República, y concluía trazando un cuadro rápido de la crítica situación en que le había tocado regir los destinos de la Nación.

«Con el título de *La venida del doctor José Fernández Madrid* apareció luégo una hoja volante que reproducía el artículo de *El Constitucional* con unas cuantas notas acerbas y por extremo apasionadas. La publicación salió anónima, pero sabemos fue obra del doctor Rufino Cuervo. En ella se decía que Madrid había entregado "a los tigres del antiguo mundo las vidas de los ilustres ciudadanos que habían puesto en sus manos la defensa de una patria querida"; que había admitido la Presidencia "con el designio criminal de entrar en negociaciones con el enemigo para salvar a todo trance su vida, cuidando muy poco de las de sus conciudadanos"; que con los recursos de que disponía cuando emprendió la retirada al Sur, habría podido resistir al ejército español, o al menos sucumbir con honor, imitando a Páez, a Bolívar, a Santander y a otros ilustres guerreros que habían conseguido, a fuerza de sacrificios, darnos patria, independencia y libertad. Concluía esta serie de amargos e infundados cargos con una alusión muy transparente a la elección para la Vicepresidencia de la República, pues los partidarios del General Santander suponían que Madrid, que contaba con las simpatías del Libertador, podía ser candidato para aquel puesto en el inmediato período. Esta circunstancia nos da desde ahora la clave de la saña manifestada por algunos en aquel tiempo contra Madrid, quien, extraño a toda intriga política, regresaba a su patria, pobre, enfermo, abrevado de desengaños, agobiado por todo género de sufrimientos, con el único anhelo de gozar en ella de la libertad y del sosiego a que tenían derecho aun los mismos que habían sido enemigos decididos de la República.

«A las agrias notas de que se acaba de hablar replicó punto por punto en varios artículos de *El Constitucional* el señor don Nicolás Manuel Tanco, quien, por haber vivido con Madrid en La Habana, conocía a fondo su acendrado patriotismo, su amor a la República y los sufrimientos de todo linaje que había experimentado en el destierro por la lealtad nunca desmentida a la causa de sus convicciones.»

829. FERNANDEZ MADRID (JOSÉ)

Esposición de José Fernández Madrid, | a sus compatriotas, | sobre su | conducta política | desde 14 de —

)arzo, de 1816. | (*rayita*). | Bogotá: | Impreso por F. M. Stokes, | Plazuela de San Francisco. | 1825.

B. N. Sec. P. Misc. de cuad. Serie 2.ª Vol. 14., pág. 177.

«En este folleto, que debió de circular a fines del mes de agosto el mismo año, dice el biógrafo antes citado, es donde se halla explicada toda la conducta de Madrid durante su Presidencia. El tono de esta publicación es sencillo, sobrio, claro, sin que se note esfuerzo alguno para ocultar la verdad, ni para disimular o desnaturalizar los cargos de que había sido víctima. Uno a uno los analiza y confuta, apoyándose en documentos y razonamientos tan concluyentes, que no pueden menos de llevar al ánimo más apasionado el convencimiento de la inocencia del acusado. Y lo que llama particularmente la atención en este documento es que Madrid, después de haber sido tan cruel e injustamente maltratado por sus adversarios, no emplea, al defenderse, ninguna expresión destemplada ni que revele cólera o despecho. Limítase a su objeto, sin devolver cargos, como es de uso y costumbre en polémicas de carácter político-personal, ni tratar de comprometer a otros individuos para ver de echar sobre ellos la responsabilidad de sus actos.»

830. ANONIMO

La justicia y | la amistad | tributan este homenaje al mérito.

8.°, 11 págs. Colofón: *Bogotá. Reimpreso e impreso por Valentín Molano. Año 1825.*

B. N. Sec. P. Misc. de cuad. 2ª serie, vol. 1º

831. MONTOYA (FRANCISCO)

Empréstito de 1824 al público.

Colofón: Bogotá, Impr. de Espinosa, por Valentín Molano, año de 25.

8º, 4 págs. B. N. Sec. P. Misc. de cuad. serie 2ª. vol. 16.

832. ANONIMO LA BALLENA.

Hoja suelta, con tres párrafos en defensa de la iglesia mana.

Colofón: Santafé de Bogotá: en la Imp. de José Manuel Galagar- Año de 1825.

B. N, Sec. P. Misc. de cuad., serie 2ª, vol. 34.

833. ANONIMO

Empréstito | de 1824. 14.° 41 páginas.

Colofón: Bogotá | Impr. de Espinosa, por Valentín Molano. Año de 1825. 15.°

B. N. Sec. Suárez, vol. 63.

834. MONTOYA (FRANCISCO)

Exposición | que hace | al Gobierno | Francisco Montoya | por sí, y por el | señor Manuel A. Arrublas | sobre | el empréstito | de 1824. | (*filete*) | Bogotá | Impreso por F. M, Stokes | Plazuela de San Francisco | 1825.

835 DE FRANCISCO (JUAN)

Exposición | que al | respetable público de | Colombia | hace | la Comisión de Hacienda | de la | honorable Cámara de Representantes, | sobre el empréstito colombiano de 1824. (*rayita*). Bogotá. Impreso por F. M. Stokes Plazuela de San Francisco | 1825.

836. SANTANDER (F. de P.)

8ª, 45 págs. B. N. Sec. P. Misc. de cuad, serie 2ª, vol. 16.

Exposición | del | Poder Ejecutivo | al Congreso de 1825. | Sobre la negociación del empréstito | autorizado por Ley de 30 de junio de 1822 | y las correspondientes piezas | justificativas. | (*bigote*). Bogotá. | Imprenta de la República por Nicomedes Lora. | Año de 1825- 15.

8º, 41 págs. B. N. Sec. P. Misc. de cuad. serie 2ª, Vol. 16. Tiene una anteportada que dice: *Empréstito Colombiano de abril de 1824. 14º*, y a la vuelta un artículo de la Constitución.

837. RESTREPO AZUERO Y GORI

Exposición | (*bigote*) dirigida | a la | honorable Cámara de Representantes, | por los Ministros | de la | Alta Corte de Justicia Marcial, | impugnando | la presentada a la misma Cámara. | Por el Ministro doctor Miguel Peña, |

)bre la | sentencia pronunciada | en la causa del | Coro-
el Leonardo Infante. | (*filete doble*). Bogotá: | Impresa
)r M. F. Stokes. | Plazuela de San Francisco | (*filete*) |
325.

B. N., sec, P. misc. de cuad., serie 1ª, vol. 1.°

8.°, 30 páginas. Después de las firmas de los arriba nombrados hay
ıa nota que dice: *El Coronel Antonio Obando no se hallaba presente al
ımpo de extenderse esta exposición, y por este motivo no pudo firmarla.*

838. SAAVEDRA (M. FERNANDEZ)

El Cura y Vicario de Facatativá | a su feligresado. |

Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Molano, año de
825.* B. N., sec. P. misc. de cuad., serie 2.ª, vol 58. Se censura el pro-
ecto de hacer una edición de la Biblia, en Londres, sin notas y de repar-
la en el país.

839. CAMPO (MARIANO DEL)

Ensayo | de un | drama colombiano | relativo a la |
ransformación política | del | Estado | en | 1810 | com-
uesta por el | doctor Mariano del Campo | Larraondo |
'resbítero | Bogotá | Impreso por F. M. Stokes | 1825. |

8.°, 18 págs. B. N., sec. ob. hisp. VII-90. Fe de erratas manuscrita.
iálogo en el cual son interlocutores *El Patriotismo, La Justicia* y *La
eligión*, en versos asonantados, un poco monótonos pero elegantes y
)rrectos.

Se menciona esta publicación en *El Mosaico*, 26 Nbre. 1859.

840. MERIZALDE (JOSE F).

El Noticiozote.

Colofón: Imprenta de Espinosa, por Valentín Molano, año de
825. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2ª, vol. 34.

Extraordinario N.° 2º (junio 9). Carta de Barrionuevo al editor
el periódico, en la que pide se abstengan ambos de hablar sobre el
contecimiento con el doctor Merizalde, y se espere el resultado de
ı causa. Artículo en respuesta, en el cual se relata el suceso de la
erida y se ofende nuevamente al señor Barrionuevo.

Extraordinario N.° 7.° (junio 24). Sobre elecciones de Presidente y Vicepresidente. Candidatos para electores, Rapresentantes y Senadores; para Vicepresidente no pone ningún nombre, dice únicamente: *todos los hombres de juicio y patriotismo se interesan en el acierto de esta interesante elección;* para Presidente pone tres veces, en mayúsculas de tres tipos diferentes: *Bolívar.* Causa de Barrionuevo.

N.°13 (marzo 10). Aconseja tolerancia a algunos sacerdotes; falta de crédito en los representantes; hospital de Boyacá; candidatos para Vicepresidente.

N° 27 (abril 28). Empréstito exterior.

N.° 28 (mayo 3). Despídese de sus lectores.

N° 51 (mayo 12). Libros del sabio Mutis.

Hablando de don José Fernández Madrid dice Martínez Silva:

«Apenas se supo en Bogotá el próximo regreso de éste a Cartagena, en febrero de 1825, cuando *El Noticiote*, periódico satírico, que redactaba el doctor José Félix Merizalde, dio de ello noticia, en tono zumbón y reticente, en su número del 13 de marzo, aunque sin especificar cargo alguno contra Madrid. Contestó a aquel *suelto*, que decimos hoy, *El Constitucional*, periódico redactado por los señores Leandro Miranda, hijo del célebre General Francisco Miranda, y don José Antonio Miralla, el conocido poeta argentino, residente a la sazón en Bogotá y muy amigo de Madrid desde la Habana.»

841. AZUERO (JUAN N).

El Dr. Félix Merizalde | y | *El Noticiozote*. (*dos rayitas*). Por el | Dr. Juan Nepomuceno Azuero. | (*dos rayitas*). Bogotá: | Impreso por F. M. Stokes. | Plazuela de San Francisco. | 1825.

8°, 52 págs. B. N., sec. P., misc. de cuad., serie 2ª, vol. 14.

842. MIRANDA (LEANDRO)

The Constitucional. | Patria cara, Carior Libertas. | N.° 21 | Bogotá, Thursday, January 20, 1825-15. | Ten Dollars per annum.

Colofón: *Bogotá; Printed by Arthur Charles Luthman. Plazuela de San Francisco.*

Salió, como el año anterior, otra edición en español con el título:

El Constitucional. Patria cara, Carior Libertas N.° 21. Bogotá, jueves, 20 de enero, 1825—15. Diez pesos por año. Y con el colofón: *Bogotá: Impreso por Arthur Carlos Luthman, Plazuela de San Francisco.* Tiene al frente esta edición el escudo de la gran Colombia.

El formato aumentó algunos centímetros de largo y de ancho y en vez de tres columnas tuvo cuatro.

El artículo de fondo empieza así: «Por fin tenemos el placer de anunciar a nuestros lectores que, aunque no nos ha sido posible recoger enteramente el inventario que el antiguo impresor debe entregar, ha llegado ya el nuevo, y tenemos fundadas esperanzas de que no nos volveremos a ver precisados a abusar de la generosa indulgencia de nuestros lectores. Con efecto, esperamos que este periódico continúe saliendo y distribuyéndose los jueves de cada semana a más tardar a las dos de la tarde, y que contenga un extracto fiel de las actas de ambas Cámaras, para lo cual no ahorraremos gasto, trabajo y diligencia. Para este objeto emplearemos un pliego de doble tamaño del que hemos usado hasta ahora, sin aumentar el precio de la suscripción, mientras el aumento de números, o gastos imprevistos, no nos precisen a ello.»

El impresor Luthman era poeta, pues en el N.° 23 hay unas estrofas, en inglés, por él, a la batalla de Ayacucho, las cuales están traducidas en la edición española, y sin nombre del traductor; y en el N.° 28 unas *sobre el reconocimiento de la independencia de Colombia por Inglaterra*, y la traducción firmada *J. S.* En otros números hay traducciones al inglés de poesías de Fernández Madrid.

Desde el N° 32 (abril 7) el colofón dice: *Bogotá: Impreso por Stokes y Luthman, Plazuela de San Francisco.* El último número de este año fue el N° 70, que apareció el 29 diciembre. Del número 28 en adelante se suspendió la edición inglesa, pero se duplicaron las páginas de la española y se escribieron varias columnas en inglés.

Asuntos importantes de este año: Sociedad Bíblica, proceso de Infante, causa de M. Peña, batalla de Ayacucho, reconocimiento de la independencia por Inglaterra y otras potencias, polémica de Fernández Madrid, poesías de éste, defensa de Matías Escuté (compañero de Morillo), polémica del doctor Merizalde, íd. de J. F. Sotomayor, poesías de Vargas Tejada, carreras de caballos, empréstito, reelección de Santander, etc., etc.

En el N.° 51 (agosto 18) dice: «*Aviso* F. M. Stokes informa res-

petuosamente al público de esta ciudad y sus alrededores, que habiendo hecho en estos últimos días considerables adiciones a la imprenta situada en la Plazuela de San Francisco, en lo sucesivo estará en aptitud de ejecutar las órdenes con que se le honre, con tal esmero, elegancia y prontitud, que espera merecer la continuación de su apoyo y patronaje. N. B. Esquelas de convite, carteles, etc. se imprimirán en pocas horas.»

843. CONCHA (JOSE)

Los tres soldados | al famozo Coronel del ejercito esterminador | Don Matias Escute.

8.°, 6 págs. Colofón: *Bogotá. Imp. de la Rep. Por Nicomedes Lora. Año de 1825.*

Es sobre el mismo asunto de que tratan los números 810, 811, 812 y 813 de esta *Bibliografía.*

844. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Gaceta de Colombia | Nº 168 | Bogotá—Domingo 2 de enero de 1825—15. Trimestre 13.

Siguió publicándose los domingos, y el valor de la suscripción anual fue de diez pesos. El último número fue el 219, que salió el 25 de diciembre.

El número 171 tiene este aviso:

«Para evitar las dudas que han solido suscitarse y aun puedan suscitarse en los paises extranjeros sobre si esta *Gaceta* es o nó ministerial, hemos recibido orden de clasificarla en parte oficial y parte no oficial. Bajo la primera publicaremos todos los actos del cuerpo legislativo, los decretos, comunicaciones y nombramientos del ejecutivo, los partes y noticias oficiales que recibiere y los actos de los Tribunales. Bajo la segunda insertaremos las noticias que tomaremos de los periódicos nacionales y extranjeros, los discursos y cuestiones sobre que tuviéremos por conveniente escribir, en fin, todo aquello que no emanare de un modo oficial de los tres poderes. De la primera parte no somos personalmente responsables, pero sí de la segunda, como una propiedad exclusivamente nuestra y no del Gobierno."

845. ANONIMO

De la cuenta y Razón | de Pertrechos | a bordo de los buques de guerra | de la República.

8.°, 63 págs. Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Molano; año de 1825.*

1826

846. PINAMONTE (JUAN PEDRO)

Breves Meditaciones | sobre | los novísimos | repartidas | por los días del mes | con la regla | para vivir bien | en todo tiempo. | escritas en idioma Toscano | Por el P. Juan Pedro Pinamonte. | Traducidas al castellano | por un | deseoso del bien de las almas. | Reimpresas | con las licencias necesarias. | Bogotá.—Imp. de Espinosa, por Valentín | Molano. Año de 1826.

12.°, 73 págs.

847. GUARIN (AGUSTIN)

Novena | al | Invicto Martir | Señor | San Emigdio | Obispo de Ascoli | en Pisa, | Patrono, y primer Prelado de | aquella Santa Iglesia que fue | edificada por Constantino | Magno. | Sácala a luz el religioso zelo del P. L. F. | Nicolas Guarin, Agustino Calzado. | (*viñeta*) | Reimpresa | con las licencias necesarias. | Bogotá. Impr. de Espinosa. Por Valentín Rodríguez Molano. Año de 1826.

8.°, 12 págs.

Al final, después de una oración, dice:

Donde está fijada esta oración, no hay exemplar se haya esperimentado desgracia causada de algún terremoto.

En nuestro poder.

848. RAFEL BUÑOL (JOSE DE)

Via-crucis, | Dolores de la Virgen | y de Sor. San Jose. | (*adorno*) | Por el M. R. P. Fr. José de Rafel | Buñol, ex-Provincial y Maestro en el | Convento de Santa María Magdalena | Noviciado de Capuchinos. | En Valencia. | Reimpreso en Bogotá. | Imp. de Espinosa, por Valentín Rodrí | guez Molano. Año de 1826.

12.°, 32 págs. Toda en verso. En la última página el siguiente aviso:

«Advertencia. En la tienda de la Sra. Rita Zetina, en los portales de la aduana, se venden las siguientes:

«Este Vía-crucis, a dos reales; la Novena de S. Francisco de Borja a dos rs.; Dirección cristiana en honra del Patriarca Señor San José, a dos reales; Devocionario provechoso con los cuatro evangelios, a real; Resumen histórico de Jesús, María y José de la Peña, a dos reales; Semana Eucarística, a seis las encuadernadas en papel, y cuatro a la rústica; Novena de San Antonio, a dos reales; Novena de Santa Rita, a dos reales; Novena de San Emigdio, a real; de Ntra. Señora de las Nieves, a dos reales; de San Jacinto, a dos reales; de Santa Catarina Mártir, a dos reales; Cruz de San Emigdio, a medio real. También se vende la Semana Eucarística en la tienda del Sr. Rafael Flores.»

Seguramente todas estas publicaciones fueron hechas en Bogotá, pero no les ponemos capítulo especial en esta *Bibliografía*, sino a las que hemos hallado. Los portales de la aduana eran en la plaza mayor, al sur de la Capilla del Sagrario, donde luégo se hicieron almacenes.

849. BOLIVAR (SIMON)

Proclama | de S. E. el Libertador al arrivar | a las costas de Colombia.

8.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogotá. Imp. de Salazar, por Valentín Martínez. Año 1826.* B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 1.°, pág. 8.

Es la hermosa proclama llamando a la fraternidad, fechada en *Guayaquil, setiembre 13 de 1826-16.*

850. TORO (JUAN B. DE)

Novena | a la | Purísima Concepción | de la | inmaculada reyna | María Santísima, | Compuesta | por el doctor Juan Bautista de Toro, Ca | pellan y director de la Congregación de la | Escuela de Christo, cita en la Capilla del | Sagrario de la Iglesia Catedral de la Ciudad | de Santafé del Nuevo Reyno de Granada | en Indias. Año de 1731. | Con licencia. | Reimpresa en Bogotá. | Impr. de Espinosa. | Por Valentín Rodríguez Molano—1826.

8.°, 20 págs. La primera edición fue hecha sin duda en España. Aquí no se hizo porque en ese año de 1731 no había imprenta; además ese detalle de *Nuevo Reyno de Granada en Indias* se usaba para los libros impresos en el extranjero.

En el tomo 1.°, número 9, hablámos largamente del señor Toro y sus obras. Esta no nos era entonces conocida. Propiedad del señor M. M. Tobar.

851. LAMOURETTE (ABATE)

Las delicias | de la | Religión Cristiana ; o | el poder del Evangelio | para | hacernos felices. | (*filete*) | Traducción de la obra que escribió en lengua francesa | el señor Abate Lamourette, Doctor en Teología | e individuo de la Academia Real de Bellas letras de Arras. | (*filete*) | Décima edición | nuevamente revista, corregida e ilus | trada con varias notas. | (*bigote*) | Bogotá: | Reimpreso por S. S. Fox, | Plazuela de San Francisco | 1826.

8.°, págs. VIII y 276.

852. ANONIMO

Novena | del Invicto Martir | San Lorenzo | Defensor contra el voraz elemento del | fuego. | (*adorno*).

Colofón: *Bogotá*. Impreso por S. S. Fox, Plazuela de San Francisco.

8.° Sin fecha, pero lo colocamos en este año, por ser en el que sonó, como editor, el nombre de S. S. Fox.

853. ROJAS (DIEGO)

Defensa de los regulares.

8.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá. Impreso por S. S. Fox, Plazuela de San Francisco.*

B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. 1.°, pág. 160.

Memorial del Padre Rojas, Provincial de Agustinos Descalzos, en que pide al Gobierno que no se envíe a los frailes a Guayana, con fecha *16 de agosto de 1826;* resolución del Secretario del Interior, J. M. Restrepo; memorial del Padre Joaquín Vela sobre lo mismo.

854. TRANSFIGURACION (FRANCISCO)

✠ Novena | de | María Santísima | en la compasiva | Soledad, | que padeció en el Triduo | de la muerte | de su Hijo Dios Nuestro | Redentor. | Dispuesta: | Por el M. R. P. M. F. Francisco de la | Transfiguración, del orden de Descalzos | de la Santísima Trinidad | Redentores de Cautivos. | (*doble línea*) | Con Licencia: | Reimpresa en Bogota, en la de Jose | Manuel Galagarza. | Año de 1826.

8.°, 23 págs.

855. PINEDA (JOSE DOLORES)

Opinión del Rector | de | Agustinos Descalzos | de esta capital | Sobre que no tienen Provincia, y por consiguiente, | que N. V. P. Ex-Provincial, Fr. José | María de los Dolores Pineda, no | debe abrir su visita. | (*bigote*).

Nota que se encuentra al fin de la página: «Esta se iba a leer a la comunidad la noche en que había de abrirse la visita: y por haberse suspendido por orden del Poder Ejecutivo, no se verificó.» Lleva fecha en Bogotá a 22 de agosto de 1826. Colofón: Bogotá; impreso por S. S. Fox, Plazuela de San Francisco.»

B. N., obras hisp., XII-52.

856. ANONIMO

Devoto Quinario | en | veneración y culto | de las | llagas del Serafín Humano | el | Glorioso Patriarca | San | Francisco de Asís. | Dispuesto y ordenado por un Hijo de su Reli | gión Seráfica. Lleva a lo último añadido | el modo práctico de oír con fruto el Santo | Sacrificio de la Misa, que compuso el B. | Leonardo A. Porter-Mauricio.— Bogotá: Impreso por S. S. Fox | Plazuela de San Francisco | 1826.

8.°, 34 págs.

857. ARROYO (SANTIAGO)

Gramática | y | Ortografía | de la lengua castellana | para el uso de los niños de las escuelas de primeras letras |

del Departamento | del | Cauca. | (*filete*) | por un amigo de la buena | educación. | (*filete*) | Bogota | Imp. de Espinosa, por Valentín Molano | Año de 1826.

8.°, 204 págs. B. N., sec. sin clasificación especial, 84-4, y sec. obras hisp., XVI-42.

«Esta obrita, de don Santiago Arroyo, dice Arrázola, publicada en Bogotá en 1826, con un prólogo fechado en Popayán a 10 de noviembre de 1825, aunque en el fondo es un compendio de la *Gramática de la Academia Española*, tiene originalidades ingeniosas, y el desempeño patentiza la habilidad y la instrucción del autor.» *(Memorándum Bibliográfico de Gramática Española*, pág. 2).

El prólogo está fechado en *Popayán, noviembre 10 de 1825*, y firmado *Santiago Arroyo*. Sigue los principios de la ortografía española.

858. ANONIMO

Pensamientos. | (*doble línea*) | N.° 1. Bogotá: Domingo 22 de Octubre, 1826. | (*doble línea*).

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá: Impreso por José M. Garnica, calle de la Universidad número 25.* Dos artículos: en uno ataca a Bolívar y en otro a Leocadio Guzmán (autor de la *Ojeada de la Constitución de Bolivia).*

B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 42, pág. 926.

El número 2 salió el domingo 29 de octubre. Contiene:

Movimiento de Guayaquil, Quito, Istmo y Cartagena, Constitución, Profesiones de fé, Milicias.¡Rasgos del discurso del tribuno Carnod en la sesión de 11 floreal, sobre la moción dirigida de que Napoleón Bonaparte sea declarado emperador de los franceses (con notas alusivas a Bolívar).

Colofón de este número: *Imp. Bogotana, por Jose M. Garnica, calle de la Universidad, número 25.* Talvez es este libro el de que habla el decreto que se menciona adelante en el número 865.

859. ANONIMO

Manual del sistema de enseñanza mutua aplicado a las escuelas primarias de los niños. Traducido del inglés. Bogotá. 1826.

8.° Citado en *A Catalogue of Books placed in the Galleries in the reading Roon of the British Museum.* Tomo 30, columna 164, de la entrega *Manglaez.*

Tomamos este apunte de la obra *Bibliografía Pedagógica*, por don Rufino Blanco Sánchez. Madrid, tomo 4.º, pág. 412. Tal vez es este libro el de que habla el decreto que se menciona adelante en el número 865.

860. HERRERA (IGNACIO)

Causa | seguida en la Alta Corte de | Justicia, contra el Ministro | Fiscal de la Superior del Centro | Dr. Ignacio de Herrera | por la pretendida usurpación de una casa | que le donó | el Exmo. señor Libertador, | Presidente de Colombia | (*dibujo*) | Bogota | Impr. de Espinosa. Por Valentín Rodríguez Molano. | Año de 1826.

B. N., sec. Q. O., 84-52.

861. SANTANDER (F. DE P.)

Para la historia | carta confidencial | del | Vicepresidente de la República | de Colombia | al Libertador Presidente de la misma | sobre los sucesos de Venezuela | en 1826. | (*filete*) | Bogota | Imp. de Manuel María Viller-Calderón | Año de 1826.

B. N., sec. Q. O., 81-76.

862. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Decreto del Poder Ejecutivo, | convocando extraordinariamente el Congreso.

8.º, hoja impresa por un lado, sin pie de imprenta. B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. 1.º, pág. 10.

Se convoca el Congreso para tratar sobre crédito público y registro e hipoteca. En la parte motiva dice que el Perú es deudor a Colombia de una suma considerable. Tiene fecha *1.º de mayo de 1826.*

863. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Colección | de | las leyes dadas | por el | Congreso Constitucional | de la | República de Colombia | en las sesiones de los años | 1823 y 1824. | (*bigote*) | Bogotá | Imprenta de Manuel María Viller-Calderón | Año de 1826. 16º

8.º, 361 págs. B. N., sec. Q. O., 79-82.

Buenos índices alfabético y cronológico. Unos actos legislativos se llaman leyes y otros decretos, y ninguno está numerado. Estas leyes fueron publicadas primero en *Londres, Imprenta Española de M. Calero, 17, Frederick Place, Goswell Road, 1825*, y forman los tomos 2.º y 3.º del cuerpo de leyes allá editado.

En el tomo 1.º, que contiene las de 1821, dice: «NOTA—Todas las leyes, decretos y resoluciones contenidas en este primer tomo están sacadas del que se imprimió en Bogotá por orden del Gobierno el año de 1822, y las de los siguientes son copia fiel de los originales que existen en los archivos de las Secretarías del Senado y Cámara de Representantes. El Secretario del Senado, *Antonio José Caro.*»

En Caracas se hizo una edición de las leyes de Colombia, con este título: *Cuerpo de leyes de la República de Colombia, que comprende todas las leyes, decretos y resoluciones dictados por sus Congresos desde el de 1821 hasta el último de 1827. Reimpreso cuidadosamente por la edición oficial de Bogotá publicada en tres volúmenes. Con un índice cronológico y otro alfabético de la materia de las leyes.* (Escudo de armas). *Caracas, Valentín Espinel. 1840.*

En la *Gaceta de Colombia* del 5 de marzo de 1826 (número 229), dice: «*Impresión de las leyes de Colombia.* Está ya impreso el 2.º tomo de las leyes expedidas por el Congreso de 1823, pero consultándose la economía de los gastos y el de multiplicar los volúmenes se ha resuelto que se circulen en un volumen las leyes de 1823 y 1824, y en otro las de 1825 y 1826.»

En la *Introducción* a las obras de J. E. Caro (1873) se habla del padre de éste, Antonio José Caro, y allí dice: «Comisionado para publicar en Europa las leyes expedidas, partió para Londres, donde hizo una bella y correcta edición.»

864. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Aviso. Elecciones. Febrero 1826.

Menciona esta publicación Sabin en su *Diccionario de libros relativos a América.*

B. N., sec. Q. O., 77-58.

865. SANTANDER (F. DE P.)

Ley | y | reglamentos orgánicos | de la | enseñanza pública | en | Colombia | acordados en el año de 1826.—16.º |

(*bigote*) | Bogotá | En la imprenta de Manuel María Viller-Calderón | Año de 1826 —16º de la independencia.

8.°, 95 págs. B. N., sec. obras hisp., XIII-53. Contiene la ley de 18 de marzo, otra adicional y el decreto de 3 de octubre. Entre las disposiciones de la primera están el establecimiento de una Academia Literaria compuesta de veintiún individuos; de universidades en las capitales de cada departamento o de los cantones más proporcionados; de escuelas navales; de depósitos de trabajos geográficos; de ensanche del museo, etc. Se ordena que las cátedras se obtengan por oposición.

«Las bibliotecas públicas, dice un artículo, que en el día existan en Colombia correrán a cargo de las universidades con calidad de públicas para el uso común.»

Señala el decreto los textos para las escuelas parroquiales, y manda observar el método combinado de Bell y Láncaster. «A este fin, dice, se remitirá a cada Intendencia por sola una vez el número necesario de ejemplares de dicho método de la edición que se está haciendo en esta ciudad; e igualmente se remitirá el número correspondiente de tablas de lectura, de muestras para escribir y de los libros que hayan de servir a las clases más aprovechadas. Todas estas tablas y libros podrán reimprimirlos en los departamentos según lo exija la necesidad.»

Allá se señalan los textos de Tracy, para ideología, gramática general y lógica, y de Benthan, para legislación; textos que tan discutidos fueron en todo el siglo pasado. Para geografía de Colombia pone el de Acebedo.

866. ANONIMO

Informe | de | la Comisión primera de Hacienda | de | la Cámara de Representantes | sobre el Presupuesto de gastos | de | la República de Colombia | para el año de 1825 | y proyecto | de | establecimiento de un Banco Nacional en la misma República, | con | informe de la espresada Comisión. | ....Bogotá. | Imp. de Manuel María Viller-Calderón. | Año de 1826.—16.°

B. N., sec. obras hisp., I-81.

867. MERIZALDE (JOSE F.)

N. I.° | El Chasqui * Bogotano.

8.°, 8 págs. Colofón: *Bogotá, Impr. de Espinosa. Por Valentin Rodriguez Molano. Año de 1826.*

Al pie de la página dice: * *Así se llama en el Perú el correo de a pie.*
En la B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., vols. 36 y 77, los 18 primeros
teros. Tienen generalmente un solo artículo; varios de ellos se refieren
mpréstito.

En *El Posta de a Caballo*, en un suelto sobre el autor de *El Chasqui*, estas frases: «Se dice públicamente que el autor de aquella abomina-producción es un hombrecito de nariz aguileña, avellanado, entremetido ullicioso, de genio malquisto, y que por cuanto hay en el mundo ala-á las cosas en que no tiene parte..... *El Chasqui* es *El Noticiozote* sali-de los infiernos para volver a turbar la paz pública.»

868. ANONIMO

Al Público (*Unos Representantes*). Bogotá: Impreso r F. M. Stokes. Plazuela de San Francisco. 1826.

Sobre la rebelión de Páez en Venezuela.

869. LASO DE LA VEGA (RAFAEL)

Rafael por la gracia de Dios, y de la | Santa Silla Apos-ica, | Obispo de Merida de Maracaybo. | A Nuestro Ve-rable Clero, y Fieles.

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá—Imprenta de Espinosa. Por Valen-Rodriguez Molano. Año de 1826. Por cada exemplar se dará medio l de limosna a pobres vergonzantes.*

Después de un párrafo en que dice que por tercera vez les dirige a fieles palabras de León XII, inserta, a dos columnas, una en latín y a en español, las letras de dicho Pontífice, de 30 de agosto de 1825, re nombramiento de obispo auxiliar y canónigos, y otras facultades icitadas por el señor Laso. Luégo otro párrafo de comentario sobre documento, y en seguida las letras del mismo Pontífice, del 1.° de ro de 1825, que no habían sido publicadas, dice el señor Laso. En as se manifiesta su regocijo por el aprecio con que fue recibida la pri-ra carta, y le indica que al Arzobispo de Filipos le dio facultades en lo tivo a su iglesia.

Fecha: *Dada en la capital del Arzobispado de Santafé de Bogotá a de enero de 1826.*

870. CAYCEDO (FERNANDO)

Nos el Dr. Fernando Caycedo y Florez, arcedeano g | nidad de esta santa iglesia metropolitana, Provi | sor

vicario capitular, Gobernador del Arzobispado ¡ Sede Vacante &c. &c. a los venerables sacerdotes de uno y otro clero residentes en esta | Capital y Arzobispado; salud y paz en Nuestro Señor Jesucristo.

4.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Molano. Año de 1826.*

Les habla de los terremotos que se están experimentando desde la noche del 17 de junio, y les ordena que hagan las oraciones del caso que trae el misal romano y la cláusula de Pío V, que dice *a fraguello terremotus libera* &. Fecha 11 de julio de 1826.

Propiedad del señor M. M. Tobar.

871. ANONIMO

Los sueños de un Patriota. | (*línea*) | Mui mala es la costumbre de cenar. | (*línea*) | Nº 1. Bogotá: Domingo 22 de Octubre de 1826.—16. Aunque no valga na | da, vale medio r.

Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá: Impreso por José María Garnica, calle de la Universidad, número 25.*

Posee un ejemplar el señor M. Delgado.

Sueño 1.° sobre monarquía. Parece ser como una excitación al Gobierno para que proceda con energía contra los descontentos. Dice al fin:

«Este papel saldrá cuando le parezca a sus editores, y se venderá en la tienda del señor Rafael Flórez a medio real cada número. Se reciben comunicados pero bajo la forma de sueños.»

872. GONZALEZ (JOSE CAMILO)

Devocionario | provechoso y útil | con los Santos Evangelios y otras | Oraciones principales para el devoto | Cristiano. | para | implorar la misericordia | de | Dios, | en la presente calamidad | en que nos hallamos | A devocion de José Camilo Gonzales | Manrique | Con la licencia del señor Provisor | Bogota. | Impr. de Espinosa, por Valentín Molano. | Año de 1826.

12°, 26 págs. Propiedad del señor M. M. Tobar.

873. ANONIMO

Devocionario | implorando la gracia del | espíritu santo | actos de fe, esperanza, y caridad | y | demas virtudes | con | ofrecimiento de nuestras obras a Dios | exercicios | dulcísimo corazón de Jesús, nuestro amable | Salvador. | al purísimo corazón de María | Nuestra Señora | y al castísimo corazón del | Señor San José. | Bogotá: Imp. de Salazar, por Fernando Patria | Año | 1826.

12.°, 37 págs.

874. ANONIMO

Congreso | de Panamá | escrito en francés | por M. de Pradt | traducido al castellano | por D. J. C. Pages | Intérprete Real | (*filete*) | Bogotá | Reimpreso por S. S. Fox | Plazuela de San Francisco | 1826.

12.°, 63 págs. B. N., sec. Q.|O., 83-20.

875. ANONIMO

Representación | dirigida al | Poder Ejecutivo | en que | se demuestran | la | justicia y necesidad | de | cantón del Espinal | creado | en 9 de mayo de 1825 | Y estinguido el 7 de diciembre del mismo año, | cuya revocatoria se pide | (*bigote*) | Bogotá | Impreso por F. M. Stokes. | Plazuela de San Francisco | 1826.

B. N., sec. Q. O., 77-37.

876. RACINES (FERNANDO)

Explicacion | del | Símbolo de los Apostoles | o del credo, | dividida en doce sermones | predicados | en la santa quaresma | del año de 1826, | en la iglesia del Colegio de Misiones | de Popayán. | (*bigote*) | Por el Illmo. Sr. Obispo Diocesano | y por el R. P. Guardián de dicho Colegio | Fr. Fernando Racines. | Tom. II.—o-o-o-o-o-o— | Bogotá. | Impr. de Espinosa por Valentín Molano. | Año de 1826.

8.°, 179 págs. Propiedad del señor M. M. Tobar.

877. ANONIMO

La Tomineja.

8.°, 6 págs., sin foliar. B. N., sec. Pineda, hojas sueltas, vol. 2., pág. 400. Colofón: *Bogotá, Imprenta de Salazar por Fernanda Patria. Año 1826.*

No era muy hábil el corrector cuando deja pasar así en femenino el nombre del dueño de la imprenta.

Versos contra pecados nefandos, acompañados de notas con citas de leyes religiosas y civiles.

878. GARAY (MANUEL)

Oración | que pronunció | en | la iglesia de San Francisco | de Bogotá | el R. P. Lector Fr. Manuel Garay | de menores observantes | la noche del 4 de diciembre de 1819 | con motivo de la | misión político-religiosa | que | el Gobierno hizo efectuar | a la imagen | de Cristo Nuestro Señor | de | Monserrate | (*filete*) | Bogotá | Imprenta de Manuel María Viller-Calderón | 1826.

B. N., sec. Q. O., 81-84.

879. ALVARADO (A. S.)

Cartas Críticas de un Patriota re | tirado, a un amigo residente en la ciudad en que se descubre y manifiesta | el verdadero fanatismo. Bogotá. Imprenta de Espinosa. Por Valentín Rodríguez Molano. Año de 1826.

4.°, 12 págs. Se publicaron once cartas. La cita Uricoechea. Este dice que *A. S. Alvarado* es seudónimo. Laverde Amaya no lo trae en su lista de seudónimos.

La *carta tercera* está fechada *Alto de Buena Esperanza, Junio 9 de 1826*, firma *A. S. Alvarado*. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Espinosa. Por Valentín Molano, año de 1826.*

Contra la obra de Bentham.

880. SALA (JUAN)

Ilustración | del | Derecho Real | de | España, | ordenada | por Don Juan Sala, | Pavorde | de la Metropolitana

Iglesia de Valencia, | y catedrático de prima de leyes | en la Universidad de la | misma ciudad. | (*filete doble*) | Tomo I. | (*filete doble*) | Bogotá: | Reimpreso por F. M. Stokes,—Plazuela de San Francisco | 1826.

8.°, 460 págs. El segundo tomo tiene igual portada y 398 págs.

Nada hay del editor bogotano. Tiene una *Prefación* y una *Breve Historia del Derecho de España*, que son sin duda del autor.

881. DOMINGUEZ (JOSE)

La Pola. | Trajedia | en cinco actos | sacada de su verídico suceso | por | José Domínguez Roche, | dedicada al Escelentísimo Sor. | Francisco de Paula | Santander. | (*adorno*) | Imprenta Bogotana | Por José María Garnica. | (*bigote*). 1826.

8.°, 43 págs., la penúltima con fe de erratas y la última en blanco; estas dos sin foliar.

Tiene un prólogo al público y una dedicatoria, y el retrato de Santander (Litografía de P. D.), con dos versos de Virgilio al pie.

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., s. 2, vol. 54. En nuestro folleto *Apuntes sobre la Pola, Tunja, 1917*, dimos algunos datos sobre este drama.

882. ANONIMO

Los Amigos en Turno. | (*viñeta que representa algo así como la Fama*) | Lo importante en política es llegar al resultado; los medios son | indiferentes Nap. | Semestre 1º Bogotá, Domingo 14 de Marzo de 1826—16—Nº 1º

8.°, 3 págs. Colofón: *Bogotá.—Imp. de Salazar, por Fernando Patria, calle de S. Felipe. Año de 1826.*

B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 42, pág. 939. Existen allí los tres primeros números. Posee el señor M. M. Tobar el número 4. En éste se cambió el lema así: *La buena política enseña que vale más ganarse los hombres con la buena fe y la razón que hacerse dueño de ellos por la fuerza.*

Nada interesante para la historia; artículos sobre inmigración, libertad de imprenta, rentas, comercio, etc., muy superficiales.

883. BOLIVAR (SIMON)

Felicitación | que S. E. el Libertador Presidente dirigió al primer Congreso cons | titucional de la República por su instalación.

8.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Imp. de Manuel M. Viller-Calderón.*

Nota de Bolívar fechada en Tulcán, a 31 de diciembre de 1822. No tiene fecha esta reimpresión, pero se comprende que fue hecha en 1826 porque en una nota dice: *Y ahora en Junín, Ayacucho y Callao.* Además, la imprenta de Viller-Calderón funcionó en este año.

Propiedad del señor M. M. Tobar.

884. SANTANDER (F. DE P.)

Cuentas | del empréstito del año de 1824. | y | de los resagos del año de 22 | hasta fin de diciembre de 25. | (*bigote*) Bogotá. | Imp. de Manuel María Viller-Calderón. | Año de 1826.

8.°, 15 fojas, sin paginación, y un cuadro. B. N., obras hisp., I-81, y Q. O., 82-100.

885. MOSQUERA (JOAQUIN)

Ecsamen | de | las observaciones | del | Señor Senador | Joaquín Mozquera | sobre el | empréstito decretado | por | la Cámara | de | Representantes | en | 28 de abril, de 1825—15.—(*bigote*) | Bogotá | Impreso por F. M. Stokes | Plazuela de San Francisco. | 1826.

8.°, 24 págs. B. N., obras hisp., V-102. No tiene firma. Las *Observaciones* del señor Mosquera quedaron mencionadas en el número 827 de esta *Bibliografía*. En *El Constitucional* del 12 de enero de 1826 hay este comunicado: «Aviso al autor del Examen de las observaciones del señor Senador Joaquín Mosquera sobre el empréstito, &. Se equivocó usted cuando asegura que el señor Mosquera mandó imprimir muy pocos ejemplares de su escrito y que no se distribuyen más que a los senadores y representantes, pues se han repartido más de los necesarios a los senadores y representantes, a los intendentes, gobernadores, municipalidades y sujetos más conocidos de toda la República, y existen todavía 40 ejem-

plares sin destino.» Y en el número de 23 de febrero, del mismo periódico, hay una contestación del señor Mosquera fechada en Popayán, el 5 de febrero.

886. ANONIMO

A vista del sumo placer con que la mayor parte del público ha leydo el artículo sociedades | secretas emitido en la Miscelánea número 29.

8.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogota: Imp. de Salazar por Fernando Pardo, calle de S. Felipe, año de 1826.*

Contra las sociedades secretas.

887. CARBONELL (JOSE LUIS)

Instrucción | que deberán observar los colectores del derecho de anotación de hipotecas | y rejistro establecido por la ley de 22 de mayo ultimo para la formacion de | sus libros, y arreglo de sus cuentas.

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogota—Imprenta de la República, por Nitomedes Lora. Año de 1826.* B. N., sec. Pineda, hojas sueltas, vol. 2.°, pág. 238.

Data: *Dirección y contaduria general de tesoreria. Bogotá, agosto 17 de 1826.—16. José Luis Carbonell.* Tiene varios modelos.

888. MONTOYA (F.) Y ARRUBLA (M. A.)

Empréstito de Colombia de 1824. | (*filete*) | Contestación | al informe | de la Comisión de Hacienda | de la honorable Cámara de Representantes en 1825. | presentada al Congreso en 1826. | (*filete*) | por | F. Montoya y M. A. Arrubla. | (*filete*) | «Las cifras son elocuentes» | (*bigote*) | Bogotá | Impreso por F. M. Stokes | Plazuela de San Francisco | 1826.

8.°, 56 págs. B. N., sec. Q. O. 83-90. Dicen que se les ha atacado en *La Gaceta de Cartagena*, y agregan: «En otra publicación contestamos al análisis inserto en dicha *Gaceta*, que es igualmente obra del señor Juan Defrancisco Martín, presidente de la Comisión de Hacienda porque no podía suceder que otro individuo pudiese expresar los mismos pensamientos con las mismas frases y palabras del informe de la Comisión de

Hacienda. En cuanto a los demás respetables miembros que la firmaron, creemos que su buena fe ha sido sorprendida por los errores voluntarios del primero.»

889. SOUBLETTE (CARLOS)

Esposición | del | Secretario de Marina | presentada | al | Congreso | de | 1826—16.° | (*dibujo*) | Bogotá | Imprenta de Espinosa, por Valentín Molano | Año de 1826.

4.°, 13 págs. B. N., sec. Q. O., 84-112. Según este informe la escuadra de Colombia se componía de la fragata *Venezuela;* de las corbetas *Bolívar, Boyacá. Urica, Ceres, Constitución y Pichincha;* de los bergantines *Pichincha, Chimborazo, Independiente, Libertador y Congreso;* de las goletas *Esparlana, Independencia, General Manrique, General Padilla, Atrevida Maracaibera, Atrevida Rosa* y de trece pailebotes cañoneros.

890. VARGAS (JUAN N.)

Al Publico.

8.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogotá, Imprenta de Salazar por Fernando Patria, año de 1826.*

Queja contra el Intendente por haberlo separado del puesto de Official de la Intendencia.

891. ANONIMO

El Posta de a Caballo. | Si es el Chasqui correo | Que a pie camina | Pronto en pos a caballo | nos tendrá encima. | N.° 1. | Bogotá, 11 de junio de 1826-16.

8.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá: Impreso por F. M. Stokes, Plazuela de San Francisco.*

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., vol. 76, pág. 376. No hemos hallado sino este número. Todo es contra *El Chasqui*, el cual quedó mencionado en el número 867.

892. SANTANDER (F. DE P.)

Francisco de Paula Santander, | Vice-Presidente Encargado del Poder Ejecu | tivo de la República de Colombia.

4.°, hoja impresa por ambos lados, sin pie de imprenta.

Decreto de 30 de enero de 1826, sobre cumplimiento de las exenciones estipuladas en el Tratado con los Estados Unidos.

893. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Documentos | que | el Poder Ejecutivo | de Colombia | presenta a la República | en negocios conexionados | con el empréstito de 1824 contratado con B. A. Goldschmidt | y compañía de Londres. | Año de 1826. | Imp. de la República; por Nicomedes Lora.

8.°, 55 págs. B. N., sec. Pineda, mis. de cuad., s. 2.ª, vol. 15. Contenido: *Introducción; parte que dio a la honorable cámara de representantes de la quiebra de la casa de Goldschmidt; contestación de la Cámara en que pide las noticias que tuvo por conveniente; informe de la secretaría de hacienda; contestación del vicepresidente de la República encargado del poder ejecutivo, al presidente de la honorable cámara de representantes*, y varios documentos.

894. SANTANDER (F. DE P.)

Manifiesto | que | el Poder Ejecutivo | de | Colombia | presenta a la República | y al mundo, | sobre | los acontecimientos | de | Venezuela. | desde el 30 de abril del pre | sente año de 1826-16 | (*bigote*) | Bogotá: Impreso por S. S. Fox | Plazuela de San Francisco. | 1826.

8.°, 26 págs. B. N., sec. Q. O., 81-76. Fecha: *Bogotá, 12 de julio de 1826-16*, y firmado así: *Por orden de sú Excelencia el Vice-Presidente de la República, encargado del poder ejecutivo. El secretario de estado y del despacho del interior J. Manuel Restrepo.* Insertado en la obra, Documentos para la vida pública del Libertador, tomo X, pág. 487.

En la *Gaceta de Colombia* número 251 dice: «*Aviso al Público.* Además de que se han circulado a las provincias los cuadernos impresos siguientes: el que contiene los trabajos de la comisión principal de repartimiento de bienes nacionales, desde su instalación hasta fin del año de 1825; el que contiene diferentes documentos relativos a la quiebra de B. A. Goldschmidt por los cuales se ve la conducta y procedimientos del ejecutivo antes y después de dicha quiebra; el que contiene los cuentas de los caudales del empréstito de 1824, en el cual se ve todo lo que se ha gastado en virtud de la disposiciones de las leyes; y el que contiene la

representación de la municipalidad de Caracas y del intendente de Venezuela contra el general Páez, y el informe que en la materia dio el vicepresidente de la República; ha dispuesto el gobierno se depositen en la Biblioteca Nacional de esta capital dos ejemplares de cada uno de dichos cuadernos, para que todos los ciudadanos que quieran verlos e imponerse a fondo de ellos, ocurran a dicho establecimiento.»

Estas cuatro publicaciones parecen ser las marcadas con los números 884, 893, 894 y 946 de esta *Bibliografía*.

895. ANONIMO

El Huerfanito Bogotano. | Al Tiempo y a la Verdad. | Nº 1º Bogotá, viernes 10 de marzo de 1826. Trim. 1.º

4.º, 4 págs. Colofón: *Imp. de Espinosa, por Valentín Molano.*

En el número 19, que salió el 2 de junio, dice que «deja sus trabajos porque teme se le mezcle entre los escritores que escriben periódicos propendiendo a la desunión, al descrédito del Gobierno y a saciar sus siniestras miras.» B. N., sec. Pineda misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 4.º

896. SANTANDER (F. DE P.)

Documento | curioso | sobre | los acontecimientos de Venezuela | del 30 de abril | de 1826. | Carta confidencial | del | Vicepresidente de la República | al | Jeneral José Antonio Páez | (*filete*) | Bogotá | Imp. de Manuel María Viller-Calderón | Año de 1826.

8.º, 10 págs., B. N., sec. Q. O., 81-76. Contiene la carta que el 12 de junio de 1826 dirigió de Bogotá el general Santander al general Páez. Está insertada en la obra *Documentos para la vida pública del Libertador*, tomo x, página 426. Bolívar le dice a Santander, el 14 de octubre, desde Paita: "Me parece muy bien la carta de usted a Páez, pero diré con franqueza, que escribir confidencialmente, para publicar estos escritos, no es muy propio de la amistad, ni del decoro de un gobierno. Si Páez ha empezado con esta carrera indecente, nosotros no debemos seguirla. A mí me disgusta infinito esta conducta con respecto a mí, pues una confianza que se hace pública, es una violación del secreto. Mil veces he estado tentado a no escribir más cartas. ¿Qué dirá la Europa de documentos semejantes?"

Por su parte Santander le dice al Libertador el 5 de noviembre: "Mi carta a Páez, respecto a su publicación, corre la suerte de la de usted a

Riva Agüero, que he visto impresa. Yo la escribí no para publicarla, sino para que surtiera algún efecto; luégo me han causado disgustos este Páez y sus consejeros, y fue preciso publicar este documento. Jamás Morillo, ni Boves fueron tratados como yo."

Es curioso ver cómo Santander adivinó el reproche que iba a recibir. Su carta no es contestación a las de Bolívar, que no podía haberle llegado en tan pocos días; además, al empezar dice aquél que no sabe de éste después de su llegada a Quito.

897. SANTANDER (F. DE P.)

Derrotero | de las Islas Antillas, | de las | costas de Tierra Firme, | y de las del seno Megicano, | corregido y aumentado y con un apéndice sobre las corrientes del | Océano Atlántico. | Mandado reimprimir | por | el Esmo. Sr. Francisco de Paula Santander, | General de Division de los Ejércitos de Colombia, Vice Presidente de la | República encargado del Poder Ejecutivo, &c. &c. &c. | (*escudo*) | Bogotá, año de 1826.

4.°, 578 págs., las ocho primeras con números romanos.

«Anteriormente, dice el señor Sánchez en su *Bibliografía Venezolanista*, se habían hecho dos ediciones en castellano. La segunda tiene por título: *Derrotero de las Islas Antillas, de las Costas de Tierra Firme, y de las del Seno Mexicano, formado en la Direccion de trabajos hidrográficos para inteligencia y uso de las cartas que ha publicado. Madrid, Imp. Nacional, 1820....* Obra compuesta por la Dirección de Hidrografía Española, para servicio de navegantes en las Indias Occidentales, con los datos que aportaron las academias de pilotos y los archivos de la marina hispana. Tiene el mérito de la exactitud, y en su época no fue superada por otra alguna. Las longitudes están determinadas según el meridiano del Observatorio antiguo de Cádiz, y el apéndice trata de las corrientes del océano Atlántico.»

En el Diccionario de libros relativos a América, por J. Sabin, se mencionan (t. 5.°, p. 361) estas ediciones: Madrid. Imprenta Real, 1810; Madrid. Imprenta Nacional, 1820; Méjico, 1825, y Bogotá, 1826. Está en el *Derrotero* descrita nuestra costa desde Punta Espada hasta el cabo Gracias a Dios. Se menciona a Roncador, Serrana, Serranilla y Bajonuevo.

898. SOUBLETTE (CARLOS)

Esposición | del | Secretario de Guerra | presentada | al | Congreso | de | 1826—16 | (*filete*) | Bogotá | Impreso por Frederico Miguel Stokes, | Plazuela de San Francisco | 1826.

4.°, 20 págs. B. N., sec. Q. O., 84-112. Se trata de *fuerza, organización, milicias, administración, préstamo y pagas, retiro e inválidos, plazas, cuarteles y alojamientos, instrucción, cumplimiento de las leyes y operaciones*. Tiene dos cuadros del presupuesto.

899. ROJAS (PIOQUINTO)

Al respetable | público.

8.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogota.—Imp. de Salazar, por Fernando Patria, año de 1826.*

B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. 1.°, pág. 177.

Se da cuenta de que el joven Pioquinto Rojas fue azotado por Agustín García (Representante), Joaquín Gómez Hoyos y Tadea Lozano.

900. GOMEZ (JOSE J.) Y GARCIA (A.)

Al Respetable Público.

8.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogotá: Impreso por F. M. Stokes, Plazuela de San Francisco.*

B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. 1.°, pág. 183.

Los señores Gómez y García contestan a la anterior publicación, y niegan el haber azotado a Rojas. Fecha: *Bogotá, abril 28 de 1826.*

901. ANONIMO

La Voz del | Pueblo.

8.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogota:—Imprenta de Salazar, por Fernando Patria, calle de San Felipe, año de 1826.*

B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol 1.°, pág. 183. En el catálogo de esta sección, impreso en 1853, dice sobre las hojas, comprendidas de la pág. 175 a la 185: *Publicaciones de interés particular y público, en los diversos lugares de Colombia, 1826*, pero no las detalla. En el Indice analítico, manuscrito, no está mencionada la presente ni la siguiente.

Tiene fecha *30 de abril*, y dice que A. García y J. Gómez han sido penados por los azotes que dieron a P. Rojas.

902. EL COTUDO

Un Cotudo.

8.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá:—Imp. de Sazar, por Fernando Patria, año de 1826.*

B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. 1.°, pág. 183 A.

Firma, *El Cotudo.* Respuesta a la hoja anterior. Se insiste en que ue verdad la azotada a Rojas.

903. SERNA (SANTOS)

Defensa, | señores.

8.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Molano—Año de 1826.*

B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. 1.°, pág. 184.

El Intendente acusó un impreso en que se le hacía el cargo de mo-osidad en el asunto de los señores García y Gómez. En esta hoja se iace la defensa de dicho impreso.

Se publicó la sentencia en *Gaceta de Colombia*, número 244, senten-ia en la cual fue absuelto Serna.

904. CASTILLO (J. M. DEL)

Esposición | del | Secretario de Hacienda | presentada | al | Congreso de 1826—16 | (*bigote*) —Bogotá | Impreso por F. M. Stokes | Plazuela de San Francisco | 1826. Fué reproducida en *El Constitucional* de febrero y marzo.

4.°, 110 págs. B. N., sec. Q. O., 84-12. Se trata allí de *aduanas, tabacos, salinas, amonedación, papel sellado, alcabalas, aguardiente, pólvora, diezmos, correos, venduta, varios ramos y tierras nacionales o baldías.* El presupuesto de gastos fue de $ 15.487,710. *El Constitucional* insertó esta exposición en febrero y marzo. Briceño Méndez le dice, de Panamá, a Santander: «He visto la parte de la Memoria del señor Castillo, que está en *El Constitucional.* La dicción está sin duda bien bella y clara; pero todavía no ha dicho ninguna razón, y a la verdad que el proyecto de extinguir los diezmos y cargar el tesoro con los gastos del clero y del culto, no me parecen recurso productivo.»

905. POSADAS (JOSE MIGUEL)

Quando hay justicia hay libertad | preliminar que por ahora presenta José Miguel Posadas | al respetable públi-

co | sobre la injusta causa | que contra él, se ha confirmado.

8.°, 3 págs. Colofón: *Bogotá—Imp. de Salzar, por V. Martínez, año de 1826.* B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. I.°, pág. 175.

Polémica personal contra alguien que no nombra. En *La Bandera Tricolor* hay una réplica a este escrito firmada José A. Lastra. Se trata de una multa de cincuenta pesos.

906. VARGAS

Prospecto | sobre la contestación que ha de darse al manifiesto prometido del P. Vargas.

8.°, 3 págs. Colofón: *Bogotá—Imp. de la República, por Nicomedes Lora—Año de 1826.* B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. I.°, pág. 178. Polémica por asuntos del convento de la Candelaria.

907. RESTREPO (FELIX)

Colección de documentos | que | publica la Alta Corte | de | Justicia Nacional | en | manifestación | de su conducta oponiéndose | a que la | Cámara de Representantes | diese | asiento en su seno | al | Dr. José Joaquín Ortiz | suspendido | de su empleo de Ministro | de | la Corte Superior | de | Cundinamarca | (*filete*) | Bogotá: | Impreso por F. M. Stokes | Plazuela de San Francisco | 1826.

8.°, 28 págs. B. N., sec. Q. O., 77-37. El Presidente de la Alta Corte era el Dr. Félix Restrepo. El origen de este asunto fue una sentencia en un pleito del convento de agustinos con Sebastián López.

908. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Gaceta de Colombia | Nº 220. | Bogotá—Domingo 1.° de Enero de 1826. —16—Trimestre 18. (*En medio del primer renglón el escudo de las hachas y las cornucopias con el letrero en círculo:* República de Colombia).

Colofón, hasta el 22 de enero: *Imprenta de Antonio Mora;* de ahí al 3 de diciembre: *Imp. de M. M. Viller-Calderón;* de ahí al 31 de diciembre: *Bog. Imprenta de Pedro Cubides.*

En este año se trató principalmente sobre Congreso americano, empréstito de 1824, revolución en Venezuela.

909. ARANGUREN (MANUEL)

Al respetable público | de | Colombia | da cuenta | Manuel Aranguren | del | resultado que ha tenido | el | proceso actuado | en esta ciudad | por el robo | que sufrió la noche del 14 de junio | de este año | (*bigote*) | Bogotá. | Impreso por S. S. Fox | Plazuela de San Francisco | 1826.

12.°, XI, 39 págs. B. N., sec. Q. O., 77, 37. Acusa él a Vicente Bernal robo de una suma de dinero, y censura que este haya sido absuelto.

910. ANONIMO.

La Lechuza | número 1.°

8.°, 3 págs. Colofón: *Bogotá, imprenta de Salazar. Por Fernando Stria, calle de San Felipe, año de 1826.*

Un solo artículo contra las sociedades secretas.

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., vol. 76, pág. 378.

911. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Colección de tratados de paz | amistad, alianza | y | comercio | concluídos por | la República de Colombia | durante el primer período constitucional | desde 1821 hasta 1826 | (*bigote*) | y | de capitulaciones | concedidas por el | Ejército libertador | de | Colombia, desde 1821 | hasta el mismo año | de 1826 | (*bigote*) | Bogotá | Imprenta de Pedro Cubides.

8.°, 104 págs. B. N., sec. obr. hisp., XIII, 8. Fue esta la primera colección de tratados públicos que se hizo en nuestro país; contiene diez y nueve convenios y es libro raro. Después vinieron las colecciones de 1866 1883. En el *Boletín de Historia* número 41, noviembre de 1906, hablámos de estas publicaciones y enumeramos los tratados celebrados hasta se año.

912. ANONIMO

El Nazareno Negociante.

8.°, 5 págs. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 67, pág. 1188. Colofón: *Bogotá, Imp. de la Rep. por Nicomedes Lora. Año de 1826.*

Parece decir 1820, pues no está bien marcado el 6, y en el catálogo

manuscrito de la Biblioteca Pineda lo pone entre las publicaciones de 1820, pero en el catálogo impreso ¡sí dice 1826. Se comprende que es de este año, pues contesta a un artículo de *La Miscelánea*, que se publicó en 1826. Es un escrito indigesto contra los masones.

913. ANONIMO.

La Tomineja del Funza.

8.°, 8 págs. Colofón: *Bogotá, Imprenta de Espinosa. Por Valentín Rodríguez Molano. Año de 1826.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad. 34, serie 2.ª, pág. 543.

Folleto insulso contra la tolerancia en materia de religión.

914. MARGALLO (FRANCISCO)

El Gato enmuchilado.

8.°, 8 págs. Colofón: *Bogotá, Imp. de la Rep. por Nicomedes Lora. Año de 1826.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 36.

Contra los masones. Menciona ahí el *Gallo*, el *Perro*, la *Serpiente*, la *Tomineja del Funza*, la *Burra de Baalán* y otras publicaciones sobre este asunto. Firma igual al título. Sabido es que estas publicaciones fueron del doctor Margallo, como se verá adelante en el número 917.

915. UMAÑA (ENRIQUE)

Enrique Umaña | apela | al Tribunal | de la | opinión ilustrada | de | sus conciudadanos de la | absolución que decretó | el | Jurado del Cantón de Bogotá | al libelo titulado | «El Crimen impune y los delincuentes triunfantes.» | manifestándole | la misma acusación | y | documentos que se leyeron en | aquel Tribunal | (*filete*). Al fin se presentarán, como apéndice, los motivos que tuvo | para renunciar el mando de este departamento | antes de cumplir el término constitucional | (*bigote*) | Bogotá: | Impreso por S.S. Fox— Plazuela de San Francisco | 1826.

8.°, 42 págs., una sin foliatura titulada *Conclusión*. B. N., sec. Q. O., 81-76. Presenta comprobantes de su buena conducta en varios empleos.

916. MIRANDA (LEANDRO)

(*Escudo de Colombia*) | *El Constitucional.* | (Patria cara, carior Libertas). Número 71. Bogotá, jueves 5 de enero, 1826—16. Diez pesos por año.

En el número del 19 de enero hay unos tercetos intitulados *Al autor de la Memoria en que se pretende perpetuar la esclavitud en Colombia*, y firmados *Un libre*, que empiezan así:

¿Cómo tienes, Criséfilo, osadía
De imprimir en Colombia esta Memoria
Que más parece escrita en Berbería?

Creemos que esta poesía es de Vargas Tejada. Ese es su estilo y esas sus ideas. Además, no había entonces quien hiciera estrofas tan nítidas. La Memoria a que ellas se refieren es la que dejamos señalada con el número 800 de esta Bibliografía.

En el número de 20 de enero se ataca también esa Memoria.

«Otro cuaderno dice, nos han dado también a rumiar, porque esto se volvió ya todo cuadernos. Es del Senador Mosquera, de Popayán, y demuestra en él, cómo dos y dos son seis, que a la tranquilidad y al orden público, al derecho de propiedad y al erario no les tiene cuenta la ley de manumisión.»

Y luégo agrega frases bien duras para el señor Mosquera.

Pie de imprenta: *Bogotá. Impreso por Stokes y Luthman. Plazuela de San Francisco.* Del 20 de julio en adelante lo cambió así: *Bogotá. Impreso por Arturo Carlos Luthman. Plazuela de San Francisco.* En este número salió este aviso:

«*Oficina de "El Constitucional."* Plazuela de San Francisco. S. S. Fox anuncia respetuosamente al público que ha tomado la dirección de este establecimiento (habiendo regresado a Inglaterra el señor Stokes, último impresor), y espera por la atención más infatigable a las órdenes con que se le honrare, merecer la continuación de aquella protección que se ha dispensado siempre a este establecimiento. S. S. Fox tiene asimismo el honor de anunciar que ha tomado las medidas conducentes a acelerar la publicación de las obras que se le encarguen, evitando al mismo tiempo todo retardo. N. B. Imprimirá, en pocas horas, boletas de convite, billetes, etc., etc.»

En el volumen de *El Constitucional* que se encuentra en la sección Quijano Otero, aparece manuscrita esta nota en el número 71 (5 enero): *Aquí comenzó mi ayuda en la redacción de este papel.* No hemos podido dar de quién es esa letra.

917. MARGALLO (FRANCISCO)

La Serpiente de Moisés.

8.° B. N., sec. Pineda, serie 2.ª, vol. 37. tiene allí 12 págs., pero está incompleta. Sin nombre de autor.

En *El Constitucional* de 26 de enero de este año dice:

«Sabes que se ha publicado aquí un así a manera de cuaderno o panfleto, como dicen ahora, contra la herejía de la tolerancia. Se titula *La Serpiente de Moisés*, y se le atribuye al doctor Margallo. Ya nos había regalado antes con *El Gallo de San Pedro*, *El Perro de Santo Domingo*, *La Ballena*, y no sé si otras bestias y sabandijas. Si sigue a este paso pronto nos ajusta una arca de Noé, pues el clerigüillo no va dejando ya alimaña de que se hable, en la Biblia y en los legendarios, que no nos lo cuadernice. Dicen que ya está en prensa *El Puerco de San Antonio*, y añaden que no nos quedaremos sin *La Burra de Balán*.»

En *La Miscelánea*, de 23 de abril, dice también que el autor ha sido el doctor Margallo; y que ha reimpreso, esta publicación, en Caracas, el presbítero J. M. Santana, a quien acusaron allá, por esto, como sedicioso. Agrega que sobre este suceso han aparecido en aquella ciudad varios impresos. El canónigo reimpresor fue llevado a la cárcel.

En Caracas se publicó luégo una hoja (4 páginas) titulada *La Serpiente de Moisés y Colombia*, para defender el procedimiento contra el reimpresor.

918. UN INGLES

A los habitantes | de | Venezuela.

Hoja volante, impresa por un lado, fechada *Bogotá, junio 14 de 1826*, y firmada *Un Inglés*. Colofón: *Bogotá: Impreso por F. M. Stokes, Plazuela de San Francisco*.

Está empastada entre el número 94 de *El Constitucional*, en la colección de la B. N.

Pide el cumplimiento de las leyes, y termina así:

«Si queréis que Colombia sea lo que debe ser, independiente, respetada y feliz, persuadid a todos de que ello ha de ser la obra de la razón y no de la violencia y de las armas.»

919. ANONIMO

Exposición | de los sentimientos, | de los | funcionarios públicos, | así nacionales como departamentales | y | muni-

cipales | y demás habitantes de la ciudad | de | Bogotá. | hecha para ser presentada | al | Libertador | Presidente | de la | República. | Imprenta Bogotana | Impreso por José María Garnica, calle de la Universidad, número 25 | año de 1826.

4.°, 21 págs. B. N. sec. Pineda misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 1.°

Mencionada por Sabin, quien cita la edición que dice: *Reimpresa en New York, 1827*, y de la anterior pone sólo la suposición: *Bogotá? 1824?*

En *La Miscelánea* (31 de diciembre de 1826) hay este anuncio:

«Se vende en esta imprenta la Exposición hecha para ser presentada al Libertador, Presidente de la República.»

Santander le dice a Bolívar en carta de 16 de diciembre de 1826:

«Ud. se acordará que le hablé de una representación hecha aquí para presentársela si usted quería saber la opinión de los notables de Bogotá. La han impreso sin firma y con advertencias justamente honrosas a usted, y toda ella es muy decorosa y bien escrita, pero tiene un capítulo en que critica la Constitución boliviana en lo de Presidencia y Vicepresidencia, aunque con mucho respeto. El impresor ha querido circularla para indemnizarse de gastos, y he tomado el partido de comprarle la mitad de los ejemplares para guardarlos. Enviaré a usted después uno para que me diga si hay inconvenientes en la circulación. Hasta ahora ninguno se ha circulado siquiera, por empeños míos con Azuero y otros.»

Insertada esta publicación en la obra *Documentos para la Vida Pública del Libertador*, tomo X, pág. 688. Allí habla de las ediciones hechas en Caracas y Nueva York en 1827. En ninguna de ellas tenía las firmas, pero el General Santander la hizo publicar nuevamente en 1833 con todas ellas y es la de él la primera, luégo siguen los secretarios y altos funcionarios. En 1857 fue reproducida, una vez más, en *El Porvenir* de Bogotá, en su número 93, correspondiente al 23 de junio.

920. J. M.

Un cartaginés al autor | de *La Bandera Tricolor* | N. 1.-Fontibón, octubre 30 de 1826.

8.°, hoja impresa en ambos lados. Colofón: *Bogotá: Imprenta de Salazar, por Valentín Martínez. Año de 1826.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 4. Firma J. M. Dice que nada hay que temer de Bolívar, pues será fiel a la Constitución y a las ideas republicanas.

921. PAEZ (JOSE A.)

Respuesta | del | General Páez | a la Carta confidencial | que le dirigió | el Vicepresidente | de la República | En 12 de junio del presente año de 1826, 16. (*rayita*). Para facilitar al público colombiano los me | dios de juzgar de esta cuestión, nos permi | timos la libertad de ponerle algunas notas | que en nada ofenderán la decencia pública, | ni al General Páez. —(*bigote*). | Bogotá—Imprenta de la República, por Nicomedes Lora | Año de 1826.

8.°, 16 págs., sin foliar. Contiene también una carta de Santander para Páez, del 27 de agosto de 1826, y que tiene esta posdata: «P. D. Hice publicar mi carta confidencial a usted de fecha 12 de junio, y aunque no tengo permiso de usted para publicar su respuesta, he pensado publicarla también, lo uno, porque nada contiene que no lo haya usted dicho en otras comunicaciones que corren impresas en Caracas, y lo otro, porque sometiendo nuestras cuestiones al juicio nacional y al de todo el mundo, sería mala fe no presentar las exposiciones y argumentos de usted, una vez que presento los míos. Espero que usted disimule esta libertad, que me parece indispensable. Al B. General J. Antonio Páez.»

922. ANONIMO.

Club de las carreras de Bogotá.

Sabemos de esta publicación por estas palabras de *La Miscelánea* (octubre 9):

«Hemos visto un impreso titulado *Club de las carreras de Bogotá*, en el que liberalmente se atribuye el empleo de Coroneles a los señores Mamby y Bendel.»

923. ANONIMO.

El Censor | número 1.º | Bogotá, domingo 19 de noviembre, 1826—16 | 1 vol.

8.°, 4 págs. cada número. Tienen todos un pensamiento de Raynal. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 4. Pie de imprenta: *Bogotá: Impreso, por S. S. Fox, Plazuela de San Francisco*. Conocemos cuatro números (19, 23, 26 y 30 de noviembre).

924. REVENGA (JOSE R.)

A los honorables | el | Senado | y | Cámara de Representantes | de | la República, | reunidos en Congreso. | (*bigote*) | Bogotá: | Impreso por Federico Miguel Stokes, | Plazuela de San Francisco. , (1826).

4.ª, 8 pág. B. N., sec. Q. O. 84-112. Firma: *José R. Revenga. Despacho de Relaciones Exteriores, Bogotá, enero 2 de 1826.*

Esta memoria está reproducida en *Anales Diplomáticos y Consulares*, tomo 3.º

925. SALDANHA. (J. de la N.)

Matrimonio civil.

En *La Miscelánea*, de 16 de octubre de 1826, se anuncia que se publicará dentro de pocos días una obra de J. de la Natividad Saldanha, sobre matrimonio civil. No hemos hallado tal libro y ni aun tenemos la certidumbre de haberse publicado. Saldanha fue un escritor brasilero que vivió en Bogotá y murió aquí ahogado en un arroyo. De él habla D. Juan F. Ortiz en sus Memorias. El señor Ferreira D'Costa, que estuvo en Colombia de ministro del Brasil, publicó un libro sobre la vida y obras de Saldanha.

926 TEMES (ANDRES)

Al público. *Mea quamque fraus, si meus terror maxima vexat.*

Sabemos de esta publicación, por haberse seguido un juicio de imprenta sobre ella, según la sentencia que publica la *Gaceta de Colombia*, del 2 de julio de 1826. De ella resulta que este impreso fue denunciado el 26 de abril por el señor Juan Manuel Carrasquilla, y que los Jueces de hecho lo calificaron de libelo infamatorio en primer grado, y que condenó a Andrés Temes, responsable de él, a doscientos pesos de multa y tres meses de prisión.

927. ARBELO (CAYETANO)

Actas | de las sesiones de la Cámara de Representantes del Congreso Cons | titucional de la República de Colombia que se publican por dis | posición de la misma Cámara.

8.° En la B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 4; hay un ejemplar incompleto que llega a la página 68.

Empieza con la sesión del 2 de enero de 1826, en la cual fue elegido presidente el señor Cayctano Arbelo. Menciona esta publicación Sabin en su *Diccionario de Obras relativas a América*.

928. ANONIMO.

La Miscelánea | número 16. Bogotá, domingo, 1º de enero de 1826. Trim. 2.

Pie de imprenta: *Bogotá. Impreso por F. M. Stokes. Plazuela de San Francisco.*

El mismo formato del año anterior, 4 páginas cada número. En el número 39, que salió el 11 de junio, se despidió de los lectores, por tener que dedicarse su redactor a atender sus negocios particulares.

«Como *La Miscelánea*, dice en esta despedida, ha combatido el fanatismo religioso, las preocupaciones militares, la infatuación masónica, la arbitrariedad en el mando, los defectos de las leyes, las faltas en su aplicación, los conatos de transgredirlas y las rapiñas contra el tesoro nacional, nos persuadimos que dejará muy pocos amigos, pues nos contentamos con el sufragio de un corto número de hombres.»

Salía todos los domingos. Colaborador de este periódico fue el señor José A. Lastra, pues en una hoja publicada en 1831, intitulada *Al público*, dice: «En la misma *Bandera Tricolor*, que escribía el señor Azuero; en *La Miscelánea* que se redactaba en esta capital, en 1825, y de la que me cupo la honra de ser colaborador con otros ciudadanos muy distinguidos y aun en esta misma *Gaceta de Colombia*, he tenido ocasión de manifestar la liberalidad de mis principios.»

929. LASSO DE LA VEGA (RAFAEL)

Mis sentimientos | (número 1.°). | Papel del Obispo de Mérida, de Maracaibo, que periódi | camente continuará por semanas, según le sea posible.

8.° Salieron ocho números, que llegaron a la página 72. Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Molano. Año de 1826.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 37.

La Miscelánea trae estas líneas en su número del 5 de marzo de 1826:

«El Obispo Senador ha publicado ya algunos números de una especie

de periódico que él titula *Mis sentimientos*. En su número 1.° intenta probar que sólo los sacerdotes deben ser legisladores.»

Se trató de tolerancia, diezmos, misiones y relaciones de la Iglesia y el Estado.

930. CUERVO (RUFINO)

La Bandera Tricolor. | La nación colombiana..... no es, ni será nunca el patrimonio de ninguna familia ni | persona. Artículo 1º de la Constitución. | Número 1.°, 1 real. Bogotá, domingo 16 de julio. 1826—16. Trim. 1.12 reales.

8.º, 4 páginas, cada número. Salía los domingos. Pie de imprenta: *Bogotá, impreso por S. S. Fox. Plazuela de San Francisco.* En el número 10 (septiembre 17) aumentó de formato algunos centímetros, y tomó este pie de imprenta: *Bogotá. Impresa por Andrés Roderick, calle de La Universidad, número 25.* En el número 14 (octubre 15) fue cambiado por así: *Bogotá. Impresa por José María Garnica, calle de la Universidad, número 25.* Y por último, desde el número extraordinario del 27 de octubre, puso: *Imp. Bogotana, por José M. Garnica, calle de la Universidad, número 25.*

En el número 9 (septiembre 1.°) salió este *Aviso. Se halla en estado de comenzar a servir al público una nueva imprenta a cargo del impresor Andrés Roderick, establecida en la calle de la Universidad, número 25.* El último número de este año fue el 25, que salió el 31 de diciembre.

En carta del Sr. Aranzazu al Dr. Cuervo, fechada en Rionegro el 6 de agosto de 1826, le dice: «Te agradezco infinito *La Bandera Tricolor*, y más que ella la confianza con que me favoreces comunicándome los autores de sus artículos. Hazme suscribir a ella, y continúa diciéndome al canto de cada ramalazo quién lo da; ¡cómo se parece a la difunta *Miscelánea!* Era justo que los patriotas de juicio combatiesen esa fracción desorganizadora, alentasen la opinión pública y rodeasen al gobierno.»

El general Santander publicó varios artículos en este periódico: una carta que salió el 6 de agosto; *Carta del padre al hijo*, el 17 de septiembre; *Contradicciones*, el 24 del mismo, etc., etc. Véase documentos sobre ello en el *Epistolario del doctor R. Cuervo*, t. 1.°, pág. 6.

Don A. Vélez dice desde Cartagena, el 19 de agosto, al señor Cuervo: «En suma, *La Bandera* es muy bonito papel y a mí me gusta mucho; pero les encargo y suplico, mis amigos, a nombre de la unión, que siempre que hablen contra los anarquistas de Caracas no dejen de hacer la muy necesaria distinción entre los cuatro pícaros que tienen allí el palo en la

mano y los hombres sensatos y de juicio, y la masa del pueblo venezolano que condena aquellos desórdenes.»

En epístola de Filadelfia, 19 de diciembre, censura algunas publicaciones de *La Bandera*, entre ellas una contra el general Páez: «Los escritores venezolanos, dice, a quienes siempre sobra bilis e insolencia, viendo al general Páez puesto en diálogo del modo más ridículo e insultante, en no sé qué número de *La Bandera*, ¿qué quiere usted, mi amigo, que hicieran sino desencadenarse contra el general Santander, que ellos juzgan autor o promovedor de cuanto se imprime o hace en Bogotá?»

931. ANONIMO

La Estrella | colombiana.

8.°, 4 págs. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 67. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Salazar. Por Fernando Patria, calle de San Felipe. Año de 1826.*

Se anuncia la aparición de un periódico. Tiene este párrafo que parece referirse a las publicaciones del doctor Margallo, que hemos mencionado en otros números:

«Permanezcan en el cieno, en que se crían los *puercos;* y en fango donde habitan las *serpientes;* no cacarean como *gallos*, ni aúllan como los *gatos*, porque además de ser esto inútil es enfadoso.»

932. PADILLA (JOSE ANTONIO)

El que suscribe expresa en satisfacción | del señor José Trinidad Burgos.

Hojita de 20 × 12 cm. impresa por un lado. Colofón: *Bogotá, imprenta de Salazar, por Fernando Patria. Año de 1826.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 67. Fechada, *Bogotá, agosto 22 de 1826*, y firmada *José Antonio Padilla.* Da una satisfacción a Burgos de haberle quitado unos pesos «por la agitación que sufría.»

933. UN QUIDAM

Al público.

8.°, hoja impresa por un lado. En el mismo volumen que la anterior. Colofón: *Bogotá. Imp. de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1826.*

El P. Monroy acusó un artículo de *La Miscelánea*, y por esto, dice, el P. Vargas le ha declarado la guerra. Refiere hostilidades de éste contra aquél, bien vulgares. En el mismo volumen del anterior.

934. ANONIMA

Al público.

Hoja de 12×16 cms. En el mismo volumen de la anterior. Colofón: *Bogotá. Imp. de Salazar, por Fernando Patria. Año de 1826.*

Defiende al P. Leandro Torres, prior de San Juan de Dios, del cargo de estar comprometido en el asesinato del *inglés Harris E. Fudger.* A este prior le han puesto algunos autores entre los firmantes del acta de de la independencia, pero parece que la firma puesta en aquel documento es *Santiago Torres y Peña.* Véase nuestro libro *El 20 de julio.*

935. MARGALLO (FRANCISCO)

El Puerco | de S. Antonio Abad.

8.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imp. de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1826.* En el mismo volumen de la anterior. Firma *El Puerco.*

Contra los masones.

«No hablaré, dice, ni cantaré con la sabiduría que habló hace días el gallo de San Pedro; ni ladraré como el perro de Santo Domingo, cuyos ladridos han resonado hasta en los montes; tampoco pondré en expectación mi corpulencia, como usó la suya la ballena; ni me hará temer con mis ronquidos como la serpiente de Moisés, con sus agudos silbos; y por no convocar a toda la animada arca de Noe no me manifestaré tan curioso y halagüeño como la Tomineja de Funza.»

936. MARGALLO (FRANCISCO)

La Burra | de Baalán.

8.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imp. de la República, por Nicomedes Lora.* En el mismo volumen de la anterior. Firma igual al título. Contra los masones. Se refiere a unas líneas del *Constitucional* en que hablaba de que sólo faltaba el puerco y la burra. Esto ocasionó esta publicación y la anterior.

937. ANONIMA

Es un comino, | pero pesa mucho.

8.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogotá. Imp. de Salazar, por Valentín Martínez. Año de 1826.* En el mismo volumen de la anterior. Parece ser una burla a la ley de 18 de abril, pero es cosa simple y enigmática.

938. ANONIMO.

El Fuete.

8.° Salieron dos hojas con este título y de cuatro páginas cada una; la segunda, numerada 5 a 8; y el colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Molano. 1826.* En el mismo volumen del anterior. Culpa a las leyes que se han expedido, de la mala situación, y alaba a Bolívar. Pone al final de cada número una anécdota con alguna gracia.

939. AHUMADA (BUENAVENTURA)

H. H. R. R. de la Provincia | de | Bogotá.

8.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Molano. Año de 1826.* Firman los miembros de la Municipalidad, señores *Buenaventura Ahumada, Luis Tobar, Ambrosio Almeida, Francisco Suescún, José Félix Merizalde, José María Saiz, Francisco Javier González, Antonio Castillo, Bernardo Pardo, Jacobo Ricaurte, Diego Martín Peralta, Santiago Páramo, Miguel Reyes, Luis Sarmiento, José Granados, José María Santamaría, José María Forero*, Secretario. En el mismo volumen del anterior.

Se habla de los frecuentes robos y se piden leyes severas. Termina con un párrafo en que rechaza cargos que ha hecho *La Miscelánea* a la Municipalidad.

940. ANONIMO

Lamentos inútiles.

8.°. Hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogotá, Imprenta de Salazar, por Fernando Patria, calle de San Felipe. Año de 1826.*

Sobre el asunto entre Pioquinto Rojas y la señora María Tadea Lozano y los señores García y Gómez. Defiende al primero. Véase adelante el N.° 945.

941. SANTANDER (F. DE P.)

Mensaje | del Vicepresidente de Colombia | encargado del Gobierno | al Congreso de 1826 | conciudadanos | del | Senado y Cámara | de | Representantes.

4.° 13 págs. Firma: *Francisco de P. Santander;* fecha: *Bogotá, 2 de enero de 1826. 16.°* Colofón: *Imprenta de Antonio Mora.* B. N., sec. Q. O. 84-112.

Santander le dice a Bolívar el 6 de enero de 1826: «Va mi Mensaje, escrito con franqueza y simplicidad; no soy orador, ni un gobierno debe presentar piezas académicas. Yo me alegraré mucho que agrade a usted esta pieza y que le inspire ideas lisonjeras en favor de la situación en que se halla la hija de sus esfuerzos. En tiempo me he ocupado si no he acertado a expresar con sus colores naturales la gloria e importancia de la campaña del Perú, los esfuerzos de usted y la cooperación del ejército. Mi pluma era débil para hablar dignamente de objetos tan eminentes, y aunque mi corazón estaba repleto de sentimientos profundos de admiración y gratitud, no he podido explicarme.»

A Fernández Madrid le dice Santander el 7 de agosto del mismo mes: «Aprecio mucho la opinión de usted acerca del Mensaje del 2 corriente; creo que, unido este documento a las Memorias de los secretarios, la Europa y la América ratificarán su concepto ventajoso respecto de nuestra patria.»

Don Joaquían Mosquera empieza así su carta a Santander, de 20 del mismo mes: «Hace algún tiempo que me privo del placer de escribir a usted por no distraerle de las importantes tareas que se absorben todos los momentos, pero esta vez no puedo dejar de hacerlo para manifestar a usted que he leído con sumo placer el Mensaje de usted al presente Congreso. Usted ha podido decir que muy pronto no quedará parte del Nuevo Mundo adonde la República no haya perseguido a sus opresores llevando la paz y la amistad a sus hermanos, y esto bastaría para honrar la administración de usted, que ha podido dar a Colombia el título de *protectora de la independencia y libertad americana*. Al capítulo sobre la libertad del Perú y victoria de Ayacucho, solamente falta lo que ha omitido la moderación de usted, quiero decir que la cooperación de usted debe agregarse a la espada del Libertador. Reciba usted por todo mi cordial congratulación, y las protestas de la ilimitada confianza que me inspira el segundo período constitucional que usted va a presidir con todas las ventajas de la experiencia.»

942. SANTADER (F. DE P.)

La verdad descubierta por un colombiano que aborrece el orgullo y detesta la calumnia.

Está reproducida esta publicación en Documentos para la Vida Pública del Libertador, t. x, p. 391.

Es reputación al folleto titulado *Verdad*, publicado en Caracas, contra el General Santander, y firmado *Filopratris*.

943. ANONIMO

Al señor Mosquera | sobre su contestación al ecsamen de sus observaciones sobre el empréstito | decretado por la Cámara de Representantes en 28 de abril del año 1825.

4.°, hoja impresa por ambos lados. B. N., sec. Pineda, hoj. suelt., vol. 1.°, p. 395. Colofón: *Bogota: Impresopor F. M. Stokes. Plazuela de San Francisco.*

Contesta el artículo del señor Mosquera publicado en *El Constitucional* del 23 de febrero. No tiene firma ninguna, y sobre esto dice en uno de sus párrafos:

«No me he firmado en el examen de las observaciones por la única razón de que he querido convencer, y porque no tengo el prisma del nombre de Senador para seducir la opinión con una erudición azarosa. Cuando la opinión se haya pronunciado me descubriré, como me lo he propuesto, pero por el momento quiero que hablen las cosas, y me parece que habría importado más a la reputación del señor Mosquera que hubiese imitado mi prudencia, o que hubiese ocultado su insuficiencia bajo de un silencio oscuro.»

Las publicaciones que dieron origen a ésta, quedaron mencionadas en los números 827 y 885.

944. SERNA SANTOS

El Crimen Impune | y los delincuentes triunfantes.

4.°, hoja impresa por ambos lados, sin firma. Colofón: *Bogotá. Imp. de Salazar, por Fernando Patria.* B. N., sec. Pineda, hoj. suelt., vol. 1.°, p. 677. Ataca a los señores Gómez y García por el suceso con el joven Rojas, y al intendente Umaña por la impunidad en que los ha dejado y por haber destinado a dicho joven a servir en la marina.

Esta publicación la acusó el Intendente, pero el Jurado absolvió a su autor. Con este motivo hizo el señor Umaña el escrito que mencionámos en el número 915.

945. SERNA SANTOS

Crimen | sobre | crimen.

Hoja impresa por ambos lados, firmada *El Militar Bogotano*, fechada: *Bogotá, abril 29 de 1826.* Colofón: *Bogotá. Imp. de Saldzar, por Fernando Patria, calle de San Felipe, año de 1826.* B. N., sec. Pineda, pág. suelt.,

vol 1.°, p. 677. Contra los señores Gómez y García por la vindicación que han hecho de su conducta en el asunto de P. Rojas.

Es, pues, sobre el mismo asunto de que tratan los números 890, 899, a 903, 915, 940 y 944 de esta *Bibliografía*. Un asunto privado ocasionó tan larga polémica. La sentencia fue publicada en la *Gaceta de Colombia* número 244. Firma la hoja *El Militar Retirado*, pero el responsable fue Santos Serna.

946. SANTANDER (F. DE P.)

Trabajos de la comisión de repartimiento de bienes nacionales.

Santander habla de esta publicación en la carta a Bolívar que citamos en el número 894 de esta *Bibliografía*, y la *Gaceta de Colombia*, del 26 de febrero de 1826, dice bajo el título *Adjudicación de Bienes Nacionales:* «Por el estado general de fecha 18 de febrero del corriente año, presentado por la comisión principal a los secretarios de hacienda, resultan despachados en ella desde enero de 1822 hasta diciembre de 1825 mil setecientos expedientes de otros tantos individuos militares de todas clases: asciende la suma declarada a los acreedores calificados a 4.229,859 pesos 5. 3/4 reales, y la suma adjudicada conforme a la ley a 821,094 pesos y 4 reales, y la que no se ha adjudicado, a 3.408,765 pesos 3/4 reales con más un millón de pesos que se calcula necesitarse para cubrir más de mil reclamaciones que hay pendientes. Pero como se computa que las fincas embargadas y confiscadas que aún no se han adjudicado montan a 1.438,156 pesos y 3/4 reales, queda reducido el deficiente para cubrir los haberes militares a la suma de 2.970,609 pesos. El ejecutivo ha dado la cuenta correspondiente al congreso, y mandado publicar íntegro dicho estado general, cuyos detalles y especificaciones ilustrarán a la nación en este negocio.»

947 SANTANDER (F. de P.)

El Vice-Presidente | de la | República de Colombia, | a | los colombianos.

4.°, hoja impresa por un lado, firmada *F. de Paula Santander. Palacio de Bogotá, 20 de marzo de 1826*. B. N., sec. Pineda, hoj. suelt., vol. 4.°, pág. 1.ª Empieza así: «Conciudadanos! Contra mis deseos y conciencia política, me veo nuevamente llamado a la Vicepresidencia por una considerable mayoría de vuestros votos y de los del Congreso, al quinto año

del penoso ejercicio del gobierno, y al décimosexto de estar consagrado a vuestro servicio, era justo y natural que apeteciese el reposo y mi libertad. Digo más: que propendiese a salvar vuestros derechos de la funesta ambición que el hábito del mando suele crear hasta en el corazón del magistrado virtuoso. Bajo de estos principios me he conducido en el período electoral, y el que otro cosa os diga, os engaña.

948. ANONIMO

Número Primero. | Carta | a S. E. el Jeneral Santander.

4.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá: Impreso por S. S. Fox. Plazuela de San Francisco.* No tiene fecha, pero por su contenido y por el nombre de la imprenta se ve que fue de este año. Firma *Un Espectador.* Habla de las renuncias de Bolívar y Santander y de la insurrección de la 3.ª división. Estilo elegante, en períodos cortos, raros en esa época, y con citas de historia romana, pero no muy claro en sus tendencias. Se comprende sí, por su último párrafo, que lo que desea es que se tenga más indulgencia con el Libertador.

B. N., sec. Pineda hoj. suelt., vol. 3.°, pág. 1.ª

1827

949. GUTIERREZ DE PIÑERES (FRANCISCO)

Instrucción | jeneral | para la | Recaudación | del Real Ramo | de | Alcabala y Armada | de Barlovento | del | Nuevo Reyno | de | Granada | (*filete*). | Bogotá. | Imprenta de Pedro Cubides | año de 1827. 170.

8.°, 62 págs. y luégo 2 sin paginación, que contienen el arancel para el cobro de los derechos de alcabala.

Está fechada en Santafé de Bogotá el 12 de octubre de 1780 y firmada por Juan Gutiérrez de Piñeres. Tiene real aprobación en San Ildefonso a 4 de agosto de 1781, y firma José de Gálvez. Luégo está el decreto del mismo Gutiérrez, fechado en Santafé a 6 de marzo de 1782. De la edición que se hizo en 1792 hablamos en el número 70 de esta *Bibliografía* (t. 1.°, p. 93).

En la página 4 dice: «El parágrafo 2.° trata del ramo de armada de Barlovento: este derecho se suprimió por Resolución de 22 de octubre de 1781, expedida por el Virrey don Manuel Antonio Flores a consecuencia de las representaciones que le dirigieron los cabildos del Socorro y San

Dil mandando que sólo se cobrase la alcabala, por cuyo motivo se omite nsertar aquí el citado parágrafo.»

Se halla en la Biblioteca Nacional, (Bibl. Pineda. Miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, vol. 71, pza. 1395).

Ignoramos con qué objeto se hizo esta publicación en ese año, pues nada se dice en ella sobre esto.

950. SANTANDER (F. DE P.)

Francisco de Paula Santander, Jeneral de División de los | ejércitos de Colombia, de los Libertadores de Venezuela y | Cundinamarca, Condecorado con la cruz de Boyacá, Vice | presidente de la República encargado del Poder Ejecu | tivo, etc., etc.

4.°, hoja impresa por un lado, fechada *en Bogotá a veintiuno de mayo de mil ochocientos veintisiete*, 17.°, y firmada por Santander y Soublette. Decreto declarando traidores a los insurrectos de la 3.ª División, en Lima. Propiedad del señor M. M. Tobar.

951. ANONIMO

El Centinela | Colofón: Bogotá. Imp. de Bruno Espinosa. Año de 1827.

B. N, sec. ob. hisp., XII-54. Es refutación del librito intitulado: *Dios es el amor más puro*, el cual estima herético.

952. J. P.

A la insolencia y a la calumnia | opondré | la moderación y la verdad.

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá imp. de B. Espinosa, año de 1827*, firmada *J. P.* Contestación a la publicación *Libre Opinión de unos ciudadanos*. Bar. *J. B. C.* Dice que sirvió en el batallón *Tiradores*, que aplaudió el movimiento de la 3.ª División en Lima, y que por esto se le censuró en una publicación en Cartagena, a la cual había dado contestación.

953. FORERO (JOSE MARIA)

La Municipalidad | de | Bogotá.

4.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa: año de 1827.*

La poseen el señor M. Delgado y el señor M. M. Tobar.

Contesta a un papel titulado *Veinticuatro razones*, firmado *Indiferente a la suerte de Colombia*, en el cual se dice que la Municipalidad intentó proclamar la dictadura. Inserta las actas de 22 y 23 de noviembre de 1826, firmadas por el Secretario de ésta, José María Forero.

954. ARGANIL (FRANCISCO)

El Tesmóteto fisiológico y consecuencias sacadas de los principios. Imprenta Bogotana del c. Valerio Ricaurte. Año de 1827.

Fue reimpreso en 1833 en la imprenta de Andrés Roderick. Se trata de observaciones médicas. Hay curiosos datos sobre las enfermedades tratadas por dicho doctor.

955. MERIZALDE (JOSE F.)

El Criterio Médico | Número 3. Bogotá, mayo 31 de 1827.

8.º, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Bruno Espinosa, año de 1827*. Propiedad del señor M. M. Tobar. Varios artículos contra el doctor Arganil, parece ser obra del doctor Merizalde. Dice éste que aquél vivió en la isla de Santo Domingo. Anotamos este dato para quienes se interesan por descifrar el origen de tan misterioso personaje.

956. AMAYA (MIGUEL)

Alegato | hecho por el defensor de Miguel Amaya | ante la Corte Superior de Justicia | contra la sentencia pronunciada en 1.° de junio por el Alcalde Municipal 2º | de esta ciudad, en la causa criminal por atribuírsele complicidad en el hurto | de unas mulas, que contiene los principales puntos de la expresión de agravios.

4.°, 25 págs. Propiedad del señor M. M. Tobar. Colofón; *Bogotá. Imprenta de B. Espinosa, año de 1827.* A Amaya se le había condenado, en primera instancia, a la pena de muerte.

957. SANTANDER (F. DE P.)

Mensaje | del Vicepresidente de Colombia | encargado del Gobierno | al Congreso de 1827—17º | conciudadanos— del | Senado y Cámara | de | Representantes.

8.°, 15 págs. Colofón: *Imprenta de Pedro Cubides*. B. N., sec. Q. O., 85-98. Habla pricipalmente de los primeros pasos de nuestras relaciones exteriores, de la actitud de España, del Congreso de Panamá y Tacubaya, de la revolución de Páez, de la llegada del Libertador y su viaje a Venezuela, de instrucción pública, de la administración de justicia, de la hacienda pública, del empréstito de 1824, de la deuda del Perú y ejército. «La República, en 1826, dice al final, difiere mucho de lo que era en 1821 y sin atribuírme el mérito de esta diferencia, puedo consolarme de que en el primer asiento de Colombia no he servido de obstáculo para que se obrara tánto bien.» Tiene fecha: *Bogotá, enero 2 de 1827*.

958. SANTANDER (F. DE P.)

Conciudadanos del Senado y Cámara de | Representantes.

8.°, 5 págs. B. N. en el mismo volumen que el anterior. Tiene fecha 12 de mayo. Sin pie de imprenta. Por no haberse reunido el Congreso hasta esta fecha no fue sino ese día cuando se presentó el Mensaje que mencionamos en el número anterior, y se agregó éste como complemento para informar sobre los acontecimientos posteriores al 2 de enero.

Explica porqué ha continuado en el poder, da otros detalles sobre asuntos internacionales y la revolución de Venezuela, pide la revisión de la ley orgánica de estudios, hace indicaciones sobre hacienda pública y participa el movimiento de la división auxiliar del Perú.

959. CASTILLO (JOSE M. DEL)

Esposición | que hace el Secretario de Estado en el | Despacho de Hacienda | de | Colombia | al | Congreso Nacional | de 1827 | sobre los negocios de su Departamento | (*bigote*) | Bogotá. Imprenta de Pedro Cubides.

8.°, 59 págs., más 5 con cuadros sin paginación. B. N., sec. Q. O., 86-98. Está dividida en cuatro partes.

En la primera se trata de *aduanas, alcabalas, tributos, pólvora, naipes, tabacos, urao, moo y chimó, aguardientes, salinas, papel sellado, correos, vendutas, diezmo, amonedación y derechos sobre los metales preciosos, tierras nacionales, registros e hipotecas y contribuciones directas;* en la segunda de la *administración;* en la tercera de los *consumos o gastos públicos;* y en la cuarta de la *contabilidad.* Tiene fecha 12 de mayo de 1827. Los cuadros contienen el resumen general de gastos en ese año, el cual

da la suma de $ 8.095,822; y el de ingresos y egresos en el año anterior, del cual resulta que los primeros montaron a $ 12.156,372, y los segundos a $ 8.926,068, lo que dio un sobrante de 3.230,303 (1). Sobre el urao da esta definición: «El urao es un álcali mineral o sosa conocido en el Egipto con el nombre de natrón. Se extrae de una laguna de la provincia de Mérida, y con él, mezclado con el ambir del tabaco, se hace un compuesto denominado moo o chimó, según su mayor o menor fuerza; de él usa una parte de los habitantes de Venezuela. Desde luégo estancó el Gobierno español no solamente el urao sino también la confección de aquel compuesto, y así se conservó por mucho tiempo.»

960. SOUBLETTE (CARLOS)

Esposición | que | el Secretario de Estado | del Despacho de la Guerra | del | Gobierno | de la | República de Colombia | hace al Congreso de 1827 | sobre los negocios de su Departamento | (*filete*) | Imprenta Bogotana | Del C. B. Ricaurte | (*filete*) | 1827. 17º

8.°, 33 págs. B. N., en el mismo volumen del anterior.

Pide, como en su memoria del año anterior, el establecimiento de una academia o colegio militar, el arreglo de la administración del ejército y la ley de retiros y premios. Luégo informa sobre el cumplimiento que han tenido las leyes de uniformes, subsistencia de los cuerpos del ejército libertador, milicias, ordenanzas y reglamentos, etc., etc. Habla luégo de las tropas en el Perú, de fortificaciones, de montepío, de la rebelión de Páez, del sistema judicial adoptado al ejército, presupuesto, etc., etc. Contiene 25 documentos sobre los acontecimientos de Venezuela.

961. SOUBLETTE (CARLOS)

Esposición | que | el Secretario de Estado | en el Despacho de Marina | de | la República de Colombia | hace al Congreso de 1827 | sobre los negocios de su Departamento | (*bigote*) | Bogotá. Imp. de P. C.

8.°, 13 págs., más 3 con el resumen de los presupuestos. B. N. sec. Q. O. 86-93.

Se trata allí de *fuerza, personal, buques, edificios, parte gubernativa y directiva.*

(1) Aunque usamos el signo $ debemos anotar que entonces no se empleaba aún entre nosotros.

962. RESTREPO (J. M.)

Esposición | que el Secretario | de Estado del | interior | del Gobierno de la | República de Colombia | hace al Congreso | de 1827 | sobre los negocios de su | Departamento (*filete*)) | Bogotá. Imprenta de Pedro Cubides.

8.°, 36 págs., tres cuadros. B. N., sec. Q. O., 86-98.

Es la cuarta memoria que presenta el señor Restrepo, pues había dirigido las de 1823, 1824 y 1826. Habla extensamente de los acontecimientos de Venezuela, y luégo de colonización, administración de justicia, caminos y navegación, instrucción pública y conventos; y termina con una relación del estado de esos ramos en 1821, y con preciosas observaciones sobre esclavitud, indígenas, minas, fábricas, ganadería, estadística, censo, escuelas, etc., etc. Los cuadros contienen el extracto de gastos de ese departamento, los cuales llegan apenas a 527,686 pesos; el estado de las tribus indígenas, las cuales dan un total de 203,835 habitantes; y el censo de población, que asciende a 2.379,888 habitantes.

963. REVENGA (J. R.)

A los honorables | del Senado | y Cámara de Representantes | de la | República de Colombia.

8.°, XXXVIII. B. N., en el mismo volumen del anterior. El primer párrafo da una idea de su contenido: «El infrascrito secretario de Estado y General del Libertador Presidente, en obedecimiento del artículo 8.° de la Ley de 8 de abril de 1825, respetuosamente expone el estado en que se hallaban los departamentos de Maturín, Venezuela, Orinoco y Zulia, cuando S. E. los tomó en diciembre último bajo sus órdenes inmediatas, y las medidas que para remediar el atraso y desorden en la administración se creyeran indispensables.»

Importantes indicaciones sobre agricultura, instrucción pública, manumisión, rentas, etc., etc. Fecha: *Bogotá, septiembre 10 de 1827—17.°* firma: *J. R. Revenga.* A continuación la Ley de 26 del mismo mes, en la cual se dispone, en vista de dicha memoria, que las medidas tomadas por el Libertador en los departamentos mencionados deben continuar observándose.

964. SANTANDER (F. DE P.)

Apelación | al | pueblo colombiano, | y | a los demás

pueblos | de | América | (*bigote*) | Bogotá | Impr. de B. Espinosa, año de 1827.

8.°, 50 págs. Fecha. *En Bogotá, capital de la República de Colombia a 10* de junio de 1827-17. En la página 3.ª este subtítulo: *Manifestación de la conducta del General Francisco de Paula Santander, Vicepresidente de Colombia, desde el primer sacudimiento político de Venezuela hasta el día*, y este epígrafe: *Por la patria y no por los hombres.*

Con motivo de ataques a Santander por su conducta en esos días, especialmente de la prensa de Caracas, se hace él esta defensa. Afirma que él no tuvo participación en la acusación a Páez; que llamó con instancia a Bolívar para que se encargase del Gobierno; que no pensó emplear la fuerza contra aquél, sino atraerle por la persuasión; que con respecto al Libertador, han ido de acuerdo en sus actos públicos con sus opiniones y hechos privados; que desaprobó las manifestaciones contra las constituciones pero no tomó medidas severas contra ellas; y otros asuntos relativos a sus relaciones con Bolívar.

En un folleto de alto interés y escrito con claridad y elegancia hace su defensa sin cometer irrespeto alguno con el Libertador. No tiene firma, pero se comprende que es del mismo Santander, pues no hay allí palabras de elogio para él, las cuales no se habrían omitido si el autor fuese un amigo.

965. REVENGA (J. R.)

Esposición | que | el Secretario de Estado | en el Despacho de Relaciones Exteriores | de | La República de Colombia | hace | al Congreso de 1827 | sobre los negocios de su departamento | (*filete*) | Bogotá Imprenta de Pedro Cubides | Año de 1827—17º

B. N., sec. Q. O., 86-88.

966. RELIGIOSO AGUSTINO

Novena | de Nuestra Señora | de Belem | que se venera en la Capilla | de | Padres Agustinos Calzados | en Chámeza | Dada a luz por un Religioso de la | misma Orden. | (*bigote*) | Bogotá | Imprenta de Bruno Espinosa | año de 1827.

8.°, 16 págs. Propiedad del señor M. M. Tobar.

967. ANONIMO

Esposición | de los | Fundamentos | que | persuaden la injusticia | de las censuras que se hacen | a la Compañía | que ha tomado en arrendamiento | las salinas | de | Zipaquirá | (*dibujo*) Impr. Bogotana; por J. N. Barros, año de 1827.

8.°, B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 7.; está incompleto, llega a la página 8. «Se ha censurado, dice, a la compañía, primero, que rehuse vender como se hacia antes, sales en junta y por mucha cantidad a algunos vecinos de Zipaquirá y de sus poblaciones inmediatas; y en segundo lugar, que haga conducir sales de su cuenta, costo y riesgo para proveer el consumo de esta capital, de Facatativá y la Mesa. Estos son, en compendio, los dos puntos por los que se han atacado las operaciones de la compañía y a los que esperamos satisfacer victoriosamente.»

968. CAICEDO (FERNANDO)

Officia | cum aliquot missis | aliquarum festivitatum | praelo missa | jussu illmi. D. Archiepiscopi | electi ecclesiae metropolitanae | sanctafidensis de Bogotá | pro sua dioecesi, | (*viñeta*) | Bog.

M.DCCCXXVII | apud Brunomen Espinosa.

8.°, 120 págs. Propiedad del señor M. M. Tobar.

969. UN SACERDOTE

Novena | de las jornadas | que de Nazaret | a Belén hicieron | los augustísimos esposos | María y José | llevando en su vientre | la | soberana Reyna | a nuestro Divino Salvador | Cristo Jesús | Copiada y dada a luz por un sacerdote | a solicitud de la pública devoción.

Al respaldo dice: *Con las licencias necesarias. Bogotá. Reimpresa en la Imprenta de B. Espinosa, año de 1827.*

12.°, 80 págs. Las jornadas fueron monte Tabor, ciudad de Naín, campos de Samaria, pozo de Sichén, redil de Necmas, suburbios de Jerusalén, Jerusalén, Belén y el pesebre.

970. ANONIMO

El Zurriago. | Todas las barreras civiles, políticas y judiciales, llegan a hacerse ilusorias sin la libertad de | imprenta.—Const. tomo 2º - Número 1. Bogotá: Domingo 16 de diciembre de 1827. 2 reales.

4.°, 4 págs. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 4, p. 88. Colofón: *Bogotá: Imprenta de Salazar, por Valentín Martínez.*

Dice en el prospecto:

«Tampoco pasaremos en silencio la loable conducta de los que a despecho de la seducción y del temor se distinguen por sus sentimientos liberales, a pesar de los temores que han inspirado ciertos acontecimientos que acaso son los que han hecho acallar las imprentas en esta capital de dos meses a esta parte. Pero nosotros estamos resueltos a perder los *dedos* con que escribimos y hasta la misma existencia antes que abandonar nuestra empresa, bien seguros de que cada dia hay más hombres libres que reemplacen a los que les han precedido. Nacidos en los Departamentos del Cauca, Boyacá y Magdalena, sólo el amor de la libertad nos ha traído a esta capital, abandonando nuestras posesiones y familias por sólo el bien de la República.»

971. ANONIMO

Zurriagazo. | ¡ay! del alcázar que al error fundaron, | La estúpida ignorancia y tiranía! | El volcán reventó, y a su porfía, | Los soberbios cimientos vacilaron—Quintana. | (*doble linea*) | N. 1. Bogotá: Domingo 30 de diciembre de 1827. 1 vol.

4.°, 2 págs. Colofón: *Bogotá: Impreso por Valentín Martínez.* Tiene al empezar esta *advertencia:*

«Cansados ya de ver el sepulcral silencio de las prensas, aunque no ignoramos los motivos, hemos resuelto echar a rodar una que otra vez, por estos mundos, algunas líneas en letra de molde; y a pesar de que sabemos muy de positivo el riesgo en que ponemos nuestros *dedos*, ni esto ha podido cortarnos la gana. Buen ánimo, y manos a la obra.»

Es contra Bolívar y la monarquía. Tiene un epitafio de la Constitución de Bolivia, que parece ser escrito por Vargas Tejada.

Esa palabra *dedos* en bastardilla, en la anterior publicación y en ésta, parece referirse al ataque del Coronel Bolívar al doctor Azuero, en el

cual le dañó varios dedos. Sobre este episodio véase nuestro libro *Biografía de Córdoba*. No la menciona el doctor Azuero en el folleto en el cual enumera algunas de sus producciones. Fue probablemente redactada por alguno de sus amigos.

972. AZUERO (VICENTE)

Se vende en la | tienda del C. | Rafael Flores | (*viñeta*) | Nº 1º | Un real | El Granadino. | Bogotá, 19 de mayo de 1827.

4.° Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Imprenta de Bruno Espinosa, año de 1827*. Sobre la disolución de Colombia: la cree irremediable y aun conveniente para la Nueva Granada. Censura a Bolívar, de quien dice que ha violado todas las leyes, que detesta las instituciones, que quiere un gobierno perpetuo e ilimitado, y que es el autor de los males del país. «El verdadero, agrega, el evidente interés nuestro es separarnos de los demás, unirnos estrechamente entre nosotros mismos y ponernos gobernantes de nuestra confianza, que protejan nuestras libertades y nuestra independencia.»

Propiedad del señor M. M. Tobar; tiene ese ejemplar al pie manuscrito el nombre de *Domingo Guzmán*. Véase lo que dice el doctor Azuero sobre este periódico en el número 975 de esta *Bibliografía*.

973. HERRERA (P.)

Cartas Congresales | Carta 1ª | Bogotá, 18 de mayo de 1827.

8.°, 4 págs. Firma A. B. Colofón: *Imprenta de B. Espinosa*. Propiedad del señor M. M. Tobar.

Dice van a discutirse graves cuestiones en el Congreso, pero no las señala ni da opinión sobre ellas; apenas habla de unas renuncias sin decir cuáles, probablemente son las de Bolívar y Santander. Sabemos quién fue el autor, por esta carta manuscrita, que original posee el mismo señor Tobar: «Señor don Bruno: Mi amigo y dueño. Espero que la 1.ª *Carta Congresal* salga esta tarde misma, en 100 ejemplares, o a más tardar mañana por la mañana a las 8. Es inútil recomendar lo demás a un amigo que conoce su deber y a quien *únicamente* me he descubierto. *P. Herrera*—16 de mayo 827.»

No comprendemos tánto sigilo y tánta urgencia para una publicación tan insignificante, que a nadie menciona, ni toca ningún problema.

974. ANONIMO

El Moscarrón | Núm 2.° | *Pecati benia non datur niti concepta.*

4.°, 4 págs. Colofón: *Imprenta de Bruno Espinosa.*

Escrito optimista sobre el porvenir de Colombia. Manifiesta lisonjeras esperanzas de que ella vuelva a su antiguo esplendor. Hace hablar una mosca que dice:

«Colombia en su actual estado va a florecer con sólo el sencillo remedio de que el Congreso mande en primer lugar labrar una moneda nacional provisoria de dos y medio dineros, por ejemplo, desde el cuartillo hasta el medio peso, para subvenir a las presentes urgencias de pagar los emplados, que ya gimen con justicia. Segundo, que presente sus obispos para las sillas vacantes, poniendo los ojos en eclesiásticos y religiosos virtuosos, conocidos natriotas y acuchiliados en padecimientos en las bóvedas y cárceles a quienes Su Santidad nunca dejaría el impartirles las bulas, lográndose con estos verdaderos pastores, con la palabra, con su buen ejemplo, con la limosna, etc., etc., verían sin duda otros tantos ejércitos que mantendrían la Repúblioa en sus Departamentos, quienes restituirán la moral tan atacada y la opinión; y yo creo que un prelado elegido por el cuerpo místico de la nación sería más legal que los nombrados por las testas coronadas; pues los mejores obispos, según la historia de la iglesia, fueron los aclamados por los pueblos en los pasados siglos. Tercero, que se forme, como de primera necesidad, el supremo consejo de la guerra, porque reunidos seis generales, un presidente y dos letrados, proveídos en clase de meros asesores para sólo ilustrar en los casos arduos, entonces los señores de las bandas rojas, amarillas y celestes, sabrán andar con los pies derechos, porque sus causas (cuando cometen algún crimen), revisadas por siete jueces del mismo encaje y de su misma profesión no harán mofa, como lo han hecho de los letrados, y así se conseguirá en algún modo contener el orgullo militar cuando trate de atacar al pacífico paisano que no tiene otros armas ni amparo que la ley y la dignidad de hombre libre, y se lograría sacar muchas ventajas que expondré en mis subsecuentes números.»

Ese número tiene fecha 20 de mayo. En el número 4.° (junio 3) dice que llegará el día en que los altos empleos no haya quien los apetezca, porque el ciudadano honrado y virtuoso prefiere más las intrigas y bien la tranquilidad de su hogar que ser víctima de ambiciones; y relata esta anécdota: «El año 93, cuando ya se hallaban presos el benemérito Gral. Na-

ño y otros ciudadanos que habían formado el plan de nuestra transformación política, el gobierno español, celoso y vigilante, promulgó varios bandos, y uno de éstos fue que todo hombre, sin distinción de fuero, que se encontrase pasadas las nueve de la noche, iría a la cárcel, destinando para ello multitud de patrullas disfrazadas, en términos que la ciudad se hallaba tan consternada, que a dicha hora no se encontraba una tienda abierta, ni un solo hombre por la calle, un monigote de alma atravesada pasando a las dos de la madrugada por cierta calle oyó lamentos y ayes que anunciaban alguna desgracia: él al momento se sorprendió, y suspendió su marcha creyendo no fuese alguna estratagema para conducirlo a la cárcel; al fin se resuelve como hombre de espíritu y dirige su marcha hacia el que se lamentaba, y habiendo llegado le dice: amigo, de parte de Dios o del diablo, diga usted qué quiere. Entonces el otro, en voz trémula, le dice: caballero, favorézcame que soy un pobre frailecito que me iba a visitar una hermanita escondidas de mi prelado, y al largarme por la ventana se me reventó la cuerda y me he roto una pierna, por Dios, cárgueme hasta la portería, para no ser descubierto; el monigote le dijo, padre que lo cargue la caridad, que el tiempo está delicado; y se larga con viento fresco.»

975. AZUERO (VICENTE)

El Batuecano. | Nº 1.°

4.°, 2 págs. Colofón: *Imprenta Bogotana., por Nicomedes Lora, año de 1827.* B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. 1.°, pág. 18.

Periódico de oposición a Bolívar. Inserta la proclama de éste del 4 de julio, con notas burlescas. «Yo fui, dice el doctor Vicente Azuero en un folleto de 1832, uno de los raros y de los primeros que previne, que desarrollé y que combatí los designios de Bolívar y su constitución boliviana, en *El Granadino, La Bandera Tricolor, El Observador Colombiano, El Batuecano, El Conductor* y otros tántos papeles a cuya redacción contribuí o que fueron exclusivamente obra mía.»

976. ANONIMO

Un Colombiano | al | Batuecano.

8.°, 8 págs. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.°, vol. 42. Firma *Non me erga me bruto*. Colofón: *Bogotá: Impreso por S. S. Fox, Plazuela de San Francisco.* En defensa de Bolívar.

977. TRES PROFESORES

Refutación del dictamen | de | cuatro jurisconsultos | de Bogotá | consultados por el | Poder Ejecutivo de Co-

lombia | en el expediente promovido por el M. R. P. Fr. T. de Vargas | Rector del Colegio de San Nicolás de Agustinos Descalzos | de Bogotá | sobre la no existencia de la | Provincia Regular | conocida con el nombre de | Nuestra Señora | de la | Candelaria de Tierra Firme | Hecha por tres profesores de Derecho Canónico, en obsequio de la justicia y de la verdad, y en justa vindicación del | honor y reputación de este | prelado benemérito | (*bigote*) | Bogotá: | Impreso por Santos Sigismundo Fox | Plazuela de San Francisco | 1827.

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 12. 8.°, 46 págs. Colofón: *Bogotá: Impreso por S. S. Fox, Plazuela de San Francisco.* Firma: *Tres profesores de derecho canónico.*

978. ANONIMO

Cuatro Preguntas | alegres.

8.°, hoja imp. por ambos lados, firmada *Al sobrino de su tío.* Colofón: *Bogotá—Impr. de Espinosa, año de 1827.*

Parece ser contra el gobierno absoluto de Bolívar; no dice nada que merezca citarse; es una palabrería superficial. Propiedad del señor M. M. Tobar.

979. EJEA (L.) Y DASTE (B.)

Excelentísimo señor Vicepresidente de | la República Encargado del Poder Ejecutivo.

4.°, 8 págs. Colofón: *Bogotá. Imp. de B. Espinosa, año de 1827.* Firmada *Leandro Ejea* y *Bernardo Daste* y fechada *Bogotá, junio 25 de 1827—17.°* Razones en que apoyan la solicitud que han hecho de un privilegio para establecer en Pacho una fábrica de hierro y acero. Propiedad del señor M. M. Tobar.

980. GARCIA (JOSE JOAQUIN)

Memoria | que describe | el carácter y método curativo | de la | disinteria | idiopática, | y | que descubre la disenteria | mecánica, desconocida, hasta hoi | en la historia de la medicina. | Consagrada | al mérito de los inmortales doctores | Miguel de Isla, y Vicente Gil de Tejada, | fundadores de los estudios médicos | de esta ciudad. | Por su

discípulo | Doctor José Juaquín García | Bogotá. Imprenta de Bruno Espinosa | año de 1827.

8.°, 54 págs. Señala como causa de la disenteria mecánica las semillas de la papaya grande calentana. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., vol. 8.° La *Gaceta de Colombia*, de 23 de septiembre, habla así de este libro: «El doctor José Joaquín García ha publicado una memoria que describe el carácter y método curativo de la disenteria idiopática y que descubre la disenteria mecánica desconocida hasta hoy en la historia de la medicina.»

981. PROVINCIAL DE AGUSTINOS.

Representación | de los Prelados de los conventos de Bogotá | al Soberano Congreso. |

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imprenta de B. Espinosa, año de 1827.*

Piden que no se exija la edad de veinticinco años para ingresar a los conventos, sino la de diez y seis, que señaló el concilio de Trento. Entre las razones que dan para esto está la de que para el matrimonio basta esta última edad, y trae él trabajos, incomodidades y continua agitación que no tienen comparación con la paz, la tranquilidad y dulzura del convento. Firman los provinciales de agustinos calzados, de agustinos descalzos y de hospitalarios, el Viceprovincial de predicadores, y el Guardián de éstos. Propiedad del señor M. M. Tobar.

982. ANONIMO

Corona Dolorosa | que | rezan los servitas | de | Nuestra Señora, | los | Viernes por la noche, | de la | santa Iglesia | de la Vera-Cruz, | en donde está fundada su Confraternidad, | con las licencias necesarias. | (*dos líneas*) | Bogotá: | Impreso por S. S. Fox, | Plazuela de San Francisco | 1827.

8.°, 12 págs. En nuestro poder.

983. RELIGIOSOS DE S. JUAN DE DIOS

Spiritu Sancte Deus | Miserere Nobis. | Jesus, María y Joseph | Los religiosos del Sagrado | orden de nuestro padre San Juan de Dios.

4.°, 4 págs. Colofón: *Con licencia del Conseja y de la Santa Cruzada, en Madrid; y por su original en Lima, año de 1768. Y nuevamente reimpreso en Bogotá, Imprenta de Espinosa. Por Valentín Rodríguez Molano, año de 1827.*

Fundación de una hermandad en los hospitales de esta religión. Conocemos la edición de Lima, que tiene curiosas viñetas, fue hecha *en la imprenta que está en la calle de San Jacinto*.

984. CUERVO (RUFINO)

La Bandera Tricolor | La Nación colombiana..... no es, ni será nunca el patrimonio de ninguna familia, ni persona. | Artículo 1º de la Constitución | número 26 | 1 real | Bogotá: Domingo 7 de enero de 1827. | 17 Trim. 2 12 reales.

El mismo formato y pie de imprenta del año anterior, y se halla en el mismo volumen. No salió en este año sino este número, en el cual dice: «Con este número concluye el segundo trimestre y también la existencia de la *Bandera Tricolor*.» Y luégo algunas frases de desaliento.

El 9 de enero de 1827 le dice Santander a Bolívar: «*La Bandera* de hoy ha estado muy caliente respecto al silencio que guardan los Departamentos del interior y contra la guerra civil. Ya se despidió y ha acabado.»

El 1.º de febrero le dice J. F. Blanco, desde Caracas, a Santander:

«Concluiré, pues, suplicando a usted el mayor celo sobre los periódicos incendiarios de la discordia, semejantes a aquella *Bandera* negra o de muerte, que por su acrimonia no ha hecho más que convertir los amigos del Gobierno en enemigos: hablo de la *tricolor*. Y el cielo permita que la *Gaceta de Colombia*, tan aplaudida hasta cierto tiempo por su moderación, vuelva a merecer el aprecio de que se le ha privado, especialmente en el año 26. Soy amigo de usted, y lo diré siempre con dignidad, pero quisiera oír y ver a usted ocupado únicamente de su gobierno o administración y de sus amigos. Para lo demás, que cayera la pluma de sus manos. Este es el más puro deseo de uno de aquellos que de veras lo ama y que quiere su tranquilidad, su mejor reputación y cuantos bienes pueda usted apetecer.»

En Cartagena se publicó una hoja, en 1826, intitulada *La Lanza Llanera*. Imprenta de J. A. Calvo, de 4 páginas, en la cual se ataca *La Bandera Tricolor*. Tiene como epígrafe esta redondilla:

Si continúa *La Bandera*
Sembrando la desunión,
La romperá el regatón
De alguna lanza llanera.

Y dice que aquel periódico se ha titulado *La Bandera de la Discordia*.

985. AZUERO (VICENTE)

Prospecto | De | Un nuevo periódico. | Bogotá, enero ! de 1827.

8.°, 3 págs. Colofón: *Imprenta Bogotana. Impreso por DD. Lazare vy.* B. N., sec. Pineda, periód., vol. 28.

Se anuncia la próxima aparición de *El Conductor*, y las condiciones su publicación. No tiene firma, y únicamente figura el nombre de Va- io Ricaurte, quien era el encargado del almacén de la imprenta.

986. (AZUERO VICENTE)

El Conductor. | Los pueblos deben ser conducidos)r la autoridad de las leyes, siempre igual e impasible; y no)r voluntades pasajeras expuestas a todas las pasiones.... Número 1º 2 reales | Bogotá, viernes 2 de febrero de 827—17. Trim. 1º | 3 pesos.

4.°, 4 págs. B. N., sec. Pineda, periód., vol. 28. Tiene avisos en la mera página, y en uno de ellos dice: «DD. Lazare Levy encargado de dirección de la Imprenta Bogotana, ofrece al público respetuosamente i servicios, y ejecutar con el posible esmero las obras que se le recondaren. José María Garnica, oficial de la misma y que provisionalnte había sido encargado de su dirección, continúa siempre en aquella mera calidad, sin desmentir su honradez.»

Salía los martes y viernes. En el número de 4 de mayo puso una vi- a que representa una india sentada, que tiene en la mano un asta con gorro de la libertad, tres estrellas y un sol naciente.

En el número 5 la poesía de Vargas Tejada *Cantón de Utica*. En nú- ro extraordinario anunció la rebelión de Bustamante en Lima. En el 14, ículo de L. V. T. en favor de dicha rebelión; y sentencia por el robo alhajas de la Virgen de Chiquinquirá. En el 18 da cuenta de que Levy sido expulsado de la imprenta, y le hace violentos cargos. En el 19 re- ıduce la canción patriótica compuesta por J. M. Salazar en 1815. En 7, escrito de J. I. París, sobre minas de Muzo. En el 35, poesía de Var- s Tejada a la 3.ª división colombiana. En el 37, artículo del mismo dediéndose de críticas a dicha oda.

Colofón hasta el número 17: *Imprenta Bogotana. Impreso por DD. zare Levy;* del número 17 al 24: *Impreso en la Imprenta Bogotana;* del al 56: *Imprenta Bogotana del c. Valerio Ricaurte;* en el 57: *Imprenta gotana por Nicomedes Lara;* del 58 hasta el 70: *Imp. Bogotana del c. V. uero. Año de 1827;* y después de este número se le suprimió el año.

El último número que conocemos es el 79, que salio el 7 de noviembre. La *Gaceta de Colombia* dijo en su número 303 (agosto 5) bajo el título *El Conductor*, lo siguiente:

«Nos parece que hay equivocación en creer que el Gobierno ha pagado este periódico. Desde el mes de octubre, con motivo de que la *Gaceta* no alcanzaba a publicar todas las páginas importantes, como que frecuentemente se tenían que dar *suplementos*, se pensó duplicarla. El editor de *El Conductor* propuso que imprimía de balde todas las piezas que le remitiesen las Secretarías, con la condición de que el Gobierno se suscribiría a 250 ejemplares. Como la suscripción era a menor precio que la del público, como se calculó que esta propuesta costaba menos que la duplicación de la *Gaceta*, y como el editor prometió que las opiniones que allí emitiría serían en sostén de las libertades, de la Constitución y de las leyes, aunque sin privarse de censurar libremente al mismo Gobierno, se consagró en el proyecto.

«Hay muy notable diferencia entre pagar el Gobierno a un editor para que diga sólo lo que el Gobierno quiera decir, y suscribirse a un periódico absolutamente independiente de la influencia del Gobierno: lo primero no se ha hecho; lo segundo sí. El Cobierno, hasta ahora poco tiempo, estuvo suscrito a diferentes periódicos, aun de la oposición, como la *Gaceta de Cartagena*, *El Constitucional de Caracas*, *El Colombiano de Caracas*, etc., y nadie dijo entonces que dichos papeles emitían las opiniones del Gobierno Supremo, ni su silencio en las que lo consignaron se interpretó como una aprobación de su parte. Seamos consecuentes y justos.»

Y en su número 317 (noviembre 11) puso este aviso:

«El Poder Ejecutivo, en uso de la facultad que le reservó en la contrata celebrada con el editor del periódico titulado *El Conductor* para romperla cuando lo tuviese a bien, resolvió que terminase la suscripción del Gobierno el 31 del pasado, en que concluyó el tercer trimestre de aquel papel, y con tal motivo no se remitirán ya por las Secretarías de Estado documentos oficiales para su inserción en él.»

«*El Conductor*, dice F. Lozano, fue el espejo en que se reflejaron todas las palpitaciones de una agitada época. Leyéndola hoy, al cabo de casi un siglo, siente uno calurosa admiración hacia sus escritores. Ellos, en medio de las más azarosas circunstancias, comprendieron los principios purísimos de la democracia y supieron defenderlos de manera brillante. *El Conductor* abogó por la supresión de las facultades extraordinarias, por el mantenimiento de los fueros del Congreso, por la instrucción pública obligatoria, por la autonomía municipal, por un régimen

medio entre entre la federación y el centralismo estrangulador, por la pureza del sufragio, por todo lo que aún hoy constituye cánones avanzados de república» (1).

987. AZUERO (VICENTE)

El Conductor ha terminado su carrera.

Cartel. Colofón: *Imprenta Bogotana, por J. N. Barros.* Inserta este aviso el señor Lozano en la biografía del doctor Azuero. Allí se anuncia el fin del periódico y da las gracias el editor a quienes lo han visitado y ofrecido consuelos.

988. MERIZALDE (JOSE F.)

El Chasqui Bogotano, número 22.

8 págs. cada número. Colofón: *Bogotá Mayo 13 de 1827.* B. N., sec. Caneda, misc. de cuad., serie 2.ª, vols. 76 y 77. Allí los números 22 y 23, 26, 32, 33, 34 y 36. Este último tiene en el colofón la fecha 1.º de julio.

Ya, en el número 867 de esta BIBLIOGRAFÍA, mencionámos esta publicación, la cual siguió publicándose en este año. En una hoja intitulada *Los Diceres de Bogotá*, firmada *J. F. Alvarez Meruelo y socios*, publicada en Cartagena en 1834, hay estas frases: «El autor de los *Diceres* lo fue también del *Noliciosote* y del *Chasqui*.... El mismo quien dio a luz el memorable *Pensador Granadino*.»

Contenido de algunos números de este año:

Número 32 (junio 17). Dice que fue a la casa de los señores Arrubias conduciendo vinos para el refresco, la cual parecía las habitaciones de los pares de Francia o de los lores de Inglaterra, y que allí oyó el brindis del Coronel Cipriano Mosquera contra la tiranía. Relata luégo unas sesiones del Senado; y pide apoyo para el hospital de San Juan de Dios.

Número 33 (íd. 20). Ataques al Coronel Espinar y a los venezolanos. Una poesía antiboliviana.

Número 34 (sin fecha). Revista del corpus. Soneto a las damas de Cundinamarca. Ataque a F. Torres.

Número 35 (íd.) Noticias de Caracas y Ocaña sobre juegos.

Número 39. Noticias para mostrar que en toda la República la fuerza armada delibera. Poesía *Ultima palabra de Pericles*, remitida por F. M.

989. MIRANDA (LEANDRO)

Declaro públicamente | que V. A., autor del artículo *Duelos*, en el número 79 de *El Conductor* es un cobarde, un embus tero, y un canalla. | Leandro de Miranda.

(1) *El doctor Vicente Azuero, Boletín de Historia*, enero 1913.

Pie de imprenta: Impreso por S. S. Fox, Plazuela de San Francisco.

Hoja volante. Biblioteca del doctor P. M. Ibáñez. Motivó este cartel el artículo del doctor Azuero sobre el duelo de Francisco Miranda con el Cónsul de los Países Bajos, en el cual murió éste.

990. ANONIMO

Fe Política de un Colombiano, o tres cuestiones importantes | para la política del día.

8.°, 8 págs. Colofón: *Bogotá: Imprenta de Salazar, por Valentín Martín Martínez, año 1827.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 42.

La *Gaceta de Colombia* dijo en su número del 1.° de abril de 1827:

«*Fe Política de un Colombiano*—Con este título se ha publicado en esta capital un cuaderno en que su autor ha examinado con razones victoriosas, con principios luminosos y con argumentos de la historia tres importantes cuestiones. La primera, la autoridad del pueblo en el sistema constitucional: aquí demuestra que el pueblo no es una ciudad, ni una provincia, ni un departamento, sino la reunión de los asociados de todo un Estado; manifiesta el modo con que ejerce el pueblo la soberanía y la manera con que sus agentes o comisarios deben desempeñar los poderes que el soberano les delega; señala cuáles son las principales garantías de la libertad, y desenvuelve otros puntos importantes de derecho constitucional de un modo, según nuestra reducidad capacidad, claro, científico y convincente. En la segunda cuestión trata de la extensión de poder y autoridad que deben tener el cuerpo legislativo, el ejecutivo y ambos reunidos, y deduce en consecuencia que todo poder debe estar reglado por la ley, de modo que un paso más allá del límite que ella le haya fijado, es una usurpación abominable y peligrosa. La tercera cuestión es sobre la dictadura, y para resolverla a favor de la libertad, examina con bastante criterio y erudición la historia romana, y presenta el peligro que corre la libertad bajo una autoridad tan terrible. El autor del dicho papel, que sabemos ha nacido en uno de los Departamentos de la antigua Venezuela, puede honrarse de haber comunicado unas ideas tan exactas, tan claras y tan conformes a la más sana razón. Recomendamos a todos nuestros compatriotas la lectura de la *Fe Política de un Colombiano.* Por los siguientes períodos puede juzgarse de su mérito.»

Y luégo reproduce algunos de sus párrafos.

El Constitucional reprodujo íntegramente dicha publicación, del número de 22 de marzo en adelante.

991. ANONIMO.

Continuación | de la | Fe Política de un Colombiano.

8.°, 32 págs. B. N., sec. misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 21. *El Constitucional* de 8 de noviembre de 1827 publicó este aviso. «Hoy se publicará y se vende en la tienda del señor Rafael Flórez la *Continuación de la Fe Política de un Colombiano.*» Y la *Gaceta de Colombia* puso este párrafo:

«*Continuación de la Fe Política de un Colombiano*—Con este título acaba de publicarse en esta capital un cuaderno que es en efecto la continuación del que se publicó en meses pasados, y que mereció el aplauso general. En nuestra humilde opinión el cuaderno de que damos noticia es la mejor instrucción que puede darse a los pueblos que desean conservar sus libertades. El autor de esta disertación ha desenvuelto cuestiones muy importantes, y ha sabido traer en su apoyo la historia y la razón. Si todos los colombianos leyesen este cuaderno y se penetrasen de las verdades que contiene, podríase asegurar que Colombia vería perpetuamente intactas las libertades que ha proclamado y sus correspondientes garantías. Excitamos a nuestros compatriotas a que procuren adquirir este impreso y lo examinen con meditación.»

Colofón: *Bogotá: Impreso por S. S. Fox. Plazuela de San Francisco.*

992. ANONIMO

(*Manecilla*) sin nombre. | Bogotá: Domingo 15 de julio de 1827.—17º

4.° hoja imp. por un lado. Colofón: *Bogotá: Imprenta de Salazar, por V. Martínez, año de 1827.* B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 72, p. 183.

Sueltos contra *El Chasqui*, el señor Marcos, don Jerónimo Torres, y los Arroyos, Mosqueras y Arboledas, de quienes dice forman una oligarquía.

993. ACKERMANN (R.)

Nuevo | Silabario | de la | Lengua Castellana | Londres; | Publicado por R. Ackermann | 101, Strand | Asimismo en Mégico, en Colombia, en Buenos Aires, | Chile, Perú y Guatemala. | 1826, (a la vuelta, dice): Bogotá; | año de 1827 | Imp. de B. Espinosa, | donde se expende por mayor. | (Consta de 32 hojas foliadas, en 32º), y por fuera, en la cubierta hay una viñetica que representa un caballo.

994. ROCHA (JUAN)

Nós el doctor Juan Agustín de la Rocha, Tesorero | Dignidad de esta santa iglesia metropolitana, | provisor vicario capitular, gobernador del Ar | zobispo sede vacante, etc., etc., | a los venerables curas y demás eclesiásticos.

8.º, 2 págs. sin pie de imprenta. Arch. anexo a la B. N. en un legajo de manuscritos titulado: *Cartas del S. Provisor del Arzobispado*.

Fecha: *Mayo 12 de 1827;* firma *Juan Agustín de la Rocha.* Se solicita apoyo pecuniario de los curas para el colegio de ordenandos.

995. ANONIMO

El defensor de las Libertades Colombianas. | «Principia, nons homines» | Los Pueblos de Colombia han hecho diez i siete años de sacrificios por los principios, i no por los hombres. | Número 2. Domingo, 5 de agosto de 1827. Un real.

4.", 4 págs. Colofón: *Bogotá: Imprenta de Salazar, por V. Martínez, año de 1827.* B. N., sec. Pineda, periód., vol. 42, p. 945. Sólo los números 2 y 6. Censuras a Bolívar, un tanto veladas. Ninguna noticia ni dato curioso.

996. CAMACHO

Indemnización de los Padres agustinos.

En *El Constitucional*, 24 de mayo de 1827, se da una contestación a este folleto, el cual dice es obra del P. Camacho. En esta réplica se defiende el P. Vela. No hemos hallado dicho folleto.

997. ALZATE (GABRIEL)

Crónica de los caballeros de la industria.

Este impreso fue denunciado por Miguel Amaya; se siguió el juicio correspondiente, y resultó absuelto el responsable. Consta esto en la *Gaceta de Colombia,* suplemento de 7 de junio de 1827. Tampoco hemos hallado esta publicación.

998. ALVARSANCHEZ (JUAN B.)

Administración de Justicia.

En la *Gaceta de Colombia,* 14 octubre, se menciona este impreso, del cual refiere que fue declarado libelo infamatorio y condenado su au-

tor Juan B. Alvarsánchez a 200 pesos de multa y 3 meses de prisión. Tampoco hemos hallado esta publicación.

999. INDIFERENTE A LA SUERTE DE COLOMBIA.

Veinticuatro razones.

Sabemos de este folleto por la contestación que se dio a él, la cual quedó mencionada en el número 953.

1000. ANONIMO.

El Ciudadano.

El Constitucional trae el 14 de junio de 1827 esta noticia:

«El domingo 17 del corriente se publicará el primer número de un nuevo periódico titulado *El Ciudadano*. Saldrá el jueves y domingo de cada semana, y se vende en la tienda de Rafael Flórez, a un real cada ejemplar.»

1001. SANTANDER (F. DE P.).

Esposición | que el | Vicepresidente constitucional | de Colombia | presentará a S. E. | el | Libertador | luégo | que se encargue del Gobierno de la República.

Hoja impresa por ambos lados. Firma *Francisco de P. Santander.* Luégo un *Otrosí* en cuatro líneas y la fecha *Bogotá, agosto de 1827. 17.°* Colofón: *Bogotá, por J. A. Cualla, año de 1827. 17.°* B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. 1.°, p. 11. Insertada en el *archivo Santander*, t. 17, pág. 160.

1002. ANONIMO

Voz del Pueblo.

En la *Gaceta de Colombia*, 9 de septiembre, hay este párrafo:

«*Voz del Pueblo*. Con este título ha aparecido un folleto en el cual se anota de un modo grosero y calumnioso la *exposición impresa que ha de presentar el Vicepresidente al Libertador Presidente luégo que se encargue del Gobierno*. Unas notas tan ridículas y tan injuriosas no pueden ser hijas de la buena educación, de un verdadero interés por el bien público, ni de celo por el honor nacional. Estas virtudes engendran otro género de producciones, y en vez de dicterios dejan percibir el lenguaje de la razón y del convencimiento. Lejos de nosotros la represalia.»

Luégo excita al autor a precisar los cargos contra el Vicepresidente.

1003. SANTANDER (F. DE P.).

Espresión de gratitud del Vicepresidente a los habitantes de Bogotá.

Se hallaba en B. N., sec. Pineda, papeles sueltos., vol. 1.°, pág. 12. pues figura en el catálogo manuscrito, pero ha desaparecido.

1004. SANTANDER (F. DE P.).

El General Francisco de Paula Santander renuncia por | segunda vez ante el Congreso de la República la Vicepresidencia del | Estado a que fue llamado segunda vez por los votos de la Nación i del cuerpo legislativo conforme a la constitución.

Hoja impresa por ambos lados, fechada *Palacio en Bogotá a 25 de abril de 1827*. 17.° Colofón: *Bog. Imp. de P. C.* B. N. en el mismo volumen del anterior. Insertada en el *archivo Santander*. t. 16., pág. 352.

1005. BOLIVAR (SIMON).

Adición al Ciudadano. —Nº 9. | Opinión del Libertador Presidente, acerca de la Convocatoria | de la Gran Convención.

Hoja impresa por un lado. Contiene la proclama de Bolívar, en Caracas, el 19 de junio de 1827. Pie de imprenta: *Bogotá: Impreso por S. S. Fox. Plazuela de San Francisco*. En el mismo volumen del anterior.

1006. BOLIVAR (SIMON).

Boletín del ejército heroico.

Se hallaba en el mismo volumen según el catálogo manuscrito, pero ha desaparecido. En este dice que trata *sobre la renuncia del Gral. Bolívar*. En la lista que aparece al frente del volumen dice *Bogotá*, por eso creemos fue impreso aquí.

1007. CIUDADANO DE COLOMBIA.

Opinión de un colombiano | sobre la renuncia | del | Jeneral Bolívar | Libertador, Presidente de Colombia.

Hoja imp. por un lado. En el mismo volumen del anterior. Pie de imprenta: *Bogotá: Imp. de Salazar, por V. Martinez; calle de San Felipe. 1827.*

Pide que no se acepte la renuncia; que Páez sufra el juicio pendiente ante el Senado; que se rectifiquen algunos decretos provisionales expedidos por el Libertador, etc., etc. Firma: *Así lo siente un ciudadano de Colombia en Bogotá.* J. F. Blanco dice a Bolívar, en carta de Barinas, de 29 de abril de 1827, que *La opinión de un colombiano*, impresa en Bogotá, juzga fundadamente que es del General Santander.

1008. ANONIMO

El Cuchillo | de San Bartolomé.

Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Espinosa.* En el mismo volumen del anterior. Contra las obras de Bentham. «Acaso, dicen los hermanos Cuervos, la primera vez que en Colombia se nombró a Jeremías Bentham fue en *La Bagatela* de Nariño (números 23 y 24, diciembre de 1811), donde se reprodujo tomándolo de *El Español*, periódico publicado en Londres por Blanco White, un artículo extractado de sus manuscritos.» Las teorías de Bentham fueron discutidas aquí en todo el siglo pasado, en prensa, cuerpos legislativos, cátedras, etc., etc., con extremada violencia. Ya se verán en esta *Bibliografía* mencionados muchos impresos sobre el asunto.

1009. MIRANDA (LEANDRO)

(*Escudo*) | El Constitucional. | Patria cara, carior libertas. | Nº 123. Bogotá, Jueves 4 de Enero, 1827- 17. Diez pesos por año.

Siguió apareciendo en inglés y español. El último número que conocemos es de 8 de noviembre. El colofón fue el mismo del año anterior. Se trató principalmente de deuda exterior, insurrección de Bustamante, rebelión de Páez y asuntos con el Perú. Se insertaron las memorias de los Secretarios. Hay algunas poesías de Fernández Madrid.

1010. MONTEBRUNE (GENARO)

Cartas | al redactor de la Gaceta | de Colombia. | Nº 1º | Bogotá, enero 17 de 1827. | —17º | Señor.

8.°, 4 págs. B. N., sec. Pineda, periód., vol. 4, pág. 6. Colofón: *Bogotá. Imp. de la Repúb., por Nicomedes Lora*, año de 1827.

La *Gaceta* aplaudió, el 7 de enero, la proclama de Bolívar del 23 de noviembre. Esta carta apoya las ideas de la *Gaceta*. Firma, *G. M.* Sospechamos sea Genaro Montebrune.

1011. ANONIMO

Informe de la Alta Corte Suprema de Justicia.

La *Gaceta de Colombia* habla, el 30 de septiembre de este año, de un impreso que contiene un informe dado al Poder Ejecutivo, en 8 de junio, por la Alta Corte; pero no la hemos hallado.

1012. EL ENEMIGO DE LA ARBITRARIEDAD

Al Público.

Hoja impresa por un lado. Pie de imprenta: *Bogotá. Imp. de B. Espinosa, año de 1827.* B. N., sec. Pineda, misc., ser. 2.ª, vol. 2.° Firma, *El enemigo de la arbitrariedad.*

Los Ministros de la Alta Corte de Justicia fueron acusados «por haber admitido un recurso de nulidad intentado de hecho de una sentencia pronunciada en grado de apelación de auto interlocutorio.»

La Comisión del Congreso dio dictamen de acuerdo con dicha acusación. La presente hoja aplaude esto y censura fuertemente a aquel Tribunal.

1013. UN OBSERVADOR

Al respetable público de Bogotá.

Hoja impresa por un lado. Pie de imprenta: *Bogotá: Imprenta de Salazar, por Valentín Martínez, año de 1827.* En el mismo volumen del anterior.

Censura al Juez letrado de Hacienda, doctor Ramón Ortiz, por haberse presentado en el Tribunal Superior de Justicia como defensor de Luis Montoya, en la causa seguida contra Miguel Amaya.

1014. LOS AMIGOS DE LA HUMANIDAD

Observaciones | sobre el dictamen que | forma | la sentencia pronunciada | contra Miguel Amaya | y cómplices | en el segundo Juzgado Municipal de esta ciudad | por el robo que se les atribuye.

8.°, 8 págs. Colofón: *Imprenta Bogotana del c. Valerio Ricaurte, año de 1827.* En el mismo volumen del anterior.

Se censura la sentencia que condenó a muerte a Amaya por el robo de unas mulas, pues no está comprobada su culpabilidad.

Salió luégo otra publicación en tres páginas, titulada: *Núm. 2.°, continuación de las observaciones sobre el dictamen,* etc., etc., y firmada *Los*

amigos de la humanidad y la justicia. Se halla en el mismo volumen y tiene este colofón: *Bogotá: Imprenta de Salazar, por Valentín Martínez, año de 1827.*

1015. CANTILLO

Al público.

8.°, 6 págs. Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, año de 1827.* En el mismo volumen del anterior.

Contiene una parte de la vista fiscal del doctor Cantillo en la causa de M. Amaya. Al final dice: *Se continuará.* Salió luégo la continuación, titulada también *Al público,* en 4 páginas, con este colofón: *Bogotá: Impreso por S. S. Fox, Plazuela de San Francisco,* y se halla en el mismo volumen. Dice al fin: *Se continuará.*

1016. CAMACHO (MANUEL)

Sentencia pronunciada | el | 31 de mayo último | por el | Juzgado Municipal 2º | contra | Miguel Amaya, etc., | por | el robo | de unas | mulas y caballos. | (*bigote*) | Bogótá: | Impreso por S. S. Fox, | Plazuela de San Francisco. | 1827.

3.° 34 págs. Se pide pena de muerte para Amaya y presidio para cinco cómplices. Firma *Dr. Manuel Camacho.* Y luégo dice: *Me conformo con el dictamen, Francisco de Urquinaona.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 44.

1017. UN LEGO

Reputación del dictamen | del Dr. Manuel Camacho Quesada.

8.°, hoja impresa por un lado. Pie de imprenta: *Bogotá. Imp. de la República; por Nicomedes Lora. Año de 1827.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 76.

Dice que no se encuentra en la exposición de Camacho el fundamento que exige la ley para condenar.

1018. EL INSPIRADO

Profecía.

Hoja impresa por un lado, firmada *El Inspirado,* y fechada *Bogotá, 7 de julio de 1927—17.* Dice cómo votará cada uno de los Ministros de la Corte Superior de Justicia, el día 9, en la causa de Miguel Amaya. Los Ministros eran J. Ortiz, F. de P. López, I. Herrera, M. Olano y A. Viana.

Colofón: *Bogotá: Impreso por S. S. Fox, Plazuela de San Francisco.* En el mismo volumen del anterior. La defensa de Amaya la mencionamos ya en el número 956.

1019. MARTINEZ (FRANCISCO)

Exmo. Sr. Libertador Presiden | te de la República de Colombia.

Hoja impresa por un lado, sin pie de imprenta. B. N., sec. Pineda, p. s., vol. 3.°, pág. 10. Saludo de la Municipalidad de la capital de la República a Bolivar por su arribo a ella. *Fecha 10 de septiembre de 1827.* Firman: *Francisco Martinez J. P., Manuel Antonio Arrublas, Alcalde Municipal 1.°; Félix Castro, Alcalde Municipal 2.°, en depósito; José Félix Merizalde, José María Saiz, Antonio Nariño, Mariano Calvo, Ignacio Olano, Melitón Ortiz, Francisco Javier Herráns y Pedro Francisco Carvajal.* Al pie dice: *Es copia. José María Forero, Secretario.*

1020. ARRUBLA (MANUEL)

Nuevos documentos | relativos a la conducta | de los | comisionados | por el gobierno | para negociar en Londres | el | empréstito | de 1824, | y | resoluciones definitivas de la | Cámara de Representantes | sobre la misma materia. | (*dos líneas*) | Imprenta Bogotana | del C. V. Ricaurte | (*bigote*) | 1827-- 179

8.° 150 págs. *Advertencia Preliminar* firmada Manuel Arrubla y fechada en Bogotá el 20 de julio de 1827.

1021. AMAYA (LAURENTINO)

Sanctissime Pater. | Frater Laurentius. Emmanuel de Amaya, Ordinis Hospitalarii Sancti Joannis de Deo |

4.°, 4 págs. Expone el Padre Amaya al Papa lo acontecido en el capítulo de la orden de Hospitalarios y en las elecciones. En latín. Fecha: *Sanctae fidei de Bogotá Pridie Nona Maij anno Dñi.* M.D.C.C.C.XXVII. Propiedad del señor M. M. Tobar.

1022. ANONIMO

El Suceso. | *Vani autem sunt omnes homines, in quibus non sabets scientia Dei.* | Del libro de la Sabidu-

ría. Cap. 13. Son vanos todos los hombres, en quienes no se halla la ciencia de Dios.—Prospecto.

8.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá: Imprenta de Salazar, por Valentín Martínez, año de 1827.*

Empieza así el prospecto que indica bien el carácter del periódico: «En un tiempo en que garantida la libertad de la prensa proporciona a todos los ciudadanos comunicar libremente sus pensamientos; séanos lícito ofrecer al religioso y respetable pueblo de Colombia este papel que hemos dedicado y puesto bajo la protección de la Virgen Santísima de los Dolores.» Tiene fecha *Bogotá, 16 de julio de 1827.*

No conocemos el número 1.°; el 2.° es de 15 de agosto, y el 7.°, último que hemos hallado, salió el 26 de octubre. Todos tienen el mismo formato del *Prospecto*, e iguales el colofón y el epígrafe, y ponen el precio: *un real*. Artículos sobre libros prohibidos, pinturas obscenas, etc., etc. Hay un comunicado sobre persecuciones a una monja de apellido Pinto en uno de los conventos de la ciudad.

1023. SAENZ (JOSE TIBURCIO)

Queja | al respetable público de Colombia | y al mundo entero | de | un ciudadano, | pues, | no haya otra autoridad a quien darla, | viéndose oprimido por | el impulso de la arbitrariedad, | y | justifica con documentos, | la | verdad de los hechos que manifiesta | la | «Voz a la Justicia» | (*línea*) | «*Todo hombre debe presumirse inocente mientras no se le declare culpado.*»—Art. 158.—El Reglamento de San Félix o Consejo permanente de la guerra que duró hasta el 11 de agosto de 1824. | (*línea*)—Bogotá: | Impreso por S. S. Fox. | Plazuela de San Francisco | 1827.

4.°, 10 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 7. Firma, *El teniente-coronel José Tiburcio Sáenz, un hijo de la patria por su honor*. Dice que el 13 de junio de 1820 fue degradado, sin juicio ni vías de justicia, en la plaza de Caloto, ante tres mil hombres de tropa, por una orden del Vicepresidente de Cundinamarca.

1024. CASTILLO (J. M.)

Estados Jenerales | de las | Rentas de la Nación | pertenecientes al año económico | corrido desde 1º de Junio de 1825 a 30 de Junio de 1826 | que presentó | el secretario

de Estado | del Despacho de Hacienda | de la | República de Colombia | con su memoria al Congreso nacional del año de 1827 | Bogotá:—Impreso por J. A. Cualla.

La portada en folio y luégo siete grandes cuadros, que dan los ingresos y egresos en aduanas, casas de moneda, tabacos, correos, y demás rentas. Entre los ingresos fijos están: salinas, quintos de oro y de plata, papel sellado, aguardientes, vendutas, novenos del Estado, aprovechamientos, arrendamientos, derechos de fundición, escobilla, vacantes, tierras baldías, productos de imprenta, novenos de consolidación, nuevo expolio, producciones de azogue, de pólvora y de urao. Entre los eventuales, seminario de Madrit, patio de gallos y guarapos, contribución directa, empréstito extranjero, contribuciones extraordinarias, empréstito interior, donativos, alcances de cuentas, secuestros y confiscaciones, comisos, tiendas de composición, bienes mostrencos, multas y condenaciones, reintegros, rentas, contribución mensual y anual, depósitos, plata reacuñada, cobrado al Perú y masa común de hacienda. Entre los suprimidos: tributos, medias anatas eclesiásticas, ídem de seculares, alcabala, fondos del museo, cruzada y ramos ajenos.

1025. G. L.

La América | y la Europa en 1846. | 6 | Congreso de Panamá. | Por Mr. G. L ... . | El imperio de la razón pública es el ver | dadero fundamento de la libertad | Traducido del francés por Dn. S. L..... | (*bigote*) | Impreso en Hamburgo. | por Hoffmann y Campe. | año de 1826. | I reimpreso | en la Imprenta Bogotana | del C. Valerio Ricaurte. | año de 1827.

8.°, 59 págs., B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2, vol. 4. Tiene esta nota: «Por una casualidad ha llegado a nuestras manos un ejemplar de este cuaderno, único de que tengamos noticia que existe en esta ciudad. Nos ha parecido que contenía observaciones tan profundas y tan verosímiles acerca de la futura suerte de la América y de la Europa, y sobre la imposibilidad de establecer en la primera otra clase de gobiernos que los democráticos, que no hemos vacilado en reimprimirlo, sin que nos haya detenido una u otra especie, tal vez equivocada, que contenga respecto del héroe de la América del Sur; pórque para salvar la fuerza de nuestras intenciones nos hemos tomado la libertad de variar dos o tres palabras, y de suprimir otras tantas frases, sin que esto altere en lo esencial el pensamiento del autor.»

Trae las opiniones emitidas por la prensa europea sobre el Congreso de Panamá, y habla especialmente de la obra de Mr. de Pradt sobre el asunto.

«No dudo—dice en el prólogo—que algunos aristarcos me lanzarán sus críticas; pero les suplico no juzguen antes del año de 1846, pelando de su juicio en caso que lo verifiquen al tribunal del año dicho o que cito. ¡Ah! que satisfacción tendría en presentarme a ellos dentro de veinte años, en saludar amistosamente a mis detractores de hoy, y respirando el régimen liberal de ambos mundos, bendecir al Soberano de los Países Bajos, que para conceder un asilo a los desgraciados no se informa ni de su religión, ni de la opinión que profesan!»

1026. MOSQUERA (J. RAFAEL)

Proyecto de ley | sobre | establecimiento, inversión | y | administración de propios.

8.°, 13 págs. Firma *J. Rafael Mosquera*, y dice al pie: *Presentado a la honorable Cámara de Representantes y admitido a discusión.* Colofón: *Bogotá: Imprenta de Jayme Cowie.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 4. No tiene fecha, pero parece ser de este año por el nombre de la imprenta y haber sido miembro del Congreso, en esa época, el señor Mosquera. Se llamaban propios las rentas que se asignaban en las ciudades, villas y parroquias para los gastos de policía urbana y rural.

1027. BORRERO (EUSEBIO)

Desestanco de aguardientes y manumisión.

Sabemos de esta publicación por el siguiente párrafo de una carta de Eusebio Borrero, a Santander, escrita, en Cali, el 8 de marzo de 1827:

«Usted sabe que yo he sido consecuente a la amistad de Valdivieso, aunque nuestras opiniones políticas no hayan estado siempre de acuerdo, porque las mías han sido y son muy liberales; tengo hasta ahora, en mi poder, los doscientos ejemplares que hice imprimir en Bogotá de aquellos artículos en que yo impugnaba los de Valdivieso sobre desestanco de aguardientes y manumisión, y que usted se interesó en que suprimiera por consideraciones a la amistad de Valdivieso.»

1028. AZUERO VICENTE

El Observador | Colombiano. | Bogotá, 5 de junio de 1827—17.

8.°, 7 págs. sin foliar. Colofón: *Imprenta de Salazar, por Valentín Martínez.* En el mismo volumen del anterior. Censura la actitud de Boli-

var en ese tiempo y elogia a Santander. De aquél dice: «Hay dos Bolívares: uno de 1813 a 1826 y otro de 1826 en adelante.» Está escrito con alguna moderación y a impulsos de ideas republicanas y sentimientos patrióticos. Es del doctor Azuero, como se ve en el número 975 de esta *Bibliografía*.

1029. ANONIMO

El Bobo.

En carta de J. Ramón Bravo a Santander, escrita en Ríobamba el 18 de septiembre de 1827, hay este párrafo: «Ya yo había visto en un impreso de Bogotá intitulado *El Bobo*, que era muy conveniente mi separación del servicio; pero no me hizo mucha impresión, porque no es extraño que de mí se hable, cuando insultan al Libertador, que tántos sacrificios ha hecho por la libertad de Colombia.» No hemos hallado esta publicación.

1030. SANTANDER (F. DE P.)

Colección | de | las leyes dadas | por el | Congreso Constitucional | de la | República de Colombia | en las sesiones de los años | 1825 i 1826. | (*bigote*) | Bog. Imp. de P. Cubides.

8.° 539 páginas más LXXXVII, con una tabla alfabética. No tiene fecha, pero se comprende es de este año de 1827. La última ley es de 1.° de septiembre de 1826.

1031. ANONIMO

Novena—del invicto mártir | Sr. San Lorenzo, | Defensor contra el voraz elemento del | Fuego. |

8.°, 16 págs. Colofón: *Bogotá. Impreso por S. S. Fox, Plazuela de San Francisco.* No tiene fecha, pero parece ser de este año por el nombre de la imprenta. En nuestro poder, así como las dos siguientes.

1032. ANONIMO

Novena | del | admirable | taumaturgo | San Antonio | de | Padua. | Con licencia. | Bogotá. Imprenta de Bruno Espinosa, | Año de 1827 |

12.°, 64 págs.

1033. ANONIMO

Siete devotas | consideraciones | para acompañar | a | María Sma. | en sus acerbos | dolores. | Bogotá | Impr. de Espinosa. Año de 1827 |

12.°, 16 págs.

1828.

1034. SANTANDER (F. DE P.)

Gaceta de | (*escudo*) | Colombia | nº 273. Bogotá. Domingo 7 de Enero de 1827.—17. Trimestre 22.

4.° 4 págs. cada número. Colofón: *Bog. Imprenta de Pedro Cubides*, hasta el número 304 (agosto 12). De éste en adelante: *Bog. Impreso por J. A. Cualla*. Salía todos los domingos.

Contiene principalmente decretos y proclamas de Bolívar en Venezuela, contrato sobre afinación de la platina, universidad central, empréstito, necrologías de Pedro Acebedo, Rafael Cuervo, Juan S. de Narváez y Alonso Uscátegui; polémica con *La Lira* de Caracas, deuda del Perú, Congreso y sublevasión en Lima. El último número salió el 30 de diciembre, y fue el 324. Ponemos al frente el nombre del General Santander por ser el Presidente, como lo hemos hecho con los periódicos oficiales; pero parece que el redactor era el señor Revenga, pues el mismo Santander dice a don Rufino Cuervo, en carta del 22 de diciembre de este año: «Las ruinas y desastres de Bogotá no han sido tales cuales los pinta, con siniestras miras, nuestra *Gaceta*, redactada por el señor Revenga.»

1035. OSORIO (BENITO)

Observaciones Meteorológicas.

En un artículo del señor Ezequiel Uricoecha, publicado en *El Mosaico*, el 14 de mayo de 1359, dice: «En 1828 publicó el doctor Benito Osorio unas observaciones (meteorológicas) hechas en 1827.» Es todo lo que sabemos de esta publicación.

1036. MERIZALDE (JOSE F.)

Epítome | de los elementos de higiene | o | de la influencia de las cosas | físicas i morales sobre el hombre | i | de los medios de conservar la salud | (*filete*) | estractados de Estaban Tourtelle | traducidos al castellano | i añadidos con otras observaciones nuevas | por José Félix Merizalde |

médico mayor de ejército, catedrático de clínica, i miembro de la junta de Gobierno de la Universidad Central de Bogotá | (*filete*) | Bogotá: | Imprenta de Pedro Cubides | 1828.

8.°, 512 págs. Dedicatoria *a la Universidad Central de Bogotá*. B. N., sec. Q. O. 79—93, y sec. Ob. hispamr., III, 86.

1037. ANONIMO

Los alumnos | que | componen la primera casa | de | Educación | presentarán un examen en los días 5. y 6. del corriente, | sobre las materias que se expresan.

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imp. de Bruno Espinosa. Año de 1828.* Propiedad del Sr. M. M. Tobar. Las materias son: *geometría, analogía latina y francesa, escritura, dibujo y música*, Los actos tendrían lugar en casa de la señora Ventura Quijano.

1038. ARBOLEDA (JOSE RAFAEL)

Discurso | de apertura de estudios | pronunciado | en la Universidad Departamental | del | Cauca | el primero de octubre de | 1828—(*ójigote*) por el catedrático de Literatura | J. R. A. | Bogotá | Imprenta de Bruno Espinosa, año de | 1828.

8.°, 24 ps. B. N., sec. Ob. hisp., 1-60. Parece que el orador fue el señor J. R. Arboleda.

1039. BOLIVAR (SIMON).

Al Público. | Hacemos reimprimir la inimitable carta de Cicerón a Mario inser | ta en el número 12 de *La Lira* por haber sido prohibida por el | santo oficio (y sin haber inquisición) y no sabemos por qué; apenas | hemos visto papel más verídico y más decente; pero los disculpa | mos, pues las verdades molestan, por más decoro con que se digan: | le añadiremos unas notas, pues nos parecen son del caso.

4.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá. Impr. de Bruno Espinosa, año de 1828.* Propiedad del señor M. M. Tobar.

El Conductor, de Bogotá, publicó en su número 20 una carta de Mario a Cicerón, que parecía ser contra Bolívar. *La Lira*, de Caracas,

publicó en su número del 25 de mayo de 1827 una *Epístola de Cicerón a Mario*, en respuesta de aquélla, que es una velada filípica contra Santander, sin nombrar a éste y hablando solamente de asuntos romanos. Se comprenden las aplicaciones a la situación de Colombia y que los cargos e insultos van dirigidos al Vicepresidente. «Te conozco—dice—tú te llamas el caudillo de las leyes para oponerte al pueblo y al Senado.... ¿Quieres saber cuáles son las leyes que tú proteges? Te las diré: Las leyes de tu conservación, las leyes que te aseguran el producto del peculado; las leyes que te conservan la autoridad de mandarnos; las leyes que te dan los medios de sobornar a los Senadores; y las leyes que te ponen la fuerza en la mano para saciar tu venganza, la más violenta de tus pasiones después de la avaricia.»

Al reproducir esta hoja dicha carta se agregaron unas notas, aún más agresivas, y ya con mención de cuestiones colombianas. En la obra *Documentos para la vida pública del Libertador* (tomo XIII, página 41), está reproducida esta carta y la preceden estas líneas:

«*El Conductor* era un papel, en 1828, de las publicaciones del General Santander y su parcialidad, en que se insultaba del modo más calumnioso e indecente al Libertador, a sus amigos y a cuantas personas, por respetables que fuesen, si no pertenecían a aquella parcialidad y si no estaban en la conspiración que se tramaba para asesinar a Bolívar.

«En una noche fría de Bogotá, de las más nebulosas de 1828, leyó el Libertador *El Conductor* número 20. Los insultos que en ese papel irrogó Santander a Bolívar indignaron a éste; en el acto llama a Santana, oficial de la Secretaría General, y le dicta una *Epístola* tomando él, Bolívar, el seudónimo de Cicerón y dando a Santander el de Mario.

«La Epístola se publicó en *La Lira* de Bogotá, y luégo en el mismo año de 1828 se reprodujo, con notas, en una hoja volante en la imprenta de Bruno Espinosa.»

El periódico *La Bandera Nacional* publicó, el 4 de marzo de 1838, lo siguiente:

«*Historia de la carta de Cicerón a Mario.*

«Cuando se publicaba en esta ciudad *El Conductor*, el año de 1027, apareció una carta de Macio, y no Mario, a Cicerón, copiada de la que Middleton ha colocado en el tomo 3.º de la vida del ilustre orador romano, con algunas frases análogas a las circunstancias en que Colombia se hallaba entonces, y dirigidas particularmente a desaprobar el proyecto de crear una dictadura militar precursora de la Constitución boliviana. El General Bolívar se hallaba a la sazón en Caracas preparando la opinión

por medio de los periódicos *El Reconciliador* y *La Lira*, para que se recibiese dicho proyecto.

«Se le puso en la cabeza, o se lo hicieron creer, que la carta de Macio a Cicerón era obra original del Vicepresidente Santander, que a la sazón defendía la causa de las leyes sosteniendo la Constitución de Cúcuta al frente de bastantes patriotas amantes de la libertad. Enojado el Libertador de ver que tan decididamente se le oponía un hombre de quien esperaba cooperación, escribió o hizo escribir la famosa carta de Cicerón a Mario, que publicó *La Lira*, inmediatamente, con mil elogios, no obstante el notable anacronismo de escribir Cicerón a Mario, que ya estaba muerto, y de confundirse a Macio con Mario.

«Todos los hombres imparciales vieron en esta producción un efecto del amor propio ofendido y de la más concentrada venganza, porque en vez de usar de razones para desmentir los cargos que se hacían a Bolívar de que proyectaba cambiar las instituciones juradas para regir al pueblo con una dictadura militar, apelaba a insultos expresados en términos pomposos, contradiciéndose abiertamente con lo que en calma y serenidad había manifestado oficial y particularmente respecto de las cualidades del Vicepresidente Santander.

«En aquel caso comprobó Bolívar lo que se ha escrito por observadores juiciosos, que es imperdonable la ofensa que se hace al amor propio: y ciertamente, el que por tántos años estaba acostumbrado a hablar y ser escuchado sin contradición, y a mandar y ser obedecido ciegamente, no podía sufrir que un hombre, fuese el que fuese, le contradijera y levantara obstáculos para que no se lograse la hija de sus vigilias, la Constitución boliviana. Si esta carta, con las tachas que hemos indicado, merece ser un modelo de buen gusto literario, como lo han probado algunos escritores ministeriales, para los verdaderos amigos de la libertad granadina no es ni puede ser cartilla de derecho constitucional.

«Hacer grandes elogios de la dictadura, hablar de soborno al Senado, y concederle al pueblo una soberanía tan extensa e ilimitada como no se la han concedido los publicistas modernos, pueden ser lecciones excelentes para los usurpadores, pero no para los sinceros amigos de su patria. Esa carta puede ser una hermosa guía para los que pretendan renovar la época de 1828, no para los que, levantados en 1831, echaron a tierra la usurpación haciendo honor a los sufrimientos y sacrificio de los que defendieron la Constitución en 1828.

«Macio o Mario, o como se quiera, es un monstruo bajo la pluma del seudo Cicerón, porque en vez de acudir a remachar cadenas al pueblo, destruyendo la Constitución de 1821, la defendió con honor y firmeza

hasta donde pudo. Si hubiera servido de instrumento de opresión, habría sido un segundo Cincinato para Bolívar y sus sectarios; pero delante de la posteridad habría sido un ambicioso, un perjuro y un traidor.

«Cuando dejen lugar otros asuntos más preferentes de interés actual, publicaremos dicha carta de Cicerón a Mario con las notas ilustrativas que le ha puesto uno de nuestros amigos y compatriotas.»

1040. UN MILITAR

¡Quousque tandem, Catilina abutere patientia nostra!

4.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Imp. de Bruno Espinosa, año de 1828. Bogotá.* En favor de Bolívar. Propiedad del señor M. M. Tobar. Firma: *Un militar amigo de la libertad bien entendida.*

1041. BOLIVAR (SIMON)

Simón Bolívar | Libertador Presidente | de la República de Colombia etc. etc.

4.°, 4 págs. sin pie de imprenta. Decreto de Bolívar, en el cual asume el poder supremo y organiza el Gobierno. Dado en Bogotá a 27 de agosto de 1828. Firman como secretarios: Restrepo, Urdaneta, Vergara y Tanco.

El artículo 20 dice: «Todos igual derecho para publicar y hacer imprimir sus opiniones sin previa censura, conformándose a las disposiciones que reprimen los abusos de esta libertad.»

1042. BOLIVAR (SIMON)

Simón Bolívar | Libertador Presidente | de Colombia etc. etc. etc.

Proclama en Bogotá, 27 de agosto de 1828.

1043. O'LEARY (DANIEL)

Carta | al General Santander.

4.°, hoja impresa por un lado, firmada *El autor de la contestación.* Colofón: *Bogotá. Imp. de Bruno Espinosa: año de 1828.* Propiedad del señor M. M. Tobar.

Violenta réplica al General Santander. Le hace los cargos de preferencias en el pago de vales; de no presentar cuenta documentada de ingresos y egresos; de la entrega de un dinero al Coronel Escobedo, sin permiso del Congreso; de la prisión de Caro y su envío a Santa Marta; de haber impuesto silencio en la iglesia a un predicador; de persecuciones a

Nariño, y de la nota a Bustamante. Da a entender que Baralt fué quien le dio el título de *Hombre de las Leyes*. Termina con estas palabras que indican a dónde llegaron en esos días los odios, con su literatura de hipérboles y de mordaces adjetivos: «¿De vos qué dirá la posteridad? No dirá: ¿su nombre fue el ultraje del pudor, el anatema de la virtud, la vergüenza de la religión y el borrón del linaje humano?»

El General Santander dirigió, el 26 de enero, un memorial a Bolívar, el cual empieza así: «El infrascrito ciudadano de la República, y su actual Vicepresidente, tiene la honra de exponer respetuosamente a V. E. que el domingo pasado ha circulado en esta ciudad un impreso sin firma ninguna, en que se hacen a mi administración varios cargos que, si fueran ciertos, comprometerían mi asentada reputación. Como yo estoy bien decidido por una parte a satisfacer al público colombiano mientras que las leyes protejan mis derechos, y por otra a no responder insultos con insultos, menoscabando así la representación que obtengo de la República, he resuelto ocurrir a la justificada autoridad de V. E. para obtener de los Sres. Secretarios del Despacho los documentos que voy a expresar.»

Y luégo enumera varios de éstos referentes a los cargos que se le han hecho. Y termina así: «No concluiré este memorial sin llamar la atención de V. E. a la especie de desafío que contiene dicho impreso. Si su autor lo que ha querido decir es que me satisfacía privadamente como a un hombre injuriado, pudo haber evitado este lance con sólo no haber tocado mi honor; pero si quiso provocarme a un duelo, V. E. no dejará de asombrarse que, en la capital de la República, delante del Gobierno Supremo, a despecho de las leyes y de la moral, se trate así al segundo Magistrado de la Nación. Yo protesto solemnemente al Gobierno, que no provocaré la infracción de la ley contra el duelo que V. E., recientemente, ha corroborado en el reglamento de los jefes de policía, en el artículo 17; pero si a tal extremo se me conduce, que no quede partido entre ser infractor de ella y renunciar al derecho de mi natural defensa, tomaré el arbitrio de probar si hasta aquel día están contados los de mi vida» (1).

En carta de Ocaña, marzo 10, le dice Santander a Juan Madiedo: «Advierto a Ud. que los dos papeles indecentes que se han publicado contra mí, en Bogotá, y a que he contestado, ambos son del inglés O'Leary, edecán del General Bolívar y su espía en Bogotá.» La siguiente cartica, publicada en el *Archivo Santander*, se refiere sin duda a esta publicación:

(1) Este memorial en *Archivo Santander*, tomo XVI, página 237. Allí se dice dos veces *General Mariño* cuando se trata del General *Nariño*. Son muy frecuentes esta clase de yerros en la citada obra.

Mi querido amigo Montebrune: Le suplico encarecidamente consiga por el señor Espinosa una firma buena para la última carta a Santander. La ley se satisface con cualquiera, como Ud. sabe, pero yo quiero que nuestro amigo quede contento—Marzo 3. Suyo, D. F. O'LEARY»

Y a continuación dice: «Contestada, en la misma fecha, que no es alcahuete de nadie. «MONTEBRUNE» (1).

1044. TANCO (NICOLAS M.)

Tarifa aprobada por la secretaría de Estado y del despacho de Hacienda para | el cobro del derecho de alcabalas en el Departamento de Cundinamarca.

Fol. hoja impresa por un lado, firmada: *Nicolás M. Tanco.* Colofón: *Bogotá: Imp. de Bruno Espinosa. Año de 1828.*

En orden alfabético los artículos, los cuales no alcanzan a setenta, pues sólo estaban los productos del país. Están aforados por cargas, arrobas o docenas, y gravados en pesos, reales, medios y cuartillos.

1045 HURTADO (MANUEL J.)

Cuenta | de los fondos | del | empréstito | de 1824 | presentada a la Secretaría | de | Hacienda | por el señor Manuel J. Hurtado | enviado estraordinario y Ministro | plenipotenciario | de la República | de—Colombia | cerca de S. M. B. (*filete*). | Bogotá. Por José A. Cualla.

8.°, 14 fojas sin paginación. B. N., sec. Q. O. 82-100. Contiene 15 cuentas numeradas.

1046. ARGANIL (FRANCISCO)

El águila de Júpiter. 1828. Bogotá.

8.°, 64 págs. Contiene algunos datos biográficos del autor y de sus relaciones con Bolívar. Uricoechea al mencionar este impreso habla sobre aquel misterioso personaje.

1047. FERGUSSON (GUILLERMO)

Vindicación:

4.°, hoja impresa por ambos lados, fechada *Bogotá, 12 de marzo 1828,* y firmada *Guillermo Fergusson.* Colofón: *Bogotá. Imprenta de Bruno*

(1) El Espinosa de que ahí se trata es sin duda el impresor don Bruno, que exigía una firma responsable. Donde dice *por el señor Espinosa*, pensamos que es un error, y que las palabras del original son: *para el señor Espinosa.*

Espinosa. Año de 1828. Epigrafía: *Cuando la imprenta es el vehículo de las pasiones, no hay mal más grande que ella. La Razón.* Explica este militar su conducta en el ataque que hicieron a la imprenta donde se publicaba *El Zurriago.* Dice que unos ejemplares fueron quemados y dañada la imprenta. Reconoce su falta y presenta el siguiente certificado:

«Casimiro Calvo abogado de la República certifico: que los Srs. Coroneles Ignacio Luque y Guillermo Férgusson me han dado una satisfacción completa por el suceso del 9 de marzo en la imprenta de mi pertenencia; y habiéndome ofrecido satisfacer el daño que hubiere esperimentado en su consecuencia, he contestado que no tenía reclamación alguna que hacer en el particular, lo que expreso para lo que pueda importar a los interesados—Bogotá y marzo 14 de 1828. CASIMIRO CALVO»

Propiedad del señor M. M. Tobar. El Coronel Férgusson fue asesinado, poco después, el 25 de septiembre, en la puerta de Palacio, al llegar ahí a la defensa de Bolívar.

1048. RODERICK (ANDRES)

Aviso al Público. | Andrés Roderick | tiene el honor de anunciar al respetable | público de esta capital, que ha tomado á | su cargo la casa y oficina de imprenta de | la propiedad del señor Zoilo Salazar, calle | de San—Felipe, núm. 54; y ofrece a todos | los señores que se dignen favorecerle con | su confianza, corresponder con un despacho | pronto, completo y al precio más bajo que | sea posible. Cuenta, asímismo, con todos | los elementos necesarios para la impresión | de todo jénero de obra tipográfica. | Bogotá, agosto 6 de 1828.

B. N., sec. P., papeles sueltos clasif., vol. 1, p. 712.

En otros papeles de 1826 dice Imp. de Salazar (Id. pza. 177), y en otros Salazar y Roderick. Roderick fue impresor en Angostura en 1819 y luégo en Maracaibo. De él habla el señor Tavera Acosta en su importante obra *Anales de Guayana.*

1049. BOLIVAR (SIMON)

Gaceta de Colombia. | Nº Iº—Trimestre I.° | Villa del Rosario de Cúcuta, Jueves 6 de setiembre de 1821.—IIº

4.°, 4 fojas cada número, sin paginación. Colofón: *Bogotá. Reimpresa por J. A. Cualla. Año 1828.*

En el Rosario de Cúcuta se imprimieron los doce primeros números la *Gaceta de Colombia*, y se tuvo el cuidado de reimprimirlos, en Bo-tá, en 1828, en un formato igual a la que aquí se publicaba. En la B. sec. Pineda, periódicos vol. 2, se colocaron muy acertadamente estos neros reimpresos en 1828, antes del número 13, que salió en Bogotá el de enero de 1822. En la sec. Quijano Otero, 72-88, existen los publica-s en el Rosario, los cuales son de tamaño más pequeño, en 8.°, y con e colofón: *Por Espinosa, Impresor del Gobierno Gral. de Colombia*. En os dice *Gazeta* y en la reimpresión se puso *Gaceta*, como se ve arriba.

En esta edición de 1828 se puso en un número el 1.° y parte del 2.° Rosario; en otro, conclusión del 2.°, el 3.° y parte del 4.°; en otro, con-sión del 4.°, el 5.° y parte del 6.°; en otro, conclusión del 6.°, suple-nto de éste y parte del 7.°; en otro, conclusión del 7.°, el 8.° y parte del 9.°; en otro, conclusión del 9.° y parte del 10; en otro, conclusión del el 11 y parte del 12; en otro, conclusión del 12.

Salieron pues en siete números los doce de la edición primitiva y el plemento. Se corrigieron en la reimpresión tres erratas con que salió, el número 9, el discurso del Presidente del Congreso, y que fueron se-adas en el número 10.

La ortografía española se usó en la impresión de Cúcuta, y la refor-da en la de Bogotá. Así en ésta se puso la *i* como conjunción y al fin dicción, en vez de *y;* la *j* en vez de *g*, antes de la *e* y de *i;* se cambió *x* por la *s*, etc., etc. No faltó en la reimpresión sino este párrafo, el úl-to del número 12:

«*Aviso a los suscritores.* Debiendo seguir al gobierno la imprenta de a *Gaceta*, es indispensable suspender su publicación, que volverá a menzar en Bogotá. Los señores suscritores continuarán recibiendo sus meros hasta completar los que deban salir a luz durante el tiempo de suscrición.»

En la edición de Cúcuta están con *y* algunos nombres como *Ygna-, Jayne, Pereyra*, etc., etc., y con *g* algunas palabras que ya no la tie-n en ortografía española como *Gefe, egército*, etc., etc.

El contenido de estos doce números es casi todo de piezas oficiales: ley fundamental y algunas otras, elección y posesión del Presidente y cepresidente de la República, discursos, nombramientos, etc., etc. aen noticias extranjeras y tan sólo dos o tres artículos doctri-rios. Los números impresos en el Rosario tienen paginación y llega la hasta el número 58. Al empezar su primer número dice:

«*Prospecto de la "Gaceta de Colombia," número 1.° Trabajos del So-*

berano Congreso. Tenemos al fin la satisfacción de anunciar que el Gobierno se halla en condición de poder cumplir uno de sus más importantes deberes, poniéndose en inmediata comunicación desde su centro con todos los pueblos, por medio de la imprenta. Muchos y poderosos obstáculos le habían impedido antes de ahora llenar tan urgente obligación a pesar de las repetidas providencias que al intento había dictado, pero que hasta el día no ha sido posible tuviesen efecto, ya por lo distante y trabajoso de los caminos, y ya por la escasez de prensas. Antes de trasladarse de Angostura a esta villa se ordenó le siguiera la imprenta, entonces a su servicio, pero como fuese indispensable verificar la conducción por mar y sobreviniesen varios inconvenientes en su trasporte, no llegó al puerto de Maracaibo, sino después con mucho de la instalación del Congreso General. Nuevas dificultades se presentaron para conseguir su pronta llegada a Cúcuta, por lo que se estimó más conveniente hacer traer una de las que había en Bogotá, cuya venida se debe por último a la actividad de Su Excelencia el Vicepresidente de Cundinamarca.»

1050. BOLIVAR (SIMON)

(Escudo de cornucopias y haces), Gaceta de Colombia. Nº 325. Domingo 6 de enero de 1828. Trimestre 26.

Colofón: *Bog. Impreso por J. A. Cualla.* Lo más importante que este año trató fue: Convención de Ocaña, Relaciones con el Perú y Conspiración del 25 de septiembre.

1051. ANONIMO.

Sentencias Políticas | de un americano. | Nº 2º Bogotá 22 de junio de 1828. | *¿Quid leges sine maribus vanae proficient?* | Horatio od. 19 l. 3.

8.º, 7 págs. B. N., sec. P., misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 76, p. 447. Colofón: *Bogotá. Imprenta de N. Lora; por Juan N. Barros. Año de 1828.*

No conocemos el número 1.º Contiene el 2.º varios pensamientos o apotegmas sobre educación y gobierno, numerados desde 54 a 31. Después un párrafo en elogio de Bolívar y otro en refutación al proyecto de gobierno que propone el *Eco de Azuay.* Las máximas en lo general son sensatas pero se ve alguna tendencia al absolutismo. La 58 dice: «La igualdad y libertad legales son los sueños de un hombre despierto. Pueblos, *no creáis que tenéis más amigos que los reyes (Pitágoras).* Nosotros podemos decir que el dictador Simón Bolívar.»

1052. ANONIMO

Número 1.° Antídoto | contra los males de Colombia.

8.°, 4 páginas. Colofón: *Bogotá: imp. de Bruno Espinosa. Año de 1828.* Un solo artículo con lamentaciones sobre la desmoralización de Colombia. «Una libertad de imprenta—dice—que no se empleaba en otro objeto que en encender la discordia entre los ciudadanos, en publicar sus más débiles faltas, en calumniar a los buenos, predicando siempre el desenfreno, la licencia, la inmoralidad de costumbres y sarcasmos religiosos.... Libros obscenos, caricaturas impúdicas, iúminas lascivas, y mil y mil libros introducidos por nuestras aduanas con descaro e incontención, sólo con el objeto de hacernos prevaricar y de ponernos en el estado de una incertidumbre política y religiosa.»

Recomienda la educación que dan los jesuítas. Los números siguientes son igualmente sobre religión y contra los incrédulos. Conocemos hasta el número 12.

1053. ANONIMO

Prospecto | para un periódico titulado | El amigo del Pueblo.

4.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá. Imp. de Bruno Espinosa. Año de 1828.* De sus tendencias dan idea estas líneas:

«Nuestro Libertador Presidente, vuestro gran Capitán, sea el punto céntrico de vuestro honor; rodeadlo; y si él supo conducirnos a destruir a los que vencieron a los vencedores de Austerlitz con él, solos con él sabréis sostener nuestras garantías, conservando ileso el territorio sagrado de la patria.» Anuncia que saldrá los domingos.

El número 1.° apareció el 20 de abril, reproduce el *Prospecto*, y luego *Representación de la Municipalidad de Caracas á la Gran Convención*, en que piden se conserve la unión nacional y el poder en manos de Bolívar; artículo *Editorial* indicando la conveniencia de una nueva Constitución, sin firma, pero dice el autor que ha residido en esta patria y que se hallaba en Angostura cuando se congregó el Cuerpo Legislativo; *Método para medir las alturas*, el cual señala el procedimiento de la temperatura del agua hirviendo, que fue el descubierto por Caldas, pero no menciona a éste; ultimas palabras de Pericles (soneto que termina *Jamás hice verter lágrima alguna).*

Número 2 (abril 27). *Consideraciones sobre el mensaje del Libertador a la Gran Convención; carta al Libertador acerca del Poder Judicial*, fechada en Caracas, en la cual se recomienda el juicio por jurados; decreto de

Páez sobre persecución de los juegos prohibidos, sentencia contra unos jugadores; cargos al Gral. Padilla; *Editorial* en favor de Bolívar; *variedades* (soneto sobre la libertad en España).

1054. ANONIMO

El Rejenerador | Prospecto.

4.°, hoja impresa, por un lado. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Bruno Espinosa. Año de 1828.* Anuncia la publicación de un periódico semanal. Será boliviano, pues trae este párrafo:

«Colombia, en fin, se mira ultrajada por los mismos que le deben su existencia!!! En su agonía clama por Bolívar, por el hijo predilecto que la ha libertado, por el único que puede regenerarla. El feliz pronunciamiento de esta capital fija una grande época en sus anales o mejor se diría, es el principio de su historia política y el precursor de su prosperidad futura.»

1055. ANONIMO

Núm. 1º | (*espacio*) | Trimestre 1º | (*viñeta que representa dos edificios uno en pie y otro inclinado, en el primero dice Esperiencia y en el segundo Teorías*). | *El Regenerador.* | (dos párrafos sobre suscripciones) | Bogotá. Domingo 10 de agosto de 1828.

4.°, 4 págs. Periódico partidario de Bolívar.

1056. ANONIMO

El Penitente Nº 2º Nemo Sapiens nisc fidelis.

8.°, Este número tiene las págs. 5 a 8. Se ve que el primero fue también de cuatro páginas. No existe en la B. N. sino este número 2. Dice ahí *se continuará* pero no sabemos si salió el número 3.° Colofón: *Bogotá. Imprenta de Bruno Espinosa. Año de 1828.*

1057. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Representación—del Vicepresidente de Colombia—al Exmo. Sr. Libertador Presidente.

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imp. de N. Lora; por J. N. Barros. Año de 1828.* B. N., Sec. Pineda, periód., vol. 72, p. 187.

Dice Santander que en un impreso que ha circulado el domingo anterior se le hacen varios cargos y pide de los Secretarios del Despacho algunos documentos. Tiene fecha 25 de enero de 1828. Luégo dos notas en defensa de Santander, fechadas el 29 de enero del mismo año.

En un párrafo dice: «*El general Santander no se ha dado los títulos verdaderamente honrosos de hombre de las leyes y hombre de la constitucion.* Por el contrario, en sus documentos oficiales ha confesado ingenuamente su incapacidad y su inexperiencia y repetidas veces ha implorado por sus faltas en el aprendizaje del gobierno la indulgencia de sus conciudadanos. *Hombre de las leyes* lo ha llamado el Libertador Presidente; *Hombre de la constitución* lo ha denominado el Presidente del Senado en pleno Congreso.»

1058. HERRAN (PEDRO A.)

Pronunciamiento | solemne | de | Bogotá.

4.°, 3 págs. sin pie de imprenta. Acta de la reunión que tuvo lugar en el edificio de la Aduana (atrio de la Catedral) el 13 de junio de 1828, en la cual se proclamó la dictadura de Bolívar. Firman el Intendente General Herrán, el Arzobispo doctor Caicedo y muchas autoridades y funcionarios. Aprobación del Consejo de Gobierno, firmado por el señor Restrepo. Uno de los firmantes del acta es *Bruno Espinosa*, el notable tipógrafo.

1059. HERRAN (PEDRO A.)

Pedro Alcántara Herrán, Intendente en comisión del | Departamento de Cundinamarca etc. | Conciudadanos.

4.°, hoja impresa por un lado, fechada el 13 de junio. Señala los peligros en que está el país y pide se apoye al Libertador. Sin pie de imprenta.

1060. HERRAN (PEDRO A.)

Pedro A. Herrán, Intendente del departamento de Cundinamarca.

4.°, hoja impresa por un lado fechada *en Bogotá a 22 de agosto 1828. 18* y firmada por el señor Herrán y Pedro Herrera Secretario interino. Ordena que toda persona tenga una boleta de seguridad, y señala el modo de expedirla. Posee un ejemplar el Sr. M. M. Tobar.

1061. HERRAN (PEDRO A.)

Pedro Alcántara Herrán, Intendente de Cundinamarca | a sus habitantes.

4.°, hoja impresa por un lado, fechada *Bogotá, Noviembre 30 de 1828, 18.°* Contra los facciosos de Popayán. Proclama enérgica y en favor del Libertador. «Os presento—dice—con firmeza, el estandarte de nuestra felicidad: *Religión, Patria, Bolivar*, para que lo defendáis.» Propiedad del Sr. M. M. Tobar.

1062. BRICEÑO MENDEZ (PEDRO)

Los Diputados que se separaron de la Convención al pueblo colombiano. Esposicion de los motivos que tuvieron los diputados que suscriben para separarse de la Gran Convención. Bogotá. Bruno Espinosa, 1828.

4.°, 58 págs. Esta manifestación fue escrita en *La Cruz* el 12 de junio de 1828. Puede verse en el libro *La Convención de Ocaña*, por J. J. Guerra. Las firmas son *Pedro Briceño Méndez*, diputado por Barinas; *J. M. del Castillo*, diputado por Cartagena; *Juan Defrancisco Martín*, diputado por Riohácha; *Francisco Aranda*, diputado por Carabobo; *José Ucrós*, diputado pór Cartagena; *J. J. Gori*, diputado por Bogotá; *P. Vicente Grimón*, diputado por Barcelona; *Jose Félix Valdivieso*, diputado por Loja; *J. Fermín Villavicencio*, diputado por Cuenca; *Fermín Orjuela*, diputado por Pichincha; *Martín Santiago de Icaza*, diputado por Guáyaquil; *José Moreno de Salas*, diputado por la provincia de Chimborazo; *Miguel María Pumar*, diputado por Barinas; *Anastasio García de Frías*, diputado por Cartagena; *Rafael Hermoso*, diputado por Coro, *P. Bruzal de Beaumont*, diputado por Cumaná; *Manuel Avilés*, diputado por Cucaca; *José María Orellana*, diputado por Cuenca; *Francisco Montúfar*, diputado por Chimborazo.

1063. HERRERA (IGNACIO)

Representación | dada al Exmo. Sor. Presidente Libertador | por el Dr. Ignacio de Herrera Fiscal que fue de la Corte superior de | justicia de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá, relativa a | la exhoneracion de este empleo; y providencia dictada a su consecuencia | que se imprimen para satisfaccion pública.

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imprenta de N. Lora; por Juan N. Barros. Año de 1828.* Hace el Sr. Herrera una relación de sus servicios, con datos de su familia. Fechada: *Bogotá, 10 de noviembre de 1828.* Al pie la resolución del *Ministerio de Estado en el Departamento del interior,*

en la cual dice que el Gobierno al renovar la Corte lo hizo para mejorar la administración de justicia pero que esa providencia no se ha dirigido contra ninguno de los antiguos ministros.

1064. VILLA (JOSE)

Correspondencia | entre la | Secretaría de Relaciones Exteriores | de la | República de Colombia | y el señor | José Villa | que vino con el carácter de | Ministro Plenipotenciario | de la | República del Perú | (*dibujo*) | Impresa de orden del Gobierno | Bogotá, Agosto de 1828. | —o— | Imprenta de Bruno Espinosa.

La menciona Sabin en su Dic. de libros relativos a América (N.° 16. 905). B. N., sec. Q. O., 81-76.

1065. UNOS ZIPAQUIREÑOS

Fiestas de Zipaquirá | (*línea*) | *Stultus Stulta loquitur*—Esopo (*doble línea*). Zipaquirá Enero 13 de 1828—18 (*doble línea*).

4.° 2 págs. Colofón: *Bogotá, Impreso por Valentín Martínez, año de 1828.* Se contesta a un oficio de algunos municipales de Zipaquirá inserto en la *Gaceta* del domingo 6 de enero. A estas fiestas, a las cuales asistió Santander, se les dio un color político, algo como una manifestación adversa a Bolívar. Esta hoja es de un partidario de Santander. Firma: *Unos Zipaquireños.*

1066. BOLIVAR (SIMON)

Conspiración contra Colombia y Contra el Libertador.

4.°, hoja impresa por un lado, con marco negro, a tres columnas separadas con líneas negras. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Andrés Rodeorick, calle de San Felipe, año 1828.* B. N., sec. Pineda, periód., vol. 4. Relación de los acontecimientos del 25 de septiembre, lista de los presos por esta conspiración y proclama del Intendente del Departamento General Herrán.

1067. ANONIMO

Coloquio | con Dios en presencia | del Santísimo Sacramento | del altar | y | oraciones | para cada día de la sema-

na que | particularmente son propias | de la Semana Santa | y las visitas del Santísimo. | (*viñeta*) | Con la licencia necesaria. | Bogotá. | Imp. de Espinosa: año de 1828.

12.°, 112 págs. Propiedad del Sr. M. M. Tobar.

1068. UN RELIGIOSO

Novena | de la | Inmaculada Concepción | de | María Santísima | Patrona | de pecadores, y de toda la Religión seráfica en el mismo dulsísimo Misterio. | (*Filete*). | Compuesta por un religioso de la misma | Religión de nuestro Seráfico Padre San | Francisco. | (*Doble filete*). | Santafé de Bogotá; | En la de José Manuel Galarza. Año de 1828.

8.°, 48 págs. En nuestro poder.

1069. PETITE (ANSELMO)

Los | salmos penitenciales, | en | latín y castellano | con las | letanías y preces; | y una glosa | de afectos morales | sobre cada uno de sus versos (*rayitas*) | Por el P. M. Fr. Anselmo | Petite, lector de | sagrada Teología, Ex-Abad del Real Monas | terio de S. Milán de la Cogolla, y visitador | general de la Religión de S. Benito. | (*Adorno*) | Reimpreso por Valentín Martínez | calle de S. Felipe, año Bogotá. | 1828.

12.°, 121 págs. En nuestro poder.

1070. M. E. B. C.

Devociones | Selectas | para | todo el año. | Sacadas de diversos | autores | En beneficio de las personas dedicadas | al culto y amantes de las prácticas | Religiosas. | El Ilustrísimo Sr. Dr. Fernando Caicedo y | Florez arzobispo de esta Diocesis con | cede ochenta días de indulgencia a los | que hagan cualquiera de los ejer | cicios contenidos en este librito. | (*Viñeta*) | Bogotá | Imprenta de Bruno Espinosa | año de MDCCCXXVIII.

12.°, 120 págs. En nuestro poder. El *aviso al lector* está firmado M. E. B. C.

1071. JIMENEZ (SALVADOR)

Explicación | de los siete Sacramentos de la ley de gracia | dividida en doce | sermones dogmático-morales | predicada en la Sta. Quaresma del año de 1827 | en la Iglesia del Colegio de las Misiones de | Popayán | por el Illmo. Sr. Obispo Diocesano | y por el R. P. Guardián de dicho Colegio | Fr. Fernando Racines. | (*Viñeta*) | Bogotá. Imprenta de Bruno Espinosa | año de 1828.

2 tomos. B. N., sec. Ob. hisp., IV-19. El Obispo de Popayán en este año era el doctor Salvador Jiménez de Enciso.

1072. ANONIMO

Principios | de los Católicos | Apostólico Romanos | y | catecismo | sobre las razones que de | ben mantenernos siempre | adictos a su religión. | Obra muy util para todos los | Católicos; pero principalmente | para los que viven mezclados | con los disidentes | Traducida del inglés | año de 1820.

Al respaldo: *Permiso autógrafo del I. Sr. Dr. Fernando Caycedo, arzobispo de Bogotá. Visto y certificado por Nos, el librito de que se expresa, lo hallamos muy digno de que se imprima y publique, a cuyo efecto damos nuestra licencia. El arzobispo. Herrera Srio. Bogotá. Imp. de Bruno Espinosa: año de 1828.* Prólogo titulado: *A la juventud colombiana* firmado *B. Espinosa de los Monteros.* Dice en una nota: «Un amigo del gran Bolívar puso en sus manos estos preciosos elementos, y este digno jefe animado por el celo de la sana doctrina los publicó por la imprenta para repartir entre sus amigos, y yo para generalizarlos hago esta reimpresión en obsequio de la juventud colombiana.»

1073. ANONIMO

Lo que va de ayer a hoi | *ament meminisse periti.*

4.°, hoja impresa por ambos lados, firmada *Un Colombiano.* Colofón: *Bogotá Impr. de Bruno Espinosa, año de 1828.* Propiedad de M. M. Tobar.

Laméntase que los sofistas abunden en Colombia, y manifiéstase que ellos están causándole muchos males. «Acordémonos—dice—que el maldito genio de la sofistería nos ha hecho padecer más que una guerra con cien tiranos.» Escrito abstracto, sin mencionar un nombre, ni un episodio, ni un acto público. Es en sentido católico.

1074. CAYCEDO (FERNANDO)

El Ilustrísimo Sr. Doctor Fernando Caicedo y Flórez, en el | presente concurso a los curatos vacantes en este arzobispado ha | provisto hasta el día de la fecha los siguientes:

Hoja de 12 x 8. Colofón: *Bogotá: Imp. de Bruno Espinosa, año de 1828.* Propiedad del Sr. M. M. Tobar. Nombramiento de curas en varias poblaciones.

1075. EGAÑA (JUAN DE)

Memoria Política | sobre | si conviene en Chile | la libertad de cultos | reimpresa en Lima | con | una breve apología | del art. 8 y 9 de la Constitución Política | del Perú en 1823 | y | con notas y adiciones | en que | se esclarecen algunos puntos de la | Memoria y apología en que se responde a los argumentos del | Sr. D. José María Blanco a favor de la tolerancia y libertad de | cultos en sus Consejos a los Hispanoamericanos, y a los discursos de otros tolerantistas. | Reimpresa en Bogotá | Imprenta de Bruno Espinosa | año de 1828.

8.º, 187 págs. En el prólogo del Editor dice que el autor de la *Memoria Política* es el Dr. Juan de Egaña, peruano. El señor J. M. Blanco censuró en el *Mensajero de Londres*, tres puntos de la Constitución de Chile, entre ellos el artículo 10, que declara al catolicismo religión del Estado, y el *Examen Instructivo*, que se publicó para explicar las doctrinas constitucionales. La *Memoria* se publicó primero en *La Abeja Chilena*. Ignoramos quién sería el autor de la *apología* y las *notas*. Después del índice hay un *apéndice* en tres páginas escrito por *un Bogotano*. Propiedad del Sr. M. M. Tobar.

1076. GIRON (ALEJO N.)

El infrascrito presbítero Alejo Nicolás Girón tiene el honor de presentar al público la | sentencia que en el recurzo de fuerza que promovió, ha dictado la corte superior de justicia | de este departamento. Este documento manifiesta claramente las causas que motivaron el re | curzo, y los padecimientos del que lo interpuso. | Bogotá Enero 5 de 1828.

4.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogotá. Imp.de Bruno Espino-a, año de 1828.* Firman la sentencia A. Viana, M. Olano, F. de P. López, I. A. del Cantillo, y el Secretario F. I. Lotero. Tiene cargos fuertes contra el Provisor.

1077. DUQUEZ (C. J.)

Fábulas | políticas y morales | por | un ingenio | de Guatemala | (*viñeta*) | Bogot- -: impreso por J. A. Cualla. Año de 1828.

12.°, 29 págs. B. N., sec. Ob. hisp., 1-20. Tiene este ejemplar manuscrito el nombre C. J. Duquez, que parece indica el autor. Versos fáciles correctos. Hay sólo leves alusiones a la política de Guatemala.

1078. OBIEDO (RODRIGO)

Fábulas | de | Phedro. | Liberto de Augusto | por D. Rodrigo de Obiedo | (*viñeta*) | Reimpresas | en Bogotá—*doble filete*) | por J. A. Cualla. Año de 1828.

8.°, 378 págs. Luégo 7 hojas de índice sin foliatura. Está dividida la obra en cinco libros: el 1.°, con XXIX fábulas; el 2.°, con VII y un epílogo; el 3.°, con XIX; el 4.°, con XIX y epílogo; el 5.°, con X y epílogo; y por último, un apéndice con IV. Todo ello en latín, hasta la página 66. Contiene luégo una traducción de lo anterior, palabra por palabra. Poseemos un ejemplar.

1079. SALAZAR (JOSE N.)

Arte poética | de | Monsieur Boileau | traducida al verso castellano | por | el Dr. José María Salazar, | quien la dedicó | al | Sr. José Ignacio Pombo. | en el año de 1810 | (*dos líneas*) | Bogotá. | Impresa por Valentín Martínez, calle de San Felipe. | año de 1828.

12.°, VII y 56 páginas, más una hoja sin paginación con notas y erratas. B. N., sec., Ob. hisp., 1-20; le faltan las primeras páginas del prólogo a este ejemplar, único que conocemos. En las últimas se hace un paralelo entre la Epístola de Horacio a los Pisones y la obra de Boileau. Manifiesta al concluír que «en vez de los muchos y áridos preceptos de tintas retóricas sutiles que oscurecen al entendimiento, en vez de ilustrarlo en sus dudas,» se les enseñase a los jóvenes este tratado sencillo y luminoso. «Con tal objeto—agrega—he emprendido la traducción de esta

obra a que fui vivamente estimulado por dos casas públicas de educación, en donde se trata de enseñar a la juventud. Me he ligado bastante al original, y lo he vertido en verso español para que sea más fácil de retenerse por el atractivo de la armonía.»

1080. VALENZUELA (ELOY)

Protestacion | de la fe política | de un | colombiano | en el artículo de embarcarse | para Ocaña.

8.º, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá. Impr. de Bruno Espinosa, año de 1828.*

En favor de Bolívar. En el ejemplar de la B. N., sec. Pineda, periód., vol. 39, manuscrito: *Por el doctor Eloy Valenzuela.* Con este dato se podría conjeturar que la Fe Política de *un colombiano* y su continuación, que mencionámos en los números 990 y 991 de esta *Bibliografía* son también del doctor Valenzuela.

1081. ANONIMO

Apelación a la razón. Bogotá. Impreso por J. A. Cualla, año de 1828.

8.º, 14 págs. sin foliár. Menciona Uricoechea esta publicación.

1082. SANTANDER (F. DE P.)

El Vicepresidente de Colombia da cuenta a la República de su conducta en la negociación i manejo del empréstito de 1824. Bogotá 1828.

Menciona Sabin esta publicación (número 25459).

1083. ANONIMO

Manual del Abogado Colombiano.

Sabemos de esta publicación, que probablemente fue impresa en Bogotá, por una carta de R. Cuervo, de Popayán, a R. Alvarez, en la capital, en la cual le pide varios libros que allá pueden venderse, y entre ellos está este Manual. La carta tiene fecha 13 de febrero de 1828.

1084. UN SOLDADO DEL VARGAS

Derrotero | de los hechos en que funda su gloria | el Batallon Vargas | desde el año 23 hasta la fecha, y en que demuestra que sus | oficiales nunca han necesitado de auxilios foráneos en sus | empresas.

4.°Hoja impresa por ambos lados. B. N., sec., P. periód. volumen 1.°, pág. 679. Firma *Un soldado del Vargas.* Colofón. *Bogotá. Imprenta de N. Lora por Juan N. Barros. Año de 1828.*

El primitivo nombre de este Cuerpo fue Neiva, donde fue organizado, y en Pantano de Vargas tomó su nuevo nombre. Lo mandó en el Perú el Coronel León Febres Cordero. Se dan en esta hoja algunos detalles sobre su comportamiento en la noche del 25 de septiembre.

1085. BOLIVAR (SIMON)

Simón Bolívar Libertador Presidente de la República de Colombia, etc.

4.° Hoja impresa por ambos lados, en el mismo volumen de la anterior. Sin pie de imprenta. Decreto dado en Bogotá el 27 de junio de 1828, sobre manumisión.

1829

1086. ANONIMO

Documentos y piezas justificativas para servir a la historia de la conspiración del 25 de Septiembre 1828. Tomo I. Bogotá 1829.

4.°, 108 páginas. En el Catálogo de Hiersemann (363) de Leipzig (Alemania), figura esta obra al precio de 48 marcos.

1087. RODRIGUEZ (JOSE ANTONIO)

Apelación | a la Opinión Pública.

8.°—18 págs. En nuestro poder. Colofón: *Bogotá—Imp. de N. L.; por J. N. B.—año de 1829.* Trata de un litigio con el presbítero Manuel Obeso, cura de Belén (Antioquia).

1088. (FERNANDEZ AGUSTIN)

Oración fúnebre | en las honras | que hizo el Convento de Agustinos | calzados de Bogotá | el día 18 de mayo de 1829 | a la feliz memoria | de | su Hijo y Padre | N. M. R. P. Maestro | Fray | Diego Francisco Padilla | que falleció en 9 de Abril del mismo año: dos veces Pro | vincial que fue de esta Provincia de Naa. Señora de Gracia, | Difinidor en el Capítulo General celebrado en Roma año | de 1786, y Cura de la Parroquia de Boxaca | Dixola | El M. R. P. Maestro Fr. Agustín Fernández | Examinador Sinodal del

Arzobispado, | y actual Prior Provincial | (*bigote*) | Con la licencia necesaria | Bogotá—Imprenta de Bruno Espinosa. Por José Ayarza. | Año de 1829.

8.°, 39 págs.

Tiene antes de la Oración un proemio y varias composiciones poéticas en honor de Padilla.

1089. UN DEVOTO

Novena del Glorioso apóstol | San Judas Thadeo | que empieza el día veinte y ocho de octubre | con licencia: en Sevilla, en la imprenta de los Gómez frente del Real Convento de San Pablo | 1726 | Por un devoto del Santo Apóstol en Santa Fé de Bogotá, reimpresa en la de Jesús Manuel Salazar | año de 1829.

1090. ESCALANTE (MIGUEL ANTONIO)

Novena | dedicada al glorioso arcangel | señor San Miguel | Príncipe de toda la Milicia Celestial | protector universal de la Santa | Iglesia y abogado poderosísimo | para presentar las almas fieles | ante el divino tribunal. | Dada a luz por el R. P. Fr. Miguel | Antonio Escalante: capellán de | la religión de hospitalarios | del Patriarca y Padre de | pobres San Juan de Dios; | a solicitud de un devoto | del Santo Arcangel como | santo de su nombre. | con las licencias necesarias. | Reimpresa en Santafé de Bogotá en la de | Juan Manuel Galagarza | año de 1829.

12.°, 24 págs. Censura fechada en el *Convento de Nuestra Señora del Rosario de Bogotá el 6 de noviembre de 1827*, y firmada *Fr. Mateo Díaz;* la licencia por el Arzobispo y el Secretario Herrera.

Otras obras místicas del Padre Escalante hemos mencionado en los números 107, 436, 565, 801 y 802 de esta *Bibliografía.* La primera edición de esta novena no la conocemos. Los versos para la novena bajo el título de «Elogios al Arcángel Señor San Miguel» (págs. 9 a 12), tienen por estribillo:

Pues que sois la voz de Dios
Y su Ministro más fiel
Tu voz seguimos Miguel
Diciendo: Quién como Dios.

En la mayor parte, el P. Escalante menudeó en ellos los esdrújulos; transcribimos en prueba de ello el siguiente:

Soy de la Fé *sustentáculo*
La que nunca podrá caer
Por más que haga Lucifer
Desde su infierno *habitáculo;*
Y pues es débil *obstáculo*
Para no seguir tu voz, etc.

En el reverso de la página 25 y última se encuentra un catálogo de las obras que se hallan en la imprenta, que ponemos a continuación, por ser la mayor parte sino todas publicadas en nuestra capital:

La Cartilla de primeras letras. Catecismo del Padre Astete. El Fleuri. Despertador Eucarístico. Devocionario para oir misa por el la Valle. Exercio Cotidiano o Meditaciones para el Santo Sacrificio de la Misa, en un librito muy pequeño. *Trisagio de la Santísima Trinidad. Vía-Crucis. Idem de la Madre Antigua. Las Siete Palabras. Exercicio de la buena Muerte. La Vendición* (sic) *de la Agua de San Ignacio. Novenas: de Nuestro Amo. Del Dulsísimo* (sic) *Nombre de Jesús. Del Corazón de Jesús. De la Purísima Concepción. De las Jornadas. Del Niño. De la Dulsísima* (sic) *Sangre. De Ntra. Señora de los Dolores. De la Soledad. De la Peña. De San Rafael. De San Judas Tadeo. Del Señor San Joaquín. De San Antonio de Padua. De Santa Rita. Triduo de la Verónica. Cuaderno de Yarza. Del Padre Medina. Mansustegui, y Gramática Castellana. Fábulas de Fedro. Cuaderno de Ordenanza de las obligaciones desde Sargento hasta el soldado.* De las treinta y cuatro obras enumeradas en la anterior lista, todas, excepto las tres últimas, tratan, como se ve de asuntos místicos.

1091. PEREZ DEL YERMO (JOSE)

Economía | de la | vida humana | obra compuesta | por un antiguo bracman | Traducida sucesivamente | a la lengua | China, Inglesa, Francesa, | y de esta a la española | por Dn. José Pérez del Yermo | Con licencia | (*filete*) | Reimpresa en Bogotá—por J. A. Cualla. | 1829.

B. N., sec. Ob. hisp., IV-88.

1092. CAMPE

Eufemia | o | la mujer | verdaderamente instruída | sacada de la Elisa | del célebre alemán Campe | (*viñeta*) | Reimpresa por J. A. Cualla | 1829.

B. N., sec. Q. O., 83-15.

1093. JUGLA (ANTONIO)

Jus Civile Abbreviatum | Redactum | Ad definitiones, distintiones, | etc. quaestiones, singulos | Imperialium Institutionum | Justiniani | Libros, ac titulos, breviter, | atque perspicue persequentes, | etc. enucleantes. | Autore | D. Antonio Jugla et Font. | Bogotá. | In tipog. B. Espinosa, a Joseph. Ayarza. | Anno M. DCCCXXIX.

Debemos esta papeleta al señor don José M. Marroquín O., quien posee un ejemplar. 8.°, 121 págs., más 3 con fe de erratas, sin foliar. Todo en latín, con preguntas y respuestas. Es, sin duda, la primera obra sobre derecho que se publicó en Bogotá.

1094. BOLIVAR (SIMON)

Tratado | de | paz | eptre | la República | de | Colombia, | y | la República | del Perú |

13 páginas. Colofon: Bogotá: Impreso de orden superior. en la imprenta de Roderick y Salazar. Calle de San Felipe. 1829. B. N., sec. Pineda, misc. de cuadernos, serie I., vol. 7, pza. 170.

1095. CASTELLI (CARLOS)

Exmo. Sor. | (*bigote*) | Carlos Castelli de la Orden de los | Libertadores Condecorado con el escudo de Cara | bobo. Coronel de Ejército. Comandante de la | Columna de Casadores de Occidente y defensor nombrado por el Sor. Coronel Ricardo José | Crofton Comandante del Escuadrón Glorioso | Granaderos a caballo de la Guardia, acusado | de insubordinación, intriga, y mala conducta; en | favor del expresado Sr. Coronel Crofton a U. E. expone lo siguiente.

4.°, 8 págs. Colofón: *Bogotá. Impr. de Bruno Espinosa, por José Ayarza, año de 1829.* A Crofton lo mandó enjuiciar el General Córdoba por varias faltas en Neiva, de las cuales lo defiende Castelli. Fecha: *En la ciudad de Bogotá julio de 1829.* Propiedad del Sr. M. M. Tobar.

1096. GRUESO (J. M.)

Discurso | de | apertura de estudios | pronunciado | en la Universidad Departamental | del Cauca | el 1º de octubre

le 1829 | por el | Catedrático de Historia Eclesiástica | Dr. . M. G. | (*bigote*) | Bogotá | Imprenta de Roderick y Sazar | calle de San Felipe | 1829.

8.°, 23 págs. B. N., sec. Ob. hisp., 1-160. En carta de M. J. Mosquera, scrita en Popayán el 13 de noviembre de 1829 a R. Cuervo, dice: «Como s preciso que nuestra Universidad conserve su buena reputación voy a olestar a Ud. con la impresión del segundo discurso de apertura de studios pronunciado por el Dr. Guerrero. Lo incluyo a Ud. para que me aga el favor de hacerlo imprimir en la misma forma que el de R. Arbolea, procurando la economía posible. Me parecen suficientes 200 ejemares. De ellos tendrá Ud. la bondad de enviarme acá 129 y el resto epartirlo allá, dirigiendo a cada Universidad, menos a la de Quito, que o he de enviarlo de aquí.» Y en otra, de 13 de febrero de 1830, le dice: Repito a Ud. mi agradecimiento por la impresión del discurso del Dr. uerrero, cuyo recibo he acusado a Ud. antes.» Estas cartas están publicadas en el *Epistolario del doctor R. Cuervo*, y dicen *Guerrero*, pero ensamos que es yerro tipográfico y que el autor del discurso es *J. M. rueso*. El discurso del señor Arboleda, allí citado, quedó mencionado n el número 1038 de esta *Bibliografía*. Trata el del doctor Grueso sobre » que vale la sabiduría y el influjo que tienen las letras en la felicidad omún y en la felicidad individual.

1097. UN RELIGIOSO

Ave María. | Sagrada Novena | en honra del siempre nefable | e incomprensible misterio | de la | Augustísima | Trinidad. | Compuesta y dada a luz por un Religioso | de u Orden de Redencion de Cautivos | en Toscano. | Tralucida por otro al castellano a mayor gloria de | Dios Trio y Uno | y provecho universal de los fieles | (*adorno*) | Reimpresa con la licencia | necesaria | Santafé de Bogotá: mp. de B. Espinosa | por José Ayarza. Año de 1829.

8.°, 28 págs. Propiedad del señor M. M. Tobar.

1098. BARRAGAN (DOMINGO)

Modo de rezar | la | novena y culto devoto | a la | Rósa del Cielo | María Santísima | del | Rosario, | en su |

milagrosa imajen | de | Chiquinquirá, | del | Nuevo Reino de Granada. | a cuidado y solicitud | del Padre Maestro | Fray Domingo Barragán | del sagrado Orden de Predicadores.

8.°, 52 págs. Colofón: *Bogotá: Reimpresa por Andrés Roderick, calle de San Felipe. 1829.* En nuestro poder.

1099. JIMENEZ (NEPOMUCENO)

Oracion | que | en la fiesta celebrada el 28 de octubre | del presente año, | en la villa de Zipaquirá, | en conmemoración de santo de S. E. | el Libertador Presidente | Simón Bolívar, | pronunció | el Doctor Nepomuceno Jiménez, | catedrático de latinidad, matemáticas y moral, | por el Supremo Gobierno | (*filete*) | Bogotá | Imprenta de Roderick y Salazar | calle de San Felipe | 1829.

8.°, 14 págs. B. N., sec. Ob. hisp., VII-2. Al fin trae esta *Nota: El dia del cumpleaños del Padre de la Patria, se ha solemnizado en Zipaquirá con el mayor lucimiento. La impresión del precedente es un testimonio que éste J. P. M. da de su amor y reconocimiento al Excmo. señor Presidente Libertador y de su gratitud al benemérito orador.*

Es una oración elocuente y patriótica. Tiene frases bellas sobre el Libertador y sus hazañas. Llama a la concordia y a la paz, y al recordar la guerra del Perú dice: «Os invitamos para un abrazo eterno: Colombia y Perú estrechas con dulces vínculos: hé aquí dos repúblicas hermanas, florecientes y felices.» Las iniciales J. P. M. parecen indicar *Jefe Político Municipal.*

1100. SANTANDER (MIGUEL)

Platicas Doctrinales | sobre el | Sacramento | de la penitencia | dadas a luz | por el padre Fray | Miguel de Santander, | del orden de capuchinos de la | provincia de Castilla, misionero | apostólico, examinador sinodal | del arzobispo de Toledo, | y electo obispo auxiliar | de Zaragoza. | para que los padres de familia facili | ten mas a sus hijos y domésticos la in | teligencia y practica de una buena | confesion. | Con la licencia necesaria. | Reimpreso en San-

afé de Bogotá. Impr. | de Bruno Espinosa. Por José ıyarza. | Año de 1829.

8.°, 155 págs. Propiedad del señor M. M. Tobar.

1101. HERRAN (PEDRO A.)

Pedro Alcantara Herrán, | Prefecto de Cundinamarca, | a sus habitantes:

4.°, hoja impresa, por un lado. B. N., sec. Pineda, periód., vol. 1, p. 9. Sin pie de imprenta. Censura la rebelión del General. Córdoba, y elogia a Bolívar. Fechada en *Bogotá, septiembre 29 de 1829-19.°* Está en términos bastante agresivos, cosa rara en el carácter moderado del General Herrán. Se ve cuánta era la exaltación de esa época.

1102. SOTOMAYOR (JUAN FERNANDEZ DE)

Alocución | dirigida a los cursantes que en el Colegio Mayor del Rosario | asisten a las lecciones de Fundamentos de apolojía dela Re | ligión Católica Romana, segun la resolución del E. S. Pre | sidente Libertador, 20 de octubre de 1828, | por el Catedrati | co y Rector del mismo Colegio, Dr. Juan Fernandez de So | tomayor, Canonigo Doctoral de la Catedral Metropolitana | de Bogotá | el día 31 de Enero en que dio principio.

4.°, hoja impresa, por ambos lados. Colofón: *Bogotá: Impr. de B. Espinosa, por José Ayarza. Año de 1829.* En el mismo vol. del anterior, p. 451.

1103. GARCIA DEL RIO (JUAN)

Meditaciones | Colombianas | Meditacion 1ª | Bogotá | Por J. A. Cualla | 1829.

12.°, 38 págs. *Dedicatoria a la Nación Colombiana,* fechada: *Bogotá, julio 20 de 1829.* La *Meditación 1.ª* tiene este título: *Revista Política de Venezuela y Nueva Granada hasta fines de 1819.*

La Meditación 2.ª, Dedicatoria al Excelentísimo señor Simón Bolívar, Libertador Presidente de Colombia, fechada *Bogotá, 24 de agosto de 829.* 59 págs. Título: *Consideraciones sobre la marcha de la República de Colombia, hasta mediados de 1828.*

La Meditación 3.ª, Dedicatoria a la ciudad de Cartagena (patria del autor), fechada *Bogotá, 24 de septiembre de 1829.* 77 págs. Título: *Examen Político de la situación de Colombia a fines de 1829.*

La Meditación 4.ª, *Dedicatoria al Congreso Constituyente de 1830,* fechada *Bogotá, octubre 30 de 1829.* 81 págs. Título: *Investigaciones sobre las bases que conviene dar a la reorganización política de Colombia.*

La Meditación 5.ª, Dedicatoria a los miembros del Consejo de Gobierno, fechada *Bogotá, 19 de diciembre de 1829.* 51 págs. Título: *Indicaciones acerca de algunas reformas y medidas que juzgo esenciales a la propiedad de Colombia.*

Todas tienen el mismo pie de imprenta. El señor García del Río había fundado, en Londres, con don Andrés Bello *La Biblioteca Americana,* en 1823; y *El Repertorio Americano,* en 1826. Años después, en 1842, fundó en Chile *El Museo de ambas Américas.* En la *Gaceta de Quito* se publicaron también estas *Meditaciones* según se dice en el número 1.º del *Eco de Tequendama,* el cual habla en un artículo de esa obra.

1104. ANONIMO

Eco del Tequenthama | (*línea*) | Vincet amor patriae.—Virg. En. VI., v. 825. | Nº 1—Doming. 11 de octubre de 1829.

En este número, un artículo sobre la obra *Meditaciones Colombianas.* El número II un artículo titulado: *Correspondencia del General Córdoba,* en el cual habla de la carta que dicho General escribió al Gobernador de Mariquita, desde Río negro, el 20 de setiembre, y la contestación de éste. Luégo inserta la carta de Córdoba a Páez. En el número VII (noviembre 22), una memoria sobre las aguas medicinales de Quetame, por M. M. Quijano; en el XI (diciembre 20), resolución sobre monedas, por N. M. Tanco y Ensayo sobre el contraveneno de la víbora, por M. M. Quijano.

8.º, 8 páginas cada número. Colofón: *Imprenta de Roderick y Salazar. Año de 1829.*

1105. ROCHA (AGUSTIN DE LA)

(*Manecilla*) Para que el público conozca como | se manejan en los *asuntos de justicia* el | Doctor Pablo Valenzuela y el Sr. Inocencio Galvis, *y se guarde de ellos,* inserta el Doctor Juan Nepomuceno Martinez | la siguiente

representación, y la recla | macion del señor Provisor, Dr. Agustin | de la Rocha:

4.°, 3 págs. Colofón: *Bogotá: Impreso por Andrés Roderick—Año de 1829.* Se trata de un pleito entre el doctor Martínez, Cura de Fontibón, y Tomás Pérez por una capellanía. Fueron árbitros Martínez y Galvis, y como tercero en discordia, Valenzuela.

1106. ANONIMO

Relación | que se halla en el obitorio del monasterió de Santa Susana | de la trapa | sobre | Fr. Ignacio Vergara | A la que va añadida | otra | relativa a su separación del siglo | (*bigote*) | con licencia (*filete*) | Bogotá | Imp. de Bruno Espinosa; por José Ayarza. | Año de 1829.

B.N., sec. Ob. hisp. ,VI-764.

1107. ANONIMO

El Eco.

En carta del señor M. J. Mosquera, en Popayán, el 13 de noviembre de 1829, a don Rufino Cuervo, le dice: «Aunque en este correo no he tenido carta de Ud *sí he recibido* el número 3.° de *El Eco*, dirigido de orden de Ud.» Es lo que sabemos de este periódico.

1108. ANONIMO

Semanario Patriótico. | Num. 2º Bogotá, mayo 17 de 1829 Trimestre 1º

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Bruno Espinosa. Por José Ayarza. Año de 1829.* Artículo en elogio de Bolívar y de censura al Perú. Número 4 (mayo 31). Episodio en memoria del doctor C. Mendoza. Propiedad del señor M. M. Tobar.

1109. BLANCO (JOSE FELIX)

El Coronel | Jose Felix Blanco | satisface a la Nacion | sobre las imputaciones, que el titulado General | José Manuel Olivarez | le hace en un libelo infamatorio, | impreso | el prócsimo pasado Febrero, | en esta capital, | Bogota: |

(*bigote*) | Imprenta de Bruno Espinosa, por José Ayarza | año de 1829.

8.°, 54 págs. Propiedad del señor M. M. Tobar.

Defiéndese de los cargos que le hizo Olivares por sus manejos en Guayana, y a su turno le increpa a éste varios contrabandos. Fecha: *Bogotá, 30 de marzo de 1829*. Agrega 44 documentos. En éstas dos cartas de Bolívar (1817) y una de Piar (1817), y notas de J. M. Restrepo (1824), Revenga (1827) y Soublette (1828).

El señor Blanco debía sufrir mucho con los ataques que se le hacían, pues en carta a Santander, del 24 de marzo de 1827, en Barinas, dice:

«Ah! ¡quién pudiera cambiar la Intendencia del Orinoco por una choza pajiza en Bogotá, para vivir como simple ciudadano, pero esto quemando antes los libelos, las imprentas y los escritores incendiarios!»

1010. CASTILLO (JOSE M.).

Institucion | Social | i | Literaria | de Bogotá.

8.°, 14 págs., fecha *Bogotá Octubre 29 de 1829*. Colofón: *Bogotá. Impr. de Bruno Espinosa, por José Ayarza, año de 1829.*

Da cuenta de la formación de esa asociación, y pone la lista de los individuos de ella, entre los cuales están los Ministros de Estado Castillo, Urdaneta, Restrepo, Vergara, Tanco, los diplomáticos Moore, Campbell, Breson, Martigny, Lemoyne y otros funcionarios y personas notables. Propiedad del señor M. M. Tobar.

1111. GARCIA DEL RIO (JUAN)

Proyecto | de reglamento que la Comision Directora | de la | Institucion | Social i Literaria | de Bogotá | somete a la consideracion de los miembros de ella.

8.°, 14 págs. Colofón: *Bogotá, Impr. de B. Espinosa, por José Ayarza. Año de 1829.*

Era esta institución una especie de club, pues en su artículo 2.° dice: «El objeto de este establecimiento por ahora es proporcionar un lugar donde se asocien los miembros en perfecta urbanidad y armonía; donde haya un salón de lectura, y se tenga un rato de honesto recreo.» Los demás artículos son bastante semejantes a los consignados en los estatutos de los modernos clubs.

Propiedad del señor M. M. Tovar. Al pie dice manuscrito: *García del Rio.*

1112. BOLIVAR (SIMON)

Gaceta de Colombia. Nº 394. Domingo 4 de enero de 1829. Trimestre 31 (en medio el escudo de haces y cornucopias, con el letrero *República de Colombia;* a los lados condiciones de la publicación).

Colofón: *Bog. Impreso por J. A. Cualla.* Lo más importante que salió en este año fue sobre la guerra con el Perú y la rebelión de Córdoba. El último número del año fue el 445, que apareció el 27 de diciembre.

1113. RESTREPO (JOSE MANUEL)

El Consejo de Ministros a los colombianos.

8.°—Sobre la rebelión del General Córdoba en Antioquia. Colofón: *Bogotá. Impreso por J. A. Cualla.* No tiene firmas, pero sabido es que el Consejo lo componían los señores Restrepo, Vergara, Tanco y Urdaneta. Se publicó también en la *Gaceta de Colombia*, el 25 y el 31 de octubre. Lo insertamos en nuestro libro *Biografía de Córdoba*, 2.ª edición, pág. 360.

1114. BOLIVAR (SIMON)

Registro Oficial Nº 1º

Por decreto del Libertador, en Bogotá, a 17 de noviembre de 1828, se ordenó la publicación de este registro, decreto con el cual empieza. Salieron 56 números que llegan a la página 448. Tiene un índice alfabético en 19 páginas, y otro cronológico en 26 páginas. Existe también otro índice alfabético más completo, en 14 páginas, y que tiene este colofón: *Bogotá—Impr. por Juan N. Barros.* Este tal vez fue hecho por un particular.

1115. ANONIMO

Sumario-patente | de la agregación e indulgencias conce | bidas a la Archicofradía del Santísimo | Corazon de Jesus, erigida en la Igle | sia de Santa María *in Capella* de Roma; | de las quales goza el que se incorpora en | la Confraternidad erigida con el mismo | título en la Iglesia de Agustinos Calza- | dos de Bogotá, por concesion de

N. Smo. | P. Leon XII, en 30 de Julio de 1828. (*adorno*) Con la licencia necesaria. | Bogotá—Impr. de B. Espinosa, por José Ayarza. | Año de 1829.

Conocemos sólo el titulo que nos dio un amigo, pero no tenemos el dato del formato ni de las páginas.

1830

1116. ANONIMO.

Carta de Julio a Teodoro. Bogotá. Imprenta de Bruno Espinosa, por José Ayarza, año de 1830.

4.°, 12 págs. Menciona esta publicación el señor Uricoechea en su bibliografía.

1117. FLORES (JUAN JOSE)

Proclama. | del Jeneral Flores. | Juan José Flores, Jeneral de los ejercitos de | Colombia, etc., etc., etc.

4.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Reimpresa en Bogotá. Impr. de B. Espinosa, por José Ayarza. Año de 1830.*

Dirigida a los *pastusos y caucanos*, en defensa de Bolívar, y fechada en Ibarra el 20 de julio de 1830. B. N., sec. Pineda, periód., vol. 72, pág. 189.

1118. CASTELLI (CARLOS)

El Baluarte. | (Núm. 2º) Vale 1 y ½ rs. (Trimestre 1º) | Bogotá, Domingo 11 de Julio de 1830.

Encima de este título hay una viñeta que representa un paisaje chino, la cual está en varias publicaciones de esos días; y a un lado dice: *Se venderá en la tienda del Sor. Rafael Flórez, allí recibirán los SS. subscritores los ejemplares que hayan salido;* y al otro. *No tendrá dia fijo; ya saldrá el viernes, ya el domingo, o en ambos dias. Trece números forman trimestre.*

En los números que posee el señor M. M. Tobar tienen manuscrita la firma *Carlos Castelli*, como responsable.

1119. ARROYO (DOMINGO)

Oración de estudios, pronunciada en la Universidad central de Bogotá, en la apertura de las aulas del año de

1830, por el doctor Domingo Arroyo. Bogotá. Imprenta de Andrés Roderick. 1830.

4.°, 12 págs. Mencionada por el señor Uricoechea en su bibliografía.

1120. MEJIA (FLORENCIO)

Compendio | Nosologico, | dedicado | al | Dr. J. Félix Merizalde | quien lo publica como una demostración de reconocimiento a | los discípulos que se lo han dedicado. | Santafé de Bogota Diciembre 8 de 1830 | (*viñeta*) | Imprenta de Juan N. Barros. | Año de 1830.

8.° Poseemos un ejemplar incompleto que no llega sino a la página XVI. La dedicatoria está firmada: *Florencio Mejía, Antonio M. Silva, Agustín Vega, Nicolás Castro, José M. Sánchez y Rafael A. Cuadros.*

1121. BOLIVAR (SIMON)

Número 1º | Registro Oficial | de la | República de Colombia | en el año de 1830.

8.°, 8 páginas cada número. Este Registro fue fundado por Decreto de 19 de febrero de 1828, como se dijo en el número 1114 de esta *Bibliografía*. En 1830 empezó, como se ve, nueva numeración. Conocemos hasta el número 16 (128 páginas). Del número 13 en adelante están los decretos y circulares del General Urdaneta, como encargado del Poder Ejecutivo.

1122. POMBO (LINO DE)

Discurso | de apertura de estudios | pronunciado | en la Universidad Departamental | del | Cauca | el día primero de octubre de 1830 | (*bigote*) | por el catedrático de matemáticas L. de P. (*dibujo*) | Santafé de Bogotá—Impr. de B. Espinosa, por José | Ayarza. Año de 1830.

B. N., sec. ob. hisp. 1-180. 8.°, 32 págs., más una con *fe de erratas notables*. Trata sobre la marcha y los progresos de los conocimientos humanos en general, en los siglos anteriores, y luégo de lo que en la patria se había adelantado en los pocos años que iban de libertad. Revélase alta ilustración, criterio lúcido y acertada elocuencia. Señala el

buen resultado que produjo entre los jóvenes estudiosos la llegada de Mutis, y recuerda el nombre de Caldas.

«Yo veo—dice en uno de sus párrafos—escrito en el libro de los destinos el engrandecimiento de América; veo a este inmenso continente disputar y arrancar al fin el cetro de la civilización a la Europa, como la Europa la arrancó antes a la Asia; y ya que nosotros no alcancemos la brillante época de este triunfo, es seguro que la presenciará nuestra posteridad.»

1123. RACINES (ANTONIO)

Oración fúnebre | que en las exequias consagradas por el | Colegio de Misiones de San Francisco | de Popayán | a la Memoria del Sor. Doctor José María Mosquera | pronunció | el R. P. Fr. Antonio Racines. | (*viñeta*) | Bogotá: | Imp. de B. Espinosa, por José Ayarza. | Año de 1830.

En 8.°, 47 págs. Contiene al principio una *Elegía* en latín firmada: *Amic. Bog.* (*Amigo bogotano*, probablemente), luégo una *Necrología*, después la *Oración Fúnebre*, y por último varias poesías (sin firma).

El señor Mosquera murió el 19 de junio de 1829, y las exequias fueron el 26 de junio de 1830.

1124. SOTOMAYOR (JUAN F. DE)

Elementos | de la | Grámática Latina | Redactados | para la juventud que se educa en el | Colegio Mayor | y | de Nuestra Señora del Rosario | de Bogotá | (*bigote*) | por su actual Rector | Impreso en Bogotá por J. A. Cualla | 1830.

12.° XI y 259 págs. B. N., sec. ob. hisp., XVI-18.

«Este tratado—dice Arrázola—obra del Dr. D. Juan Fernández de Sotomayor y Picón (distinguido sacerdote que era entonces Rector de dicho monumental colegio, y que después fue obispo de Cartagena, ciudad de su nacimiento), hizo un gran servicio a la juventud de aquella época, facilitándole el estudio del latín bajo los auspicios del castellano, y obligándola a estudiar éste para el conocimiento de aquél. Las advertencias preliminares y el fondo del trabajo revelan los conocimientos del autor y su práctica en la enseñanza.»

El prólogo empieza así: «Los mejores deseos por la instrucción de s cursantes de este colegio del Rosario me decidieron a redactar con r método más claro y fácil que el de las artes que conocemos, los *Elementos*, que me atrevo a publicar. No hay en este tratado otra cosa que neda pertenecerme. Yo me he servido de las gramáticas de Nebrija, iarte, Pombo y otras excusando las dificultades que se presentan a los rincipiantes para la inteligencia de cualquiera de ellas.»

En la última página dice: *Fin del tomo primero*. Creemos que no egó a publicarse el segundo.

1125. ANONIMO

El Recopilador. | (*doble línea*) | Nº 5 | Bogotá. Miércoles 29 de Setiembre de 1830. Un real.

Periódico boliviano.

1126. ANONIMO

Novenario | al | Nombre dulcísimo | de María | Santísima. | (*adorno*) | Santafé de Bogotá: impr: de B. | Espinosa, por José Ayarza | año de 1830.

12.°, 46 págs. Colofón: *Laus Deo*. Propiedad del señor M. M. Tobar.

1127. AGUILLON (JOSE Mª)

Vivan | Religión, Patria y 27 de Agosto. | Noche Septembrina. | Número único y memoria eterna.

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imp. de B. Espinosa, por José Ayarza. Año de 1830.* En favor de Bolívar y de los vencedores del Santuario, y lamentación por la muerte de Sucre. Mucha alusión a la mitología y a la Biblia; estilo tosco y ningún dato curioso ni interesante. Propiedad del señor M. M. Tobar. Al pie tiene, manuscrita, la firma de *Fr. José M.ª Aguillón*. Termina con esta frase: «Nación y familia pupila, recibam los votos del que manda este doloroso recuerdo S. F. A. I. C. F. J. M. A. R. H. D. S. F.» Casi todo el alfabeto se empleó en la firma, la cual pensamos se traduce *Su fiel amigo y capellán Fray José María Aguillón, Reverendo Hermano de San Francisco.*

1128. LOS TRIBUNOS.

¡Viva la República de Colombia! | ¡Viva la Constitución del año 20º! | ¡Viva el Congreso constituyente! |

Hoja volante de aplauso a los Representantes por sus labores, firmada *Los Tribunos*. Colofón: *Bogotá. Impr. de B. Espinosa, por José Ayarza, año de 1830.* B. N., Sec. Pineda, periódicos, vol.10, p.142.

1129. ANONIMO.

Proyecto | de | Reglamento | interior y de debates | que la | Comisión | encargada de trabajarlo | somete | al | Congreso Constituyente | (*bigote*) | Bogotá | Impreso por J. A. Cualla | (*filete*) | 1830.

B. N., sec. Q. O., 81-76.

1130. CARBONELL (JOSE LUIS)

Plan Instructivo.

8.°, 21 págs. Trata sobre la contribución personal de indígenas. Al fin dice: *Bogotá. Impreso por J. A. Cualla.* No tiene fecha de la impresión, pero el plan firmado por *José Luis Carbonell, Jerónimo de Mendoza, Martín Guerra, J. Sanz de Santamaría* y *Manuel Pardo* está fechado el 24 de mayo de 1830. Y al pie dice, con fecha 7 de junio del mismo año, el doctor Márquez, Secretario de Estado: *Aprobado, imprímase y circúlese a quien corresponda.*

1131. URDANETA RAFAEL

Manifestación | de la | Conducta del Ejecutivo | En consecuencia de la sublevación que ha estallado a inmediaciones de la capital.

4.°, 6 págs. Colofón: *Bogotá. Impreso por J. A. Cualla. 1830.*

Negociaciones con el Jefe de la División *Callao*. Notas de Urdaneta, Azuero y Jiménez sobre indulto, y de Briceño sobre el pronunciamiento en el Socorro. En ortografía reformada.

1132. ANONIMO

Un real | Dialogo | entre una Boliviana y una Liberal.

12.°, 8 págs. Colofón: *Bog. 1830. Impr. de B. Espinosa, por José Ayarza.* En favor de Bolívar.

Las interlocutoras son *Mariquita* y *Pepa*, y la primera defiende a Bolívar hasta convencer a la segunda. Esto fue publicado en los últimos

meses del año, cuando el gobierno de Urdaneta, pues Pepa empieza así la polémica: «¿Qué te voy a decir, después que los orejones han venido a meternos la religión con la lanza, como si nosotros no la respetáramos más que ellos? ¿No ves a esa multitud de serviles que han tenido el arrojo de sacar el retrato del tirano en triunfo y hacer una acta que es el borrón de esta capital? Una acta que solo respira bajeza y servilismo, que tienen valor de llamar al tirano a que venga a apoderarse de nuestras vidas y haciendas, y a poner el yugo a nuestros hijos?»

Mariquita en su defensa del Libertador achaca la corrupción a «Bentham y a otra multitud de impíos que ha permitido el gobierdo introducir para pervertir la juventud y aun a los hombres canos,» y aplaude a aquél por haber prohibido ese estudio y ordenado recoger los libros anticatólicos, e impedir su introducción. Se mencionan las publicaciones *El Candil*, *El Cáustico* y *El Duende*.

El *Diálogo segundo* (páginas. 9 a 16), con igual formato y colofón, y habla en él de la Convención de Ocaña.

1133. ORTIZ (JUAN FRANCISCO)

La | Virgen del Sol | o | la Sacerdotisa peruana | por | Juan Francisco Ortiz | (*dibujo*) | Bogotá | Impreso por J. A. Cualla | 1830.

8.° 11 págs. B. N., sec. Q. O., 89-93. Manólogo en verso.

1134. CAYCEDO (FERNANDO)

Novena | de la | Purificacion | de | Nuestra Señora, | María Santísima | y presentacion del | Niño Dios | en el Templo. | Impresa por orden del Ilustrísimo Señor Arzobispo | de Santafé de Bogotá, D. D. Fernando Caicedo | y Florez, quien concede ochenta dias de Indulgencia por cada uno de los dias que se haga esta | Novena; y otros ochenta para el dia en que se celebra su fiesta. | Bogotá: Tipografía de A. Roderick | 1830.

12.°, 16 págs. En nuestro poder.

1135. PEREN (PEDRO)

Visita Espiritual | Devoto Septenario | en memoria, honor, culto | y reverencia | del gloriosisimo transito | del |

Sr. S. Jose. | que sus devotos pueden hacer el mes Julio, | ó cada mes, segun el fervor y devocion. | Breve resumen de su Nacimiento, Dones, | Hermosura, y dichosa Muerte: | con sus meditaciones y jaculatorias. | Dispuesto por D. Pedro Peren, indigno sacerdote del arzo | bispado de Mexico, reconocido esclavo del | Santo Patriarca. | (*viñeta*) | Con la licencia necesaria, en Santafé | de Bogotá, impr. de Bruno Espinosa, | por José Ayarza. Año de 1830.

8.°, págs. 56. En nuestro poder.

1136. PIÑERES (VICENTE G.)

Boletin | del 27 de Agosto de 1830.

4.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogotá: Imprenta de A. Roderick.* Parte del combate del Santuario firmado: *El Coronel Jefe V. G. Piñeres.*

1137. ACEVEDO (JOAQUIN)

Sor. Comandante Jral.

4.°, hoja impresa, por un lado, sin firma y fechada *Bogotá 3 de agosto de 1830.* Colofón: *Impr. de B. Espinosa, por José Ayarza.* Propiedad del señor M. M. Tobar. Tiene manuscrita al pie la firma de *Joaquin Acevedo,* como responsable. Da cuenta del ataque que le hizo el oficial O,car, extranjero, y de otras faltas de éste, y pide su castigo.

1138. MARGALLO (FRANCISCO)

La Espada de Holofernes.

8.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Bruno Espinosa, por José Ayarza. Año de 1830.* Empieza así el *Prospecto: Tratamos de publicar un periódico, en que se probará y defenderá la verdad de la religión cristiana, con los escritos de los falsos filósofos.* Después de él hay esta *Nota. Todo lo que diremos en el presente periódico es extractado de una obra anónima, publicada en Francia.* Luégo dice que si no reuniese la cantidad suficiente no se publicará el periódico.

Conocemos la solicitud que hace el señor Margallo al señor Arzobispo, para publicar este periódico, y la licencia que le otorgó el prelado.

Las posee originales el señor M. M. Tobar. Tenemos trece números. El 1.º salió el 28 de enero de 1830 y el 13 el 6 de mayo. Ignoramos si saldrían algunos más. Casi todo el contenido es contra Voltaire y Rousseau. Cuestiones religiosas o filosóficas sin ninguna noticia o cuestión relativa al país. Apenas en una nota al pie de la página 86 (número 11) enumera varios eclesiásticos y monjas admirables por sus virtudes. Dice ahí que el Padre Manuel Román, jesuíta, resucitó a una niña, en los Llanos. «¿Qué diremos, agrega, de aquel varón esclarecido que huyó, con tánto denuedo, al mundo, cuando éste le brindaba con sus más lisonjeras esperanzas? El señor don Fernando de Vergara y Caicedo ha sido uno de los que con sus virtudes ha dado testimonio a la verdad de nuestra religión. La relación de su vida, que con tánta justicia han dado a luz sus parientes, nos excusa de alargarnos aquí, y sólo suplicamos su lectura, por ser grande edificación.» La relación ahí mencionada parece ser la que citamos en el número 1106 de esta *Bibliografía*.

Al pie de la página 96 (número 12) hay esta otra nota, bastante curiosa: «El número siguiente, 13, de este periódico, que debía salir el jueves 29 del corriente, se detendrá hasta el 6 de mayo, porque estando los originales manuscritos dentro de la copa del sombrero del que los iba a llevar a la prensa, han sido robados con éste, mientras estaba en la iglesia.» En nota de la página 90 dice que un ilustre colombiano ha vertido del francés, en elegantes versos castellanos, la obra de Harpe sobre los heterodoxos franceses, la cual se dará a la prensa si hubiere suscriptores.

1139. ANONIMO

El Campesino. | Núm 1. | Santafé de Bogotá, Domingo 19 de Setiembre de 1830. ½ real.

4.°, 2 págs. Colofón: *Imprenta de Andrés Roderick, a espalda de la Enseñanza.* Un solo artículo burlesco, titulado: *Es tanto lo que infesta una mala compañía, que un alguacil volvió gato a un perrito que tenía. Adajio.* Parece ser en favor de Bolívar y del movimiento ejecutado por la División *Callao*.

1140. LOYOLA (JUAN)

Novena | a los sacratisimos | corazones | de | Jesus | y Maria | Sacada de la Novena de el Corazon | de Jesus. Por el Padre Juan | de Loyola de la Compañía | de Jesus. |

Con la Licencia Necesaria. | Santafé de Bogotá. | Imprenta de Bruno Espinosa | por José Ayarza. Año de 1830.

12.°, 31 págs. Propiedad del señor M. M. Tobar.

1141. MOSQUERA (JOAQUIN)

Gaceta de Colombia. (*En medio el mismo escudo del año anterior y las condiciones del periódico.*) Número 446. Bogotá, domingo 3 de enero de 1830. Trimestre 35. Colofón: *Impresa por J. A. Cuaila.*

Lo principal de este año fueron los actos del Congreso Constituyente, la rebelión de la división Callao y la dictadura de Urdaneta.

1142. ANONIMO

Memorias sobre la vida y hechos de los doctores Eloy y Miguel Valenzuela.

Sabemos de esta publicación por el siguiente aviso que salió en la *Gaceta de Colombia* el 14 de marzo de 1830 (número 456.)

«*Al Público.* Los doctores Eloy y Miguel Valenzuela desafían a los autores del anónimo titulado *Memorias sobre la vida y hechos de los doctores Eloy y Miguel Valenzuela*, a un juicio sobre la falsedad de los hechos que refiere. Ofrecen perdonarles, cuanto está a su alcance, la pena de calumnia presunta, la que merecen por la ley de imprenta y también la alevosía con que se les ha vulnerado, ocultando maliciosamente el nombre del impresor para hacer imposible su responsabilidad o la de los calumniantes. (Firmado) *Miguel Valenzuela.*»

1143. EL CANDIL

Vivan | Religion Patria y Bolívar | El Candil. | Santafé de Bogotá, Domingo 12 de septiembre de 1830 | Prospecto. | núm. 1º

4.º Hoja impresa por ambos lados, firmada *El Candil*. Colofón: *Imp. de B. Espinosa por J. Ayarza*. Publicación en favor de Bolívar, pide que venga sea como Dictador, sea como Presidente. «*El Candil*, dice, por ahora no alumbra a los que quieran monarquía.» Habla contra los que se titulan *liberales*. Menciona el hecho de haberse puesto un castillo en la plaza la víspera de corpus, ridiculizando a Bolívar, y dice que esto fue el origen de la guerra civil que acaba de terminarse. El n.° 4 (27 de septiembre). En el diálogo que mencionamos en el número 1132 de esta *Bibliografía* se habla de *El Candil*.

1144. MOSQUERA (JOAQUIN)

En el campo de S. Victorino, a 28 de agosto de mil ochocientos treinta.

4.°, hoja impresa por un lado, sin título. Colofón: *Impreso por J. A. Cualla—1830.* Contiene el convenio para la entrada de la división *Callao* a la ciudad, el cual firman *J. M. del Castillo* y *Luis Baralt*, por parte del Gobierno, y *Carlos Castelli* y *Pio Dominguez*, por parte de los pueblos y de la citada división; y ratifican el Presidente señor Mosquera, consu Ministro de Relaciones Exteriores, señor Borrero, y el Jefe de la división Jiménez, con su Secretario, General Piñeres.

Existe en la Biblioteca Nacional, en el tomo de la *Gaceta de Colombia* de 1830, después del número de 22 de agosto.

1145. JIMENEZ (FLORENCIO)

Manifiesto | que hacen | los Jefes i Oficiales | de la | Division Callao | al público colombiano, | sobre las ocurrencias acaecidas | desde el día 10 de agosto | hasta que se encargó el Excmo. Sor. General en Jefe | Rafael Urdaneta. | (*dos líneas*) | Bogotá: | Impreso por J. A. Cualla | 1830.

8.°, 53 págs. El manifiesto, que no tiene firma, llega hasta la página 9; siguen después varios documentos. Dice aquél que no tuvieron los Jefes y oficiales de la división el propósito de cambiar el gobierno ni de llamar al Libertador sino el de librar al gobierno de la opresión de un partido y equilibrar las fuerzas que lo sostenían. Dicen que los movió a esto su propia conservación y para evitar las persecuciones a los adversarios del gobierno. Entre los documentos hay algunos muy interesantes, como el diario que llevó aquel cuerpo desde que salió de la capital hasta su regreso a ella. Como unos escritores llaman al Callao *división* y otros *batallón*, allí puede verse el origen de esta confusión: cuando salió de Bogotá era un simple batallón, pero luégo en Chía se formó la división del mismo nombre con dicho batallón y con las tropas que a él se unieron.

1146. CAYCEDO (DOMINGO)

Coleccion | de | las leyes dadas | por el | Congreso Constituyente | de la | Republica de Colombia, | del año

de 1830-20º | (*bigote*)—Bogotá: | Imp. por J. A. Cualla | 1830-20º

8.°, 40 págs. No tiene índice. Algunas de estas leyes fueron publicadas nuevamente en 1832, como se verá en este año. Empieza con el decreto sobre publicación de la constitución, luégo los de elecciones, de fracciones, de las cámaras de Distrito y Concejos Municipales, de Ministerio Público, de sueldos y dietas, del período del Presidente y Vicepresidente interinos, y de la dirección del Departamento de Antioquia.

1147. M. M. QUIJANO

Salinas | de Zipaquirá.

8.°, 12 págs. Colofón: *Imp. por Juan Nepomuceno Barros*, año de 1830. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 8.º Informe del Juez político y municipal F. Urquinaona, de 28 de mayo 1830, al prefecto sobre la escasez y carestía de sal en el mercado; decreto del prefecto, Vergara, para que se pase un paquete de sal al profesor Quijano para que diga si es más útil a la salud que la que antes se trabajaba en ella; y dictamen de este de 2 de junio; allí opina que la sal evaporada en calderas de hierro es más pura que la que se ha cocido en ollas de barro.

1148. MORALES (ANTONIO)

Reflexiones que presenta el Jral. Anto | nio Morales a los amantes | de la justicia en vindica | cion de su singular y dis | tinguido amigo el Bene | mérito Sor. Jral. Juan José | Flores, a quien la relaja | cion de espíritus, sin virtud | ni pudor, ha pretendido | imputar el infame asesinato del Gran Mariscal de Ayacucho.

4.°, 4 págs. sin foliar. Colofón: *Bogotá. Impr. de B. Espinosa, por José Ayarza.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad, serie 1.ª, vol. 6.º Defiende a Flores con moderación, sin acusar a otras personas. «El General Sucre, dice, vino rápidamente de Cúcuta a Bogotá en donde no se sabía su venida. En esta capital no estuvo sino veinticuatro horas, no tuvo tiempo de despedirse de sus amigos, ni lo hizo de persona alguna. Marchó con velocidad a Popayán, en donde no se demoró sino muy poco. El Geral. Flores no pudo saber su partida, e ignorándola ¿podría disponer tan atroz crimen?» B.N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 6º.

1149. MORALES (ANTONIO)

Comunicaciones oficiales, | entre | el Gobierno del centro | de la República | y el Jeneral | Antonio Morales, | comisionado por el del sur cerca de aquel | para establecer bases de union de los dos Es | tados, bajo el sistema que se indica en ellos. | (*adorno*) Bogotá: | Impr. de B Espinosa, por José Ayarza, año de 1830.

4.°, 12 págs. Nota de E. T.F. Cordero, en Guayaquil, a A. Morales, para transmitirle la comunicación del Jefe del Estado del sur al encargado del ejecutivo en el centro, en la que manifiesta el deseo de ser un solo pueblo y nombra a Morales comisionado para tratar de esta unificación. Nota de Morales para presentar sus credenciales. Nota del Secretario de Relaciones Exteriores, V. Borrero, en que acusa recibo de la anterior. Nota del Secretario del Interior, E. Vergara, en la cual se dice que el General Urdaneta se prestaría a oír gustosísimo al comisionado si el carácter provisorio de su administración no fuese obstáculo para ello, y que ese inconveniente desaparecerá luégo que el Libertador se encargue del Gobierno. Nota de A. Morales en que fija las bases para un tratado en el cual se estipula el reconocimiento del sur como estado libre e independiente, pero constituyendo al mismo tiempo un alto gobierno para las relaciones exteriores y otros cuatro asuntos, como la conservación del nombre de Colombia y de la bandera, símbolo de las virtudes nacionales. Nota de V. Borrero en que acusa recibo de esta. Nota de E. Vergara en la cual manifiesta que el Gobierno no puede aceptar el tratado que se propone. Nota de A. Morales en que dice que ha terminado su misión y pide su pasaporte. Nota de E. Vergara, incluyéndole este documento. B. N. en el mismo volumen del anterior.

1150. ANONIMA

Novena del arcanjel Príncipe de la Iglesia | y terror del infierno | señor san | Miguel | Reimpresa en Bogotá. Imprenta de Bruno Espinosa, por José Ayarza, año de 1830.

120, 30 págs. En nuestro poder.

1151. DIARIO DE DEBATES ETC.

4.° B. N., sec. Pineda, serie 1.ª, vol. 4. No tiene portada y llega hasta la página 168, en la cual queda trunca la relación. Empieza en la sesión del

22 de enero de 1830 y llega hasta la de 11 de marzo del mismo año. Las primeras sesiones hasta el 19 de febrero fueron presididas por el General Sucre y las siguientes por el señor Vicente Borrero. Figuran especialmente en aquellos debates los señores García de Río, Defrancisco, Gual y Valdivieso. Sin pie de imprenta.

1152. ANONIMO

El amigo del orden, de la jus | ticia, del Gobierno y de las | libertades públicas.

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá, domingo 2 de octubre de 1830. Imp. de Andrés Roderik.* B. N., sec. Pineda, hojas sueltas, vol. 1.°, pág. 33.

Empieza así: «No ofrezco al público un periódico, porque ni mis ocupaciones ni mis cortas luces me lo permiten. De tiempo en tiempo apareceré como los cometas, no para desenvolver grandes ideas, sino únicamente para provocar a los escritores y a las sociedades a escribir sobre cosas útiles.» Varios artículos sin interés ninguno y ni siquiera se comprende cuáles eran sus tendencias.

1153. ANONIMO

¡Ejemplo memorable para los tiranos!

4.° hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá: Imprenta de A. Roderik.* B. N., sec. Pineda, hojas sueltas, vol 1.°, pág. 32.

Artículo fechado en Cartagena el 7 de octubre de 1830, en el cual se habla de la revolución que ha estallado en Francia contra Carlos X, se hacen comentarios sobre ello, justifica la insurrección en Colombia y hace elogios de Bolívar, bajo cuya dirección, dice, alimentarán de nuevo todas las manos puras el fuego sagrado de la unidad nacional.

1154. SOTOMAYOR (JUAN FERNANDEZ DE)

Nos el doctor Juan Fernández de Sotomayor, provisor y vicario jeneral y gobernador del arzobispado por el ilustrísimo Sor. Dr. Fernando Caicedo dignísimo arzobispo en su santa pastoral visita.

4.°, hoja impresa por un lado, sin pie de imprenta, fechada *Bogotá, agosto 13 de 1830.* B. N., sec. Pineda, hojas sueltas, vol. 2.° Censura a los

que han tomado la religión para seducir a gentes sencillas y pide se apoye al Gobierno.

1155. HERRAN (PEDRO)

Pedro Alcántara Herrán Jeneral | de Brigada de los ejercitos de | la República &c. | a los cundinamarqueces.

4.°, hoja impresa por un lado, sin pie de imprenta, fechada *Bogotá, enero 18 de 1830—20.°* B. N., sec. Pineda, hoja suelta, vol. 1.° Se despide de los habitantes por dejar la prefectura de departamento.

1156. ANONIMO

Reflexiones | sobre la proclama | del Exmo. Sor. Joaquin Mosquera | Presidente de la República de Colombia.

4.°, hoja impresa por un lado. Pie de imprenta: *Bogotá, Imp. de Bruno Espinosa, por José Ayarza, año de 1830,* sin firma. Se aplaude la proclama y se insertan algunos párrafos de ella. B. N, sec. Pineda, hoja suelta, vol. 1.°

1157. CAICEDO (DOMINGO)

Boletín | del día 25 de agosto de 1830.

4°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá, impreso por J. A. Cualla.* B. N., sec. Pineda, hoja suelta, vol. 1.° Nota de R. Urdaneta, en Fontibón, a 24 de agosto, al Ministro Secretario del interior, en la cual expresa que Jiménez no acepta las proposiciones del Gobierno. Nota de éste en el mismo lugar, de la misma fecha, sobre el mismo asunto. Nota de J. Briceño en el Socorro, a 18 de agosto, participándole a Jiménez el pronunciamiento que acaba de hacer en su favor.

1158. DIAZ (DEMETRIO)

Al respetable público.

4.°, hoja impresa por ambos lados, firmada *Diego Díaz* y fechada *Bogotá, abril 27 de 1830.* Colofón: *Bogotá, impreso por J. A. Cualla, año de 1830.* B N., en el mismo volumen del anterior. Se defiende del cargo de revolucionario y dice que solamente ha firmado una petición en favor de la candidatura de Bolívar para Presidente de la República, la cual inserta, y que fue escrita el 20 de abril.

1159. DOMINGUEZ (PEDRO)

Al público.

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá, Impr. de Bruno Espinosa, por José Ayarza. Año de 1830.*

Se defiende de cargos que le hizo un impreso anónimo y sin expresión de imprenta.

1160. CASTILLO (JOSE MARIA)

Manifestación de la conducta patriótica y liberal de la curia metropolitana.

Sabemos de este impreso por el que publicó luégo el mismo autor y que va mencionado adelante. En este se dice que estaba firmado *Un monigote,* y que salió en la imprenta de A. Roderik R. El señor Castillo era presbítero, y dijo entre otras cosas que en la curia no se guardaba orden, ni se premiaba el mérito, ni se respetaba la virtud, y que se favorecía el crimen y se vendía la justicia.

1161. VERGARA (ESTANISLAO)

Proyecto de constitución.

8.°, 41 págs. Primero cuatro hojas sin paginación y tituladas *señor,* que contienen el informe de la comisión, fechado *Bogotá marzo 9 de 1830,* y firmado por Estanislao Vergara y once más. El proyecto consta de trece títulos y fue la base de la Constitución de ese año; señala al Presidente el período de ocho años y con elección por asambleas electorales; los Ministerios serían seis. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 42.

1162 UNOS MINISTROS DEL SANTUARIO

Abitantes de la capital!

8.°, hoja impresa por un lado. Pie de imprenta: *Bogotá—Impreso por J. A. Cualla—1830.* Firma: *Unos ministros del santuario.* Llama a combatir a los bogotanos cuyos hogares se hallan, dice, amenazados por una turba de facciosos. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 42.

1163. ANONIMO

Aviso | del Gobierno.

8.°, hoja impresa por un lado. Pie de imprenta: *Impreso por J. A. Cualla.* En el mismo volumen del anterior. Se da cuenta de la salida de

nja de un escuadrón, de un batallón y cuatro compañías de milicias, auxilio del Gobierno, o sean 1,200 hombres; y de otras fuerzas del corro, con 1,000 hombres. Se avisa también que el Provisor del Arzo-po ha excitado a los eclesiásticos a hacer propaganda en favor del, bierno y que el doctor Margallo ha manifestado su disposición en fa-r del Gobierno.

1164. VARGAS (JUAN N.)

Contestación | al artículo estampado en el número 2º : la Torre de | Babel titulado la aurora de tinieblas.

8.°, 4 págs. Colofón: *Imp. por Juan N. Barros. Año de 1830.*

Contesta a un extranjero que lo ha atacado en el papel de *Torre de bel*, que se publica en Cartagena. Se le dijo en este asunto que escri-. contra Santander siendo su empleado, y que es mal hijo y por esto niega su padre. Se defiende de ambos cargos, y agrega tres documentos para probar la falsedad del primero. En cuanto al segundo, desa-a que se le presente la menor falta a sus deberes filiales. Fechado *gotá, julio 13 de 1830*, y firma *Juan Nepomuceno Vargas*. En el mismo lumen del anterior.

1165. NARIÑO (ANTONIO)

Informe | sobre la decadencia | de la agricultura | i edios de su fomento, | presentado a la prefectura de este partamento, como | miembro de la comisión nombrada ra este fin por | la junta de comerciantes i agricultores.

8.°, 7 págs. Fechado: *Bogotá, 1.° de abril de 1830*, firmado *Antonio riño*. Colofón: *Bogotá—Imp. por J. A. Cualla*. En el mismo volumen anterior. Señala como medidas la disminución del ejército, la supre-n de la alcabala, la prohibición de introducir producciones que hay el país, la exportación libre de éstas, el fomento de la siembra de toda nta, principalmente el tabaco, el permiso de vender los indios sus ras, la publicación de un código rural, el establecimiento de una es-la especial de agricultura y de una sociedad de lo mismo, la distribu-n de premios a los que mejoren ese ramo y otros varios, todos ellos tibles y acertados.

1166. ANONIMO

Ultimas noticias de Venezuela.

4.°, hoja impresa por un lado, a dos columnas, sin firma y fechada *Cartagena de Colombia a 4 de setiembre de 1830*. Pie de imprenta:

Bogotá: Reimpreso en el despacho de A. Roderick, a 27 de setiembre de 1830. B. N., sec. Pineda, hoja suelta, vol. 1.º, pág. 120. Avisa la llegada de una goleta de Curaçao con los señores Boguier y Austria, quienes dan noticias favorables a la integridad nacional. Se habla del pronunciamiento en Ríofrío, de la actitud del Coronel Belisario en Chaguaramas, de la conducta de Arismendi, Monagas, Páez, A. Guzmán y Bermúdez, de los esfuerzos de Aranzazu para que no se admitiese la nueva Constitución, y otros detalles importantes.

«El General Bermúdez—dice en un párrafo—dio un decreto suprimiendo la libertad de imprenta, y expulsó de Cumaná al único impresor que allí había.» Y adelante agrega: «El General Soublette, el doctor Vargas, el General Clemente, y en general los hombres de más juicio y respetabilidad, son atacados por la imprenta, de que se han apoderado los directores de la revolución. Sin embargo algunos amigos denodados del Gobierno han publicado papeles en que se da a conocer la necesidad de conservar la unión y retroceder del paso dado en su contra. Uno de estos, escrito por el señor Domingo Briceño, fue acusado y absuelto. Tal es la fuerza de la opinión.»

1167. ANONIMO

Cancion.

4.", hoja impresa por un lado, sin firma. En la llamada al pie de la página dice: *Para la última noche de las diversiones que en febrero de 1830 se presentaron en el colegio de San Bartolomé.* Colofón: *Bogotá. Impreso por J. A. Cualla. 1830.* B. N., sec. Pineda, hoja suelta, vol. 1.º, pág. 555. Tiene este estribillo:

Con su pompa sonora
La fama eterna pregone
El nombre de los amantes
De estas bellas diversiones.

Octavas muy prosaicas y sin mérito alguno. Se menciona en ellas a Sucre y a Larrea, que parece estaban presentes.

1831

1168. PALACIOS (BASILIO)

Contestación | del Coronel B. Palacios Urquijo | a las espresiones | que aparecen contra su escelencia | el señor Jeneral | Juan José Flores, | en el número 14 del *Republi-*

cano, publicado en | esta capital el domingo 4 de setiembre | de 1831.

8.°, 8 págs. Colofón: *Hogotá: Impresa por Andrés Roderick.* En nuestro poder. Agrega el Coronel Palacios a su escrito una carta del General Flores a Bolívar, fechada en Quito el 16 de noviembre de 1830, la cual, dice en una nota, conducía el Coronel Martel, pero que por la muerte del Libertador recogió y abrió el General Urdaneta, de él pasó al Coronel Lacroix y de éste al autor del folleto.

1169. RACINES (FERNANDO)

Oración fúnebre | que pronunció el M. R. P. Frai | Fernando Racines | el día 6 de septiembre | de 1831 | En conmemoración de los que | perecieron en la batalla del | Santuario | el 27 de agosto de 1830 | en defensa del gobierno constitucional | (*dos líneas*) | Bog. Imp. por J. A. Cualla.

8.°, 36 págs. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 11.

Elogia a Santander, a Padilla, a Córdoba, a Horment y a otros enemigos de Bolívar; y a éste lo llama tirano. Tributa homenaje a García, Vargas, Silva, Cárdenas, Granados y demás víctimas del batallón Boyacá, que fue vencido en el Santuario.

1170. ANONIMO.

(*Viñeta de un coche*) | La Diligencia. | (Núm. 1º) Bogota, Domingo 27 de Noviembre de 1831 (*un real*).

Dice en su primer artículo: «Llaman los franceses *Diligencia*, un carruaje destinado para conducir personas y cartas de un lugar a otro, con la mayor brevedad posible por la ligereza de las ruedas y de los postillones, que siempre van al galope. Cierto es que en nuestra tierra no existen estos útiles inventos, ni los habrá en mucho tiempo, por la naturaleza de los caminos y la negligencia en componerlos; mas nosotros queremos hacer este servicio a la patria, siquiera en una cuartilla de papel, y si fuere útil pediremos privilegio exclusivo, aunque el coche no ande. En ninguna parte mejor que en Bogotá se necesita establecer las Diligencias, porque sus habitantes son muy diligentes. Mollien dice que en la calle todos van de prisa *a una diligencia*, y un virrey antiguo decía, que todos caminaban a la carrera, menos el correo, que llegaba ocho días después del prefijado.»

8.°, 6 págs. Colofón: *Bogotá. Imp. de Bruno Espinosa, por José Ayarza.* En el número 2 reproduce el soneto al río Magdalena que apareció en 1792 en el *Papel Periódico.*

1171. LLERAS (LORENZO).

La | Libertad | de la | Nueva Granada. | Cancion Nacional | por | Lorenzo Lleras, ciudadano de Colombia. | (*bigote*) Impresa en New York | y | Reimpresa en Bogotá, en la de B. Espinosa, por José Ayarza. | Año de 1831—21º de la independencia y primero de la restauración de las leyes.

B. N., Ob. hisp., I-20.

1172. ANONIMO

De los jóvenes | y los estudiantes.

8.°, 8 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá. Impr. de Bruno Espinosa. Por José Ayarza. Año de 1831.* Propiedad del señor M. M. Tobar.

Reimpresión de un artículo del *Mercurio* de Nueva York, del 31 de marzo de 1831. Se censura, en atinados conceptos, la exagerada participación de la juventud en los negocios públicos: esa novelería por llevar a altos puestos a jóvenes sin experiencia. «La juventud—dice—por más instruída que sea, carece del gran libro de la vida, de la gran ciencia del desengaño y del escarmiento.» Oportuno habría sido reproducir este bello artículo, en días contemporáneos en que se han puesto también tontamente en manos juveniles delicados asuntos, y con ello se ha perjudicado no sólo al país sino a los mismos agraciados.

1173. BOLIVAR (SIMON)

Proclama que dió S. E. el Libertador el dia 10 | de Diciembre de 1830, en la hacienda de | San Pedro, cerca de Santa-Marta, despues | que lo administró el Sr. Obispo Dr. José | María Esteves.

4.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogotá: Imprenta de Andrés Roderick. Año de 1831.* Conocida es esta bella proclama. Reproducida está en muchas obras que tratan del Libertador.

1174. JIMENEZ (SALVADOR)

Sermon | predicado | por el Ilmo. Sor. Obispo | de Popayán | en la fiesta de accion de gracias | por el restablecimiento | del | legítimo Gobierno de la República | a 11 de Junio de 1831. | (*bigote*) | Bogotá | Imp. de N. Lora. A. de 1831.

B. N., sec. Q. O., 81-84.

1175. URDANETA (RAFAEL)

Proclama | Rafael Urdaneta | encargado del Poder Ejecutivo etc.

4.°, hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogotá. Impreso por J. A. Cualla.* Da cuenta a los colombianos de la muerte de Bolívar. Fecha enero 9 de 1831-21.

1176. VERGARA (ESTANISLAO)

Esposicion | que hace | al | Jefe del del Ejecutivo | el | Consejo de Ministros | sobre las medidas que demanda | la actual situacion | de | Colombia | i decretos espedidos en consecuencia. | (*bigote*) | Bogotá. | Impresa por J. A. Cualla | 1831-21.°

8.°, 24 págs. La exposición está fechada: *Sala del gobierno en Bogotá a 12 de enero de 1831-21.°*, y firmada por los Ministros del interior y justicia, de hacienda, de guerra y marina y de relaciones exteriores, señores Vergara, Mendoza, Pey y García del Río. Dicen al Jefe del ejecutivo que por la muerte del Libertador y la separación de Venezuela y el Ecuador, es su dictamen que debe convocarse una convención de los departamentos, provincias o pueblos que reconocen la autoridad nacional, pues éstos serán los que compongan *el resto de Colombia*, para reorganizar el país. Opinan también que esa convención debe elegir los altos funcionarios que ejerzan la autoridad ejecutiva; y juzgan que sería conveniente enviar unos comisionados a Venezuela y departamentos del sur para que procuren renovar los vínculos de la familia colombiana. Siguen luégo los decretos dictados por el General Urdaneta, al siguiente día, por los cuales restablece las garantías individuales y se convoca una convencion de

los diputados de los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Cauca, Antioquia, Magdalena e Istmo, la cual debía reunirse el 15 de junio en Villa de Leiva. Tambien el decreto que reglamenta las elecciones para dicha asamblea.

1177. URDANETA (RAFAEL)

Mensaje | del | Jefe del Ejecutivo | al | Consejo de Estado.

8.°, 6 págs. fechado *Bogotá, abril 13 de 1831.* Colofón: *Impreso por J. A. Cualla.* Después de hacer una relación de los acontecimientos de esos días manifiesta que cree de su deber retirarse de la escena política. Presenta en consecuencia, su renuncia, y ruega al Consejo de Estado que proceda a nombrar con la brevedad que las circunstancias demandan la persona que hubiere de reemplazarlo. Es un escrito serio, moderado y sobrio, sin ofensas ni recriminaciones. Justo es reconocer que el General Urdaneta, por ilegítima que fuera su autoridad, ayudó a salvar el orden en la capital al asumirla, y no cometió abuso ninguno durante su administración.

1178. CAYCEDO (DOMINGO)

Mensaje | que el Vicepresidente de la República | dirije | al Congreso Constituyente | de la Nueva Granada | en el año de 1831. | (*dibujo*) | Bogotá | Imprenta de N. Lora. A. de 1831.

B. N., sec. Q. O., 84-112. 4.°, 4 páginas sin numerar. Fechado: *Bogotá, octubre 20 de 1831.* Hace un breve relato de los acontecimientos de ese año, y aun cuando censura naturalmente la dictadura, no tiene frases duras ni coléricas contra los partidarios de ésta. Señala como irremediable la separación de Venezuela y Ecuador, y pide la organización de la Nueva Granada con leyes propias.

1179. VELEZ (ALEJANDRO)

Esposición | que el | Ministro Secretario de Estado | en el Despacho | del Interior y Justicia | del Gobierno de la República | presenta a la | Convencion Granadina | de 1831. | Sobre los negocios de su Departamento | (*dibujo*) Bogotá | Imprenta de Nicomédes Lora | Año de 1831.

B. N., sec. Q. O., 84-113. Contiene una historia detallada de los acontecimientos políticos, en la cual ataca fuertemente a Urdaneta, y luégo algunas observaciones sobre administración pública. 8.°, 4[illegible] págs.

1180. VELEZ (ALEJANDRO)

Esposicion | que el | Ministro Secretario de Estado | en el Despacho | de | Relaciones Esteriores | del | Gobierno de la República | presenta | a la | Convencion Granadina | de 1831 | sobre los negocios de su Departamento | (*filete*) | Imprenta del Gobierno por J. A. Cualla. Año de 1831.

8.°, 12 págs. B. N., sec. Q. O., 84-113. En breves párrafos da cuenta de las relaciones diplomáticas, las cuales no han tenido ningún incidente notable.

1181. OBANDO (JOSE MARIA)

Esposicion | que el | Ministro Secretario de Estado | en el | Departamento de Guerra y Marina | dirije a la | Convencion | de la | Nueva-Granada | en | 1831 | (*dibujo*) | Bogotá | Tipografía de B. Espinosa, por José Ayarza | Año de 1831-2.1

B. N., sec. Q. O., 84-113. 4.°, 44 págs., más 7 con tres documentos sin paginación. Narra los sucesos de ese año con vehemencia, y tiene vocablos demasiado hirientes contra los adversarios. Uno de los documentos es la relación de los militares expulsados «por traidores a la causa de la libertad,» los cuales son cerca de doscientos.

1182. MARQUEZ (JOSE IGNACIO)

Esposicion | que el | Ministro de Estado | en el | Despacho de Hacienda | presenta a la | Convencion | sobre | los negocios | de su | Departamento. | (*línea*) | Año de 1831.

4.°, 43 págs. B. N., sec. Q. O., 84-113. Estudio elocuente y acertado sobre asuntos económicos y fiscales. Señala como obstáculos para el fomento de la agricultura, las capellanías, cofradías y obras pías, la abundancia de días festivos, los abusos en la milicia, el ejército crecido, la inmoralidad y la holgazanería.

1183. ANONIMO

Novenario | en honra del ilustre proto martir San Juan Nepomuceno | por un devoto del santo. Santafé de Bogota. Imprenta de B. Espinosa, por José Ayala año 1831.

1184. WILLS (GUILLERMO)

Sobre | el | Comercio | de Bogotá | (*viñeta*) | Impr. de B. Espinosa, por José Ayarza. | Año de 1831.

8.°, 8 págs. Datos sobre importaciones y exportaciones. Estima que Bogotá recibe un millón doscientos mil pesos en mercancías extranjeras anualmente. En el ejemplar que posee el señor M. M. Tobar, dice manuscrito: *Guillermo Wills.*

1185. SCARPETTA (JOSE)

La Boliviada | poema en tres cantos | Imprenta de N. Lora. 1831.

16.°, 46 págs. En un artículo intitulado *Poesía épica nacional*, por J. Caicedo Rojas, publicado en el *Repertorio Colombiano* (tomo 3.°, página 260) hay este párrafo: «Para terminar esta breve reseña mencionaré, aunque sólo por llamar lista, *La Boliviada*, poema en tres cantos, en que su autor anónimo nada canta sino más bien aulla una furibunda diatriba contra Bolívar y los hombres que lo rodeaban, en versos pasablemente malos. El fuego de la pasión enciende y arrebata al poeta, pero la falta de genio lo abate y postra haciéndole tascar con impaciencia el freno de la rima, la medida y el acento, cosas que no siempre mira con respeto.»

Y en el periódico *La Diligencia* número 2 hay estas líneas: «Con este título se ha publicado un poema en tres cantos, cuyo héroe es Bolívar, mas no en el sentido de que hablaron Homero, Virgilio y Voltaire, de Aquiles, Eneas, y Henrique 4.°» Y luégo hace una censura de esta publicación. Y en el número 3 pone este aviso:

«Se trata de publicar en un solo volumen, y con láminas la 2.ª edicion estereotipa de las *Verdades notorias*, la *Tapa del Cóngolo* y *La Tomineja*, precedidas de algunas composiciones poéticas y prosaicas de varios autores contemporáneos. *La Boliviada* ocupará un lugar.»

Esas tres publicaciones mencionadas quedaron citadas en los números 600, 755 y 877 de esta *Biblioteca.*

El Mosaico empezó a publicar en su número del 26 de noviembre de 1859 un catálogo de obras literarias originales publicadas en la Nueva Granada, y allí está mencionada *La Boliviada*, entre las anónimas. Ahí hallámos el dato del tamaño y de las páginas. En alguna otra parte vimos que el autor fue el señor José Scarpetta.

1186. MENDOZA (JOSE MARIA)

Discurso | de | apertura | de | estudios | pronunciado | en la | Universidad Central | de Bogotá | el día 18 de octubre de 1831, | por el catedratico | Dr. José María de Mendoza | (*dibujo*) | Bogotá. | Impreso por J. A. Cualla, 1831.

B. N., sec. Ob. hisp., I-160.

1187. HERRERA (AGUSTIN)

Exercicio Facil | e importante | para el trance | de la agonia.

8.°, 4 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá: Impr. de Bruno Espinosa, por José Ayarza. Año de 1831.* Propiedad del señor M. M. Tobar; tiene al pie manuscrita la firma de *Agustín Herrera*, que creemos indica el autor.

1188. CAYCEDO (DOMINGO)

Registro Oficial | del año de 1831-21º | Número primero.

8.° Salieron este año 20 números que llegan hasta la página 160. Empieza con el decreto del General Caycedo, en Purificación, declarándose en ejercicio del poder ejecutivo. Sin pie de imprenta. No tiene índice, pero en 1832 se hizo uno para ambos años. B. N., sec. Pineda, leyes, vol. 2.°

1189. ANONIMO

Constitucional de Cundinamarca. | Trimestre 1º Bogotá, Domingo 25 de Septiembre de 1831. Num. 1º

Tiene encima una viñeta que representa un águila con alas desplegadas y una granada en cada mano; encima tres estrellas, y debajo una cinta con el lema *Vis unita fortior*. A los lados de este grabado las condiciones de la publicación. Colofón: *Imp. de N. Lora.* B. N., sec. Pi-

neda, periód., vol. 18. Fue el periódico oficial del Departamento de Cundinamarca. En el número 4.º salió un artículo contra Bolívar. En el número 11, un cuadro de los rectores de San Bartolomé desde la expulsión de los jesuítas. El último número de este año fue el 14, que salió el 25 de diciembre.

En las *Memorias íntimas del historiador Plaza* se menciona así esta publicación: «El previsivo Prefecto de Cundinamarca, señor Andrés Marroquín, creó un periódico denominado *El Constitucional de Cundinamarca*, con el objeto de que sirviera de punto de reunión para los hombres independientes; y a este efecto convocó a cuatro ciudadanos y a mí para que nos encargásemos gratuitamente de su redacción, y aceptado este patriótico aunque delicado encargo, comenzámos nuestros trabajos ayudados después eficazmente por el ilustrado Gobernador que reemplazó al señor Marroquín, el doctor Rufino Cuervo. Cuáles fueran los servicios que yo presté en esa redacción independiente, están consignados en las publicaciones que hice y en el contenido de las dos notas que me dirigió la gobernación y que se hallan en mi archivo particular» (1).

1190. ANONIMO

(*Viñeta: una cruz que ocupa casi media página*) | Letania | de | todos los Santos. | (*bigote*) | Bogotá: Imp. de A. Roderick. Año de 1831.

12.°, 15 págs. Es una larga enumeración de todos los santos de la corte celestial, con el estribillo *ruega por nosotros*. Propiedad del señor doctor J. M. Marroquín.

1191. SANTANDER (F. DE P.)

Proceso | seguido al Jeneral | Francisco de Paula Santander | por consecuencia del acontecimiento de la noche | del 25 de septiembre de 1828. | En Bogotá | fielmente copiado del original que existe en el archivo | de la Comandancia general de Cundinamarca: y algunas re | laciones del mismo General sobre la propia materia | (*filete*) | Bogotá | Imp. de N. Lora. A. de 1831.

B. N., sec. Q. O., 81-76.

(1) Publicadas estas Memorias en el *Boletín de Historia* número 59. (Mayo de 1909).

8.°, 51 págs. Como preliminar, la representación de Santander, fecha-
a en París el 15 de abril de 1831, y dirigida al Congreso de la Nueva
ranada, en la cual solicita nuevamente la publicación de su causa, lo
ual, dice, había pedido a su salida de Bogotá, luégo en Bocachica y
espués en París; declaraciones del mismo, tomadas el 22 y el 30 de
ctubre de 1828; exposición de R. Urdaneta sobre su entrevista con R.
uerra, en la capilla; careos de Santander con R. Guerra, T. González y
. Carujo; declaraciones de P. A. Herrán y de L. A. Baralt; sentencia que
ondena a muerte a Santander; conmutación de esta pena por la de ex-
añamiento de la República; notificación al acusado; certificación de la
utenticidad de los anteriores documentos; y dos representaciones de
antander, fechadas en diciembre de 1828 y febrero de 1829.

Santander estaba preso según aquellas piezas en el cuartel del es-
uadrón *Granaderos*. Una indagatoria que se le tomó, en septiembre, no
udo ser hallada para publicarla. Muestra Santander, en toda esta ac-
uación, gran serenidad y moderación; se defiende sin culpar a nadie y
o tiene palabras de agresión ni vilipendio; hace muchas citas de his-
oria romana y algunas de los reyes de Francia y de la época napoleó-
ica; protesta de su inocencia en la conspiración, pero reconoce que al
aber ella tenido éxito sería él colocado a la cabeza del gobierno, así
omo Claudio, dice, fue llevado al puesto de emperador después de la
onjuración contra Calígula, y nadie ha dicho que tuviera parte en ella.

Para la bibliografía del 25 de septiembre apuntaremos estas dos
ublicaciones: *La conspiración de septiembre, drama histórico en cinco
ctos y en prosa, por José María Samper. Bogotá—Imprenta del Neo-Gra-
adino. 1856*, y el *25 de septiembre, leyenda nacional, por Manuel M. Ma-
'iedo. Bogotá. Imprenta de El Neo-Granadino, 1855*, que tiene una de-
icatoria al doctor M. Murillo, fechada en Ibagué.

1192. ACOSTA (JOAQUIN)

En el momento en que el Consejo Municipal de esta
capital acaba de | nombrarme, para dirijir los reparos i la
construccion de caminos en la | provincia; ha venido a mi
poder, la representacion que mi padre hizo al | virrei Es-
peleta, en que habla de esta materia. Obedezco a un senti-
miento de piedad filial, haciendo imprimir para distribuir a
mis amigos, este documento en que están consignados los
votos de este tan buen padre como | excelente ciudadano.

Al pie de los dos párrafos de introducción dice: *Bogotá, noviembre 15 de 1831. Joaquín Acosta;* después el escrito del señor Josef de Acosta, sin fecha, y el cual cree don Joaquín que fue presentado en 1791. Tiene este título: *El capitán de milicias de caballería del partido de Guaduas i vecino del mismo don Josef de Acosta, propone las medidas de hacer más feliz aquel vecindario, compuesto ya en el dia de 11,525 individuos, sin gravar la real hacienda i se encarga de la ejecucion.*

B. N., sec. Pineda, periód., vol. 72, pág. 346. Tiene importantes datos sobre aquel partido. Colofón: *Bog. imp. del Gobierno, por J. A. Cualla.*

1193. VILLALOBOS (ANTONIO)

El Triunfo | de la | Justicia contra la maldad y la intriga.

4.ª, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá. Imp. por J. A. Cualla. 1831.* B N., sec. Pineda, periód., vol. 72, pág. 216. Trata el señor Antonio Villalobos sobre su nombramiento de escribano en Honda, y ataca al Coronel Joaquín Posadas.

1194. MERIZALDE (JOSE FELIX)

Elementos | de | Patologia General | o introduccion | a la Medicina Domestica | segun las doctrinas de Chomel y otras autoridades. | Por Jose Felix Merizalde | Catedrático de Medicina clínica y legal, Médico del Hospital de ca | ridad, Vice-Director de la Facultad de Medicina de Santafé de Bogotá | y Miembro de la Junta de Gobierno de la Universidad Central de | Cundinamarca. | Bogota | Imp. por Juan N. Barros, año de 1831.

8.° Poseemos un ejemplar incompleto que llega a la página 104.

El doctor Uribe Angel, en carta al doctor Camacho Roldán, dice lo siguiente: «El doctor José Félix Merizalde, venerado maestro mío, cayó en la flaqueza de publicar libros en la extinguida República de la Nueva Granada. Yo no sé que tan de él serían, o si serían traducciones que hizo, pero el hecho es que dio a la estampa una obra de Higiene, que se parece a la de Tourtel como dos monedas de níquel de esas que andan por ahí; y una Patología general, que se me parece a la de Chomel como si fueran gemelas. Pues bien, recuerdo que un día, a tiempo de hacer visita de hospital en San Juan de Dios, nos dijo: No publiquen ustedes nada en esta tierra, porque se los lleva la trampa como me ha llevado a mí. Y entiendo que un poco más tarde aconteció igual cosa a los doctores Es-

tanislao Vergara y José Duque Gómez en sus *Lakis* y *Cavalario*, al doctor Cerbeleón Pinzón con su *Ciencia Administrativa*, al doctor Florentino González con su *Ciencia Constitucional*, y así a muchos otros cuyos nombres forman la ya nutrida lista de nuestro martirologio literario.» (1).

En una enumeración de las obras del doctor Merizalde, que se publicó en *La Caridad*, el 5 de agosto de 1905, se dice que aquel libro sirvió de texto de enseñanza y que «es una compilación de las teorías que sobre este importante y útil ramo de las ciencias médicas habían publicado los sabios europeos, y está adicionado con varias observaciones y reflexiones originales del autor.»

La publicación de esta obra no terminó sino hasta 1836, pues el *Constitucional de Cundinamarca* dice en su número del 17 de julio de este año: «Una obra nueva. El doctor José Felix Merizalde acaba de publicar unos *Elementos de Patología*, cuya impresión empezó en 1831, y que a causa de varias dificultades y de la falta de fondos no había podido concluírse. Nosotros no podemos juzgar de su mérito porque no somos de la profesión, y dejamos a los peritos esta tarea, pero sí decimos que es siempre de aplaudirse una publicación semejante cualquiera que sea la secta médica a que pertenezca, y que merece ser patrocinada.»

1195. VARGAS (ANTONIO J. DE)

Metodo el mas ventajoso | que | hasta ahora se ha encontrado | para | remitir a la memoria | con | mayor brevedad y menor molestia | y para mantener en ella con una casi indeleble | retentiva, y de consiguiente poder responder | en cualquier acto pronta y compendiosa | mente, sobre las divisiones de las | materias morales que escribió | el Presidente | D. Francisco Santos Crocin | de | cuya doctrina lo ha formado | el Presbítero | D. Antonio J. de Vargas y Alzate | actual cura y vicario de su país natal, que es la Parroquia | de San Juan Bautista y Santa Bárbara de Atoviejo, | en la República de Colombia, Provincia de Tunja, departamento de Boyacá | (*filete*) | Bogotá, impreso por J. A. Cualla, año de 1831.

B. N., sec. Q. O., 85-50.

(1) Publicada en *Cromos* en 1921, con motivo del centenario del doctor Uribe Angel.

4196. ANONIMO

(Una viñeta representando la fama con el letrero *Finis*) | Relación | de | las exequias | hechas en Bogotá | al | Excmo. señor | Simón Bolívar, | Padre y Libertador | de | Colombia. (Todo entre marco de adornos). | Impreso en Bogotá.—Por J. A. Cualla—1831.

8.°, 40 págs. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad, serie 2.ª, vol. 11. Al respaldo de la portada estos versos de Fernández Madrid:

> Los cantos y los himnos de alegría,
> patriotas, suspended..... amargo llanto
> corra de vuestros ojos este día.

La ceremonia fue el 10 de febrero, día en que se cumplió el mes del luto general ordenado por el Gobierno, y a ella se invitó, dice allí, por la prefectura «por medio de boletas en que la fama grabada en su parte superior anunciaba la irreparable pérdida del padre de la patria.» Insertá las poesías que estaban en torno del túmulo: unas anónimas y otras firmadas con estas iniciales: *M. B. C., F. U., J. L. A., P. H., R. O., J. F. O., V. O. P.* y *A. T.* Un soneto suscrito *Antonio Caro, de edad de 13 años* y otro *A. Torres*. Unas inscripciones en latín con las firmas *M. C. Q.* y *M. T.*

Entre los adornos del templo menciona estos curiosos para la iconografía de Bolívar: «Sobre la puerta izquierda estaba representada la imagen de Su Excelencia en tres fracciones de un espejo roto,» que según la estrofa que tenía al pie indicaba que «a cada parte de Colombia unida la imagen de Bolívar da la vida.» «En la mitad del último cuerpo estaba representado el Libertador moribundo, sentado sobre una roca, contra la cual se estrellara una nave; en los fragmentos de ésta que fluctuaban entre las ondas agitadas por el mar, se leían los nombres de algunas de las batallas principales ganadas por Su Excelencia, a quien sostenía el General Sucre, cubierto el semblante con la mano. Los Generales Nariño, Anzoátegui, Cedeño y otros ilustres guerreros, ya víctimas de la muerte, representados entre rayos de gloria, convidaban y aguardaban gustosos a Su Excelencia.»

Jamás hemos visto esos retratos, e ignoramos su paradero. ¿Serían destruídos o estarán por ahí en colecciones o museos extranjeros?

Sigue luégo la oración fúnebre pronunciada por fray Manuel Teodoro Gómez, agustino. Sencilla pero moderada es esta pieza oratoria. En esas horas de cálidas pasiones y de guerra civil no tiene denuestos ni vituperios para los adversarios del Libertador, y hace, con verdad y elo-

ncia su apoteosis. En el Perú se hizo otra edición de este folleto, que e este título: *Relación de las exequias hechas en Bogotá al Excmo. or Simón Bolívar, padre y Libertador de Colombia. Lima, 1831. Reimsa por José Macías.* Trae una anteportada que dice: *La gratitud de los ianos a la tierna memoria de su Libertador, dedican esta reimpresión.* 40 págs.

1197. ORTIZ (JUAN FRANCISCO)

Cordoba | escena tragica | por | Juan Francisco Or- | Heu miserande puer! Virgilio Eneid. lib. VI, v. 883 *ñeta*) | Bogotá | Impreso por J. A. Cualla | 1831.

8.°, 8 págs. B. N., sec. Q. O., 83-93. Primero un coro que empieza esias dos estrofas:

Oye, querida sombra,
El llanto y los suspiros,
De un pueblo desgraciado
Que recobra su lustre oscurecido.
Alza la noble frente
De tu sepulcro umbrío,
Y escucha de la patria
Fúnebre aplauso, dolorosos himnos.

Luégo describe en prosa el lugar de la escena, que es el campo del ituario; después, en verso, un monólogo de Córdoba, agonizante, el l sólo interrumpe dos veces la música guerrera y otras dos el coro. Versos asonantados, con invectivas violentas contra Bolívar. Tienen i alusión a la prometida de Córdoba:

¿Que pena horrible
Viene a turbar mis últimos momentos?
De mi futura esposa los hechizos,
La hermosa imagen con dolor recuerdo;
Su voz divina, sus divinos ojos,
Su corazón de la virtud modelo,
Y aquellas horas que pasé a su lado
En otros dulces bienhadados tiempos:
Todo me aflige y siento reanimarse
Mi triste vida que se va extinguiendo.

Se refiere este recuerdo sin duda a Fanny Henderson, pues más ade- :e dice:

Hermosa amiga,
Adorada extranjera, dulce objeto
De tristeza y amor, corran tus días
Siempre felices en tu patrio suelo.

En nuestro libro *Vida de Córdoba* hablamos de este último amor del héroe.

En carta del coronel I. Galindo, al señor Manby, en Kingston, el 18 de octubre de 1836, le dice: «La señora Henderson y su familia continúan en su residencia de Bolonia, y Fanny se casará dentro de poco tiempo con el abogado Pritchar, de Londres.»

1198. ORTIZ (JUAN FRANCISCO)

La Corona de Humo.

8.°, 16 págs., numeradas solamente 11. Colofón: *Bogotá. Imprenta del Gobierno, por J. A. Cualla. Año de 1831.*

Contiene tres poesías: *La Corona de Humo*, escrita al saber la muerte de Bolívar y a propósito de la idea que se tuvo de hacerlo rey; *A la revolución de Roma en 1831;* y *Epístola al señor Lorenzo M. Lleras*, quien se hallaba en Nueva York.

Siguen después dos cuartetos, uno *A la memoria del valiente General José María Córdoba*, y otro *A los manes del ciudadano Pedro Celestino Azuero*; un soneto *A los soldados que perecieron en la jornada del 27 de agosto de 1830* y notas, en prosa, a cada una de esas composiciones.

1199. AZUERO (VICENTE)

Manifestacion | de mis opiniones acerca del estado actual de | mi patria o sea, respuesta de algunas censuras.

8.°, *18 págs.; fecha: Bogotá mayo 25 de 1831; firma: Vicente Azuero.* Colofón: *Bogotá, Impreso por Juan N. Barros, año de 1831.* En nuestro poder.

Hace esta publicación por haber sabido que es objeto de las censuras y maldiciones de muchas personas y aun de amigos de esta ciudad. Recuerda que en 1827 fue perseguido por haber defendido la constitución en *La Bandera Tricolor*, *El Granadino*, *El Conductor*, los *Pensamientos*, la *Exposición* al General Bolívar y otros diversos papeles; que luégo, por la conspiración de 1828, se le mandó al destierro; y que en 1830 se vio otra vez condenado a la deportación. Censura el convenio de Apulo; y refiere lo ocurrido en una junta, en casa del coronel Molina, en la cual se acordaron algunas medidas de seguridad, y se trató del nombramiento de un jefe del poder ejecutivo que reemplazase al señor Caycedo, a quien se tachaba de debilidad con los vencidos. Habla luégo de una segunda reunión en la cual manifestó el peligro de una reacción: «también, dice, inculqué la necesidad de que el gobierno hiciese redactar un diario en que se diese cuenta al público de todos los actos de la administración, en que se

ublicasen todas las providencias opresoras y escandalosas de la época el terrorismo, listas de las proscripciones y de las víctimas de la bertad en las diferentes provincias, relaciones históricas de los diver-os servicios, sacrificios y esfuerzos hechos en todos los puntos de la epública por la causa del pueblo; en que se publicasen todas las orrespondencias importantes interceptadas a los enemigos de la patria, en que se tratase de uniformar y exaltar el espíritu nacional, y se urificase y rectificase la opinión pública extraviada y depravada desués de tres años que hace que la imprenta es un monopolio exclusivo e los usurpadores, y de sus dignos agentes e instrumentos: manifesté ue aún se dejaba continuar para descrédito de nuestra causa esa misma laceta que tánto la había ultrajado, y que guardaba silencio sobre ultitud de hechos heroicos que han sido la fuente de la actual regeneración, en la cual no se publicaba la victoria de Palmira ni la de Cerinza, n donde se hablaba con más elogio del traidor Jiménez que del ilustre loreno: que todavía la redactaban los mismos que no há muchos dias lamaban por persecuciones y proscripciones, y que no apellidaban al artido nacional, sino con las oprobiosas denominaciones de demago-os, facciosos, asesinos, malvados, etc., etc.»

Censura algunos artículos de la constitución de 1830, la cual, dice, ie obra de un congreso convocado por un usurpador. Proclama la ne-esidad de tener gobierno homogéneo y de separar de él a todo elemento ue simpatizó con el régimen anterior.

1200. VILLALOBOS (ANTONIO)

Al Respetable Publico.

4.° hoja impresa por un lado. Colofón: *Bogotá. Imp. por J. A. Cuallo, Año de 1831.* Da cuenta de que el Comandante 2.°, Miguel Lozano, es-añol expedicionario, arrancó públicamente un aviso, amenazando a los scritores de papeles públicos; y dijo debía acometerse contra la liber-ad de imprenta. Firma Antonio Villalobos y tiene fecha 31 de agosto. B. ., sec. Pineda, periód., vol. 72, pág. 215.

1201. MERCURIO

Observaciones | sobre los ultimos acontecimientos políticos de | Colombia.

4.°, 5 págs. Colofón: *Bogotá: Imprenta de A. Roderick. Año de 1831.* Contra Bolívar y sus adictos. Hace una relación de los acontecimientos desde la venida del Libertador de Lima hasta la capitulación de Jrdaneta. Firma *Mercurio* y tiene al pie una viñeta que representa a este

dios. Dice uno de sus parráfos: «La correspondencia se obstruyó del todo: la prensa enmudeció: nadie podía hablar, ni escribir, ni tampoco leer algún papel impreso, que no fuese favorable a los intereses del Gobierno: la *Gaceta Ministerial*, obra de la seducción y de la mentira, era el único evangelio que se permitía.» En una de sus notas dice: «Aquí ha corrido una caricatura que no deja de ser injuriosa. Representaba un indio con un canasto vendiendo generales por palitos (medios almudes) a doce por medio real; y otro que estaba allí cerca le decía que vendiese pronto, pronto, porque abarataban.» Es esta la primera caricatura de que tenemos noticia, en nuestra capital.

1202. MARIANI (ANTONIO)

Novena | del gran patriarca | y padre San Ignacio | de Loyola. | (*escudo de los jesuitas*)—sacada por un devoto del santo de las | prácticas espirituales que para el | mismo fin escribió el P. Antonio | Mariani de la Compañía de | Jesus. | Año de 1831. | Con la licencia necesaria. | Santafé de Bogotá: Impr. de B. Espinosa.—Por José Ayarza.

8.°.... Propiedad del señor M. M. Tobar.

1203. MANA (DIEGO LA)

Novena | del señor | San Cristoval, | abogado en Tempestades y | necesidades varias | compuesta | por el R. P. Fr. Diego la Mana, lector | jubilado, del número, y Misionero apos | tólico de la regular observancia de | N. S. P. S. Francisco en la | Provincia de Aragon | Por un devoto del Santo (*bigote*) reimpresa con licencia. Santafé de Bogotá. Impr. de B. Espinosa | por José Ayarza. Año de 1831.

12.°, 24 págs., en nuestro poder. Al principio un bosquejo de la vida del santo, y en ella hay este párrafo que explica una antigua costumbre bogotana: «En falta de reliquias de nuestro santo tienen los devotos medalla o imagen suya, y con rezarle o mirarle con santa afición, cada día, esperan piadosamente ser libres y preservados de muchos males y riesgos; especialmente de ladrones, tempestades, piedra, centellas, rayos, fuego, peste, enfermedades y violencias, en que Dios le hizo protector singular. En esto se funda la antigua costumbre de venerar los fieles su imagen en las entradas de los templos y casas asegurando en su vista toda felicidad.»

1204. FERACED (J. B.)

Observaciones | sobre la resolución | del | Gobierno | de 6 de noviembre de 1830, | publicada en la | Gaceta de Colombia, número 506 | (*viñeta*) | Bogotá—Impr. por Juan N. Barros, año de 1831.

El señor Feraced celebró un contrato sobre arrendamiento de la renta de tabaco en el Istmo, y por falta de algunas formalidades se declaró nulo dicho contrato. Se inserta la resolución con notas, refutándola, por el expresado señor.

4.°, 10 págs., B. N., sec. Pineda, mis. de cuad., serie 1.ª

1205. VASQUEZ (RAFAEL M.)

Reglamento | para la | Sociedad Filolójica.

4.°, 15 págs., sin pie de imprenta. El artículo 1.° dice: «Los individuos que suscriben este reglamento forman una sociedad bajo el nombre de *Federación Filológica Fundamental* con el objeto de instruirse y de propagar en la masa del pueblo los conocimientos que adquieran.» Los socios serían natos y protectores y habría dos sesiones en la semana. Fechado en Bogotá, a 19 de agosto de 1831, y firma primero el vicedirector Rafael M. Vásquez y siguen unas cincuenta firmas.

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 2.°

1206. ANONIMO

Epidemia | reinante | en Bogotá | a fin | de | 1830; | y preceptos | de | Higiene Pública | (*sinca*) | Impr. de B. Espinosa, por | José Ayarza. Año de 1831.

8.°, 47 págs. Tiene en la siguiente página esta otra portada: *Observaciones sobre la fiebre epidémica que se experimentó en el cuatrimestre último de 1830; y preceptos de higiene que la facultad de medicina de Bogotá ofrece al público.* No tiene firma.

Parece tratarse de una epidemia de paperas y diarrea, y entre los métodos curativos señala la sangría, muy en boga en esos tiempos. Trae al final un capítulo en el cual enumera algunas de las epidemias que han azotado al país: la de 1639 en Bogotá, la de 1813 en Popayán y Pasto, la de 1815 en Cartagena, la de 1816 en Bogotá, la de 1820 en Cartagena y la de Santa Marta, la de 1821 de Barichara, la de 1822 en Buenaventura, y algunas otras. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol 8.°

1207. ANONIMO

Conversación entre un bolivarista, un santanderista y un liberal.

Se le hacen a Santander los cargos de que a cada congreso pretextaba invasiones o conmociones para que se revistiese de facultades extraordinarias; de que no practicó la repartición de los bienes nacionales con arreglo a la ley; de que gastó de manera indebida el empréstito y otros varios.

1208. ANONIMO

El General Santander | vindicado de las calumnias que se | le hacen en la conversación en | tre un bolivarista, un santan | derista y un liberal.

8.°, 24 págs. Colofón: *Impreso por J. N. Barros.* Contestación a la hoja suelta intitulada *Conversación entre un bolivarista, un santanderista y un liberal.* Dice que las facultades extraordinarias a Santander fueron necesarias, así como Bolívar también las pidió y usó a menudo; que para la repartición de los bienes nacionales se creó una comisión, la cual procedió con toda equidad; y que ya Santander, en 1827, había comprobado, en extenso manifiesto, del cual se reproducen algunos párrafos, la falsedad de los cargos sobre el empréstito. Vitupera a Bolívar duramente por el fusilamiento de Piar, por sus procedimientos con los conspiradores de septiembre, y por otros actos de su vida pública.

Tiene fecha *Bogotá, agosto 24 de 1831*, y firma *Un amigo de la justicia y del General Santander*. Luégo una carta de éste fechada en París, el 25 de mayo de 1830, al señor Martín Tobar, y que había sido ya impresa en Caracas, en la cual se defiende de ataques que le hacen algunos periódicos de dicha ciudad. Hay en esa carta frases elegantes y brotan en ellas la sinceridad y patriotismo. Por último un escrito del mismo dirigido a Bolívar, también de París el 13 de abril de dicho año, el cual, dice el autor del folleto, se anticipa a publicar mientras se imprime la causa que se siguió al General Santander por la conjuración de 1828. Escribió esta memoria con motivo de una frase del mensaje de Bolívar al congreso de 1830, en el cual, hablando de aquel hecho, asegura que *muchos de los parricidas, quizá los más criminales, habían sido perdonados*, y le pide al Libertador se sirva mandar publicar íntegro, y a costa del peticionario, el proceso que se le formó por aquel acontecimiento. «Yo lo publicaría hoy, dice, si Vuestra Excelencia hubiera querido permitir a mi salida de Bogotá que se me diese una copia, como lo

dí diferentes veces y como debía haberse ejecutado francamente, sueste que el gobierno estaba bien seguro de que era justo el procediento.»

1209. CASTILLO (JOSE MARIA)

Manifestacion | de la conducta partiótica (sic) y liberal ₂ la curia | metropolitana de Bogotá.

4.°, 4 págs. *Bogotá: Impresa en la de A. Roderick—Julio 23 de 1831.* N., sec. Q. O., 87-136, pág. 133. Firma *Un Monigote*, pero el autor fue señor García, como se ve por los números siguientes de esta *Bibliogra-*. Como no conocimos esta publicación sino al entrar en prensa este ego, la habíamos mencionado por referencia en las correspondientes 1830, año en que creíamos fue publicada. (Véase el número 1160).

La hallámos luégo en la B. N. y también en el archivo de Cundinarca en el legajo que contiene el juicio de imprenta que se siguió por ella. e legajo está catalogado en la letra E, pues empieza: *en averiguación*, ., *etc.* Damos este dato para quien quiera hojear ese célebre expediente.

1210. CASTILLO (JOSE M.)

El Monigote | vindicado—o sea—su causa en el juicio | or Jurados | que sufrió por el impreso titulado | «Manifesación» | acusado por el secretario | Dr. Agustín Herrera | que ofrece | Al Público | en fuerza de su honor i repucion | i para satisfaccion de los amigos | de la Patria | *Folete*) | Bogotá. Impreso por J. A. Cualla. Año de 1831.

8.°, 33 págs. B. N., sec. Q. O., 84-110. El señor Agustín Herrera, setario del arzobispo, acusó el folleto que mencionámos en el número 96, y el señor Castillo inserta aquí estas piezas relativas al asunto. Escrito de Herrera en el cual dice que «dicho papel no es otra cosa e la más atroz, insolente y descarada calumnia contra aquellas perso- s que pertenecen al primer tribunal eclesiástico de la Nueva Granada.» efensa de Castillo en términos hirientes y mordaces contra el acusador con documentos en que se dice recibe Herrera dinero en cambio de soluciones favorables, y se hacen otros cargos. Escrito de Castillo en recurso de nulidad contra la sentencia que lo condenó. Auto en que declaró nulo todo lo actuado. Auto en que se revoca el anterior. Y mentario de Castillo sobre todo ello. Sufrió éste tres meses de prisión, ro parece que no salió escarmentado, pues este folleto es de gran vemencia contra Herrera.

En *La Diligencia* número 1.º hay este aviso: «Se vende un folleto del *Monigote vindicado*, o sea, *el espejo de la moderación y el modelo de la caridad cristiana*. Va todo tan *bien* explicado, que con saber leer basta.»

1211. CASTILLO (JOSE MARIA)

El Monigøte | en la cárcel | a sus conciudadanos.

4.°, hoja impresa por un lado, sin firma y fechada *Bogotá, martes 27 de septiembre de 1831.* Pie de imprenta: *Imprenta de A. Roderick.* B. N., sec. Pineda, hoja suelta, vol 1.°, pág. 616.

Da cuenta de haber sido condenado por el jurado en el juicio de prensa por el impreso *Manifestación;* vitupera a los miembros de éste y los emplaza ante Dios.

1212. MANRIQUE (ELADIO)

Uno de los jurados.

4.°, hoja impresa por ambos lados, firmada Eladio Manrique. Colofón: *Bogotá, Tipografía del Gobierno, por J. A. Cualla, año de 1831.* B. N., en el mismo volumen del anterior, pág. 618.

Se defiende de los cargos de defección al sistema republicano y de sedición contra el gobierno, los cuales se han hecho por haber condenado el papel *Manifestación.* Dice que es cierto que éste contenía principios de un hombre verdaderamente libre, con los cuales está de acuerdo, pero que había insultos e imputaciones sin comprobantes. Agrega que es liberal y que sufrió prisión por causa del 25 de septiembre.

1213. CASTILLO (JOSE MARIA)

El Monigote | al Sor. Editor del Republicano.

4.°, hoja impresa por ambos lados, sin firma, fechada *Bogotá, septiembre 11 de 1831.* Colofón: *Impreso por J. A. Cualla.* B. N., sec. Pineda, hoja suelta, vol. 1.°, pág. 717.

Dice que se halla preso en el convento de San Francisco por el impreso *Manifestación,* y que *El Republicano* habló de ello en su número 14. Con este motivo le dirige esta carta. Cuenta también que no lo quisieron recibir en los conventos de Santo Domingo y San Juan de Dios.

1214. CASTILLO (JOSE MARIA)

El jurado de Bogotá (creaturas de Urdaneta).

4.°, hoja impresa por un lado. Pie de imprenta: *Bogotá, Tipografía del Gobierno, por J. A. Cualla, año de 1331.* B. N. en el mismo volumen

l anterior, pág. 617. No tiene firma, pero se comprende que es del mismo ıstillo de las hojas anteriores, y que se refiere al jurado que lo conde-. Está dividida en párrafos un tanto simples y sin nada concreto. Dice e ese jurado es el mismo que absolvió a Castelli y sobreseyó en la usa de los alcabaleros y de Villalobos. Tiene al principio la data: *Bo-ıtá, septiembre 26 de 1831.*

1215. ANONIMO

2º Rato Perdido. | Diálogo entre un Padre y su Hijo.

8.°, 8 págs. sin foliar. Colofón: *Bogotá. Imp. de Bruno Espinosa, por sé Ayarza, año de 1831.* No conocemos el número 1.°, en el cual se tra-·on, sin duda, como en el 2.°, asuntos patrióticos. Este versa sobre si n la separación de Venezuela deberíamos conservar el nombre de Co-mbia o tomar el de Nueva Granada. Se analiza esto por distintas fra-s con acierto y patriotismo.

1216. ANONIMO

Testimonio de la Verdad | en obsequio | de los prela-os expulsados | del territorio de Venezuela.

8.°, 20 págs. Colofón. *Bogotá. Impr. de Bruno Espinosa, por José ıarza, año de 1831.* En nuestro poder.

Cuatro párrafos en los cuales se explica el motivo de esa publica-ón, el cual es el de ilustrar al público sobre la causa del destierro de rios prelados; luégo los documentos concernientes a ello. Los expul-dos fueron el Arzobispo de Caracas Ramón Ignacio Méndez, el Vica-) de Guayana Mariano de Talavera, y el obispo de Jericó; y esto fue asionado por no haber querido jurar la Constitución de Venezuela 1830.

1217. ANONIMO

Quipile, 30 de mayo de 1831.

4.°, hoja impresa por ambos lados.. Colofón: *Bogotá: Impresa por A. Cualla, 1831.* B. N., sec. Pineda, hoja suelta, vol. 2.°, pág. 12.

Contra la *Manifestación* del doctor V. Azuero, que mencionamos en número 1199, y en defensa del convenio de Apulo. Escrito moderado y nsato. Dice en una nota el editor que ha recibido esa carta de un amigo parcial, que ha prestado grandes servicios y que desilusionado se ha ırado a la vida privada; no tiene firma, y termina así: «adiós, mi amigo, : separaré muy pronto de esta patria querida, cansado de aguardar una oca más favorable.»

1218. CASTILLO (JOSE M.)

Carta de un amigo.

4.°, 4 págs. Colofón: *Impreso por J. A. Cualla.* B. N., sec. Pineda, hoja suelta, vol. 2.° pág. 18, sin firma, fechada *Bogotá, domingo 5 de julio de 1831.*

Sobre la *Manifestación* del doctor Azuero, y parece ser por su estilo y sobriedad del mismo autor de la carta de Quipile, mencionada en el número anterior. Al margen alguno escribió: *se dice que es del doctor Cllo:* alude sin duda al doctor J. M. Castillo.

1219. LASTRA (JOSE A.)

Al público.

4.°, 4 págs. Colofón: *Imp. por J. A. Cualla.* B. N., sec. Pineda, hoja suelta, vol. 2.°, pág. 17.

En la *Manifestación* del doctor Azuero se hacen fuertes inculpaciones a la *Gaceta de Colombia*, y el señor Lastra explica su participación en este periódico. «Solamente, dice, los artículos que llevan este epígrafe: *Editorial*, son producciones mías y aun no todas, pues desde el 19 de febrero hasta mediados de marzo estuve ausente de la capital.» El editor de la *Gaceta* fue el señor Casimiro Calvo, y se inserta al pie el decreto de Urdaneta sobre esto. El escrito de Lastra tiene fecha *Bogotá, mayo 29 de 1831.*

1220. JIMENEZ (POLICARPO)

Carta de esclavitud.

16.°, 8 págs. sin foliar. Colofón: *Bogotá, Imp. de N. Lora. Año de 1831.* B. N., sec. Q. O., 87-29.

Sobre la hermandad del escapulario de La Merced. Tiene manuscrita la firma *Dr. Policarpo Ximenez secretario de la Hermd.*

1221. GALINDO (TADEO)

Si el hombre naciera esento de las miserias podría llegar al tamaño material i comun de | todos, desnudo de vanidades y orgullo.

4.°, hoja impresa por un lado, sin título, firmada *El primer Comandante Tadeo Galindo.* Colofón: *Bogotá. Impr. de B. Espinosa, por José Ayarza. Año de 1831.* B. N., sec. Q. O. 87-136, pág. 132.

Se mezcla la *i* con la *y*, como se ve en esos renglones con que empieza. El señor Galindo se retiraba del servicio y buscando el reposo de la vida privada se iba para el Cauca; pero fue detenido en el camino por una deuda a Pedro Ibáñez y otros cargos.

1222. GOMEZ (FRANCISCO J.)

Honorables Representantes | de la | Convención Granadina Constituyente.

4.°, 5 págs. Colofón: *Impr. de N. Lora. Año de 1831.* En el mismo volumen del anterior, pág. 113. El síndico de Santa Inés, Francisco Javier Gómez, con fecha 19 de diciembre de 1831, se queja de unas sentencias desfavorables al monasterio en un pleito por una capellanía en Chocontá.

1223. CURCIO

A los granadinos

4.°, hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Impr. por Juan N. Barros.* B. N., sec. Pineda, hoja suelta, vol. 3.°, pág. 12.

Un párrafo firmado *Curcio* y fechado *Bogotá, julio 27 de 1831,* en el cual dice que presenta como digna de aprecio una representación dirigida al gobierno por varios ciudadanos de Cúcuta. Luégo dicho documento fechado *San José de Cúcuta, 23 de junio de 1831,* y con unas treinta firmas. La primera es la del jefe parroquial J. Silverio Pérez. Se elogia mucho en ella al General Obando.

1224. ANONIMO.

(Una calavera)—n. 4º Bogotá domingo 17 de Julio de 1831. 1 real | De un modo se ha de hablar al preste Juan | Y de otro al monaguillo y sacristán.

4.° Está incompleto este número, único que existe en la B. N., sec. periódicos, vol. 37. Una carta anónima de Mogotes al señor Narciso Lara del Busto. Allí dice: «En nuestros ocios hemos escrito esos articulitos que te enviamos para que los consultes con *El Silfo,* bajo cuya protección te hemos puesto y que saiga el 4.° número de *La Calavera*..... saludes a los conocidos, pero muy en particular a nuestro impresor Cualia.» Suelto contra el *Cacique Jiménez,* que dice está en Barranquilla; artículo contra Bolívar; otro sobre los jugadores, y un relato de las revoluciones que han ocurrido en el país.

1225. GARCIA DEL RIO (J. M.)

Una palabra.

8.°, hoja impresa por un lado. B. N., sec. Pineda, pap. suelt., vol. 3.°, pág. 11. Pie de imprenta: *Bogotá.—Imp. de B. Espinosa, por José Ayarza.* Dice así esta publicación: «Hace más de un mes que todos los días llega a mis oídos alguna especie nueva, vertida por enemigos gratuitos míos para denigrarme. Paréceme que es poco notable el estar difamando furtivamente a quien en conciencia cree no haber ofendido a nadie. Mucho más digno sería el atacarle de manera que pudiese contestar. Con la mira de que mis conciudadanos juzguen a lo que deban atenerse en cuanto se diga de mí a espaldas mías, provoco a mis detractores a que presenten cargos específicos contra mi conducta pública. Si alguno o algunos de ellos lo hicieren en los términos que el decoro prescribe, yo haré ver a mis compatriotas que no soy, según se quiere suponer, ni espía, ni canalla, ni malvado; mostraré también que no he cedido jamás a nadie en amor a la causa de la independencia, del orden y de la libertad nacional.—*Firmado, García del Río*—Bogotá, junio 5 de 1831.»

1226. PONCE (ANTONIO ROMAN)

Documentos.

4.°, hoja impresa por un lado, firmada Antonio Román Ponce, y fechada *Bogotá, agosto 10 de 1831;* luégo 12 páginas con 23 documentos. Colofón: *Imp. por J. A. Cualla.* B. N., sec. Q. O., 87-136. Se defiende del cargo de faccioso, por haberlo incluído en la lista de éstos, formada por Vicente Vanegas.

1227. MARQUEZ (JOSE I.)

Nos los representantes de las pro | vincias del centro de Colombia | reunidos en convención.

4.°, hoja impresa por ambos lados, sin pie de imprenta. Contiene la ley que declara la separación de la Nueva Granada. Son seis artículos, firmados por todos los miembros de la Convención, y con fecha 17 de noviembre de 1831, y la sanción ejecutiva.

APENDICE

1740

1228. ANONIMA

Novena | del glorioso | Patriaca San | Phelipe Neri, | Fundador de la | Congregación del Oratorio | de sacerdotes feculares. | (*adorno*) | Impreffa en Madrid, año 1704. | reimpressa | En Santa Fé de Bogotá: | En la Imprenta de la Compa | ñía de Jesvs. Año de 1740 | con Licencia de los | superiores.

8.º, 12 págs. Colofón: *J. H. S.*, con una cruz y entre una estrella.

No tiene nombre de autor. Hallado por fray A. Mesanza en el convento de monjas de Santa Inés, de esta ciudad. Lo canjeó, en enero de 1918, a la Biblioteca Nacional, donde hoy se halla, por un ejemplar del *Compendium privilegiorum*, impreso en 1739.

1229. LEON (ANTONIO J.)

Septenario a Nuestra Señora de Las Angustias que se venera en el pueblo de Labateca, de la jurisdicción de la ciudad de Pamplona, que compuso el M. D. Antonio Javier de León, Presbítero. En Santa fé de Bogotá: En la imprenta de la Compañía de Jesús. Año 1740, con licencia de los superiores.

En el periódico de Bogotá *Correo de las Aldeas*, número 11, de 29 de agosto de 1889, apareció este suelto:

«*Primera imprenta de Santafé de Bogotá.* Como prueba indudable de lo que aseguran Groot, en su *Historia civil y eclesiástica del Nuevo Reino de Granada*, y Vergara y Vergara, en su *Historia de la Literatura*, sobre la introducción de la primera imprenta entre nosotros, publicamos a continuación el título de una obra piadosa, impresa por los jesuítas en

1740. Es un cuadernito en 18.º, sin paginación, en tipo long-primer.» (Sigue el título que va arriba).

Es este el único dato que tenemos de tal publicación; ningún ejemplar hemos hallado de ella.

1741

1230. OLARTE (FRANCISCO)

Exercicio | cuotidiano, y devoción | a la gloriosa Virgen, y | Martyr Santa Bárbara, | para el ufo de fus Devotos. | Nuevamente dado a Luz | Por el S. D. Don Francisco Olarte Herrera, y Sifuentes, Conónigo de la Sta. Iglefia Catedral, Metro | politana de Sta. Fé defte | Nuevo Reyno. | En Santa Fé de Bogotá: | En la Imprenta de la | Compañía de Jesvs. | Año de 1741. | Superiorum permiffu.

12.º, 27 págs. Posee un ejemplar el presbítero doctor José M. Marroquín. Tiene aprobación del padre Simón Vináls, de la Compañía de Jesús, fechada en Santafé el 9 de marzo de 1741, la cual termina así: «lo juzgo por lo tanto digno de la imprenta.»

1231. GARCIA (JOSE)

(*Orlado*) Novena | En Honra de María | Santissima, | en su advocacion del | *Socorro*. | Que Saca a Luz | El Doctor Don Bernardo | Joseph Garzia, Clerigo | Presbytero. | (*adorno*) | En Santa Fé de Bogotá: En | la Imprenta de la Copañia | de Jesvs. Año 1741. | Superiorum Permissu.

8.º, 18 pág. La tiene fray A. Mesanza, quien publicó esta papeleta, como adición a nuestro primer tomo, en *El Mensajero del Corazón de Jesús*. Bogotá, agosto de 1923.

1748

1232. OVIEDO (ANTONIO)

(*Orlado*) Nouena | Sagrada | al gloriocissimo (*sic*) Martyr | San Jvan | Nepomuzeno, Benignissimo | Protector de la Esclarecida Reli | gion de la Compañia de Jesus, y | singular Patrono de la buena | fama, y Custodio Inte-

:errimo | del sagrado sigilo del Smento. de | la Peniten ia. | Dispuesta por el R. P. D. An | tonio de Oviedo de la Compañia de Jesus. Reimpresa en Santa | Fe de Bogata *sic*) â diligencia de un | devoto suyo. año de 1748 Con is | licencia (*sic*) necesarias.

En 8.°, 27 págs. (mal numeradas). Lo tienen las monjas Carmelitas e Bogotá y lo cita fray A. Mesanza en su artículo mencionado en el número anterior. Fue reimpresa en 1804, como se ve adelante en el número 253.

1749

1233. MOYA (PEDRO ALVAREZ DE)

Patente | Recibo en la Hermandad del Deifico Corazón e | Jesvs, y en la Congregación de la Virgen de los | Do- ores.

Hoja de 24 por 17, con el marco de adorno que usaba la imprenta de s jesuitas. Dice al pie «Dada en Santa Fé en este Máximo de San Fornato.» Cuatro ejemplares que conocemos, que posee el señor M. M. obar, tienen manuscrita la fecha «4 de marzo de 1749» y la firma «Pero Alvarez de Moya.»

1750

1234. RIVAS (JUAN ANTONIO)

Nouena | En honra de la | Santíssima; inefable y av ɣvstissima | Trinidad | qve Saca a lvz | el D. D. Jvan Antonio | de Rivas en Santa Fé de Bogotá: | En la Imprena de la | Compañía de Jesvs | Año de 1750. | Superiorum Permium.

8.°, 21 páginas numeradas, más cuatro al principio sin numerar, y na al fin en blanco. Aprobación de los padres jesuítas del colegio de an Bartolomé, Pedro Choperena y Joseph Pagés; el primero firma su ensura el 14 de abril de 1750, el segundo el 17 del mismo mes y año. icencia para imprimir de don Diego Antonio Valenzuela y Fajardo, proisor y vicario general. La tienen las monjas de la Concepción de Bogotá, y poseemos otro ejemplar.

1235. LAGIS (JOSE)

Recibo en la santa Hermandad de | Nuestra Señora del Socorro a (*espacio*) | para que en vida y muerte goze de todas las gracias, indulgencias obras pias y | demás de ocho millones de misas.

Hoja de 11½ por 15, con el marco de adorno que usaba la imprenta jesuítica, y dice al fin: «Dada en este Colegio de la Compañía de Jesús de Santa Fé a (*espacio*) de 17 (*espacio*).»

Es una patente de hermandad y en el ejemplar que conocemos, propiedad del señor M. M. Tobar, dice en los espacios: «Don Julián Moreno, 30 de noviembre y 50.» Firma Joseph Lagis.

1236. ANONIMO

Nouena | Abrahan de la Ley de Gracia | el Gran Patriarcha San Juan de | Dios, Fundador de la Sagra | da Religión de la Hospitalidad. | Compuesta por un devoto su | yo y la saca a luz un Hijo de | Su Religion. Impreffa en Lima, | y reimpreffa en Santa Fé en la | Imprenta de la Compañía de | Jesvs. Año de 1750 | (*adorno*) | Superiorum Permiffu.

8.º, 43 págs. La tienen las monjas del Carmen, de Bogotá. Debemos esta papeleta a fray A. Mesanza. Viene ella a rectificar, como la del número 1234, la creencia que teníamos de que en este año de 1750 no había funcionado la imprenta en Santafé.

1779

1237. RUIZ BRAVO (JOSE)

Consejos | Político-Morales | de un padre o fu hijo, | sacados | de la Efcriptura Sagrada, y | varios autores mifticos, y | profanos, | escribiolos | D. J. R. B. | natural de la ciudad de San | Lucas de Barrameda | con licencia: En Santa Fé | de Bogotá: En la imprenta | Real de D. Antono Efpi | nosa de los Monteros. | Año de 1779.

12.º, 16 págs. Tiene esta dedicatoria: *Al Exmo. Señor Don Manuel Antonio Florez Maldonado Martinez y Bodquin, Comendador de Lópira en*

orden de Calatrava Teniente Gral. de la Real armada. Virrey Gobernador y Capitán general de este nuevo Reyno de Granada y Provincia de tierra firme, Presidente de la Real Audiencia y Chancillería, etc.....»

Versos asonantados, en lo general sin ningún mérito especial. Da idea de las carreras que entonces se ofrecían a la juventud esta estrofa:

Para lograr tu fortuna
Solo encuentro dos caminos:
Que es en la guerra la espada
Y son en la paz los libros.

Hay esta otra que ojalá la hubieran tenido en cuenta nuestros gobernantes:

De un error se siguen muchos
De un delito otros delitos;
Y vamos precipitados
De un abismo en otro abismo.

Lo posee el señor Ernesto Michelsen Mantilla. Las iniciales del título corresponden a José Ruiz Bravo, de quien mencionamos publicada una obra adelante en 1782 (número 1240).

1781

1238. CABALLERO GONGORA (ANTONIO)

Sanctae Fidei Regni | Servatori | Viro admodum cumulo, amplissimo, perillustre Domino | Catholica Majestates a concilijs, | D. D. Antonio Caballero et Cóngora nostro archiprae suli dignissimo, | pastori magno.

B. N., sec. Q. O. 80—128. p. 367. Fecha: Die 13 Juny ann. Domini 1781. Hoja impresa por un lado, 43 por 31.

En el índice de ese volumen se designa así esta pieza: «Fox. 367 Certo impreso de conclusiones y elogios del Ilmo. y Excmo. Sr. Dr. Antonio Caballero y Góngora.» Este índice fue formado, según dice al pie, en 1808. Se hicieron estas conclusiones, en el convento de Santo Domingo, como se ve en una línea manuscrita que está al pie.

1239. CAMACHO (PEDRO ANTONIO)

(✠) Novena | del glorioso | San Cayetano, | fundador | de clérigos reglares | por | El Padre D. Pedro Antonio Camacho Pan, y | agua, clérigo Reglar, | y Maeftro de Novicios. | (*dos rayas*) | con licencia: Reimprefa | en

Sta. Fe de Bogotá, por ¦ D. Antonio Efpinofa de ¦ los Monteros. Año 1781.

12.°, 32 págs. Posee un ejemplar el señor C. Largacha. En la última página dice: «El eminentísimo señor Cardenal Arias, Arzobispo de Sevilla, concedió ochenta días de indulgencia, a quien devotamente rezare esta oración. El Ilmo Sr. Dr. Antonio Caballero y Góngora, dignísimo Arzobispo de esta Diócesis, concede ochenta días de indulgencias por cada un día, que se rezare esta Novena.»

1782

1240. RUIZ BRAVO (JOSE)

Sermón sobre San Cayetano.

8.°, 27 págs. Colofón: «D. O. M. con Licencia: en Sante Fé de Bogotá: Por D. Antonio Espinosa de los Monteros. Año de 1782.»

Conocemos un ejemplar de esta publicación que existe en el convento de San Francisco, de Bogotá, pero le falta la portada, y por eso ignoramos el título. La dedicatoria y el texto dejan comprender que fue un panegírico de San Cayetano. Aquella está firmada «Joseph Ruiz Bravo.» Queda mencionada otra obra de este autor en el número 1237 de esta Bibliografía.

1783

1241. CABALLERO Y GONGORA (ANTONIO)

Don Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Cicilias, de Jerusalén.

Siguen los demás títulos del rey. Real Cédula fechada en Aranjuez el 25 de mayo de 1783, que contiene el título de virrey en propiedad al señor Caballero.

4.° 4 págs. B. N., sec. Q. O. 80—128. p. 385.

1242. CABALLERO Y GONGORA (ANTONIO)

Don Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla.

Real cédula de la misma fecha de la anterior, que contiene el título de presidente de la audiencia de Santafé al mismo señor Caballero y Góngora.

4.°, 4 págs., B. N., sec. Q. O. 80—128, p. 387.

1243. CABALLERO Y GONGORA (ANTONIO)

Don Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla.

1.° 7 págs. B. N., sec. Q. O. 80—128, p. 389. Título de capitán gene- l mismo. Después del título sigue la diligencia de posesión, que tuvo · el 19 de noviembre de 1783. Al fin dice, impreso: «Concuerda con iginal a que me remito. Santa Fé, doce de diciembre de mil setecien- chenta y tres.» Y al pie la firma autógrafa del escribano Rafael Araos.

1244. CABALLERO Y GONGORA (ANTONIO)

✠ Don Carlos por la Gracia de Dios, Rey | de | Casti- de León, de Aragón, de las dos Cicilias, de Jerusalén.

Siguen luégo todos los títulos del rey, y agrega: «A todos los hom- buenos de todas las ciudades, villas, y lugares de las Provincias del ro Reyno de Granada, y de las otras Provincias e islas sujetas y prendidas en el distrito y jurisdicción de mi Audiencia Real de la ciu- de Santa Fé, y Virreynato del referido Nuevo Reyno de Granada.» viso el rey de que ha nombrado virrey al señor Caballero y Gón- y le da poder para representarlo.

4.° 4 pág., sin pie de imprenta, pero se ve que es impresión bo- na, pues es igual a las anteriores.

B. N., sec. Q. O. 80—118, p. 383. Al fin dice manuscrito: «Concuer- on su original a que me remito. Santafé a doce de diciembre de mil cientos ochenta y tres. Rafael Araos, Escno. Tente de Gov.»

1784

1245. CABALLERO Y GONGORA (ANTONIO)

Pro comitiis provincialibus hoc in regno | granatensi brandis provincia haec | augustiniana calceatorum.

Fecha: «Die 25, mensis junij anno Dni. 1784 V. H. A.»

B. N., sec. Q. O. 80—128, p. 400. Hoja impresa por un lado, 35 por 26; e un marco de adornos. En el índice del volumen donde se halla dice:

«Fox 400. Aserto de conclusiones del Convento de San Agustín al mo. Sr. Góngora.» Y trae al final esta nota: «No tenía índice este o 3.° y se escribió en quatro horas, en 18 de mayo de 1808.» En épo- modernas no hemos visto tal actividad para estos trabajos.

1246. MORENO (JUAN)

(✠) Novena | a la devotísima | y milagrosa imagen | de Nuestra Señora en su | advocación de las | Nieves, | que se venera en su iglesia | Parroquial de esta Ciudad de | Santa Fé. | Dispuesta | por el Bachiller Juan Moreno | de Contreras Presbytero. | *(adorno)* | con licencia en Sta. Fé de Bogotá. Por D. | Antonio Espinosa de los Monteros. A. 1784.

12.° 25 págs. Colofón: *Laus Deo*. En nuestro poder. No tiene aprobación, ni licencia. Reimpresa en 1804, como se ve en el número 1265.

1785

1247. ROMERO (JUAN MANUEL)

Novena | en veneración de los | dolores | de María Santísima Señora | Nuestra, | Compuesta | por el Padre Juan Manuel | Romero. - Con licencia. En Santa Fé de Bogotá: | En la Imprenta Real de | D. Antonio Espinosa de los | Monteros. Año de 1785.

12.° 28 págs. En nuestro poder. No trae licencia, ni aprobación.

1789

1248. ESPEJO (EUGENIO)

Discurso | del Doctor Don Eugenio Espejo | dirigido a la muy ilustre y muy leal ciudad de Quito, representada | por su ilustrísimo Cabildo, justicia y regimiento, y | a todos los señores socios provistos a la erección de una sociedad patrió | tica, sobre la necesidad de establecerla luego con el | título de Escuela de la Concordia. | Con licencia del Superior Gobierno: En Santafé de Bogota | por Antonio Espinosa. |

En un periódico de Bogotá publicámos en 1920, bajo el título de *Curiosidad Bibliográfica*, las siguientes líneas:

«El sabio don Francisco Espejo, gloria del Ecuador y el precursor de su independencia, publicó en Bogotá una de sus obras, cuando estuvo

aquí a fines del siglo XVIII. Aunque esa publicación se ha perdido y los biógrafos de Espejo no la han mencionado, el señor Homero Viteri ha hallado las pruebas de que sí se hizo aquí tal edición.

En un artículo que publicó en el año pasado, en *El Boletín de la Sociedad Ecuatoriana de Estudios de Historia Americana*, presentó como comprobantes de ello el haber mencionado esa impresión el mismo Espejo, tiempo después, en el periódico que dirigió en Quito; y el figurar ella en la lista de los libros embargados a Nariño, que publicámos en nuestro libro *El Precursor*.

Y en otro artículo de la misma revista (que hoy se llama *Boletín de la Academia Nacional de Historia*), publicado en este año, da la prueba decisiva, que acababa él de encontrar. En los *Anales de la Universidad de Quito* había sido reimpresa, en 1899, la obra de Espejo, y se tuvo, al hacerlo, el cuidado de insertar textualmente la portada, en la cual está el dato de la imprenta bogotana que hizo la primitiva edición.

"¿Quedará—dice el señor Viteri—algún ejemplar de la edición de Bogotá? No lo sabemos. Hemos recurrido prolijamente la *Bibliografía Bogotana* escrita en 1917 por el erudito historiador Eduardo Posada, y allí nada se dice del *Discurso* de Espejo."

En realidad, en dicho libro no mencionámos aquella obra por no haberla visto en parte alguna, ni tener noticia de ella, no obstante haber buscado algunas veces huellas de la vida, en esta capital, del sabio ecuatoriano. El dato descubierto por el señor Viteri es bien curioso para la bibliografía de este terruño y lo consignaremos en el apéndice a nuestra obra, junto con otras publicaciones bogotanas que hemos hallado posteriormente.

El señor Viteri hace, además, algunas anotaciones sobre las primeras imprentas de Bogotá, y tiene la delicadeza de expresar que ha seguido, en su relato, lo escrito por nosotros con este mismo tema, lo cual le agradecemos vivamente.

Quizá se halle al fin esa edición de la obra de Espejo. Pueda que exista en nuestra Biblioteca Nacional, y que haya escapado a nuestras pesquisas; pueda que la posea algún particular, y que tal vez ignore éste su alto valor bibliográfico.

Hemos escrito las líneas anteriores a fin de que se hagan investigaciones sobre ello. El encuentro de tal publicación sería precioso para los ecuatorianos, que veneran la memoria de Espejo; y para los bibliógrafos bogotanos, que podrían agregar una obra, notable y rara, al catálogo de sus primeras producciones de la imprenta.»

1249. TRINIDAD (EUGENIO DE LA)

Bendita sea la S^ma^. | Trinidad | Trisagio | Seráfico | para venerar a la | Santísima, y augustísima | Trinidad, | y alcanzar de su pie . dad | inmensos copiosos | beneficios. | Compuesto por el R. P. Euge | nio de la S^ma^. Trinidad Religioso del | Orden de Descalzos de la SS. Trinidad | (*dos líneas*) | Reimpreso en Santafé: por Don An | tonio Espinosa. Año de 1789.

8.° 22 págs. Bibl. Jorge Pombo. Posee otro ejemplar el doctor J. M. Marroquín Osorio. Al reverso de la portada dice: «Hay infinitas indulgencias concedidas por varios arzobispos y obispos a los que hicieren este sagrado Trisagio con devoción. Han de tener la bula de la Santa Cruzada.» Se reimprimió en 179[3] como se vio en el número 101.

1791

1250. NARIÑO (ANTONIO)

Muestra de los caracteres | de la Imprenta de don Antonio Nariño | Redonda de Texto. | La prueba del querer es el creer: *dice el* Sabio. | Redondo de ojo de Lectura Gorda. | La continuación de una cosa, facilita el hacerla: *enseñan los* Prácticos. | Redonda de En-tre dos.—El que persevera consigue el fin que desea; *pronuncia el* Oráculo. |

Hoja de 21 por 15 ctms. en papel fuerte. Cada una de las sentencias lleva letras de distinto tipo, en tamaño y en forma. Juzgamos que ésta si no fue la primera, sí fue una de las primeras impresiones hechas por el general Nariño. En poder del señor M. M. Tobar, a quien debemos esta papeleta.

1794

1251. CAMPOS (FRANCISCO)

Consta en el Libro de Hermandad | por Hermana de la Virgen Santísima del Topo en su | cofradía.

Hoja de 20 por 25. Sin pie de imprenta. Dice al fin, manuscrito: «Y para que conste doy y firmo esta Patente en Santafé y Nove. 16 de 1794. D. Franco. Felipe del Campo Supert, Theze.» Propiedad del señor M. M. Tobar.

1796

1252. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Oda.

En el catálogo del Archivo de Indias dice: «Marzo 19 a septiembre 19, 1796. Santa Fé. Expediente de D. Manuel del Socorro Rodriguez, Bibliotecario de Santa Fé de Bogotá; acompañando una oda al Principe de La Paz y un escrito sobre el estado de aquel país.» No dice si es impresa pero la mencionamos porque don Manuel del Socorro Rodríguez no dejaba inéditas sus poesías.

1253. BARRAGAN (DOMINGO)

Modo de rezar la | novena y culto devoto | a la Rosa del Cie | lo María Santísima | del Rosario en su | milagrosa imagen de | Chiquinquirá del | Nuevo Reyno de Granada | a cuidado y solicitud del Pa | dre Maestro Fray Domingo | Barragán del Sagrado | orden de Pre | dicadores. | Impreso con las licencias necesarias | de Santa Fé de Bogotá. Año de 1796.

12.° 65 págs. Contiene también unas *advertencias a los peregrinos* pero solamente sobre el modo de rezar; nada sobre camino, hoteles, etc.

1797

1254. (JAIME BALTAZAR)

«*Oficium* | *SSmi. Cordis Iesu.* | Ab Omnibus Saecularibus, nec non et Regularibus utriusque sexus qui | ad horas Canonicas tenentur in | tota Dioecesi Archiepiscopa-- | tus Sanctaefidei Novi Reg.— | Granatensis, Recitandum | Feria 6 post Oct. Corp. | Christi sub ritu du-- | plici maiori. | (*adorno*) | Superiorum permissu. | Sanctae fidei: Typijs D. Nicolai Calvo. | Anno MDCCXCVII.

(A la vuelta): «Impreso en la Imprenta Patriótica. Calle de los Carneros en don | de se hallará en el Ofi. del Bto. Miguel de los Santos, y el de Corona.»

En 8.°, 34. págs. En las páginas 33 y 34 lleva una circular sobre el rezo del Oficio del Sagrado Corazón de Jesús, firmada en Santafé, el 13 de

mayo de 1787, por el Arzobispo Baltasar Jaime y su secretario Pedro de Echevarri. Lo menciona fray A. Mesanza en el artículo que mencionámos en el número 1231.

1255. ANONIMO

Misa del Sagrado Corazón de Jesús.

Sabemos de esta publicación por la nota siguiente que pone fray A. Mesanza al impreso anterior:

«Del mismo año 1797 es la *Misa del Sagrado Corazón de Jesús*, impresa en la propia tipografía de Nicolás Calvo.»

1798

1256. VARGAS (NICOLAS DE)

Novena del Glorioso Patriarca San Francisco de Paula.

No conocemos la edición de este año, pero sabemos de ella por la reimpresión de 1827. En ésta se dice que fue «compuesta, en la capital de Santafé, por un devoto del Santo, el año de 1797.» Allí está también la censura del doctor S. Burgos, fechada en Santafé, el 24 de febrero de 1798, en la cual dice que esta novena «se ha compuesto a devoción de Nicolás de Vargas»; y la licencia del provisor para imprimirla, fechada el 27 del mismo mes.

1257. TRANSFIGURACION (FRANCISCO DE LA)

Novena | del | Santísimo | Sacramento, | donde el devoto de tan | admirable ministerio hallará | motivos eficaces para amar | lo, y especiales obsequios | para servirlo | Preparación para comulgar, | para dar gracias después, para visitar los | Sagrarios, y las Iglesias en el | anual Jubileo | Su autor el M. R. P. M. Fr. Francis | co de la Transfiguración, Escritor General de la Orden de Descalzos | de la Santísima Trinidad. | Con licencia de Superior Gobierno | Reimpreso tercera vez en la Patriótica de San | tafé de Bogotá. Calle de los Carneros | año de 1798.

12.°, 68 págs. En nuestro poder. Parecer del doctor Agustín Manuel de Alarcón, fechado en el colegio de Nuestra Señora del Rosario, el 12 abril 1785; y licencia del doctor M. J. Mazústegui *Dada en la ciudad de Santafé*

te Bogotá Nuevo Reyno de Granada en Indias a veinte y dos dias del mes te abril del año de mil setecientos ochenta y cinco. Reimpresa fue esta novena en 1817 y 1819.

1799

1258. CALIXTO (ALONSO)

Alabado sea el Santísimo | Sacramento del Altar y la pura y limpia | Concepción de la Virgen.

Hoja de 18 por 15, con un marco de adornos. Propiedad del señor Manuel M. Tobar. Sin pie de imprenta.

Patente de hermandad que termina así: «Y para que conste damos la presente firmada de nuestras manos, y sellada con el sello de la confraternidad, en la Sta. Veracruz, de la ciudad de Sta. Fee en.... días del mes de.... de 17....» Están manuscritas las cifras *28*, y *marzo 812*, en los espacios. Firma: Dr. Alonso Calixto Director (manuscrita). Se borró con un *8* el número 7, por lo que se ve que fue impresa esta patente desde el siglo anterior. No sabemos en cuál año, y ponemos por eso el último en que se usó esa cifra *17* para empezar el año.

1800

1259. MANZANO (FRANCISCO)

Don Gabriel José Manzano, Don José González | Llorente Diputados por el Cuerpo del Comercio. |

Hoja de 16 por 20 entre un marco de adornos, sin pie de imprenta. Invitación a la festividad de la Concepción en la Catedral. No tiene fecha, apenas dice que tendrá lugar el 11 del corriente.

Propiedad del señor M. M. Tobar. Parece ser de fines del siglo XVIII.

1260. CANCINO (DOMINGO)

(✠) Novena | para implorar el auxi | lio de la Divina Mi | sericordia por los me | ritos, y poderosa inter | cesión del santísi | mo Patriarcha | señor san | Josef.—Dispuesta: por el P. M. R. Domingo | Cancino, Presbítero del sagrado Orden | de Hospitalidad. | Reimpresa en santa Fe de Bogota: por | Don Antonio Espinosa de los Monteros.

16.° 28 págs. Al respaldo de la portada dice: «El Exmo. e Ilmo. Sr. Don Antonio Cavallero, y Góngora Virrey, y arzobispo, de este Nuevo Reyno concede 80 dias de Indulgencias en cada día, a las personas que devotamente hicieren esta Novena.»

Como no tiene fecha la ponemos al fin del siglo XVIII. La primera edición fue hecha en 1784, como se vio en el número 550.

1801

1261. PORTILLO (FERNANDO)

«Decreto a los Vicarios, Curas y Mayordomos de Fábricas de la Archidiocesis de Santa Fé.»

Folio, 7 págs., impresa en Bogotá. Fecha del documento, 16 de agosto de 1801. Sin pie de imprenta. Se halla en la casa parroquial de Boavita. Debemos esta papeleta a fray A. Mesanza, O. P.

1802

1262. PORTILLO (FERNANDO)

Decreto a los Vicarios, Curas y Mayordomos de Fábrica de la Arquidiócesis de Santa Fé.

Sin pie de imprenta. Fecha 15 de enero de 1802. Debemos también esta papeleta a fray A. Mesanza, quien vio esta publicación en la casa cural de Boavita.

1263. ARBIOL (ANTONIO)

Exercicio Santo | del | Via-crucis | que la Soberana Reyna | de los ángeles María Santísima enseñó | con su celestial exemplo a todos los fieles | en el tiempo feliz, que vivió en Jerusalén. | Mystica Ciudad de Dios. | parte 3. num. 367 | 481 y 719. | Por el P. Fr. Antonio Arbiol, | Religioso de San Francisco | ⁂ | Con las licencias necesarias. | (*raya*) En Santafé: en la Imprenta Real | Plazuela de San Carlos.

Debemos esta papeleta al presbítero doctor José Manuel Marroquín, quien posee un ejemplar.

No tiene fecha, pero le ponemos la de 1802, por tener mencionado el lugar en donde se hallaba la Imprenta Real, lo cual no se expresó en pu-

blicaciones anteriores a este año, como lo expresámos en el número 123 de esta *Bibliografía* (tomo I.°, pág 160). En 1819 se hizo una reimpresión, la cual mencionámos en el número 518.

8.°, 62 págs. Contiene además otra novena titulada «Novena a la siempre venerable santísima Cruz para celebrar sus tres festividades, y para refugio de los fieles en todo tiempo.» Esta novena tiene portada en la página 41.

1804

1264. OVIEDO (JUAN A.)

Novena Sagrada | al glorioso ísimo | martyr | San | Juan Nepomuceno, | singular patrono | de la buena fama y Custodio | integerrimo del Sagrado Sigi | lo del Sacramento de la | Penitencia. | Dispuesta por su devo | tísima Hermandad, sita en la | Parroquial del Sr. S. Pedro de la | Ciudad de Sevilla. | Con licencia. En la Imprenta Patriótica | de Santafé de Bogotá. Año de 1804.

8.°, 37 págs. (por errata dice en la última 73). Colofón: *Laus Deo*. En nuestro poder. Trae al principio una *Nota*, en la cual dice: «Entre las muchas novenas que se han impreso del glorioso mártir San Juan Nepomuceno creo que no es inferior a ninguna, por su buen método, y demás circunstancias, la que, en Méjico, imprimió el P. Dr. Juan Antonio de Oviedo; y reimprimió, en Sevilla, a expensas de esta Hermandad, el año de 1733. Pero habiéndose excedido en estos tiempos más la devoción de este Santo Mártir, y celebrándose ya en muchas iglesias su novena (especialmente en Sevilla), con nueve continuadas pláticas sólo ha echado menos la devoción de aquella novena antigua, el que por todos los nueve días estuvieron repartidos los pasos más heroicos de su santa vida, rematando con su dichoso tránsito, para que así tuviesen los predicadores en mejor método los asuntos, y los fieles que no tienen su vida lograsen oírla brevemente en aquellos nueve días para alentarse a su imitación. Este fin es el único de escribir esta novena, que en todo guarda el método de aquélla antigua, por ser más comprensible.»

Una nueva edición se hizo en Bogotá, en 1819, como se ve en el número 225 de esta *Bibliografía* (t. I., p. 406). En el número 1232 dejamos mencionada la edición de 1748.

1265. GARCES (ANTONIO)

Devocionario | de las | dos novenas intituladas | dulcísimo nombre de | Jesús. | Compuesta por el R. P. F. Antonio Garcés, | Lector de Sagrada Teología en el Real | Convento de Predicadores de Zaragoza. | Jesús Nazareno | con la cruz acuestas | por el P. F. Josef de S. Juan, del Orden | de Predicadores, en el Convento de | Santo Tomás de Madrid. | Y | devota memoria de las siete | caídas de Nuestro | Salvador. | Con las licencias necesarias. | Reimpresas en Santafé de Bogotá. | Por D. Bruno Espinosa de los Monteros. | Año 1804, calle de San Felipe.

12º, 80 págs. Colofón: *Laus Deu*. En nuestro poder.

1266. MORENO (JUAN)

Novena | a la devotísima, y | milagrosa imagen | de Nuestra Señora, en su | advocación de las | Nieves, | que se venera en su Iglesia | Parroquial de esta ciudad de | Santafé. | Dispuesta | por el bachiller Juan Moreno | de Contreras, Presbytero. | (*adorno*) | Con licencia en la Imprenta Patriótica | de Santafé de Bogotá. Año de 1804.

16º, 25 ps. a la vuelta de la portada un grabado de *N. S. de las Nieves*, del tamaño de la página. En nuestro poder. Es reimpresión de la que dejamos mencionada en el número 1246.

1267. TORRES (JOSE ANTONIO)

(*Una cruz*) | Novenario devoto | en honor de los | gloriosos padres de la | madre de Dios | San Joaquín, y | Santa Ana. | Dedicada a la Concepción en | gracia de María Santísima | Nra. Señora. | Por Don Joseph Antonio de Torres, | y Peña cura de Mariquita. | Con licencia: Impreso en la Patriótica de | Santafé de Bogotá. Año de 1804.

16º, 53 págs. En nuestro poder.

1805

1268. FAJARDO Y BAENA

Diciembre 12 de ! 1805 | (*viñeta*).

4.º Hoja impresa por un lado. Un soneto en honor de la Virgen de la Concepción; y luégo dos cuartetos en que se anuncia la fiesta en la catedral por los *Jefes Diputados*. En las cuatro esquinas de la hoja hay estos cuatro apellidos: «Faxardo, Baena, Viaña y Ortega.» Probablemente eran los jefes que organizaron la festividad. La poesía parece ser de don Manuel del Socorro Rodriguez. Propiedad del señor M. M. Tobar.

1806

1269. ANONIMO

Verdadero Método | de contar por cinco reglas | las más claras que en estilo se | hallan para todo género | de comercio, | según está en práctica. | Sacado de diversos autores, omitiendo las osbcuri | dades, y confusas advertencias que se hallan en | ellos, por lo largo en sus proposiciones, y por | la dificultad en su comprehención. | La Regla | De tres sin tiempo | De tres con tiempo | De tres Bastarda | De Compañías | (*estos cuatro renglones forman columna al frente de las palabras La Regla*) cuyas reglas acompañadas de | tu buen ingenio y aplicación son bastantes para | manejar quantos negocios se te ofrecieu en todo | tiempo; siempre que quieras reputarte por Joven | curioso y aficionado. | Con licencia: impreso en la Imprenta Patriótica | de Santafé de Bogotá. Año de 1806.

12.º, 32 págs. Propiedad del señor don J. M. Marroquín Osorio. Al respaldo de la portada una décima que ofrece el libro al lector. Es curioso eso de empeza< con una poesía un tratado de Aritmética. Trae al fin una tabla de maravedis y los reales que ellos componen, y otra de los números romanos.

1270. GARCIA (ANTONIO)

Kalendario para el año del Señor de 1807. | Dispuesto para el Nuevo Reyno de Granada, por el Doctor Don

Antonio García de la Guardia. | Administrador de las reales salinas de Zipaquirá. | Primeros seis meses; impresos en Santafé de Bogotá, en la Imprenta Real, por D. Bruno Espinosa de los Monteros, calle de San Felipe.

Hoja impresa por un lado. En otra hoja igual, y con el mismo título, la otra parte del almanaque, cambiada sólo la palabra *primeros* por la palabra *últimos*. No señala otra efemérides que el 6 de agosto: «años, dice, de la conquista de este reino. Asistencia de tribunales a la Catedral.»

1271. RODRIGUEZ (FRANCISCO A.)

Trecenario que al | culto del admirable | taumaturgo | San Antonio de Padua | consagra su devoto siervo el Dr. | D. Francisco Antonio Rodríguez, | quien lo dedica | al M. R. P. Guardián Fr. Francisco | Custodio de los Angeles Delgado.—En la Imprenta Real, por Don Bruno Espinosa de los Monteros. Año de 1806.

12°, 32 págs. Más la hoja del forro con *Antiphona y Oratio*. En nuestro poder.

1807

1272. AMAR (ANTONIO)

(Título desconocido). Alguna publicación hizo Amar, en este año, pues Caldas empieza así su carta del 6 de diciembre de ese año, dirigida a don Santiago Arroyo: «Usted se ha acalorado con el impreso del virrey; aquí lo hemos visto con aquella serenidad que ello merece. El objeto del gobierno es formar intendencias, según yo entiendo, y de paso recoger lo que pueda a Dios y aventura. Esto no difiere de la comisión dada a Salvani para hacer más observaciones que las que pudiera haber hecho la academia de las ciencias viajando. España quiere arrancar las ciencias de las cabezas miserables de los corregidores y jefes, y usted ve que esto es el colmo del delirio y pedir peras al espino.» (*Cartas de Caldas*, página 256).

1273. BUENAVENTURA (ANTONIO)

Kalendario | para el año MDCCCVIII. | conforme a las Rúbricas del Breviario novísimo del Sa | grado Orden de Predicadores, para la Provincia de | San Antonino del

Nuevo Reyno de Granada. Dispuesto | por el M. R. P. M. Fr. Juan Antonio de Buenaventura. | Con licencia de N. M. R. P. Mso. Provincial | Fr. Joaquín Cuervo. | (*escudo de Santo Domingo*) | con las licencias necesarias. | En Santafé de Bogotá. | En la Imprenta Real, calle de San Felipe.

8.°, 26 págs. Fuera de algunas notas al principio sobre ceremonias en la iglesia, no tiene nada aparte de los datos de todo almanaque. Termina así: «Soli Deo honor et gloria in secula seculorum. Amen. Santafé noviembre 18 de 1807. Concédese licencia para la impresión Duquesne. Ante mí Rafael Araos, Notario Mayor. Santafé, diciembre 1 de 1807. Pase por lo perteneciente al Tribunal de la Santa Cruzada. Echeverri. Ante mí Pedro Joaquín Maldonado.» Propiedad del señor M. M. Tobar.

1808

1274. MERCHAN (JUAN J.)

Monición Encyclica (*entre un marco de adornos*).

8.°, 4 páginas sin foliar y 24 foliadas.

Carta del provincial de San Juan de Dios, fray J. J. Merchán, al virrey, en solicitud de licencia para la impresión; concepto favorable del fiscal Frías; licencia de Amar; carta del provincial al provisor, en que solicita igual licencia; concepto favorable del promotor fiscal; licencia de Duquesne. Estas piezas están fechadas en Santafé en junio y julio de 1808.

El padre Merchán fue elegido provincial el 3 de mayo, y con ese motivo da esa monición enciclica. En buen estilo hace en ella una exhortación a sus religiosos sobre el fiel cumplimiento de sus deberes.

Está fechada así: «Dada en este nuestro convento hospital de Jesús, María y Joseph, Orden de nuestro Padre San Juan de Dios de la ciudad y Corte de Santafé de Bogotá, en 31 de mayo de 1808.» Y luégo la firma manuscrita: «Fr. Juan José Merchán.» Es curioso que en lo impreso firma *Joseph* y en el autógrato dice *José*.

Es importante este folleto para la historia del hospital de San Juan de Dios.

1275. TANCO (DIEGO MARTIN)

(Escudo de España). Don Diego Martín Tanco Administrador principal por S. M. de la Renta de Correos de |

esta Ciudad de Santafé de Bogotá y demás sus agrega | das del Nuevo Reino de Granada, que se administran de | cuenta de la Real Hacienda.

4.°, 4 págs. B. N., sec. Q. O., 87—118 p. 52.

Nombramiento de «Luciano Vanegas de Teniente administrador de la estafeta de Coyaima.» El nombre y el destino están manuscritos en los espacios del impreso. «Dado en Santafé de Bogotá a 6 de abril de 1808.» Manuscritas también las cifras y el mes. Refrendado luégo por el virrey, con las firmas autógrafas de *Amar* y *Josef de Leyva*.

1811

1276. LOZANO (JORGE T.)

Decreto del Colegio Representativo Constituyente y Electoral de la Provincia de Santa Fé de Bogotá, mandado circular por el Poder Ejecutivo dando a conocer su instalación, la elección de Presidente y planes que lo animan.

Figura esta publicación en el catálogo del Archivo de Indias. Parece ser distinta de la que mencionámos en el número 274 del primer tomo de esta *Bibliografía*.

1277. ACEVEDO GOMEZ (JOSE)

El Poder Ejecutivo mandó escribir un manifiesto | de los motivos que tuvo para dar ciertas disposiciones relativas | a segurar la existencia del Gobierno, y la tranquilidad de esta | capital, y aun de toda el Reyno en los días 17 de enero pró | ximo anterior.

4.° Hoja impresa por un lado, sin pie de imprenta, fechada: *Santafé 1.° de marzo de 1811*, y firmada *Joseph de Azevedo Gómez y Xavier de Vergara;* ambas firmas autógrafas. B. N., sec. Pineda, periód., vol. 72, p. 158. Circular con la cual se remite el manifiesto mencionado y el primer decreto del Colegio Electoral. Este decreto es el mencionado en el número 273 del tomo 1.° de esta *Bibliografía*.

1278. POMBO (MIGUEL)

Observaciones sobre la Constitución formada por el Congreso en 17 de enero del presente año.

Sabemos de esta publicación por las siguiente notas que hallámos en el archivo anexo a la Biblioteca Nacional, entre un montón de papeles arrinconados y en gran deterioro.

«El comisario del Santo Tribunal de la Fé necesita ver cierto papel, que se atribuye a vuestra merced como su autor, intitulado *Observaciones sobre la constitución formada por el congreso en 17 de enero del presente año.* Dicho comisario no duda de la religiosidad y obediencia de que vuestra merced ha dado tántas pruebas, se lo remitirá inmediatamente bajo de cubierta cerrada y rotulada al mismo.

Dios guarde a vuestra merced muchos años, Santafé, marzo 11 de 1811. *Fernando Caycedo.* Señor don Miguel Pombo.

Anoche me he hallado en mi casa con una carta de vuestra merced, fecha de ayer, en que el comisario del Santo Oficio de la Inquisición me insinúa que necesita ver cierto papel que se me atribuye a mí como su autor, intitulado: *Observaciones sobre la constitución formada por el congreso en 17 de enero del presente año*, y que no duda vuestra merced de mi religiosidad y obediencia de que he dado tántas pruebas, que se lo remitiré inmediatamente bajo de cubierta cerrada.

Vuestra merced me hace toda la justicia a que soy acreedor, en no dudar de mi religiosidad: pues además de haber dado tántas pruebas de ella, como vuestra merced dice, amo y respeto la religión que profeso por razones y principios, que tal vez desconocen mis émulos y enemigos; y que en caso necesario puedo manifestar para mi propia satisfacción, y para la confusión de aquéllos.

Pero no puedo creer que vuestra merced se persuada que sea una prueba de mi religiosidad y obediencia la remisión de un papel, que siendo puramente político y temporal, está muy distante de los objetos divinos de la religión y por lo mismo muy ajeno del conocimiento del Santo Oficio de la Inquisición. Sin temor de merecer jamás los epitetos de irreligioso y desobediente, yo podría excusar la remisión de dicho papel, manifestando a vuestra merced que las observaciones que él contiene no son mías, sino de la Junta Suprema de gobierno, que aunque yo las hice, fue como vocal de la misma, y en virtud de comisión especial, que ella me confirió al efecto, que presentadas por mí, al cuerpo legislativo, éste las adoptó como suyas, y como tales acordó pasarlas en término al congreso, dejando el original en su secretaría; en una palabra, que aún no se me podía pedir, ni yo debía responder de un papel que no es de Miguel de Pombo sino de la Junta Suprema gubernativa de Santafé, que no es particular y privado, sino que tiene todos los caracteres de público y oficial. Si yo tratase de ocultar dicho papel, estas razones bastarían

para justificar mi negativa y para decir a vuestra merced que si vuestra merced necesitaba verlo ocurriere a pedirlo al supremo gobierno.

Pero estoy muy lejos de este modo de pensar, y tengo la mayor satisfacción en que vuestra merced y todos los hombres ilustrados y de virtud lean, examinen y mediten un papel que escribí para el público, que sin jactancia me hace mucho honor, pero que la envidia, la ignorancia y la calumnia han querido desacreditar acriminándolo por fines parciales en la parte más delicada, y ofendiéndome por el flanco por donde han creído herirme impunemente. Se sabe de público y notorio que el presbítero doctor don Agustín Estévez, resentido conmigo porque no convengo en sus opiniones políticas, y porque dije en dicho papel, aunque sin nombrarlo, que había predicado contra el sistema federativo, como puedo acreditarlo, sin otro motivo que éste me ha dispensado públicamente, ha hecho esfuerzos para excitar contra mí el odio del pueblo, y últimamente me ha caracterizado de hereje a presencia del Colegio Electoral. Bajo la capa de religión, y cubriéndose con este nombre sagrado al doctor Estévez quiso desahogar su soberbia ofendida y su infinito resentimiento; y derramando todo el mortal veneno en que rebosaba su corazón, pretendió herirme en lo más vivo cuando a presencia de un cuerpo tan respetable afectó calificar de heréticas las inocentes expresiones del periódico *El Colombiano* que yo cito en mis observaciones, interpretando malignamente y corrompiendo el verdadero y natural sentido de unas expresiones tan sencillas como justas, tan ciertas como religiosas, infamando así un papel público como *El Colombiano*, que ha sido escrito por los americanos que han merecido la aprobación y los elogios de hombres que siendo más ilustrados que el doctor Estévez, son tan religiosos y virtuosos como puede serlo este eclesiástico.

Pero sin difamación, sin esfuerzos pare arrebatarme una propiedad que él no puede darme, las he oído no sólo con indiferencia sino con desprecio; porque conozco que ellas nacen de un orgullo ofendido, de una imaginación siempre exaltada, y de una piedad arbitraria. Además, yo descanso en la pureza de mi intención, en el término de mi conciencia y en la aprobación de los buenos; y respecto de los detractores y maldicientes procurar observar la bella máxima del gran Teodosio: Si exlevitate processerit contennendum: si ab injuria remitendum: si existimia commiseratus dignissimum. Cubierto con esta egida no temo los tiros de la envidia y la calumnia, ni creo que puedan temerlos mis observaciones, se las remito a vuestra merced manuscritas por ahora, y espero que muy breve tendré el placer de ofrecerlas a vuestra merced impresas, momento que aguardo con impaciencia para que pueda juzgarlas el incorruptible tribunal del público.

Dios guarde a vuestra merced Ilustrísima. Santafé, 12 de marzo de 1811. *Miguel de Pombo.* Señor doctor don Fernando Caycedo, comisario del Santo Oficio de la Inquisición.»

Aunque parece que se trata de un escrito entonces inédito, él fue publicado probablemente como se anuncia al final.

1812

1279. POMBO (MANUEL)

Resumen histórico de la invasión y conquista de España por los franceses. Comprende desde el 2 de mayo de 1808, de la matanza de Madrid, hasta 9 de enero de 1812, en que fue tomada Valencia. Por el ciudadano Manuel de Pombo, Ministro Contador Superintendente de la Casa de Moneda de Santafé. En la Imprenta Patriótica de don Nicolás Calvo, año de 1812.

Cita esta publicación un estudio biográfico del señor Pombo, publicado en 1898 por la Biblioteca Popular, t. XVI, p. 213.

También la menciona Laverde Amaya en su *Bibliografía Colombiana* (1.ª edición, p. 9), pero tan sólo le da este título: *Invasión y conquista de España por los franceses.*

1280. POMBO (MANUEL)

Carta a don José María Blanco, residente en Londres, satisfaciendo a los principios sobre que impugna la independencia absoluta de Venezuela en su periódico *El Español,* y demostrando la justicia y necesidad de esta medida, sin perder momentos en todos los demás Estados de América y Filipinas, por el ciudadano Manuel de Pombo, Ministro Contador de la Casa de Moneda de Santafé.

No conocemos la edición de 1812, y solamente la reproducción que hizo en 1898 la *Biblioteca Popular,* t. XVI, p. 217. Laverde Amaya la mencionó en su *Bibliografía Colombiana* (1.ª edición, p. 9), pero da del título únicamente hasta la palabra *español.*

Publica la *Biblioteca Popular,* después de la carta fechada en Santafé el 9 de junio, un apéndice a ella, fechado también en Santafé, el 14 de julio, y una nota del poder ejecutivo al señor Pombo, fecha 10 de julio, acusándole recibo de tres ejemplares de la carta y aplaudiendo dicho trabajo.

En la carta se sostienen tres cuestiones: «Que la España está perdida, y sin recursos para salvarse; que Fernando VII no reinará en ella, ni en América; y que la unión de España con la América y Filipinas no puede ni debe continuarse, aun cuando aquélla triunfara de sus conquistadores; y que es de declararse la independencia absoluta, sin perder momentos en ambas partes.»

No realizóse la primera premisa, ni toda la segunda, pero sí completamente la última. Todo el escrito revela criterio recto, miras que abarcan amplios horizontes, conocimiento firme de la materia, y un patriotismo sincero y abundante.

1812

1281. RESTREPO (JOSE MANUEL)

Acta de Federación | de las Provincias | Unidas de la Nueva Granada | En el nombre de la Santísima Trinidad | Padre, Hijo, y Espíritu Santo.—Amen.

4.°, 23 págs. Colofón: *Santa fé de Bogotá; en la Imprenta de don Bruno Espinosa, año de 1812.*

Hállase en el archivo anexo a la Biblioteca Nacional, sec. Gobierno, tomo 24, pág. 327.

A esta publicación se refiere esta comunicación que hemos hallado en el archivo Restrepo:

«Verificada la impresión del acta federativa de las Provincias Unidas de la Nueva Granada acompañamos a V. E. una docena de ejemplares para que puedan repartirse a los cabildos de la provincia y servir así al conocimiento del público.

Dios guarde a V. E. ms. as. Santafé, Enero 15 de 1812. *José Manuel Restrepo, Enrique Rodríguez, Camilo Torres, Joaquín Camacho.*»

Y estos párrafos de una carta de don Camilo Torres, escrita en Santafé, el 6 de febrero de 1812, a don Juan Nepomuceno Niño, que se hallaba en Tunja; carta existente en el mismo archivo.

«Me dicen que se está imprimiendo la constitución de esa provincia. Pero que no extrañe Ud. la tardanza porque al cabo de cerca de dos meses apenas hemos podido conseguir la impresión del acta federativa que le irá a ustedes mañana.....

Con un expreso que vuelve por Pamplona enviaré a Ud. 80 ejemplares del acta de federación para que me haga Ud. el favor de que se vendan a ocho reales cada uno».

Reproducida fue en *Gaceta de Caracas* del 21 de enero al 12 de febrero de 1812, e insertada luégo en varias obras de historia y de derecho. Encabeza nuestro libro *Congreso de las Provincias Unidas.*

1813

1282. MATALLANA (JUAN AGUSTIN)

Devoción | quotidiana | en honor de Nuestra Señora | de la Peña | que se venera en la ermita extra | muros de la ciudad de Santafé Pro | vincia de Cundinamarca | compuesta por el Presbytero Capellán Juan | Agustín Matallana, y sacada de los exercicios y | doctrinas espirituales de Santa Brígida, Santa Ger | trudis, la Venerable María de Jesús de Agreda, | Ludovico Blosio, Eusebio Nieremberg; Calata | yud, y el Gran Padre de la Iglesia San Agustín, | contra todos los males y enemigos que nos per | siguen, a favor de las almas christianas, y devotas | de Nuestra Señora; dada al público el año de 1813 | con el resumen histórico de las Imágenes, y Mis | terio, según los manuscritos que se guardan en | el archivo de la Ermita. | (*adorno*)—Santafé de Bogotá, en la Imprenta de don Bru | no Espinosa, por don Nicomedes Lora. Con supe | rior permiso: calle del Socorro, año de 1813.

8.°, 16 págs. Propiedad del señor M. M. Tobar. En la última página dice: «En la iglesia de la Concepción se ha colocado un r trato de Nuestra Señora de la Peña para que más fácilmente puedan visitarla por su bien los que no pueden subir a la ermita por algún impedimento.»

1283. NARIÑO (ANTONIO)

Bando.

No conocemos esta publicación, pero sabemos de ella por el siguiente suelto de la *Gaceta Ministerial*, de 22 de julio de 1813: «A las tres de la tarde, con la mayor solemnidad posible, se publicó el bando de la independencia que ya ha visto impreso el público.»

1284. AZUOLA (LUIS EDUARDO)

Don Luis Eduardo de Azuola | Brigadier de Exército de las tropas del Estado de Cundina | marca. Corregidor subPresidente de su capital por comisión | especial del Supremo Poder Executivo de la Provincia | a los vecinos y habitantes de ella.

Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Estado.*

4.º Hoja impresa por ambos lados, archivo anexo a la Biblioteca Nacional. Disposiciones de policía y salubridad, dictadas el 24 de marzo de 1813.

1285. ANONIMO

La Bagatela mayor de las bagatelas.

Sabemos de esta publicación por un artículo de respuesta a ella que hay en la *Gaceta Ministerial*, del 29 de abril de 1813. Se comprende que atacaba al gobierno.

1286. BALLESTEROS (MANUEL)

(Entre un marco de adornos: *Cha* | *ri* | *tas*) modo de practicar la | devoción | del trecenario, | o trece viernes, | que instituyó | San Francisco | de Paula, | fundador de el | orden | de mínimos | dispuesto | por el Padre Fr. Manuel Ballesteros, | Lector de Moral Predicador | Jubilado de dicha Orden. | Reimpreso en Santafé de Bogotá, Capital de | Cundinamarca. En la Imprenta de Jesús. | Por Juan Rodríguez Molano. Año de 1813.

12.º, 88 págs. Colofón: *Viva en nuestros corazones Jesús y su imperio.* Tiene algunos datos curiosos sobre la vida de San Francisco.

1287. ANONIMO

La Voz de la Verdad.

La publicación que mencionámos en el número 330 es una réplica a este impreso, el cual no hemos hallado en parte alguna.

1814

1288. BLANCO (JOSE F.)

(Ignoramos el título).

Manuel del Castillo en su defensa, en Cartagena, ante el Consejo de Guerra, dice: «El Padre Blanco, queriendo concitar contra mí la oposición de los pueblos del Reino, publicó un papel en que así lo hace notar, con ocasión de glosar una carta que desde aquí escribí yo a Santafé a don Vicente de Córdoba, avisándole de la marcha de Bolívar para lo interior. El tal papel refiere mi conducta tal cual había sido siempre favorable a la causa del rey y a los españoles todos y enemiga de los facciosos revolucionarios. Habla de mi conducta en Cúcuta, de mi persecución a Briceño y del aplauso con que por todo se me elogiaba en varios papeles públicos de los realistas, tanto en América como en Europa.»

Y en otra parte cita, al margen, «el impreso del Padre Blanco hecho en Santafé.»

1289. MONTALVO (M. J.) Y GOMEZ (J. M.)

678 | Puntualidad y verdad | Gaceta Ministerial | de Cundinamarca | su capital Santafé de Bogotá. | Núm. 151. Jueves 6 de enero de 1814. Tom. 3º | semestre 5º | Donde la opinión no se fija no tienen vigor las leyes.

Colofón: Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Estado. Año segundo de la Independencia. Por Juan Rodríguez Molano

Contenido del primer semestre de este año:

Número 151. (Enero 6). Continuación de una reproducción del «Observador Colombiano.» Noticias de Europa. Id. de Caracas. Sentencias de la Comisión de Vigilancia contra J. B. Rosas y Vicente de la Torre. Utilidad de la vacuna. Donativos en Ambalema.

Número 152. (Id. 13). Continuación del «Observador Colombiano.» Oficio del Jefe del Ejército del Sur al Poder Ejecutivo (falta la 2ª hoja).

Número 153. (Id. 20). Continuación del «Observador Colombiano.» Batalla de Araure. Defensa de la Balsa de Cali.

Número 154. (Id. 27). Continuación del «Observador Colombiano.» Parte del triunfo en Calibío. Festejos por éste. Poesía en alabanza de lo mismo. Anuncia que está de venta el libro de B. de las Casas, sobre destrucción de las indias, libro que mencionámos en el número 324 de esta *Bibliografía*.

Número 155. (Febrero 3). Continuación del «Observador Colombiano.» Oficio de Mariño a Bolívar, sobre la campaña de Venezuela. Soneto a Nariño. (En este número se repitió, por error de imprenta, la cifra 154).

Número 156. (Id. 10). Continuación del «Observador Colombiano.» Fábrica de pólvora. Felicitaciones a Nariño (falta también la 2.ª hoja).

Número 157. (Id. 17). Continuación del «Observador Colombiano.» Estancos de aguardiente. Imprenta del Estado. Productos de fiestas y juegos en la plaza. Donativo. Oficio de Nariño. Muertos en Palacé y Calibío.

Número 158. (No existe).

Número 159. (Marzo 2). Oficio de Nariño en que refuta los cargos que se le hacen en «El Argos,» de Tunja, de 13 de enero. Entrada al Valle de las Papas. Carta de Sámano a Asín. Artículo contra el congreso y «El Argos.»

Número 160. (Id. 3). Continuación del «Observador Colombiano.» Prohibición sobre censos. Edicto sobre dispensa de carnes. Petición para que se publiquen varios actos del ejecutivo. Derechos de importación y exportación. Oficio de Nariño sobre cargos en «El Argos.»

Número 161. (Id. 10). Continuación del «Observador Colombiano.» Precios de la sal. Respuesta a la petición del número anterior.

Desde este número fue el colofón así: «Santafé de Bogotá. En la Imprenta del C. B. Espinosa. Año de 1814. Segundo.»

Número 162. (Id. 11). Alcabalas. Propuestas del gobierno de Antioquia al de Citará.

Número 163. (Id. 17). Continuación del «Observador Colombiano.» Resguardos de indios. Soneto a los vencedores de Cali.

Número 164. (Id. 24). Oficios cruzados entre Nariño y Montes. Carta de Quito. Oficios de Nariño al Cabildo y tropas de Pasto. Oficio de Mazuera a Nariño, y contestación.

Colofón de este número: «En la Imprenta del Estado. Año de 1814. Segundo. Por Juan Rodríguez Molano.

Número 165. (Id. 31). Concluye el «Observador Colombiano.» Fragmento de un informe del Secretario de Relaciones Exteriores de Venezuela. Triunfos en Estanques, Ospinos y Puerto Cabello. Rectificación al «Argos.»

Número 166. (Abril 7). Noticias de Europa. Oficio de Montes a Sámano. Nota del editor.

Número 167. (Id. 14). Noticias de Europa, de Méjico, de la Florida, Venezuela, Cartagena, Panamá, Nueva Orleans. Carta de Bolívar. Circular del Provisor en Mérida. Nota del editor.

Número 168. (Id. 21). Nota del Ministro de Guerra sobre Buenos Aires. Noticias del Perú. Convocatoria del Colegio Electoral.

Número 169. (Id. 28). Continúa la nota del Ministro de Guerra: trata sobre Chile, Guatemala y Nuevo Reino de Granada. Noticias de Cartagena. Combates en Venezuela con Boves. Nota del editor. Oficio de M. B. Alvarez al Presidente del Senado. Acta del Senado.

Número 170. (Mayo 5). Actas del Senado. Oficio del Poder Ejecutivo.

Número 171. (Id. 12). Acta de la Representación Nacional. Carta sobre el Congreso. Observaciones sobre federación, por J. N. Camacho. Monedas.

Número 172. (Id. 17). Convocatoria de la Representación Nacional. Acta de ésta. Oficios entre dos Diputados y el Ejecutivo.

Número 173. (Id 19). Noticias de Europa y Filipinas. Tropas enviadas de España.

Número 174. (Id. 26) Noticias de Europa. Oficio del Gobierno de Antioquia al de Cundinamarca. Artículo que refuta uno del «Argos»

Número 175. (Junio 2). Artículo burlesco contra el Senado. Combate con Boves en Aragua. Carta del Ministro español en los Estados Unidos. Guerra entre éstos y España. Operaciones en Trujillo. Sentencia de la Comisión de Vigilancia sobre el impreso titulado «El Observador.»

Número 176. (Id. 9). Combate de Pasto. Bando sobre presentación de armas. Proclama sobre la prisión de Nariño. Donativos. Canje de Nariño.

Número 177. (Id. 16). Carta de Jamaica. Oficios sobre rendición de Popayán. Sacrificio de Ricaurte. Triunfos en Venezuela. Reunión del Colegio Revisor y Electoral. Bando sobre alistamiento. Donativos.

Número 178 (no existe sino la 2ª hoja). Oficios sobre canje de Nariño. Noticias de Popayán. Donativos en Honda.

Número 179 (Junio 30). Combates con Boves. Nombramiento de Dictador al M. B. Alvarez. Empréstito interior. Provisión de empleos. Donativos. Nota del editor.

Hallámos dispersos por ahí en varios legajos del archivo anexo a la Biblioteca Nacional estos números y los hicimos empastar junto con otros impresos de este año y varios periódicos de esa época.

1290. TRANSFIGURACION (FRANCISCO DE LA)

Novena | A María Santísima | En la compasiva | soledad | Que Padeció en el Triduo de | la muerte de su Hijo Dios | Nuestro Redentor | Dispuesta | por el M. R. P. M. Fr. Francisco de la Transfiguración del Orden de Descalzos | de la S. ssma. Trinidad, Redentores | de cautivos |

Reimpresa en Santafé de Bogotá, en la Im | prenta del C. B. Espinosa de los Monteros | Año de 1814. 2.

24.° 28 págs. Lo posee el señor Luis Méndez, a quien debemos esta papeleta. En 1826 se hizo otra reimpresión. Véase el número 854 de esta Bibliografía.

1291. ANONIMO (CITOLEGIA)

En el artículo *Una poesía de Caldas (Boletín de Historia de Cartagena*, julio 1915), se habla de una citolegia publicada en Bogotá en este año.

1815

1292. ANONIMO, VIVA JESUS

Hoja de 13 × 16, con marca de adorno.

Colofón: «En la Imprenta del C. B. E., por el C. Nicomedes Lora. Año de 1815.»

Se solicitan limosnas para reconstruir la iglesia de San Victorino.

1293. MATALLANA (JUAN AGUSTIN)

Exercicio | Devoto | para acompañar | a | Jesús Nazareno | con la cruz acuestas. | Dispuesto por el Presbítero Juan | Agustín Matallana, Teso | rero de la Cofradía de Cinturados | en la capilla del mismo Jesús, | anexo a la iglesia de San Agustín | de esta ciudad de Santafé de Bo | gotá, agosto 1º de 1815. | Con las licencias necesarias. En | Santafé, Imprenta del C. B. E.

8.° 16 págs. Propiedad del señor M. M. Tobar. Fue reproducido en 1824, como se ve en el número 748 de esta *Bibliografía*.

1294. MATALLANA (JUAN AGUSTIN)

Trisagio de los Sagrados corazones.

No hemos hallado esta publicación.

En su historia de la Peña dice el doctor Matallana:

«Me ocupaba otro día en pensar qué se podría ofrecer a Dios en retorno de los fántos favores que nos hace por Jesús, María y José de la Peña; y de improviso entendí que le sería a Dios muy agradable el que le rezasen en trisagio, ofreciendo los sagrados Corazones de Jesús, María y José. Le di parte a mi confesor y le rogué lo compusiera, y me contestó que no tenía sabiduría para esto, y mandó que le pidiera a Dios, que

pues lo quería, me lo enseñara, o diera cómo, para no errar. Yo obedecí, seguí pidiéndole a Dios, y a pocos días por la mañana, al tiempo de vestirme, sentí un tormento muy fiero, clamé a Dios, se me quitó, y al instante me enseñó Dios el Trisagio de los sagrados corazones en menos de un Ave María. Concluídos los oficios, y negocios de religioso, me retiré a solas, y para que no se me olvidara algo lo escribí con tánta facilidad y felicidad de memoria, que nada tuve que pensar, como si allí me lo volvieran a decir para escribirlo, luégo lo leí a mi confesor, lo aprobó, me mandó rezarlo solo, y que lo guardara para cuando Dios tuviera decretado su publicación.

«Este es el Trisagio de los Sagrados Corazones que, aprobado por el Superior Gobierno Eclesiástico, se publicó impreso en abril de 1814 en la Imprenta del C. Bruno Espinosa.» Y más adelante: «Después se publicó el nunca bien alabado Trisagio de los Sagrados Corazones de Jesús, María y José.»

Conocemos la reimpresión que se hizo en 1822, la cual se verá adelante.

1295. ANONIMO

Novena | a la más | fragante rosa del | paraíso de Dios | María Santísima | del | Rosario | que saca a luz la co | fradía del Santísimo Rosario cita en | el Convento de Predicadores de la | ciudad de Santa Fé, para aumento | de su devoción. | Con las licencias necesarias. Reimpresa en Santafé, imprenta | del C. B. Espinosa, por el C. Ni | comedes Lora. Año de 1815. 3º

8.°, 16 págs. Debemos esta papeleta al señor E. Otero D'Costa, quien halló en Cartagena esta publicación.

El señor M. M. Tobar posee un ejemplar, que fue la prueba de imprenta, adquirida por él con muchos papeles que fueron de don Bruno Espinosa, y allí se ve corregida esta frase que tenía la primitiva edición: «Que saca a luz el convento de N. P. Santo Domingo de la ciudad de Murcia,» por esta otra: «Que saca a luz la cofradía del Santísimo Rosario cita en el convento de predicadores de la ciudad de Santa Fé.

1296. GARCIA HEVIA (FRANCISCO)

Francisco Xavier García Hevia, Gobernador y Capitán | General de la Provincia de Cundinamarca.

4.° Hoja impresa, por un lado. Colofón: «Santafé. En la Imprenta del Estado por el C. J. M. Ríos. Impresor del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Año 3.° de la Independencia.»

B. N. Sec. Pineda, periód., vol. 72, p. 166. Se comunica la resolución del congreso por la cual se limita el uso de la pólvora. Tiene fecha 3 de octubre de 1815.

1297. ANONIMO

Acta | de la sesión tenida por el Serenísimo Colegio Electoral | de Cundinamarca en febrero de 1815.

4.° Sólo existen 4 páginas. B. N., sec. Pineda, periód., vol. 72, p. 167. Sobre calificaciones y excusas de los miembros.

1298. PEY (JUAN BAUTISTA)

Edicto.

Tiene fecha 6 de mayo y trata sobre el apoyo que debe darse a la autoridad.

1299. ECHEVERRIA (JOSE TIBURCIO)

Reglamento | para la Junta y Contaduría Provincial de propios | arbitrios y bienes de comunidad.

4.°, 3 págs. Colofón: *Santafé. En la imprenta del Estado por el C. J. M. Ríos, Impresor del Congreso de las Provincias—Unidas de la Nueva Granada. Año 3.° de la Independencia.*

B. N., arch. anexo, sec. Gobierno, t. 24.

Tiene el reglamento la fecha 14 de agosto de 1815, y las firmas José Tiburcio Echeverría, Juan Nepomuceno Rodríguez Diago, Francisco Morales, Emigdio José Troyano y Joaquín Vargas y Vesga.

1816

1300. PEY (JUAN BAUTISTA)

Nos los D. D. D. Juan Bautista Rey de | Andrade, Arcedeano Dignidad, y don José Domingo Du | quesne, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Metropo | litana, Gobernadores Eclesiásticos de este Arzobispado | de Santafé de Bogotá, por el Ilustrísimo señor D. D. Juan Báu | tista Sacristán Dignísimo Arzobispo de esta Diócesis del | Consejo de Su Majestad, etc.

8.°, 2 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá, Imprenta de D. B. E., por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Propiedad del señor M. M. Tobar.

Celebran la llegada del ejército de Fernando VII y ordenan a los curas que no emigren. Tienen fecha *9 de marzo*, pero debe de ser *mayo*, pues las tropas españolas entraron en este mes.

1301. GONZALEZ (LUCAS)

Don Lucas González, Capitán de los Reales Exércitos, Ayudante Ma | yor del Regimiento de Infantería Ligera Voluntarios de la Victoria y | Juez Fiscal del Consejo de Purificación, establecido en esta capital | de orden del Excelentísimo señor General en Xefe de este Exército—Expedicionario Pacificador don Pablo Morillo.

4.° Hoja impresa por un lado. Era este el certificado que se expedía a los que se declaraban inocentes por el Consejo de Purificación. En el espacio en blanco está el nombre manuscrito: *José María Pazos* y la fecha *doce de julio*. Impreso dice: *Santafé de Bogotá y mil ochocientos diez y seis.*

Archivo anexo a la B. N., en un legajo de impresos y manuscritos.

1302. MORILLO (PABLO)

Indulto. | Don Pablo Morillo Teniente General de los Reales Exér | citos, General en Xefe del Expedicionario Pacificador, etc., etc.

Colofón: *Santafé, Imprenta de D. B. E., por Nicomedes Lora. Año de 1816.* 8.°, hoja impresa por un lado. Propiedad del señor M. M. Tobar.

Aun cuando en el número 476 mencionámos esta publicación, se ve que esta es otra edición.

1817

1303. UN RELIGIOSO

Novena | de la | Inmaculada | Concepción | de María Santísima: | Patrona del Reyno de España, y de toda la Religión Seráfica | en el mismo dulcísimo | Misterio, compuesta: por un Religioso de la misma Religión de Nuestro | Seráfico P. S. Francisco. | Con licencia: Reimpresa en San-

tafé de Bogotá, | por José Manuel Galagarza, Impresor | y Librero del Gobierno. Año de 1817.

12.°, 40 págs. Colofón: *A devoción del P. Fr. José María Ferro, y su Síndico don José Martín Carpintero. Laus Deo.*

1304. UN DEVOTO

Novena | de la gloriosa | señora | Santa Ana | madre de la soberana empe | ratriz de los cielos y de la | tierra, María Sentísima. Escrita en Portugués por un devoto | de la Santa, y traducida al español, | e impresa en el mismo idioma | por el cuidado y diligencia | de sus apasionados. | Con las licencias necesarias. | Reimpresa en Santafé de Bogotá | en la Imprenta de don Bruno Espinosa, | por Nicomedes Lora. Año de 1817.

12.°, 36 págs. En nuestro poder lo mismo que el anterior.

1818

1305. SAMANO (JUAN)

El Excelentísimo señor don Juan Sámano, Mariscal de Campo de | los Reales Exércitos, Virrey Electo del Reyno, y Comandante | General de la Tercera División del Exército Expedicionario pa | cificador de Costa firme, ha recibido el oficio que sigue del Exmo. se | ñor Teniente General don Pablo Morillo, General en Xefe del mismo.

4.°, 4 págs. Colofón: *Impreso por orden superior, por J. M. G. Año de 1818.* B. N., sec. Pineda, periód., vol. 72, p. 172.

Comunica Morillo, en Calabozo, el 12 de diciembre de 1817, las operaciones sobre Bolívar y Páez y un triunfo de M. de la Torre en el alto de Ogaza.

1306. MELENDRO (EUGENIO)

En la ciudad de Santafé a primero de abril de mil ochocientos | diez y nueve. Congregados en Junta General de Tribunales, en la casa | que sirve de Palacio Virreynal, el Excelentisimo señor Don Juan Sámano, | Virrey Gobernador y Capitán General del Reyno y los señores.

4.° Hoja en papel sellado de 1804 y 1805, habilitado para 1818 y 1819. Impresa por ambos lados; archivo anexo a la Biblioteca Nacional, historia, tomo 25. Se trata de la imposición de una contribución de un medio por ciento sobre las propiedades y capitales. Al final dice: *Hay diez rúbricas. Ante mí. Eugenio Melendro.*

1819

1307. GARCIA VALLECILLAS (GABRIEL)

Reglamento para la exaccion de la contribucion del uno y medio por ciento | sobre las propiedades de los habitantes de este Nuevo Reyno de Granada | acordada por la Junta General de Tribunales para amortizar la falsa moneda.

4.° Hoja impresa por ambos lados, sin pie de imprenta. La primera firma es la del Oidor Vallecillas. Tiene fecha *Santafé, 15 de abril de 1819.* Arch. anexo a la B. N., historia, tomo 25.

1308. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Reglamento para la disciplina y subsistencia de las tropas en marcha.

B. N., salón obras americanas, XVI, vol. 179, p. 112, hoja impresa por ambos lados, sin pie de imprenta. Consta de 18 artículos, y termina así: «Dado en el palacio del gobierno de la Nueva Granada, firmado de mi mano, y refrendado por el infrascrito ministro de Guerra en Santafé, a 1.° de diciembre de 1819. 9.° F. P. Santander. El ministro, Alexandro Osorio. Es copia, Osorio (rúbrica).»

1309. CABILDO DE SANTAFE

Representación al Rey N. S. D. Fernando VII por el Cabildo y Ayuntamiento de la ciudad de Santa Fé, en el Nuevo Reino de Granada.

Menciona Sabín en su Diccionario de libros relativos a América esta obra, impresa en Méjico en 1820, precedida de la frase *Copia de la.* Probablemente fue publicada aquí primero y en esos años de la reconquista.

1310. TRANSFIGURACION (FRANCISCO DE LA)

Novena | del Santísimo | Sacramento, | donde el devoto de tan admirable | Mysterio hallará motivos eficaces | para amarlo y especiales obsequios | para servirlo. | Prepa-

ración para comulgar, para dar gracias, des | pués para visitar los Sagrarios, y las | Iglesias en el anual Jubileo. Y al fin | nueve alabanzas en verso, según el | Hymno de Ntra. Madre la Iglesia. | Su autor, el M. R. P. M. Fray | Francisco de la Transfiguración, | Escritor General del orden de Des | calzos de la Sm. Trinidad. | Reimpresa | con las licencias necesarias. | En Santafé de Bogotá. Imprenta | del Gobierno. Por José Manuel Ga | lagarza, Impresor y Librero Público. Año de 1819.

12.°, 40 págs, Colofón: *Al Mayorem Dei Gloriam. Beataque Manae Virginis*. Licencia del señor Provisor Vicario Capitular del arzobispado, fechada *Santafé, 22 de enero de 1818.* Firmada *Guerra;* y del superior Gobierno fechada *Santafé, enero 30 de 1818.* Firmada *Sámano—Camacho—Rosas.* Dos anteriores ediciones hechas en 1798 y 1818 se mencionaron en los números 1257 y 495 de esta *Bibliografía.* Hubo otras dos anteriores a 1798, pues en la de este año dice que es tercera reimpresión, pero no hemos hallado aquellas.

1311. BOLIVAR (SIMON)

Proclama.

En carta de Santander a Bolívar, de 16 noviembre 1819, dice: «Van ya impresos de su proclama al Sur, donde en este correo remitiré 300 ejemplares.» Esta carta en *Archivo Santander*, t. 3.°, p. 302.

1820

1312. BRICEÑO (PEDRO)

República de Colombia | Gazeta Extraordª de Bogotá | capital de Cundinamarca. | Domingo 17 de diciembre de 1820. 10º

4.°, 8 págs. No es número extraordinario de la *Gaceta de Bogotá*, como parece, sino una publicación distinta. No tiene número ni paginación.

Contiene la nota del ministro de Guerra, Briceño Méndez, fechada en Trujillo, el 28 de noviembre, al vicepresidente, en la cual le dice que le «remite los tratados celebrados allí, para que los haga imprimir inmediatamente y circular en todo el departamento de su mando remitiendo una gran copia de ejemplares a todos los ejércitos y divisiones para que se haga vulgar su conocimiento y se sujeten estrictamente a ellos los jefes

militares, oficiales y soldados y todas las demás autoridades de la República.» Siguen los tratados de armisticio y regularización de la guerra. Después, unos párrafos de comentario, en los cuales se manifiesta entusiasmo y júbilo por estos pactos. Se va el autor por el lado de la hipérbole en algunas frases como ésta: «¡Oh día eternamente feliz en que la especie humana ha visto firmarse el tratado más santo que ha podido convenirse! ¡Honor a Correa, Toro y Linares, que lo han firmado, por parte del Gobierno español! ¡Honor a Morillo, que ha prestado la satisfacción; que el género humano les colme de bendiciones por sus filantrópicos sentimientos, y que los americanos publiquen siempre esta inmarcesible gloria! ¡Y vos, ilustre Bolívar, Libertador de la República, recibid de los colombianos nuevos homenajes de su gratitud y admiración! Os estaba reservado este nuevo timbre, más glorioso que todos los que os inmortalizan.»

1821

1313. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Boletín | del Gobierno de Cundinamarca. | Bogotá, julio de 1821.

Colofón: *En la Imprenta del Estado: por Nicomedes Lora.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., vol. 77, pág. 233. Noticia del triunfo de Padilla en la bahía de Cartagena el 24 de junio.

1314. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Boletín del Gobierno | de Cundinamarca. |

Hoja impresa por un lado. Colofón: *Reimpreso en Bogotá en la Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora, año de 1821.*

Nota del general Sanmartín al cabildo de Lima, en la cual pide se exprese si la opinión nacional es por la independencia; y acta del cabildo, del 15 de julio de 1821, en donde consta que la voluntad general está decidida por dicha idea. Es reimpresión de una publicación hecha en Guayaquil. B. N., sec. Pineda, periód., vol. 72, pág. 102.

1315. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

A los habitantes de Bogotá.

4.ª Hoja impresa por un lado, sin pie de imprenta. Fechada *Bogotá septiembre 19 de 1821* y firmada *Francisco P. Santander.* Se despide este de la ciudad. B. N., sec. Pineda, periódicos, vol. 72.

1316. RELIGIOSO HOSPITALARIO.

Novena | del Glorioso Siervo | de Dios | S. Simón de Roxas | del orden | de Trinitarios Calzados. | Muy favorecido y amado de la | Reyna de los Cielos. | María Santísima, | y por su grandecaridad y misericor | dia, conocido y llamado | El Padre de los Pobres. | Por un sacerdote Religioso Hospitalario | a devoción y solicitud de las religiosas Car | melitas de la Villa de Leyva | con las licencias necesarias.—Bogotá. imp. del Estado, por Nicomedes Lora, año de 1821.

12.°, 28 págs. En nuestro poder.

1317. RELIGIOSO AGUSTINO

Novena | a la feliz y gloriosa madre | santa Mónica | utilísima para conseguir por su patrocinio la conversión de las | almas, la paz y amor de los | casados, y la buena edu | cación de los hijos. | Escrita en Quito por uno de los Reli | giosos Agustinos en la Ermita de las | dos águilas de la Iglesia, San Juan | Evangelista y N. P. S. Agustín. | Ilustrada por otro Religioso del mismo Or | den en la Provincia de Bogotá. Capital del | Departamento de Cundinamarca. | En la Imprenta de Espinosa. Año de 1821.

Colofón: O. C. S. M. E. C. A. R. S. F. S. C. 8.°, 28 págs. En nuestro poder.

1318. SALGADO (GREGORIO AGUSTIN)

Novena | del | Gran Padre | y Dr. de la Iglesia | San Agustín. | Dispuesta por el M. R. P. Maestro Fr. Gregorio Agustín | Salgado Religioso en el Sagrado orden de este Santo Padre, hijo | de este Convento Maximo | de Bogotá, su Patria. | Con las licencias necesarias. Año de 1821.

8.°, 28 págs. Propiedad del señor M. M. Tobar. Es reimpresión de la de 1790, que mencionámos en el tomo I, n.° 56. Se cambia en la portada *Santafé* por *Bogotá*.

1319. DOMINGUEZ (BENEDICTO)

Almanaque calculado por el señor Doctor Benedicto Domínguez del Castillo | para la ciudad de, Bogotá, Capital de la República de Colombia, año de 1822. 12° | Primeros seis meses: En la Patriótica de José Manuel Galagarza, frente a la Iglesia de Santa Clara.

Hoja impresa por un lado. En otra enteramente igual en tamaño a la anterior, dice: «Segundos seis meses, y contiene las distancias de algunas poblaciones de la República y del Ecuador a Bogotá.»

En poder del señor M. M. Tobar, a quien debemos esta papeleta.

1822

1320. HERRERA (IGNACIO)

El Amigo de la Verdad | Al autor de las 15 Preguntas | en el Correo. Número 160.

8.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Espinosa. Año de 1822.* Firma: *El Amigo de la Verdad.* En el ejemplar que conocemos, propiedad del señor M. M. Tobar, dice manuscrito con lápiz *Ign. Herrera.*

1321. SANTANDER (F. DE P.)

Francisco de Paula Santander de los, libertadores de Venezuela y | Cundinamarca, condecorado con la cruz de Boyacá, General de División y Vice-Presidente de la República encargado del Poder executivo &.

4.° Hoja impresa por ambos lados, sin pie de imprenta, fechada *Bogotá a 30 de julio de 1822—12.°*, y firmada: *Francisco de Paula Santander—El Secretario de Hacienda, José María del Castillo.* Decreto aclaratorio de la ley sobre papel sellado.

1322. ANONIMO

Acto de fe.

12.° 8 págs. Colofón: *Bogotá, por Espinosa, impresor del Gob. Jeneral, año de 1822.* En nuestro poder.

Contiene tres oraciones: *Acto de fe, acto de esperanza y acto de caridad.* Al fin dice: *El Ilustrísimo Sr. Dr. Rafael Lazo, Obispo de Merida de Maracaybo, concede 40 días de indulgencia por cada uno de los antecedentes actos de Fé, Esperanza y Caridad cuantas veces se hagan.*

1323. ANONIMO

Gozos | al Gloriosísimo Padre | de los Predicadores | Santo Domingo | de Guzman | para su onzenario.

12.°, 17 págs. En verso. Colofón: *Bogotá, Imprenta de Espinosa año de 1822.* En nuestro poder.

1324. UN DEVOTO

Novena | al | glorioso patriarca | SR. Sn. José | Digno esposo | de | María Santísima. | Escrita por un devoto del Santo. | Bogotá, Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora. Año de 1822.

12.°, 39 págs. En nuestro poder.

1325. MATALLANA (JUAN A.)

Trisagio | a la | Santísima Trinidad | en honor de los | Sagrados Corazones | de | Jesús, | María y José | cuyas imágenes se veneran en la Peña | extramuros de esta | ciudad de Santafé de Bogotá | a devoción del presbytero | Juan Agustín Matallana. | Reimp. en Bogotá en la Imp. de | Espinosa. Año de 1822.

12.°, 13 págs. Propiedad del señor M. M. Tobar. El doctor Matallana sufría de alucinaciones, como se ha visto en otras obras. En esta también pretende que se la dictó Dios mismo. Vease el final: «Declaración del origen del trisagio de Jesús, María y José hecha por el alma a quien Dios se lo enseñó. En la oración dije a Dios, qué podremos ofreceros para el remedio de tantos males? Se me mostró amoroso y me dijo: quiero que se me rece un cántico en forma de trisagio en honor de Jesús, María y José, y que concluya con una oración en que se me ofrezcan sus sagrados corazones, en acción de gracias por los favores que dispenso a tu pueblo. Intenté que lo compusiera mi confesor, y este me mandó que ocurriera a Dios para que el mismo me lo enseñara, obedecí, a pocos días al vestirme de mañana, pasado un gran peso que me trastornó; vio mi alma a Dios, y con un aire suave, a manera de un relámpago me lo enseñó; di las gracias y después de coro clamé a Dios, y lo escribí con tanta velocidad, sin trabajo que más me lo daría el escribir el Ave María, di parte al confesor, y me mandó rezarlo privadamente. Luego que por el gobierno se aprobó; y con las licencias necesarias se imprimió y publicó,

se levantó la contradicción hasta llegar al Santo Tribunal de la Fe, yo clamé a Dios, y varias veces me contestó: no temas, nada hay malo, no hay engaño ni error, todo es obra mía y no tuya, y de la persecución resultará con mayor esplendor. Dios me dio a entender que este trisagio es arco iris de paz en la inundación que aflige a la iglesia. Es siglo de las misericordias de Dios, de la conclusión de los males presentes, de la exaltación de la iglesia, de la reforma de las virtudes, del aumento en fe, de la destrucción en las herejías, de la devoción de Jesús, María y José y sus corazones, y el arma mas poderosa contra los enemigos, mundo, demonio y carne; por eso el demonio enfurecido lo mira con tanto horror. Todo esto consta de los escritos de la alma a quien Dios lo dictó. Aunque aprobado no merece fe divina sino humana, y pretexto su publicación como lo manda la iglesia católica. Se aprobó por el gobierno eclesiástico, y por el tribunal de la Inquisición se me comunicó, con fecha 2 de enero de 1819, que corriese libremente. El ilustrísimo Sr. Arzobispo Juan Bautista Sacristán concedió 80 días de indulgencia por cada padre nuestro y ave maría. *Juan Agustín Matallana.*»

La primera edición se hizo en 1815, como se ha visto en el número 1292 de esta *Bibliografía.*

1823

1326. LASO (RAFAEL)

Congratulacion | del obispo de Mérida a las iglesias de Colombia | por el convenio provisional con el gobierno pa | ra la provisión de prebendas y curatos mientras | con la santa sede se acuerda la gracia del pa | tronato.

8.°, 8 págs. Colofón: *Bogotá, Imprenta de la República; por Nicomedes Lora, año de 1823.* Relátase ahí lo hecho en el congreso y por el vicepresidente para prescindir del patronato y entablar relaciones con el papa. Data: *Capital de Bogotá. Julio 9 de 1823. Rafael Obispo de Mérida.*

1327. EL CAPITAN

Defensa del Papa. | Advertencia Preliminar. | Motivos que ha tenido el autor de este papel, para escribirlo y darlo a la prensa.

8.°, 40 págs, cuatro, al principio sin paginación. En la tercera de éstas está lo que parece el verdadero título: *Vindicación de la suprema*

cabeza de la iglesia por un capitán de las guardias del trono pontificio. Réplica a lo dicho por un pensador mexicano en su papel titulado: *Segunda defensa de los fracmasones, impresa en México, año de 1822, reimpresa en Panamá, año de 1823, en la de José María Goytia.*

Colofón: «Nota. Todo cuanto va estampado en este papel lo he sacado del cuaderno de ordenanzas y del escalafón y lo he escrito con la punta de mi espada. Lo sujeto al examen de nuestra Santa Madre Iglesia. El Capitán. Bogotá. Imp. de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1823-13.»

1328. AZUOLA (JOSE LUIS)

Carta a Teófilo.

4.º, 7 págs. Firma *J. L. A. L.* Colofón: *En Bogotá, en la de José Manuel Galagarza. Año de 1823.*

Menciona esta publicación Uricoechea en su *Bibliografía Colombiana.* Ya en 1822 vimos otra publicación con el mismo título atribuido al P. Padilla. (N.º 601).

1329. AZUOLA (JOSE LUIS)

El Verdadero Preservador | de Colombia.

8.º, 7 págs. Firma D. J. L. A. y L. Colofón: *En Bogotá, en la de José Manuel Galagarza. Año de 1823.* Contra los masones y la tolerancia con ellos. Termina con palabras que hoy no se imprimen ni en el más crudo pasquín. Se ve que entonces había en la prensa menos decoro y pulcritud que ahora.

1330. MATALLANA (JUAN A.)

Novena | en honor de N. Sra. | de la Peña, | que se venera en su | ermita estramuros de | la ciudad de Santafé | de Bogotá. | Compuesta por el presbytero | Juan Agustín Matallana, | para que los indios y gente del | campo gozen de tan importante, | y provechosa devoción. | Año de 1816. | Con licencia. | Reimpresa en Bogotá. Imprenta | del Estado. Por Nicomedes Lora. Año de 1823.

12º, 31. págs. El doctor Matallana escribió también la Historia de las imágenes de La Peña, y un trisagio, los cuales mencionámos en los números 450 y 1325.

4.°, 28 págs. Colofón: *En la de José Manuel Galagarza. Año de 1823.* B. N., sec. Pineda. Religión vol. 24.

1331. ROSILLO (ANDRES MARIA)

Señor Provisor.

Dictamen del doctor A. M. Rosillo sobre las turbulencias suscitadas por algunos religiosos agustinos descalzos con motivo del capítulo celebrado el 9 de septiembre de 1820. Opina dicho doctor que debe reconocerse la elección hecha en el padre Pineda, y que si hubo fraudes o irregularidades se ocurra al general de los agustinos. Siguen las dos bulas de Inocencio XI, en latín, que sirvieron de fundamento a dicho dictamen y otros documentos autenticados por el notario mayor Agustín de Herrera.

1332. MUÑOZ (IGNACIO)

Satisface con documentos a las atroces calumnias es | tampadas por el Sr. Ministro Juez decano de la alta cor | te Dr. Miguel Peña, y su digno secretario José Innocencio | Galvis en sus impresos publicados el 6 y el 7 del presente mes.

4.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imprenta de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1823.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 2.

Contesta el señor Muñoz a los escritos que mencionámos en los números 638 y 640 de esta *Bibliografía.*

1333. UN DEVOTO

Novena | a la | gloriosa virgen y martir | Santa Bárbara | como se practica en el convento de Predica | dores en la capital de Colombia, en los cultos | solemnes que le tributa la comunidad anual | mente por voto especial | Ordenada por un devoto de la santa | perteneciente a la misma comunidad. | Bogotá | Imprenta de República | Por Nicomedes Lora.—Año de 1823, 13º

12.°, 27 págs. En nuestro poder.

1334. ANONIMO

Un Indio al Noticioso.

16.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá, por Espinosa. Año de 1823-13.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 3.ª, vol. 32.

Parece censurar, con poca gracia, al *Noticioso*, por «decir no sólo cosas que no se pueden decir sino cosas que no se deben saber.»

1335. MARQUEZ (JOSE J.)

El Dr. José Y. de Marques Ministro Fiscal de la Corte Superior de Justi | cia del Distrito del Centro, al público.

4.°, 4 págs. sin foliar. Colofón: *Bogotá, imprenta de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1823-13.* B. N., sec. Pineda, hojas sueltas, t. 1.°, pág. 148.

Contesta a los cargos de morosidad que se hicieron en la Cámara de Representantes a la Corte Superior. Agrega varias certificaciones firmadas por L. E. Azuola, J. L. Carbonell, J. de D. Olano, J. M. del Castillo, J. M. Pey y D. Gómez de Salazar.

1336. El que se compadece del infortunio.

Infeliz del médico, que está a la cabeza de un enfermo que es ne | cesario muera.

Hoja impresa por ambos lados, firmada *El que se compadece del infortunio*. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Espinosa, por Valentín Molano. Año de 1823.* B. N., sec. Pideda, hojas sueltas, t. 1.°, pág. 157. Defiende a Fernández Madrid.

1337. TORRES (JERONIMO)

República de Colombia | El congreso ha espedido y el poder ejecutivo ha mandado | ejecutar la siguiente ley.

4.° Hoja impresa por ambos lados. B. N., sec. Q. O. 74-106. Se establecen casas de ensaye y rescate de metales preciosos. Sin pie de imprenta. Fecha 28 de julio de 1823. Tiene las firmas de los dignatarios del congreso, pero le falta la del poder ejecutivo.

Otra hoja igual con la ley que aprueba el contrato de Zea con Rivero, Boussingault, Bourdon y Goudet. Esta sí tiene la firma del vicepresidente.

1338. VARGAS (IGNACIO)

Sentencia pronunciada por la Junta extraordinaria | de Vigilancia, en la causa de Conjuración. | Santafé 26 de octubre de 1815.

4.ª Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá. Reimpresa en la Imprenta del Estado, por N. Lora. Año de 1823.*

De esta publicación hablámos en el número 448 (t. 1.º, pág. 351), con motivo de la primera edición.

1339. MERIZALDE (JOSE F.)

Triunfo de los godos.

Sabemos de esta publicación por el escrito del P. Gutiérrez, que mencionámos en el número 659 de esta *Bibliografía*. También se habla de ella en una hoja de enero de 1824, que enumeraremos adelante.

1340. CAGIGAS (ANTONIO)

Compendio | de varias oraciones y | devociones interesantes | a Ntra. Sta. Religion | con un pronto y claro examen, para hacer una buena | confesion | a costa del Sr. Antonio | de las Cagigas, del Comercio | de esta Capital. | Con las licencias necesarias | Impresas en Bogota, en la de José | Manuel Galagarza, frente de la | Iglesia de Sta. Clara, número 51 | año de 1823.

8.º, 124 págs. En nuestro poder.

1824

1341. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Reglamento. | Francisco de Paula Santander, Jeneral de División de | los Ejércitos de Colombia, de los Libertadores de Vene | zuela y Cundinamarca, condecorados con la Cruz de Bo | yacá, Vece-Presidente de la República Encargado del Po | der Ejecutivo &&&.

4.º Hoja impresa por ambos lados. Sin pie de imprenta. Fecha, *19 de junio de 1824*. Trata de la contribución extraordinaria impuesta por el decreto de 15 del mismo mes.

1342. BROC. (P. P.)

Al respetable público.

8.º Hoja impresa por un lado. B. N., sec. Q. O. 75-106. Firma P. P. Broc, y está fechada *Bogotá a 9 de diciembre de 1824*. Pie de imprenta:

Bogotá—Imprenta de Espinosa, por Valentín Molano. Año de 1824. «En un momento de calor y arrebatamiento, dice, cogí la pluma para contestar al autor del papel firmado *El Estudiante*, y confieso que salí de mí mismo, faltando en mucho a mis principios y al respeto que se debe a este público tan ilustrado y benemérito.» Se refiere esta satisfacción al escrito que mencionámos en el t. I, n.º 730.

1343. CABRERA (JUAN N.)

Este papel contiene los siguientes | discursos en verso: | 1º Coloquios jaculatorios a Jesús recién nacido. | 2º Salve a Nuestra Señora la Virgen María | 3º Salve al Patriarca Señor San José | 4º Oración a la Santísima Trinidad. | 5º Exortación a la Penitencia. | 6º Acto contrición. | 7º Oración al Proto-Martir San Juan Nepomuceno. | Su autor el Doctor Juan Nepomuceno Cabrera y | Prieto Chantre de la Santa Iglesia Catedral, Metropolitana | de Santa Fé de Bogotá. | ad mayorem dei Gloriam | animarum que Salutem. | Bogotá | Imprenta de Espinosa. Por Valentín Rodríguez Molano. | Año de 1824.

8.º, 10 págs. Esta producción de Cabrera es, como las anteriores de él, digna de figurar en una colección de extravagancias y disparates poéticos.

1344. CONCHA (JOSÉ)

José Concha, | Coronel de Colombia, presenta sus quejas al respetable | Tribunal de la opinión pública.

4.º, 3 págs. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Jayme Cowie.* Está fechada en Buga, *Enero 10 1824.* Se defiende del agravio que le ha hecho el senado de la República al negar su consentimiento al nombramiento de general de brigada que quiso hacerle el poder ejecutivo. Hace relación de sus servicios a la patria.

B. N., sec. Q. O. 74-146.

1345. URICOECHEA (FRANCISCO)

Al público.

8.º, 7 págs. Colofón: *Bogotá. Impr. de Espinosa. Por Valentín Rodríguez Molano. Año de 1824.* B. N., sec. Q. O. 74-106.

Dice que ocurrió un robo en la casa del señor J. M. Lozano y que en un pasquín fijado a los dos días en la puerta de ella se le señaló como autor, lo mismo que en un anónimo a la señora Rafaela Isasi. Presenta pruebas de su inocencia.

1346. GUTIERREZ (ANTONIO M.)

Defensa | de , Fray Antonio María Gutierres. | Num. 1.°

8.°, 8 págs. Colofón: *Imprenta de Jaime Cowie.* B. N., sec. Pineda, misc., de cuad., serie 2, vol. 67. Réplica al folleto *Origen de los papeles que corren en esta capital contra la secta masónica,* y a la hoja *Triunfo para los godos,* publicaciones que atribuye al doctor Merizalde. Firma F. A. M. Gutierres. Bogotá Enero 19 de 1824-14.

En el año anterior había publicado una hoja el P. Gutiérrez, la cual mencionámos en el número 659, y dio origen ella a un juicio de imprenta. El primer folleto a que alude dicho padre es el N.° 678 de esta *Bibliografía* y el segundo el N.° 1336 de id.

1347. RODRIGUEZ GIL (JOSE)

A mis conciudadanos imparciales.

8.° Hoja a dos columnas imp. por un lado. Colofón: *Bogota—Impreso por F. M. Stokes, Plazuela de San Francisco.*

Se defiende de cargos que se le han hecho en unos remitidos. No tiene fecha, pero inserta una nota del general Salón, fechada en Guaranda a 20 de abril de 1824.

1348. VALERO (ANTONIO)

Esposición | del | Jeneral Valero | a sus conciudadanos.

8.°, 3 págs. B. N., sec. Pineda, pap. suelt., vol. 3, pág 7. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Jaime Cowie.* No tiene fecha, pero por su contenido y el nombre del impresor se comprende que es de este año. Firma *M. Antonio Valero de Bernabé.*

Manifiesta su agradecimiento por haber sido recibido con afecto en Colombia y admitido al servicio de la República; y relata episodios de su carrera. De éstos resulta que nació en la isla de Puerto Rico, pasó a España en 1803, donde por rigurosa escala llegó a comandante de un cuerpo; fue luégo a Méjico con el general O'Donojú y se unió allí al ejército patriótico; salió después de ese país con motivo de la coronación de Itur-

bide; pasó por último a la Habana (donde estubo preso y se fugó), a los Estados Unidos y a Venezuela. Al llegar a Bogotá se presentó al general Soublette, quien le dio una colocación en el ejército. En el *Boletín Histórico de Puerto Rico* (noviembre 1922) se publicó una biografía del general Valero escrita por el autor de esta *Bibliografía*.

1349. ANONIMO

Num. 1.° Pág. 1. | Bogota, Jueves 8 de Enero de 1824. | O que, fugite hiuc, lates angŭis in libro. | El niño con su padre.

16.°, 8 págs. Colofón: *Bogotá—Imp. de Espinosa. Año de 1824.* Se hallan en el archivo anexo a la B. N. los números 1, 2 y 7 de este diminuto periódico, los cuales sólo contienen un diálogo entre padre e hijo para censurar los malos libros. El número 1.° es todo contra las *Cartas de Eloisa y Abelardo* y los demás contra las obras de Voltaire, de Rousseau y de otros filósofos.

1350. OLAYA (JOSE ANTONIO)

Contetación | al artículo 4.° Comunicado en | El Correo número 24.

8.°, 3 págs. B. N., sec. Q. O. 74-106.

En el citado artículo se le atribuyó a Olaya el haber ascendido a Joaquín Enciso Sierra al puesto de comandante de las fuerzas de Bituima, usurpándose prerrogativas del presidente de la República. Publica, en respuesta, el despacho correspondiente fechado en La Mesa, el 28 de febrero de 1824, en el cual dice que estaba autorizado por el gobierno y que fue interino el nombramiento y lo sujetó a la aprobación de la autoridad competente. Colofón: *Bogotá. Imprenta de la Repúb., por N. Lora. Año de 1824.*

1351. VELASCO (JUAN ANTONIO)

Respetable público | de esta capital.

4.° Hoja impresa por un lado, con marco de adornos; fechada *Bogotá y Noviembre 14 de 1824.* Se anuncia un concierto en el teatro. B. N., sec. Q. O. 74-106.

1352. UN TRAPICHERO.

Neutrum, Sal, Mugil, Solque viriles. | El Mister de la Lagunilla al Mugroso del Correo.

8.ª Hoja impresa por ambos lados, firmada *Un Trapichero de A. N. L. I. M.* Colofón: *En la de José Manuel Galagarza a 13 de junio de 1824.* B. N., sec. Q. O. 74-106. Publicación bien simple contra *El Correo.* No precisa hecho alguno, ni refuta nada, apenas habla de un señor Molina. En la firma, agregándole una *O* resulta este apellido.

1825

1353. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

República de Colombia | El Congreso ha acordado y el Poder Ejecutivo | ha sancionado el siguiente decreto.

4.° Salieron en este año, en igual forma, hojas o pliegos, las leyes que iba expidiendo el congreso. No tienen pie de imprenta. Varias se hallan en B. N., sec. Q. O. 74. 106.

1354. ANONIMO

El Tapaboca.

4.°, 4 págs. Sin numeración. Colofón: *Bogotá, 1825. Impreso por A. C. Luthman.* B. N., sec. Q. O. 74. 106.

Retractación de Marcos Benin, fechada en Cartagena el 9 de diciembre de 1824, del papel que publicó titulado *León de Venecia.* Decreto del gobernador del obispado absolviendo a aquél de las censuras en que pudiera estar incurso. Comunicación de la logia a Benin preguntándole si ha adjurado también de la masonería. Respuesta de éste en la cual dice no ha hecho tal cosa. Comentario sobre esto en favor de la logia, la cual se llamaba de las *Virtudes Teologales.*

Parece que lo anterior fue publicado primero en Cartagena, pues luégo dice:

«Al dar a luz el *Tapaboca* por medio de la reimpresión, hemos creído conveniente añadir el siguiente discurso, traducido fielmente de la obra *Del espíritu de asociación en todos los intereses de la comunidad, etc.*, por el conde Alejandro de Laborde, tomo 2., cap. 8, año de 1824.» Y sigue éste, que es un elogio de la masonería. En el número 667 de esta *Bibliografía* mencionamos una publicación contra *El león de Venecia.*

1355. CUERVO (RUFINO)

La Miscelánea | Nro. 1º | Bogotá, domingo septiembre 18 de 1825 | Trim. | 1º

8.°, 4 págs. cada número. Pie de imprenta: *Bogotá. Impreso por F. M. Stokes, plazuela de San Francisco.* El último número del año fue el 15, y salió el 25 de diciembre. B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 4. Está ahí completa la colección y tiene un *Indice alfabético de las materias contenidas en este periódico.*

"En la *Vida de Rufino Cuervo* escrita por sus hijos Rufino y Angel Cuervo, se habla extensamente de *La Miscelánea* y se insertan extractos de sus artículos: «El 18 de septiembre de 1825, dice allí, apareció el primer número de *La Miscelánea*, y a nadie se ocultó que sus redactores eran D. Alejandro Vélez, D. José Angel Lastra, D. Juan de Dios Aranzazu, D. Pedro Acevedo y el doctor Cuervo, jóvenes todos y unidos por unas mismas aspiraciones y por un mismo entusiasmo en favor de la libertad, fundada en el orden. En el prospecto aparece aquella franqueza y valor ingénito de la juventud, que cree que la verdad es para dicha a todos y en todas ocasiones.»

Contiene varios artículos sobre la conducta de Fernández Madrid.

1356. EL CARMELITA

8.°, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Molano. Año de 1825.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 4. Tiene como título y como firma la misma palabra: *El Carmelita.*

En *La Miscelánea* salió un remitido con el título HECHO ESCANDALOSO, en el cual se decía que las monjas del Carmen habían arrojado violentamente a una novicia porque no se azotaba como aquéllas por la intención de Fernando VII, y en esta publicación se da respuesta a aquel artículo.

1357. GARCIA (FRANCISCO)

Novena | de San | Francisco | Xavier, | Apostol de las Indias. | Por el P. Francisco García | de la Compañía de Jesús. | Añadidos los gozos del | santo para sus devotos, | con licencia. | Reimpresa en Bogotá. Imp. | de Espinosa, por Valentín Ro | dríguez Molano. Año de 1825.

12.°, 23 págs. En nuestro poder.

1358. RODRIGUEZ (CARMEN)

A los colombianos.

8.°, 8 págs, Colofón: *Bogotá. Imp. de Espinosa, por Valentín Molano, año de 1825.* B. N., sec. Pineda, hojas sueltas, t. 1.°, p. 165.

La señora Carmen Rodríguez fue nombrada albacea por el señor Iburcio Echeverría, quien murió en Europa, y lo defiende en esta publiación del cargo de haber sustraído grandes sumas de los valores seuestrados que estuvieron a su cargo. Hay varios certificados muy onrosos para la memoria de aquel prócer.

1359. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

Boletín.

Sabemos de esta publicación por las siguientes líneas de una carta : don Rufino Cuervo del 29 de enero de 1825 a don Rafael Alvarez:

«Por el boletín que te acompaño te impondrás de los inmortales iunfos obtenidos por nuestras armas en las llanuras de Ayacucho.»

1360. ANONIMO

El Sufragante | Parroquial.

4.°, 4 págs. B. N., sec. B., hoj suelt., vol. 1.°, p. 348. Colofón: *Bogotá. ıprenta de la República, por Nicomedes Lora. Año de 1825.*

Proclama como candidato para presidente a Bolívar y para vicepredente, en primer lugar a Santander y en segundo, a Briceño Méndez. iégo lista para senadores y representantes.

1361. ANONIMO

El Aviso con notas. (a) | Nº 7 Jueves 17 de marzo de 325. |

4.° 4 págs. B. N., sec. Pineda, papeles sueltos, vol. 1.°, p. 421. Colo- n: *Bogotá. Imprenta de la Rep. por Nicomedes Lora. Año de 1825.* pie tiene la siguiente nota que corresponde a la llamada del título:) *Aunque lo desprecien, hará su oficio hasta que el viento lo desbarate triste pronóstico !!!*

Un artículo sobre la impuntualidad y poca atención en el congreso; a representación de Juan Arosemena sobre el juicio de Infante, con tas burlonas; y otros dos artículos sin importancia.

1362. RESTREPO (JOSE FELIX)

Nada hay más importante al bien de la sociedad que establecimiento de | colegios y cuerpos literarios donde se struya la juventud en el estudio de las | ciencias, de las tes y de las bellas letras.

8.°, 3 págs. B. N., sec. Pineda, pap. suelt, vol 1.°, p. 509. No tiene firma, pero dice en ese ejemplar, manuscrito: *del Sr. Dr. Félix de Restrepo*. Colofón: *Bogotá. Imp. de la República, por N. Lora, año de 1825.*

Parece ser un discurso en alguna festividad del Seminario, pues después de frases bellas y eruditas sobre la instrucción, dice, dirigiéndose a Bolívar: «Ojalá que fuera concedido a la juventud de este colegio manejar las riendas del carro de Febo para detener el curso de vuestros preciosos días»; y después, dirigiéndose a los ciudadanos que contribuyen a la felicidad general: «Recibid el homenaje que os tributa la juventud de este Seminario deseosa de imitar vuestros ejemplos.»

1363. ANONIMO

El Colegio Seminario | de San Bartolomé | ofrece | a la República de Colombia, | y en su nombre | al Excmo. Sr. Libertador Presidente | un certamen literario | en los días 4 y 5 de Julio del presente año del 825 | en que los jóvenes nombrados explicarán, demostrarán, re | solverán y defenderán los principios, teoremas, problemas | y proposiciones siguientes, divididos en cuatro actos. (*Siguen luégo en dos columnas las tesis*) | Bogotá: | Imprenta de la República por Nicomedes Lora; año de 1825.

4.°, 16 págs. sin foliar y una hojita de adición. Signatura A. B. C. y D. Aparecen allí como alumnos Mariano Ospina, Pedro C. Azuero, Vicente Lombana, Pastor Ospina, Camilo Ordóñez y otros que figuraron luégo en los anales del país.

1364. BURDALLO (J. A.)

Al Público. | La Publicidad de mis operaciones pasadas y | presentes es el mejor garante de mi persona.

4.° Hoja impresa por ambos lados, firmada *J. A. Burdallo* y fechada *Bogotá, Junio 26 de 1825*. B. N. Sec. Pineda, hojas sueltas, t. 1.°, p. 155. Contesta a ofensas que se le han hecho en *El Noticiozote* número 4, por haberle escrito una carta al señor Barrionuevo. Dice que fue sargento del batallón *Tambo*, y que su padre vino el año 17 con el ex-oidor Chica y sacado del servicio. Colofón: *Bogotá. Imprenta de la República, por N. Lora, año de 1823.*

1365. UN OFICIAL DEL EJERCITO

Un voto | sobre las próximas elecciones.

4.° Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá. Imprenta de la República, por Nicomedes Lora, año de 1825.* B. N. Sec. P., hojas sueltas, vol. 1.°, p. 350; firma *Un oficial del ejército.*

Apoya la candidatura del general Santander para la vicepresidencia. «El Hombre de las leyes, dice al concluír, ha merecido bien de la República; sus defectos han tenido lugar de parecer en el crisol de los hombres que es el mando, y no se le han notado los que pudieran tener una influencia perniciosa para el Estado; yo creo, pues, que un elector, en el presente año, cumple con su conciencia y con su patria dando su voto para la vicepresidencia de Colombia al general Francisco de Paula Santander.» En la frase *hombre de las leyes* hay una llamada, y al pie de la página dice: «Se me ha asegurado que el Libertador en una carta particular se califica a sí mismo *el hombre de las dificultades;* al general Santander, *el de las leyes,* y al general Sucre, *el de la guerra.*»

1366. UN PIADOSO CENSOR

Discrimen | amistoso e imparcial | sobre un folleto Tunjano combatido contra un colom | biano y sobre la simplicilánea contraria de la Miscelánea.

8.°, 17 págs. Colofón: *Bogota. Imprenta de la República, por Nicomedes Lora, año de 1825.* En nuestro poder.

Empieza así: «Habiendo venido a mis manos el citado papel junto con el de la Miscelánea y simplicilánea, su contrario, no he podido menos que aprovecharme de la ocasión que a su tiempo me ofrecen todos tres papeles, añadiéndoles algunas otras reflexiones que se les pudieron tal vez quedar en el tintero y que acaso podrán hacerlos más recomendables.»

Es en sentido católico y contra la tolerancia de cultos.

1367. RODRIGUEZ JIL (JOSE)

Breve contestación | al | famoso L. J. L. | impugnador | de la Delicadeza Ofendida | (*bigote*) | Bogota: | Impreso por F. M. Stokes | Plazuela de San Francisco, | 1825.

8.°, 10 págs. Es contestación a un impreso anónimo intitulado *Impugnación a la delicadeza ofendida,* en el cual parece que se le hacían los cargos de haber reusado marchar al Perú por cobardía fingiendo ma-

les que no tenía, de haber tenido conducta incorrecta con una sobrina; y algunos otros.

1368. RESTREPO (JOSE FELIX)

Lecciones | de | Física, | para | los jóvenes del Colegio | Mayor Seminario | de San Bartolomé: | (*doble raya*) | Por el señor doctor | José Félix Restrepo | (*doble raya*) | Bogotá: | Impreso por F. M. Stokes, | Plazuela de San Francisco. | (*raya*) | 1825.

B. N. 390 ps. Si hoy este texto es necesariamente atrasado, fue bien útil en su tiempo. Escrito con método y claridad prestó, sin duda, gran servicio a los estudiantes. Hay términos técnicos caídos en desuso. En un capítulo sobre máquinas se habla del peritroquio, del pancracio, del glosocomo y de la coclea. En el capítulo sobre la luz se habla de la catóptrica. Trae unos capítulos sobre astronomía y anatomía.

No tiene prólogo ni índice. Para la bibliografía del señor Restrepo damos el dato de la siguiente publicación: *Reglamento para las escuelas de la Provincia de Antioquia, formado por orden del gobierno,* fechado *Medellín, diciembre 6 de 1819—9.º;* impreso en Medellín, en la imprenta del gobierno por el ciudadano Manuel María Viller Calderón, y que consta de 16 páginas.

1826

1369. F. F. P.

Monólogo | de | Lucio | por | F. F. R. | Escrito en 821 y dado a luz en 1826 | Bogotá: | Imprenta de Salazar, | por | Fernando Patria, calle de S. Felipe. | 1826.

16.°, 19 págs. B. N. Sec. Pineda, misc. de cuad., serie 3.ª, vol. 9, p. 75.

Es una composición literaria, como para ser representada. Son párrafos exóticos en los cuales se lamenta la infidelidad de una mujer a quien llama Laura.

1370. VARGAS (TOMAS)

Historia sencilla | de los hechos | de una Monarquía, | que | se halla en el centro | de | una república libre | dada a luz por | un amigo de los regulares. | Bogotá: | Impreso por S. S. Fex | Plazuela de San Francisco—1826.

8.°, 16 págs. Firma, *Colegio de Agustinos Descalzos de Bogotá. Octubre 9 de 1826—16.* F. T. V. Con lápiz dice en el ejemplar que conocemos: Tomás Vargas. B. N. Sec. Pineda, misc. de cuad, vol. 50.

1371. ANONIMO

Preservativo. | Nº 2 | Bogotá: Domingo 19 de noviembre de 1826—16.

4.°, 3 págs. Colofón: *Imprenta Bogotana, por José M. Garnica, calle de la Universidad, N. 25.* Ataca algunas de las leyes expedidas por el congreso. No conocemos el número 1.°

1372. GUARIN (AGUSTIN)

Novena | al invicto Mártir | Señor | San Emigdio, | obispo de Ascoli en Pisa, | Patrono y primer Prelado de aquella | Santa Iglesia, que fue edificada | por Constantino Magno y | especial protector en los temblores en tierra. | Reimpresa en Bogotá en la de Salazar | por F. Patria, calle de San Felipe año | de 1826.

12.°, 34 págs. En nuestro poder. Es la misma novena que mencionámos en el número 847, pero hecha en distinta imprenta. En esta edición no se menciona nombre de autor o editor. Al respaldo dice: «Sácala a luz el religioso celo del común espiritual beneficio de las almas en honra y gloria de Dios Nuestro Señor, y en obsequio y culto del Señor San Emigdio, intentando propagar la importante devoción de este glorioso Mártir.» Trae también un *Modo de hacer la novena* que no está en la otra edición, y allí dice que es tiempo oportuno para hacerla, «el mes de noviembre, en cuyo día primero del año próximo pasado, de 1755, experimentó España el terrible terremoto, que llora Portugal y que resonó en la mayor parte del mundo.» Por esto se ve que la primera edición fue de 1756.

Al final unos versos al santo, que no están en la anterior edición, y esta nota, que tampoco aparece en ella, la cual reproducimos con todas sus mayúsculas:

«El 17 de Junio del año de 1826 se estremeció el suelo de esta Capital con un espantoso Terremoto, que ha sido seguido de otros, que todabia amenazan a nuestra vida. Nosotros como Christianos sabemos que quando la tierra tiembla es porque el Eterno, y Omnipotente Dios está irritado. Digan los que se precian de Filósofos lo que quieran. Inventen

sistemas establezcan hipotesis, y apelen a la electricidad, a los gases, llamen en su auxilio a la Química Neumática, y dogmaticen los que se juzgan sabios. Los católicos confesamos que Dios es el autor de la naturaleza, y que ostenta su poder haciendo conmoverse el globo que habitamos, y sólo su misericordia ha podido salvarnos de los estragos que en otras partes se han experimentado. Yo hablo con los Christianos, y a estos ofrezco en esta Novena un seguro para Terremotos más eficaz para preservarse de este azote, que los pararrayos de Franklin, y las cuerdas de paja de Lapostolle con que pretenden ponerse a cubierto de aquel terrible meteoro; ¡Dios quiera que nos aprovechemos y la hagamos con la debida devoción!»

1373. LOPEZ (FRANCISCO P.)

Rejistro Judiciario | de la | Republica de Colombia | año 15º | de la Independencia | (*bigote*) | Bogota. | Imprenta de la República, por Nicomedes Lora.—año 1826.

4.º, 35 págs. B. N. sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 6. Lista de causas civiles y criminales en el año de 1825. Entre las primeras aparece una de N. Urriola con el provisor de Panamá sobre pago de las carnes que suministró a las tropas de Mourjeon. Entre las segundas la de Ruperto Haud por robo; la de J. M. Barrionuevo por heridas al doctor Merizalde; la de J. H. López por atropello a un centinela y desafío; la de J. Herrera por apropiarse una casa; la de J. J. Ortiz por suplantación de un voto; la de N. Villamil por entrega del castillo de S. Carlos; la de J. E. Castañeda por haberse casado sin licencia del gobierno; la de L. Clemente por la pérdida de Maracaibo; la de J. M. Caicedo por haberse casado sin licencia del gobierno; la de A. Morales por tropelías como gobernador del Socorro; y la de J. M. Córdoba por heridas a R. Peña; Firman en *Bogotá, diciembre 31—1825—15 Dr. Francisco P. López—J. Inocencio Galvis*. Luégo algunas vistas fiscales. En una de estas se pide que no se ponga en las listas la calificación a los reos de blancos y pardos que es contra la constitución y cosa inconducente.

1374. BARALT (LUIS ANDRES)

Reglamento | para la | distribución de los trabajos | de la | comisión del crédito nacional, | formado por ella misma | en virtud del artículo 49 de la ley | de 22 de mayo de 1826, | que decretó su establecimiento. | (*bigote*) | Bo-

gotá: Impreso por S. S. Fox | Plazuela de San Francisco | 1826.

8.°, 21 págs. En nuestro poder. Firman el presidente del senado, Luis Andrés Baralt; el secretario de Estado del despacho de Hacienda, José María del Castillo; el director Francisco Soto, el contador Rafael Caro y el contador secretario José María Cárdenas; y tiene la aprobación del vicepresidente de la República.

1375. BOLIVAR (SIMON)

Proyecto de constitución | para la | República de Bolivia | y | Discurso del Libertador. | (*bigote*) | Bogotá: Impreso por S. S. Fox | Plazuela de San Francisco. 1826.

8.°, 31 págs. El discurso está dirigido *al Congreso Constituyente de Bolivia* y fechado en Lima a 25 de mayo de 1826. El proyecto contiene 52 artículos; divide el poder supremo en cuatro secciones: electoral, legislativa, ejecutiva y judicial; y consagra la prensa libre pero responsable. El poder legislativo se ejercerá por tres cámaras: de tribunos, de senadores y de censores; y el poder ejecutivo por un presidente vitalicio y tres secretarios de estado.

Don Alejandro Vélez le dice a Santander el 20 de diciembre de 1826: El proyecto de establecer en Colombia constitución boliviana, prescindiendo de lo que a mí me parece ella en sí, juzgo que nos ha hecho ya un gran mal..... a mí me parece que las bases de la constitución boliviana no son populares ni pueden serlo en Colombia. Había yo comenzado a escribir mis observaciones sobre la constitución boliviana y sobre la *Ojeada* de Guzmán, con el objeto de imprimirlas aquí y mandarlas a Colombia, y lo he dejado porque aunque mi intención era considerar el proyecto como una especulación política y sin ninguna relación a su establecimiento en Colombia, estoy seguro que mi escrito no sería considerado allí sino como una obra de partido, y no es mi intención lanzarme en el torbellino del odio y las calumnias.»

Don Joaquín Mosquera escribe al mismo, el 29 del mismo mes: Ya por los papeles de Venezuela había penetrado yo que en aquel país no había sido bien recibido el proyecto de constitución para Bolivia. En este departamento tampoco ha tenido buena acogida y ha habido quien diga que es la invención más ingeniosa para no dejar contento a nadie.»

Esta constitución fue muy atacada apenas fue conocida. «Hemos visto, dice Santander, a Bolívar el 9 de febrero de 1827, un folleto de Ca-

racas dedicado a Yáñez contra la constitución boliviana, en la parte crítica del poder ejecutivo vitalicio. Parece escrito con fuego patriótico: ha tenido infinita más aceptación aquí que la *Ojeada*.»

El mismo le dice a don Rufino Cuervo, el 15 de junio de ese año:

«El abate de Pradt no se ha atrevido a elogiar la constitución boliviana, y en una nueva obra, que recientemente ha publicado, apenas menciona la parte del discurso preliminar que trata de la religión y hace un elogio del general Bolívar sosteniendo que sus intenciones son puras y desinteresadas. En Filadelfia se está imprimiendo una obra en refutación de la constitución boliviana.»

1376. ESCALANTE (MIGUEL ANTONIO)

Discurso Moral | sobre la | impenitencia final | predicado en la misión santa | que se celebró | en la iglesia parroquial | de | Nuestra Sra. de las Nieves | de esta ciudad de Santafé de Bogotá. | Por el R. P. Fr. Miguel Antonio Escalante | capellán de la religión de hospitalarios del glorioso pa | triarca y padre de pobres San Juan de Dios. | año de 1826. | Bogotá. Imprenta de la Rep. por Nicomedes Lora, año de 1826.

8.°, 23 págs.

1377. UMAÑA (ENRIQUE)

Enrique Umaña Intendente | del Departamento de Cundinamarca etc.

4.° Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Bogotá. Imp. de la Rep. por N. Lora, año de 1826.* B. N. sec. Q. O. 74. 106.

Decreto sobre policía y salubridad muy importante. Ahí se ordena numerar las casas, impedir los juegos prohibidos, hacer un empadronamiento detallado, llevar un registro de forasteros, vigilar las edificaciones, asear las calles, sacar las chicherías del centro de la ciudad, cerrar temprano los billares y trucos, y otras cosas análogas. Se ve buen espíritu público y sabia administración de los asuntos urbanos. Está fechado el 11 de febrero de 1826.

1378. ROSCIO (JUAN J.)

El triunfo de la libertad sobre el despotismo.

En *La Bandera Tricolor* del 25 de octubre de 1826 hay este aviso: «Se reimprimirá dentro de pocos días *El triunfo de la libertad sobre el*

despotismo, obra utilísima para los americanos, compuesta por el ciudadano de grata y respetable memoria, *Juan J. Roscio*, en la que se demuestra con textos de la Sagrada Escritura, y doctrinas de santos padres, principalmente del angélico Dr. Sto. Tomás, ser lícito el tiranicidio.» No sabemos si se hizo esta reimpresión

1379. LASSO DE LA VEGA (RAFAEL)

Anotaciones | a la constitución religiosa, | proyecto | presentado a la cortes Españolas, | y defendido por Llorente; | pero que comprobado ser parte del Concilio | de Pistoya, a más de copiarse la bula *autorem* | *Fidei* del señor Pío VI que lo condena todo, exponen con las citas referentes el au | mento de errores, que la citada constitución religiosa contiene. | (*adorno*) Bogotá. Imp. de la Repúb. por Nicomedes Lora ··año de 1826.

8.°, 50 págs. Firma *El Obispo de Mérida*. Es continuación del escrito *Mis Sentimientos* mencionado en el número 929 de esta *Bibliografía*. En la primera página dice *Mis Sentimientos n.° 12, sentimiento nono y último general en todo*.

1380. AZUERO (VICENTE)

Representación. Bogotá. Impreso por J. N. Stokes. 1826.

En la biografía de V. Azuero por F. Lozano se habla de esta publicación. También se le menciona en *La Miscelánea*, del 30 de abril 1826, y se ve allí que fue un ataque al doctor Margallo.

1381. ANONIMO

Elementos | de | arismetica | integral, decimal, y comercial; | escrito segun el | metodo matematico, | para el uso | de la juventud colombiana, | con | noticia, y tablas | de | todas las medidas conocidas | en | Francia, Inglaterra, y España; | (*dos lineas*) por un amigo de su educacion (*dos lineas*), | Bogota: | Impreso por F. M. Stokes, | Plazuela de San Francisco. | 1826.

8.° 162 págs. más una de erratas. Al tratar de pesos y medidas dice que en la República de Colombia todavía existe el mismo sistema de me-

dir y pesar que el Rey Católico mandó observar por varias órdenes y últimamente por su pragmática de 26 de enero de 1801, e inserta la ley de 12 de octubre de 1821, que casi en nada alteró lo establecido.

Fue reimpreso este libro, en Bogotá, por José A. Cualla, en 1834, sin otra alteración que poner en el título *aritmética* donde decia *arismetica* y *juventud granadina* en vez de *juventud colombiana*.

1382. ANONIMO

Acusación contra el Jeneral Paez. | A los colombianos.

4.°, 11 págs. Colofón: *Imp. de M. M. Viller-Calderon. Año de 1826.* B. N. Sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 6, p. 134.

El siguiente párrafo da idea del propósito de esta publicación: «Se ha empezado a publicar en Caracas, seguramente por los enemigos del orden, la odiosa especie de que la acusación promovida por la honorable cámara de representantes contra el general en jefe Jose Antonio Paez por abuso de autoridad y admitida por la honorable cámara del senado es obra del gobierno y de la rivalidad de Bogotá contra Caracas. El pueblo colombiano va a leer los documentos que siguen, y a encontrar en ellos la falsedad de los cargos indicados.»

Siguen luégo una representación de la municipalidad de Caracas; una del intendente del departamento de Venezuela; una nota y un informe del general Santander; la resolución del senado sobre la acusación a Páez; y varios artículos de la constitución. Luégo dice: *Pueblos de Colombia, juzgad!* Y por final: «*Nota Importante.* La orden de la secretaría de la guerra al comandante general de Venezuela (pág. 7.ª) se publicó en la *Gaceta* núm. 230, con fecha errada por culpa de la imprenta. De esta casualidad se ha valido el folleto *Union* impreso en Caracas para hacer censuras al gobierno. Oportunamente se dijo en otra *Gaceta* que la fecha estaba equivocada, y ahora se repite, que un año antes del suceso, el 6 de enero de 1826, contra el cual se quejaron el intendente y la municipalidad, se habia expedido dicha orden del general Páez y que no hay otra posterior relativa a milicias.»

1827

1383. LOPEZ (RANCISCO DE P.)

Registro Judicial | de la | Republica de Colombia | año 16º | de la independencia | Bogota. Imp. de Manuel María Viller-Calderon.

4.°, 13 págs. Es continuación del publicado el año anterior, pero bia la palabra *judiciario* por *judicial*, lo cual explica al respaldo de ortada. Lista de causas criminales, algunas vistas fiscales, y una pronciа de la alta corte sobre formación de las listas.

B. N. Sec. Pineda, misc. de cuad., serie I.ª, vol. 2.

1384. OBSERVANTE DE LAS LEYES (EL)

Observaciones | sobre la | sentencia pronunciada el 31 mayo ultimo | por el | alcalde | 2º municipal de este ton. | con | dictamen de asesor* en la causa seguida | Miguel Amaya, | por el robo de unas mulas | de que | sido acusado.

4.° 4 págs. Colofón: *Bogotá, Impreso por S. S. Fox, Plazuela de Francisco*. B. N. Sec. Pineda, misc. de cuad.; serie I.ª, vol. 2.

Se censura el haber sido condenado a muerte Amaya faltando un go idóneo en contra de él como lo exige la ley. Tiene como epígrafe máxima latina y su traducción; y está firmado *El fiel observante de yes*. No tiene fecha, pero se comprende es de este año, por tratar ísimo asunto de que hablan los impresos mencionados en los nús 956 y 1013 a 1018.

La llamada del asterisco dice: «El señor doctor don Manuel Camacho, r del ex-virrey Sámano en tiempo que sacrificaron a la memorable y a otra multitud de patriotas; y en tiempo que por *meras presuns* se condenaba al palo a los que se decían insurgentes.»

1385. ESCALANTE (MIGUEL A.)

Novena | dedicada al glorioso arcangel | Sr. San Mi- | príncipe de toda la milicia celestial | protector universe la santa | iglesia y abogado poderosísimo para | prear las almas fieles ante el | divino tribunal. Dada a luz el R. P. Fr. Miguel Antonio Escalante: | capellan de a religion de hospitalarios del patriarca y pa | dre de res San Juan de Dios; a solicitud de un devoto | del o arcangel como santo de su nombre. | Año de 1827. | *ote*). | Con las licencias necesarias. | (*adorno*). | Imta Bogotana; por J. N. Barros.

8.º 23 págs. Censura de fray Mateo Díaz fechada: *Convento de nuestra Sra. del Rosario de Bogotá, noviembre de 1827;* y licencia firmada *El arzobispo. Herrera Srio.* En nuestro poder. Reimpresa en 1829 como se vio en el número 1090.

1386. G. P. P.

Observaciones y argumentos | sobre | el estado político de la | Republica de Colombia | antecedido de un tratado sucinto | sobre la | Economía Política | con notas contra algunos de los principios | de | Juan Bautista Say y Jeremias Bentham | por G. P. P. | (*bigote*) | Divididas en cuatro libros | Libro 1º | Bogotá—Imp. de N. Lora; por J. N. Barros, año de 1827.

12.º 56 págs. B. N. Sec. Pineda, misc. de cuad., serie 3.ª, vol. 26, pza. 4. *Advertencia* en la cual dice: «Por lo demás el autor está al cabo que su estilo no será del gusto de los puristas en el idioma español, quienes tendrán que dispensar sus defectos, persuadidos de que la naturaleza misma de las materias no permite las bellezas que ellas podrían aguardar.» Dedicatoria a Bolívar, fechada en Bogotá el 1.º de enero 1828. Carta de don Pedro Gual agradeciéndole el interés que toma por la prosperidad del país.

En Cartagena se publicaron dos folletos, antes de éste, intitulados *Reflexiones* y *La verdad descubierta,* firmado el primero *L. B.* y el segundo *Luis Blanc,* que tienen alguna semejanza con este impreso.

1387. RELIGIOSO AGUSTINO

Semana | Virginea | o | Exercio | muy piadoso | en honor de la Madre de Dios, | para alcanzar la gracia | en la hora de la | muerte | sacado de las obras del seráfico | Doctor San Buenaventura y trasla | dado del latín al castellano. | Por un Religioso agustino | calzado. | Con las licencias necesarias. | (*bigote*) | Bogotá. Imprenta de B. Espinosa. | año de 1827.

12.º 88 págs.

1388. VARGAS (NICOLAS DE)

Novena | del Glorioso Patriarca | San Francisco | de Paula | compuesta en la capital de Santafé, por un de |

voto del santo, el año de 1797. | Con las licencias necesarias. | Año de 1827. | (*bigote*) | Reimpresa en la imprenta Bogotana por J. N. Barros.

12.° 27 págs. Censura del doctor Santiago Gregorio de Burgos examinador sinodal y cura rector del colegio del Rosario, fechada el 24 de febrero de 1798 y la licencia del doctor Andrade, provisor y vicario general. Allí dice que el autor es Nicolás de Vargas.

1389. FORTOUL (JOSE MANUEL)

Esposicion | dirigida | al | Supremo Poder | Ejecutivo | de la | Nación, | por varios militares | presentes en esta capital; | en que manifiestan su adhesion al orden constitucional, | y ofrecen de nuevo sus servicios para sostener | la libertad e independencia. | (*adorno*) | Imprenta Bogotana | Impresa por Dn. Lazare Levy. | 1827.

4.° 2 págs. Dicen que sostienen la constitución de Cúcuta. «Creemos, agregan, que también cuando esta constitución deje de existir, porque haya terminado de un modo legal y no por los ataques de la fuerza armada, o de la seducción el pueblo de Colombia, que ha hecho tántos sacrificios por tener un gobierno suyo propio, y que al mismo tiempo sea electivo y alternativo; no querrá un gobierno cuyas funciones se ejerzan por un individuo en perpetuidad, o se hereden por sucesión, pues que los expresados sacrificios no han tenido sólo por objeto libertarnos de la opresión de los españoles, sino adquirir los bienes de la libertad que generalmente no son compatibles con la perpetuidad y la herencia del poder.»

Está fechada *Bogotá febrero 15 de 1827-17*, y firman 50 militares y el capellán, el médico mayor del ejército y el comisario de guerra. La primera firma es *El Alferez 1.° José Manuel Fortoul*. Es curioso que firman primero los de menor graduación y al final los generales. Estos son José Miguel Pey (de brigada) y Francisco Esteban Gómez (de división).

1390. ANONIMO

El Lucero. | *Veni autem sunt omnes homines, in quibus non* | *subest scientia.*=Son vanos todos los hom | bres en quienes no se halla la ciencia de Dios. Del libro de

la sab. cap. 13. | Num. 2. Bogotá 15 de agosto de 1827. Un real.

8.° 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Salazar, por Valentín Martínez, año de 1827.* Artículo sobre *Libros prohibidos*, en el cual se pide prohibir la introducción de ellos. Comunicado sobre persecuciones a una monja de apellido Pinto en algún convento de esta ciudad. Protesta en la cual dice: «Ciframos nuestra gloria en ser católicos, apostólicos, romanos e hijos obedientes de nuestra santa madre iglesia, y así es que sujetamos cuanto escribiéremos al juicio de ésta, y al dictamen de los varones doctos y piadosos; protestando retractar cualesquiera proposición que por nuestra ignorancia o miseria no fuese conforme a la doctrina católica.»

1828

1391. ANONIMO

Los colombianos | al mundo.

8.° 7 págs. Colofón: *Bogotá. Imprenta de N. Lora; por J. N. Barros. Año de 1828.* Inserta la proclama del general Santander en Ocaña, de fecha 1.° de abril de 1828, en la cual dice que es ajeno a lo acontecido en Cartagena el mes de marzo; y se ponen notas ofensivas contra éste.

1392. BOLIVAR (SIMON)

Registro Oficial | de los actos de la Gran Convencion de la | Republica de Colombia. | Num. 1º

8.º 8 págs. Colofón: *Bogota. Imp. por J. A. Cualla. Año de 1828.* Empieza con este párrafo:

Aviso Oficial. El gobierno ha dispuesto, de acuerdo con lo determinado por la gran Convención, que las actas y resoluciones de aquel cuerpo se publiquen por separado. Así es que en lo sucesivo se irán imprimiendo las actas y otros documentos que se nos remitan en un papel destinado a este solo objeto, que titularemos *Registro Oficial de los actos de la Gran Convención de la República de Colombia.* Los que se han dado a luz se reimprimirán también en la misma forma de este número, para que reunidos hagan una colección completa de los actos de la convención nacional y den una idea exacta del resultado de los trabajos de esta asamblea. El registro se publicará numerado y no tendrá día fijo, pero en lo posible procuraremos que salga los jueves de cada semana, a no ser que otra cosa exija la abundancia o falta de documentos de la gran convención.

En este número noticia de la instalación, actas del 2 y 3 de marzo y el principio de la del día 4. Termina este número así: *el Sr. San.*—El 2.° que tiene título como el 1.° empieza terminando aquel apellido. En la página 16 el colofón: *Bog. impreso por J. A. Cualla.* A los demás números no se les puso título ni colofón. Están marcados al pie, desde el primero, con las letras del alfabeto. El último tiene la G. y llega a la página 56. Ignoramos si salieron otros.

1393. CARUJO (PEDRO)

El ex-comandante Pedro Carujo se despide | de los hijos y habitantes de Bogotá.

4.° Hoja impresa por un lado, fechada Bogotá, noviembre 13 de 1828. Pie de imprenta: *Imprenta de Andres Roderick.* B. N. sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 2. Dice que se le conmutó la pena de muerte con la condición de que se presentara y descubriese, según había ofrecido, el plan y elementos de la conspiración y que pártе desterrado.

1394. JIMENEZ (JUAN N.)

La M. I. M. | de Cipaquira i su vecindario | dedicó al ser supremo el día 28 de octubre de 1828 | una misa en acción de gracias | en honor del nacimiento del Exmo. señor | Simon Bolivar | Presidente Libertador de la Republica etc. | En la que el sacerdote Juan Nepomuceno Jimenes Acevedo, | pronunció la oracion siguiente.

8.° 8 págs. Colofón: *Bogotá—Impreso por J. A. Cualla, año de 1828.* B. N., sec. Pineda, biografías, vol. 20. Hace en bellos párrafos una enumeración de las campañas de Bolívar, menciona el armisticio con Morillo y celebra su salvación el 25 de septiembre. Fue reproducida en el año siguiente, como se vio en el número 1099 de esta *Bibliografía.* M. I. M. quiere decir, como se comprende, *Muy ilustre Municipalidad.*

1395. ANONIMO

Oraciones Piadosas para después | de la comunion.

16.° 8 págs. sin numerar. Colofón: *Bogotá: impr. de Bruno Espinosa. Año de 1828. Se vende donde el S. Rafael Flores a medio.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 3.ª, vol. 23.

Primero una oración en latín y español y la licencia del arzobispo para reimprimirla. Luégo otras oraciones sólo en español y el salmo CXXXV, en verso.

1396. TORRES (GERONIMO)

Observaciones Políticas | dirigidas a la Gran Convención | de Colombia. | por el ciudadano que las suscribe.

8.°, 11 págs. Colofón: *Bogotá. Imp. de N. Lora; por J. N. Barros. Año de 1828.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol 1.° Está fechado *Bogotá*, febrero 2 de 1828 y firmado *Jerónimo Torres.*

Es un folleto escrito con buen criterio y elegante estilo. Muestra los inconvenientes del sistema federal para Colombia, pues sus circunstancias son distintas a las de los Estados Unidos.

1397. BOLIVAR (SIMON)

Manifiesto i que hace | el Gobierno de Colombia | de los fundamentos que tiene | para hacer la guerra | al | Gobierno del Perú. | (*adorno*) | Bogotá: Impr. de Bruno Espinosa—Año de 1823.

4.° 6 págs., sin firma. Señala como fundamentos la seducción de la división auxiliar, a la cual hizo deponer sus generales; el tratar de apoderarse en profunda paz de los tres departamentos meridionales; el apresamiento y deportación del agente de Colombia; la buena acogida que se ha dado en el Perú a los que habían trastornado el orden en aquellos departamentos; el haber sido arrojados los oficiales colombianos que desaprobaron esa revuelta; la detención de dos oficiales que iban con pliegos para Bolivia; las injurias que al gobierno y generales de Colombia ha prodigado el ministro del Perú en Bogotá; la negativa del permiso de pasar por su territorio a las tropas colombianas que estaban en Bolivia y deseaban volver a su patria; el elogio que se hizo en el Perú a los insurrectos el 25 de diciembre en la Paz y las consideraciones que se le han dado en Lima a su principal autor; la invasión a Bolivia, etc., etc.

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 1.°

1398. ANONIMO

El Equilibrio | obra póstuma del Eco de Colombia.

8.°, 22 págs. Colofón: *Bogotá. Imprenta de N. Lora; por Juan N. Barros—Año de 1828.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 7.

Es una réplica del folleto *Colombia en 1828.* Ataca el absolutismo y defiende la libertad y la separación de los poderes públicos. Se divide en varias partes: *Rectitud de Juicio, Origen de la Sociedad, Poder Soberano.* Aunque escrito con alguna vehemencia, no hay ninguna agresión

personal. No menciona a Bolívar, aun cuando parece ir contra él, y apenas están por ahí los nombres de Montilla y Carreño.

Los pliegos están marcados *A.*, *B.* y *C.*

1399. ANONIMO

Semanario Patriótico. | Num. 1º, semest. 1.º

4.º, 4 págs. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Bruno Espinosa. Por José Ayarza. Año de 1829.* Salía los domingos, y conocemos hasta el número 5, que apareció el 7 de junio de 1829. El número 1.º no tenía fecha. Contiene un artículo en alabanza del Libertador y la proclama de éste en Quito, el 3 de abril de 1829. En el número 3 un escrito sobre la utilidad de enseñar el latín.

1400. ESPINOSA (MANUEL)

Novena | al | Santo Angel | de la | Guarda, | escrita | por el padre Fr. Manuel Espinosa | de la regular observancia de San Francisco | y se imprimió en Cádiz en 1793, en el libro intitulado | Preparación de nueve días para la | fiesta del glorioso S. Felipe Neri | por un devoto deseoso de aumentar la devoción de | cada uno para con su anjel custodio. | Reimpresa en Bogotá | con las licencias necesarias. | Por A. Roderick. | 1829.

12.º 13 págs. Colofón: una viñeta que representa la fama con la palabra *Finis.*

1401. ESTEVEZ (JOSE RAMON)

Calendario | para la | República de Colombia | calculado para el año de 1830 | y 20º de la independencia, | (*adorno*) | por el señor | José Ramón Estévez | (*adorno*) | Bogotá. | Impreso por J. A. Cualla. | 1829 | 19.

16.º, 23 págs. Primero *Epocas*, en las cuales después de señalar los años que hace de algunas universales y nacionales, pone ésta: «De las actas generales revocatorias de los poderes a los diputados de la gran convención concediendo al E. S. Libertador presidente de la República la plenitud de facultades nacionales en todos los ramos administrativos del Estado.....3.» Luégo *Cómputo Eclesiástico, Fiestas Movibles, Cuatro Temporas, Dias en que se gana indulgencia y en los que se saca alma del purgatorio, Eclipses*, y *Entradas de los correos en la capital.* Estos son de *Venezuela, Popayán, Cartagena, Girón* y *Chocó*; y dice que el de Carta-

gena sale a las doce de la noche y los demás a las seis de la tarde. Después los meses y días del año. Se señalan en varias fechas la asistencia de tribunales a algunas iglesias; y el 24 de noviembre de visita general de cárceles. Como efemérides pone el 17 junio: *aniversario del espantoso terremoto sucedido el año de 1826, a las diez y media de la noche;* y el 16 noviembre: *aniversario del espantoso terremoto sucedido el año de 1827, a las seis de la tarde.*

1402. RODRIGUEZ (JOSE ANTONIO)

Apelación | a la Opinion Pública.

8.º 18 págs. Colofón: *Bogota. Imp. de N. L.; por J. N. B. Año de 1829.*

Rodríguez dijo públicamente que el presbítero Manuel Obeso le había ganado, antes de ordenarse, una suma al juego con naipes marcados. Este le siguió un juicio, y aunque aquél fue absuelto en la corte superior, se le condenó luégo por el tribunal de apelaciones a dar satisfacción al ofendido. Publica Rodríguez varios documentos para hacer ver «que no es un impostor o calumniador, sino que ha dicho la pura y exacta verdad,» como lo dice en las líneas de introducción.

Se habla allí del juego de banca-rota y del tute. Se mencionan también el billar y la riña de gallos. Datos son estos para la historia de las costumbres de aquellos días.

1403. VERGARA (ESTANISLAO)

República de Colombia. | Prefectura de Cundinamarca. | Bogotá, 13 de julio de 1829-19.º N. 141 | Al señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento | del Interior.

8.º 8 págs., sin numerar. No tiene pie de imprenta. Contiene las actas de la asamblea electoral que designó los diputados al congreso constituyente, la cual presidió el señor E. Vergara. Es curioso que en las votaciones hubo votos por Bolívar, y el escrutinio de una de ellas se contrajo a éste y al general Urdaneta, quien obtuvo la mayoría. Entre los electores figuran Bruno Espinosa, el tipógrafo tan mencionado en esta *Bibliografía*, y José Ignacio Pescador, firmante del acta de la independencia.

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2.ª, vol. 3, pág. 26.

1404. GUAL (PEDRO)

Tratado | de | paz | entre | la Republica de Colombia, | y | la Re | publica | del Peru

4.°, 13 págs. Colofón: *Bogota: Impreso de orden superior, en la imprenta de Roderick y Salazar. Calle de San Felipe. 1829.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 1.ª, vol. 7.

Es el tratado firmado en Guayaquil, el 22 de septiembre de 1829, por el señor Gual y el señor José de Larrea.

1405. VILLANUEVA (JOAQUIN L.)

Catecismo de moral cristiana que contiene sesenta y un capítulos en los cuales se hallan reglas escogidas para la instrucción de ambos sexos de la juventud.

Esta obra es reimpresión de la publicada en Londres por Joaquín Lorenzo Villanueva, y fue editada en Bogotá por Andrés Roderick. Sabemos esto por lo que dice el número siguiente.

1830

1406. VILLANUEVA (JAQUIN L.)

Protesta | del | Dr. D. Joaquin Lorenzo Villanueva | sobre la furtiva edición de su | Catecismo de Moral | hecha en Bogotá el año de 1829.

16.° 4 págs. Colofón: *Londres 10 de julio de 1829. Bogotá. Reimpreso por J. A. C. 1830.* B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 3.ª, vol. 23, pieza. 239.

Empieza con este párrafo: «Ha llegado a mis manos la reimpresión de mi *Catecismo de Moral* hecha en Bogotá en el presente año por *Andrés Roderick*. Habiéndola examinado, echo de ver en ella notables alteraciones; a cuyo atentado no alcanzo cómo puede haberse atrevido nadie sin darme antes cuenta de ello, y obtener mi beneplácito. Esto exigía la justicia y aun la urbanidad.»

Hace después notar todas las alteraciones que tiene la reimpresión. Entre estas la supresión de un capítulo que se intitula *Tolerancia.*

1407. ANONIMO

(Viñeta) | El Caduceo. | El olvido de lo pasado, único medio que el valiente emplea, y que no puede concebir la debilidad; | apaga la antorcha de la discordia y consolida la

felicidad del Estado. — *Segur*. | Nº 1º, 1 vol. Bogotá, domingo 25 de julio de 1830. Trim. 1º. 6 vs.

4.º, 4 págs. Colofón: *Imp. por Juan N. Barros.* B. N., sec. Pineda, periód., vol. 60. Aun cuando se mantiene en región elevada y sólo habla de paz, tolerancia y concordia, se comprende que es gobiernista. En un párrafo elogia el nombramiento de ministros en los Señores Azuero, Márquez, Borrero y Rieux.

1408. ANONIMO

La Aurora | Nº 3º 1.er Trim. 1ª 10 rs. | Bogotá, domingo 9 de mayo de 1830-20.

4.º 4 págs. cada número. Colofón. *Imp. de N. Lora; por Juan N. Barros.* B. N., sec. Pineda, periód., vol. 60. Existen ahí los números 3, 14 y 16. El número 3 trae un artículo contestación al impreso *El Manto de la Aurora* por Demetrio Díaz. Dice que este español sí trabajó en favor de la dictadura de Bolívar. El número 14 (julio 25), que tiene seis páginas, contiene un artículo del general Mantilla en respuesta a unos cargos que le hizo J. I. Vargas París, en *El Baluarte*.

1409. RESTREPO (FELIX)

La Sala de lo Civil , de la | Corte de Apelaciones del Distrito del Centro.

4.º 4 págs. Colofón: *Bogotá: Impreso por J. A. Cualla*, B. N., sec. Pineda, periód, vol. 37.

Sentencia de la alta Corte de justicia en el pleito del presbítero P. Jiménez con F. Montoya, sobre arrendamiento de unas tiendas pertenecientes a la mortuoria de Santos Gil, con fecha 11 de enero de 1830. Queja ante el gobierno de los ministros de la corte de apelaciones contra esa sentencia, con fecha 27 de enero de 1830.

1410. MENDEZ (RAMON I.)

El doctor Ramón Ignacio Méndez manifiesta a sus compatriotas la injusticia con que el Senado de la República le ha expulsado de su seno. Bogotá. Imprenta de Espinosa, por Valentín Morales. Año de 1828.

8.º 63 págs. Existe en la Academia de Historia de Venezuela.

ADICIONES Y CORRECCIONES (1)

3. En la Biblioteca Nacional existe, sin catalogar, esta edición: *Compendium Privilegiorum, et gratiarvm societates Jesv. Romde. In collegio Rom. ciufd Societaf anno-Dñi* MDCVI. Parece que es esta la edición príncipe.

9. En este número citamos entre las obras del señor Toro una impresa en Córdoba. Hé aquí mayores datos sobre ella.

Definitionarium Morale, sive definitiones Theologiae moralis confeffarijs vardé vtiles, ac neceffariae. Ex varijs selectis auctoribus collectae. A. D. Doctore D. Joanne Baptifta de Toro, Doctore Theologo, Directore Congregationis Scholae Chrifti fita in alma Metropolitana Ecclefia, Examinatore Synodali, Mifsionario, &. Qualificatore Sancte Inquifitionis in ipfoment archiepifcopatu novi Regni Granatenfis in Indijse Occidentalibus. Anno 1730. Cordubae: ex Typ. Collegej affumptionis, per Francifcum de Leon x Mefa.

16.°—311 ps. B. N. La licencia está fechada en Córdoba el 20 de febrero de 1731, y dice: «para que se imprima en cualquiera de las imprentas de esta ciudad.» La obra es en forma de diccionario.

15 La portada de la obra es:

(*Orlado*) | Devota | novena | para implorar las | piedades de Dios nuestro Señor | por medio de la prodigiosa Imagen de | Christo Crucificado, | que se venera en el Pueblo de San Die- | go de Ubaté, Jurisdicción de la Ciu- | dad de Santa Fé el Bogotá, en el Nue- | vo Reyno de Granáda. | Dispuesto | Por el R. M. P. Fray Antonio de | Miranda, Predicador General de | el Numero, Calificador de el Sto. | Oficio de la Inqui | sicion, Ex- Defi- | nidor, Padre mas digno Ex-Pro | vincial, y actual Chonista de es | ta Provincia de N. S. P. S. Fran | cisco, Cura Doctrinario, y

(1) Las primeras cifras se refieren a los números de orden de ambos tomos.

Vi- | cario de dicho Pueblo ! (*adorno*) | Con superior permiso en Sta. | Fé el Bogotá en la Imprenta Real de D. Antonio Espinosa de los Monteros.—Año 1779.

En 8.º, 31 págs.

19. El título de la obra, que sólo conocíamos por referencia, es:

(Cruz) | Modo | de rezar la | novena, y culto devoto | a la rosa del cielo María Santisima | del Rosario, en su milagrosa imagen de el | Pueblo de Chiquinquirá de | el Nuevo Reyno de Granada. | A cuidado y solicitud del M. | R. P. Mtro. Fr. Pedro Masústegui, | Definidor, y Procurador General de la | Provincia de San Antonino de | Predicadores | (línea) | En Santa Fé; Por don Antonio Espinosa de los | Monteros. Año de 1780.

12.º 24 págs. La halló en Tunja el señor capitán E. Cubillos, a quien debemos el poder dar hoy con exactitud la portada de esta obra.

43. En un artículo sobre Espejo publicado en el *Boletín de la Academia de Historia Ecuatoriana* hay estos párrafos:

«Por una de esas felices equivocaciones, que, sin quererlo ni preveerlo, cometen a veces los magistrados supremos, abrió una rendija (permítasenos la expresión), Carlos III en el compacto sistema de gobierno inventado y discurrido para las colonias, el cual se fundaba en el más absoluto aislamiento de los colonos: no era lícito ningún gremio, ni permitida, sino con muchas precauciones, toda asociación que tuviese un fin meramente profano. Mas Carlos III no sólo permitió, sino que dispuso él mismo que en las principales ciudades que eran como capitales de las colonias se fundaran y organizaran sociedades económicas encargadas de estudiar y de procurar medios para el adelanto de la colonia. Claro es que quien estudia el estado de una cosa discurre también sobre las causas de ese estado': así del conocimiento del atraso lamentable y de la pobreza en que se encontraba la Presidencia de Quito, no fue difícil pasar a los planes de independencia, como quien del conocimiento del mal pasa a la causa de él, buscando el remedio.

«La fundación y organización de la *Sociedad económica de amigos del país* sirvió en Quito para que los criollos se acercaran más los unos

a los otros, y para que, al contacto mutuo y al acercamiento se siguiera el color patriótico, que hizo, al fin, germinar la idea de la independencia. Espejo fue el secretario de la sociedad y el redactor del periódico que ésta determinó dar a luz. *Los principios de la cultura de Quito* fue el título que se le puso al primer periódico que se publicó en esta capital; Espejo, su redactor, fue pues el primer periodista no sólo quiteño sino ecuatoriano.»

51. Mariano Millán ahí mencionado figura en 1809 como armero del batallón auxiliar.

52. Conocemos otros dos diplomas iguales: uno a *Emmanuel Jacobus Ballecilla* (1796), y otro a *Marianus García Olano*.

56. Tiene aprobación fechada el 16 de julio de 1790; licencia del ordinario el 17 del mismo mes y licencia del gobierno, firmada por Ezpeleta y F. J. Caro, el 21 de octubre.

59. En el número del 22 de julio trae este dato para la historia de ese nuestro primer periódico: «Aunque a nuestro papel pensamos darle el nombre alegórico de *Eubolio*, fundado en una virtud que corresponde a la prudencia y significa hablar o escribir lo más útil y conveniente, desistimos de esta idea por habernos parecido mejor el sencillo título de *Papel Periódico*.»

En el primer tomo de la *Bibliografía Bogotana* mencionámos el *Papel Periódico* de 1791, pero no dimos razón del contenido de sus números en ese año. Hé aquí lo principal de ellos:

Número 2. Paz de España con la Gran Bretaña, soneto sobre esto. Nombramiento a F. Navarro y pensión a Inés de Ortega. Muerte de J. Ferrer, Regente. Rifa de dos espejos.

Número 3. Incendio en Madrid. Sobre la nobleza. Afecciones astronómicas. Reales órdenes. Empleos vacantes. Nombramientos del Corregidor en Ibarra y Visitador en Quijos y Mainas.

Número 4. Continuación del artículo sobre nobleza. Afecciones astronómicas. Oda al Oidor Incla. Lista de suscriptores.

Número 5. Carta de censuras al periódico. Afecciones astronómicas. Nombramiento de Contador en tabacos en Cartagena, de aguardiente en Honda y de Oficial 4.° de la Secretaría del Virreinato. Carta de aplausos al periódico. Llegada del Oidor Alba y del Oficial Real López de Quintana. Rogativa a la Virgen del Topo. Tempestad.

Número 6. Contestación a las censuras al periódico. Llegada del Arzobispo Martínez Compañón. Nombramientos del Virrey.

Número 7. Continuación de la contestación a las censuras. Afecciones astronómicas. Aduana. Empleos eclesiásticos y civiles. Aviso en solicitud de las obras de Juan de Castellanos, tituladas *Elegías de Varones*

Ilustres de la América y conquista del Perú y Nuevo Reino, la primera impresa y la segunda manuscrita. Otro en que se ofrecen muestras impresas para escribir. Artículo sobre diferencia entre *céfiro* y *favonio*.

Número 8. Sobre instrucciones. Correo.

Número 10. Contra la pereza. Afecciones astronómicas. Casas de Moneda de Bogotá y Popayán. Uniforme de los administradores principales y contadores de rentas. Nombramientos en el Batallón Auxiliar.

Número 11. Situación de la capital, feas construcciones, desaseo de las calles, dos coches mendigos, etc., etc. Venta de un telescopio.

En varios números, artículo sobre el guaco, como remedio para la mordedura de serpiente.

65. Creemos que también fue obra del señor García, pues era el único que entonces se ocupaba en esta labor.

67. El señor Caicedo fue nombrado caballero de la orden de Carlos III, el 25 de mayo de 1792, y se le dio el título definitivo el 30 de marzo de 1796. Probablemente el cruce de hábito fue a fines de este año. Hallamos estos datos entre unos papeles sin encuadernar, del señor Quijano Otero, que existen en el archivo anexo a la Biblioteca Nacional.

69. Dimos el sumario de algunos números, pero no pusimos el de los números 48, 54 y 56, por no haberlos hallado entonces. Hemos tenido luégo ocasión de verlos, y el contenido es el siguiente:

Número 48. Égloga fúnebre a la muerte de Tirso Imareta (seudónimo de Tomás Iriarte), que empieza:

> Tú que cantar oíste, amado Arsindo
> Alguna vez al célebre Imareta.

Tiene en la palabra *Arsindo* una llamada al pie de la página, y allí dice: «Dirígese al doctor don Francisco Zea, profesor de humanidades y uno de los naturales de este Reino más amante de la poesía.»

Número 54. Continuación de la disertación sobre derecho público.

Número 56. Continuación de la disertación sobre agricultura.

71. Los *Derechos del Hombre*, traducidos y publicados por Nariño, fueron insertados en *El Nacional*, periódico de Bogotá, el 16 de diciembre de 1848. Fue tal vez la primera reproducción que se hizo de ellos después de 1811. Sobre la edición que se dice hecha en Madrid, véase adelante el número 356

108. Debe ponerse sobre este número 1799, cifra que se puso por equivocación sobre el número 105.

126. En *El Día*, 14 de julio de 1844, dice que se propagó la falsa vacuna «por no haberse puesto en práctica los medios aconsejados en el Manual que dio a luz, en Madrid, el señor Pedro Hernández, en 1801, y que de orden del Superior Gobierno se reimprimió en Santafé de Bogotá y repartió en todo el virreinato en 1802.»

149. Sobre este prospecto dice Caldas en su carta, del 6 de noviembre de 1807, al señor Arroyo: «El nuevo periódico ha comenzado mal. Un bello prospecto se había compuesto por S. Cruz; se presentó y lo fundió, del modo que usted lo ha visto, un hombre educado en el cañón y con las balas. La libertad literaria expiró si el magistrado se arroga la autoridad desconocida de corregir las obras de los hombres de letras. Yo espero que cuando publique la latitud de este observatorio me diga que suprima o añada un minuto, porque así le acomoda. ¿Cómo ha de prosperar el Reino con estas trabas?» (*Cartas de Caldas*, página 254).

190. El número de diciembre pertenece a 1808; los siguientes sí son de 1809.

191. En la biografía de F. J. Gutiérrez, que publicó J. M. Salazar, en el *Correo del Orinoco* (1.º enero 1820) hay este párrafo: «Entre sus escritos merecen el mayor elogio las *Cartas de Suba*, que circularon desde el tiempo del gobierno español, y que por expresar verdades desagrables a la tiranía, fueron perseguidas en su origen.»

195. Esta publicación la insertó, en inglés, el *Morning Post* de los Estados Unidos, el 21 de septiembre de 1810, y habló de ella *El Español* de Londres, en octubre del mismo año, traduciendo de aquél el encabezamiento otra vez al castellano.

199. Esta lista fue publicada en *El Nacional* de 30 de diciembre de 1848.

206. En su *Bibliografía Colombiana* dice Laverde Amaya que uno de los redactores del *Diario Político* fue Frutos Joaquín Gutiérrez, lo cual parece ser erróneo. Frecuentemente se confunde éste con Joaquín Camacho.

208. Como se ve por la enumeración de sus números, salía todos los sábados. Por eso en la oración fúnebre del Padre Padilla se dijo que publicaba un periódico *sabatino*. De ahí, sin duda, que algunos, como P. M. Ibáñez en sus *Crónicas*, hablen del periódico *El Sabatino*, que creemos no existió.

210. Algunos atribuyen a otros autores esta publicación. El señor Oscar Terán, en el *Discurso sobre el Padre Mario Valenzuela*, pronunciado en Panamá el 25 de diciembre de 1921, dice, al mencionar a don Crisanto Valenzuela: «Obra de su pluma el memorial de agravios, valiente motivación del 20 de julio de 1810, en que se revela ventajosamente el varón austero y virtuoso». Y en una nota, después de citar la inserción que hicimos de dicho memorial en nuestro libro *El 20 de Julio* y de hacer un elogio de nuestras labores, da como apoyo de aquella opinión el *Diccionario Enciclopédico* de Isaza y Zerolo, en el cual hay estas palabras sobre dicho prócer: «Es autor del manifiesto titulado *Motivos que*

han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir su soberanía.» Agrega el señor Terán «que apoya esta opinión el hecho de estar escrito el documento con términos y con erudición tales, que denuncian como autor a un letrado avezado al arte de preparar alegatos.»

El señor Vergara y Vergara, en la *Historia de la literatura en Nueva Granada*, trae estas líneas: «Se dice que Valenzuela es el autor del famoso manifiesto de la Junta de Santafé titulado *Motivos*, etc., etc., aunque otros autores dicen que es obra de fray Diego Padilla. Probablemente es obra de ambos, y como tal lo tenemos; este manifiesto es una de las mejores piezas oficiales de nuestra revolución; corre parejas con la *Representación del Cabildo de Santafé* de don Camilo Torres, por lo elevado del estilo y por la vigorosa elocuencia que lo distingue.»

También fue insertado este memorial en la *Revista de Bogotá*, febrero 1872.

217. Citamos allí (página 231, línea 23), la *Gaceta de Cundinamarca*, léase *Gaceta de Caracas*.

226. Dimos solamente la portada. Van aquí algunos detalles de aquella publicación:

8.° 20 págs. En el acto literario figuró una lámina, la cual se describe al final. En ella estaba la América, el busto del marqués de Selva Alegre, el árbol de la libertad, el escudo de Quito y otros emblemas. Data: *Santafé y julio 16 de 1811*. Termina así:

«Conciudadanos: no olvidéis jamás que vuestra libertad comenzó en Quito; no olvidéis tampoco que el ilustre Selva Alegre estuvo al frente de esa empresa. Por fortuna para la libertad de la América del Sur aún vive este héroe. El anda siempre por el camino del honor y de la gloria; él consuma ahora mismo la grande obra de la libertad de su patria, mientras que su hijo Carlos bate a los tiranos sobre las cimas escarpadas del Azuay. Americanos, yo consagro también el fruto de mis tareas literarias a este hombre que miro como a una reliquia preciosa que nos queda de los héroes del Ecuador, y lo hago con tanto mayor placer cuanto nos hallamos en las vísperas del aniversario de nuestra libertad, de esta libertad que conquistámos el 20 de julio de 1810, que nos restituyó nuestros derechos usurpados por tres siglos, y que aseguró la felicidad de nuestros nietos.»

230. Fue reimpresa esta constitución en Tunja, en 1912, con facsímiles.

234. En la *Gaceta Ministerial* de 17 de marzo de 1814 se refuta algo a esta obra: «Confieso, dice allí, haber leído, con placer, esta obrita; su dicción es pura, sencilla y elegante; sus períodos bien ilados y la relación de los hechos históricos ingeniosamente trabada; pero me tomaré la

libertad de de decir que su parte política tiene mucho de sofistería y contradicción.» El artículo es tomado de *El Observador Colombiano*.

151. En la *Vida de Rufino Cuervo* hay este párrafo: «Acaso la primera vez que en Colombia se nombró a Jeremías Bentham fue en *La Bagatela* de Nariño (números 23 y 24, diciembre de 1811), donde se reprodujo, tomándolo de *El Español*, periódico publicado en Londres, por Blanco White, un artículo extractado de sus manuscritos.»

En 1831 se pensó en reproducir *La Bagatela* En *El Constitucional* antioqueño, Rionegro 30 de julio de 1831, hay un aviso en el cual dice que del periódico de Nariño «apenas hay quien conserve un solo número de él, después de haber merecido la estimación pública por su amenidad instructiva y por el prestigio de su autor»; y que se proyecta por esto su reimpresión. Abre para ello una suscripción de 20 reales que se pagarán en la imprenta de Bruno Espinosa. Está fechado tal anuncio en Bogotá, el 11 de junio de 1831.

250. Donde dice *Gaceta* debe leerse *Gazeta*, que era la ortografía de la época. En el archivo anexo a la Biblioteca Nacional, entre montones de impresos y manuscritos, sin arreglo y cubiertos de polvo, hallámos varios números de dicho periódico. Los ordenámos y los hicimos empastar. Hé aquí su contenido:

Número 1.º Prospecto. Relato de la caída de Lozano y elección de Nariño. Comunicaciones de Tunja y Neiva, sobre ésta. Incendio de Patía.

Número 2.º Noticias de Cundinamarca, Popayán y Caracas.

Número 3. Misión de Lastra y Omaña a Norte América. Fábrica de papel. Promociones y grados. Santa Marta. Discurso de W. Burke, en Caracas, sobre derechos de los americanos.

Número 4. Expedición de A. Morales. Llegada de Rosillo. Naturalización del español M. Ferrón. Promociones y grados. Artículo firmado A. J. V. y V., sobre tolerancia y unión. Soberanía del pueblo. Renuncia de J. M. Pey. Armamento traído por Lastra. Situación de Cartagena.

Número 5. Entrada a Pasto del ejército patriota de Quito. Entrega de Dupré a las tropas de Neiva.

Número 6. Siguen las noticias de Pasto.

Número 7. Oficio del congreso al ejecutivo. Artículo sobre unión y fraternidad, firmado A. J. V.

Número 8. Sobre el Gobierno, por Sidney. Noticias de Santa Marta. Orden del Gobierno Eclesiástico al presbítero Bujanda, para que se abstenga de fomentar disturbios políticos. Bando sobre facultades extraordinarias. Bienes de temporalidades. Empleos en Zipaquirá. Felicitaciones a Nariño. Noticias de Montevideo y España.

Número 9. Noticias de Lima. Bando de J. M. Cabal en Popayán. Oficio del mismo. Envío de publicaciones al Gobierno. Expedición a Ocaña. Desórdenes en Ocaña. Juicio de residencia a J. T. Lozano y J. M. Domínguez. Donativo de *La Bagatela* y de J. Romana y P. Herrera. Promociones y gracias.

Número 10. Intimación del Gobierno de Popayán al Cabildo de Popayán. Auxilios a Cartagena. Felicitación del Socorro a Nariño. Representante de los Llanos. Congreso en Ibagué. Unión de Mariquita a Cundinamarca. Donativos.

Número 14. Noticias de Popayán, Guayaquil, Cartagena, Pamplona, Tunja, Antioquia, Caracas, España, Inglaterra y Jamaica. Elecciones en Bogotá de cuarenta apoderados (entre ellos figura Bruno Espinosa), y de electores hecha por ellos. Cátedra de medicina. Movimiento de fondos en el Gobierno de Lozano. Donativo. Herido en Palacé.

Colofón de los números 1.° y 2.°: *En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, de don Bruno Espinosa. Año de 1811.* Del 3.° en adelante: *Santafé de Bogotá, en la Imprenta de don Bruno Espinosa de los Monteros. Año de 1811.* Excepto el 5.°, en que vuelve a poner la palabra *Real*.

272. Varios párrafos de este escrito se hallan en una Exposición de la conducta de Nariño, la cual existe en el Archivo de Indias y fue reproducida en el *Archivo Historial* de Manizales el 23 de octubre de 1920.

273. Se halla en Biblioteca Nacional, sección Pineda, periódicos, vol. 72. Está firmada Pey, Lago, Mendoza. Tiene fecha *febrero 28 de 1811*.

274. Figura en el catálogo del Archivo de Indias, y allí dice que está firmado *José Acevedo y Gómez*.

288. Póngase como título en vez de *Gaceta Ministerial* el nombre de los redactores *Montalvo (J.)* y *Gómez (J. M.)*. En el número de 30 de julio salió este aviso: «*Aviso*—Desde este número ha comenzado a imprimirse esta *Gaceta* en la imprenta del Estado, que está a cargo del ciudadano nombrado, en la casa de la Expedición Botánica, calle de la Carrera.»

Y en su número 58 (junio 25), dice: «El Supremo Poder Ejecutivo, con fecha 22 del corriente, ha nombrado provisionalmente de redactor de la *Gaceta Ministerial* a un oficial de secretaría, con el sueldo y en el lugar que ocupaba don José María Salazar, individuo del senado, aprobando la propuesta de don Miguel Montalvo por su sustituto, para en caso de ausencia o enfermedad de aquél, en don Manuel del Socorro Rodríguez.»

289. En el archivo anexo a la Biblioteca Nacional hallamos los números 22, 59, 70, 72, 73, 76, 78, otro del mismo número como extraordinario, 80, 81, 84, 85 y un extraordinario del 4 de diciembre.

294. Existen en la Biblioteca Nacional (número 2160 de la actual numeración) los números 2.° y 3.° de 11 y 13 de abril. Debemos este dato al señor Gustavo Otero, quien escribe una historia del periodismo en Colombia.

311. En su historia de la iglesia de La Peña dice el doctor Matallana que repartió unos apuntes manuscritos sobre dicha iglesia, y agrega: «Viendo que este medio no producía los efectos que mi corazón deseaba, tomé el arbitrio de publicarlo por medio de una novena muy útil y devota, y aunque se expendieron de balde todos los ejemplares, no dejó de padecer sus quiebras por la opinión de algunos modernos, y por el concepto de otros que la creyeron buena sólo para las beatas y gazmoñeros.....» Se reimprimió con alguna reforma la referida novena.»

314. Parece que el nombre de este autor era José Manuel García del Castillo Tejada, pero algunas veces se suprimía el penúltimo apellido, y de ahí han venido confusiones.

Vergara y Vergara dice en su *Historia de la Literatura de la N. G.*, que sólo se conservan tres producciones de García Tejada: el poema que compuso en Barcelona y que se publicó en Perpignan y dos sonetos, uno a Jesús Crucificado y otro al señor Mosquera. Hemos logrado en esta *Bibliografía* mencionar de dicho autor las marcadas con los números 314, 381, 382, 423, 451, 473, 502, 512, 526 y 795.

327. Dimos el contenido de seis números de la *Gaceta Ministerial* de 1813. Podemos hoy agregar el sumario de algunos más que hallámos también en varios montones de papeles en el archivo anexo a la Biblioteca Nacional, que separámos cuidadosamente y que hicimos encuadernar.

Número 94. (Febrero 4). Artículo publicado en Cartagena en contra del Congreso. Adhesión de Chiquinquirá a Cundinamarca. Oficios entre el Congreso y Nariño sobre conciliación.

Número 100. (Marzo 18). Esclavitud. Noticias de Méjico. Oficio del Gobernador de Casanare, y contestación de Nariño. Oficios de éste al Congreso sobre Casanare, y respuesta. Vacuna. Donativo.

Número 102. (Id. 25). Motivos de la independencia (escrito en Washington). Noticias de Casanare. Naturalización de J. N. Eslava. Noticias de Enropa.

Número 104. (Abril 1.°). Oficio del Presidente de Popayán al Gobierno de Cundinamarca. Plan aprobado por el Senado del Socorro. Elecciones. Agregación de Honda a Cundinamarca. Casa de Moneda.

Número 106. (Id. 9). Tratados entre el Congreso y Cundinamarca. Auxilios al Coronel Félix Rivas.

Número 108. (Id. 29). Colegio Electoral. Noticias de España y Santo Domingo. Acontecimientos de Santa Marta. Reflexiones sobre el papel titulado *La Bagatela Mayor de las Bagatelas*.

Número 109. (Mayo 6). Arbol de la libertad en Honda. Oficio del Presidente de Neiva. Campaña de Bolívar. Sucesos de Pasto y Quito. Felicitación del Presidente de Popayán por los tratados entre el Congreso y Cundinamarca. Noticias de Santa Marta. Donativos.

Número 110. (Id. 8). Triunfos de Castillo en La Grita.

Número 112. (Id. 20). Arbol de la libertad en Santafé. Poesías sobre esto. Fusilamiento del matador de A. Bailly.

Número 114. (Junio 3). Noticias de España y Lima. Monedas de cobre en Popayán. Nota de Bolívar en Cúcuta el 10 de mayo de 1813.

Número 115. (Id. 5). Encuentro entre las tropas de Cartagena y Santa Marta. Derrota de los patriotas en Casanare.

Número 117. (Id. 17). Instalación del Colegio Electoral. Artículo de la *Gaceta Real* de Jamaica, sobre todo lo ocurrido en Nueva Granada.

Número 118. (Id. 24). Noticias de Cartagena. Tabaco cosechado en la capital. Conjuración en Cúcuta. Noticias de Pasto. Oficios de Montes al Virrey del Perú. Noticias de Europa.

Número 120. (Julio 7). Resolución del Congreso sobre campaña de Nariño.

Número 122. (Id. 15). Noticias de Méjico, Venezuela, Europa. Triunfo de Girardot. Empréstito. Compañía de forasteros. Donativo de M. Pardo, R. Flórez y varias señoras.

Número 123. (Id. 22). Petición de las víctimas de Venezuela a la Nueva Granada. Carta de V. A. Mazuera. Publicación de la Independencia absoluta.

Número 124. (Id. 26). Triunfos de Bolívar y Ribas.

Número 126. (Existe sólo la segunda hoja). Artículo en favor de la Independencia. Oficio del Presidente de Antioquia. Donativos.

Número 127. (Agosto 12). Proyecto de unión de Cartagena a Cundinamarca. Ley de la Legislatura de Antioquia. Auxilios de Neiva.

Número 128. (Id. 19). Crueldades de Sámano en el Cauca. Monjas de Santa Clara en Mérida. Noticias de Venezuela. Divisas en banderas, sello y monedas. Nota de Torices a Nariño.

Número 129. (Id. 26). Oficios de J. M. Cabal, T. Montes y Nariño. (Dice: *Gaceta Extraordinaria*).

Número 130. (Id. 26). Memoria de F. G. Fernández, y resolución sobre él. Oficiu de Nariño a los Oficiales de Popayán residentes en Ibagué. Navegación del Magdalena. Triunfos de Bolívar y de Urdaneta. Inscripciones de la bandera.

Número 132. (septiembre 9). Artículo del número 1.° del *Observador Colombiano*. Personal y sueldos de la secretaría. Sentencia en favor de J. M. Serna. Tribunal de Vigilancia. Dignatarios de la Cámara de Representantes. Donativos.

Número 133. (hl. 16). Buenos Aires y Perú. Rompimiento de España y Estados Unidos. Prisioneros de Cartagena en Santa Marta. Penas impuestas a los realistas en Antioquia. Artículo del *Observador Colombiano*.

Número 134. (Id. 23). Continúa el artículo del *Observador*. Muerte del virrey Benito Pérez. Acuerdos sobre borrar de las oficinas el escudo de España y que no se pida en la misa por el rey. Tribunal de Vigilancia. Médico en Zipaquirá y en la capital. Miembro de la Comisión de Vigilancia.

Número 135. (Id. 30). Crueldades en el Cauca. Oficio de Nariño en La Mesa. Triunfos de Bolívar. Artículo del *Observador*. Nombramientos.

Número 136. (Octubre 7). Manifiesto de Bolívar.

Número 137. (Id. 14). Nota de C. Torres sobre amonedación. Emigración de Venezuela.

Número 138. (Id. 21). Capitulación de Caracas. Aviso saludable a los que no quieran ser ahorcados, fechado en Cartagena.

Número 139. (Id. 23). Artículo del *Observador*. Noticias del Norte. Parte de Santander en el Rosario. Oficio de Nariño. Reunión de las Cámaras. Cátedra de medicina. Suplentes del poder legislativo. Decreto de Nariño sobre comandancias. Nombramiento a D. Caicedo.

Número 140. (Noviembre 4). Artículo del *Observador*. Noticias de Chile. Independencia absoluta de Antioquia. Curas que han abandonado sus beneficios. Firmas y Rúbricas. Papel sellado. Tribunal de Vigilancia. Donativos. Contribución de los vecinos de Mariquita.

Número 143. (Id. 18). Boletines del Ejército Libertador de Venezuela.

Número 144. (Id. 25). Artículo del *Observador*. Agregación de Vélez a Cundinamarca. Bando de Nariño sobre desertores.

Número 145. (Diciembre 2). Artículo del *Observador*. Boletines del Ejército Libertador de Venezuela. Nota sexta del americano al español. Donativos del cura del Espinal.

Número 146. (Id. 4). Oficio de Nariño y Sámano.

Número 147. (Id. 9). Artículo del *Observador*. Noticias de Europa y Buenos Aires, Wellington, rey de España. Tribunal de Vigilancia. Decreto de Nariño.

Número 148. (Id. 16). Artículo del *Observador*. Reunión del Colegio Electoral.

Número 149. (Id. 23). Artículo del *Observador*. Segunda carta del americano al español. Indulto a los desertores. Consejo de guerra. Donativos.

Número 150. (Id. 30). Artículo del *Observador*. Preferencia de las flechas sobre los fusiles. Noticias de Europa, Brasil y Perú. Campaña en Pamplona. Tratados de Casanare con Cundinamarca.

Los directores de este periódico fueron los señores Montalvo y Gómez, como se ve en la página 256, tomo 1.° de esta *Bibliografía*.

329. Vimos el contenido de tres números del *Boletín de Providencias del Gobierno*, publicado en 1813. Después hemos hallado esta noticia en la *Gaceta Ministerial* de 22 de julio de 1813:

«Como el 18 por la noche una mano oculta, y seguramente enemiga de nuestra gloria, hubiese cortado y echado a tierra el árbol de la libertad, que se hallaba colocado en medio de la plaza mayor, el 19 por la mañana se fijó en los lugares públicos el *Boletín de Providencias del Gobierno*, número 11, en que se le ofrecen 200 pesos de gratificación al que diere aviso en términos de poderse justificar, de la persona o personas que cortaron el referido árbol.»

348. Fue publicada esta poesía, como de Nariño, en *Documentos para la vida pública del Libertador* (tomo 1.°). El señor J. V. González, en su biografía del general Rivas, la atribuye a J. M. Ríos, quien fue solamente el impresor. El señor Febres Cordero la inserta en su obra *Del Antiguo Cúcuta*, y opina que es de Nariño. «Comparando los versos citados, dice, con la prosa que escribía Nariño, se nota, ciertamente, conformidad o cercana relación que autoriza para creer fundadamente que fue su mano la que las rimó y aun guardan una visible afinidad de expresión con otros escritos suyos, particularmente en el empleo de la alusión histórica a que era tan aficionada la pluma del Precursor.» Ibáñez no cree que sea de Nariño.

356. En el catálogo del archivo de Sevilla se hace esta mención: «*Derechos del hombre y del ciudadano con varias máximas republicanas y un discurso preliminar dirigido a los americanos. Madrid. En la Imprenta de La Verdad. Año de 1797.* En carta del Regente de la Audiencia de Caracas López Quintana, de 10 de febrero de 1798, se dice que este libro lo imprimió Picornell en la isla de Guadalupe, fingiendo hacerlo en Madrid.»

Hay otra edición hecha en Londres, Imprenta Española de M. Calero. Número 17. Frederick Place. Goswell Road. 1825. 12° 57, págs. Son

XXXII artículos. Difiere la redacción de la que hizo Nariño, pero se ve que ambos tuvieron presente el mismo original francés. En el discurso se pide la revolución. En el archivo nacional de Venezuela existe este documento. «Minuta del oficio al Príncipe de la Paz. Reitera sus informes anteriores sobre la conspiración descubierta. Dice que Picornell imprimió en Guadalupe un libro pequeño en octavo, titulado *Derechos del hombre*, fingiendo haber sido impreso en Madrid, uno de los cuales le ha traído el espía enviado a Curazao. También imprimió una canción titulada *La Carmañola Americana*, para introducirla en Tierra Firme y en el reino de Méjico. Ha acordado repetir la reclamación para la prisión y entrega de Picornell, Gual y España, ofreciendo 10,000 pesos por cada uno de los primeros, y 5,000 pesos por el último. Caracas, 28 de diciembre de 1797. (1).

358. Laverde Amaya dice en su *Bibliografía Colombiana* que José Angel Manrique fue compañero de Lozano en la redacción de este periódico.

372. El autor parece ser Andrés Rosillo, pues él salió a la defensa, como se ve, en los números 374 y 377.

379. Otro escrito de Losada, véase número 224.

386. Para agregar a la bibliografía del señor Valencia anotaremos la poesía *La soberanía de la mujer*, publicada en *El Mosaico*, 1.° de agosto de 1860.

395 El señor J. M. Tejada pidió al Tribunal de Vigilancia exigiera el nombre del autor de este escrito, y el Tribunal se negó a hacerlo. Así se ve en *Gaceta Ministerial*, 2 de junio de 1814.

405. De los dos edictos allí mencionados, habla Bolívar en el *Diario de Bucaramanga*. Véase también O'Leary XIII—587 y 600; *Documentos para la vida pública del Libertador*, V—196.

407. *El Conductor*, 6 abril 1827, dice que el autor de esta canción es J. M. Salazar: «Creemos, dice, dar un placer a nuestros lectores reproduciendo la siguiente canción nacional publicada el año de 1815, de que apenas existirá rarísimo ejemplar y que es digna obra de uno de los más distinguidos talentos de que se honra Colombia, de nuestro amable compatriota el ciudadano José María Salazar, antiguo ministro de Colombia en los Estados Unidos del Norte y hoy ministro de la Alta Corte de Justicia.»

408. El autor fue don Pedro Groot, presidente del senado, pues en la *Gaceta Ministerial* número del 28 de abril de 1814, aparecen estas

---

(1) *Boletín de la Academia Nacional de Historia de Venezuela*, número 27 (30 de septiembre de 1924).

líneas: «En un papel impreso que corre públicamente ha visto este poder ejecutivo que con el depravado intento de desopinarlo y suponiendo que los miembros del supremo cuerpo legislativo sean capaces de revelar lo que se trata en él, pretende su autor atacar las operaciones del poder ejecutivo con lo que pensaba, imaginaba o meditaba hacer la legislatura. El presidente del Senado dijo que a algunos de sus mismos compañeros les constaba que él era el autor del papel impreso (si se hablaba del que se había dado al público con el título *Veracio y Patricio*), pero que en él ni hallaba imposturas ni cosa que pudiera ofender al poder ejecutivo.»

413. Parece que se publicaron varios otros bandos semejantes a éste. Uno sobre garantías y otro sobre tráfico, que se hallan en O'Leary, tomo XIII, páginas. 579 y 583; y J. M. Caballero menciona uno sobre soldados dispersos (*Patria Boba*, página 208).

414. Además de las leyes ahí mencionadas conocemos estas otras del congreso de las Provincias Unidas: *Establecimiento de una Contaduría General de Hacienda*, fecha el 20 de mayo; *Establecimiento de la Dirección General de Correos*, fecha 23 de mayo; *Apéndice* a la primera, fecha 19 de junio; *Reglamento u organización militar*, fecha 26 de octubre. Se hallan en la B. N.; la primera en sec. Pineda., pap. suelt, vol. 1.°, pág. 868; las dos siguientes en el archivo anexo, y la última en sec. Pineda, misc. de curad., vol. 4 (hoy número 8879).

421. Otra publicación semejante contiene la ley sobre papel sellado, fecha 7 de diciembre. En el mismo volumen.

422. Donde dice *Gaceta Ministerial*, léase *Gómez* (J. M.) y Montalvo (M. J.).

432. Reimpresa en 1853 con este título: *Novena en honor de la milagrosa imagen de María Santísima Nuestra Señora, que con el título de consolación se venera en la iglesia de San Victorino, obispo y mártir. Con las licencias necesarias. Bogotá. Imprenta de Espinosa, año de 1815. Reimpresa en la Imprenta Imperial, carrera de Cartagena, número 23. 1853.* Tiene esta advertencia: «Es general su antigua piadosa tradición de haber sido esta milagrosa imagen de María Santísima aparecida prodigiosamente cerca de una laguna con las de San Cosme y San Damián, cuya noticia existe en el archivo de esta santa iglesia parroquial de San Victorino, obispo y mártir, con cuyo motivo se omite insertarla al frente de esta novena, por evitar difusión y facilitar su manejo a los devotos.»

435. La portada, que logramos al fin conocer, dice:

Justa defensa | de los | Derechos imprescriptibles de la | Iglesia | en que se hace ver la ilegitimidad | exeso y peli-

gro | de usurpar los Diezmos, | y Rentas Eclesiásticas sin previo | juicio, y acuerdo de los Prelados | y Clero | (manecillas) | Santafé | (adorno). | En la Imprenta de | C. Bruno Espinosa, por | Nicomedes Lora, año de 1815-5.

443. Además del número 11 que mencionámos conocemos estas referencias de otros números:

En el número 391 de esta *Bibliografía* se habla del número 33 del *Argos*. Párrafos del *Argos* número 8, artículo *Cartagena libertada*, en *Gaceta Ministerial* de 13 de enero 1814. Refutación de Nariño al número del *Argos* de 13 de enero en *Gaceta Ministerial*, 2 de marzo de 1814. Nota del gobierno de Santafé al *Argos* de Tunja, número 17 en id., 31 de marzo, 1814. Refutación al *Argos* número 27 en id., 26 mayo 1814. Artículo tomado del *Argos* número 37 en id. 4 de agosto. En el memorial de Josefa Díaz en 1848, publicado en *La América* número 1.°, 20 de julio de 1872, hay este párrafo: «En el *Argos* de la Nueva Granada, honroso documento, que asímismo os acompaño, se halla el *Boletín* del Ejército libertador de Venezuela, en el cual podéis ver igualmente la honrosa mención que hace del Coronel Atanasio Girardot. Allí mismo veréis su necrología, escrita por la mano hábil de uno de nuestros más ilustres próceres, y el decreto que el congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada expidió, decorando la memoria de mi hijo.»

En la siguiente carta se habla del *Argos*: «Cartagena, mayo 10 de 1814. Mi estimado amigo y condiscípulo: Me vine de la hacienda, y aunque cojo y muy débil, espero las instrucciones para largarme al Magdalena. Me preguntaste en tu última los números que había recibido del *Argos*, y son de 1 a 6-9 de 13 a 17 y de 19 a 21, faltando por tanto los números 7, 8, 10, 11, 12 y 18, advirtiéndose que del 17 vinieron dos, y le di uno a Granados, y él recibió 2 del 18; pero el uno lo dio y no lo pude recobrar. Mánda pues los que me faltan, cárgalos en cuenta, y ésta la liquidarás cuando gustes. Saludo a Madrid, que no me escribe hace un siglo. Pásalo bien y mánda a tu afectísimo amigo, *J. M. G. de Toledo*» (1).

J. M. Salazar, hablando de Rodríguez Torices, dice: «Se le nombró por el gobierno para la redacción de un papel público, en unión de don José Fernández Madrid, joven de talento extraordinario y de conocimientos generales. *El Argos* de Cartagena de Indias hará siempre honor a estos dos individuos por la propiedad de su estilo y asuntos que com-

(1) En el sobre dice, señor Joaquín Camacho (roto) el Congreso. Tunja. Colección de autógrafos del señor Jesús Antonio Uribe.

prende: no parecía un periódico de manos tan nuevas en escribir sobre política, sino de otras ya ejercitadas en este género de escritos.» Y Martínez Silva, en la *Bibliografía* de J. Fernández Madrid, trae este párrafo: «En unión del último (Torices), de quien era íntimo amigo, fundó el periódico llamado *El Argos*, que luégo siguió redactando en Tunja y Santafé, asociado al señor Castillo Rada, y que más tarde tornó a publicar en la Habana con el mismo título.»

En la obra *Documentos para la Historia de Cartagena* hay una *nota oficial*, tomada de *El Argos Americano*, número 9 (12 noviembre 1810); y un comentario al número de 18 de noviembre de 1811. Véanse las páginas 123 y 350, tomo I, de dicha obra.

En el archivo de Indias existen, según dice el señor Medina en su estudio *La imprenta en Cartagena*, los números 29, 31, 32 y 33, publicados en dicha ciudad, del lunes 15 de abril al lunes 13 de mayo de 1811.

Estas indicaciones serán útiles el día en que se reimprima en un volumen dicho periódico. En otros países se han hecho recientemente ediciones de sus primitivos periódicos, algunos de ellos en facsímile.

471. Dice en la fecha del título: *1812*, léase: *1816*. Bien se comprende el error de imprenta, pues está en las publicaciones de este año, y dice en el colofón 1816. Después de publicado el tomo 1.° conseguimos los números 22, 23 y 27. El 23 fue publicado también en Mompós. Además de los volúmenes de la Biblioteca Nacional que citamos, donde se hallan estos boletines, mencionaremos el volumen número 2, *Orden Público*, de la sección Pineda, donde también hay algunas de esas publicaciones de Morillo.

475. Se halla este impreso en la B. N., sec. Pineda, pap. suelt., vol. I, pág. 584.

490. Se menciona este *Almanaque* en *Boletín de Historia* XIII–507.

502. De la *Gaceta de Santafé*, de 1817, no pudimos dar razón de los números 54 y 55 y por faltar en la colección que habíamos consultado. Luégo los hallamos en otra. Es este su contenido:

Número 54. Artículo contra los patriotas, firmado José Domingo Díaz. Triunfo de Francisco Jiménez en Clarines. Noticias de Chile y del Perú. Contribuyentes de Rionegro.

Número 55. Noticias de Roma, de París y de Petersburgo. Orden sobre el modo de oír misa el ejército. Triunfo de Latorre en el Mantecal. Medallas a los artilleros en Cartagena. Ascensos. Acuerdo sobre abogados. Contribuyentes de Rionegro.

505. Hallamos un ejemplar de este impreso, y podemos hoy dar su título:

Almanaque | calculado para el Nuevo Reyno de Granada. Año de 1817 | Ultimos seis meses. Impreso en Santafé. Imprenta del Gobierno, por Nicomedes Lora.

528. Sobre estos boletines hallamos la siguiente noticia en el acta del congreso de Angostura de septiembre 21 de 1819:

«Se leyó un oficio del Excelentísimo señor Presidente de la República, de 14 de agosto último, relativo a la ocupación de la capital de Santafé por nuestras armas y también los Boletines comprendidos bajo los números 3.°, 4.° y 5.°»

529. Dice Santander a Bolívar el 7 de enero de 1820:

«Remito a Ud. un almanaque más para que vea las épocas que he hecho poner, que porque usted necesite de este papel.»

530. Dice Santander al obispo de Popayán:

«Creo a V. S. I. poseído de estos principios, como lo está el discreto provisor del arzobispado, cuya pastoral le acompaño.»

535. En la historia de Groot están reproducidos muchos párrafos de esta obra.

540. En el catálogo de libros españoles o relativos a España de la librería de García Rico (Madrid—Desengaño, 29), suplemento primero, 1920, figura este discurso al precio de 50 pesetas, y dice *edición original y rara*.

542. Parece que esta reimpresión fue hecha por el doctor Merizalde, pues en el Archivo Nacional, *Asuntos Particulares*, tomo 11 (catálogo manuscrito, páginas 182 y 374), hay una nota en que consta que dicho señor pidió el 29 de diciembre de 1820 permiso para reimprimir «La apología justificante del castigo de los enemigos de la patria, ejecutado el 11 de octubre de 1819.»

543. Mencionámos allí al hablar del contenido de la *Gaceta*, el 2 de enero, un aviso sobre enseñanza de francés e inglés. Agregaremos que Groot inserta dicho anuncio y dice que era un llamamiento a la logia. (Cap. LXXI). También dice él que Santander era el verdadero redactor de este periódico, aunque otro llevara su nombre (tomo 4.°, página 104).

545. La carta de Bolívar al padre Florido está publicada también en *El Colombiano* de Bogotá, 26 de octubre de 1861, y en *Gaceta de los Museos*. Caracas, 24 de mayo de 1913.

547. En Lima se hizo una reimpresión, en 1822, en la imprenta de don Manuel del Río, en 4.°, 33 páginas, inclusa la portada, más una fe de erratas y notas. El reimpresor Ríos avisa, con fecha 20 de abril de 1823, que impreso el primer pliego el año anterior, tan sólo en el presente ha

podido proseguirse la estampa, y por eso lleva portada con año atrasado. Tomamos estos datos de la obra *Biblioteca Peruana* del señor René Moreno, publicada en Santiago, y que es un catálogo comentado eruditamente y con elevado criterio de los libros peruanos del Instituto nacional de aquella ciudad.

Santander le habla a Bolívar, en carta de 7 de enero de 1820, de esta publicación, así: «La relación de la campaña de la Nueva Granada de que hablé a usted, otra vez se está imprimiendo y tendré el gusto de remitírsela en el correo venidero. Ella está en forma de carta, y su título es: *El General Bolívar en la Campaña de Nueva Granada*. Jamás he escrito para el público, y si ahora me he determinado a hacerlo, ocultando mi nombre, es por un efecto de reconocimiento hacia usted; por una satisfacción que me toca dar, y para que los que quieran escribir nuestra historia encuentren estos materiales toscos.»

596. También se publicó en hoja volante con igual título la ley de 12 de octubre, sobre pesas y medidas. Colofón: *En Bogotá, por Espinosa impresor del gobierno*.

597. Esta constitución fue reimpresa en varios países, traducida al idioma de éstos. Véase la portada de la edición que se hizo en Holanda. «De Constitute der Republick Colombia, met big voeging van het decreet van het Congres, betre kelijk de afschaffing der Slavernij. Uit het engelsch vertaald. Te Amsterdam. Gedrukt en te bekomen bes. C. A. Spin, en hij S. de Visser t's Gravenhage. 1822.» Dedicatoria a J. D. Povoles, 16°, 53 páginas.

602. En el ejemplar que posee el señor M. M. Tobar dice que es autor responsable José Félix Merizalde.

604. En el ejemplar de la Biblioteca Nacional dice manuscrito: *José Félix de Restrepo*, como para indicar el nombre del autor.

606. El señor Grueso escribió varias poesías. En *El Mosaico*, (25 Junio 1864) se insertó un himno para las escuelas. Otras pueden verse en *Archivo Santander*, XV-202.

609. Línea 4ª dice *violencia* léase *violación*.

611. El redactor fue don Vicente Azuero. Santander en carta de 30 de enero de 1823, le transcribe a aquél la opinión del Libertador sobre *La Indicación*, la cual dice así: «Me parece que la libertad de imprenta ha de servirme de triunfo; muy bien habla *La Indicación* y muy agradecido estoy a su redactor; felicítelo usted de mi parte por sus principios rectos y luminosos.»

F. Lozano, en la biografía de V. Azuero pone este párrafo: «A fines de 1822, todavía de fiscal de la Suprema Corte, empezó a publicar *La*

Indicación para luchar por los principios de la democracia pura, especialmente por los fueros municipales.» *(Boletín de Historia).*

612. Hemos visto un ejemplar que posee el señor M. M. Tobar. Es en 8.° de 6 páginas, sin foliar. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Espinosa. Año de 1822.* Firma *Zay Bogotá* y tiene fecha *septiembre* 2.

623. El autor es el doctor Francisco Margallo. Así lo dice Groot.

630. Santander le dice a Bolívar el 21 de mayo de 1823: «No tenía muchos deseos de imprimir algunas de las memorias de los secretarios; porque es descubrir mucho nuestros pasos; pero el congreso lo acordó así. Como nuestras imprentas son tan miserables, sale una cada quince días.»

634. El autor es Vicente Azuero. En carta de 25 de junio de 1823, dice Santander a Bolívar: «Le remito dos ejemplares del Código Penal que me he empeñado en que se adopte en Colombia. Azuero ha sido el encargado de redactarlo, acomodándolo a nuestras leyes.»

687. Posee el número 1.° el señor M. M. Tobar. Contiene varios sueltos que empiezan: *se tiene noticia.* Casi todas sobre el general Nariño.

699. Posee un número (el 5.°) el mismo señor, y es así la portada: *(N. 5)* | *El Paisano* | *Observador* | *Viernes 25 de abril de 1823-13.* Colofón: *Bogotá. Imprenta de Espinosa. Año de 1823.* Es en 8.° y contiene un artículo intitulado *Colombia,* lleno de optimismo y de patrióticas esperanzas. Va de las páginas 35 a 44.

702 y 703. Parece que fueron atribuídas estas dos publicaciones al señor Alejandro Osorio, como se ve en el número 687.

707. Parece que el autor fue el canónigo Juan Cabrera, autor de otras poesías por el estilo.

730. Fue reimpresa en Caracas, en 1824, por Tomás Antero. Menciona esta edición Sabin, bajo el número 28343. En carta de Barquisimeto, de 10 de enero de 1827, habla J. F. Blanco a Santander de los exámenes de unos jóvenes en gramática y ortografía: «Como les he ofrecido, dice, otros dos premios para la geografía de Colombia y Catecismo Político de Grau, encarezco a usted nuevamente me provea a aquel preceptor, ciudadano Miguel Parra, siquiera de 25 ejemplares de cada uno para los exámenes de la pascua de Navidad.»

753. Debe suprimirse, pues es el mismo del número 747. Poseemos de esta publicación un ejemplar, el cual tiene en una hoja sin paginación, después del fin, un soneto que empieza:

> Te saludo tres veces, Jesús mío
> pendiente de esa cruz por mi pecado,
> mi boca impura besa ese costado
> y ese rostro mortal pálido y frío.

766. Donde dice *Márquez* léase *Herrera*.

783. El señor Silva era natural de Zipaquirá, y estuvo en 1825 de secretario de la legación de Guatemala; así lo dice la nota de empleados diplomáticos de 1825, publicada en *Documentos para la vida pública del Libertador*, X-125.

792. Artículo sobre esta publicación en *La Miscelánea*, 6 de noviembre de 1825; dice allí que los habitantes de Bogotá deben agradecerle al doctor Broc esta defensa, pero que tiene descuidos en la locución y abuso de sentido figurado.

795. Parece que el autor de este soneto fue un poeta portugués. Véase en el *Boletín de Historia*, (tomo XIV, página 206, un artículo sobre ello pór el padre jesuíta D. Restrepo.

799. Estaba, según parece, inédita y fue obra póstuma.

890. En *El Constitucional* de 6 de abril de 18.6 se hizo una réplica a esta publicación.

813. El autor fue Matías Escuté, tiene 13 páginas, en 8.º, y lleva la fecha Bogotá, 12 de abril de 1825. Dice allí que él no podría desobedecer la orden de Morillo sobre ejecuciones, pero que salvó a Osio y a otras personas Pone varios documentos en su favor.

820. Dice Briceño Méndez en Panamá, a Santander, el 10 de enero de 1830: «He visto los *Reglamentos* de Estados Mayores y la *Voz de la Verdad*. Ambos me han parecido excelentes, pero yo siento que se haga el segundo como vindicación de usted, porque me parece que es degradarse entrar en satisfacciones con los anónimos que han intentado atacar su opinión. Lo que la *Voz de la Verdad* prueba lo sabemos todos los que hemos tratado a usted y los que han hablado con los que lo conocen. Las imputaciones, por otra parte, han sido tan despreciables, y tan notoriamente parciales, que ningún hombre sensato las ha acogido, y es darles mérito el entrar a refutarlas seriamente.»

Y Santander le dice a Montilla, el 7 del mismo mes: «Me ha hecho reír la *Gaceta* de esa plaza sobre la refutación a la *Voz de la Verdad*. Qué temeroso está su redactor de que me reelijan.»

821. Apareció éste impreso el 2 de mayo, pues en carta del doctor F. de Sotomayor, publicada en *El Constitucional* del 5 de ese mes dice: «Ayer dos del corriente ha comenzado a circular el folleto cuyo título es *Manifiesto en que el doctor Ramón Eguiguren, etc., etc.* En este mismo periódico, el 5 de mayo, aclaró el autor algún párrafo de su escrito.»

829. Una explicación de R. Cuervo, en respuesta a este folleto, se publicó en *La Miscelánea* de 23 de octubre de 1825, y la respuesta de Fernández Madrid en íd. el 30 del mismo mes. No obstante lo que dice

el señor Martínez Silva, hay frases bien duras en esa exposición. El señor Ignacio Herrera es tratado con bastante amargura. Contiene diez y siete documentos de gran importancia para la historia de los días en que se perdió la República.

El señor Madrid publicó luégo en 1827, en Londres, otro folleto en respuesta a los cargos que le hacía el señor Restrepo en su historia. Titúlase ese folleto, *Breve contestación en que el doctor J. F. Madrid satisface con documentos a los cargos que le ha hecho el señor Restrepo en su Historia de Colombia. Londres. Imprenta española de M. Calero. Número 17, Frederick Place, Goswell Road, 1827.*

El autor del folleto *La Venida* manifestó al leer la defensa del señor Madrid, que quedaba convencido de su inocencia, y le dio plena satisfacción.

832. El autor fue el doctor Margallo, como se dice en un párrafo de la *Oración Fúnebre* pronunciada en 1837. El título es así:

La ballena | en la | ballena se simboliza aquí | la | Santa Iglesia Romanana. Bien descuidada la impresión cuando se dejó pasar esa errata de *romanana*. En 1837 se reprodujo este folleto y empieza así en edición: *Introducción al papel titulado La Ballena que publicó el señor doctor Francisco Margallo el año de 1825.*

866. Agregamos estos pormenores: 8.°, 19 págs., B. N., sec. Pineda; misc. de cuad., serie 7.ª, vol. 9, pág. 5. Tiene el informe fecha *Bogotá, abril 9 de 1825*, y firman *P. Mosquera, J. de Díaz Picón* e *Ignacio Vanegas*. Luégo el proyecto, presentado por el señor Revenga, precedido de una exposición de motivos fechada *Bogotá, abril 18 de 1826;* y por último otro informe firmado *P. Mosquera, Juan Uribe, Juan de Dios Picón* e *Ignacio Vanegas*, y fechado *Bogotá, abril 28 de 1826.*

En el proyecto se habla de un banco con capital de 25 millones, dividido en acciones de a cien pesos cada una. Cincuenta mil de estas acciones se suscribirían en obligaciones de la deuda exterior. Son únicamente 34 artículos, y el último de éstos dice: «Excepto la casa donde establezcan su despacho el presidente y directores del banco, no podrá éste tener ninguna otra propiedad inmueble.» Disposición bien distinta de lo que rigió en años pasados pero que sí ha venido a implantarse en 1924.

867. En una enumeración de las obras del doctor Merizalde que publicó *La Caridad* (5 de agosto de 1995), se le señala como redactor de *El Chasqui*, y en una hoja intitulada *Los Diceres de Bogotá* que se publicó en Cartagena, con la firma *J. T. Alvarez Meruelo y Socios*, en 1834 dice:

«El autor de los *Diceres* lo fue también del *Noticiozote y del Chasqui*..... El mismo fue quien dio a luz el memorable *Pensador granadino*.»

874. *El Constitucional* de 28 de abril 1827 publicó este anuncio: *Aviso*. Hoy se publica y se vende en la tienda del señor Rafael Flórez la obra titulada *El Congreso de Panamá*, traducida del francés del abate de Prat. Su precio, 4 reales. La primera edición dice después de *Imprenta Real*: París Librería de Bechet Mayor, Quai des Agustins, número 47. Méjico. Librería de Bossange Padre, Antorán y C.ª 1825.

879. La carta segunda está fechada: *Alto de Buena Esperanza, mayo 20 de 1826*. En 8.º, 14 páginas. La misma firma y el mismo pie de imprenta. Tratan estas cartas sobre la polémica entre el doctor Margallo y don Vicente Azuero, con motivo de la enseñanza en San Bartolomé de derecho público por Bentham. Parece que Alvarado es el mismo doctor Margallo.

886. Es reimpresión del artículo citado, la cual, dice, ha hecho una reunión de amantes de la tranquilidad, de la paz y de la estabilidad de la religión.

894. En la biografía del señor José Manuel Restrepo, por J. M. Marroquín (*Papel Periódico Ilustrado* número 7), se señala a aquél como autor de este folleto, y agrega: «Es esta una apología a un tiempo moderada y vehemente de la conducta del gobierno en las graves emergencias de aquella época y la consiguiente condenación de los procederes de la municipalidad de Caracas, del general Páez, y de todos sus parciales.»

899. Como dato biográfico de Rojas apuntaremos éste, que trae *El Catolicismo* de e 17 de febrero de 1857: «Ayer ha sido sepultado el señor Pioquinto Rojas, bogotano, que fue de distinguidos talentos, pero desgraciado desde su juventud.»

919. El señor Joaquín Mosquera dijo a Santander en carta del 22 de enero de 1827: «Al leer la sólida y sublime *Exposición de los sentimientos de los funcionarios públicos y demás ciudadanos* que hay en Bogotá, no puedo decir que la haya leído: la he devorado, y no hay sentimiento que pueda excitar el amor de la patria que no haya sentido. No es posible describir en una carta lo que pasó en mi espíritu y he concluído preguntándome a mí mismo: ¿no podrá el Libertador darnos el bello espectáculo de un Sila en la carrera de la virtud?»

El autor de esta exposición fue don Vicente Azuero. Groot dice sobre ella en su *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*:

«Se había dado publicación a un documento trabajado por el doctor Vicente Azuero y firmado por gran número de empleados y vecinos de la capital. Este documento era una exposición de los sentimientos de todas esas personas en favor del orden constitucional establecido. Grandes elo-

jios se tributaban al Libertador acerca de su patriotismo y desinterés; ero esos elogios eran como los que se hacen de la formalidad de un niño ara comprometerlo a no hacer travesuras. Estaba escrita la representaión como si los que hablaban estuvieran interiormente persuadidos de ue el Libertador venía a derrocar el orden establecido para implantar la oliviana, y por lo mismo no se presentó al Libertador, de quien se había a formado otra idea desde la conferencia tenida en Tocaima con el vicesidente y sus actos subsiguientes. El general Posada observa muy ien que si no era ya necesario presentarla no había para qué publicarla, que esta publicación produjo mal efecto, pues fue dar a conocer al Liertador que se descontiaba de la sinceridad de su palabra y que se le rataba de comprometer de ese modo.»

En 1871 fue publicada nuevamente en la *Revista de Bogotá*.

925. Como el suelto de *La Miscelánea* es tomado de *El Colombiano* e Caracas, creemos que la publicación se hizo en esta ciudad. El número e *La Miscelánea* es de 1825.

928. El redactor de este periódico fue don Rufino Cuervo. Salieron rticulos interesantes sobre cementerios, fuero militar, tolerancia, libertad e imprenta, etc., etc. En el número del 1.° de enero hay una revista cro-ológica del año de 1925.

949. Santander dice a Bolívar el 9 de diciembre de 1826: «Se acordó n el Consejo de Gobierno..... 2.°, restablecer el derecho de alcabala en os mismos términos en que estaba en 1821 cuando el congreso constituente lo abatió.»

951. Laverde Amaya señala como autor de este impreso al doctor Manuel Fernández Saavedra. El librito que ahí se refuta fue escrito en nglés y traducido por un español.

964. Santander dice a Briceño Méndez, el 7 de junio de 1827: «Saldrá dentro de ocho días un manifiesto en que expongo cuál ha sido mi onducta pública durante estas agitaciones y cuál mi conducta privada on el Libertador, desde el movimiento de Valencia. Allí se verá que no ie sido amigo pérfido ni ingrato, ni jefe de partido, ni nada de lo que me an atribuido en Caracas y Cartagena y que el Libertador ha creído tan inceramente para hacerme insultar por medio de *La Lira* y *El Meteoro*.»

965. Dice: *Revenga (J. R.)*, léase: *Restrepo (J. M.)*.

984. «Ya verá usted, dice Santander a Bolívar, que *La Bandera* sigue ortándose bien; no he querido empeñarme en que se suspenda, porque la uspensión podría servir de alegato de que había callado por miedo o respeto a usted, la libertad de imprenta, lo cual jamás sería honroso. *El Censor* se calló de un modo que no me ha gustado, porque se funda en la circular de usted sobre el buen uso de la imprenta.»

986. Santander, en carta a Pedro Briceño, del 24 de septiembre de 1827, se lamenta de que el Libertador esté irritado contra él por un artículo de *El Conductor*, del cual lo cree autor. Así dice: «Al doctor Azuero le aconsejé que se dejase de *Conductor*, que no irritase más; en el *Denfensor* lo que he escrito he procurado hacerlo con moderación y aun en honor del Libertador. Y luégo le pide asegure a éste que no ha tenido la más mínima parte en los artículos de *El Conductor* y que aunque sí la ha tenido en *El Defensor*, está haciendo esfuerzos para que se concluya este papel y que dará un impreso negando toda publicación que se le atribuya y no tenga su firma.» También fue de la dirección de este periódico el señor Florentino González, pues así lo dice *El tío Santiago*, en 1848.

1035. En *El Regenerador*, de 2 de noviembre de 1828, se habla de esta obra y se da el título de ella: *Variaciones termométricas y atmosféricas* observadas en esta capital de Bogotá, en el año pasado de 1827, desde el 1.° de enero hasta el 18 de diciembre. Y agrega estas líneas:

«En una advertencia preliminar, el autor nos dice el tiempo que escogió para hacer sus observaciones, la falta de algunos instrumentos, y la colocación que dio al único de que pudo disponer. Siguen los diferentes aspectos que presentó la atmósfera y los grados que señaló el termómetro, aunque sin fijar el *máximum* ni el *minimum* de calor, y termina con el cuadro de las enfermedades que aparecieron, por el mismo orden de los meses.»

1053. Conocemos hasta el número 11, que salió el 24 de julio. Desde el número 4 tuvo este colofón: *Bogotá. Impr. de G. Montebrune. Año de 1828.* El mismo 4 de junio salió un *Alcance al Amigo del Pueblo* con la proclama de Bolívar, del 3 de julio, sobre la guerra con el Perú; y un artículo respecto de ella, en el cual culpa a Santander.

1055. Colofón: *Bogotá. Imprenta de Bruno Espinosa.* El último número que conocemos es el 15, que salió el 16 de noviembre de 1828. Es curioso que el número del 28 de septiembre no dice una palabra sobre la conjuración del 25, ni tampoco en los siguientes.

1081. Dimos en este número apenas los datos que da Uricoechea, pues no conocíamos dicha publicación. La hemos hallado recientemente en B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 2, vol. 6, pág. 168. Es en defensa del general Padilla y en contra del general Montilla. Se menciona el panfleto intitulado *Colombia en 1828.*

1083. Si acaso aquí se hizo esa publicación, fue probablemente reimpresión de esta edición venezolana:

Manual del Colombiano o explicación de la ley natural. Van añadidos los deberes y derechos de la nación y del ciudadano. Caracas. Reimpreso por Tomás Antero. Año de 1825.

8.°, 48 págs., el cual existe en la biblioteca de la Academia Nacional de Historia de Venezuela, según el catálogo publicado en el *Boletín* de la misma, tomo XI, página 997. O quizás era esta edición la que pedía el señor Cuervo.

1181. *El Payanés*, periódico de Popayán, dijo en su número 15 de junio de 1843 lo siguiente, que reproducimos a título de curiosidad: «Obando era dirigido en el gabinete por Fr. Fernando Racines, quien le escribió la memoria que presentó a la Convención Granadina como secretario de guerra, lo mismo que los mensajes que dirigía a la Convención cuando estuvo encargado del P. E. En premio de estos servicios el fraile Racines obtuvo de Obando el grado de coronel efectivo, siendo este el primer empleo que obtenía en la carrera militar.»

1185. Hallamos recientemente esta obra y adicionamos así este número:

La Boliviada | poema | en tres cantos, | en que para honor eterno del héroe de los Andes | se relacionan lacónicamente los dichos, hechos y | grandiosos proyectos del muy grave jeneral Simon | de la Santísima Trinidad Bolivar y Palacios, fun | didor de tres naciones, que no acabó de fundir, | o que no fundió del todo, por su temprana y fe | liz muerte: las cuales naciones vinieron al mundo | de un modo, renacieron de otro, se educan como | pueden, y morirán del mal que, Dios y sus médicos | políticos quieran. | Lo dedica su autor al que quiera admitirlo | y sea muy de su gusto recibirlo | (*Adorno*) | Bogota | Imprenta de N. Lora | 1-A. de 1831.

16.° 46 págs. Son tres cantos, en silva; luégo un *himno de gratitud*, en romance asonantado y al fin 49 notas al poema. Diatriba violenta contra el Libertador y sus adictos. Los versos están bien medidos, son fáciles y tienen alguna elegancia y nitidez. En el canto tercero hay un testamento, en boca de Bolívar, en el cual se menciona a Urdaneta, Castillo, Leiva, Defrancisco, Pey, Ramírez, Briceño, Montilla, Fernández, Blanco, Peralta, Murgueitio, Mosquera y la señora Sáenz.

B. N., sec. Pineda, misc. de cuad., serie 3.ª, vol. 13.

1189. En el prospecto dice: «Nos parece necesario indicar que el emblema que va a la cabeza de este periódico es el símbolo verdadero que representa a la Nueva Granada, que su contenido es el sentimiento que debe animar para siempre a todo granadino que lleva un nombre, miste-

rioso, lleno de encantos y que hará siempre su honor y su ventura. Los antiguos consideraban la granada como el símbolo de la unión, y la flor de este árbol como el de la amistad más perfecta. La inscripción de *vis unita, etc.* que lleva al pie viene muy al propósito del jeroglífico, ¿y nos atreveríamos a levantar la voz en medio de nuestros conciudadanos para recomendarles la unión cuando este es único sentimiento y cuando ya ha comenzado ha ser ésta su conducta.»

En el número 9.° hay una circular del prefecto de Cundinamarca a los jueces políticos, en la cual les recuerda el deber de leer este periódico después de concluída la misa, como está ordenado, y los amonesta con multas.

En vez de la palabra *anónimo* que encabeza esta noticia debe leerse *Plaza (José A.)*.

1195. Al ver el título de esta publicación se piensa que es un tratado de mnemotecnia, pero no hay tal, es sólo un compendio de asuntos eclesiásticos. Censura del doctor Manuel Forero y licencia del arzobispo. Dedicatoria: *A la inclita, impar e incomparable María madre de todo un Dios humanado en su milagrosa imagen, y advocación de Chiquinquirá.* Las materias de que trata son *Sacramentos in género, bautismo, eucaristía, misa, penitencia, matrimonio, censuras, irregularidad, actos humanos, reglas de las costumbres, ley y precepto, pecado in género, virtudes teologales, de la religión, juramento, voto, blasfemia y maldición, santificación de las fiestas, ayuno, horas canónicas, homicidio, sexto precepto, séptimo precepto, restitución, dominio, usura, mentira.* Se encuentran datos importantes sobre derecho canónico en estos capítulos y de gran utilidad para los párrocos.

8.° XIII y 150 págs. más 6, sin paginación de índice y erratas.

TABLA CRONOLOGICA DE AUTORES Y DE IMPRESOS ANONIMOS (1)

(Comprende los tomos, I y II)

SIGLO XVIII

1738

Número de orden		Tomo.	Página.
1.	Ricaurte y Terreros Juan	I	1
	1739		
2.	Mesa Baltasar	I	5
3.	Jesuitas	I	5 y 467
		II	359
4.	Peñalosa Jerónimo	I	8
	1740		
5.	Molina Carlos	I	11 y 467
6.	Anónimo	I	12
1228.	Anónimo	II	289
1229.	León Antonio J.	II	289
	1741		
7.	Díaz Quijano J. A.	I	14
8.	Tejeira José	I	14
1230.	Olarte Francisco	II	290
1231.	García José	II	290
9.	Toro Juan B.	I	16
		II	359

(1) Se ponen también aquí los seudónimos, menos aquellos de los cuales sabemos el nombre del autor, pues en tal caso se menciona éste. De los periódicos oficiales, cuando no se conoce el redactor, colocamos el nombre del jefe del gobierno en esa época. En otras publicaciones oficiales, que tampoco tienen nombre de autor, ponemos el de la autoridad a quien corresponde el asunto de que ellas tratan. Cuando hay varias firmas, se menciona, en estas tablas, tan sólo la primera.

1742

Número de orden.		Tomo.	Págs.
10.	Anónimo	I	20

1748

1232.	Oviedo Antonio	II	290

1749

1233.	Moya Pedro Alvarez de	II	291

1750

1234.	Rivas Juan Antonio	II	291
1235.	Lagis José	II	292
1236.	Anónimo	II	292

1777

11.	Anónimo	I	25

1778

12.	Gutiérrez de Piñeres Francisco	I	31
13.	Robledo Francisco	I	33
14.	Anónimo	I	35

1779

15.	Miranda Antonio	I	36
		II	359
16.	Anónimo	I	37
1237.	Ruiz (José R.)	II	

1780

17.	Un religioso	I	38
18.	Gutiérrez de Piñeres Francisco	I	38
19.	Masústegui Pedro	I	41
		II	360
20.	Anónimo	I	41
548.	Moya Nicolás	I	449

1781

21.	Anónimo	I	42
1238.	Caballero y Góngora	II	293
1239.	Camacho Pedro A.	II	293

1782

Número de orden.		Tomo.	Págs.
22.	Galán José Antonio	I	43
23.	Caballero y Góngora	I	43
24.	Caballero y Góngora	I	45 y 467
25.	Mutis José Celestino	I	46
26.	Acero Raimundo	I	47 y 467
27.	Gálvez Bernardo	I	49
28.	Esguerra Joaquín	I	50
29.	Anónimo	I	51
30.	Caballero y Góngora Antonio	I	51
31.	Anónimo	I	52
32.	Anónimo	I	52
549.	Gutiérrez Juan	I	450
1240.	Ruiz José	II	294

1783

33.	Cancino Domingo	I	52
34.	Anónimo	I	53
35.	Gálvez Miguel	I	54
36.	Caballero y Góngora Antonio	I	54 y 467
37.	Anónimo	I	55
38.	Anónimo	I	56
39.	Encalada Juan Antonio De	I	57
53.	Alvarez Páez Jaime (1)	I	72 y 467
1241.	Caballero y Góngora	II	294
1242.	Caballero y Góngora	II	294
1243.	Caballero y Góngora	II	295
1244.	Caballero y Góngora	II	295

1784

40.	Masústegui Pedro	I	57
41.	Anónimo	I	59
42.	Anónimo	I	59

(1) Aunque figura en 1788, pertenece a 1783, como se ve en las correcciones, página 467.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
43.	Anónimo	I	60
550.	Cancino Domingo	I	451
1245.	Caballero y Góngora	II	295
1246.	Moreno Juan	II	296
	1785		
44.	Anónimo	I	62
45.	Campo Felipe del	I	63
46.	Anónimo	I	64
47.	Anónimo	I	64
1247.	Romero Juan M.	II	296
	1786		
48.	Cancino Domingo	I	66
49.	Anónimo	I	66
551.	Peñaranda Juan	I	542
	1787		
50.	Anónimo	I	67
51.	Azula y Lozano José Luis	I	68
		II	361
	1788		
52.	Santos Manuel (1)	I	72
		II	361
	1789		
54.	Egino Francisco Javier	I	73
55.	Delgadillo Pedro J.	I	74
1248.	Espejo Eugenio	II	296
1249.	Trinidad Eugenio de la	II	298
	1790		
56.	Salgado Agustín	I	74
		II	361
57.	Vergara Felipe	I	74
58.	García Antonio José	I	77
	1791		
59.	Rodríguez Manuel del Socorro	I	78
		II	361

(1) El número 53 pertenece a 1783. Véase página 467.

Número de orden.		Tomo	Págs.
60.	Ruiz de León Francisco	I	80
61.	García José Antonio	I	83
62.	Martínez Francisco	I	84
			y 467
63.	Rodríguez Manuel del Socorro	I	87
64.	Martínez Baltasar Jaime	I	87
65.	García José A	I	88
			467
		II	362
1250.	Nariño Antonio	II	298
	1792		
66.	González Luis José	I	88
67.	Caicedo Luis	I	88
		II	362
68.	Anónimo	I	89
69.	Rodríguez Manuel del Socorro	I	90
		II	362
70.	Gutiérrez de Piñeres Juan	I	93
			y 467
	1793		
71.	Nariño Antonio	I	93
		II	362
72.	Vargas Francisco	I	111
73.	Durán y Díaz Joaquín	I	111
74.	Martínez Francisco	I	113
75.	Rodríguez Manuel del Socorro	I	117
76.	Caicedo Fernando	I	120
			y 468
77.	Parrales Antonio	I	120
	1794		
78.	Ruiz Francisco	I	121
79.	Durán y Díaz Joaquín	I	121
80.	Rodríguez Manuel del Socorro	I	123
81.	Acero Raimundo	I	123
82.	Martínez de Bustos Patricio	I	124
1251.	Campos Francisco	II	298
	1795		
83.	Gutiérrez Santiago	I	125
84.	Rodríguez Manuel del Socorro	I	126

Nro. de orden		Tomo	Págs.
85.	Anónimo	I	126
552.	Valenzuela Nicolás	I	453
	1796		
86.	Rodríguez Manuel del Socorro	I	127
87.	Ricaurte Juan Esteban	I	127
88.	Llaguno Eugenio	I	128
89.	Anónimo	I	128
90.	Chaves Luis	I	129
91.	Moledo José María	I	130
1252.	Rodríguez Manuel del S.	II	299
1253.	Barragán Domingo	II	299
	1797		
92.	Inocencio XI	I	130
93.	Torres Agustín José	I	131
94.	Rodríguez Manuel del Socorro	I	132
95.	Calvo Nicolás	I	133
96.	Anónimo	I	133
97.	Pardo Pedro	I	134 y 468
98.	Paniagua Antonio	I	134
99.	Vargas Nicolás de	I	134 y 468
100.	Enrile María de la Paz	I	135
1254.	Jaime Baltasar	II	299
1255.	Anónimo	II	300
	1798		
101.	De la Santísima Trinidad Eugenio	I	135
102.	Caicedo y Flórez Fernando	I	138
103.	Callejas José	I	136
104.	Ibáñez Fermín	I	137 y 460
1256.	Vargas Nicolás	II	300
1257.	Transfiguración Francisco	II	300
105.	Gutiérrez Santiago	I	137
	1799		
106.	Escalante Miguel Antonio	I	138
107.	Escalante Miguel Antonio	I	139

Número de orden.		Tomo.	Págs.
108.	Gutiérrez Santiago	I	139
		II	362
1258.	Calixto Alonso	II	301
109.	Gutiérrez Santiago	I	140
110.	Anónimo	I	140
	1800		
1259.	Manzano Francisco	II	301
1260.	Cancino Domingo	II	301
	SIN FECHA		
111.	Paniagua Antonio	I	141
112.	Alba Juan Hernández de	I	141
113.	Malo Clemente	I	142
114.	Hijos de Zornosa Juan Manuel	I	142
115.	Caicedo Fernando	I	142
116.	Flórez Agustín	I	143
117.	Dominguez Francisco	I	143
118.	Valencia Gaspar	I	143
119.	Olano y Azuola	I	144
120.	Anónimo	I	144
121.	Mutis José C.	I	114
	SIGLO XIX		
	1801		
122.	Azuola J. L. y Lozano J. T.	I	145
123.	Gutiérrez Jacobo José	I	160
124.	Anónimo	I	161
1261.	Portillo Fernando	II	302
	1802		
125.	Alba Juan Hernández de	II	162
126.	Hernández Pedro	I	162
		II	168
1262.	Portillo Fernando	II	302
1263.	Arbiol Antonio	II	302
	1803		
127.	Amar Antonio	I	163
128.	Groot José Felipe	I	163
129.	Amar Antonio	I	164

Número de orden		Tomo.	Págs.
130.	Portillo fray Fernando	I	164
553.	Caycedo Fernando	I	454
554.	Buenaventura Juan A.	I	455
	1804		
131.	Amar Antonio	I	165
132.	Amar Antonio	I	165
133.	Paniagua Antonio	I	166
134.	Salazar José María	I	166
1264.	Oviedo Juan A.	II	303
1265.	Garcés Antonio	II	304
1266.	Moreno Juan	II	304
1267.	Torres José A.	II	303
	1805		
135.	Amar Antonio	I	167 y 468
136.	Religiosos de San Juan de Dios	I	168
137.	Rosillo y Meruelo Andrés	I	169
138.	Tanco Manuel Nicolás	I	170
139.	Cajiao Joaquín	I	170
1268.	Fajardo y Baena	II	305
	1806		
140.	Rodríguez Manuel del Socorro	I	171
141.	Rodríguez Manuel del Socorro	I	171
142.	Estala Pedro	I	172
143.	Estala Pedro	I	172
144.	Collar Silvestre	I	173
145.	García de la Guardia Antonio	I	173
146.	Rodríguez M. del Socorro	I	176
147.	Fernández Francisco	I	177
148.	Romero Juan	I	178
1269.	Joven Curioso	II	305
1270.	García Antonio	II	305
1271.	Rodríguez Francisco A.	II	306
	1807		
149.	Caldas Francisco José	I	178
		II	363
150.	Rodríguez M. del Socorro	I	179

Número de orden.		Tomo.	Págs.
151.	Rodríguez M. del Socorro	I	180
152.	Anónimo	I	181
153.	Rodríguez M. del Socorro	I	181
154.	Rodríguez M. del Socorro	I	181
1272.	Amar Antonio	II	306
1273.	Buenaventura Antonio	II	306
	1808		
155.	Caldas Francisco J.	I	182
156.	Rodríguez M. del Socorro	I	184
157.	Rodríguez M. del Socorro	I	186
158.	Rodríguez M. del Socorro	I	187
159.	Lasso de la Vega Rafael	I	187
160.	León Antonio	I	188
161.	León Antonio	I	188
162.	Collar Silvestre	I	189
163.	Sanllorente Juan J.	I	189
164.	Anónimo	I	190
165.	Acebedo José de J.	I	190
166.	Cabrera	I	191
167.	Collar Silvestre	I	192
168.	Pey Juan Bautista	I	192
169.	Torres José A.	I	193
170.	Anónimo	I	193
171.	Rodríguez M. del Socorro	I	(1) 194 y 468
172.	Amar Antonio	I	194
173.	Amar Antonio	I	195
174.	Amar Antonio	I	195
175.	Caicedo Fernando	I	195
1264.	Merchán Juan J.	II	307
1275.	Tanco Diego Martín	II	307
	1809		
176.	Amar Antonio	I	196
177.	Caldas Francisco J.	I	197
178.	Amar Antonio	I	199
179.	Amar Antonio	I	201
180.	Tobar F. y Duquense J.	I	201

(1) Es el mismo del número 158.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
181.	Godoy Manuel	I	202
182.	Torres Peña J. A.	I	202
183.	Duquense J. D.	I	203
184.	Amar Antonio	I	204
185.	Campos Manuel	I	205
186.	Madrid Pedro	I	205
187.	Lasso de la Vega Rafael	I	206
188.	Amar Antonio	I	207
189.	Anónimo	I	208
190.	Rodríguez Manuel del Socorro	I	208
		II	363
191.	Gutiérrez Frutos J.	I	209
		II	363
	1810		
192.	Rivero Pedro	I	211
193.	Caldas F. J.	I	211
194.	Mendoza Mariano	I	215
195.	Amar Antonio	I	216
		II	363
196.	Pey José Miguel	I	217
197.	Pey José Miguel	I	217
198.	Gutiérrez F. J., Torres C., Morales A.	I	218
199.	Anónimo	I	219
		II	363
200.	Pey J. M. y Gutiérrez F. J.	I	119
201.	Pey José Miguel	I	220
202.	Pey José Miguel	I	220
203.	Pey José Miguel	I	220
204.	Plata José Lorenzo	I	221
205.	Rodríguez M. del Socorro	I	222
206.	Caldas E. J. y Camacho J.	I	222
		II	363
207.	Pey José Miguel	I	224
208.	Padilla Diego	I	224 y 468
		II	363
209.	Pey José Miguel	I	226
210.	Torres C. y Gutiérrez F. J.	I	227
		II	363

nero den.		Tomo.	Págs.
1.	Melendro Eugenio Martín	I	227
2.	Pey José Miguel	I	228
3.	Nariño Antonio	I	228
4.	Pey J. M. y Gómez J.	I	229
			y 468
5.	Gutiérrez Frutos J.	I	229
6.	Anónimo	I	230
7.	Gutiérrez J. M. y Salazar J. M.	I	230
		II	364
8.	Pey José Miguel y Torres	I	231
9.	Pey José Miguel	I	232
0	Pey José Miguel	I	232
1.	Herrera Ignacio	I	233
2.	Barragán Domingo	I	233
3.	Caldas Francisco José	I	223
	1811		
4.	Padilla Diego	I	234
			y 468
5.	Caldas F. J. y Camacho J.	I	235
6.	Pombo Lino de	I	236
		II	364
7.	Caldas Francisco José	I	237
8	Torres y Peña S. y J. A.	I	238
9.	Pey José Miguel	I	238
0.	Medina L. y La Rota T. E.	I	239
		II	364
1.	Lozano Jorge Tadeo	I	239
2.	Torres C. y Gutiérrez F. J.	I	240
3.	Nariño Antonio	I	240
4.	Pombo Miguel	I	241
		II	364
5.	García Francisco	I	242
6.	Caicedo Fernando	I	242
7.	Rosillo Andrés	I	243
8.	Torres José Antonio	I	243
9.	Anónimo	I	243
0.	Anónimo	I	244
1.	Anónimo	I	244

Número de orden.		Tomo	Págs.
242.	Anónimo	I	245
243.	Pey José Miguel	I	245
			y 468
244.	C. P.	I	246
245.	Caicedo Fernando	I	246
246.	Cortés Madariaga José	I	247
247.	Padilla Diego	I	247
248.	Nariño Antonio	I	248
			y 468
249.	Anónimo	I	249
			y 469
250.	Gutiérrez J. M. y Salazar J. M.	I	249
251.	Nariño Antonio	I	250
		II	365
252.	Nariño Antonio	I	254
253.	Herrera Ignacio	I	254
254.	Alvarez Manuel Bernardo	I	255
255.	Anónimo	I	255
256.	Montalvo J. y Gómez J. M.	I	256
		II	365
257	Pey J. B. y Duquesne J. D.	I	256
258.	Anónimo	I	257
259.	Amigo de la verdad	I	257
260.	Anónimo	I	258
261.	Umaña Santiago	I	258
			y 469
262.	Plata M. y Herrera I.	I	259
263.	Lozano Jorge Tadeo	I	259
264.	Herrera Ignacio	I	260
265.	Caicedo Fernando	I	260
266.	Caicedo Fernando	I	261
267.	Anónimo	I	261
268.	Caicedo Fernando	I	262
269.	Gutiérrez Frutos Joaquín	I	262
270.	Nariño A., Castro M. de B., Viana A.	I	263
271.	Pey José Miguel	I	263
272.	Pey José Miguel	I	263
		II	366

ero len.	Tomo.	Págs.
l. Pey José Miguel	I	264
		y 469
	II	366
l. Acebedo José	I	265
	II	366
). Religiosos de San Juan de Dios	I	265
). Núñez Vicente	I	265
'. Rodríguez Manuel del Socorro	I	266
3. Martínez Malo Juan Gil	I	266
). Armero Francisco	I	267
). Gutiérrez Frutos Joaquín	I	267
. Groot Pedro	I	267
). Armero José León	I	268
). Azuero Juan Nepomuceno	I	268
). Caldas Francisco J.	I	269
). Anónimo	I	455
). Montalbán	I	457
). Lozano Jorge T.	II	308
'. Acebedo Gómez José	II	308
l. Pombo Miguel	II	308
1812		
). Nariño Antonio	I	269
		y 469
). Nariño Antonio	I	272
'. Mendoza Mariano	I	273
3. Nariño A.	I	274
	II	366
). Nariño Antonio	I	275
	II	366
). Ricaurte Antonio	I	277
l. Marimón Juan	I	277
). Padilla Diego	I	278
		y 469
3. Padilla Diego	I	279
). Anónimo	I	279
	II	367
). Anónimo	I	280
	II	367

Número de orden.		Tomo	Págs.
296.	Gutiérrez Fernando	I	280
297.	Fonsumida	I	280
298.	Clavijo Eufrasia	I	281
299.	Anónimo	I	281
300.	Groot Pedro	I	281
301.	Lasso de la Vega Rafael	I	283
302.	Lasso de la Vega Rafael	I	283
303.	Lasso de la Vega Rafael	I	284
304.	Rosillo Andrés María	I	284
305.	Nariño Antonio	I	285
			y 469
306.	Nariño Antonio	I	286
			y 469
307.	Anónimo	I	286
308.	Carrasquilla Juan	I	286
309.	Fernández Máximo	I	287
310.	Rodríguez Manuel del Socorro	I	288
311.	Matallana Juan	I	288
			y 469
		II	367
312.	Serviteur	I	289
313.	Rodríguez Manuel del S.	I	289
			y 469
314.	García José M.	I	290
		II	367
315.	Anónimo	I	290
			y 469
316.	Cavero Ignacio	I	291
317.	Alvarez Manuel B.	I	291
318.	Matías El sobrino	I	291
			y 469
319.	Núñez José M.	I	292
320.	Nariño Antonio	I	292
321.	Nariño Antonio	I	292
322.	Ayala Rafael	I	293
323.	Nariño Antonio	I	293
			y 469
1279.	Pombo Manuel	II	311
1280.	Pombo Manuel	II	311
1281.	Restrepo José	II	312

1813

úmero orden.		Tomo.	Págs.
324.	Las Casas Bartolomé	I	294
325.	Nariño Antonio	I	295
326.	Nariño Antonio	I	295
327.	Nariño Antonio	I	296
		II	367
328.	Nariño Antonio	I	297
329.	Nariño Antonio	I	298
330.	Torres José A	I	299
331.	Monteverde Domingo	I	299
332.	Un Caraqueño	I	300
333.	Anónimo	I	300
			y 470
334.	Parrales Antonio	I	300
335.	Nariño Antonio	I	301
			y 470
336.	Nariño Antonio	I	302
337.	Lozano Jorge T	I	302
338.	Nariño Antonio	I	303
339.	Anónimo	I	303
340.	Anónimo	I	303
			y 470
341.	Anónimo	I	304
342.	Nariño Antonio	I	304
343.	Nariño Antonio	I	304
344.	Nariño Antonio	I	305
345.	Torres Camilo	I	305
346.	Valenzuela Crisanto	I	305
347.	Gutiérrez Antonio María	I	306
			y 470
348.	Bolívar Simón	I	306
349.	Gobierno de Cádiz	I	306
350.	Nariño Antonio	I	307
351.	Nariño Antonio	I	307
352.	Alvarez Manuel B	I	308
353.	Nariño Antonio	I	308
354.	Rodríguez Manuel	I	308
355.	Bolívar Simón	I	309

1814

Número de orden.		Tomo.	Págs.
356.	Piconnell	I	309
357.	Domínguez Benedicto	I	317
557.	Anónimo	I	457
579.	Rivera Marcos	I	465
1282.	Matallana Juan A	II	313
1283.	Nariño Antonio	II	313
1284.	Azuola Luis E	II	314
1285.	Anónimo	II	314
1286.	Ballesteros Manuel	II	314
358.	Lozano Jorge Tadeo	I	310
359.	Guarneta Juan	I	311
360.	Anónimo	I	311
361.	Anónimo	I	312
362.	Anónimo	I	312
363.	Anónimo	I	313
364.	Anónimo	I	313
365.	Anónimo	I	313
366.	Anónimo	I	313
367.	Pey Juan B. y Duquesne J. D.	I	314
368.	Pey José Miguel	I	314
369.	Alvarez M. B.	I	315
370.	Alvarez M. B.	I	315
371.	Coll Narciso	I	316
372.	Rosillo Andrés	I	316
373.	Alvarez Manuel B.	I	316
374.	Rosillo Andrés	I	317 y 470
375.	Torres José A.	I	317
376.	Mutis Sinforoso	I	317
377.	Rosillo Andrés	I	318
378.	Torres Santiago	I	318
379.	Losada Ignacio	I	319
380.	Rosillo Andrés María	I	319
381.	García Juan M.	I	319
382.	García Juan M.	I	320
383.	Ley Francisco de P.	I	320
384.	Padilla Diego	I	320
385.	Valencia Pedro	I	321

Número de orden.		Tomo	Págs.
386.	Valencia Pedro F.	I	321
		y II	371
387.	Valencia Pedro F.	I	323
388.	Valencia Pedro F.	I	323
389.	Valencia Pedro F.	I	323
390.	Anónimo	I	323
			y 470
391.	Anónimo	I	324
392.	Pey Juan B. y Duquesne José D.	I	324
393.	Anónimo	I	325
394.	Del Corral Juan	I	325
395.	Anónimo	I	326
		y II	371
396.	Anónimo	I	326
397.	Anónimo	I	326
398.	Bueno Mariano	I	327
399.	Valencia Pedro F.	I	327
400.	Díaz José M. y Rojas Vicente	I	328
401.	Mendoza Cristóbal	I	328
402.	Anónimo	I	328
403.	Bolívar Simón	I	329
404.	Alvarez Manuel B.	I	329
405.	Pey Juan B. y Duquesne José D.	I	329
		y II	371
406.	Bolívar Simón	I	330
407.	Salazar José M.	I	330
			y 470
		y II	371
408.	Groot Pedro	I	330
		y II	371
409.	Anónimo	I	331
410.	Infiesta Ramón	I	331
411.	Groot Pedro	I	332
412.	Vargas Ignacio	I	333
413.	Bolívar Simón	I	333
		y II	372
558.	Pey Juan B.	I	458
559.	Anónimo	I	458

Número de orden.		Tomo.	Págs.
560.	Dominguez Benedicto	I	458
561.	J. N. C.	I	459
562.	Carbonell Jose M.	I	459
563.	Rojas Vicente	I	450
564.	Rojas Vicente	I	460
565.	Escalante Miguel A.	I	460
566.	Gamba J. D.	I	460
567.	Gamba J. D.	I	461
568.	Anónimo	I	461
569.	Anónimo	I	461
1288.	Blanco José F.	II	315
1289.	Montalvo M. J.	II	315
1290.	Transfiguración Francisco	II	317
1291.	Anónimo	II	318
	1815		
414.	García Custodio	I	334
			y 470
		y II	372
415.	Santamaría	I	336
416.	Gutiérrez Frutos J.	I	336
417.	Padilla Diego	I	337
418.	Rodríguez Torices Manuel	I	338
419.	Rodríguez Torices Manuel	I	338
420.	Camacho Frutos J.	I	339
421.	Torres Camilo	I	339
		y II	372
422.	Gómez J. M. y Montalvo M. J.	I	340
			y 470
423.	García Juan M.	I	340
424.	Larrea Fernando	I	341
425.	Ballén de Guzmán Clemente	I	341
426.	Ricaurte Joaquín	I	342
427.	Torres Camilo	I	342
428.	Alvarez Manuel B.	I	342
			y 470
429.	Herrera Ignacio	I	343
430.	Gutiérrez José M.	I	344

Número de orden.		Tomo.	Págs.
431.	Anónimo	I	344
			y 470
432.	Anónimo	I	344
		y II	372
433.	Anónimo	I	345
			y 470
434.	Domínguez José M.	I	345
435.	Rosillo Andrés María	I	345
		y II	372
436.	Escalante Miguel A.	I	345
437.	Anónimo	I	346
438.	Armero José León	I	346
439.	Castillo José María	I	347
440.	Groot Pedro	I	347
441.	Anónimo	I	348
442.	Mejía Liborio	I	348
443.	Fernández Madrid José	I	349
		y II	373
444.	Anónimo	I	349
445.	Lastra Pedro de la	I	350
446.	Sotomayor Juan F. de	I	350
			y 472
447.	Callejas José Alejo	I	351
448.	Vargas Ignacio	I	351
449.	Carabaño Miguel	I	352
450.	Matallana Juan A.	I	352
451.	García Juan M.	I	353
452.	Soldado de la patria	I	354
570.	Domínguez Benedicto	I	462
1292.	Anónimo	II	318
1293.	Matallana Juan A.	II	318
1294.	Matallana Juan A.	II	318
1295.	Anónimo	II	319
1296.	García Hevia Francisco	II	320
1297.	Anónimo.	II	320
1298.	Pey Juan B.	II	320
1299.	Echeverría José F.	II	320

1816

Número de orden.		Tomo	Págs.
453.	Anónimo	I	354
			y 472
454.	Fernández M. José	I	553
455.	De la Torre Miguel	I	355
456.	De la Torre Miguel	I	356
457.	De la Torre Miguel	I	357
458.	De la Torre Miguel	I	357
459.	De la Torre Miguel	I	357
460.	De la Torre Miguel	I	357
461.	De la Torre Miguel	I	358
462.	Losada José I.	I	358
463.	Casano Antonio M.	I	359
464.	Morillo Pablo	I	359
465.	Morillo Pablo	I	360
466.	Morillo Pablo	I	360
			y 472
467.	Casano Antonio María	I	360
468.	Morillo Pablo	I	360
469.	Morillo Pablo	I	361
			y 472
470.	Morillo Pablo	I	362
471.	Morillo Pablo	I	362
			y 472
		y II	374
472.	Mendoza Mariano	I	364
			y 473
473.	García Manuel	I	365
474.	Casano Antonio María	I	372
475.	Casano Antonio María	I	372
		y II	374
476.	Villabrille Luis	I	373
477.	Morillo Pablo	I	373
478.	Morillo Pablo	I	374
479.	Morillo Pablo	I	374
480.	Morillo Pablo	I	375
481.	Morillo Pablo	I	375
482.	Morillo Pablo	I	375
483.	León Antonio	I	376

Número de orden.		Tomo.	Págs.
484.	Anónimo	I	377
485.	López Sebastián	I	377
486.	Anónimo	I	381
487.	Anónimo	I	382
488.	Mendoza Mariano	I	382
489.	Sacristán Juan B.	I	382
490.	Domiguez Benedicto	I	383
		y II	374
491.	Morillo Pablo	I	383
571.	Morillo Pablo	I	462
572.	Enrile Pascual	I	463
573.	La Torre Miguel	I	463
574.	Casano Antonio	I	463
575.	Casano Antonio	I	464
576.	Casano Antonio	I	464
577.	Casano Antonio	I	464
578.	Casano Antonio	I	465
1300.	Pey Juan B.	II	320
1301.	González Lucas	II	321
1302.	Morillo Pablo	II	321
	1817		
492.	Valenzuela Nicolás	I	383
493.	Gutiérrez Antonio M.	I	383
494.	Perro José M.	I	385
495.	Transfiguración Francisco de la	I	385
496.	Torres José A.	I	386
497.	León Antonio de	I	386
498.	Fernández Pablo	I	387
499.	Fernández Pablo	I	388
500.	Fernando VII	I	388
501.	Rentería Manuel	I	389
502.	García Manuel	I	389
			y 372
503.	León Antonio de	I	393
504.	Torres José Antonio	I	394
505.	Domínguez Benedicto	I	394
			y 372
1303.	Un religioso	II	321
304.	Un devoto	II	322

1818

Número de orden		Tomo.	Págs.
506.	Garay Martín de	I	394
507.	Herrera Enrique Cruz	I	395
508	Sámano Juan	I	395
509.	Sámano Juan	I	396
510.	Sámano Juan	I	396
511.	Sámano Juan	I	396
512.	García Juan Manuel	I	397
513.	Sámano Juan	I	401
514.	Morillo Pablo	I	401
515.	Sámano Juan	I	402
516.	Domínguez Benedicto	I	402
1305.	Sámano Juan	II	322

1819

517.	Rodríguez Fernando	I	403
518.	Arriol Antonio	I	404
519.	Sámano Juan	I	404
520.	Sámano Juan	I	405
521.	Sámano Juan	I	405
522.	Sámano Juan	I	405
523.	Sámano Juan	I	406
524.	Olano Mariano	I	406
525.	Oviedo Juan A.	I	406
526.	García Juan M.	I	407
527.	Bolívar Simón	I	408
528.	Soublette Carlos	I	414 y 372
529.	Domínguez Benedicto	I	416 y 372
530.	Cuervo Nicolás	I	416 y 372
531.	Hamilton James	I	417
532.	Pey José M.	I	418
533.	Santander F. de P.	I	418
1306.	Melendro Eugenio	II	322
1307.	García Gabriel	II	323
1308.	Santander F. de P.	II	323
1309.	Cabildo de Santafé	II	323

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1310.	Transfiguración Francisco	II	323
1311.	Bolívar Simón	II	323
	1820		
534.	Osorio Alejandro	I	419
535.	Sanmiguel Ignacio	I	419 y 372
536.	Merizalde José F.	I	420
537.	Saavedra Manuel F.	I	420
538.	Anónimo	I	421
539.	Salazar José M.	I	422
540.	Bolívar Simón	I	422 y 372
541.	Santander F. de P.	I	423
542.	Santander F. de P.	I	424 y 372
543.	Santander F. de P.	I	424 y 372
544.	González V.	I	437
545.	Florido F. A.	I	437 y 372
546.	Osorio Alejandro	I	438
547.	Santander F. de P.	I	438 y 372
580.	Florido Francisco de P.	II	1
581.	Santander F. de P.	II	2
582.	Domínguez Benedicto	II	2
583.	Bolívar Simón	II	2
584.	Santander F. de P.	II	3
585.	Bolívar Simón	II	4
1312.	Briceño Pedro	II	224
	1821		
586.	Fleury Claudio	II	4
587.	Mariño Ignacio	II	4
588.	Sanmiguel J. B.	II	5
589.	Jiménez de Enciso S.	II	6
590.	Nariño Antonio	II	6
591.	Santander F. de P.	II	7

Número de orden.		Tomo.	Págs.
592.	Santander F. de P.	II	7
593.	Santander F. de P.	II	7
594.	Osorio A. y Vergara E.	II	8
595.	Santander F. de P.	II	8
596.	Castillo J. M.	II	9 y 372
597.	Márquez José I.	II	9 y 373
598.	Santander F. de P.	II	10
1313.	Santander F. de P.	II	325
1314.	Santander F. de P.	II	325
1315.	Santander F. de P.	II	325
1316.	Religioso Hospitalario	II	326
1317.	Religioso Agustino	II	326
1318.	Salgado Gregorio A.	II	326
1319.	Domínguez Benedicto	II	327
	1822		
599.	Torres Jerónimo	II	15
600.	Morillo Pablo	II	17
601.	Padilla Diego	II	17
602.	Merizalde José F.	II	17 y 373
603.	Fleury Claudio	II	18
604.	Restrepo José F. de	II	18 y 373
605.	Santander F. de P.	II	18
606.	Grueso José M.	II	19
607.	Nariño Antonio	II	20
608.	Nariño Antonio	II	21
609.	Nariño Antonio	II	21
610.	Sanmiguel José I.	II	22
611.	Azuero Vicente	II	23 y 373
612.	Lozano José M.	II	24
613.	Cuervo Nicolás	II	25 y 373
614.	Bolívar Simón	II	25 y 373

Número de orden		Tomo.	Págs.
615.	Restrepo José F.	II	26
616.	Grueso José M.	II	27
617.	Azuero V. y Soto F.	II	28
618.	Santander F. de P.	II	30
619.	Santander F. de P.	II	32
620.	Morillo Pablo	II	33
1320.	Herrera Ignacio	II	327
1321.	Santander Francisco de P.	II	327
1322.	Anónimo	II	327
1323.	Anónimo	II	328
1324.	Un devoto	II	328
1325.	Matallana Juan A.	II	328
	1823		
621.	Santander F. de P.	II	33
622.	Nariño Antonio	II	34
623.	Margallo Francisco	II	34 y 373
624.	Merizalde José F.	II	35
625.	Anónimo	II	35
626.	Borrero Vicente	II	35
627.	Croizet Juan	II	35
628.	Santander F. de P.	II	36
629.	Castillo José M.	II	36
630.	Briceño Pedro	II	37 y 373
631.	Gual Pedro	II	37
632.	Briceño Pedro	II	38
633.	Restrepo José M.	II	38
634.	Azuero Vicente	II	39 y 373
635.	Rivero M. y Boussingault J. B.	II	39
636.	Marcos José A.	II	40
637.	Muñoz Ignacio	II	40
638.	Peña Miguel	II	40
639.	Gari J. J. y Vélez A.	II	41
640.	Galvis José I.	II	41
641.	Santander F. de P.	II	41
642.	Unda José M.	II	42

Número de orden.		Tomo.	Págs.
643.	Ruiz R. y Quijano M. M.	II	42
644.	Laso de la Vega R.	II	42
645.	Villamil Natividad	II	43
646.	Villamil Natividad	II	44
647.	Herrera I. y Saumiguel J. S.	II	45
648.	Azuero Juan N.	II	45
649.	Caicedo Fernando	II	46
650.	Caicedo Fernando	II	46
651.	Anónimo	II	47
652.	N. V. M. J.	II	47
653.	Esguerra Sebastián	II	48
654.	Nariño Antonio	II	48
655.	Anónimo	II	49
656.	González F. de P.	II	49
657.	Anónimo	II	49
658.	Laso de la Vega R.	II	50
659.	Gutiérrez Antonio	II	50
660.	Restrepo Félix	II	51
661.	Briceño Pedro	II	51
662.	Otero Francisco J.	II	51
663.	Margallo Francisco	II	52
664.	Vargas Tejada Luis	II	53
665.	Cabrera Juan N.	II	54
666.	Vargas Tejada Luis	II	54
667.	Anónimo	II	55
668.	El Soldado de Colombia	II	56
669.	Azuola Luis	II	56
670.	Anónimo	II	57
671.	Un Patriota	II	57
672.	Lancaster	II	58
673.	Anónimo	II	58
674.	Azuola Luis	II	59
675.	Azuola Luis	II	59
676.	Anónimo	II	60
677.	Anónimo	II	60
678.	Merizalde José T.	II	62
679.	Garcés Antonio	II	62
680.	Rivero M. y Boussingault J. B.	II	63
681.	Caicedo Fernando	II	63

Número de orden.		Tomo.	Págs.
682.	Santander F. de P.	II	64
683.	Nariño Antonio	II	66
684.	Santander F. de P.	II	68
685.	Azuero V. y Soto F.	II	72
686.	Azuero V. y Soto F.	II	73
687.	Osorio Alejandro	II	74 y 374
688.	Santander F. de P.	II	76
689.	Margallo Francisco	II	76
690.	Sotomayor Juan F.	II	76
691.	Briceño Pedro	II	77
692.	Caicedo Fernando	II	77
693.	Merizalde José F.	II	78
694.	Anónimo	II	78
695.	Merizalde José F.	II	78
696.	Cabrera Juan N.	II	79
697.	Cabrera Juan N.	II	79
698.	El Anciano	II	79
699.	Anónimo	II	80 y 374
700.	Anónimo	II	80
701.	Anónimo	II	80
702.	Anónimo	II	81 y 374
703.	Anónimo	II	81 y 374
704.	Isaza José M.	II	82
705.	Cuñarete Manuel	II	82
706.	Laso de la Vega R.	II	82
707.	Anónimo	II	83 y 377
708.	Amaya Lorenzo	II	83
1326.	Lasso de la Vega R.	II	329
1327.	El Capitán	II	329
1328.	Azuola Luis	II	330
1329.	Azuola Luis	II	330
1330.	Matallana Juan A.	II	330
1331.	Rosillo Andrés M.	II	331
1332.	Muñoz Ignacio	II	331

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1333.	Un devoto	II	331
1334.	Anónimo	II	331
1335.	Márquez José I.	II	332
1336.	El que se compadece del infortunio	II	332
1337.	Torres Jerónimo	II	332
1338.	Vargas Ignacio	II	332
1339.	Merizalde José F.	II	333
1340.	Cajigas Antonio	II	333
	1824		
709.	Quijano M. M., Arbelo C. y Mosquera	II	84
710.	Valero Antonio	II	84
711.	Merizalde José F.	II	85
712.	Unda José M.	II	85
713.	Unda José M.	II	85
714.	Merizalde José F.	II	86
715.	Merizalde José F.	II	86
716.	Montalvo Francisco	II	87
717.	Mosquera José R.	II	87
718.	Rivero M. y Boussingault	II	88
719.	Herrera Pedro	II	88
720.	Laso de la Vega R.	II	88
721.	Laso de la Vega R.	II	89
722.	Laso de la Vega R.	II	89
723.	Laso de la Vega R.	II	90
724.	Anónimo	II	90
725.	Molano Valentín	II	91
726.	Un embozado	II	92
727.	Las Santafereñas	II	92
728.	Las Cansavidas	II	93
729.	Briceño J. J.	II	94
730.	Grau José	II	95 y 377
731.	Del Real José M.	II	96
732.	Anónimo	II	96
733.	Soto Francisco	II	97
734.	Anónimo	II	97
735.	Del Real José M.	II	98
736.	Cura de la ciudad	II	98
737.	Botero José M.	II	98

mero de rden.		Tomo.	Págs.
38.	Alvarez Manuel	II	99
39.	Chiriboga José J.	II	99
40.	Anónimo	II	100
41.	Santander F. de P.	II	100
42.	Santander F. de P.	II	100
43.	Restrepo José M.	II	101
44.	Azuero Juan N.	II	101
45.	Un zapatero	II	102
46.	Lozano Mariano	II	102
47.	Anónimo	II	103
48.	Matallana Juan A.	II	103
49.	Caicedo Fernando	II	103
50.	Anónimo	II	104
51.	Anónimo	II	104
52.	Padre Marqui	II	104
53.	Anónimo	II	105 y 377
54.	Anónimo	II	105
55.	Ruiz José M.	II	105
56.	Ruiz José M.	II	106
57.	Azuero Vicente	II	106
58.	Anónimo	II	107
59.	Santander F. de P.	II	108
60.	Miranda Leandro	II	110
61.	Anónimo	II	111
62.	Amaya Lorenzo	II	111
63.	Baños Manuel	II	112
64.	Azuero Vicente	II	113
65.	Márquez Remigio	II	114
66.	Herrera Ignacio	II	114 y 378
67.	Rosillo Andrés	II	114
68.	Amaya José A.	II	115
69.	Fernández Manuel	II	116
70.	González Francisco J.	II	117
71.	Soto Francisco	II	118
72.	Borrero Vicente	II	118
73.	Justiniano Pedro M.	II	119
74.	Vabete	II	119
75.	Caicedo Fernando	II	119
76.	Lasso de la Vega R.	II	120

Número de orden.		Tomo.	Págs.
777.	Escrupuloso	II	121
778.	Azuola Luis	II	121
779.	Castillo y Rada R.	II	121
780.	Broc P. P.	II	122
781.	A. G.	II	122
782.	Merizalde	II	122
783.	Silva Januario	II	122 y 378
784.	Santafereño	II	123
785.	Infante Leonardo	II	123
786.	Guerra Javier	II	124
787.	Santander F. de P.	II	124
788.	Anónimo	II	125
789.	Z. B.	II	125
1341.	Santander	II	333
1342.	Broc	II	333
1343.	Cabrera	II	334
1344.	Concha José	II	334
1345.	Uricoechea Francisco	II	334
1346.	Gutiérrez Antonio M.	II	335
1347.	Rodríguez José G.	II	335
1348.	Valero Antonio	II	335
1349.	Anónimo	II	336
1350.	Olaya José Antonio	II	336
1351.	Velasco Juan Antonio	II	336
1352.	Un trapichero	II	336

1825.

790.	Anónimo	II	125
791.	Dos Bogotanas	II	126
792.	Broc Pedro P.	II	126 y 378
793.	Anónimo	II	127
794.	Pombo Manuel	II	127
795.	García Tejada J. M.	II	128 y 378
796.	Caicedo Fernando	II	128
797.	Anónimo	II	128
798.	Caicedo Fernando	II	129
799.	Torres José A.	II	129 y 378

Número de orden.		Tomo.	Págs.
800.	Mosquera Joaquín	II	129 y 378
801.	Escalante Miguel A.	II	130
802.	Escalante Miguel A.	II	130
803.	Borromeo Carlos	II	131
804.	Casimiro Bochinchez	II	131
805.	Moles Joaquín	II	131
806.	Cárdenas Tomás	II	132
807.	Salgar Benedicto	II	132
808.	Acevedo Pedro	II	132
809.	Acosta Joaquín	II	133
810.	Tres Soldados viejos y baldados	II	133
811.	Un Rifle	II	134
812.	Concha José	II	134
813.	Anónimo	II	134 y 378
814.	González Francisco	II	134
815.	Anónimo	II	135
816.	Anónimo	II	135
817.	Villalobos Antonio	II	135
818.	Merizalde José F.	II	136
819.	Matallana Juan A.	II	136
820.	Un Colombiano hijo de Bogotá	II	137 y 378
821.	Eguiguren José R.	II	138 y 378
822.	Sotomayor J. Fernández	II	138
823.	Sotomayor J. Fernández	II	139
824.	Talavera Mariano	II	139
825.	Talavera Mariano	II	140
826.	Carbonell José Luis	II	140
827.	Mosquera Joaquín	II	140
828.	Cuervo Rufino	II	141
829.	Fernández Madrid José	II	142 y 378
830.	Anónimo	II	143
831.	Montoya Francisco	II	143
832.	Anónimo	II	143 y 379
833.	Anónimo	II	144
834.	Montoya Francisco	II	144
835.	Defrancisco Juan	II	144
836.	Santander F. de P.	II	144

Número de orden.		Tomo.	Págs.
837.	Restrepo, Azuero y Gori	II	144
838.	Fernández Manuel	II	145
839.	Campo Mariano del	II	145
840.	Merizalde José F.	II	145
841.	Azuero Juan N.	II	146
842.	Miranda Leandro	II	146
843.	Concha José	II	148
844.	Santander F. de P.	II	148
845.	Anónimo	II	148
1355.	Cuervo Rufino	II	337
1356.	El Carmelita	II	338
1358.	Rodríguez Carmen	II	338
1353.	Santander Francisco de P.	II	337
1354.	Anónimo	II	337
1360.	Anónimo	II	339
1362.	Restrepo José F.	II	339
1363.	Anónimo	II	340
1364.	Burdallo J. A.	II	340
1365.	Un Oficial del Ejército	II	341
1366.	Un piadoso censor	II	341
1367.	Rodríguez Gil	II	341
1368.	Restrepo José F.	II	342

1826.

846.	Pinamonte Juan Pedro	II	149
847.	Guarín Agustín	II	149
848.	Rafael José de	II	149
849.	Bolívar Simón	II	150
850.	Toro Juan B.	II	150
851.	Lamourette Abate	II	151
852.	Anónimo	II	151
853.	Rojas Diego	II	151
854.	Transfiguración Francisco	II	152
855.	Pineda José D.	II	152
856.	Anónimo	II	152
857.	Arroyo Santiago	II	152
858.	Anónimo	II	153
859.	Anónimo	II	153
860.	Herrera Ignacio	II	154
861.	Santander F. de P.	II	154
862.	Saavedra F. de P.	II	154
863.	Santander F. de P.	II	154

Número de orden.		Tomo.	Págs.
864.	Santander F. de P.	II	155
865.	Santander F. de P.	II	155
866.	Anónimo	II	156 y 379
867.	Merizalde José F.	II	156 y 379
868.	Anónimo	II	157
869.	Lasso de la Vega R.	II	157
870.	Caicedo Fernando	II	157
871.	Anónimo	II	158
872.	González José C.	II	158
873.	Anónimo	II	159
874.	Anónimo	II	159 y 380
875.	Anónimo	II	159
876.	Racines Fernando	II	159
877.	Anónimo	II	160
878.	Garay Manuel	II	160
879.	Alvarado A. S.	II	160 y 380
880.	Sala Juan	II	160
881.	Domínguez José	II	161
882.	Anónimo	II	161
883.	Simón Bolívar	II	162
884.	F. de P. Santander	II	162
885.	Mosquera Joaquín	II	162
886.	Anónimo	II	163 y 380
887.	Carbonell José Luis	II	163
888.	Montoya Fr. y Arrubla M. A.	II	163
889.	Soublette Carlos	II	164
890.	Vargas Juan N.	II	164
891.	Anónimo	II	164
892.	Santander F. de P.	II	164
893.	Santander F. de P.	II	165
894.	Santander F. de P.	II	165 y 380
895.	Anónimo	II	166
896.	Santander F. de P.	II	166
897.	Santander F. de P.	II	167
898.	Soublette Carlos	II	168 y 380

Número de orden.		Tomo.	Págs.
899.	Anónimo	II	168
900.	Gómez J. I. y García A.	II	168
901.	Anónimo	II	168
902.	El Cotudo	II	169
903.	Serna Santos	II	169
904.	Castillo J. M. del	II	169
905.	Posadas Miguel	II	169
906.	Vargas Padre	II	170
907.	Restrepo Félix	II	170
908.	Santander F. de P.	II	170
909.	Aranguren Manuel	II	171
910.	Anónimo	II	171
911.	Santander F. de P.	II	171
912.	Anónimo	II	171
913.	Anónimo	II	172
944.	Margallo Francisco	II	172
915.	Umaña Enrique	II	172
916.	Miranda Leandro	II	173
917.	Margallo Francisco	II	174
918.	A un inglés	II	174
919.	Azuero Vicente	II	174 y 380
920.	J. M.	II	175
921.	Páez José A.	II	176
922.	Anónimo	II	176
923.	Anónimo	II	176
924.	Revenga José R.	II	177
925.	Saldanha J. de la N.	II	177 y 380
926.	Temes Andrés	II	177
927.	Arbelo Cayetano	II	177
928.	Cuervo Rufino	II	178 y 380
929.	Lasso de la Vega R.	II	178
930.	Cuervo Rufino	II	179
931.	Anónimo	II	180
932.	Padilla José A.	II	180
933.	Un Quidam	II	180
934.	Anónimo	II	181
935.	Margallo Francisco	II	181
936.	Margallo Francisco	II	181
937.	Anónimo	II	181

Número de orden.		Tomo.	Págs.
938.	Anónimo	II	182
939.	Alhumada Buenaventura	II	182
940.	Anónimo	II	182
941.	Santander F. de P.	II	182
942.	Santander F. de P.	II	183
943.	Anónimo	II	184
944.	Serna Santos	II	184
945.	Serna Santos	II	184
946.	Santander F. de P.	II	185
947.	Santander F. de P.	II	185
948.	Anónimo	II	186
1369.	P. F. F.	II	342
1370.	Vargas Tomás	II	342
1371.	Anónimo	II	343
1372.	Guarín Agustín	II	343
1373.	López Francisco de P.	II	344
1374.	Baralt Luis Andrés	II	344
1375.	Bolívar Simón	II	345
1376.	Escalante Miguel A.	II	346
1377.	Umaña Enrique	II	341
1378.	Roscio Juan J.	II	346
1379.	Lasso de la Vega Rafael	II	347
1380.	Azuero Vicente	II	347
1381.	Anónimo	II	347
1382.	Anónimo	II	348

1827.

949.	Gutiérrez de Piñeres F.	II	186 y 381
950.	Santander F. de P.	II	187
951.	Saavedra Manuel	II	187 y 381
952.	J. P.	II	187
953.	Forero José María	II	187
954.	Arganil Francisco	II	188
955.	Merizalde José F.	II	188
956.	Defensor de M. Amaya	II	188
957.	Santander F. de P.	II	188
958.	Santander F. de P.	II	189
959.	Castillo José María	II	189
960.	Soublette Carlos	II	190

Número de orden.		Tomo	Págs.
961.	Soublette Carlos	II	190
962.	Restrepo José M.	II	191
963.	Revenga José R.	II	191
964.	Santander F. de P.	II	191 y 381
965.	Revenga José R.	II	192 y 381
966.	Religioso Agustino	II	192
967.	Anónimo	II	193
968.	Caicedo Fernando	II	193
969.	Un Sacerdote	II	193
970.	Anónimo	II	194
971.	Anónimo	II	194
972.	Azuero Vicente	II	195
973.	Herrera P.	II	195
974.	Anónimo	II	196
975.	Azuero Vicente	II	197
976.	Anónimo	II	197
977.	Tres profesores	II	198
978.	Anónimo	II	198
979.	Ejea L. y Dasle B.	II	198
980.	García José J.	II	198
981.	Provinciales de Conventos	II	199
982.	Anónimo	II	199
983.	Religiosos de San Juan de Dios	II	199
984.	Cuervo Rufino	II	200 y 381
985.	Azuero Vicente	II	201
986.	Azuero Vicente	II	201 y 382
987.	Azuero Vicente	II	203
988.	Merizalde José F.	II	203
989.	Miranda Leandro	II	203
990.	Valenzuela Eloy	II	204
991.	Valenzuela Eloy	II	205
992.	Anónimo	II	205
993.	Ackermann R.	II	205
994.	Rocha Juan	II	206
995.	Anónimo	II	206
996.	Camacho N.	II	206
997.	Alzate Gabriel	II	206
998.	Alvarsánchez Juan B.	II	206

Número de orden.		Tomo.	Págs.
999.	Indiferente a la suerte de Colombia	II	207
1000.	Anónimo	II	207
1001.	Santander F. de P.	II	207
1002.	Anónimo	II	207
1003.	Santander F. de P.	II	208
1004.	Santander F. de P.	II	208
1005.	Bolívar Simón	II	208
1006.	Anónimo	II	208
1007.	Un ciudadano de Colombia	II	208
1008.	Anónimo	II	209
1009.	Miranda Leandro	II	209
1010.	Montebreme Jenaro	II	209
1011.	Anónimo	II	210
1012.	El enemigo de la arbitrariedad	II	210
1013.	Un observador	II	210
1014.	Los amigos de la humanidad	II	210
1015.	Cantillo	II	211
1016.	Camacho Manuel	II	211
1017.	Un lego	II	211
1018.	El inspirado	II	211
1019.	Martínez Francisco	II	212
1020.	Arrubla Manuel	II	212
1021.	Amaya Laurentino	II	212
1022.	Anónimo	II	212
1023.	Sáenz José Tiburcio	II	213
1024.	Castillo José M.	II	213
1025.	G. L.	II	214
1026.	Mosquera J. Rafael	II	215
1027.	Borrero Eusebio	II	215
1028.	Azuero Vicente	II	215
1029.	Anónimo	II	216
1030.	Santander F. de P.	II	216
1031.	Anónimo	II	216
1032.	Anónimo	II	216
1033.	Anónimo	II	217
1034.	Santander F. de P.	II	217
1383.	López Francisco de P.	II	348
1384.	Observante de sus leyes	II	349
1385.	Escalante Miguel A.	II	349
1386.	G. P. P.	II	350
1387.	Religioso Agustino	II	350
1388.	Vargas Nicolás	II	350

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1389.	Fortoul José M.	II	351
1390.	Anónimo	II	351
	1828		
1035.	Osorio Benito	II	217 y 382
1036.	Merizalde José F.	II	217
1037.	Anónimo	II	218
1038.	Arboleda José R.	II	218
1039.	Bolívar Simón	II	218
1040.	Un militar	II	221
1041.	Bolívar Simón	II	221
1042.	Bolívar Simón	II	221
1043.	O'Leary Daniel	II	221
1044.	Tanco Nicolás	II	223
1045.	Hurtado Manuel J.	II	223
1046.	Arganil Francisco	II	223
1047.	Férgusson Guillermo	II	223
1048.	Roderick Andrés	II	224
1049.	Bolívar Simón	II	224
1050.	Bolívar Simón	II	226
1051.	Anónimo	II	226
1052.	Anónimo	II	227
1053.	Anónimo	II	227 y 382
1054.	Anónimo	II	228
1055.	Anónimo	II	228
1056.	Anónimo	II	228 y 382
1057.	Santander F. de P.	II	228
1058.	Herrán Pedro A.	II	229 y 382
1059.	Herrán Pedro A.	II	229
1060.	Herrán Pedro A.	II	229
1061.	Herrán Pedro A.	II	229
1062.	Briceño Méndez Pedro	II	230
1063.	Herrera Ignacio	II	230
1064.	Villa José	II	231
1065.	Unos Zipaquireños	II	231
1066.	Herrán Pedro A.	II	231
1067.	Anónimo	II	231
1068.	Un religioso franciscano	II	232
1069.	Petite Anselmo	II	232

Número de orden.		Tomo	Págs.
1070.	M. E. B. C.	II	232
1071.	Jiménez Salvador	II	233
1072.	Anónimo	II	233
1073.	Anónimo	II	233
1074.	Caicedo Fernando	II	234
1075.	Egaña Juan de	II	234
1076.	Girón Alejo M.	II	234
1077.	Duquez C. J.	II	235
1078.	Obiedo Rodrigo (traducción de Fedro)	II	235
1079.	Salazar José M. (traducción de Boileau)	II	235
1080.	Valenzuela Eloy	II	236
1081.	Anónimo	II	236 y 382
1082.	Santander F. de P.	II	236
1083.	Anónimo	II	236
1084.	Un soldado del Vargas	II	236
1085.	Bolívar Simón	II	237
1391.	Anónimo	II	352
1392.	Bolívar Simón	II	352
1393.	Carujo Pedro	II	353
1394.	Jiménez Juan N.	II	353
1395.	Anónimo	II	353
1396.	Torres Gerónimo	II	354
1397.	Bolívar Simón	II	354
1398.	Anónimo	II	354
	1829		
1086.	Anónimo	II	237
1087.	Rodríguez José Antonio	II	237
1088.	Fernández Agustín	II	237
1089.	Un devoto	II	238
1090.	Escalante Miguel A.	II	238
1091.	Pérez del Yermo J.	II	239
1092.	Campe	II	239
1093.	Jugla Antonio	II	240
1094.	Bolívar Simón	II	240
1095.	Castelli Carlos	II	240
1096.	Grueso José M.	II	240
1097.	Un religioso	II	241
1098.	Barragán Domingo	II	241
1099.	Jiménez Nepomuceno	II	242
1100.	Santander Miguel	II	242
1101.	Herrán Pedro A.	II	243

Número de orden.		Tomo.	Pág.
1102.	Sotomayor Juan F. de	II	243
1103.	García del Río Juan	II	243
1104.	Anónimo	II	244
1105.	Rocha Agustín de la	II	244
1106.	Anónimo	II	245
1107.	Anónimo	II	245
1108.	Anónimo	II	245
1109.	Blanco	II	245
1110.	Castillo José M.	II	246
1111.	García del Río Juan	II	246
1112.	Bolívar Simón	II	247
1113.	Restrepo José M.	II	247
1114.	Bolívar Simón	II	247
1115.	Anónimo	II	247
1399.	Anónimo	II	355
1400.	Espinosa Manuel	II	355
1401.	Esiévez José Ramón	II	355
1402.	Rodríguez José A.	II	356
1403.	Vergara Estanislao	II	356
1404.	Gual Pedro	II	356
1405.	Villanueva Joaquín	II	357

1830

1116.	Anónimo	II	248
1117.	Flores Juan J.	II	248
1118.	Castelli Carlos	II	248
1119.	Arroyo Domingo	II	248
1120.	Mejía Florencio	II	249
1121.	Bolívar Simón	II	249
1122.	Pombo Lino de	II	249
1123.	Racines Antonio	II	250
1124.	Sotomayor Juan F. de	II	250
1125.	Anónimo	II	251
1126.	Anónimo	II	251
1127.	Aquillón José M.	II	251
1128.	Los Tribunos	II	251
1129.	Anónimo	II	252
1130.	Carbonell José L.	II	252
1131.	Urdaneta Rafael	II	252
1132.	Anónimo	II	252
1133.	Ortiz Juan F.	II	258

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1134.	Caicedo Fernando	II	253
1135.	Peren Pedro	II	253
1136.	Piñeres Vicente G.	II	254
1137.	Acevedo Joaquín	II	254
1138.	Margallo Francisco	II	254
1139.	Anónimo	II	255
1140.	Anónimo	II	255
1141.	Mosquera Joaquín	II	256
1142.	Anónimo	II	256
1143.	Anónimo	II	256
1144.	Mosquera Joaquín	II	257
1145.	Jiménez Florencio	II	257
1146.	Caicedo Domingo	II	257
1147.	Quijano Manuel M.	II	258
1148.	Morales Antonio	II	258
1149.	Morales Antonio	II	259
1150.	Anónimo	II	259
1151.	Sucre Antonio	II	260
1152.	Anónimo	II	260
1153.	Anónimo	II	260
1154.	Sotomayor Juan F.	II	260
1155.	Herrán Pedro A.	II	261
1156.	Anónimo	II	261
1157.	Caicedo Domingo	II	261
1158.	Díaz Demetrio	II	261
1159.	Domínguez Pedro	II	262
1160.	Castillo José M.	II	262
1161.	Vergara Estanislao	II	262
1162.	Unos ministros del Santuario	II	262
1163.	Anónimo	II	262
1164.	Vargas Juan N.	II	263
1165.	Nariño Ortega Antonio	II	263
1166.	Anónimo	II	263
1167.	Anónimo	II	264
1406.	Villanueva Joaquín	II	357
1407.	Anónimo	II	357
1408.	Anónimo	II	358
1409.	Restrepo José F.	II	358
1410.	Méndez Ramón	II	358

1831

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1168.	Palacios Basilio	II	264
1169.	Racines Fernando	II	265
1170.	Anónimo	II	265
1171.	Lleras Lorenzo	II	266
1172.	Anónimo	II	266
1173.	Bolivar Simón	II	266
1174.	Jiménez Salvador	II	267
1175.	Urdaneta Rafael	II	267
1176.	Vergara Estanislao	II	267
1177.	Urdaneta Rafael	II	268
1178.	Caicedo Domingo	II	268
1179.	Vélez Alejandro	II	268
1180.	Vélez Alejandro	II	269
1181.	Obando José M.	II	269 y 383
1182.	Márquez José I.	II	269
1183.	Anónimo	II	270
1184.	Wills Guillermo	II	270
1185.	Scarpetta José	II	270 y 383
1186.	Mendoza José María	II	271
1187.	Herrera Agustín	II	271
1188.	Caicedo Domingo	II	271
1189.	Anónimo	II	271 y 383
1190.	Anónimo	II	272
1191.	Santander F. de P.	II	272
1192.	Acosta Joaquín	II	272
1193.	Villalobos Antonio	II	274
1194.	Merizalde José F.	II	274
1195.	Vargas Antonio J. de	II	275 y 384
1196.	Anónimo	II	276
1197.	Ortiz Juan F.	II	277
1198.	Ortiz Juan F.	II	278
1199.	Azuero Vicente	II	278
1200.	Villalobos Antonio	II	279
1201.	Mercurio	II	279
1202.	Mariani Antonio	II	280
1203.	Mana Diego de la	II	280

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1204.	Faraced J. B.	II	281
1205.	Vásquez Rafael M.	II	281
1206.	Anónimo	II	281
1207.	Anónimo	II	282
1208.	Anónimo	II	282
1209.	Castillo José M.	II	283
1210.	Castillo José M.	II	283
1211.	Castillo José M.	II	284
1212.	Manrique Eladio	II	284
1213.	Castillo José M.	II	284
1214.	Castillo José M.	II	284
1215.	Anónimo	II	285
1216.	Anónimo	II	285
1217.	Anónimo	II	285
1218.	Castillo Rada José M.	II	286
1219.	Lastra José A.	II	286
1220.	Jiménez Policarpo	II	286
1221.	Galindo Tadeo	II	286
1222.	Gómez Francisco J.	II	287
1223.	Curcio	II	287
1224.	Anónimo	II	287
1225.	García del Río J. M.	II	288
1226.	Ponce Antonio Román	II	288
1227.	Márquez José I.	II	288

TABLA CRONOLOGICA DE MATERIAS (1)

(Comprende los tomos I y II).

Número de orden.		Tomo.	Página.
	1738		
1.	Septenario al Corazón de María	I	1
	1739		
2.	Novena a la Virgen	I	5
3.	Privilegios de la Compañía de Jesús (en latín) ..	I	5
	y 467 y	II	359
4.	Novena de Nuestra Señora	I	8
	1740		
5.	Septenario del Espíritu Santo	I	11 y 467
6.	Se ignora	I	12
28.	Novena de San Felipe Neri	II	289
29.	Septenario de Nuestra Señora de las Angustias..	II	289
	1741		
7.	Novena de San Estanislao	I	14
8.	Novena de San Pablo	I	14
30.	Ejercicio cuotidiano de Santa Bárbara	II	290
31.	Novena del Socorro	II	290
9.	Ejercicio al culto de Nuestra Señora	I	16
	y	II	359
	1742		
10.	Novena de María Madre	I	20
	1748		
32.	Novena de San Juan Nepomuceno	II	290

(1) Hemos procurado condensar en una frase el asunto de que trata la publicación, pues las portadas no dan siempre idea del contenido.

1749

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1233.	Hermandad del Corazón de Jesús	II	291

1750

1234.	Novena de la Santísima Trinidad	II	291
1235.	Hermandad de Nuestra Señora del Socorro	II	292
1236.	Novena de San Juan de Dios	II	292

1777

11.	Almanaque	I	25

1778

12.	Edicto anunciando la llegada del Visitador	I	31
13.	Administración de aguardientes	I	33
14.	Administración de alcabalas	I	35

1779

15.	Novena de Cristo Crucificado	I	36
		y II	359
16.	Almanaque	I	37
1237.	*Consejos de un padre a su hijo*	II	292

1780

17.	Novena de San Francisco	I	38
18.	Derechos que cobrarán los oficiales reales	I	38
19.	Novena a la Virgen de Chiquinquirá	I	41
		y II	360
20.	Almanaque	I	41
548.	Máximas morales	I	449

1781

21.	*Almanaque*	I	42
1238.	Conclusiones en Santo Domingo	II	293
1239.	Novena de San Cayetano	II	293

1782

Número de orden		Tomo.	Págs.
22.	Sentencia contra Galán y compañeros	I	43
23.	Título y posesión del virrey Caballero	I	43
24.	Indulto a los comuneros	I	45 y 467
25.	Curación de las viruelas	I	46
26.	Plática contra los comuneros	I	47 y 467
27.	Fracción de unas provincias en Florida	I	49
28.	Novena de San Bonifacio	I	50
29.	Indulgencia de la Cofradía del Carmen	I	51
30.	Epidemia de viruelas	I	51
31.	Milicias de infantería y caballería	I	52
32.	Milicias de infantería y caballería	I	52
549.	Disposiciones de policía	I	450
1240.	Sermón sobre San Cayetano	II	294

1783

33.	Novena del Señor del Despojo	I	52
34.	Deberes de los Alcaldes	I	53
35.	Entierro de M. Gálvez	I	54
36.	Precauciones para la vacuna	I	54 y 467
37.	Primera piedra de La Capuchina	I	55
38.	Almanaque	I	56
39.	Novena de Santa Clara	I	57
53.	Mes eucarístico	I	72 y 467
1241.	Título de Virrey a Caballero y Góngora	II	294
1242.	Título de la audiencia de íd.	II	294
1243.	Diligencia de posesión de íd.	II	295
1244.	Aviso del rey sobre nombramiento de íd.	II	295

1784

40.	Enseñanza del latín	I	57
41.	Almanaque	I	59
42.	Novena de la Virgen del Carmen	I	59
48.	Sociedad económica en Mompós	I	60
550.	Novena de San José	I	451

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1245.	Conclusiones en San Agustín	II	295
1246.	Novena a Nuestra Señora de las Nieves	II	296
	1785		
44.	Terremoto	I	62
45.	Novena de San Felipe Benicio	I	63
46.	Rosario de María Santísima	I	64
47.	Periódico (Gaceta de Santafé)	I	64
1247.	Novena a María Santísima	II	296
	1786		
48.	Oración fúnebre de S. Salgado	I	66
49.	Bula de la Santa Cruzada	I	66
551.	Fiesta de San José	I	452
	1787		
50.	Ordenanzas de Correos	I	67
51.	Historia de Cristo Paciente (traducción)	I	68
		y II	361
	1788		
52.	Diploma de Grado	I	72
		y II	361
	1789		
54.	Fiesta de las almas del Purgatorio	I	73
55.	Novena de la huida a Egipto	I	74
1248.	Discurso sobre Sociedad Patriótica	II	296
1249.	Trisagio a la Santísima Trinidad	II	296
	1790		
56.	Novena de San Agustín	I	74
		y II	361
57.	Laudatoria de fray C. de Torres	I	75
58.	Almanaque	I	77

1791

Número de orden.		Tomo	Págs.
59.	Periódico (Papel Periódico)	I	78
60.	Consideraciones de los dolores de María (poesía)	I	80
61.	Rectificación al almanaque	I	83
62.	Historia de las ciencias naturales	I	84 y 467
63.	Agradecimiento al señor D. Terán (poesía)	I	87
64.	Decretos sobre indulgencias	I	87
65.	Almanaque	I	88 y 467
		y II	362
1250.	Muestras de imprenta	II	298

1792

66.	Elogio del Cabildo de Rionegro	I	88
67.	Orden de Carlos III a L. Caicedo	I	88
		y II	362
68.	Almanaque	I	89
69.	Periódico (Papel Periódico)	I	90
		y II	362
70.	Recaudación de Alcabalas	I	93 y 467

1793

71.	Derechos del hombre	I	93
		y II	362
72.	Hermandad del Carmen	I	111
73.	Guía de forasteros del Nuevo Reino de Granada	I	111
74.	La fantasía humana (traducción)	I	113
75.	Periódico (Papel Periódico)	I	117
76.	Oración fúnebre de fray Cristóbal de Torres	I	120 y 468
77.	Novena de la Concepción	I	120

1794

78.	Acto de contrición (poesía)	I	121
79.	Guía de forasteros del virreinato	I	121
80.	Periódico (Papel Periódico)	I	123

Número de orden.		Tomo.	Págs.
81.	Hermandad de la Dolorosa	I	123
82.	Indulto de carnes	I	124
1251.	Hermandad de la Virgen del Topo	II	298
	1795		
83.	Divinos Oficios	I	125
84.	Periódico (Papel Periódico)	I	126
85.	Tratado entre Francia y España	I	126
552.	Sermón	I	454
	1796		
86.	Periódico (Papel Periódico)	I	127
87.	Entierro de doña Clemencia Lozano	I	127
88.	Remedio para la enfermedad de siete días	I	128
89.	Tratado entre los Estados Unidos y España	I	128
90.	Derechos de varios empleados	I	129
91.	Filiación de un soldado en el batallón Auxiliar	I	130
1252.	Oda al Príncipe de la Paz	II	299
1253.	Novena de Chiquinquirá	II	299
	1797		
92.	Indulgencias a las reliquias de Tierra Santa	I	130
93.	Las cuatro reglas de la aritmética	I	131
94.	Periódico (Papel Periódico)	I	132
95.	Oficio del beato Miguel Asantis (en latín)	I	133
96.	Divinos Oficios	I	133
97.	Obra pía de Jerusalén	I	134 y 468
98.	Novena de San Jerónimo	I	134
99.	Novena de San Francisco de Paula	I	134 y 468
100.	Fiesta del Tránsito de Nuestra Señora	I	135
1254.	Oficium Smi. Cordel Jesu	II	299
1255.	Misa del Sagrado Corazón	II	300
	1798		
101.	Trisagio a la Trinidad	I	135
102.	Oración fúnebre al señor Martínez Compañón	I	136

Número de orden.		Tomo.	Págs.
103.	Hermandad en Las Nieves	I	136
104.	Oración fúnebre del señor Martínez Compañón.	I	137 y 470
105.	Divinos Oficios (1)	I	137
106.	Novena de San Salvador de Horta	I	139
107.	Novena de Jesucristo Crucificado	I	139
1256.	Novena a San Francisco	II	300
1257.	Novena al Santísimo Sacramento	II	300
	1799		
108.	Divinos Oficios	I y II	139 362
1258.	Hermandad de la Veracruz	II	301
	1800		
109.	Divinos Oficios	I	140
110.	Guía de Bogotá	I	140
111.	Indulgencias de la archicofradía de cinturados.	I	141
1259.	Fiesta de la Concepción	II	301
1260.	Novena de San José	II	301
	Sin fecha.		
112.	Entierro de Ana Dantes	I	141
113.	Entierro de Francisca Manzano	I	142
114.	Entierro de Juan M. Zornosa	I	142
115.	Entierro de la madre de F. Caicedo	I	142
116.	Entierro de Joaquín Flórez	I	148
117.	Entierro de María R. Castillo	I	143
118.	Procesión del señor de la Humildad	I	143
119.	Entierro de Juan de D. Olano	I	144
120.	Devoción a San José	I	144
121.	Toma de hábito de Bonifacia Mutis	I	144
	SIGLO XIX		
	1801		
122.	Periódico (**Correo Curioso**)	I	155
123.	Divinos Oficios	I	160
124.	Diplomas del Colegio de Santo Tomás	I	161
1261.	Decreto del arzobispado	II	302

(1) Figura en 1799, pero pertenece a 1798, como se dice en las correcciones.

1802

Número de orden.		Tomo.	Págs.
125.	Epidemia de viruelas	I	162
126.	Origen y descubrimiento de la vacuna (traducción)	I	192
		y II	168
1262.	Decreto del arzobispado	II	302
1263.	Viacrucis	II	302

1803

127.	Refresco al virrey Amar	I	163
128.	Entierro de J. F. Groot	I	163
129.	Bailes al virrey Amar	I	163
130.	Montepío militar	I	164
553.	Novena de la Virgen del Topo	I	454
554.	Formulario para grados	I	455

1804

131.	Certamen en el colegio de agustinos	I	165
132.	Llegada de la expedición de la vacuna	I	165
133.	Hermandad de centuriados agustinos	I	166
134.	Llegada del virrey Amar (poesía)	I	166
1264.	Novena a San Juan Nepomuceno	II	303
1265.	Novena del Nombre de Jesús	II	304
1266.	Novena de Nuestra Señora de las Nieves	II	304
1267.	Novena de San Joaquín y Santa Ana	II	304

1805

135.	Reglamento para la vacuna	I	167 y 468
136.	Hermandades de San Juan de Dios	I	168
137.	Sermón de gracias por la vacuna	I	169
138.	Terremoto en Honda	I	170
139.	Inflamaciones y fiebre (en latín)	I	170
1268.	Fiesta de la Concepción (poesía)	II	305

1806

140.	Triunfo en Buenos Aires (poesía)	I	171
141.	A la reina María Luisa (poesía)	I	171

Número de orden		Tomo.	Págs.
142.	Perfidias de Inglaterra	I	172
143.	Continuación de lo anterior	I	172
144.	Bienes de obras pias	I	173
145.	Guía de forasteros	I	173
146.	Periódico (El Redactor Americano)	I	176
147.	Ejercicio por las cinco llagas	I	177
148.	Novena de los dolores de María Santísima	I	178
1269.	Aritmética	II	305
1270.	Calendario	II	305
1271.	Trecenario de San Antonio	II	306

1807

149.	Periódico (Semanario)	I	178
	y	II	363
150.	Periódico (Redactor Americano)	I	179
151.	Periódico (El Alternativo del Redactor Americano)	I	180
152.	Novena de San Ciro	I	181
153.	Noticias de Europa	I	181
154.	Noticias de Europa	I	181
1272.	Intendencias	II	306
1273.	Calendario	II	306

1808

155.	Periódico (Semanario)	I	182
156.	Periódico (Redactor Americano)	I	184
157.	Periódico (El Alternativo del Redactor Americano)	I	186
158.	Proclamación de Fernando VII	I	187
159.	Sermón por los triunfos de España sobre Napoleón	I	187
160.	Sermón por el triunfo en Buenos Aires	I	188
161.	Adición al mismo	I	188
162.	Consejo Supremo de Indias	I	189
163.	Junta en el palacio del virrey	I	189
164.	Perfidias de Napoleón	I	190
165.	Jura de Fernando VII en Santafé	I	190
166.	Jura de Fernando VII en Santafé	I	191
167.	Sucesos de España	I	192
168.	Rogativa por el triunfo de Fernando VII	I	192

Número de orden.		Tomo.	Págs.
169.	Sermón por la jura de Fernando VII	I	193
170.	Jura de Fernando VII	I	193
171.	Jura de Fernando VII	I	194
172.	Certamen de geografía	I	194
173.	Sucesos de España	I	195
174.	Proclama del virrey sobre prisión de Fernando VII	I	195
175.	Novena de la Virgen del Topo	I	195
1274.	Monición de Provincial de San Juan de Dios	II	307
1275.	Nombramiento en el correo	II	307
	1809		
176.	Edicto del virrey sobre los sucesos de Quito	I	196
177.	Periódico (Semanario)	I	197
178.	Edicto del virrey sobre papeles sediciosos	I	199
179.	Sucesos de España	I	101
180.	Pastoral sobre fidelidad a Fernando VII	I	201
181.	Sucesos de España	I	202
182.	Sermón por los triunfos sobre Napoleón	I	202
183.	Sermón por los triunfos sobre Napoleón	I	203
184.	Sucesos de España	I	204
185.	Jura de Fernando VII, en Purificación	I	205
186.	Indulgencias en los santos lugares	I	205
187.	Sermón pidiendo la ayuda de San José en la guerra	I	206
188.	Apoyo a Fernando VII	I	207
189.	Periódico (Crepúsculos)	I	207
190.	Periódico (Redactor Americano)	I	208
		y II	363
191.	Cartas de Suba	I	209
		y II	363
	1810		
192.	Constitución de la regencia	I	211
193.	Periódico (Semanario)	I	211
194.	Novena de San Rafael	I	215
195.	Bases para constituir el país	I	216
		y II	363
196.	Contra los impacientes	I	217
197.	Contra las venganzas	I	217

Número de orden.		Tomo	Págs.
198.	Recibimiento de Villavicencio	I	218
199.	Secciones de la junta suprema	I	219
		y II	363
200.	Convocatoria de diputados de las provincias	I	219
201.	Creación de la junta suprema provisional	I	220
202.	Elección de diputados	I	220
203.	Destierros de varias personas	I	220
204.	Censura al corregidor del Socorro	I	221
205.	Periódico (**La Constitución Feliz**)	I	222
206.	Periódico (**Diario Político**)	I	222
		y II	363
207.	Sucesos de Quito	I	224
208.	Periódico (**Aviso al Público**)	I	224
209.	Contra los pasquines	I	226
210.	Motivos para la independencia	I	226
		y II	363
211.	Creación de la junta provincial	I	227
212.	Elogio de A. Villavicencio	I	228
213.	Ciudad donde debe reunirse el congreso	I	228
214.	Instalación del congreso	I	229
215.	Voto en la Junta Suprema	I	229
216.	Reglamento de tribunales	I	230
217.	Periódico (**Gaceta Ministerial**)	I	230
		y II	363
218.	Exhortación a la unión y fraternidad	I	231
219.	Resguardos de indígenas	I	232
220.	Exhortación a la defensa de la patria	I	232
221.	Defensa de Bogotá, y contra la federación	I	233
222.	Almanaque para la iglesia	I	233
223.	Almanaque	I	233
	1811		
224.	Periódico (**Aviso al Público**)	I	234
225.	Periódico (**Diario Político**)	I	235
226.	Geografía astronómica y descriptiva	I	236
		y II	364
227.	Periódico (**Semanario**)	I	237
228.	Venida del arzobispo Sacristán	I	238
229.	Reunión del colegio constituyente	I	238
230.	Constitución de Tunja	I	239
		y II	364
231.	Constitución de Cundinamarca	I	239

Número de orden.		Tomo.	Págs.
232.	Actas del colegio constituyente	I	240
233.	Servicios de Nariño	I	240
234.	Constitución de los Estados Unidos	I	241
		y II	364
235.	Conducta del corregidor de Zipaquirá	I	242
236.	Oficios vendibles y renunciables	I	242
237.	Patronato de las supremas juntas	I	243
238.	Cisma del Socorro	I	243
239.	Santafé ciudad federal	I	243
240.	Cartilla de primeras letras	I	244
241.	Novena de los dolores	I	244
242.	Acta del congreso	I	245
243.	Elecciones para la junta provincial	I	245
244.	Periódico (El amigo de las artes)	I	246
245.	Obligación de pagar unos réditos	I	246
246.	Conducta del comisionado de Caracas	I	247
247.	Diálogo sobre la tolerancia	I	247
248.	Periódico (Semanario ministerial)	I	248
249.	Cultivo del ajonjolí	I	249
250.	Periódico (Gaceta ministerial)	I	249
251.	Periódico (La Bagatela)	I	250
252.	Censura a La Bagatela	I	254
253.	Defensa de La Bagatela	I	254
254.	Defensa de La Bagatela	I	255
255.	Actas del congreso	I	255
256.	Periódico (Gaceta ministerial)	I	256
		y II	365
257.	Pastoral sobre el obispado del Socorro	I	256
258.	Situación de Santafé y las provincias	I	257
259.	Desobediencia a las autoridades españolas	I	257
260.	Diálogo político	I	258
261.	Cultivo de la linaza	I	258
262.	Cisma del Socorro	I	259
263.	División del reino en departamentos	I	259
264.	Defensa del congreso	I	260
265.	Defensa de la inmunidad eclesiástica	I	260
266.	Dictamen sobre lo mismo	I	261
267.	Combate de Palacé (poesía)	I	261
268.	El monigote (sobre libertad eclesiástica)	I	262
269.	Respuesta al anterior	I	262
270.	Inadmisión del arzobispo Sacristán	I	263
271.	Llamamiento a las filas del ejército	I	263

Número de orden.		Tomo.	Págs.
272.	Censura al congreso	I	263
		y II	366
273.	Elecciones en la provincia	I	264
		y II	366
274.	*Instalación del gobierno* de Cundinamarca	I	265
		y II	366
275.	Hermandades de San Juan de Dios	I	265
276.	Conducta del corregidor de Zipaquirá	I	265
277.	Elogio de Nariño	I	266
278.	Venida del señor arzobispo Sacristán	I	266
279.	Defensa del cargo de antipatriota	I	267
280.	Polémica con Pedro Groot	I	267
281.	Respuesta al anterior	I	267
282.	Polémica con N. M. Tanco	I	268
283.	Defensa de un cargo	I	268
284.	Almanaque	I	269
555.	Cabildo de Zipaquirá	I	455
556.	Censuras a **La Bagatela**	I	457
1276.	Instalación del Colegio Electoral	II	308
1277.	Decreto sobre elecciones	II	308
1278.	Observaciones sobre la Constitución	II	308
287.	Novena de San Rafael (1)	I	269

1812

285.	Periódico **(Boletín de noticias)**	I	269
286.	Periódico **(Boletín de providencias del Gobierno)**	I	272
288	(2). Periódico **Gaceta ministerial)**	I	274
		y II	366
289.	Periódico **(La Bagatela)**	I	275
		y II	366
290.	Defensa de un cargo	I	277
291.	Polémica con **La Bagatela**	I	277
292.	Necesidad de un congreso	I	278
293.	Polémica con **La Bagatela**	I	279
294.	*Periódico* **(El Efímero)**	I	279
		y II	367
295.	Periódico **(El Permanente)**	I	280
296.	Arbitraje en un pleito privado	I	280

(1) Aunque figura en 1812 pertenece a 1811, como se expresa allí en una nota.

(2) El número 287 pertenece a 1811

Número de orden.		Tomo	Págs.
297.	Polémica con **El Efímero**	I	280
298.	Polémica con **La Bagatela**	I	281
299.	Polémica con **El Efímero**	I	281
300.	Constitución de Cundinamarca	I	281
301.	Venida del arzobispo Sacristán	I	283
302.	Venida del arzobispo Sacristán		283
303.	Venida del arzobispo Sacristán	I	284
304.	Venida del arzobispo Sacristán	I	285
305.	Actos del Gobierno de Cundinamarca	I	285
306.	Actos del gobierno de Cundinamarca	I	286
307.	Salutación de Santa Isabel	I	286
308.	Constitución de Antioquia	I	286
309.	Sermón a los militares de Zipaquirá	I	287
310.	Epicedio a la muerte del obispo de Mérida	I	288
311.	Novena de Jesús, María y José	I	288
		y II	367
312.	Elogio del gobierno	I	289
313.	Elogio de **La Bagatela**	I	289
314.	Censura de los carracos (poesía)	I	290
		y II	367
315.	Abusos de la prensa	I	290
316.	Abolición de la inquisición	I	291
317.	Conducta del representante de Cundinamarca	I	291
318.	Censuras a **La Bagatela** y **El Argos**	I	291
319.	Carta del procurador de Purificación	I	292
320.	Plan de la fuerza armada	I	292
321.	Acta en favor de Nariño	I	292
322.	Elementos de metafísica	I	293
323.	Separación de Nariño de la capital	I	293
1279.	Invasión de España por los franceses	II	311
1280.	Carta de J. M. Blanco sobre la independencia	II	311
1281.	Acta de federación	II	312

1813

324.	Relación de la destrucción de las Indias	I	294
325.	Oraciones por el triunfo	I	295
326.	Periódico **(Boletín del ejército)**	I	295
327.	Periódico **(Gaceta ministerial)**	I	296
		y II	367
328.	Periódico **(Boletín de noticias del día)**	I	297

Número de orden.		Tomo.	Págs.
329.	Periódico (**Boletín de providencias del gobierno**)	I	298
	y	II	370
330.	Defensa de la religión	I	299
331.	Capitulación de La Victoria	I	299
332.	Memoria de un caraqueño a la Nueva Granada	I	300
333.	Libertades de imprenta y de palabra	I	300
334.	Devocionario de San Joaquín y Santa Ana	I	300
335.	Declaración de la independencia absoluta	I	301
336.	Reproducción de un número de **La Bagatela**	I	302
337.	Discurso en el colegio electoral	I	302
338.	Invitación a las provincias	I	303
339.	Censura a Baraya y oraciones (poesía)	I	303
340.	A la expedición de Popayán	I	303
341.	Derrota de Baraya	I	304
342.	Decreto sobre estanco de tabaco	I	304
343.	Decreto sobre independencia absoluta	I	304
344.	Discurso en la apertura del colegio electoral	I	305
345.	Defensa del congreso	I	305
346.	Medidas del congreso respecto a Santa Marta	I	305
347.	Resolución del tribunal sobre los dominicanos	I	306
348.	Elogio de Bolívar y su ejército (poesía)	I	306
	y	II	370
349.	Orden de separar a los eclesiásticos criollos	I	306
350.	Decreto sobre comisión de vigilancia	I	307
351.	Reglamento de ella	I	307
352.	Decreto sobre armas	I	308
353.	Manifiesto de la conducta del gobierno	I	308
354.	Discurso en la cámara de Cartagena	I	308
355.	Proclama a los soldados	I	309
356.	Derechos del **hombre**	I	309
	y	II	370
357.	Almanaque	I	310
557.	Jesús Nazareno	I	457
579.	Novena de San Dimas	I	465
282.	Devoción de Nuestra Señora de la Peña	II	313
283.	Bando de independencia absoluta	II	313
284.	Disposiciones de policía y salubridad	II	314
285.	Ataques al gobierno	II	314
286.	Trecenario de San Francisco	II	314
287.	La voz de la verdad	II	314

1814

Número de orden.		Tomo.	Págs
358.	Periódico (El anteojo de larga vista)	I	310
		y II	371
359.	Periódico (Los anteojos de la vieja)	I	311
360.	Periódico (Anteojito de bolsillo)	I	311
361.	Polémica sobre La Bagatela	I	312
362.	Polémica sobre La Bagatela	I	312
363.	Polémica sobre La Bagatela	I	313
364.	Polémica sobre La Bagatela	I	313
365.	Polémica sobre La Bagatela	I	313
366.	Marcha del cuerpo cívico de Popayán (poesía)	I	313
367.	Bula de la Santa Cruzada	I	314
368.	Sentencia contra los enemigos en Honda	I	314
369.	Periódico (Boletín de noticias)	I	315
370.	Periódico (Boletín de providencias del gobierno)	I	315
371.	Pastoral patriótica del arzobispo de Caracas	I	316
372.	Proclama sobre independencia	I	317
		y II	371
373.	Monedas	I	316
374.	Defensa de una proclama	I	317
375.	Respuesta a la defensa anterior	I	317
376.	Expropiación de la proclama	I	318
377.	Defensa de la proclama	I	318
378.	Ataque a la proclama	I	318
379.	Dictamen en favor de la proclama	I	319
		y II	371
380.	Defensa de la proclama	I	319
381.	Burlas políticas	I	319
382.	Defensa de un decreto	I	320
383.	Dominicanos de Tunja y Santafé	I	320
384.	Reforma de regulares	I	320
385.	Elogio a los patriotas (poesía)	I	321
386.	Vituperio a España (poesía)	I	321
		y II	371
387.	Elogio de Nariño (poesía)	I	323
388.	Elogio de Nariño (poesía)	I	323
389.	Se ignora (poesía)	I	323
390.	Periódico (El Explorador)	I	323
391.	Santafé y el congreso	I	324
392.	Junta de empréstito	I	324
393.	Título de libertador a Bolívar	I	325

Número orden.		Tomo.	Págs.
394.	Mensaje de J. B. del Corral	I	325
395.	Censura a varios sacerdotes	I	326
		y II	371
396.	Elogio de Nariño	I	326
397.	Censuras a la discordia de los patriotas	I	326
398.	Defensa de M. Bueno	I	327
399.	Vituperio a los chapetones	I	327
400.	Poderes de los electores	I	328
401.	Acta popular en Caracas	I	328
402.	Defensa de la independencia	I	328
403.	Capitulación del presidente de Cundinamarca	I	329
404.	Defensa de M. B. Alvarez	I	329
405.	Adhesión a Bolívar del arzobispado	I	329
		y II	371
406.	Proclama de Bolívar	I	330
407.	Canción patriótica (poesía)	I	330
		y II	371
408.	La sal y otras contribuciones	I	330
		y II	372
409.	La sal y otras contribuciones	I	331
410.	Defensa de R. Infiesta	I	331
411.	Actas del cuerpo legislativo	I	332
412.	Venida a Santafé del congreso	I	333
413.	Solicitud de un donativo voluntario	I	333
		y II	372
558.	Edicto eclesiástico contra Bolívar	I	458
		y II	372
559.	Contra una poesía política	I	458
560.	Almanaque	I	358
561.	Economía política	I	459
562.	Censuras a V. Rojas	I	459
563.	Contestación al anterior	I	459
564.	Reconciliación de Rojas y Carbonell	I	460
565.	Sermón sobre penitencia	I	460
566.	Acta de 22 de octubre	I	460
567.	Convocatoria de un plebiscito	I	461
568.	Oración contra Bolívar	I	461
569.	Canción patriótica	I	461
288.	Conducta de Manuel Castillo	II	315
289.	Gaceta Ministerial (periódico)	II	315
290.	Novena a María Santísima	II	317
291.	Citología	II	318

1815

Número de orden.		Tomo.	Págs.
414.	Actos del gobierno de las Provincias Unidas	I	334
415.	Delaciones del ejército	I	336
416.	Diezmos redimibles	I	336
417.	Solicitud de empréstito	I	237
418.	Organización militar	I	338
419.	Contribución popular	I	338
420.	Relaciones con la silla apostólica	I	339
421.	Impuesto sobre mortuorias	I	339
		y II	372
422.	Periódico (Gaceta Ministerial)	I	340
		y II	372
423.	Conspiración contra el gobierno	I	340
424.	Novena del Tránsito	I	341
425.	Nombramiento de promotor fiscal	I	341
426.	Combate en Chire	I	342
427.	Fin del triunvirato	I	342
428.	Periódico (Boletín de noticias)	I	342
429.	Defensa de R. Rico y J. A. Mendoza	I	343
430.	Defensa de J. M. Gutiérrez	I	344
431.	Elogio de M. Castillo	I	344
432.	Novena de la Consolación	I	344
		y II	372
433.	Indulgencias de la orden del Carmen	I	345
434.	Contaduría de hacienda	I	345
435.	Informe sobre diezmos	I	345
		y II	373
436.	Novena a Santa Librada	I	345
437.	Elogio de los Jesuítas (parte en latín)	I	346
438.	Constitución de Mariquita	I	346
439.	Decreto sobre inviolabilidad del domicilio	I	347
440.	Defensa de Pedro Groot	I	347
441.	Censura al gobierno	I	348
442.	Manual de ayudantes de estados mayores (traducción)	I	348
443.	Periódico (Argos)	I	349
		y II	374
444.	Censura al doctor Rosillo (poesía)	I	349
445.	Constitución de Cundinamarca	I	350
446.	Sermón sobre el 20 de julio	I	350
447.	Prontuario para todo género de comercio	I	351

Número de orden.		Tomo.	Págs.
448.	Sentencia en la causa de conjuración	I	351
449.	Operaciones del ejército libertador	I	352
450.	Historia de las imágenes de La Peña	I	352
451.	Defensa de J. M. Tejada	I	353
452.	Defensa de J. B. del Corral	I	354
570.	Almanaque	I	462
1292.	Iglesia de San Victorino	II	318
1293.	Ejercicio a Jesús Nazareno	II	318
1294.	Trisagio a los Sagrados Corazones	II	318
1295.	Novena de Nuestra Señora del Rosario	II	319
1296.	Uso de la pólvora	II	319
1297.	Acta del Colegio Electoral	II	320
1298.	Apoyo a la autoridad	II	320
1299.	Reglamento para la junta de propios	II	320

1816

453.	Periódico (**Correo de la Nueva Granada**)	I	354
454.	Refuerzos de Serviez	I	355
455.	Oferta de indulto en Zipaquirá	I	356
456.	Proclama a los habitantes de Tunja	I	356
457.	Proclama a los soldados	I	356
458.	Orden de presentar armas	I	357
459.	Expropiaciones y presentación de emigrados	I	357
460.	Combate en Lagunela	I	357
461.	Patriotas apresados en Honda y Nare	I	358
462.	Retractación del presbítero Losada	I	358
463.	Medidas de policía	I	359
464.	Indulto en Ocaña	I	359
465.	Festejos por el santo del rey	I	360
466.	Indulto en Santafé	I	360
467.	Sociedad de beneficencia	I	360
468.	Envío de tropas a América	I	360
469.	Proclama a los habitantes de la Nueva Granada	I	361
470.	Presentación de armas, bienes y publicaciones	I	362
471.	Periódico (**Boletín del ejército expedicionario**)	I y II	362 374
472.	Novena de San Isidro	I	364
473.	Periódico (**Gaceta de Santafé**)	I	365
474.	Concejo de Purificación y junta de secuestros	I	372
475.	Junta de sanidad	I	372
476.	Absolución de algunos presbíteros	I	373

Número de orden.		Tomo.	Págs.
477.	Marcha de las tropas del rey a los llanos	I	373
478.	Relación de los mártires	I	374
479.	Relación de los mártires	I	374
480.	Relación de los mártires	I	375
481.	Relación de los mártires	I	375
482.	Listas de presos	I	375
483.	Sermón en contra de la independencia	I	376
484.	Novena de Santiago	I	377
485.	Ignoramos	I	377
486.	Cuaderno de rezo	I	381
487.	Cuaderno de rezo	I	382
488.	Novena de San Rafael	I	382
489.	Pastoral en favor del rey	I	382
490.	Almanaque	I	383
		y II	374
491.	Disciplina de las tropas	I	383
571.	Proclama a los habitantes de Popayán y Chocó	I	462
572.	Fusilamiento y otras penas	I	463
573.	Operaciones de A. Gómez	I	463
574.	Festejos por Fernando VII	I	463
575.	Reglamento de chicherías	I	464
576.	Vigilancia a los desterrados	I	464
577.	Sobre secuestro de bienes	I	464
578.	Sobre forasteros	I	465
1300.	Pastoral sobre la reconquista	II	320
1301.	Consejo de Purificación	II	321
1302.	Indulto	II	321

1817

492.	Sermón en Neiva contra la independencia	I	388
493.	Oración fúnebre de L. M. Téllez	I	384
494.	Octavario de la Concepción	I	385
495.	Novena del Santísimo Sacramento	I	385
496.	Oración fúnebre de arzobispo Sacristán	I	386
497.	Oración fúnebre de arzobispo Sacristán	I	386
498.	Conferencias de médicos	I	387
499.	Conferencias de médicos	I	388
500.	Indulto de Fernando VII	I	388
501.	Pastoral del comisario general	I	389
502.	Periódico (Gaceta de Santafé)	I	389
		y II	374

Número de orden.		Tomo.	Págs.
503.	Bula de la santa cruzada	I	393
504.	Novena a Nuestro Señor Crucificado	I	394
505.	Almanaque	I	394
		y II	375
1303.	Novena de la Concepción	II	321
1304.	Novena de Santa Ana	II	322

1818

506.	Puertos de depósito	I	394
507.	Gramática latina	I	395
508.	Empleos de Santa María	I	395
509.	Posesión del virrey	I	396
510.	Envío de comisos a España	I	396
511.	Suscripciones a la Gaceta	I	396
512.	Periódico (Gaceta de Santafé)	I	397
513.	Monedas	I	401
514.	Castigo a los soldados que se ausenten	I	401
515.	Embargos de bienes	I	402
516.	Almanaque	I	402
1305.	Oficio de Morillo a Sámano	II	322
1306.	Imposición de una contribución	II	322

1819

517.	Funciones de los alcaldes	I	403
518.	Ejercicio de viacrucis	I	404
519.	Renta de tabaco	I	404
520.	Familias de militares	I	405
521.	Ascensos a empleados civiles	I	405
522.	Envío de cuentas	I	405
523.	Familias de militares	I	406
524.	Seminario de San Bartolomé	I	406
525.	Novena de San Juan Nepomuceno	I	406
526.	Periódico (Gaceta de Santafé)	I	407
527.	Periódico (Gaceta de Santafé de Bogotá)	I	408
528.	Boletines del ejército libertador	I	414
		y II	375
529.	Almanaque	I	416
		y II	375
530.	Pastoral en favor de la independencia	I	416
		y II	375

Número de orden.		Tomo.	Págs.
531.	Carta al duque de Sussex	I	417
532.	Boleta de exención del servicio militar	I	418
533.	Reglamento de la caballería	I	418
1307.	Reglamento de contribución	II	323
1308.	Reglamento de tropas en marcha	II	323
1309.	Representación al rey	II	323
1310.	Novena del Santísimo Sacramento	II	323
1311.	Proclama de 16 de noviembre	II	324
	1820		
534.	Boletín (triunfo en Barbacoas)	I	419
535.	Carta al obispo de Popayán	I	419
		y II	375
536.	Certamen de medicina	I	420
537.	Sermón en favor de la independencia	I	420
538.	Triduo de los tres rostros	I	421
539.	Campaña de Boyacá (poesía)	I	422
540.	Discurso en Angostura	I	422
		y II	375
541.	Defensa por la ejecución de prisioneros	I	423
542.	Defensa por la ejecución de prisioneros	I	424
		y II	375
543.	Periódico (Gaceta de Santafé de Bogotá)	I	424
		y II	375
544.	Triunfo en Pitayó	I	437
545.	Certamen en el convento de San Francisco	I	437
		y II	375
546.	Campaña en la Ciénaga	I	438
547.	Campaña de Boyacá	I	438
		y II	375
580.	Conclusiones en el convento de San Francisco	II	1
581.	Conclusiones en el convento de San Francisco	II	2
582.	Almanaque	II	2
583.	Sueldos a los servidores de la patria	II	2
584.	Ley fundamental de Colombia	II	3
585.	Proclama de Bolívar	II	4
1312.	Gaceta Extraordinaria	II	324
	1821		
586.	Catecismo de religión	II	4
587.	Defensa del clero regular	II	4

Número de orden.		Tomo.	Págs.
588.	Justificación de la independencia	II	5
589.	Actitud del obispo de Popayán	II	6
590.	Proyecto de Constitución	II	6
591.	Ley sobre imprenta	II	7
592.	Decreto de indulto	II	7
593.	Decreto sobre Vicepresidencia	II	8
594.	Memorias de los Secretarios	II	8
595.	Cartillas para aprender a leer	II	8
596.	Ley sobre impuesto	II	9 y 376
597.	Ley fundamental de Colombia	II	9 y 376
598.	Gaceta de la ciudad de Bogotá (periódico)	II	10
1313.	Triunfo en la bahía de Cartagena	II	325
1314.	El Cabildo de Lima pide la independencia	II	325
1315.	Despedida de Bogotá	II	325
1316.	Novena de San Simón	II	326
1317.	Novena de Santa Mónica	II	327
1318.	Novena de San Agustín	II	326
1319.	Almanaque para 1822	II	327

1822

599.	Observaciones a la ley de manumisión	II	15
600.	Poesía contra los jefes españoles	II	17
601.	Defensa de la religión	II	17
602.	Censura al plan de estudios	II	17 y 376
603.	Catecismo de religión	II	18
604.	Ventajas del estudio de filosofía	II	18 y 376
605.	Ordenanza provisional de Corso	II	18
606.	Lamentación de Pubón (poesía)	II	19 y 376
607.	Cuestión con R. Márquez	II	20
608.	Cuestión con R. Márquez	II	21
609.	El Insurgente (periódico)	II	21 y 376
610.	Defensa de la religión	II	22
611.	La Indignación (periódico)	II	23 y 376
612.	Memorial al Intendente del Departamento	II	24

Número de orden.		Tomo.	Págs.
613.	Pastoral sobre religiosidad del Gobierno	II	25
614.	Leyes de 1821	II	25
615.	Discurso sobre manumisión	II	26
616.	Discurso en el Colegio de Popayán	II	27
617.	Gaceta de la ciudad de Bogotá (periódico)	II	28
618.	Gaceta de Colombia (periódico)	II	30
619.	Gaceta Extraordinaria (periódico)	II	32
620.	Crueldades de Morillo (poesía)	II	33
1320.	El amigo de la verdad	II	327
1321.	Decreto de papel sellado	II	327
1322.	Acto de fe	II	327
1323.	Gozos a Santo Domingo	II	328
1324.	Novena a San José	II	328
1325.	Trisagio a la Santísima Trinidad	II	328
	1823		
621.	Reglamento para el Colegio de Ordenados	II	33
622.	Nota de Bolívar a Nariño	II	34
623.	El perro de Santo Domingo	II	34 y 377
624.	Receta para la tos y calentura	II	35
625.	Oración por las ánimas del Purgatorio	II	35
626.	Manifestación de la Corte Superior	II	35
627.	Explicación del Corpus Cristi	II	36
628.	Mensaje del Poder Ejecutivo	II	36
629.	Memoria del Secretario de Hacienda	II	36
630.	Memoria del Secretario de Marina	II	37 y 377
631.	Memoria del Secretario de Relaciones Exteriores	II	37
632.	Memoria del Secretario de Guerra	II	38
633.	Memoria del Secretario del Interior	II	38
634.	Proyecto de Código Penal	II	39 y 377
635.	Memoria sobre el árbol de la vaca	II	39
636.	Expulsión de un diputado	II	40
637.	Defensa de unos cargos	II	40
638.	Respuesta al anterior	II	40
639.	Juicio de imprenta	II	41
640.	Defensa de unos cargos	II	41
641.	Proclama del Vicepresidente	II	41
642.	Proyecto de organización del ejército	II	42

Número de orden.		Tomo.	Págs.
643.	Epidemia de fiebre catarral	II	42
644.	Pastoral sobre relaciones con la Santa Sede	II	42
645.	Manifiesto sobre la pérdida de Maracaibo	II	43
646.	Manifiesto sobre la pérdida de Maracaibo	II	44
647.	Vindicación sobre lo ejecutado en 1816	II	45
648.	Respuesta al anterior	II	45
649.	Pastoral sobre el nuevo Seminario	II	46
650.	Pastoral sobre malos libros	II	46
651.	Censura del anterior	II	47
652.	Sermón en Ramiriquí	II	47
653.	Defensa de algunos cargos	II	48
654.	Defensa ante el Senado	II	48
655.	Proyecto sobre libertad de esclavos	II	49
656.	Servicios a la República y quejas	II	49
657.	Indicaciones al Congreso	II	49
658.	Conducta del Obispo de Mérida	II	50
659.	Defensa de varios cargos	II	50
660.	Lecciones de lógica	II	51
661.	Victoria naval de Maracaibo	II	51
662.	Sobre el Patronato	II	51
663.	El gallo de San Pedro	II	52
664.	Contestación al anterior	II	53
665.	Gallo antimasón en verso	II	54
666.	Contestación al anterior	II	54
667.	Réplica al León de Venecia	II	55
668.	El amigo de la religión	II	56
669.	Guerras fanáticas contra masones	II	56
670.	Sentimiento de un masón	II	57
671.	Observaciones a la carta de un masón	II	57
672.	Lectura y aritmética	II	58
673.	Quejas de una fea al Patriota	II	58
674.	El verdadero asesor de Colombia	II	59
675.	El verdadero censor de Colombia	II	59
676.	El verdadero defensor de Colombia	II	60
677.	Tardes masónicas de la aldea	II	60
678.	Origen de los papeles contra los masones	II	62
679.	Novena al Dulcísimo Nombre de Jesús	II	62
680.	Memoria sobre mazas de hierro	II	63
681.	Complemento al Breviario Romano	II	63
682.	Gaceta de Colombia (periódico)	II	64
683.	Los Toros de Fucha (periódico)	II	66
684.	El Patriota (periódico)	II	68

Número de orden.		Tomo.	Págs.
685.	**Correo de la ciudad de Bogotá** (periódico)	II	72
686.	**Correo de Bogotá** (periódico)	II	73
687.	**El Noticioso**	II	74
			y 377
688.	Leyes expedidas en ese año	II	76
689.	Contra los libros prohibidos	II	76
690.	Oración por los triunfos de Maracaibo	II	76
691.	Operaciones en Maracaibo	II	77
692.	Pastoral sobre la muerte de Pío VII	II	77
693.	Conclusiones de medicina legal	II	78
694.	Oración de San Pedro de Alcántara	II	78
695.	Defensa de José Vanegas	II	78
696.	Segunda parte del Gallo antimasón	II	79
697.	Contra los masones (versos)	II	79
698.	**El anciano**	II	79
699.	**El Paisano Observador** (periódico)	II	80
			y 377
700.	**El Aficionado** (periódico)	II	80
701.	**El Volante** (periódico)	II	80
702.	**El Ruaneta** (periódico)	II	81
703.	**El Preguntón** (periódico)	II	81
704.	Derechos de aduana	II	82
705.	Acto literario sobre filosofía	II	82
706.	Pastoral sobre abusos de la imprenta	II	82
707.	Contra los masones	II	83
			y 377
708.	Elecciones de Provincial en San Juan de Dios . .	II	83
1326.	Congratulación a las iglesias de Colombia . . .	II	329
1327.	Defensa del Papa	II	329
1328.	Carta a Teófilo	II	330
1329.	Contra los masones	II	330
1330.	Novena de Nuestra Señora de la Peña	II	330
1331.	Convento de San Agustín	II	331
1332.	Réplica al doctor Peña y J. J. Galvis	II	331
1333.	Novena a Santa Bárbara	II	331
1334.	Censuras al **Noticioso**	II	331
1335.	Defensa de la Alta Corte	II	332
1336.	Defensa de J. I. Fernández Madrid	II	332
1337.	Leyes del Congreso	II	332
1338.	Conjuración de 1815	II	332
1339.	Polémica con fray A. Gutiérrez	II	333
1340.	Compendio de oraciones	II	333

1824

Número de orden.		Tomo.	Págs.
709.	Proyecto sobre censos	II	84
710.	Defensa de unos ascensos	II	84
711.	Polémica con el doctor Broc	II	85
712.	Credenciales de representantes de Maracaibo	II	85
713.	Proyecto sobre confiscación de bienes	II	85
714.	Polémica con el doctor Daste	II	86
715.	Polémica con don Sebastián López	II	86
716.	Reglamento, tarifa y arancel en los puertos	II	87
717.	Proyecto sobre manumisión	II	87
718.	Memoria sobre el urao	II	88
719.	Polémica con I. de Herrera	II	88
720.	Cuestiones político-religiosas	II	88
721.	Cuestiones político-religiosas	II	89
722.	Cuestiones político-religiosas	II	89
723.	Enajenaciones de bienes de conventos	II	90
724.	Purga política	II	90
725.	Burla al proyecto de mudar la capital	II	91
726.	Burla al proyecto de mudar la capital	II	92
727.	Burla al proyecto de mudar la capital	II	92
728.	Réplica al Correo de Bogotá	II	93
729.	Defensa de una sentencia de la Alta Corte	II	94
730.	Catecismo político	II	95 y 377
731.	Reglamento del Senado	II	96
732.	Papel moneda de Cartagena	II	96
733.	Proyecto sobre patronato	II	97 y 377
734.	Contra el tulugantismo	II	97
735.	Decreto sobre contribución extraordinaria	II	98
736.	Las Noches (periódico)	II	98
737.	Anuncio de un circo	II	98
738.	Acusación de M. Peña	II	99
739.	Réplica al Patriota de Guayaquil	II	99
740.	Réplica a La Gaceta y El Correo de Bogotá	II	100
741.	Decreto sobre alistamiento general	II	100
742.	Mensaje del Vicepresidente	II	100
743.	Exposición del Secretario del Interior	II	101
744.	Informe sobre beneficios eclesiásticos	II	101
745.	Bienes de Cofradías	II	102
746.	Novena al nacimiento de la Virgen	II	102
747.	Septena a los dolores de la Virgen	II	103

Número de orden.		Tomo.	Págs.
748.	Ejercicio devoto a Jesús Nazareno	II	103
749.	Novena a Nuestra Señora del Topo	II	103
750.	Auxilio de María Santísima	II	104
751.	Novena de San Jacinto	II	104
752.	Semana Eucarística	II	104
753.	Devota septena	II	105
754.	Ejercicio para los viernes del año	II	105
755.	La Tapa del Cóngolo	II	105
756.	Aprobación de ésta	II	106
757.	Correo de Bogotá (periódico)	II	106
758.	El Noticiosito (periódico)	II	107
759.	Gaceta de Colombia (periódico)	II	108
760.	The Constitucional (periódico)	II	110
761.	Prospecto de El Atalaya (periódico)	II	111
762.	Religiosas de San Juan de Dios	II	111
763.	El Rifle	II	112
764.	Polémica con el doctor Baños	II	113
765.	Defensa ante el Senado	II	114
766.	Separación del Presidente de la Cámara	II	114 y 378
767.	Contra el patronato	II	114
768.	Acusación contra dos empleados	II	115
769.	Acusación contra dos empleados	II	116
770.	Méritos del Jefe de Milicias	II	117
771.	Defensa ante la Alta Corte de Justicia	II	118
772.	Sentencias de la Corte Superior	II	118
773.	Retrato de los fracmasones	II	119
774.	Contra los fracmasones	II	119
775.	Historia de la Catedral de Bogotá	II	119
776.	Pastoral sobre relaciones con la Santa Sede	II	120
777.	Carta a los editores del Correo	II	121
778.	Contra los masones (poesía)	II	121
779.	Proyecto sobre marina	II	121
780.	Polémica con el doctor Merizalde	II	122
781.	Contra El Correo de Bogotá	II	122
782.	Polémica con el doctor Broc	II	122
783.	Al Excelentísimo señor Simón Bolívar (poesías)	II	122 y 378
784.	Contra los masones	II	123
785.	Sentencia del Coronel Infante	II	123
786.	Honras al General Nariño	II	124
787.	Ley sobre portliminio	II	124

Número orden.		Tomo.	Págs.
788.	Cuestión Patronato	II	125
789.	Elogio a Bolívar (poesías)	II	125
341.	Reglamento sobre contribuciones	II	333
342.	Polémica con el doctor Merizalde	II	333
343.	Oraciones (poesías)	II	334
344.	Relación de servicios	II	334
345.	Defensa de un cargo	II	334
346.	Polémica con el doctor Merizalde	II	335
347.	Defensa de unos cargos	II	335
348.	Relación de servicios	II	335
349.	El niño con su padre (periódico)	II	336
350.	Defensa de un cargo	II	336
351.	Concierto en el teatro	II	336
352.	Ataques a El Correo	II	336
353.	Leyes del Congreso	II	337

1825

790.	Contra las mujeres	II	125
791.	Defensa del bello sexo	II	126
792.	Defensa del bello sexo	II	126 y 378
793.	Defensa del bello sexo	II	126
794.	Gramática Latina	II	127
795.	Soneto a Jesús Crucificado	II	128 y 378
796.	Pastoral sobre los triunfos de la patria	II	128
797.	Sesión en la Cámara de Representantes	II	128
798.	Novena a Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza	II	129
799.	Ejercicio de la Vía Crucis	II	129 y 378
800.	Esclavitud y manumisión	II	129 y 378
801.	Vara florida del Patriarca San José	II	130
802.	Novena a Nuestra Señora de las Nieves	II	130
803.	Oración mental	II	131
804.	Proyecto de fiestas	II	131
805.	Cartilla para aprender a leer	II	131
806.	Juicio con el Intendente de Boyacá	II	132
807.	Queja al Presidente	II	132
808.	Geografía política de Colombia	II	132
809.	Geografía política de Colombia	II	133

Número de orden.		Tomo.	Págs.
810.	Llegada de Matías D'Escuté	II	133
811.	Llegada de Matías D'Escuté	II	134 y 378
812.	Llegada de Matías D'Escuté	II	134
813.	Llegada de Matías D'Escuté	II	134
814.	Queja por no ser recompensado	II	134
815.	Sublevación de Pasto	II	135
816.	Reglamento de la Sociedad Filantrópica	II	135
817.	Polémica con Pablo Durán	II	135
818.	Riña con J. M. Barrionuevo	II	136
819.	Historia de La Peña	II	136
820.	Defensa del General Satander	II	137 y 378
821.	Cargos al doctor Sotomayor	II	138 y 378
822.	Contestación al anterior	II	138
823.	Oración fúnebre por los muertos en Junín y Ayacucho	II	139
824.	Oración por los triunfos del Perú	II	139
825.	Oración en las fiestas nacionales	II	140
826.	Ramo de papel sellado	II	140
827.	Observaciones sobre el empréstito	II	140
828.	La venida del doctor F. Fernández Madrid	II	141
829.	Exposición del mismo	II	142 y 378
830.	Homenaje al mérito	II	143
831.	Empréstito de 1824	II	143
832.	Defensa de la iglesia romana	II	143 y 379
833.	Empréstito de 1824	II	144
834.	Empréstito de 1824	II	144
835.	Empréstito de 1824	II	144
836.	Empréstito de 1824	II	144
837.	Causa del Coronel Infante	II	144
838.	Edición de la Biblia	II	145
839.	Ensayo de un drama colombiano	II	145
840.	**El Noticiozote** (periódico)	II	145
841.	Réplica a éste	II	146
842.	**The Constitucional** (periódico)	II	146
843.	Llegada de Matías D'Escuté	II	148
844.	**Gaceta de Colombia**	II	148
845.	Cuenta y razón de pertrechos	II	148

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1354.	Abjuración de la logia	II	337
1355.	La Miscelánea (periódico)	II	337
1356.	Monjas del Carmen	II	338
1357.	Novena de San Francisco	II	338
1358.	Defensa de T. Echeverría	II	338
1359.	Boletín sobre Ayacucho	II	339
1360.	Candidatos para Presidente y Vicepresidente	II	339
1361.	El aviso con notas (periódico)	II	339
1362.	Discurso en el Seminario	II	339
1363.	Certamen en el Seminario	II	340
1364.	Contestación a El Noticiozote	II	340
1365.	Elogios al General Santander	II	341
1366.	Tolerancia de cultos	II	341
1367.	Contestación a unos cargos	II	341
1368.	Lecciones de física	II	342

1826

846.	Breves meditaciones sobre los novísimos	II	149
847.	Novena de San Emigdio	II	149
848.	Vía Crucis. Dolores de la Virgen	II	149
849.	Proclama de Su Excelencia el Libertador	II	150
850.	Novena a la Purísima Concepción	II	150
851.	Las delicias de la religión cristiana	II	151
852.	Novena a San Lorenzo	II	151
853.	Defensa de los regulares	II	151
854.	Novena de María Santísima	II	152
855.	Provincia de agustinos descalzos	II	152
856.	Devoto quinario de San Francisco	II	152
857.	Gramática y ortografía	II	152
858.	Pensamientos. Ataque a Bolívar	II	153
859.	Manual de enseñanza mutua	II	153
860.	Causa contra Ignacio Herrera	II	154
861.	Carta del Vicepresidente al Libertador	II	154
862.	Decreto convocando al Congreso	II	154
863.	Leyes de 1823 y 1824	II	154
864.	Aviso sobre elecciones	II	155
865.	Ley sobre enseñanza pública	II	155
866.	Informe sobre el presupuesto	II	156 y 379
867.	El Chasqui Bogotano (periódico)	II	156 y 379

Número de orden.		Tomo.	Págs.
868.	Rebelión de Páez	II	157
869.	Pastoral sobre letras de León XI	II	157
870.	Pastoral sobre los terremotos	II	157
871.	Los sueños de un patriota	II	158
872.	Devocionario provechoso y útil	II	158
873.	Devocionario implorando la gracia	II	159
874.	Congreso de Panamá	II	159 y 380
875.	Representación sobre el cantón del Espinal	II	159
876.	Explicación del símbolo de los apóstoles	II	159
877.	La Tomineja (poesía)	II	160
878.	Oración a Nuestro Señor de Monserrate	II	160
879.	Cartas críticas de un patriota	II	160 y 380
880.	Derecho Real de España	II	160
881.	La Pola. Tragedia	II	161
882.	Los amigos en turno	II	161
883.	Felicitación al Congreso	II	162
884.	Cuentas del empréstito	II	162
885.	Examen de las observaciones del señor Mosquera	II	162
886.	Sociedades secretas	II	163 y 380
887.	Anotación de hipotecas	II	163
888.	Empréstito de 1824	II	163
889.	Exposición del Secretario de Marina	II	164
890.	Queja contra el Intendente	II	164
891.	El posta de a caballo	II	164
892.	Decreto sobre excursiones	II	164
893.	Documentos sobre el empréstito	II	165
894.	Manifiesto del Poder Ejecutivo	II	165 y 380
895.	El Huerfanito Bogotano	II	166
896.	Acontecimientos de Venezuela	II	166
897.	Derrotero de las Antillas	II	167
898.	Exposición del Secretario de Guerra	II	168
899.	Azotes al joven P. Rojas	II	168 y 380
900.	Azotes al joven P. Rojas	II	168
901.	Azotes al joven P. Rojas	II	168
902.	Azotes al joven P. Rojas	II	169
903.	Azotes al joven P. Rojas	II	169
904.	Exposición del Secretario de Hacienda	II	169

Número de orden.		Tomo.	Págs.
905.	Polémica por una multa	II	169
906.	Polémica con un convento	II	170
907.	Documentos de la Alta Corte	II	170
908.	Gaceta de Colombia	II	170
909.	Resultado de un proceso	II	171
910.	Sociedades secretas	II	171
911.	Colección de tratados	II	171
912.	El Nazareno Negociante	II	171
913.	La Tomineja del Funza	II	172
914.	El Gato enmochilado	II	172
915.	Juicio de imprenta	II	172
916.	El Constitucional	II	173
917.	La serpiente de Moisés	II	174
918.	A los habitantes de Venezuela	II	174
919.	Exposición del Libertador	II	174 y 380
920.	Un cartaginés a la bandera tricolor	II	175
921.	Respuesta a la carta confidencial	II	176
922.	Club de carreras	II	176
923.	El Censor	II	176
924.	Memoria de Relaciones Exteriores	II	177
925.	Matrimonio civil	II	177 y 381
926.	Asunto personal	II	177
927.	Actas de la Cámara de Representantes	II	177
928.	La Miscelánea (periódico)	II	178 y 381
929.	Mis Sentimientos (periódico)	II	178
930.	La Bandera Tricolor (periódico)	II	179
931.	La Estrella Colombiana (periódico)	II	180
932.	Cuestión personal	II	180
933.	Cuestión personal	II	180
934.	Defensa del Padre Leandro Torres	II	181
935.	El proceso de San Antonio	II	181
936.	La burra de Balán	II	181
937.	Es un comino	II	181
938.	El Fuete (periódico)	II	182
939.	Memorial del Cabildo	II	182
940.	Azotes a Pioquinto Rojas	II	182
941.	Mensaje del Vicepresidente	II	182
942.	Defensa del General Santander	II	183
943.	Empréstito	II	184

Número de orden.		Tomo.	Págs.
944.	Censuras al Intendente	II	184
945.	Azotes a Pioquinto Rojas	II	184
946.	Repartimiento de bienes nacionales	II	185
947.	Proclama del Vicepresidente	II	185
948.	Carta al General Santander	II	186
1369.	Monólogo de Lucio	II	342
1370.	Defensa de los regulares	II	342
1371.	Ataques al Congreso	II	343
1372.	Novena de San Emigdio	II	343
1373.	Registro Judiciario	II	344
1374.	Comisión de crédito nacional	II	344
1375.	Proyecto de constitución	II	345
1376.	Discurso moral	II	346
1377.	Decreto sobre policía	II	346
1378.	El triunfo de la libertad	II	346
1379.	Constitución religiosa	II	347
1380.	Ataques al doctor Margallo	II	347
1381.	Aritmética	II	347
1382.	Acusación al General Páez	II	348

1827

949.	Recaudación de alcabalas	II	186 y 381
950.	Decreto sobre insurrectos de la 3ª División	II	187
951.	El Centinela	II	187 y 381
952.	A la insolencia y a la calumnia	II	187
953.	Defensa de la Municipalidad	II	187
954.	El Termómetro fisiológico	II	188
955.	El criterio médico	II	188
956.	Alegato ante la Corte Superior	II	188
957.	Mensaje del Vicepresidente	II	188
958.	Adición del anterior	II	189
959.	Exposición del Secretario de Hacienda	II	189
960.	Exposición del Secretario de Gobierno	II	190
961.	Exposición del Secretario de Marina	II	190
962.	Exposición del Secretario del Interior	II	191
963.	Exposición del Secretario General del Libertador	II	191
964.	Defensa del General Santander	II	192 y 381
965.	Exposición del Secretario de Relaciones Exteriores	II	192 y 381

Número de orden.		Tomo.	Págs.
966.	Novena de Nuestra Señora de Belén	II	192
967.	Salinas de Zipaquirá	II	193
968.	Officia cum aliquot missis	II	193
969.	Novena de las jornadas de Nazaret a Belén	II	193
970.	**El Zurriago** (periódico)	II	194
971.	**Zurriagazo** (periódico)	II	194
972.	**El Granadino**	II	195
973.	Cartas congresales	II	195
974.	**El Moscardón** (periódico)	II	195
975.	**El Batuecano** (periódico)	II	196
976.	Un colombiano al **Batuecano**	II	197
977.	Dictamen de cuatro jurisconsultos	II	197
978.	Cuatro preguntas alegres	II	198
979.	Fábrica de hierro y acero	II	198
980.	Memoria sobre disenteria	II	198
981.	Representación de los conventos	II	199
982.	Confraternidad de La Veracruz	II	199
983.	Hermandad en los hospitales	II	199
984.	La Bandera Tricolor	II	200 y 381
985.	Prospecto de **El Conductor**	II	201
986.	**El Conductor** (periódico)	II	201 y 382
987.	Fin de **El Conductor**	II	203
988.	**El Chasqui Bogotano** (periódico)	II	203
989.	Ataques a L. de Miranda	II	203
990.	Fe política de un colombiano	II	204
991.	Continuación de la anterior	II	205
992.	Ataques al **Chasqui** y varias personas	II	205
993.	Nuevo silabario castellano	II	205
994.	Solicitud de apoyo pecuniario	II	206
995.	**El defensor de las libertades colombianas**	II	206
996.	Padres agustinos	II	206
997.	Caballeros de la industria	II	206
998.	Administración de justicia	II	206
999.	Indiferente a la suerte de Colombia	II	207
000.	Anuncio de **El Ciudadano** (periódico)	II	207
001.	Exposición del Vicepresidente	II	207
002.	Defensa del Vicepresidente	II	207
003.	Expresión de gratitud	II	208
004.	Renuncia del Vicepresidente	II	208
005.	Adición al **Ciudadano** número 9	II	208

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1006.	Boletín del ejército heroico	II	208
1007.	Opinión de un colombiano	II	208
1008.	Contra las obras de Bentham	II	209
1009.	El Constitucional (periódico)	II	209
1010.	Carta a la Gaceta de Colombia	II	209
1011.	Informe de la Alta Corte	II	210
1012.	Ataques a la Alta Corte	II	210
1013.	Censuras al Juez de Hacienda	II	210
1014.	Causa de M. Amaya	II	210
1015.	Causa de M. Amaya	II	211
1016.	Causa de M. Amaya	II	211
1017.	Refutación de un dictamen	II	211
1018.	Causa de M. Amaya	II	211
1019.	Saludo de la municipalidad a Bolívar	II	212
1020.	Empréstito en Londres	II	212
1021.	Orden de hospitalarios	II	212
1022.	El Suceso (periódico)	II	212
1023.	Queja por un castigo	II	212
1024.	Estados generales de las rentas	II	213
1025.	La América y la Europa en 1846	II	214
1026.	Proyecto sobre administración de propios	II	215
1027.	Desestanco de aguardientes y manumisión	II	215
1028.	El Observador Colombiano	II	215
1029.	El Bobo	II	216
1030.	Leyes de 1825 y 1826	II	216
1031.	Novena de San Lorenzo	II	216
1032.	Novena de San Antonio	II	216
1033.	Siete devotas consideraciones	II	217
1034.	Gaceta de Colombia (periódico)	II	217
1383.	Registro Judicial	II	348
1384.	Causa de M. Amaya	II	349
1385.	Novena de San Miguel	II	349
1386.	Economía Política	II	350
1387.	Semana Virginea	II	350
1388.	Novena de San Francisco	II	350
1389.	Adhesión a la Constitución	II	351
1390.	El Lucero (periódico)	II	351

1828

1035.	Observaciones meteorológicas	II	217 y 382
1036.	Elementos de higiene	II	217

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1037.	Examen en una casa de educación	II	218
1038.	Discurso en la Universidad del Cauca	II	218
1039.	Carta de Cicerón a Mario	II	218
1040.	Quousque Tandem	II	221
1041.	Decreto orgánico del gobierno	II	221
1042.	Proclama de 27 de agosto	II	221
1043.	Carta al General Santander	II	221
1044.	Tarifa de derechos de alcabala	II	223
1045.	Cuentas del empréstito	II	223
1046.	El águila de Júpiter	II	223
1047.	Ataque a una imprenta	II	223
1048.	Dirección de una imprenta	II	224
1049.	Gaceta de Colombia	II	224
1050.	Gaceta de Colombia	II	226
1051.	Sentencias políticas	II	226
1052.	Antídoto contra los males de Colombia	II	227
1053.	Prospecto de **El Amigo del Pueblo**	II	227 y 382
1054.	Prospecto de **El Regenerador**	II	228
1055.	El Regenerador (periódico)	II	228 y 382
1056.	El Penitente (periódico)	II	228
1057.	Representación al Presidente	II	228
1058.	Acta del 13 de junio	II	229
1059.	Proclama en favor de Bolívar	II	229
1060.	Decreto sobre policía	II	229
1061.	Proclama contra los facciosos	II	229
1062.	Convención de Ocaña	II	230
1063.	Fiscalía de la Corte	II	230
1064.	Legación del Perú	II	231
1065.	Fiestas de Zipaquirá	II	231
1066.	Conspiración del 25 de septiembre	II	231
1067.	Oraciones de la semana santa	II	231
1068.	Novena de la Concepción	II	232
1069.	Salmos penitenciales	II	232
1070.	Devociones selectas	II	232
1071.	Explicación de los sacramentos	II	233
1072.	Principios de los católicos	II	233
1073.	Censuras a los sofistas	II	233
1074.	Nombramiento de curas	II	234
1075.	Libertad de cultos	II	234
1076.	Sentencia de la Corte Superior	II	234

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1077.	Fábulas políticas	II	235
1078.	Fábulas de Fedro	II	235
1079.	Arte poética	II	235
1080.	Protestación de la fe política	II	236
1081.	Apelación a la razón	II	236 y 382
1082.	Empréstito de 1821	II	236
1083.	Manual del abogado colombiano	II	236 y 382
1084.	Batallón Vargas	II	236
1085.	Decreto sobre manumisión	II	237
1301.	Ataques al General Santander	II	352
1302.	Registro Oficial	II	352
1303.	Despedida de Bogotá	II	353
1304.	Sermón en elogio de Bolívar	II	353
1305.	Oraciones piadosas	II	353
1306.	Observaciones políticas	II	354
1307.	Guerra con el Perú	II	354
1308.	**El Equilibrio**	II	354
	1829		
1086.	Conspiración del 25 de septiembre	II	237
1087.	Litigio con el cura de Belén (Antioquia)	II	237
1088.	Oración fúnebre a fray D. Padilla	II	237
1089.	Novena de San Judas Tadeo	II	238
1090.	Novena de San Miguel	II	238
1091.	Economía de la vida humana	II	239
1092.	Eufemia o la mujer instruída	II	239
1093.	Jus civile abbreviatum	II	240
1094.	Tratado con el Perú	II	240
1095.	Defensa de R. J. Crofton	II	240
1096.	Discurso en la Universidad del Cauca	II	240
1097.	Novena de la Trinidad	II	241
1098.	Novena de la Virgen del Rosario	II	241
1099.	Oración en honor de Bolívar	II	242
1100.	Pláticas doctrinales	II	242
1101.	Rebelión de Córdoba	II	243
1102.	Alocución sobre religión	II	243
1103.	Meditaciones colombianas	II	243
1104.	**Eco del Tequendama** (periódico)	II	244
1105.	Pleito sobre una capellanía	II	244

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1106.	Relación sobre fray Ignacio Vergara	II	245
1107.	El Eco (periódico)	II	245
1108.	Semanario Patriótico (periódico)	II	245
1109.	Censuras de J. M. Olivares	II	245
1110.	Institución social y literaria	II	246
1111.	Institución social y literaria	II	246
1112.	Gaceta de Colombia	II	247
1113.	Rebelión del General Córdoba	II	247
1114.	Registro Oficial (periódico)	II	247
1115.	Archicofradía del Corazón de Jesús	II	247
1399.	Semanario Patriótico	II	355
1400.	Novena del Angel de la Guardia	II	355
1401.	Calendario para 1830	II	355
1402.	Litigio con el Cura de Belén (Antioquia) ... (1)	II	356
1403.	Actas de la asamblea electoral	II	356
1404.	Tratado de Colombia y el Perú	II	356
1405.	Catecismo de moral	II	356
	1830		
1116.	Carta de Julio a Teodoro	II	248
1117.	Proclama de los pastusos	II	248
1118.	El Baluarte	II	248
1119.	Discurso en la Universidad de Bogotá	II	248
1120.	Compendio Nosológico	II	249
1121.	Registro Oficial	II	249
1122.	Discurso en la Universidad del Cauca	II	249
1123.	Oración fúnebre a J. M. Mosquera	II	250
1124.	Gramática Latina	II	250
1125.	El Recopilador (periódico)	II	251
1126.	Novenario a María Santísima	II	251
1127.	Noche septembrina	II	251
1128.	Aplauso a los representantes	II	252
1129.	Reglamento del Congreso	II	252
1130.	Contribución de indígenas	II	252
1131.	Conducta del Ejecutivo	II	252
1132.	Diálogo entre una boliviana y un liberal	II	252
1133.	La Virgen del Sol (poesía)	II	253
1134.	Novena de María Santísima	II	253
1135.	Devoto septenario a San José	II	253

(1) Es el mismo del número 1087, que por un error repetimos.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1136.	Boletín del 27 de agosto	II	254
1137.	Reyerta con el oficial O'ear	II	254
1138.	La espada de Holofernes	II	254
1139.	El Campesino (periódico)	II	255
1140.	Novena a Jesús y María	II	255
1141.	Gaceta de Colombia	II	256
1142.	Vida de los doctores E. y M. Valenzuela	II	256
1143.	El Candil (periódico)	II	256
1144.	Convenio en San Victorino	II	257
1145.	Manifiesto del Batallón Callao	II	257
1146.	Leyes del Congreso constituyente	II	257
1147.	Salinas de Zipaquirá	II	258
1148.	Defensa del General Flórez	II	258
1149.	Unión entre el centro y el sur	II	259
1150.	Novena de San Miguel	II	259
1151.	Diario de debates	II	259
1152.	El amigo del orden	II	260
1153.	Elogio a Bolívar	II	260
1154.	Pastoral sobre apoyo al Gobierno	II	260
1155.	Despedida de la prefectura	II	261
1156.	Reflexiones sobre la proclama del Presidente	II	261
1157.	Boletín del 25 de agosto	II	261
1158.	Defensa de unos cargos	II	261
1159.	Defensa de unos cargos	II	262
1160.	Conducta de la curia	II	262
1161.	Proyecto de constitución	II	262
1162.	Llamamiento al combate	II	262
1163.	Aviso de movimiento de tropas	II	262
1164.	Contestación a la Torre de Babel	II	263
1165.	Informe sobre agricultura	II	263
1166.	Ultimas noticias de Venezuela	II	263
1167.	Canción (poesía)	II	264
1406.	Impresión del Catecismo de moral	II	357
1407.	El Caduceo (periódico)	II	357
1408.	La Aurora (periódico)	II	358
1409.	Sentencia en tiendas de Santos Gil	II	358
1410.	Expulsión del Senado	II	358
	1831		
1168.	Defensa del General J. J. Flórez	II	264
1169.	Oración fúnebre a los muertos en El Santuario	II	265

Número orden.		Tomo.	Págs.
70.	La Diligencia (periódico)	II	265
71.	Canción nacional	II	266
72.	De los jóvenes y los estudiantes	II	266
73.	Proclama en Santa Marta	II	266
74.	Sermón por el restablecimiento del Gobierno	II	267
75.	Proclama sobre muerte de Bolívar	II	267
76.	Exposición del Consejo de Ministros	II	267
77.	Renuncia del Poder Ejecutivo	II	268
78.	Mensaje al Congreso	II	268
79.	Memoria del Interior y Justicia	II	268
80.	Memoria de Relaciones Exteriores	II	269
81.	Memoria de Guerra y Marina	II	269 y 383
82.	Memoria de Hacienda	II	269
83.	Novenario de San Juan Nepomuceno	II	270
84.	Comercio de Bogotá	II	270
85.	La Boliviana (poesía)	II	271 y 383
86.	Discurso en la Universidad Central	II	271
87.	Ejercicio para el trance de la agonía	II	271
88.	Registro Oficial (periódico)	II	271
89.	Constitución de Cundinamarca	II	271 y 383
90.	Letanía de todos los santos	II	272
91.	Proceso del 25 de septiembre	II	272
92.	Relación sobre Guaduas	II	273
93.	Polémica con J. Posadas	II	274
94.	Elementos de patología	II	274
95.	Materias morales	II	275 y 383
96.	Exequias de Bolívar en Bogotá	II	276
97.	Córdoba. Escena trágica (poesía)	II	277
98.	La corona de humo (poesía)	II	278
99.	Manifestación sobre su conducta	II	278
00.	Ataques a Miguel Lozano	II	279
01.	Observaciones sobre los acontecimientos políticos	II	279
02.	Novena de San Ignacio	II	280
03.	Novena de San Cristóbal	II	280
04.	Renta de tabaco en el Istmo	II	281
05.	Reglamento de la Sociedad filológica	II	281
06.	Epidemia de paperas y diarrea	II	281
07.	Censuras al General Santander	II	282

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1208.	Defensa al General Santander	II	282
1209.	Censuras a la curia metropolitana	II	283
1210.	El mismo asunto	II	283
1211.	Juicio de prensa	II	284
1212.	Defensa de su conducta	II	284
1213.	Incidentes en el juicio de imprenta	II	284
1214.	El mismo asunto	II	284
1215.	Diálogo sobre asuntos patrióticos	II	285
1216.	Expulsión de prelados en Venezuela	II	285
1217.	Réplica al doctor Azuero	II	285
1218.	El mismo asunto	II	286
1219.	El mismo asunto	II	286
1220.	Escapulario de la Merced	II	286
1221.	Defensa de su conducta	II	286
1222.	Pleito de una capellanía	II	287
1223.	Representación en elogio de Obando	II	287
1224.	La Calavera (periódico)	II	287
1225.	Defensa de su conducta	II	288
1226.	Defensa de su conducta	II	288
1227.	Ley sobre separación de la Nueva Granada	II	288

TABLA ALFABETICA DE AUTORES

Acero Raimundo.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
26.	Premios de la obediencia	1782 I	47
81.	Patente de hermandad	1794 I	123

Acevedo Joaquín.

1137.	Ataque del oficial O'Car	1830 II	254

Acevedo Gómez José.

165.	Relación de la Jura de Fernando VII	1808 I	190
274.	Instalación del Gobierno de la Provincia	1811 I	265
1277.	Circular sobre un manifiesto del Poder Ejecutivo	1811 II	308

Acevedo Pedro.

808.	Geografía política de Colombia	1825 II	132

Ackermann R.

993.	Nuevo silavario	1827 II	205

Acosta Joaquín.

809.	Geografía política de Colombia	1825 II	133
1192.	Caminos	1831 II	273

Aguillón José M.

1127.	En favor de Bolívar	1830 II	251

Agustinos calzados.

131.	Invitación a certamen	1804 I	165
172.	Invitación a certamen	1808 I	194

Ahumada Buenaventura.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
939.	Memorial de la Municipalidad	1826 II	182

Alba Juan H. de

112.	Invitación a entierro	1800 I	141
125.	Edicto sobre viruela	1802 I	162

Alta Corte de Justicia.

785.	Sentencia contra Leonardo Infante	1824 II	123

Alvarado A. S.

879.	Cartas críticas de un patriota	1826 II	160

Alvarez Jaime.

53.	Mes eucarístico	1788 I	72

Alvarez Manuel B.

254.	Contestación a La Contrabagatela	1811 I	255
317.	Manifiesto sobre el acta de federación	1812 I	291
352.	Decreto sobre armas	1813 I	308
369.	Boletín de noticias	1814 I	315
370.	Boletín de providencias del Gobierno	1814 I	315
373.	Decreto sobre monedas	1814 I	316
404.	Defensa de una calumnia	1814 I	329

Alvarez Manuel M. B.

738.	A mis conciudadanos	1824 II	99

Alvarez Pedro.

1233.	Patente de hermandad	1749 II	291

Alvarsánchez.

998.	Cargos a la Administración de Justicia	1827 II	206

Alzate Gabriel.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
997.	Cargos a M. Amaya	1827 II	206

Amar Antonio.

129.	Prevenciones para los bailes de máscaras	1803 I	164
132.	Noticias de la llegada de la vacuna	1804 I	165
135.	Reglamento para la conservación de la vacuna	1805 I	167
173.	Orden de reconocer a la Junta Suprema de España	1808 I	195
174.	Proclama sobre la prisión de Fernando VII	1808 I	195
176.	Edicto sobre la revolución de Quito	1809 I	196
178.	Edicto sobre papeles sediciosos	1809 I	199
179.	Aviso extraordinario sobre triunfos de España	1809 I	201
184.	Colección de proclamas	1809 I	204
188.	Carta sobre apoyo a Fernando VII	1809 I	207
189.	Ultimas noticias	1809 I	207
195.	Bases para constituir el país	1810 I	216
1272.	Título desconocido	1807 II	308

Amaya José A.

768.	Acusación contra el fiscal y el intendente	1824 II	115

Amaya Laurentino.

1021.	Capítulo de religiosos hospitalarios	1827 II	212

Amaya Lorenzo.

708.	Elecciones de Provincial y Prelados locales	1823 II	83
762.	Representación a la legislatura	1824 II	111

Amaya Miguel.

956.	Alegato en la Corte Superior	1826 II	188

Amigos de la humanidad (los)

1014.	Censuras a una sentencia	1827 II	210

Amigo de la educación.

1381.	Aritmética	1826 II	347

Amigo de la justicia.

Número de orden.		Tomo	Págs.
1208.	Defensa del General Santander	1831 II	282

Amigo de la verdad (el)

259.	Carta sobre autoridades españolas	1811 I	257

Amigos de la verdad.

294.	El Efímero	1812 I	279

Anciano (el)

698.	Réplica al soldado de Colombia	1823 II	79

Aranguren Manuel.

909.	Sobre un robo	1826 II	171

Arbelo Cristóbal.

709.	Proyecto de ley sobre censos	1824 II	84

Arbelo Cayetano.

927.	Actas de la Cámara de Representantes	1826 II	177

Arbiol Antonio.

518.	Ejercicio santo del Vía Crucis	1819 I	404
1263.	Ejercicio santo del Vía Crucis	1802 II	302

Arboleda José R.

1038.	Discurso en la Universidad del Cauca	1828 II	218

Arganil Francisco.

951.	El Tesmoteto fisiológico	1826 II	188
1046.	El Aguila de Júpiter	1828 II	223

Armero José León.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
282.	Defensa de su conducta	1811 I	268
438.	Constitución de Mariquita	1815 I	346

Armero Francisco.

279.	Memorial en su defensa	1811 I	207

Arroyo Domingo.

119.	Discurso en la Universidad Central	1830 II	248

Arroyo Santiago.

857.	Gramática y Ortografía	1826 II	152

Arrubla Manuel.

020.	Empréstito	1827 II	212

Ayala Rafael.

322.	Los elementos de la Metafísica	1812 I	293

Azuero Juan.

283.	Defensa de su conducta	1811 I	268
744.	Informe sobre beneficios eclesiásticos	1824 II	101
841.	El doctor F. Merizalde y El Noticiozote	1826 II	148

Azuero Vicente.

598.	Gaceta de la ciudad de Bogotá	1821 II	10
611.	La Indicación	1822 II	23
617.	Gaceta de la ciudad de Bogotá	1822 II	28
634.	Proyecto de Código Penal	1823 II	39
648.	Respuesta a los señores Herrera y Sanmiguel	1823 II	45
686.	Correo de Bogotá	1823 II	73
757.	Correo de Bogotá	1824 II	106
764.	Vindicación contra el doctor M. Baños	1824 II	113
837.	Exposición sobre la conducta de M. Peña ..	1826 II	144

Número de orden.		Tomo.	Págs.
858.	Pensamientos	1826 II	153
919.	Exposición	1826 II	174
972.	El Granadino	1827 II	195
975.	El Batuecano	1827 II	197
986.	El Conductor	1827 II	201
987.	Despedida de éste	1827 II	203
1028.	El Observador	1827 II	215
1380.	Representación	1826 II	347
1199.	Manifestación de opiniones	1831 II	278
	Azuola José Luis.		
51.	Historia del Cristo Paciente	1787 I	68
122.	Correo curioso	1801 I	145
	Azuola Luis.		
669.	Guerras fanáticas	1823 II	56
674.	El verdadero asesor de Colombia	1823 II	59
675.	El verdadero censor de Colombia	1823 II	59
676.	El verdadero defensor de Colombia	1823 II	60
778.	Contra los masones	1824 II	121
1328.	Carta a Teófilo	1823 II	330
1329.	El verdadero preservador de Colombia	1823 II	330
	Azuola Luis Eduardo.		
1281.	Disposiciones de policía y salubridad	1813 II	314
	Azuolas.		
119.	Invitación a entierro	Sin fecha I	144
	Blanco José F.		
1709.	Polémica con J. M. Olivares	1829 II	245
	B. Z.		
788.	Poesías a Bolívar	1824 II	125

Ballén de Guzmán (Clemente).

ero len.		Tomo.	Págs.
Boletín de Cundinamarca	1815	I	341

Ballesteros Manuel.

Devoción del trecenario	1813	II	314

Baños Manuel.

El Rifle	1824	II	112

Baralt Luis A.

Reglamento del Crédito Nacional	1826	II	344

Barragán Domingo.

Calendario	1810	I	233
Novena a María Santísima	1829	II	241
Modo de rezar la novena del Rosario	1794	II	209

Bestard J. B.

Pastoral del Comisario General	1816	I	389

Bierna Anselmo de

Reglamento para el comercio extranjero colonial	1824	II	87

Blanco José F.

Conducta del Manuel del Castillo	1814	II	315

Bochinches Casimiro.

Proyecto de fiestas	1825	II	131

Bogotanas (dos)

Defensa del bello sexo	1825	II	126

Bolívar (Simón).

Número de orden.		Tomo.	Págs.
331.	Capitulación del 4 de agosto	1813 I	299
355.	Proclama de San Antonio de Venezuela	1813 I	309
403.	Comunicaciones al Presidente de Cundinamarca	1814 I	329
406.	Proclama a los ciudadanos de Cundinamarca	1814 I	330
413.	Petición de un donativo voluntario	1814 I	333
527.	Gaceta de Santafé	1819 I	408
528.	Boletines del ejército libertador	1819 I	414
540.	Discurso en Angostura	1820 I	422
583.	Decreto sobre sueldos	1820 II	2
585.	Proclama en Bogotá	1820 II	4
614.	Cuerpo de leyes de la República en 1821	1822 II	35
849.	Proclama al arribar a las costas de Colombia	1826 II	150
883.	Felicitación al Congreso	1826 II	162
1039.	Carta de Cicerón a Mario	1828 II	218
1041.	Decreto de 27 de agosto	1828 II	221
1042.	Proclama de 27 de agosto	1828 II	221
1049.	Gaceta de Colombia	1828 II	224
1050.	Gaceta de Colombia	1828 II	226
1066.	Conspiración de septiembre	1828 II	231
1085.	Decreto sobre manumisión	1828 II	237
1094.	Tratado con el Perú	1829 II	240
1311.	Proclama al Sur	1819 II	324
1112.	Gaceta de Colombia (periódico)	1829 II	247
1113.	Registro Oficial (periódico)	1829 II	247
1121.	Registro Oficial (periódico)	1830 II	249
1173.	Proclama en Santa Marta	1831 II	266
1375.	Proyecto de Constitución	1826 II	345
1397.	Manifiesto sobre guerra al Perú	1823 II	354
1392.	Registro oficial	1828 II	352

Borrero Vicente.

626.	Manifestación de la Corte Superior de Justicia	1823 II	35
772.	Sentencia en el asunto prisión del doctor Fernández Saavedra	1824 II	118

Borrero Eusebio.

1027.	Estanco de aguardiente	1827 II	215

Número y orden.		Tomo.	Pág.
	Borromeo (Carlos).		
103.	Ejercicio de la oración mental	1825 II	131
	Botero José M.		
137.	Liceo	1824 II	98
	Boussingault J. B.		
35.	Memoria sobre el árbol de la vaca	1823 II	39
80.	Memoria sobre masas de hierro	1823 II	83
18.	Memoria sobre el arao	1824 II	88
	Briceño Pedro.		
30.	Memoria de Marina	1823 II	37
32.	Memoria de Marina	1823 II	38
61.	Victoria naval en Maracaibo	1823 II	51
91.	Victoria naval en Maracaibo	1823 II	77
52.	Separación de la convención	1820 II	230
12.	Gaceta extraordinaria	1820 II	324
	Broc P. P.		
30.	Respuesta al Estudiante contra el doctor Merizalde	1824 II	122
32.	Las mujeres vengadas	1825 II	126
12.	Aclaración a su respuesta al Estudiante	1824 II	334
	Buenaventura Antonio.		
14.	Formulario para grados	1803 I	455
13.	Calendario para 1808	1807 II	306
	Bueno Mariano.		
18.	Representación al Senado de Tunja	1814 I	327
	Burdallo J. A.		
14.	Contestación a **El Noticiozote**	1825 II	340

C. M. E. B.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1070.	Devociones selectas	1828 II	232

C. J. N.

561.	Carta al señor observador	1814 I	459

Cabal José María.

428.	**Boletín de Noticias**	1815 I	342

Caballero y Góngora Antonio.

23.	Título de Virrey	1782 I	43
24.	Edicto sobre indulto	1782 I	45
30.	Edicto sobre viruelas	1782 I	51
36.	Instrucciones sobre vacuna	1783 I	54
37.	Erección de La Capuchina	1783 I	55
1238.	Conclusiones en Santo Domingo	1783 II	293
1241.	Posesión de Virrey	1783 II	294
1242.	Título de Presidente de la audiencia	1783 II	294
1243.	Título de capitán general	1783 II	295
1244.	Noticia de sus nombramientos	1783 II	295
1245.	Conclusiones en San Agustín	1784 II	295

Cabildo de la capital.

166.	Disposiciones para la jura de Fernando VII	1808 I	191
170.	Disposiciones para la jura de Fernando VII	1808 I	193
216.	Representación sobre tribunales y gobierno provincial	1808 I	230
517.	Instrucción para los alcaldes del barrio . . .	1819 II	409
1309.	Representación a Fernando VII	1819 II	323

Cabildo de Purificación.

185.	Jura de Fernando VII	1809 I	205

Cabrera Juan N.

665.	Gallo antimasón en verso	1823 II	54
666.	Segunda parte del gallo antimasón	1823 II	79

Número de orden.		Tomo.	Págs.
697.	Contra los masones	1823 II	79
707.	Contra los masones	1823 II	89
343.	Varios discursos en verso	1824 II	334
	Caicedo Domingo.		
146.	Colección de leyes de 1830	1830 II	268
157.	Boletín del 25 de agosto	1830 II	281
178.	Mensaje al Congreso constituyente	1831 II	268
	Caicedo Fernando.		
76.	Oración fúnebre a C. de Torres	1793 I	120
102.	Oración fúnebre a B. Jaime Martínez	1798 I	136
115.	Invitación a entierro	Sin fecha I	142
175.	Novena a la Virgen del Topo	1808 I	195
236.	Informe al Senado	1811 I	242
245.	Voto sobre pago de unos réditos	1811 I	243
265.	Manifiesto en defensa de la libertad eclesiástica	1811 I	260
268.	**El Monigote**	1811 I	262
553.	Novena a la Virgen del Topo	1803 I	454
649.	Pastoral sobre colegio de ordenados	1823 II	46
650.	Pastoral sobre libros prohibidos	1823 II	46
681.	Complemento al Breviario Romano (en latín)	1823 II	63
692.	Pastoral sobre la muerte de Pío VII	1823 II	77
749.	Novena de María Santísima del Topo	1824 II	103
775.	Memorias para la historia de la Catedral	1824 II	119
796.	Pastoral de alabanza por los triunfos de la República	1825 II	128
798.	Novena a Nuestra Señora del Pilar	1825 II	120
870.	Pastoral sobre terremotos	1826 II	157
908.	Officia cum aliquot missis	1827 II	193
1074.	Nombramiento de curas	1828 II	234
1134.	Novena de la Purificación	1830 II	253
	Caicedo Luis.		
67.	Orden de Carlos III	1796 I	88
	Cajiao Joaquín.		
139.	De inflamatione et de febribus in genere	1805 I	170

Cajigas Antonio.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1340.	Compendio de varias oraciones	1823 II	333

Caldas Francisco José.

149.	Prospecto del Semanario	1807 I	178
155.	Semanario del Nuevo Reino	1808 I	182
177.	Semanario del Nuevo Reino	1809 I	197
193.	Semanario del Nuevo Reino	1810 I	211
206.	Diario político	1810 I	222
223.	Almanaque	1810 I	233
225.	Diario político	1811 I	235
227.	Semanario del Nuevo Reino	1811 I	237
284.	Almanaque	1811 I	269

Calixto Alonso.

1258.	Patente de hermandad	1799 II	301

Calvo Nicolás.

95.	Officium B. Michaelis Asanetis	1797 I	133

Callejas Juan.

103.	Patente de hermandad	1798 I	136

Callejas José A.

447.	Prontuario para todo género de comercio . .	1815 I	351

Camacho Manuel.

1116.	Sentencia contra M. Amaya	1815 II	211

Camacho Joaquín.

206.	Diario político	1810 I	222
225.	Diario político	1811 I	235
420.	Resolución sobre relaciones con la Silla Apostólica	1815 I	339

Camacho Pedro A.

Número de orden.		Año.	Tomo.	Págs.
1239.	Novena de San Cayetano	1781	II	293

Camacho N.

996.	Polémica con el Padre Vela	1827	II	206

Campe.

1092.	Enfemia o la mujer verdaderamente instruida	1829	II	239

Campo Felipe del

45.	Novena de San Felipe Benicio	1785	I	63

Campo Mariano del

839.	Ensayo de un drama colombiano	1825	II	145

Campos Manuel.

185.	Sermón en la jura de Fernando VII	1809	I	205

Campos Francisco.

251.	Patente de hermandad	1794	II	298

Cancino Domingo.

33.	Novena al Señor del Despojo	1783	I	52
48.	Oración fúnebre de S. Salgado	1786	I	66
550.	Novena de San José	1784	I	451
1260.	Novena de San José	1800	II	301

Candil (El)

1143.	En favor de Bolívar	1830	II	256

Cantillo.

1015.	Vista Fiscal	1827	II	211

Cañarete Manuel.

Número de orden.		Tomo.		Págs.
705.	Acto público literario	1823	II	82

Capitán (El)

1327.	Defensa del Papa	1823	II	329

Carabano Miguel.

449.	Descripción de las operaciones del ejército	1815	I	352

Caraqueño (un)

332.	Memoria a los ciudadanos de la Nueva Granada	1813	I	300

Carbonell José M.

562.	Censuras a Vicente de Rojas	1814	I	459

Carbonell José Luis.

825.	Instrucción general sobre papel sellado	1825	II	140
887.	Instrucción sobre anotación de hipotecas	1826	II	163
1130.	Contribución personal de indígenas	1830	II	252

Cárdenas Tomás.

806.	Dos palabras en defensa del honor	1825	II	132

Carlos IV.

23.	Título en interim de Virrey a Caballero y Góngora	1782	I	43
85.	Tratado de paz con Francia	1795	I	125
89.	Tratado de paz con los Estados Unidos	1796	I	128
1241.	Título en propiedad de Virrey a Caballero y Góngora	1783	II	294
1242.	Título de Presidente de la audiencia a Caballero y Góngora	1783	II	294
1243.	Aviso del nombramiento de Caballero y Góngora	1783	II	295

Carmelita (El)

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1356.	Respuesta a La Miscelánea	1825 II	336

Carujo Pedro.

1393.	Despedida	1828 II	353

Carrasquilla Juan.

308.	Constitución de Antioquia	1812 I	286

Casano Antonio.

463.	Medidas de policía	1816 I	359
467.	Sociedad de Beneficencia	1816 I	360
474.	Disposiciones sobre el Consejo de Purificación	1816 I	372
475.	Orden sobre Junta de Sanidad	1816 I	372
574.	Festejos por el santo de Fernando VII . . .	1816 I	463
575.	Reglamento de chicherías	1816 I	464
576.	Circular sobre familias desterradas	1816 I	464
577.	Secuestro de bienes	1816 I	464
578.	Sobre forasteros	1816 I	465

Casas Bartolomé.

324.	Relación de la destrucción de las Indias	1813 I	294

Castelli Carlos.

1095.	Defensa de Ricardo J. Crofton	1829 II	240
1118.	El Baluarte (periódico)	1830 II	248

Castillo Rada José María.

439.	Decreto sobre inviolabilidad del domicilio . .	1815 I	347
596.	Ley sobre contribución directa	1821 II	9
629.	Memoria de Hacienda	1823 II	36
779.	Discursos sobre proyectos de marina	1824 II	121
904.	Exposición de Hacienda	1826 II	169
959.	Exposición de Hacienda	1827 II	189
1110.	Sociedad literaria	1829 II	246

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1024.	Rentas de la nación	1827 II	213
1218.	Réplica al doctor Azuero	1831 II	286

Castillo José María (presbítero).

1160.	Censura a la curia	1830 II	262
1209.	Censura a la curia	1831 II	283
1210.	Juicio de imprenta	1831 II	283
1211.	Ataque a los jurados	1831 II	284
1213.	Prisión en que se halla	1831 II	284
1214.	Ataque a los jurados	1831 II	284

Castro Manuel B.

270.	Conducta del Gobierno con el arzobispo Sacristán	1811 I	263

Cavero Ignacio.

316.	Oficio sobre inquisición	1812 I	291

Ciudadano de Colombia (un)

589.	Censuras del Obispo de Popayán	1821 II	6
1007.	Opinión sobre renuncia de Bolívar	1827 II	208

Clavijo Eufrasia.

298.	Fábula	1812 I	281

Cofradía de Usme.

46.	El rosario de María Santísima	1785 I	64

Cofradía del Rosario.

1295.	Novena de María Santísima	1815 II	319

Colombiano (un)

820.	La voz de la verdad	1825 II	137

Coll Narciso.

Número orden.		Tomo.	Págs.
1.	Pastoral patriótica 1814	I	316

Collar Silvestre.

4.	Real orden 1806	I	173
2.	Nota de la Junta de Sevilla 1808	I	189
7.	Noticias de España	I	192

Comisario de la Santa Cruzada.

9.	Explicación de la Bula 1786	I	66

Comisión de Hacienda.

6.	Informe sobre presupuesto y banco 1826	II	156

Comisionados (los)

7.	Invitación a la recepción del Virrey 1803	I	163

Concha José.

2.	A los manes de Frutos Gutiérrez 1825	II	134
3.	Los tres soldados 1825	II	148
4.	Sobre su nombramiento de General 1824	II	334

Congregación del Carmen.

2.	Novena de la Virgen del Carmen 1784	I	59

Consavidas (las)

8.	Las damas al correo de Bogotá 1824	II	93

Cortés Madariaga José.

6.	Documentos sobre su conducta 1811	I	247

Corral Juan del

4.	Relación de la Cámara de Representantes.. 1814	I	325

Cotudo (el)

Número de orden.		Tomo.	Págs.
902.	Sobre azotes a P. Rojas 1826	II	169

Croizet Juan.

627.	El Christo-Philo 1823	II	35

Cuervo Nicolás.

530.	Pastoral sobre el cambio de gobierno 1819	I	416
613.	Pastoral en favor de los jefes de la República 1822	II	25

Cuervo Rufino.

828.	La venida del doctor J. Fernández Madrid . . 1825	II	141
928.	**La Miscelánea** 1826	II	178
930.	**La Bandera Tricolor** 1826	II	179
984.	**La Bandera Tricolor** 1827	II	200
1355.	**La Miscelánea** 1825	II	337

Curcio.

1223.	Representación de ciudadanos de Cúcuta . . 1831	II	287

Chaves Luis.

90.	Arancel para alguaciles, alcaides, etc., etc... 1770	I	129

Chiriboga José J.

739.	Resolución de un enigma 1824	II	99

Daste Bernardo.

979.	Fábrica de hierro y acero 1827	II	198

Defrancisco Juan.

835.	Exposición sobre el empréstito. 1825	II	144

Delgadillo Pedro J.

55.	**Novena de la Virgen en su destierro a Egipto** 1789	I	74

Devoto (un)

Número de orden.		Tomo.		Págs.
1089.	Novena de San Judas Tadeo	1829	II	238
1304.	Novena de Santa Ana	1817	II	322
1324.	Novena de San José	1822	II	328
1333.	Novena de Santa Bárbara	1823	II	331

Díaz Demetrio.

1158.	Defensa de un cargo que se le hizo	1830	II	261

Díaz José M.

400.	Solicitud sobre aclaración de poderes	1814	I	328

Díaz Quijano J. G.

7.	Novena de San Estanislao Kostka	1741	I	14

Dirección de trabajos hidrográficos.

897.	Derrotero de las Islas Antillas	1826	II	167

Domínguez Benedicto.

570.	Almanaque para 1810	1815	I	461
357.	Almanaque para 1814	1813	I	310
490.	Almanaque para 1817	1816	I	383
505.	Almanaque para 1818	1817	I	394
516.	Almanaque para 1819	1818	I	402
529.	Almanaque para 1820	1189	I	416
560.	Almanaque para 1815	1814	I	458
582.	Almanaque para 1821	1820	II	2
1319.	Almanaque para 1822	1821	II	327

Domínguez Francisco.

117.	Invitación a entierro	Sin fecha	I	143

Domínguez José M.

434.	Contaduría de Hacienda	1815	I	345
881.	La Pola. Tragedia	1826	II	161

Domínguez Pedro.

Número de orden.		Tomo.		Págs.
1159.	Defensa de unos cargos	1830	II	262

Duquesme J. Domingo.

180.	Pastoral sobre tranquilidad pública	1809	I	201
183.	Sermón por la instalación de la Regencia . .	1809	I	203
257.	Pastoral sobre obispado del Socorro	1811	I	256
367.	Edicto de gracias, privilegios e indulgencias	1814	I	314
392.	Su conducta con la junta de empréstito	1814	I	324
405.	Edicto de adhesión a Bolívar	1814	I	329
558.	Edicto de excomunión a Bolívar	1814	I	458
1300.	Edicto de adhesión al Rey de España	1816	II	320

Durán y Díaz Joaquín.

73.	Guía de forasteros	1793	I	111
79.	Estado del Virreinato	1794	I	121

Duquez C. J.

1077.	Fábulas políticas y morales	1828	II	235

Echeverría J. T.

1299.	Reglamento para la junta de propios	1815	II	320

Egaña Juan de

1075.	Libertad de cultos	1828	II	234

Eguiguren José Ramón.

821.	Manifiesto de sus servicios.	1825	II	138

Eguino Francisco J.

54.	Pastoral sobre fiesta a las almas del Purgatorio	1789	I	73

Ejea Leandro.

979.	Fábrica de hierro y acero	1827	II	198

Embozado (un)

Número de orden.			Tomo.	Págs.
26.	Cuento a quien le toque	1824	II	92

Encalada Juan Antonio.

39.	Novena a Santa Clara	1783	I	57

Enemigo de la arbitrariedad.

12.	Cargos a la Alta Corte	1827	II	210

Enrile María de la Paz.

80.	Procesión de tránsito	1797	I	135

Enrile Pascual.

72.	Orden general sobre fusilamiento	1816	I	463

Escalante Miguel A.

16.	Novena de San Salvador de Horta	1798	I	138
17.	Novena a Jesucristo Crucificado	1798	I	139
36.	Novena a Santa Librada	1815	I	345
5.	Sermón sobre la conversión y penitencia	1814	I	460
1.	Vara florida de San José	1825	II	130
2.	Novena a Santa María de las Nieves	1825	II	130
0.	Novena de San Miguel	1829	II	238
6.	Sermón sobre la impenitencia	1826	II	346
5.	Novena de San Miguel	1827	II	349

Escrupuloso.

7.	Carta a los editores de El Correo	1824	II	121

Esguerra Sebastián.

8.	Sobre su conducta en el cobro del subsidio	1823	II	48

Esguerra Joaquín.

8.	Novena a San Bonifacio	1782	I	60

Espejo Eugenio.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
1248.	Discurso a la ciudad de Quito	1789	II	296

Espinosa Manuel.

1400.	Novena al Angel de la Guarda	1829	II	355

Estala Pedro.

142.	Cuatro cartas de un español	1806	I	172
143.	Continuación de las cartas	1806	I	172

Estévez José Ramón.

1401.	Calendario para 1830	1829	II	355

Fajardo y otros.

1268.	Soneto a la Virgen	1805	II	305

Feraced J. R.

1204.	Renta de tabaco	1831	II	281

Fergusson (Guillermo).

1047.	Ataque a una imprenta	1828	II	224

F. F. R.

1369.	Monólogo de Lucio	1826	II	342

Fernández Agustín.

1088.	Oración fúnebre del Padre Padilla	1829	II	237

Fernández Francisco.

147.	Ejercicio para los viernes	1806	I	177

Fernández Madrid José.

407.	Canción nacional	1814	I	330
414.	Leyes y decretos de las Provincias Unidas . .	1814	I	334

Número de orden		Año	Tomo	Página
421.	Decreto sobre una contribución	1815	I	339
443.	El Argos	1815	I	349
454.	Boletín del Gobierno General	1816	I	355
829.	Exposición sobre su conducta	1825	II	142
	Fernández Sotomayor (José).			
822.	Contestación al manifiesto del señor Eguguren	1825	II	138
823.	Oración fúnebre de los soldados de Junín y Ayacucho	1825	II	139
	Fernández Saavedra Manuel.			
769.	Contra el Intendente	1824	II	116
838.	Censura a una edición de la Biblia	1825	II	145
	Fernández Máximo.			
309.	Exhortación a los militares	1812	I	287
	Fernández Pablo.			
498.	Reunión de facultativos	1816	I	387
499.	Reunión de facultativos	1816	I	388
	Fernando VII.			
468.	Envío de tropas a América	1816	I	360
499.	Indulto	1816	I	388
506.	Real decreto sobre puertos de depósito	1818	I	391
510.	Real orden sobre remitir comisos a España	1818	I	398
513.	Real orden sobre monedas	1818	I	401
	Ferro José M.			
494.	Octavario de la Concepción	1817	I	385
	Fleury Claudio.			
586.	Catecismo de religión	1821	II	4
603.	Catecismo de religión	1821	II	18

Flórez Agustín.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
116.	Invitación a entierro	Sin fecha	I	143

Flórez Juan J.

1117.	Proclama en defensa de Bolívar	1830	II	248

Florido Francisco de P.

545.	Acto literario en el convento de San Francisco	1820	I	437
580.	Conclusiones en el convento de San Francisco	1820	II	1

Forero José María.

953.	La Municipalidad de Bogotá	1827	II	187

Forsumida.

297.	Carta de un estudiante	1812	I	280

Fortoul José Manuel.

1389.	Exposición al Poder Ejecutivo	1827	II	351

Galindo Tadeo.

1221.	Defensa de unos cargos	1831	II	287

García del Río Juan.

1103.	Meditaciones colombianas	1829	II	243
1111.	Sociedad literaria	1829	II	246
1225.	Defensa de su conducta	1831	II	288

G. A.

781.	El pésame. Contra el **Correo de Bogotá**	1824	II	123

Garcés Antonio.

679.	Novena al nombre de Jesús	1823	II	62
1265.	Devocionario al nombre de Jesús	1804	II	304

García Agustín.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
901.	Sobre azotes a P. Rojas	1826 II	168
145.	Calendario manual y Guía de forasteros	1806 I	173
145.	Calendario manual y Guía de forasteros	1807 II	

García Antonio José.

58.	Calendario	1790 I	77
61.	Aviso sobre eclipse	1791 I	33
65.	Calendario	1791 I	88
270.	Calendario	1807 II	305

García Bernardo J.

231.	Novena del Socorro	1741 II	290

García Olano (Francisco).

235.	Apología de su conducta	1811 I	242

García S. J. Francisco.

357.	Novena de San Francisco	1825 II	338

García Hevia Francisco.

296.	Comunicación sobre el uso de la pólvora	1815 II	319

García José Joaquín.

980.	Memoria sobre la disenteria	1827 II	198

García del Castillo Juan M.

314.	Fábula contra los carracos	1812 I	290
381.	Vejigatorio	1814 I	319
382.	Fraterna	1814 I	320
423.	Escrito en que pide un certificado	1815 I	340
451.	Al periódico de Tunja	1815 I	353
473.	**Gaceta de Santafé**	1816 I	365
500.	Indulto del Rey	1817 I	388

Número de orden.		Tomo.	Págs.
502.	Gaceta de Santafé	1817	I 389
512.	Gaceta de Santafé	1818	I 397
526.	Gaceta de Santafé	1819	I 407
795.	Soneto a Jesucristo crucificado	1825	II 128

García Rovira Custodio.

124.	Diploma de grado	1801	I 161
414.	Decretos y leyes del Gobierno de las Provincias Unidas	1815	I 334

García Vallecilla (Gabriel).

1307.	Reglamento para una contribución	1819	II 323

Galán José Antonio.

22.	Sentencia contra Galán y compañeros	1782	I 43

Gálvez Bernardo.

27.	Real Cédula sobre la Luisiana	1782	I 49

Gálvez Miguel.

35.	Invitación a entierro	1783	I 54

Galvis José Inocencio.

640.	Polémica con Ignacio Muñoz	1823	II 41

Gamba J. D.

566.	Convocatoria de un plebiscito	1814	I 460
567.	Convocatoria de un plebiscito	1814	I 461

Garay Manuel.

878.	Oración en la misión político-religiosa . . .	1826	II 160

Garay Martín.

506.	Real decreto sobre puertos de depósito . . .	1818	I 394
519.	Comunicación sobre venta de tabaco	1819	I 404

Girón Alejo N.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1076.	Sentencia de la Corte Superior	1828 II	234

Gobierno de Cádiz.

349.	Instrucción a Monteverde	1813 I	306

Gómez Antonio.

460.	Segundo parte de operaciones	1816 I	357

Gómez Francisco J.

1222.	Pleito por una capellanía	1831 II	287

Gómez José María.

256.	**Gaceta Ministerial de Cundinamarca**	1811 I	256
288.	**Gaceta Ministerial de Cundinamarca**	1812 I	274
327.	**Gaceta Ministerial de Cundinamarca**	1813 I	296
422.	**Gaceta Ministerial de Cundinamarca**	1815 I	340
1289.	**Gaceta Ministerial de Cundinamarca**	1814 II	315

Gómez José J.

900.	Azoles a Pioquinto Rojas	1826 II	168

Gómez Juan.

214.	Instalación del Congreso	1810 I	229

González Francisco.

347.	Resolución del Superior Tribunal..	1813 I	306
656.	Quejas por no reconocerse sus servicios ..	1823 II	49
770.	Sus méritos como jefe de milicias..	1824 II	117
814.	A la opinión pública	1825 II	134

González José Camilo.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
872.	Devocionario provechoso y útil	1826	II	158

González Llorente José.

1259.	Invitación a la festividad de la Concepción	1800	II	301

González Lucas.

1301.	Certificado de inocencia	1816	II	321

González Luis José.

66.	Elogio del Cabildo de Rionegro	1792	I	88

Gori José J.

630.	Polémica con Ignacio Muñoz	1823	II	41
837.	Exposición impugnando la de Miguel Peña	1825	II	144

G. P. P.

1386.	Observaciones políticas	1827	II	330

Grau José.

730.	Catecismo político	1824	II	95

Groot José Felipe.

128.	Invitación a entierro	1803	I	163

Groot Pedro.

281.	Defensa de su conducta	1811	I	267
300.	Constitución de Cundinamarca	1812	I	281
408.	Diálogo entre Veracio y Patricio	1814	I	330
409.	Diálogo entre Veracio y Patricio	1814	I	331
411.	Acta del cuerpo legislativo	1814	I	332
440.	Petición sobre cambio de Jueces	1815	I	347

Grueso José María.

		Tomo.	Págs.
.	Lamentación de Pubén	1822 II	19
.	Discurso en el colegio de Popayán	1822 II	27
.	Discurso en la Universidad del Cauca . . .	1829 II	240

Gual Pedro.

.	Ley sobre contribución directa	1821 II	9
.	Memoria de Relaciones Exteriores	1823 II	37
.	Tratado con el Perú	1829 II	356

Guarín Agustín.

.	Novena a San Emigdio	1826 II	149
.	Novena a San Emigdio	1826 II	343

Guarneta Juan.

.	Los anteojos de la vieja	1814 I	311

Guerra Javier.

.	Al público. Sobre las honras al General Nariño	1824 II	124

Gutiérrez Antonio M.

.	Oración fúnebre a L. M. Téllez	1817 I	384
.	Triunfo de la justicia y de la libertad . . .	1823 II	50
.	Réplica a publicaciones del doctor Merizalde	1824 II	335

Gutiérrez de Piñeres Francisco.

.	Edicto sobre su llegada	1778 I	31
.	Arancel de derechos	1780 I	38
.	Instrucción sobre alcabala	1792 I	93
.	Edicto sobre policía	1782 I	450
.	Instrucción sobre alcabala	1827 II	186

Gutiérrez Frutos J.

Número de orden.			Tomo	Págs.
191.	Cartas de Suba		I	209
198.	Acta de la Suprema Junta	1810	I	218
200.	Manifiesto a las Provincias, sobre diputados	1810	I	219
210.	Motivos para resumir la soberanía	1810	I	227
215.	Discurso sobre organización de Gobierno		I	229
269.	Respuesta a **El Monigote**	1811	I	262
280.	Quejas de varias persecuciones	1811	I	267
416.	Declaración del Gobierno, sobre diezmos	1815	I	336

Gutiérrez José M.

217.	Prospecto de la **Gaceta Ministerial**	1810	I	230
250.	Los editores de la **Gaceta Ministerial** al público	1811	I	249
430.	Defensa de un cargo	1815	I	344

Gutiérrez Santiago.

83.	Calendario romano	1795	I	125
105.	Calendario romano	1798	I	137
108.	Calendario romano	1799	I	139
109.	Calendario romano	1800	I	140
123.	Calendario romano	1801	I	160

Hamilton.

531.	Carta al Duque de Sussex	1819	I	417

Hernández Pedro.

126.	Origen y descubrimiento de la vacuna	1802	I	162

Herrán Pedro A.

1058.	Pronunciamiento en Bogotá	1828	II	229
1059.	Proclama de 13 de junio	1828	II	229
1060.	Disposición de policía	1828	II	229
1061.	Proclama de 30 de noviembre	1828	II	229
1101.	Rebelión de Córdoba	1829	II	243
1155.	Despedida	1830	II	261

Herrera Agustín.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1187.	Ejercicio para la agonía	1831 II	271

Herrera Enrique.

507.	De institutione grammatice	1818 I	395

Herrera Ignacio.

221.	Refutación a una proclama del Socorro . . .	1810 I	233
253.	Impugnación a La Contrabagatela	1811 I	254
262.	Apología de la Provincia del Socorro . . .	1811 I	259
264.	Manifiesto sobre la conducta del Congreso . .	1811 I	260
429.	Alegato en favor de Rico y Mendoza	1815 I	343
647.	Defensa de su conducta en 1816	1823 II	45
662.	Sobre el patronato	1823 II	51
766.	Separación del Presidente de la Cámara . . .	1824 II	114
860.	Causa seguida en la Alta Corte de Justicia . .	1826 II	154
1063.	Separación de la Fiscalía	1828 II	230
1320.	El amigo de la verdad	1822 II	327

Herrera Pedro.

719.	Polémica con Ignacio Herrera	1824 II	88
973.	Cartas congresales	1827 II	195

Hijo de la religión seráfica.

856.	Devoto quinario de San Francisco	1826 II	152

Hoyos Gonzalo José.

43.	Sociedad económica de Mompós	1784 I	60

Hurtado Manuel J.

945.	Empréstito de 1824	1828 II	223

Ibáñez Fermín.

104.	Oración fúnebre a B. Jaime Martínez	1798 I	137

Imaz José de

Número de orden.		Tomo.	Págs.
521.	Comunicación sobre ascensos a empleados públicos	1819 I	405

Indiferente a la suerte de Colombia.

999.	Cargos a la Municipalidad	1827 II	207

Infiesta Ramón.

410.	Defensa de su conducta	1814 I	331

Inglés (un)

918.	A los habitantes de Venezuela	1826 II	174

Inocencio XI

92.	Indulgencias a las reliquias de Tierra Santa	1797 I	130
186.	Indulgencias a las reliquias de Tierra Santa	1797 I	205

Insensato.

361.	A los enemigos de la esclavitud	1814 I	312
363.	A los enemigos de la esclavitud	1814 I	313
365.	A los enemigos de la esclavitud	1814 I	313
559.	Boletín al autor de los dos queridos compadres	1814 I	458

Inspirado (El)

1018.	Notas en la causa de M. Amaya	1827 II	211

Isaza José M.

704.	Cartas sobre derechos de aduana	1823 II	82

Iturrate Francisco.

14.	Instrucción general de alcabalas	1777 I	35

Jesuítas.

Número de orden.		Tomo.	Pág.
3.	Compendium prilegiorum	1739 I	5

Jiménez Florencio.

1145.	Manifiesto de la División Callao	1830 II	257

Jiménez Nepomuceno.

1099.	Discurso en honor de Bolívar	1829 II	242
1394.	Discurso en honor de Bolívar	1828 II	353

Jiménez Policarpo.

1220.	Hermandad de la Merced	1831 II	286

Jiménez de Enciso Salvador.

589.	Censuras a la Independencia	1821 II	6
1071.	Los siete Sacramentos	1828 II	233
1174.	Sermón por el restablecimiento del Gobierno	1831 II	267

Joven curioso.

1269.	Método de contar por cinco reglas.	1806 II	305

Jugla Antonio.

1093.	Jus Civile Abbreviatum	1829 II	240

Jurado Juan.

306.	Resolución del Superior Tribunal	1813 I	306

Justiniano Pedro M.

773.	**El Traductor.** Retrato de los fracmasones . .	1824 II	119

L. G.

1025.	Congreso de Panamá	1827 II	214

L. S.

Número de orden.		Año.	Tomo.	Págs.
2025.	Traductor del anterior	1827	II	214

Laborde Alejandro.

1354.	Defensa de la masonería	1825	II	337

Lagis José.

1235.	Patente de hermandad	1740	II	292

Lamourette Abate.

851.	Las delicias de la Religión Cristiana	1826	II	151

Lancaster.

672.	Lectura y aritmética	1823	II	58

Larrea Fernando.

424.	Novena de María Santísima	1815	I	341

Larrota T. E.

230.	Constitución de Tunja	1811	I	239

Lasso de la Vega Rafael.

159.	Sermón por la victoria de los españoles	1808	I	187
187.	Sermón a San José	1809	I	206
301.	Sobre la venida del Arzobispo	1812	I	283
302.	Sobre la venida del Arzobispo	1812	I	283
303.	Sobre la venida del Arzobispo	1812	I	284
644.	Pastoral sobre relaciones con la Santa Sede	1823	II	42
658.	Explicación de su conducta en la Independencia	1823	II	50
706.	Contra los libros prohibidos	1823	II	82
720.	Protesta sobre asuntos eclesiásticos	1824	II	88
721.	Trabajos en su venida al Congreso	1824	II	89

Número de orden.		Tomo.		Págs.
722.	Regalo digno de Colombia	1824	II	89
723.	Voto en el proyecto sobre bienes de cofradías y conventos	1824	II	90
776.	Pastoral sobre una carta de León XIII	1824	II	120
869.	Pastoral sobre otras cartas del mismo Pontífice	1826	II	157
1326.	Congratulación a las iglesias de Colombia	1823	II	329
929.	Mis sentimientos	1823	II	178
1379.	Mis sentimientos	1826	II	347
	Lastra José A.			
1219.	Su participación en la Gaceta de Colombia	1831	II	286
	Lastra Pedro.			
445.	Plan de reforma de la Constitución	1815	I	360
	Lego (un)			
1017.	Refutación de una sentencia	1827	II	211
	León Antonio.			
100.	Discurso sobre el triunfo de Buenos Aires	1808	I	188
161.	Adición al anterior	1808	I	188
483.	Discurso sobre obediencia a los reyes	1816	I	376
497.	Oración fúnebre del Arzobispo Sacristán	1817	I	386
503.	Edicto que restablece la bula de la Santa Cruzada	1817	I	393
1229.	Septenario a Nuestra Señora de las Angustias	1740	II	289
	Ley Francisco de P.			
383.	Disertación contra un convento de Tunja	1814	I	320
1373.	Registro Judiciario	1826	II	344
	López Elías.			
124.	Diploma	1801	I	161

López Francisco P.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1383.	Registro Judiciario 1827	II	348

López Sebastián.

485.	Conversación con sus hijos 1816	I	377

Losada Ignacio.

379.	Dictamen sobre una proclama 1814	I	319
462.	Retractación de sus opiniones patrióticas . . 1816	I	358

Loyola Juan.

1140.	Novena al Corazón de Jesús 1830	II	255

Lozano Jorge Tadeo.

122.	Correo curioso 1801	I	145
231.	Constitución de Cundinamarca 1801	I	239
248.	Semanario ministerial 1811	I	248
263.	Documentos sobre división del reino 1811	I	259
337.	Discurso en la apertura del Colegio Electoral 1813	I	302
358.	El anteojo de larga vista 1814	I	310
1276.	Decreto sobre instalación del Colegio Electoral 1811	II	308

Lozano José M.

612.	Memorial al Intendente del Departamento . . 1822	II	24

Lozano Mariano.

746.	Novena de la Santísima Virgen 1824	II	102

Llaguno Eugenio.

88.	Real Orden sobre un específico 1796	I	128

Lleras Lorenzo.

1171.	Canción nacional 1831	II	266

M. J.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
920.	Un cartaginés al autor de La Bandera Tricolor	1826	II	175

M. V. M. J.

625.	Sermón en Ramiriquí	1823	II	47

Malo Clemente.

113.	Invitación a entierro	Sin fecha.	I	142

Mana Diego la

1203.	Novena de San Cristóbal	1831	II	280

Manrique Eladio.

1212.	Su conducta en un Jurado	1831	II	284

Manzano Francisco.

1259.	Invitación a la festividad de la Concepción	1800	II	301

Marcos José A.

636.	Suceso en la Cámara de Representantes	1823	II	40

Margallo Francisco.

623.	El perro de Santo Domingo	1823	II	34
663.	El gallo de San Pedro	1823	II	52
689.	El celador de María Santísima	1823	II	76
832.	La ballena	1825	II	143
914.	El gato enmuchilado	1826	II	172
917.	La serpiente de Moisés	1826	II	174
935.	El puerco de San Antonio	1826	II	181
936.	La burra de Balaam	1826	II	181
1138.	La espada de Holofernes	1830	II	254

Mariani Antonio.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
1202.	Novena de San Ignacio	1831	II	280

Marimón Juan.

291.	Respuesta a **La Bagatela**	1812	I	277

Mariño Ignacio.

587.	Defensa del clero regular	1821	II	4

Márquez José I.

1335.	Contestación a unos cargos	1823	II	332
1182.	Exposición del Ministro de Hacienda	1831	II	269
1227.	Ley que declara la separación de la Nueva Granada	1831	II	288
1335.	Defensa de la Corte Superior	1831	II	332

Márquez Remigio.

765.	Defensa ante el Senado por asunto de aduana	1824	II	114

Marqui Padre.

752.	Semana Eucarística	1824	II	104

Martínez Baltasar J.

64.	Decretos de indulgencia	1791	I	87
1254.	Corpus Christi	1797	II	299

Martínez Francisco (presbítero).

62.	Historia de las ciencias naturales	1791	I	84
74.	De la fuerza de la fantasía humana	1793	I	113

Martínez Francisco (juez político).

1019.	Saludo a Bolívar	1827	II	212

Martínez Juan G.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
278.	Sobre venida del Arzobispo Sacristán	1811	I	266

Martínez Patricio.

82.	Indulto de carnes	1791	I	124

Masústegui Pedro.

19.	Novena a la Virgen de Chiquinquirá	1780	I	41
40.	Arte de construcción	1784	I	57

Matallana Juan A.

311.	Novena a Jesús, María y José	1812	I	288
450.	Historia de las imágenes de La Peña	1815	I	352
748.	Ejercicio devoto a Jesús Nazareno	1821	II	103
819.	Historia de las imágenes de La Peña	1825	II	136
982.	Devoción cuotidiana de Nuestra Señora de La Peña	1813	II	313
993.	Ejercicio devoto a Jesús Nazareno	1815	II	318
994.	Trisagio de los Sagrados Corazones	1813	II	318
1025.	Trisagio de los Sagrados Corazones	1822	II	328
30.	Novena de la Virgen de La Peña	1823	II	330

Matías.

418.	Contra La Ragatela	1812	I	291

Medina L.

230.	Constitución de Tunja	1811	I	239

Mejía Florencio.

20.	Compendio nosológico	1830	II	249

Mejía Liborio.

22.	Manual de los ayudantes generales	1815	I	348

Melendro Eugenio.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1306.	Acta de Junta de Tribunales	1818 II	322
211.	Acta sobre Junta Provincial	1810 I	117

Méndez Ramón I.

1410.	Manifiesto sobre su expulsión	1828 II	358

Mendoza Cristóbal.

401.	Acta popular en Caracas	1814 I	328

Mendoza José María.

1186.	Discurso en la Universidad Central	1831 II	271

Mendoza Mariano.

472.	Novena a San Isidro	1816 I	384
488.	Novena al Arcángel San Rafael	1816 I	382
194.	Novena de San Rafael	1810 I	215
287.	Novena de San Rafael	1811 I	273

Mercurio.

1201	Acontecimientos políticos	1831 II	279

Merchán Juan J.

1274.	Monición Encíclica	1808 II	307

Merizalde Félix.

536.	Conclusiones de medicina	1820 I	420
602.	La Cantárida	1822 II	17
624.	Receta para la tos y calentura	1823 II	35
678.	Origen de los papeles contra los masones	1823 II	62
693.	Conclusiones de medicina	1823 II	78
695.	Réplica al Padre Antonio M. Gutiérrez	1823 II	78
711.	Polémica con el doctor Broc	1824 II	85
714.	El empírico de Bogotá	1824 II	86

Número orden.		Tomo.	Págs.
82.	El desengaño anatómico	1824 II	122
18.	Exposición de la causa de J. M. Barrionuevo	1825 II	136
40.	El Noticiozote	1825 II	145
67.	El Chasqui Bogotano	1826 II	156
55.	El Criterio Médico	1827 II	188
88.	El Chasqui Bogotano	1827 II	203
36.	Elementos de higiene	1828 II	217
94.	Elementos de patología	1831 II	274
39.	Triunfo de los grados	1823 II	333
	Mesa Baltasar.		
2.	Afectuosa novena de la Santísima Virgen	1739 I	5
	Militar (un)		
40.	Defensa de Bolívar	1828 II	221
	Miranda Antonio.		
15.	Novena del Cristo de Ubalé	1771 I	36
	Miranda Leandro.		
60.	The Constitucional	1824 II	110
42.	The Constitucional	1825 II	146
16.	The Constitucional	1826 II	173
89.	Ataque a V. Azuero	1827 II	203
09.	The Constitucional	1827 II	209
	Ministros del Santuario (unos)		
62.	Proclama a los habitantes de la capital	1830 II	262
	Molano Valentín.		
25.	Las Albricias	1821 II	91
	Moledo José María.		
91.	Hoja de servicios de J. A. González	1796 I	130
	Moles Joaquín.		
05.	Nuevo Catón Cristiano	1825 II	131

Molina Carlos.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
5.	Septenario al Espíritu Santo	1740	I	11

Montalván Tomás.

292.	Necesidad del Congreso	1812	I	278
293.	El Montalván. Cargos a La Bagatela	1812	I	279
556.	Señor autor de La Bagatela	1811	I	457

Montalvo Francisco.

716.	Reglamento para el comercio colonial	1824	II	87

Montalvo Miguel J.

256.	**Gaceta Ministerial de Cundinamarca**	1811	I	256
288.	**Gaceta Ministerial de Cundinamarca**	1812	I	274
327.	**Gaceta Ministerial de Cundinamarca**	1813	I	296
422.	**Gaceta Ministerial de Cundinamarca**	1815	I	340
1289.	**Gaceta Ministerial de Cundinamarca**	1814	II	315

Montebrune Jenaro.

1010.	Defensa de Bolívar	1827	II	209

Monteverde Domingo.

331.	Capitulación del 4 de agosto	1813	I	299

Montoya Francisco.

834.	Exposición sobre el empréstito	1825	II	144
888.	Empréstito de Colombia de 1824	1826	II	163

Morales Antonio.

198.	Acta de la Suprema Junta	1810	I	218
201.	Creación de la Junta Suprema Provincial	1810	I	220
203.	Personas desterradas y reuniones peligrosas	1810	I	220
1148.	Defensa del General J. J. Flórez	1830	II	258
1149.	Relaciones con el Ecuador	1830	II	259

Moreno Juan.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1246.	Novena a Nuestra Señora de Las Nieves ..	1784 II	296
1266.	Novena a Nuestra Señora de Las Nieves ..	1804 II	304

Morillo Pablo.

464.	Indulto	1816	I	359
465.	Festejos por el santo del rey	1816	I	360
466.	Indulto	1816	I	360
469.	Proclama a los habitantes de la Nueva Granada	1816	I	361
470.	Orden de presentar armas y bienes	1816	I	362
471.	Boletín del ejército expedicionario	1816	I	362
477.	Proclama de los habitantes de los Llanos ..	1816	I	373
478.	Relación de las principales cabezas de la rebelión	1816	I	374
479.	Relación de las principales cabezas de la rebelión	1816	I	374
480.	Relación de las principales cabezas de la rebelión	1816	I	375
481.	Relación de las principales cabezas de la rebelión	1816	I	375
482.	Relación de las principales cabezas de la rebelión	1816	I	375
491.	Orden de juzgamiento en juicio verbal	1816	I	383
514.	Aviso sobre pena de muerte a los desertores	1818	I	401
515.	Aviso sobre expropiación de bienes a los desertores	1818	I	402
571.	Proclama a Popayán y Chocó	1816	I	462
1302.	Indulto	1816	II	321

Mosquera.

709.	Proyecto de ley sobre censos	1824	II	84

Mosquera Joaquín.

800.	Memoria sobre la ley de manumisión	1825	II	129
827.	Observaciones sobre el empréstito	1825	II	140
1141.	Gaceta de Colombia	1830	II	256

Número de orden		Tomo.	Págs.
1144.	Convenio con el Batallón Callao	1830 II	257
1145.	Noticias de la guerra	1830 II	262

Mosquera José Rafael

717.	Proyecto de ley sobre manumisión de esclavos	1824 II	87
1026.	Rentas de propios	1827 II	215

Moya Nicolás.

548.	Máximas políticas y morales	1780 I	449

Muñoz Ignacio.

637.	Polémica con J. I. Galvis y M. Peña	1823 II	40
1332.	Polémica con J. I. Galvis y M. Peña	1823 II	331

Mutis José Celestino.

20.	Método para curar las viruelas	1782 I	46
121.	Invitación a toma de hábito	Sin fecha. I	144

Mutis Sinforoso.

372.	Sobre los enemigos de la Independencia	1814 I	316
376.	Representación al Senado	1814 I	317

Nariño Antonio.

71.	Declaración de los derechos del hombre	1793 I	93
213.	Reflexiones sobre reunión del Congreso en Medellín	1810 I	228
233.	Escrito al Tribunal del Gobierno	1811 I	240
251.	La Bagatela	1811 I	250
270.	Conducta del Gobierno con el Arzobispo Sacristán	1811 I	263
285.	Boletín de noticias	1811 I	269
286.	Boletín de providencias del Gobierno	1811 I	272
289.	La Bagatela	1812 I	275
305.	Manifiesto al público de Cundinamarca	1812 I	285
306.	Documentos relativos al anterior	1812 I	286
320.	Plan de la fuerza armada	1812 I	292

Número de orden.		Tomo.	Págs.
321.	Acta del 22 de octubre	1812	I 292
323.	Avisando su separación de la capital	1812	I 293
326.	Boletín del ejército	1813	I 295
328.	Boletín de noticias	1813	I 297
329.	Boletín de providencias del Gobierno	1813	I 298
335.	Declaratoria de Independencia	1813	I 301
336.	Número 93 de La Bagatela	1813	I 302
338.	Invitación a las Provincias de la Nueva Granada	1813	I 303
342.	Decreto sobre estanco de tabaco	1813	I 304
343.	Decreto sobre absoluta independencia	1813	I 304
341.	Discurso en el Colegio Electoral	1813	I 305
350.	Decreto sobre comisión de vigilancia	1813	I 307
351.	Instrucción sobre comisión de vigilancia	1813	I 307
358.	Manifiesto de la conducta del Gobierno	1813	I 308
590.	Oficio al Congreso sobre constitución	1821	II 6
622.	Al autor del Patriota	1823	II 34
654.	Defensa ante el Senado	1823	II 48
683.	Los toros de Fucha	1823	II 66
1250.	Muestra de los caracteres de imprenta	1791	II 298
1283.	Bando sobre independencia absoluta	1813	II 313

Nariño y Ortega Antonio.

607.	Cuestión de Aduana	1822	II 20
608.	Cuestión de Aduana	1822	II 21
1165.	Decadencia de la agricultura	1830	II 263

Nebrija Antonio.

507.	Institutione gramaticae	1818	I 395

Núñez José María.

319.	Carta al Ministro del Tesoro	1812	I 292

Núñez Vicente.

276.	Vindicación documentada	1811	I 285

Oviedo Rodrigo.

1078.	Fábulas de Fedro	1828	II 235

Obando José María.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
1181.	Exposición del Ministro de Guerra	1831	II	269

Observante de las leyes.

1384.	Causa de M. Amaya	1827	II	349

Observador (un)

1013.	Censuras al juez de hacienda	1827	II	210

Oficial del ejército (un)

1865.	Un voto sobre las próximas elecciones . . .	1825	II	341

Oficial de Venezuela.

393.	Sobre el nombre del Libertador dado a Bolívar	1814	I	325

Olano Mariano.

524.	Conclusiones en San Bartolomé	1819	I	406

Olanos y Azuolas.

1919.	Invitación a entierro	Sin fecha.	I	144

Olarte Francisco.

1230.	Ejercicio cuotidiano	1741	II	290

Olaya José Antonio.

1350.	Contestación a un cargo	1824	II	336

O'Leary Daniel.

1043.	Ataques a Santander	1828	II	221

Ortiz Juan F.

Número de orden.		Tomo.	Pág.
1133.	La Virgen del Sol	1830 II	263
1197.	Córdoba. Escena trágica	1831 II	277
1198.	La Corona de Humo	1831 II	278

Osio Juan José.

662.	Sobre el patronato	1823 II	51

Osorio Alejandro.

531.	Boletín del día 31 de enero	1820 I	419
546.	Victoria de Santa Marta	1820 I	438
594.	Memoria de Guerra y Hacienda	1821 II	8
687.	El Noticioso	1823 II	74
702.	El **Ruaneta**	1823 II	81
703.	El **Preguntón**	1823 II	81

Osorio Benito.

1035.	Observaciones meteorológicas	1828 II	217

Otero Francisco J.

662.	Sobre el patronato	1823 II	51

Otro *insensato*.

362.	Contestación del reimpresor de **La Bagatela**	1814 I	312
364.	El reimpresor de **La Bagatela** número 23 al enemigo de la esclavitud	1814 I	313

Oviedo Juan A.

525.	Novena a San Juan Nepomuceno	1819 I	401
1232.	Novena a San Juan Nepomuceno	1748 II	206
1264.	Novena a San Juan Nepomuceno	1804 II	302

P. P. G.

1386.	Economía Política	1827 II	350

P. J.

Número de orden.		Tomo.		Págs.
952.	A la insolencia y a la calumnia	1827	II	187

P. C.

244.	El amigo de las artes	1811	I	246

Padilla Diego.

208.	Aviso al público	1810	I	224
224.	Aviso al público	1811	I	234
247.	Diálogo entre un cura y un feligrés	1811	I	247
292.	Necesidad del Congreso	1812	I	278
293.	El Montalván. Cargos a La Bagatela	1812	I	279
384.	El espíritu del español	1814	I	320
417.	Proclama del Congreso	1815	I	337
601.	Carta a Teófilo, sobre religión	1822	II	17

Padilla José Antonio.

932.	Satisfacción al señor J. T. Burgos	1826	II	180

Páez José A.

921.	Respuesta a la carta del Vicepresidente	1826	II	176

Palacio Basilio.

1168.	Defensa del General J. J. Flórez	1831	II	264

Paniagua Antonio.

98.	Novena a San Jerónimo	1797	I	134
111.	Sumario de indulgencias	1800	I	141
133.	Patente de hermandad	1804	I	166

Pardo Pedro.

97.	Instrucción sobre obra pía de Jerusalén	1797	I	134

Barrales Antonio.

Número orden.		Tomo.	Págs.
77.	Novenario de la Concepción	1793	I 120
34.	Tesoro espiritual mariano	1813	I 300

Patriota (un)

71.	Observaciones sobre masonería	1823	II 57

Peña Miguel.

38.	Polémica con Ignacio Muñoz	1823	II 40

Peñalosa Jerónimo.

4.	Novena en obsequio de Nuestra Señora	1739	I 8

Peñaranda Juan N.

1.	Ejercicio de San José	1786	I 452

Peren Pedro.

3.	Septenario de San José	1830	II 253

Pérez del Yermo José.

	Economía de la vida humana	1829	II 239

Petite Anselmo.

	Salmos penitenciales	1828	II 232

Pey José Miguel.

	Proclama contra los impacientes	1810	I 217
	Proclama contra los que tratan de vengar resentimientos privados	1810	I 217
	Secciones en que se divide la Junta Suprema	1810	I 219
	Manifiesto a las provincias sobre diputados	1810	I 219
	Creación de la Junta Suprema Provisional	1810	I 220
	Convocatoria para elección de diputado	1810	I 220

Número de orden.		Tomo.		Págs.
203.	Personas desterradas y reuniones peligrosas	1810	I	220
207.	Exhortación patriótica sobre sucesos de Quito	1810	I	224
209.	Censura de algunos pasquines	1810	I	226
212.	Carta a Antonio Villavicencio	1810	I	228
214.	Instalación del Congreso	1810	I	229
218.	Proclama sobre unión y fraternidad	1810	I	231
219.	Resguardos de indígenas	1810	I	232
220.	Excitación a defender la Patria y a apoyar la Junta Suprema	1810	I	232
229.	Reunión del Colegio Electoral	1811	I	238
243.	Reglamentos para la elección de Junta Provincial	1811	I	245
271.	Llamamiento a los militares	1811	I	263
272.	Conducta del Gobierno con el Congreso	1811	I	263
273.	Elecciones en la Provincia	1811	I	264
368.	Sentencia contra los enemigos de Honda	1814	I	314
414.	Decreto y leyes de las Provincias Unidas	1815	I	334
532.	Boleta de exención del servicio militar	1819	I	418
	Pey Juan B.			
168.	Pastoral sobre rogativa por el triunfo del rey	1808	I	192
257.	Pastoral del obispado del Socorro	1811	I	250
367.	Edicto de gracias, privilegios e indulgencias	1814	I	314
392.	Su conducta con la Junta de Empréstito	1814	I	324
405.	Edicto de adhesión a Bolívar	1814	I	329
558.	Edicto de excomunión a Bolívar	1814	I	458
1298.	Edicto de adhesión al rey de España	1816	II	320
1300.	Edicto celebrando la llegada del ejército realista	1816	II	320
	Permanente (El)			
295.	Réplica a **El Efímero**	1812	I	280
	Phanjas Paia de			
322.	**Elementos de Metafísica**	1812	I	298
	Piadoso Censor (un)			
1366.	Tolerancia de cultos	1825	II	341

Picornell.

Número de orden.		Tomo.		Págs.
356.	Derechos del hombre	1813	I	309

Pinamonte Juan P.

846.	Breves meditaciones sobre los novísimos ..	1826	II	149

Pineda José D.

855.	Opinión del Rector de Agustinos descalzos ..	1826	II	152

Piñeres Vicente G.

1136.	Combate del Santuario	1830	II	254

Plata José Lorenzo.

204.	Acta de desconocimiento del corregidor	1810	I	221

Plata Manuel.

262.	Apología de la Provincia del Socorro	1811	I	259

Plaza José A.

1189.	Constitucional de Cundinamarca	1831	II	271

Pombo Lino de

226.	Discurso en el Colegio del Rosario	1811	I	236
1122.	Discurso en la Universidad del Cauca	1830	II	249

Pombo Manuel.

794.	Gramática latina	1825	II	127
1279.	Resumen histórico de la invasión de España	1812	II	311
1280.	Carta a don José María Blanco	1812	II	311

Pombo Miguel.

234.	Constitución de los Estados Unidos	1811	I	241
1278.	Observaciones sobre la constitución	1811	II	308

Ponce Antonio.

Número de orden.		Tomo	Págs.
1226.	Defensa de un cargo	1831 II	289

Portillo Fernando.

130.	Pastoral sobre montepío militar	1803 I	164
1261.	Decreto a los vicarios, curas y mayordomos	1801 II	302
1262.	Decreto a los vicarios, curas y mayordomos	1802 II	302

Portur Mauricio Leonardo.

856.	Modo práctico de oir la misa	1826 II	152

Posadas José M.

905.	Quejas por una causa	1826 II	169

Pradt Abate de

874.	Congreso de Panamá	1826 II	159

Provincial de Agustinos.

981.	Edad para ingresar al convento	1827 II	199

Quijano Manuel M.

643.	Informe sobre la fiebre catarral	1823 II	42
709.	Proyecto sobre censos	1824 II	84
1147.	Salinas de Zipaquirá	1830 II	258

Quidam (un)

933.	Al público	1826 II	180

R. F. F.

1369.	Monólogo de Lucio	1826 II	342

Racines Antonio.

1123.	Oración fúnebre de J. M. Mosquera	1830 II	250

Racines Fernando.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
876.	Explicación del símbolo de los Apóstoles ..	1826 II	159
1169.	Oración fúnebre a los muertos en el Santuario	1831 II	265

Rafael José de

848.	Vinerucis, dolores de la Virgen	1826 II	149

Real José M. del

731.	Reglamento del Senado	1824 II	90
735.	Decreto sobre contribución extraordinaria ..	1824 II	98

Religioso Agustino.

966.	Novena de Nuestra Señora de Belén	1827 II	192
1097.	Novena de la Trinidad	1829 II	241
1317.	Novena de Santa Mónica	1821 II	326
1387.	Semana Virginea	1827 II	350

Religioso (un)

17.	Novena de San Francisco	1780 I	38
1068.	Novena de la Concepción	1828 II	232
1303.	Novena de la Concepción	1817 II	322

Religioso Hospitalario (un)

1316.	Novena de San Simón de Rojas	1824 II	326

Religiosos de San Juan de Dios.

136.	Fundación de una hermandad	1805 I	168
275.	Fundación de una hermandad	1811 I	265
983.	Fundación de una hermandad	1827 II	199

Rentería Manuel.

501.	Pastoral del Comisario General	1817 I	389

Restrepo José M.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
633.	Memoria del Secretario del Interior	1823 II	38
743.	Memoria del Secretario del Interior	1824 II	101
962.	Memoria del Secretario del Interior	1827 II	191
965.	Exposición del Secretario de Relaciones Exteriores	1827 II	192
1113.	Rebelión de Córdoba	1829 II	247
1281.	Acta de Federación	1812 II	312

Restrepo José F.

604.	Ventajas del estudio de filosofía	1822 II	18
615.	Discurso sobre manumisión de esclavos . . .	1822 II	26
660.	Lecciones de Lógica	1823 II	51
837.	Exposición reputando a la de Miguel Peña . .	1825 II	144
907.	Colección de documentos sobre la Alta Corte	1826 II	170
1011.	Informe de la Alta Corte	1827 II	210
1362.	Sobre establecimiento de colegios	1825 II	339
1368.	Lecciones de Física	1825 II	342
1409.	Sentencia en un pleito	1830 II	358

Revenga José R.

924.	Exposición del Secretario de Relaciones Exteriores	1826 II	177
963.	Exposición del Secretario General del Libertador	1826 II	191

Ricaurte Antonio.

290.	Defensa de su conducta	1812 I	277

Ricaurte Joaquín.

426.	Boletín del Gobierno General	1815 I	342

Ricaurte y Terreros Juan.

1.	Septenario al Corazón Doloroso	1738 I	1

Ricaurte Juan Esteban.

87.	Invitación a entierro	1796 I	127

Ricaurte José Antonio.

Número orden.		Tomo.	Págs.
16.	Invitación a entierro .. .. Sin fecha.	I	143

Rifle (un)

11.	Sobre el juicio de D'Escuté y los tres soldados 1825	II	184

Rivas Juan A.

34.	Novena de la Santísima Trinidad 1750	II	291

Rivera Marcos.

79.	Novena a San Dimas 1816	I	465

Rivero Mariano.

35.	Memoria sobre el árbol de la vaca 1823	II	39
80.	Memoria sobre masas de hierro en la Cordillera Central 1823	II	63
18.	Memoria sobre el uraó 1824	II	88

Rivero Pedro.

92.	Decreto sobre regencia 1810	I	211

Robledo Francisco.

13.	Instrucción general de aguardiente 1778	I	33

Rocha Juan.

94.	Auxilio para el colegio de ordenandos 1827	II	206

Romero Juan Manuel.

48.	Novena de los dolores de María Santísima .. 1806	I	178
47.	Novena de los dolores de María Santísima .. 1785	II	296

Rocha Agustín de la

05.	Pleito de una capellanía 1829	II	244

Roderick Andrés.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1048.	Anuncia su imprenta	1828 II	224

Rodríguez Carmen.

1358.	Defensa de F. Echeverría	1831 II	338

Rodríguez A.

414.	Decretos y leyes del Gobierno de las Provincias Unidas	1815 I	334

Rodríguez José A.

1087.	Pleito con Manuel Obeso	1829 II	237
1402.	Pleito con Manuel Obeso (1)	1829 II	356

Rodríguez Torices Manuel.

351.	Discurso en la Cámara de Representantes . .	1813 I	308
419.	Decretos y leyes del Gobierno de las Provincias Unidas	1815 I	338
418.	Reglamento militar	1815 I	338

Rodríguez Francisco A.

1271.	Trecenario de San Antonio	1806 II	306

Rodríguez Manuel del Socorro.

59.	Papel periódico	1791 I	78
63.	Poesía a D. Terán	1791 I	87
69.	Papel periódico	1792 I	90
75.	Papel periódico	1793 I	117
80.	Papel periódico	1794 I	123
84.	Papel periódico	1795 I	126
94.	Papel periódico	1795 I	126
86.	Papel periódico	1796 I	127

(1) Son uno mismo que repetimos, por inadvertencia, pero que en la segunda mención quedó con mayores detalles.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
94.	Papel periódico	1797	I	132
140.	Oda al virrey	1806	I	171
141.	Poesías	1806	I	171
146.	El redactor americano	1806	I	176
150.	Redactor americano	1807	I	179
151.	El alternativo del redactor americano	1807	I	180
153.	Resumen de noticias	1807	I	181
154.	Resumen de noticias	1807	I	181
156.	Redactor americano	1808	I	184
157.	El alternativo del redactor americano	1808	I	186
158.	La voz de Patricio Leal	1808	I	187
171.	La voz de Patricio Leal (1)	1808	I	194
190.	Redactor americano	1809	I	208
205.	La constitución feliz	1810	I	222
277.	Respuesta a Antonio Nariño	1811	I	266
310.	Epicedio al Obispo de Mérida	1812	I	288
313.	Respuesta a La Bagatela	1812	I	289
252.	Oda al Príncipe de la Paz	1796	II	299
	Rodríguez Gil José.			
347.	Defensa de unos cargos	1824	II	335
367.	Contestación a L. J. L.	1825	II	341
	Rojas Diego.			
353.	Defensa de los reguladores	1826	II	151
	Rojas Vicente.			
400.	Solicitud sobre aclaración de poderes	1814	I	328
563.	Ciudadanos de Cundinamarca	1814	I	459
564.	Ciudadanos de Cundinamarca	1814	I	460
	Rojas Pioquinto.			
399.	Al respetable público	1826	II	168

(1) Es el mismo del anterior, que se repitió por inadvertencia.

Rosillo Andrés M.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
137.	Sermón sobre la expedición de la vacuna ..	1805 I	169
237.	Manifiesto sobre patronato	1811 I	243
304.	Llamada del Arzobispo Sacristán	1812 I	284
372.	Proclama sobre religión y política	1814 I	316
374.	Defensa de una proclama	1814 I	317
377.	Defensa de una proclama	1814 I	318
380.	Defensa de una proclama	1814 I	319
435.	Informe sobre diezmos	1815 I	345
767.	Contra el patronato	1824 II	114
1331.	Turbulencias de algunos agustinos	1823 II	331

Ruiz de León Francico.

60.	Mirra dulce	1791 I	80
78.	Acto de contrición	1794 I	121

Ruiz José María.

755.	La tapa del cóngolo	1824 II	105
756.	Aprobación de un tapado	1824 II	106

Ruiz Bravo José.

1237.	Consejos político-morales	1779 II	292
1240.	Sermón sobre San Cayetano	1782 II	294

Roscio Juan J.

1378.	El triunfo de la libertad	1826 II	346

Ruiz Pedro R.

643.	Informe sobre la fiebre catarral	1823 II	42

Saavedra Manuel F.

537.	Oración en la función del 7 de agosto	1820 I	429
951.	Refutación del libro Dios es el amor más puro	1827 II	187

Sacerdote (un)

Número de orden.		Tomo.	Págs.
10.	Novena de María Santísima	1742 I	20
969.	Novena de las jornadas de Nazaret a Belén	1827 II	193

Sacristán Juan B.

489.	Pastoral en favor del rey	1816 I	362

Sáenz José T.

923.	Queja por penas recibidas	1827 II	213

Sala Juan.

380.	Ilustración del Derecho Real	1826 II	160

Salazar José María (1).

134.	El placer público de Santafé	1804 I	166
217.	Prospecto de la Gaceta Ministerial	1810 I	230
250.	Los editores de la Gaceta Ministerial	1811 I	249
539.	Campaña de Bogotá	1820 I	422
979.	Arte poética	1828 II	235

Saldanha J. de la N.

925.	Matrimonio civil	1826 II	177

Salgado Gregorio Agustín.

56.	Novena de San Agustín	1790 I	74
818.	Novena de San Agustín	1821 II	326

Salgar Benedicto.

907.	Memorial sobre persecuciones en Funza	1825 II	132

Sanllorente Juan J.

63.	Acta de una junta	1808 I	189

(1) Véase **Gómez José María**, pues parece ser el mismo.

Sámano Juan.

Número de orden.		Tomo.	Pág.
508.	Empleados en la Gobernación de Santa Marta	1818 I	395
509.	Comunica su posesión de virrey	1818 I	396
510.	Decreto sobre remitir comisos a España	1818 I	396
511.	Comunicación sobre la gaceta	1818 I	396
513.	Decreto sobre monedas	1818 I	401
519.	Decreto sobre renta de tabaco	1819 I	404
520.	Decreto sobre transporte de familias de militares	1819 I	405
521.	Decreto sobre ascensos a empleados públicos	1819 I	405
522.	Decreto sobre envío de cuentas	1819 I	405
523.	Decreto sobre transporte de familias de militares	1819 I	406
1305.	Noticias de Morillo y Latorre	1818 II	322

Sanmiguel Ignacio.

535.	Carta al Obispo de Popayán	1820 I	419
588.	Razón y justicia de la Independencia	1821 II	5
610.	Carta sobre religión	1822 II	22
647.	Defensa de su conducta en 1816	1823 II	45

Santamaría.

415.	Dotaciones del ejército	1815 I	336

Santafereño (El)

333.	Refutación a la memoria de un caraqueño	1813 I	300
784.	El compadre Mateo. Sobre masones	1824 II	123

Santafereñas (Las)

727.	Las damas de Bogotá al Congreso	1824 II	92

Santander F. de P.

533.	Reglamento para los cuerpos de caballería	1819 I	418
541.	Ejecución de los prisioneros	1820 I	423
542.	Ejecución de los prisioneros	1820 I	424
543.	**Gaceta de Santafé de Bogotá**	1820 I	424

Número de orden.		Tomo.	Págs.
544.	Triunfo del ejército del Sur	1820 I	437
547.	Relación de la campaña	1820 I	438
581.	Aviso sobre conclusiones en un convento	1820 II	2
584.	Ley fundamental de la República de Colombia	1820 II	3
591.	Ley sobre libertad de imprenta	1821 II	7
592.	Decreto sobre indulto	1821 II	7
593.	Nombramiento a Pey de comisionado de la Vicepresidencia	1821 II	7
597.	Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia	1821 II	9
598.	**Gaceta de la ciudad de Bogotá**	1821 II	10
605.	Ordenanza provisional de corso	1822 II	18
617.	**Gaceta de la ciudad de Bogotá**	1822 II	28
618.	**Gaceta de Colombia**	1822 II	30
619.	Gaceta extraordinaria	1822 II	32
621.	Reglamento del colegio de ordenandos	1823 II	33
628.	Mensaje al Congreso	1823 II	36
641.	Proclama sobre la toma de Puerto Cabello	1823 II	41
682.	**Gaceta de Colombia**	1823 II	64
684.	**El Patriota**	1823 II	68
688.	Leyes expedidas por el Congreso	1823 II	76
741.	Decreto sobre alistamiento	1824 II	100
742.	Mensaje al Congreso	1824 II	100
759.	**Gaceta de Colombia**	1824 II	108
787.	Ley sobre postliminio	1824 II	124
836.	Exposición sobre el empréstito	1825 II	144
844.	**Gaceta de Colombia**	1825 II	148
861.	Para la historia. Carta confidencial	1826 II	151
862.	Decreto convocando al congreso	1826 II	154
863.	Colección de las leyes de 1823	1826 II	155
864.	Aviso sobre elecciones	1826 II	155
865.	Ley de reglamentos de enseñanza	1826 II	155
884.	Cuentas del empréstito del año de 1824	1826 II	162
892.	Decreto sobre el tratado con Estados Unidos	1826 II	164
893.	Documentos sobre el empréstito	1826 II	165
894.	Manifiesto sobre los acontecimientos de Venezuela	1826 II	165
896.	Documento curioso sobre los acontecimientos de Venezuela	1826 II	166
908.	**Gaceta de Colombia**	1826 II	170
911.	Colección de tratados	1826 II	171

Número de orden.		Tomo.		Págs.
941.	Mensaje del Vicepresidente	1826	II	182
942.	La verdad descubierta	1826	II	188
946.	Trabajos de la comisión de repartimiento de bienes	1826	II	185
947.	A los colombianos	1826	II	185
950.	Decreto sobre la tercera División	1827	II	187
957.	Mensaje al Congreso	1827	II	188
958.	Adición al mensaje	1827	II	189
964.	Apelación al pueblo colombiano	1827	II	191
1001.	Exposición al Libertador	1827	II	207
1003.	Expresión de gratitud	1827	II	208
1004.	Renuncia de la Vicepresidencia	1827	II	208
1005.	Bolívar Simón	1827	II	208
1006.	Bolívar Simón	1827	II	208
1008.	Obras de Bentham	1827	II	209
1030.	Leyes de 1825 y 1826	1827	II	216
1034.	**Gaceta de Colombia**	1827	II	217
1057.	Representación al Libertador	1828	II	228
1082.	Manejo del empréstito	1828	II	236
1191.	Proceso del General Santander	1831	II	272
1308.	Reglamento para las tropas en marcha	1819	II	323
1313.	Boletín del Gobierno	1821	II	325
1314.	Boletín del Gobierno	1821	II	325
1315.	Despedida a Bogotá	1821	II	325
1321.	Decreto sobre papel sellado	1822	II	327
1341.	Reglamento de una contribución	1824	II	333
1341.	Reglamento para el empréstito	1824	II	333
1353.	Leyes del Congreso	1825	II	337
1359.	Boletín con su noticia de Ayacucho	1825	II	339
1359.	Boletín de la batalla de Ayacucho	1825	II	339

Santander Miguel.

1100.	Pláticas doctrinales	1829	II	242

Santísima Trinidad Eugenio.

101.	Trisagio a la Santísima Trinidad	1798	I	135

Santos Manuel.

52.	Diploma de grado	1788	I	72

Scarpetta José.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
1185.	La boliviada	1831	II	270

Serna Santos.

903.	Defensa de un impreso	1826	II	169
944.	El crimen impune	1826	II	184
945.	Crimen sobre crimen	1828	II	184

Serviteur.

319.	En favor del gobierno	1812	I	289

Silva Januario.

783.	Poesías dedicadas al Libertador	1824	II	122

Silva Manuel.

347.	Resolución del Superior Tribunal	1813	I	306

Sobrino Matías (El)

318.	Contra La Bagatela y El Argos	1812	I	291

Soldado de Colombia.

668.	El amigo de la religión	1823	II	56

Soldado de la Patria.

452.	Carta sobre El Censor	1815	I	354

Soldado del Vargas (un)

1084.	Derrotero del batallón Vargas	1828	II	236

Soldados (tres).

810.	La llegada de don Matías D'Escrié	1825	II	133

Soto Francisco.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
598.	Gaceta de la ciudad de Bogotá	1821 II	10
617.	Gaceta de la ciudad de Bogotá	1822 II	28
686.	Correo de Bogotá	1823 II	73
733.	Proyecto de ley sobre patronato	1824 II	97
771.	Recurso de nulidad en defensa de jurisdicción civil	1824 II	118

Sotomayor Juan F. de

446.	Sermón de la festividad del 20 de julio	1815 I	350
690.	Sermón por el triunfo de Maracaibo	1823 II	76
1102.	Alocución en el Colegio del Rosario	1829 II	243
1124.	Gramática Latina	1830 II	250
1164.	Pastoral en favor del Gobierno	1830 II	269

Soublette Carlos.

528.	Boletines del ejército libertador	1819 1	414
889.	Exposición de marina	1826 II	164
898.	Exposición de guerra	1826 II	168
960.	Exposición de guerra	1827 II	190
961.	Exposición de marina	1817 II	190

Suere Antonio J.

1151.	Diario de debates	1830 II	259

Talavera Mariano.

824.	Oración por los triunfos del Perú	1825 II	139
825.	Oración en las fiestas nacionales	1825 II	140

Tanco Diego M.

1275.	Nombramiento de un empleado de correos	1808 II	307

Tanco Manuel N.

138.	Clamor de los vecinos de Honda	1805 I	170

Tanco Nicolás.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1044.	Tarifa de alcabálas	1828 II	223

Tejeira José.

8.	Novena de San Pablo	1741 I	14

Temes Andrés.

926.	Al público	1826 II	177

Tenorio Tomás.

347.	Resolución del Superior Tribunal	1813 II	306

Tobar Francisco.

180.	Pastoral sobre tranquilidad pública	1809 I	201

Toro Juan B.

9.	Día de la Gran Reina	1742 I	16
850.	Novena de la Purísima Concepción	1826 II	150

Torre Miguel de la

455.	Proclama a los americanos	1816 I	35[illegible]
456.	Proclama a los habitantes de Tunja	1816 I	35[illegible]
457.	Proclama a los soldados	1816 I	35[illegible]
458.	Orden sobre presentación de armas	1816 I	35[illegible]
459.	Decreto sobre expropiaciones y emigrados ..	1816 I	35[illegible]
460.	Parte del combate de Laguneta	1816 I	35[illegible]
461.	Parte sobre prisión de Aguilar, Contreras y Malo	1816 I	35
573.	Parte de operaciones de A. Gómez	1816 I	46

Torres Agustín.

93.	Cartilla de Aritmética	1797 I	13

Torres Camilo.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
198.	Acta de la Suprema Junta	1810 I	218
210.	Motivos para reasumir la soberanía	1810 I	227
218.	Proclama sobre unión y fraternidad	1810 I	231
232.	Actas del Colegio Constituyente	1811 I	240
296.	Sentencia arbitral	1812 I	280
345.	Oficio al Presidente de Cundinamarca	1813 I	305
421.	Ley que impone una contribución	1815 I	339
427.	Participa haber cesado el triunvirato	1815 I	342
428.	Boletín de noticias	1815 I	342
434.	Ley sobre contaduría general de hacienda	1815 I	345

Torres Jerónimo.

599.	Observaciones sobre la ley de manumisión	1822 II	15
1337.	Leyes del Congreso	1823 II	332
1396.	Observaciones políticas	1828 II	354

Torres José A.

160.	Sermón por la proclamación de Fernando VII	1808 I	196
182.	Sermón por el triunfo de España	1809 I	202
228.	Venida del Arzobispo señor Sacristán	1811 I	238
238.	Precaución contra el cisma del Socorro	1811 I	243
330.	La voz de la religión	1813 I	299
375.	Respuesta a la defensa de una proclama	1814 I	317
496.	Oración fúnebre del señor Sacristán	1816 I	386
504.	Novena a Nuestro Señor Crucificado	1817 I	394
709.	Breve práctica de las viacrucis	1825 II	129
1267.	Novenario de San Joaquín y Santa Ana	1804 II	304

Torres Santiago.

228.	Venida del Arzobispo señor Sacristán	1811 I	238
378.	Ataque a una proclama	1814 I	318

Transfiguración F. de la

495.	Novena del Santísimo Sacramento	1817 I	385
854.	Novena de María Santísima	1826 II	152
1257.	Novena del Santísimo Sacramento	1798 II	300
1290.	Novena de María Santísima	1814 II	317
1310.	Novena del Santísimo Sacramento	1819 II	323

Trapichero (un)

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1352.	Ataque a El Correo	1824 II	397

Tres profesores de Derecho Canónico.

977.	Provincia de la Candelaria	1827 II	197

Trinidad Eugenio.

1249.	Trisagio a la Santísima Trinidad	1789 II	298

Tribunos (los)

1128.	Aplauso a los representantes	1830 II	251

Umaña Enrique.

915.	Juicio de imprenta	1826 II	172
1377.	Decreto sobre policía	1826 II	346

Umaña Santiago.

261.	Memoria sobre el cultivo de la linaza	1811 I	258

Unda José M.

642.	Proyecto de ley orgánica del ejército	1823 II	42
712.	Manifestaciones sobre elecciones en Maracaibo	1824 II	85
713.	Fundamentos de un proyecto de ley sobre confiscación	1824 II	86

Urdaneta Rafael.

1131.	Conducta del Ejecutivo	1830 II	252
1175.	Proclama. Muerte de Bolívar	1831 II	267
1177.	Mensaje al Consejo de Estado..	1831 II	268

Uricoechea Francisco.

1345.	Defensa de un cargo	1824 II	335

Urisarri Carlos.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
296.	Sentencia arbitral	1812	I	280

Villa José.

1064.	Legación del Perú	1828	II	231

Zipaquireños (unos)

1065.	Fiestas en Zipaquirá	1828	II	231

Valencia Gaspar.

118.	Procesión del Señor de la Humildad		I	143

Valencia Pedro F.

385.	Diálogo entre un chapetón y una americana	1814	I	321
386.	Continuación del diálogo	1814	I	321
387.	El orejón al reimpresor de La Bagatela	1814	I	323
388.	Dedicatoria al Excelentísimo señor don Antonio Nariño	1814	I	323
389.	Lo dos compadres queridos	1814	I	323
399.	Conversación de un campesino	1814	I	327

Valenzuela Crisanto.

296.	Sentencia arbitral	1812	I	280
346.	Medidas del Congreso respecto a Santa Marta	1813	I	305
414.	Decretos y leyes del Gobierno de las Provincias Unidas	1815	I	334

Valenzuela Nicolás.

492.	Oración gratulatoria	1817	I	383
552.	Sermón sobre la guerra de Francia	1795	I	453

Valenzuela Eloy.

990.	Fe política de un colombiano	1827	II	204
991.	Continuación de la anterior	1827	II	205
1080.	Protestación de la fe política	1828	II	236

Valero Antonio.

mero rden.		Tomo.	Págs.
3.	Exposición a sus conciudadanos	1824 II	335

Valet.

1.	El Despertador. Contra los masones	1824 II	119

Vargas Antonio.

5.	Materias morales	1831 II	275

Vargas Francisco.

2.	Patente de hermandad	1793 I	111

Vargas Ignacio.

2.	Llegada del Congreso	1814 I	333
3.	Sentencia de la Junta de Vigilancia	1815 I	351
3.	Sentencia de la Junta de Vigilancia	1823 II	332

Vargas Juan N.

0.	Al público. Queja contra el Intendente	1826 II	164
4.	Contestación a La Torre de Babel	1830 II	263

Vargas Tejada Luis.

4.	Contestación al gallo de San Pedro	1823 II	53
6.	Contestación al pollo antimasón	1823 II	54

Vargas Nicolás.

9.	Novena de San Francisco	1797 I	134
6.	Novena de San Francisco	1798 I	300
8.	Novena de San Francisco	1827 II	351

Vargas Tomás.

0.	Historia sencilla	1826 II	342

Vásquez Rafael M.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1205.	Sociedad Filológica	1831 II	281

Velasco Juan A.

1351.	Anuncio de un concierto	1824 II	336

Vélez Alejandro.

639.	Polémica con Ignacio Muñoz	1823 II	41
1179.	Exposición del Ministro del Interior	1831 II	268
1180.	Exposición del Ministro de Relaciones Exteriores	1831 II	269

Vélez Vicente.

34.	Instrucción para los alcaldes	1783 I	53

Vergara Estanislao.

594.	Memoria de Interior y Justicia	1821 II	8
1161.	Proyecto de Constitución	1830 II	262
1176.	Exposición del Consejo de Ministros	1831 II	267
1403.	Actas de la Asamblea Electoral	1829 II	356

Vergara Felipe.

57.	Oratio laudatoria	1790 I	74

Viana A.

270.	Conducta del Gobierno con el Arzobispo Sarcistán	1811 I	263
1011.	Informe de la Corte Suprema	1827 II	210

Villabrille Luis.

476.	Patente de inocencia a varios presbíteros . .	1816 I	373

Villalobos Antonio.

817.	Polémica de Pablo Durán	1825 II	135
1193.	Polémica con Joaquín Posadas	1831 II	274
1200.	Polémica con Miguel Lozano	1831 II	279

Villamil Natividad.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
645.	Manifiesto sobre la pérdida de Maracaibo ..	1823	II	43
646.	Manifiesto sobre la pérdida de Maracaibo ..	1823	II	44

Villanueva Joaquín.

1405.	Catecismo de moral cristiana	1829	II	357
1406.	Propiedad literaria del catecismo	1830	II	357

Wills Guillermo.

1184.	Comercio de Bogotá	1831	II	270

Z. B.

789.	Poesías a Bolívar	1824	II	125

Zornosa Juan Manuel.

114.	Invitación a entierro	Sin fecha.	I	142

Impresos anónimos.

6.	Hoja volante	1740	I	12
11.	Almanaque	1777	I	25
16.	Almanaque	1779	I	37
20.	Almanaque	1780	I	41
21.	Almanaque	1781	I	42
29.	Novena del Carmen	1782	I	51
31.	Reglamento de milicias	1782	I	52
32.	Adición al anterior	1782	I	52
38.	Almanaque	1783	I	56
41.	Almanaque	1784	I	59
44.	Aviso del terremoto	1785	I	62
47.	Gaceta de Santafé	1785	I	64
50.	Ordenanzas de correos	1787	I	67
68.	Calendario romano	1794	I	89
96.	Calendario romano	1798	I	133
110.	Guía de Bogotá	1800	I	140
120.	Devocionario a San José	Sin fecha.	I	144
152.	Novena de San Ciro	1807	I	181
164.	Perfidios, robos y crueldades de Napoleón I	1808	I	190

Número de orden.		Tomo.	Págs.
181.	Manifiesto de lo ocurrido en Aranjuez	1809	I 202
239.	Conversación familiar	1811	I 243
240.	Cartilla de primeras letras	1811	I 244
241.	Novena a María Santísima	1811	I 244
242.	Acta del Congreso	1811	I 245
249.	Noticia sobre cultivo del ajonjolí	1811	I 249
252.	**La Contrabagatela**	1811	I 254
255.	Actas del Congreso	1811	I 255
258.	¿A quién se parece?	1811	I 257
260.	La verdad sin sobretodo	1811	I 258
266.	Dictamen sobre el manifiesto del penitenciario	1811	I 261
267.	Enigma sobre el vencedor en Palacé	1811	I 261
299.	**Refutación de El Efímero**	1812	I 281
307.	Salutación de Santa Isabel	1812	I 286
315.	**Egoísmo y patriotismo**	1812	I 290
325.	**Oraciones por el triunfo**	1813	I 295
339.	**Justa recomendación a A. Baraya**	1813	I 303
340.	**El pueblo de Santafé a la expedición de Popayán**	1813	I 303
341.	Habitantes de la provincia del Socorro	1813	I 304
348.	Al valiente Coronel Bolívar	1813	I 306
360.	Anteojito de bolsillo	1814	I 311
366.	Marcha en obsequio de Nariño	1814	I 313
390.	El explorador	1814	I 323
391.	Respuesta a la carta de Empédocles	1814	I 324
395.	El observador	1814	I 326
396.	El intermedio	1814	I 326
397.	La gallera	1814	I 326
402.	En favor de la Independencia	1814	I 328
431.	Al Thrasybulo de Cartagena	1815	I 344
432.	Novena a Nuestra Señora de la Consolación	1815	I 344
433.	Orden y cofradía del Carmen	1815	I 345
437.	Poesías en honor de los jesuítas	1815	I 346
441.	Bando de burla al Gobierno	1815	I 348
444.	Xacara contra el doctor Rosillo	1815	I 349
453.	Correo de la Nueva Granada	1816	I 354
484.	Novena de Santiago Apóstol	1816	I 377
484.	Novena de Santiago Apóstol	1816	I 377
486.	Cuaderno de rezo de San Francisco	1816	I 381
487.	Cuaderno de rezo para clérigos	1816	I 382
538.	**Triduo doloroso**	1820	I 421

Número de orden.			Tomo.	Págs.
555.	Manifiesto sobre sucesos en Zipaquirá	1811	I	455
557.	A Jesús Nazareno	1813	I	457
568.	Oración contra Bolívar	1814	I	461
569.	Canción patriótica	1814	I	461
595.	Cartillas o abecedarios	1821	II	8
600.	Poesía contra Morillo y Sámano	1822	II	17
602.	La cantárida	1822	II	17
609.	El insurgente	1822	II	21
620.	Poesía contra Morillo	1822	II	33
625.	Oración de las ánimas	1823	II	35
651.	Censura a la pastoral sobre libros prohibidos	1823	II	47
655.	Proyecto sobre libertad de esclavos	1823	II	49
657.	Manifestación al Congreso	1823	II	49
667.	Contra los masones	1823	II	55
670.	Sentimientos de un masón	1823	II	57
670.	Contra los masones	1823	II	57
673.	Quejas de una fea al patriota	1823	II	58
677.	Tardes masónicas	1823	II	60
694.	Oraciones de San Pedro Alcántara	1823	II	78
699.	El paisano observador	1823	II	80
700.	El aficionado	1823	II	80
701.	El volante	1823	II	80
710.	Censura de los títulos a Valero	1824	II	84
724.	La purga política	1824	II	90
729.	Defensa de una sentencia de la Alta Corte	1824	II	94
732.	Probidad política	1824	II	96
734.	Contra el tolerantismo	1824	II	97
736.	Las noches	1824	II	98
740.	La descubierta	1824	II	100
745.	Sobre bienes de cofradías	1824	II	102
747.	Devota septena de los siete dolores de la Virgen	1824	II	103
750.	Auxilio a María Santísima	1824	II	104
751.	Novena de San Jacinto	1824	II	104
753.	Septena de los dolores de la Virgen	1824	II	105
754.	Ejercicio para los viernes	1824	II	105
758.	El noticiosito	1824	II	107
761.	Prospecto de El Atalaya	1824	II	111
788.	Sobre patronato	1824	II	125
790.	Registro y estado de la imperfección de las mujeres	1825	II	125
793.	A la virtud sólida de las damas de Bogotá	1825	II	127

Número de orden.		Tomo.	Pág.
797.	Cámara de Representantes. Sesión del 24 de enero	1825 II	128
813.	Defensa de la verdad en contestación a los tres soldados	1825 II	134
815.	Necrología de la sublevación de Pasto	1825 II	135
816.	Reglamento de la Sociedad Filantrópica	1825 II	136
830.	La justicia y la amistad	1825 II	143
831.	Empréstito de 1824 al público	1825 II	143
833.	Empréstito de 1824	1825 II	144
845.	Cuenta y razón pertrechos	1825 II	148
852.	Novena de San Lorenzo	1826 II	151
859.	Manual de enseñanza mutua	1826 II	153
868.	Al público. Rebelión de Venezuela	1826 II	157
871.	Los sueños de un patriota	1826 II	158
873.	Devocionario implorando la gracia	1826 II	159
876.	Representación sobre el cantón del Espinal	1826 II	159
877.	La tomineja	1826 II	160
882.	Los amigos en turno	1826 II	161
885.	Examen de las observaciones de J. Mosquera	1826 II	162
886.	Sobre sociedades secretas	1826 II	163
891.	El posta de a caballo	1826 II	164
895.	El huerfanito bogotano	1826 II	166
901.	La voz del pueblo	1826 II	168
906.	Contestación al Padre Vargas	1826 II	170
910.	La lechuza	1826 II	171
912.	El Nazareno negociante	1826 II	171
913.	La tomineja del Funza	1826 II	172
922.	Club de carreras	1826 II	176
923.	El censor	1826 II	176
931.	La estrella colombiana	1826 II	180
934.	Al público	1826 II	181
937.	Es un comino	1826 II	181
938.	El fuete	1826 II	182
940.	Lamentos inútiles	1826 II	182
943.	Al señor Mosquera	1826 II	184
948.	Carta al General Santander	1826 II	186
967.	Salinas de Zipaquirá	1827 II	193
970.	El zurriago	1827 II	194
971.	Zurriagazo	1827 II	194
974.	El moscardón	1827 II	196
975.	Réplica al batuecano	1827 II	197
978.	Censura al Gobierno	1827 II	198

Número de orden.		Tomo.	Págs.
982.	Confraternidad de La Veracruz	1827 II	199
992.	Ataques al Chasquí y a varias personas	1827 II	205
995.	El defensor de las libertades colombianas	1827 II	206
000.	El Ciudadano (periódico)	1827 II	207
002.	Ataques a Santander	1827 II	207
022.	El Suceso (periódico)	1827 II	212
029.	Censuras a Santander	1827 II	216
031.	Novena a San Lorenzo	1827 II	216
032.	Novena a San Antonio de Padua	1827 II	216
033.	Siete devotas consideraciones	1827 II	217
037.	Exámenes en la primera casa de educación	1828 II	218
051.	Sentencias políticas	1828 II	226
052.	Antídoto (periódico)	1828 II	227
053.	El Amigo del Pueblo (periódico)	1828 II	228
054.	El Regenerador (periódico)	1828 II	228
055.	El Regenerador (periódico)	1828 II	228
056.	El Penitente (periódico)	1828 II	228
067.	Oraciones de Semana Santa	1828 II	231
072.	Principios de los católicos	1828 II	233
073.	Contra los sofistas	1828 II	233
081.	Apelación a la razón	1828 II	236
083.	Manual del abogado colombiano	1828 II	236
086.	Conspiración de septiembre	1829 II	237
104.	Eco del Tequendama (periódico)	1829 II	244
106.	Relación de fray Ignacio Vergara	1829 II	245
107.	El Eco (periódico)	1829 II	245
108.	Semanario patriótico	1829 II	245
115.	Archicofradía del Corazón de Jesús	1829 II	247
116.	Carta de Julio a Teodoro	1830 II	248
125.	El Recopilador (periódico)	1830 II	251
126.	Novenario al nombre de María Santísima	1830 II	251
129.	Reglamento del Congreso	1830 II	252
132.	Diálogo de una boliviana y un liberal	1830 II	252
139.	El Campesino (periódico)	1830 II	255
142.	Vida y hechos de E. y M. Valenzuela	1830 II	256
150.	Novena de San Miguel	1830 II	259
152.	El amigo del orden	1830 II	260
153.	Ejemplo memorable para los tiranos	1830 II	260
156.	Proclama de J. Mosquera	1830 II	261
163.	Noticias de la revolución	1830 II	262
166.	Noticias de Venezuela	1830 II	263

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1167.	Canción	1830 II	264
1170.	La Diligencia (periódico)	1831 II	265
1172.	De los jóvenes y los estudiantes	1831 II	266
1183.	Novenario de San Juan Nepomuceno	1831 II	270
1190.	Letanía de todos los santos	1831 II	272
1196.	Exequias en Bogotá al Libertador	1831 II	276
1206.	Epidemia en Bogotá	1831 II	281
1207.	Conversación de cargos a Santander	1831 II	282
1215.	Diálogo de asuntos políticos	1831 II	285
1216.	Prelados expulsados de Venezuela	1831 II	285
1217.	Réplica al doctor Azuero	1831 II	285
1224.	La Calavera (periódico)	1831 II	287
1228.	Novena de San Felipe	1740 II	289
1236.	Novena de San Juan de Dios	1750 II	290
1238.	Conclusiones en el convento de Santo Domingo	1781 II	293
1245.	Conclusiones en el convento de San Agustín	1784 II	293
1255.	Misa del Sagrado Corazón	1797 II	300
1285.	La bagatela mayor de las bagatelas	1813 II	314
1288.	La voz de la verdad	1813 II	314
1291.	Citolegia	1814 II	318
1292.	Viva Jesús. Solicitud de limosnas	1815 II	318
1297.	Acta del Colegio Electoral	1815 II	320
1312.	Acto de fe	1822 II	327
1323.	Gozos a Santo Domingo	1822 II	328
1334.	Censuras al noticioso	1823 II	331
1336.	En defensa de Fernández de Madrid	1823 II	332
1349.	El niño con su padre (periódico)	1824 II	336
1360.	El sufragante	1824 II	339
1361.	El aviso con notas	1824 II	339
1363.	Certamen de San Bartolomé	1824 II	340
1371.	Preservativo (periódico)	1826 II	343
1382.	Acusación al General Páez	1826 II	348
1390.	El lucero	1827 II	352
1391.	Proclama del General Santander	1828 II	352
1395.	Oraciones piadosas	1828 II	353
1398.	El equilibrio	1828 II	354
1399.	Semanario patriótico	1828 II	355
1407.	El Caduco (periódico)	1830 II	357
1408.	La Aurora (periódico)	1830 II	358

TABLA ALFABETICA DE MATERIAS

Agricultura.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
249.	Cultivo del ajonjolí	1811	I	249
261.	Cultivo de la linaza y cáñamo	1811	I	258
1165.	Decadencia de la agricultura	1830	II	263

Alcabalas.

14.	Instrucción general de alcabalas	1778	I	35
70.	Instrucción general de alcabalas	1792	I	9
949.	Instrucción general de alcabalas	1827	II	186
1045.	Tarifa para el cobro	1828	II	223

Almanaques.

11.	Almanaque	1777	I	25
16.	Almanaque	1779	I	37
20.	Almanaque	1780	I	41
21.	Almanaque	1781	I	42
38.	Almanaque	1783	I	56
41.	Almanaque	1785	I	59
58.	Calendario	1790	I	77
61.	Rectificación al calendario	1791	I	83
65.	Calendario	1791	I	88
68.	Calendario romano	1792	I	89
83.	Calendario romano	1795	I	125
96.	Calendario romano	1797	I	133
105.	Calendario romano	1798	I	137
108.	Calendario romano	1799	I	139
109.	Calendario romano	1800	I	140
123.	Calendario romano	1801	I	160
145.	Calendario manual	1806	I	173
222.	Calendario manual	1810	I	233
223.	Almanaque	1810	I	233
284.	Almanaque	1811	I	269
357.	Almanaque	1813	I	310
490.	Almanaque	1816	I	383
505.	Almanaque	1817	I	394

Número de orden.		Tomo.		Págs.
516.	Almanaque	1818	I	402
529.	Almanaque	1819	I	416
560.	Almanaque	1814	I	458
570.	Almanaque	1815	I	462
582.	Almanaque	1820	II	2
1270.	Calendario	1806	II	305
1273.	Calendario	1807	II	306
1319.	Calendario	1821	II	327
1401.	Calendario	1829	II	355
	Cabildos.			
216.	Representación del Cabildo	1810	I	230
220.	Reunión del 12 de noviembre	1810	I	232
221.	Nota del Síndico Procurador	1810	I	233
321.	Acta de 22 de octubre	1812	I	293
647.	Conducta del cabildo en 1816	1823	II	45
648.	Conducta del cabildo en 1816	1823	II	45
739.	Memorial de la municipalidad	1826	II	182
953.	Defensa de la municipalidad	1827	II	187
999.	Ataques a la municipalidad	1827	II	207
1019.	Salud de Bolívar	1827	II	212
1309.	Representación a Fernando VII	1820	II	323
1394.	Festejo de la municipalidad de Zipaquirá	1828	II	353
	Ciencias.			
62.	Historia de las ciencias naturales	1791	I	84
74.	De la fantasía humana	1793	I	114
322.	Los elementos de la metafísica	1812	I	293
561.	Economía política	1814	I	459
635.	Memoria sobre el árbol de la leche	1823	II	39
680.	Memoria sobre mazas de hierro	1823	II	63
718.	Memoria sobre el urao	1824	II	88
897.	Derrotero de las islas Antillas	1826	II	167
925.	Matrimonio civil	1826	II	177
1035.	Observaciones meteorológicas	1828	II	217
1036.	Elementos de higiene	1828	II	217
1091.	Economía de la vida humana	1829	II	239
1093.	Jus civile abreviatum	1829	II	240
1120.	Compendio nosológico	1830	II	249

Número de orden.		Tomo.	Pág.
1368.	Lecciones de física	1825 II	342
1386.	Tratado de economía política	1827 II	350

Colegios.

52.	Diploma en Santo Tomás	1788 I	72
124.	Diploma en Santo Tomás	1801 I	161
131.	Conclusiones en San Agustín	1804 I	165
172.	Conclusiones en San Agustín	1808 I	194
524.	Conclusiones en la Capilla castrense	1819 I	406
536.	Conclusiones en San Carlos	1820 I	420
545.	Conclusiones en San Francisco	1820 I	437
554.	Formulario para recibir grados	1803 I	455
580.	Conclusiones en San Francisco	1820 II	1
581.	Conclusiones en San Francisco	1820 II	2
602.	Plan de estudios	1822 II	17
616.	Colegio de Popayán	1822 II	27
621.	Reglamento del colegio de ordenandos	1823 II	33
693.	Conclusiones en San Carlos	1823 II	78
705.	Conclusiones en el Rosario	1823 II	82
737.	Anuncio de un liceo	1824 II	98
1238.	Conclusiones en Santo Domingo	1781 II	293
1245.	Conclusiones en San Agustín	1784 II	295
1362.	Establecimiento de colegios	1825 II	339
1363.	Certamen en San Bartolomé	1825 II	340

Congresos.

202.	Nombramiento de diputados	1810 I	220
214.	Instalación del Congreso	1810 I	229
229.	Reunión del colegio constituyente	1811 I	238
232.	Actas del colegio constituyente	1811 I	240
236.	Informe del cuerpo legislativo	1811 I	242
242.	Acta del 18 de enero	1811 I	245
245.	Voto sobre pago de réditos	1811 I	247
255.	Actas del congreso	1811 I	255
264.	Conducta del congreso	1811 I	260
272.	Cargos al congreso	1811 I	263
278.	Decreto del colegio electoral	1811 I	264
292.	Necesidad del congreso	1812 I	278
317.	Manifiesto sobre el acta de federación	1812 I	291
321.	Actas del congreso en Villa de Leiva	1812 I	292

Número de orden.		Tomo.	Págs.
344.	Discurso en el colegio electoral	1813	I 305
345.	Defensa del congreso	1813	I 305
346.	Medidas del congreso	1813	I 305
354.	Congreso de Cartagena	1813	I 308
411.	Actas del poder legislativo	1814	I 332
417.	Proclama del congreso	1815	I 337
540.	Discurso al congreso de Venezuela	1820	I 422
615.	Discurso al congreso de Cúcuta	1822	II 26
628.	Mensaje al congreso	1823	II 36
636.	Suceso en la cámara de representantes	1823	II 40
731.	Reglamento del senado	1824	II 96
766.	Separación del Presidente de la cámara	1824	II 114
797.	Sesión del 24 de enero	1825	II 128
862.	Convocatoria a sesiones extraordinarias	1826	II 154
927.	Actas de las sesiones	1826	II 177
1062.	Convención de Ocaña	1828	II 230
1129.	Proyecto de reglamento	1830	II 252
1151.	Diario de debates	1830	II 259
1276.	Instalación del colegio representativo	1811	II 308
1297.	Acta de la sesión de febrero	1815	II 320
1403.	Elección de diputados	1829	II 356
1410.	Expulsión de un senador	1828	II 358

Constituciones.

195.	Bases para constituir el país	1810	I 216
230.	Constitución de la República de Tunja	1811	I 239
231.	Constitución de Cundinamarca	1811	I 239
234.	Constitución de los Estados Unidos	1811	I 241
300.	Constitución de la República de Cundinamarca	1812	I 281
308.	Constitución del Estado de Antioquia	1812	I 286
335.	Independencia absoluta	1813	I 301
438.	Constitución del Estado de Mariquita	1815	I 346
445.	Constitución de la provincia de Cundinamarca	1815	I 350
584.	Ley fundamental de la República de Colombia	1820	II 3
590.	Proyecto de constitución	1821	II 6
597.	Ley fundamental de la unión de los pueblos de Colombia	1821	II 9
614.	Constitución y leyes	1821	II 25
1278.	Observaciones sobre la Constitución	1811	II 308

Número de orden.			Tomo.	Págs.
1161.	Proyecto de constitución	1830	II	262
1281.	Acta de federación	1812	II	312
1375.	Proyecto de constitución	1826	II	345

Conventos.

(Véase **Eclesiástica**).

Correos.

50.	Reales ordenanzas de correos	1787	I	67
1275.	Nombramiento	1808	II	307

Didáctica.

40.	Arte de construcción	1784	I	57
93.	Cartilla de aritmética	1797	I	131
240.	Cartilla de primeras letras	1811	I	244
447.	Prontuario de comercio	1815	I	351
507.	Gramática latina	1818	I	395
554.	Formulario para recibir grados	1820	I	455
586.	Catecismo de religión	1821	II	4
595.	Cartillas o abecedarios	1821	II	8
603.	Catecismo de religión	1822	II	18
604.	Estudio de la filosofía	1822	II	18
660.	Lecciones de lógica	1823	II	51
672.	Lectura y aritmética	1823	II	58
730.	Catecismo político	1824	II	95
794.	Gramática latina	1825	II	127
805.	Nuevo Catón cristiano	1825	II	131
808.	Geografía de Colombia	1825	II	132
809.	Geografía de Colombia	1825	II	133
857.	Gramática castellana	1826	II	152
859.	Enseñanza mutua	1826	II	153
880.	Derecho español	1826	II	160
993.	Nuevo silabario	1827	II	205
1008.	Obras de Bentham	1827	II	209
1037.	Exámenes de la primera casa de educación	1828	II	218
1038.	Universidad del Cauca	1828	II	218
1083.	Manual de abogado	1828	II	226
1124.	Gramática latina	1830	II	250
1132.	Contra Bentham	1830	II	252

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1269.	Aritmética	1806 II	305
1362.	Conveniencia de la enseñanza	1825 II	340
1368.	Lecciones de física	1825 II	342
1380.	Elementos de aritmética	1826 II	347
1405.	Catecismo de moral	1829 II	357
1406.	Catecismo de moral	1829 II	357

Discursos.

57.	Oración laudatoria de C. Torres	1790 I	75
226.	Discurso sobre geografía	1811 I	236
337.	Discurso en el colegio electoral	1813 I	302
344.	Discurso en el colegio electoral	1813 I	305
354.	Discurso en la cámara de Cartagena	1813 I	308
401.	Discurso en Caracas	1814 I	328
540.	Discurso en el congreso de Venezuela	1820 I	422
615.	Discursos en el Congreso de Cúcuta	1822 II	26
616.	Discursos en el colegio de Popayán	1822 II	27
690.	Oración por los triunfos de Maracaibo	1823 II	76
1038.	Discurso en la universidad del Cauca	1828 II	218
1088.	Oración fúnebre de D. Padilla	1829 II	237
1096.	Discurso en la universidad del Cauca	1829 II	240
1099.	Oración en el santo de Bolívar	1829 II	242
1102.	Alocución en el colegio del Rosario	1829 II	243
1119.	Oración de estudios en la universidad central	1830 II	248
1122.	Discurso en la universidad del Cauca	1830 II	249
1123.	Oración fúnebre del señor J. M. Mosquera	1830 II	250
1169.	Oración fúnebre a los muertos en el Santuario	1830 II	265
1186.	Discurso en la universidad central	1831 II	271
1248.	Discurso a la ciudad de Quito	1789 II	
1362.	Discurso en el seminario	1825 II	339
1376.	Discurso en Las Nieves	1826 II	346
1394.	Oración en honor de Bolívar	1828 II	353

División territorial.

263.	División del reino en departamentos	1811 I	265
875.	Cantón del Espinal	1826 II	159

Eclesiástica

Número de orden.			Tomo.	Págs.
64.	Decreto sobre indulgencias	1791	I	87
130.	Montepío militar	1803	I	164
228.	Venida del arzobispo	1811	I	238
237.	Patronato	1811	I	243
238.	Cisma del Socorro	1811	I	243
262.	Cisma del Socorro	1811	I	259
265.	Libertad e inmunidad eclesiástica	1811	I	260
266.	Libertad e inmunidad eclesiástica	1811	I	261
268.	Libertad e inmunidad eclesiástica	1811	I	262
269.	Libertad e inmunidad eclesiástica	1811	I	262
270.	Inadmisión del arzobispo	1811	I	263
278.	Inadmisión del arzobispo	1811	I	266
301.	Inadmisión del arzobispo	1812	I	283
302.	Inadmisón del arzobispo	1812	I	283
303.	Inadmisión del arzobispo	1812	I	284
304.	Inadmisión del arzobispo	1812	I	284
316.	Tribunal de la inquisición	1812	I	291
330.	La voz de la religión	1813	I	299
347.	Provincialato del orden de predicadores	1813	I	306
349.	Separación de eclesiásticos	1813	I	307
372.	Religión e independencia	1814	I	316
374.	Defensa de una proclama	1814	I	317
375.	Respuesta a la anterior	1814	I	317
377.	Defensa de una proclama	1814	I	318
378.	Refutación a la proclama	1814	I	318
379.	Dictamen sobre ésta	1814	I	319
380.	Defensa de la misma	1814	I	319
383.	Cismática representación	1814	I	320
384.	El espíritu del español	1814	I	320
392.	Conducta de los gobernadores del arzobispado	1814	I	324
398.	Fuero eclesiástico de M. Bueno	1814	I	327
402.	Religión e independencia	1814	I	328
485.	Derechos de la iglesia	1815	I	345
553.	Reflexiones exactas	1820	I	419
587.	Defensa del clero	1821	II	4
589.	Disertación sobre las censuras	1821	II	6
601.	Carta de Teófilo	1822	II	17
610.	Defensa de los conventos	1822	II	22
613.	Religiosidad del gobierno	1822	II	25
662.	Patronato	1823	II	51

Número de orden.		Tomo.	Págs.
708.	Elecciones en San Juan de Dios	1822 II	83
720.	Protesta del obispo de Mérida	1824 II	88
721.	Trabajos del mismo	1824 II	89
722.	Regalo digno de Colombia	1824 II	89
723.	Voto del obispo de Mérida	1824 II	90
733.	Patronato	1824 II	97
736.	Las noches	1824 II	98
744.	Patronato	1824 II	102
762.	Representación del provincial de San Juan de Dios	1824 II	111
767.	Patronato	1824 II	114
769.	Defensa del cura de Facatativá	1824 II	116
788.	Patronato	1824 II	125
832.	Defensa de la iglesia romana	1824 II	143
838.	Edición de la biblia	1825 II	145
853.	Defensa de los regulares	1826 II	151
855.	Provincia de agustinos	1825 II	152
879.	Cartas críticas	1826 II	160
929.	Tolerancia, diezmos, misiones, etc.	1826 II	179
968.	Officia missis	1827 II	193
977.	Convento de candelarios	1827 II	197
981.	Representación de los conventos	1827 II	199
991.	Colegio de ordenandos	1827 II	206
996.	Padres agustinos	1827 II	206
1021.	Convento de hospitalarios	1827 II	212
1074.	Nombramiento de curas	1828 II	234
1075.	Libertad de cultos	1828 II	234
1076.	Cargos al provisor	1828 II	234
1106.	Vida de I. Vergara en La Trapa	1829 II	245
1115.	Confraternidad en la iglesia de agustinos	1830 II	247
1160.	Cargos a la curia	1830 II	262
1195.	Derecho canónico	1831 II	275
1209.	Cargos a la curia	1831 II	283
1210.	Cargos a la curia	1831 II	283
1211.	Cargos a la curia	1831 II	284
1213.	Cargos a la curia	1831 II	284
1214.	Cargos a la curia	1831 II	284
1216.	Prelados expulsados de Venezuela	1831 II	285
1222.	Convento de Santa Inés	1831 II	287
1261.	Decreto del arzobispado	1801 II	302
1274.	Monición enciclica	1808 II	307
1328.	Carta a Teófilo	1823 II	330

Número de orden.		Tomo.		Págs.
1331.	Religiosos agustinos	1823	II	331
1356.	Monjas del Carmen	1825	II	338
1367.	Tolerancia de cultos	1825	II	341
1370.	Convento de agustinos	1826	II	342
1379.	Constitución religiosa	1826	II	347

Empréstitos.

827.	Observaciones sobre el empréstito	1825	II	140
831.	Empréstito de 1824	1825	II	143
833.	Empréstitos de 1824	1825	II	144
834.	Exposición sobre el empréstito	1825	II	144
835.	Exposición sobre el empréstito	1825	II	144
836.	Exposición sobre el empréstito	1825	II	144
884.	Cuentas del empréstito	1826	II	162
885.	Examen de las operaciones	1826	II	162
888.	Empréstito de Colombia	1826	II	163
893.	Documentos sobre el empréstito	1826	II	165
943.	Empréstito	1826	II	184
1020.	Empréstito	1827	II	212
1045.	Empréstito	1828	II	223
1082.	Conducta del vicepresidente	1828	II	236

Enseñanza.

(Véase **Didáctica**).

1027.	Artículos sobre manumisión	1827	II	215
1085.	Decreto sobre manumisión	1828	II	237

Esclavitud.

599.	Observaciones sobre la ley de manumisión	1822	II	15
615.	Discurso sobre la manumisión	1822	II	26
655.	Proyecto de ley sobre libertad de esclavos	1823	II	49
717.	Proyecto de ley sobre libertad de esclavos	1824	II	87
800.	Memorias sobre la ley de manumisión	1825	II	129

Espectáculos.

87.	Erección de la Capuchina	1783	I	55
129.	Bailes de máscaras	1803	I	164

Número de orden.		Tomo.	Págs.
165.	Jura de Fernando VII	1808 I	190
166.	Jura de Fernando VII	1808 I	191
170.	Jura de Fernando VII	1808 I	193
185.	Jura de Fernando VII	1809 I	205
465.	Santo de Fernando VII	1816 I	360
574.	Santo de Fernando VII	1816 I	463
922.	Carreras de caballos	1826 II	176
1005.	Fiestas en Zipaquirá	1828 II	231
1106.	Exequias de Bolívar	1831 II	276
1351.	Anuncio de un concierto	1824 II	336

Feminismo.

673.	Señoras enemigas de la Independencia	1823 II	58
790.	Imperfección de las mujeres	1825 II	125
791.	Defensa de éstas	1825 II	126
792.	Las mujeres vengadas	1825 II	126
793.	A la virtud de las damas de Bogotá	1825 II	127
1082.	Eufemia o la mujer instruida	1829 II	289

Finanzas.

(Véase Hacienda).

Gobierno.

12.	Edicto de visita	1778 I	31
18.	Arancel de derechos	1780 I	38
34.	Alcaldes de barrio	1783 I	53
90.	Arancel para los alguaciles	1796 I	129
135.	Reglamento sobre vacuna	1805 I	167
140.	Licencia para El Semanario	1807 I	178
162.	Nota del Consejo de Indias	1808 I	189
163.	Acta de la junta extraordinaria	1808 I	189
167.	Reconocimiento de Fernando VII	1808 I	192
170.	Orden de reconocer la junta central	1808 I	195
174.	Proclama sobre Fernando VII	1808 I	195
176.	Edicto sobre sucesos de Quito	1808 I	196
196.	Abusos en nombre de la junta suprema	1810 I	217
197.	Abusos en nombre de la junta suprema	1810 I	217
198.	Acta del 26 de julio	1810 I	218

Número de orden.		Año.	Tomo.	Pág.
199.	Secciones en que se divide la junta suprema	1810	I	219
200.	Manifiesto a las provincias	1810	I	219
201.	Creación de la junta suprema	1810	I	220
203.	Destierros y orden público	1810	I	221
204.	Quejas contra el corregidor del Socorro	1810	I	221
207.	Exhortación patriótica	1810	I	224
209.	Censura a unos pasquines	1810	I	226
210.	Motivos para el cambio de gobierno	1810	I	227
211.	Acta de 15 de octubre	1810	I	227
212.	Carta a A. Villavicencio	1810	I	227
216.	Reglamento de tribunales	1810	I	230
218.	Proclama a los habitantes	1810	I	231
219.	Resguardos de indígenas	1810	I	232
243.	Reglamento para las elecciones	1811	I	245
274.	Instalación del gobierno	1811	I	265
305.	Manifiesto al público	1812	I	285
306.	Documentos sobre el anterior	1812	I	286
323.	Separación del presidente	1812	I	293
338.	Invitación a las provincias	1813	I	303
339.	Invitación a las provincias	1813	I	303
343.	Juramento de la Independencia	1813	I	304
350.	Comisión de vigilancia	1813	I	307
351.	Instrucción para la vigilancia	1813	I	307
352.	El gobernador interino	1813	I	308
353.	Manifiesto de la conducta del gobierno	1813	I	308
394.	Relación del presidente de Antioquia	1814	I	325
400.	Memorial al presidente	1814	I	328
401.	Acta popular en Caracas	1814	I	328
412.	Traslado del gobierno	1814	I	333
413.	Solicitud de donativos	1814	I	333
425.	Boletín de Cundinamarca	1815	I	341
427.	Cesación del triunvirato	1815	I	342
439.	Inviolabilidad del domicilio	1815	I	347
463.	Medidas de policía	1816	I	359
464.	Indulto	1816	I	359
466.	Indulto	1816	I	360
469.	Indulto	1816	I	361
509.	Posesión del virrey	1818	I	396
511.	Publicación de un periódico	1818	I	396
517.	Alcaldes de barrio	1819	I	403
521.	Ascensos a empleados	1819	I	405
522.	Envío de cuentas	1819	I	405

Número de orden.		Tomo.	Págs.
549.	Disposiciones de policía	1819 I	450
566.	Acta de asamblea popular	1814 I	460
567.	Convocatoria a un plebiscito	1814 I	461
583.	Asignaciones de sueldos	1820 II	2
585.	Proclama del Libertador	1820 II	4
593.	Comisionado de la vicepresidencia	1821 II	8
628.	Mensaje del poder ejecutivo	1823 II	36
633.	Memoria del interior	1823 II	38
641.	Proclama del vicepresidente	1823 II	41
716.	Reglamento para el comercio extranjero	1824 II	87
742.	Mensaje del vicepresidente	1824 II	100
743.	Exposición del secretario del interior	1824 II	101
849.	Proclama en Guayaquil	1826 II	150
862.	Convocación del congreso	1826 II	154
864.	Elecciones	1826 II	155
866.	Presupuesto de gastos	1826 II	156
883.	Felicitación al congreso	1826 II	162
887.	Anotación de hipotecas	1826 II	163
894.	Manifiesto	1826 II	165
896.	Documento curioso	1826 II	166
907.	Colección de documentos	1826 II	170
909.	Sobre un robo	1826 II	171
941.	Mensaje del vicepresidente	1826 II	182
947.	Proclama del vicepresidente	1826 II	185
957.	Mensaje del vicepresidente	1827 II	188
958.	Mensaje del vicepresidente	1827 II	188
958.	Mensaje del vicepresidente	1827 II	188
963.	Exposición del secretario general del Libertador	1827 II	191
1004.	Renuncia del vicepresidente	1827 II	208
1041.	Organización del gobierno	1828 II	221
1042.	Proclama del Libertador	1828 II	221
1060.	Proclama del intendente	1828 II	229
1061.	Proclama del intendente	1828 II	229
1066.	Conspiración contra Bolívar	1828 II	231
1086.	Conspiración contra Bolívar	1829 II	237
1101.	Rebelión de Córdoba	1829 II	243
1113.	Rebelión de Córdoba	1829 II	247
1117.	Proclama a los pastusos	1830 II	248
1130.	Contribución de indígenas	1830 II	252
1131.	Sublevación del batallón Callao	1830 II	252
1132.	Defensa de Bolívar	1830 II	252

Número de orden.		Tomo.		Págs.
173.	Proclama en San Pedro Alejandrino	1831	II	268
175.	Proclama de R. Urdaneta	1831	II	267
176.	Exposición del consejo de ministros	1831	II	267
177.	Mensaje del ejecutivo	1831	II	268
178.	Mensaje del vicepresidente	1831	II	268
179.	Exposición del ministro de gobierno	1831	II	268
272.	Intendencias	1807	II	306
277.	Manifiesto y decreto	1811	II	308
311.	Proclama al sur	1819	II	324
314.	Boletín del gobierno	1821	II	325
315.	Despedida del General Santander	1821	II	325
359.	Boletín sobre Ayacucho	1825	II	339
382.	Acusación al General Páez	1826	II	348

Guerra.

31.	Reglamento de milicia	1782	I	52
32.	Adición al reglamento de milicia	1782	I	52
91.	Batallón auxiliar	1796	I	130
130.	Montepío militar	1803	I	164
271.	Llamamiento a los militares	1811	I	263
309.	Exhortación a los militares	1811	I	287
320.	Plan de la fuerza armada	1812	I	292
324.	Boletín del ejército	1813	I	295
341.	Derrota de Baraya	1813	I	301
355.	Proclama a los soldados	1813	I	309
403.	Comunicaciones y capitulación	1814	I	329
406.	Proclama	1814	I	330
415.	Dotaciones del ejército	1815	I	336
418.	Organización militar	1815	I	338
426.	Combate de Chire	1815	I	342
442.	Manual de los ayudantes	1815	I	348
449.	Operaciones del ejército libertador	1815	I	352
454.	Boletín del gobierno general	1816	I	355
455.	Indulto	1816	I	355
456.	Proclama a los tunjanos	1816	I	356
457.	Proclama a los soldados	1816	I	356
458.	Entrega de armas	1816	I	357
459.	Expropiación de bienes	1816	I	357
460.	Ejército oriental	1816	I	357
461.	Ejército oriental	1816	I	358
468.	Envío de tropas	1816	I	360

Número de orden.		Tomo.	Págs.
460.	Indulto	1816 I	361
477.	Proclama	1816 I	360
478.	Relación de las cabezas de rebelión	1816 I	374
479.	Relación de las cabezas de rebelión	1816 I	374
480.	Relación de las cabezas de rebelión	1816 I	375
481.	Relación de las cabezas de rebelión	1816 I	375
482.	Relación de las cabezas de rebelión	1816 I	375
491.	Disciplina de las tropas	1816 I	383
514.	Disciplina de las tropas	1818 I	401
520.	Familias de militares	1818 I	405
528.	Familias de militares	1816 I	406
532.	Excusión del servicio	1819 I	418
533.	Reglamento de caballería	1819 I	418
534.	Triunfo de Barbacoas	1820 I	419
541.	Ejecución de prisioneros de Boyacá	1820 I	423
542.	Ejecución de prisioneros de Boyacá	1820 I	424
544.	Ejecución del ejército del Sur	1820 I	437
546.	Victoria en Santa Marta	1820 I	438
547.	Campaña de la Nueva Granada	1820 I	438
568.	Excitación al combate	1814 I	461
571.	Cartas de Popayán	1816 I	462
576.	Familias desterradas	1816 I	464
577.	Secuestro de bienes	1816 I	465
572.	Fusilamiento	1816 I	463
573.	Ejército oriental	1816 I	463
578.	Forasteros	1816 I	465
594.	Memoria del secretario de guerra	1821 II	8
624.	Proyecto de ley orgánica del ejército	1823 II	42
632.	Memoria del secretario de guerra	1823 II	38
645.	Pérdida de Maracaibo	1823 II	43
646.	Pérdida de Maracaibo	1823 II	44
661.	Victoria de Maracaibo	1823 II	51
691.	Victoria de Maracaibo	1823 II	77
741.	Alistamiento general	1824 II	100
787.	Reconocimiento de grados militares	1824 II	124
815.	Necrología de la sublevación de Pasto	1825 II	135
898.	Exposición del secretario de guerra	1826 II	168
950.	Insurrección de la 3ª división	1827 II	187
960.	Insurrección de la 3ª división	1827 II	190
1305.	Operaciones sobre Bolívar y Páez	1818 II	322
1308.	Instrucciones de marcha	1819 II	323
1313.	Triunfo en Cartagena	1821 II	325

Número de orden.		Tomo.	Págs.
384.	Batallón Vargas	1828 II	236
136.	Combate del Santuario	1830 II	254
144.	Convenio con la división Callao	1830 II	257
145.	Manifiesto de los jefes de la división Callao	1830 II	257
157.	Boletín del 25 de agosto	1830 II	261
162.	Llamada al combate	1830 II	262
163.	Noticias de la revolución	1830 II	263
181.	Exposición del ministro de guerra	1831 II	269
301.	Consejo de purificación	1816 II	321
302.	Indulto	1816 II	321
305.	Operaciones de Bolívar y Páez	1818 II	322
308.	Reglamento para las tropas en marcha	1819 II	323
313.	Triunfo de Padilla en Cartagena	1821 II	325
389.	Oferta de servicios	1827 II	351
397.	Guerra con el Perú (1)	1828 II	354
	Guías de forasteros.		
73.	Guía de forasteros	1793 I	111
79.	Estado del virreinato	1794 I	121
110.	Guía de Bogotá	1800 I	140
145.	Guía de forasteros	1806 I	173
	Hacienda.		
13.	Administración de aguardientes	1778 I	33
245.	Voto sobre tesoro público	1811 I	246
342.	Estanco de tabaco	1813 I	304
408.	Precio de la sal y otras contribuciones	1814 I	331
409.	Precio de la sal y otras contribuciones	1814 I	331
413.	Solicitud de un donativo	1814 I	333
434.	Contaduría general de hacienda	1815 I	345
510.	Remisión de comisos	1818 I	396
519.	Renta de tabaco	1819 I	404
594.	Memoria del secretario de hacienda	1821 II	8
596.	Impuesto sobre la renta	1821 II	9
629.	Memoria del secretario de hacienda	1823 II	36
709.	Censos que grababan la real hacienda	1824 II	84
713.	Confiscación de bienes	1824 II	85

(1) Por error tipográfico se dijo en el título 1823.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
716.	Arancel para el comercio exterior	1824 II	87
735.	Contribución extraordinaria	1824 II	98
826.	Papel sellado	1825 II	140
866.	Comisión de hacienda	1826 II	156
904.	Exposición del secretario de hacienda	1826 II	169
946.	Repartimiento de bienes nacionales	1826 II	185
959.	Exposición del secretario de hacienda	1827 II	189
967.	Salinas de Zipaquirá	1827 II	193
1024.	Cuadros de las rentas nacionales	1827 II	213
1026.	Administración de propios	1827 II	215
1027.	Desestanco de aguardientes	1827 II	215
1147.	Salinas de Zipaquirá	1830 II	268
1182.	Exposición del ministro de hacienda	1831 II	269
1184.	Exportaciones e importaciones	1831 II	270
1204.	Renta de tabaco	1831 II	381
1299.	Reglamento de la contaduría	1815 II	320
1306.	Imposición de una contribución	1830 II	322
1307.	Reglamento de la anterior	1819 II	323
1321.	Decreto sobre papel sellado	1822 II	327
1341.	Contribución extraordinaria	1824 II	333
1374.	Comisión de crédito nacional	1826 II	364

Historia.

51.	Historia de Cristo Paciente	1787 I	68
62.	Historia de las ciencias naturales	1791 I	84
324.	Destrucción de las Indias	1813 I	294
332.	Memoria a los ciudadanos	1813 I	300
333.	Refutación a la anterior	1813 I	300
450.	Historia de La Peña	1815 I	352
547.	Campaña de la Nueva Granada	1820 I	438
775.	Historia de la Catedral	1824 II	119
819.	Historia de La Peña	1825 II	136
1084.	Hechos del batallón Vargas	1828 II	236
1148.	Asesinato de Sucre	1830 II	258
1279.	Resumen histórico	1812 II	311

Iglesias.

37.	Erección de La Capuchina	1783 I	35
775.	Historia de la Catedral	1824 II	119

Número de orden.		Tomo.	Págs.
819.	Historia de La Peña	1825 II	136
1292.	Reconstrucción de San Victorino	1815 II	318

Instrucción cívica.

71.	Derechos del hombre	1793 I	93
191.	Cartas de Suba	1809 I	209
233.	Derechos del hombre	1811 I	240
277.	Elogio del anterior	1811 I	266
356.	Instrucción cívica	1813 I	309
730.	Catecismo político	1824 II	95
1237.	Consejos político-morales	1779 II	292

Instrucción pública.

(Véase **Didáctica y Colegios**).

Internacionales.

(Véase **Relaciones Exteriores**).

Invitaciones.

35.	Al entierro de M. Gálvez	1783 I	54
67.	Al cruzamiento del hábito de la orden de Carlos III	1792 I	89
87.	Al entierro de Clemencia Lozano	1796 I	127
100.	A la fiesta del Tránsito	1797 I	135
112.	Al entierro de Ana Dantés	1800 I	141
113.	Al entierro de Francisca Malo	1800 I	142
114.	Al entierro de J. M. Zornosa	1800 I	142
115.	A las honras de la madre de F. Caicedo	1800 I	142
116.	A las exequias de J. Flórez	1800 I	143
118.	A la procesión del Señor de la Humildad	1800 I	143
119.	Al entierro de Juan de D. Olano	1800 I	144
121.	A la toma de hábito de Bonifacia Mutis. Sin fecha	I	144
127.	Al recibimiento del virrey	1803 I	163
128.	Al entierro de J. F. Groot	1803 I	163
1259.	A la festividad de la Concepción	1800 I	301
1268.	A la festividad de la Concepción	1805 I	305

Justicia.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
22.	Sentencia de los comuneros	1782	I	43
368.	Sentencia contra los enemigos en Honda	1814	I	314
448.	Sentencia en la causa de conjuración	1815	I	351
455.	Oferta de indulto	1816	I	355
464.	Indulto	1816	I	367
474.	Consejo de purificación	1816	I	372
476.	Declaratoria de inocencia	1816	I	373
500.	Indulto	1817	I	382
515.	Individuos pasados al enemigo	1818	I	402
666.	Manifestación de la corte superior	1823	II	35
729.	Sentencia de la alta corte	1824	II	94
772.	Sentencia de la alta corte	1824	II	118
785.	Conducta de la alta corte	1824	II	123
818.	Causa por injuria	1825	II	136
837.	Exposición de la alta corte	1825	II	144
860.	Causa en la alta corte	1826	II	154
907.	Documentos de la alta corte	1826	II	170
1011.	Informe de la alta corte	1827	II	210
1012.	Censuras a la alta corte	1827	II	210
1013.	Censuras al juez letrado	1827	II	210
1014.	Censuras a una sentencia	1827	II	210
1015.	Vista fiscal	1827	II	211
1016.	Sentencia del juzgado municipal 2º	1827	II	211
1017.	Refutación de un dictamen	1827	II	211
1018.	Votos en la alta corte	1827	II	211
1063.	Representación del fiscal	1828	II	230
1076.	Sentencia de la corte superior	1828	II	234
1191.	Proceso al General Santander	1831	II	272
1212.	Sentencia en un juicio de imprenta	1831	II	284
1222.	Sentencia en un juicio de capellanía	1831	II	287
1301.	Certificado de inocencia	1816	II	321
1335.	Defensa de la corte superior	1823	II	332
1338.	Sentencia en una conjuración	1823	II	332
1384.	Causa de M. Amaya	1827	II	349
1409.	Sentencia en asunto Santos Gil	1830	II	358

Leyes.

414.	Leyes de las Provincias Unidas	1815	I	334
415.	Leyes de las Provincias Unidas	1815	I	336

Número de orden.		Tomo.	Págs.
416.	Leyes de las Provincias Unidas	1815 I	336
418.	Leyes de las Provincias Unidas	1815 I	338
419.	Leyes de las Provincias Unidas	1815 I	338
420.	Leyes de las Provincias Unidas	1815 I	339
421.	Leyes de las Provincias Unidas	1815 I	339
591.	Ley sobre libertad de imprenta	1821 II	7
592.	Decreto sobre indulto	1821 II	7
614.	Cuerpo de leyes de 1821	1821 II	25
634.	Proyecto de código penal	1823 II	39
642.	Proyecto de ley orgánica del ejército	1823 II	42
655.	Proyecto de ley sobre libertad de esclavos	1823 II	49
688.	Leyes expedidas	1823 II	76
709.	Proyecto de ley sobre censos	1824 II	84
713.	Fundamentos de un proyecto de ley sobre confiscación de bienes	1824 II	85
717.	Proyecto de ley sobre manumisión de esclavos	1824 II	87
733.	Proyecto de ley sobre patronato	1824 II	97
735.	Decreto sobre contribución extraordinaria	1824 II	98
779.	Proyecto de ley sobre marina	1824 II	121
787.	Ley sobre postliminio	1824 II	124
863.	Colección de leyes de 1823 y 1824	1826 II	154
865.	Ley de enseñanza pública	1826 II	155
1030.	Leyes de 1825 y 1826	1827 II	216
1146.	Leyes de 1830	1827 II	257
1227.	Ley que declara la separación de la Nueva Granada	1831 II	288
1276.	Decreto del colegio electoral	1811 II	308
1296.	Ley sobre uso de la pólvora	1815 II	319
1337.	Leyes de 1823	1823 II	332
1353.	Leyes de 1825	1825 II	337
1392.	Registro de los actos de la gran convención	1828 II	352

Masones.

659.	Triunfo de la justicia	1823 II	50
663.	El gallo de San Pedro	1823 II	52
664.	Contestación al anterior	1823 II	53
665.	Gallo antimasón	1823 II	54
666.	Contestación al anterior	1823 II	54
667.	Al león de Venecia	1823 II	55
668.	El amigo de la religión	1823 II	56
669.	Guerras fanáticas	1823 II	56

Número de orden.		Tomo.	Págs.
670.	Sentimientos de un masón	1823 II	57
671.	Observaciones a la carta de un masón	1823 II	57
674.	El verdadero asesor	1823 II	59
675.	El verdadero censor	1823 II	59
676.	El verdadero defensor	1823 II	60
677.	Tardes masóuicas	1823 II	60
678.	Origen de los papeles contra los masones	1823 II	62
695.	Defensa que hace el doctor Merizalde	1823 II	78
696.	Segunda parte del gallo antimasón	1823 II	79
697.	Pregúntase a Colombia	1823 II	79
698.	Contestación al amigo de la religión	1823 II	79
706.	Tu prójimo	1823 II	82
707.	Voto sobre las notas	1823 II	83
755.	La tapa del cóngolo	1824 II	105
756.	Aprobación de un tapado	1824 II	106
773.	El traductor	1824 II	119
774.	El despertador	1824 II	119
778.	El doctor Azuola	1824 II	121
784.	El compadre Mateo	1824 II	123
886.	Sociedades secretas	1826 II	163
910.	La lechuza	1826 II	171
912.	El Nazareno negociante	1826 II	171
914.	El gato enmuchilado	1826 II	172
917.	La serpiente de Moisés	1826 II	174
935.	El puerco de San Antonio	1826 II	181
936.	La burra de Balaam	1826 II	181
1327.	Defensa del Papa	1823 II	327
1329.	El verdadero preservador	1823 II	330
1354.	Defensa de la logia	1825 II	337
	Marina.		
506.	Puertos de depósito	1818 I	394
605.	Ordenanzas de corso	1822 II	18
630.	Memoria del secretario de marina	1823 II	37
845.	Pertrechos de los buques	1826 II	148
889.	Exposición del secretario de marina	1826 II	164
897.	Derrotero de las Antillas	1826 II	167
961.	Exposición del secretario de marina	1827 II	190
	Minas.		
979.	Fábrica de hierro y acero	1827 II	198

Medicina.

Número orden.		Tomo.	Págs.
25.	Método para curar las viruelas	1782	I 46
30.	Rogaciones por las viruelas	1782	I 51
36.	Instruciones sobre vacuna	1783	I 54
48.	Específico para la alferecía	1796	I 128
25.	Epidemia de viruelas	1802	I 162
26.	Origen de la vacuna	1802	I 162
32.	Llegada de la vacuna	1804	I 165
35.	Reglamento para la conservación de la vacuna	1805	I 167
39.	De inflamatione et de febritus	1805	I 170
75.	Junta de sanidad	1816	I 372
76.	Patente de inocencia	1816	I 373
98.	Conferencias sobre medicina	1816	I 388
99.	Conferencias sobre medicina	1816	I 388
16.	Conclusiones de medicina	1820	I 420
02.	La cantárida	1822	II 17
34.	Epidemia de tos y calentura	1823	II 35
43.	Informe en la junta de médicos	1823	II 42
63.	Conclusiones de medicina	1823	II 78
1.	El estudiante	1824	II 86
4.	Contestación al señor B. Dasie	1824	II 86
5.	El espíritu de Bogotá	1824	II 86
10.	Respuesta de **El Estudiante**	1824	II 122
12.	El desengaño anatómico	1824	II 122
74.	El termómetro fisiológico	1827	II 188
75.	El criterio médico	1827	II 188
10.	Disentería idiopática	1827	II 198
16.	Elementos de higiene	1828	II 217
71.	Elementos de patología	1831	II 274
96.	Epidemia en Bogotá	1831	II 281

Monedas.

3.	Circulación de monedas	1814	I 316
3.	Monedas que no son corrientes	1818	I 401
2.	Papel moneda de Cartagena	1824	II 96

Municipalidad.

(Véase **Cabildo**).

Mística.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1.	Septenario al Corazón Doloroso	1738	I	1
2.	Novena de la Santísima Virgen	1739	I	5
4.	Novena de Nuestra Señora	1739	I	8
5.	Septenario del Espíritu Santo	1740	I	11
7.	Novena de San Estanislao de Kostka	1741	I	14
8.	Novena de San Pablo	1741	I	14
9.	Día de la Gran Reina	1741	I	16
10.	Novena de María Madre, de la Lumbre	1742	I	20
15.	Novena de Cristo Crucificado	1779	I	36
17.	Novena de San Francisco	1780	I	38
19.	Novena a la Virgen de Chiquinquirá	1780	I	41
28.	Novena a San Bonifacio	1782	I	50
29.	Indulgencias a la orden del Carmen	1782	I	51
33.	Novena del Señor del Despojo	1783	I	52
39.	Novena a Santa Clara	1783	I	57
42.	Novena del Carmen	1784	I	59
45.	Novena a San Felipe Benicio	1785	I	63
46.	Rosario de María Santísima	1785	I	64
49.	Bula de la Santa Cruzada	1786	I	66
51.	Historia del Cristo Paciente	1787	I	68
53.	Mes eucarístico	1788	I	72
55.	Novena de la Virgen María	1789	I	74
56.	Novena de San Agustín	1790	I	74
60.	Mirra dulce	1791	I	80
64.	Indulgencias	1791	I	87
72.	Hermandad del Carmen	1793	I	111
77.	Novenario a María Santísima	1793	I	120
78.	Acto de contrición	1794	I	121
81.	Hermandad de la Dolorosa	1794	I	123
82.	Indulto de carnes	1794	I	124
92.	Indulgencias a los hermanos de Jerusalén	1797	I	130
95.	Oficio del beato Miguel Asantis	1797	I	133
97.	Obra pía de Jerusalén	1797	I	134
98.	Novena de San Jerónimo	1797	I	134
99.	Novena de San Francisco	1797	I	134
101.	Trisagio a la Santísima Trinidad	1798	I	135
103.	Hermandad de Jesús Crucificado	1798	I	136
106.	Novena a San Salvador de Horta	1798	I	138
107.	Novena a Jesús Crucificado	1798	I	139
111.	Indulgencias de cinturiados	1800	I	141
120.	Devoción de los siete dolores	Sin fecha.	I	144

Número orden.			Tomo.	Págs.
33.	Hermandad de cinturiados	1804	I	166
36.	Hermandad del Espíritu Santo	1805	I	168
47.	Ejercicio para los viernes	1806	I	177
48.	Novena de los Dolores	1806	I	178
52.	Novena de San Ciro	1807	I	181
75.	Novena al Patrocinio de María Santísima	1808	I	195
86.	Indulgencias a los hermanos de Jerusalén	1809	I	205
94.	Novena de San Rafael	1810	I	215
41.	Novena de los Dolores	1811	I	244
75.	Hermandad del Espíritu Santo	1811	I	265
87.	Novena de San Rafael	1811	I	273
97.	Salutación de Santa Isabel	1812	I	286
11.	Novena de Jesús, María y José	1812	I	288
25.	Oraciones por el triunfo obtenido	1812	I	295
30.	La voz de la religión	1813	I	299
34.	Tesoro espiritual mariano	1813	I	300
24.	Novena de María Santísima	1815	I	341
32.	Novena de Nuestra Señora de la Consolación	1815	I	344
33.	Novena de Nuestra Señora del Carmen	1815	I	345
36.	Novena a Santa Librada	1815	I	345
37.	Jesuita Coccus ad Pium VII	1815	I	346
72.	Novena de San Isidro	1815	I	364
84.	Novena de Santiago Apóstol	1815	I	377
86.	Cuaderno de rezo	1816	I	381
87.	Cuaderno de rezo	1816	I	382
88.	Novena de San Rafael	1816	I	382
04.	Octavario de la Concepción	1817	I	385
05.	Novena del Santísimo Sacramento	1817	I	385
04.	Novena de Nuestro Señor Crucificado	1817	I	394
18.	Ejercicio de la viacrucis	1819	I	404
25.	Novena de San Juan Nepomuceno	1819	I	406
38.	Triduo doloroso	1820	I	421
50.	Novena de San José	1784	I	451
51.	Ejercicios de San José	1786	I	452
53.	Novena del Topo	1803	I	454
79.	Novena de San Dimas	Sin fecha.	I	465
36.	Catecismo de religión	1821	II	4
03.	Catecismo de religión	1822	II	18
25.	Animas del purgatorio	1823	II	35
27.	El Christo-Philo	1823	II	35
79.	Novena del Nombre de Jesús	1823	II	62
31.	Breviario	1823	II	63

Número de orden.		Tomo.	Págs.
689.	El celador de la honra de María Santísima	1823 II	76
694.	Oración a San Pedro Alcántara	1823 II	78
746.	Novena al nacimiento de la Virgen	1824 II	102
747.	Devota septena	1824 II	103
748.	Ejercicio devoto	1824 II	103
749.	Novena de María Santísima	1824 II	103
750.	Auxilio para ocurrir a María	1824 II	104
751.	Novena de San Jacinto	1824 II	104
752.	Semana Eucarística	1824 II	104
753.	Devota septena	1824 II	105
754.	Ejercicio para los viernes	1824 II	105
795.	Soneto a Jesucristo	1825 II	128
798.	Novena a María Santísima	1825 II	129
799.	Breve práctica de la viacrucis	1825 II	129
801.	Vara Florida	1825 II	130
802.	Novena a Nuestra Señora de Las Nieves	1825 II	130
803.	Ejercicio de oración mental	1825 II	131
846.	Breves meditaciones	1826 II	149
847.	Novena a San Emigdio	1826 II	149
848.	Viacrucis	1826 II	149
850.	Novena a la Concepción	1826 II	150
851.	Las delicias de la religión cristiana	1826 II	151
852.	Novena a San Lorenzo	1826 II	151
853.	Defensa de los regulares	1826 II	151
854.	Novena a María Santísima	1826 II	152
855.	Rector de agustinos descalzos	1826 II	152
856.	Devoto quinario	1826 II	152
872.	Devocionario con los evangelios	1826 II	158
873.	Devocionario implorando la gracia	1826 II	159
951.	Refutación de un libro herético	1827 II	187
966.	Novena de Belén	1827 II	192
969.	Novena de las jornadas de Nazaret	1827 II	193
982.	Corona dolorosa	1827 II	199
983.	Hermandad de hospitalarios	1827 II	199
1031.	Novena de San Lorenzo	1827 II	216
1032.	Novena de San Antonio	1827 II	216
1033.	Devotas consideraciones	1827 II	217
1067.	Coloquio con Dios	1828 II	231
1068.	Novena de la Concepción	1828 II	232
1069.	Salmos penitenciales	1828 II	232
1070.	Devociones para todo el año	1828 II	232
1071.	Explicación de los sacramentos	1828 II	233

Número de orden.		Tomo.		Págs.
1072.	Principios de los católicos	1828	II	233
1073.	Contra los sofistas	1828	II	233
1089.	Novena de San Judas Tadeo	1829	II	238
1090.	Novena de San Miguel	1829	II	238
1097.	Novena de la Trinidad	1829	II	241
1098.	Novena de la Virgen de Chiquinquirá	1829	II	242
1100.	Pláticas doctrinales	1829	II	242
1126.	Novenario a María Santísima	1830	II	251
1134.	Novena de la Purificación	1830	II	253
1135.	Septenario de San José	1830	II	253
1140.	Novena de los Sacratísimos Corazones	1830	II	255
1150.	Novena de San Miguel	1830	II	259
1183.	Novenario de San Juan Nepomuceno	1831	II	270
1187.	Ejercicio para el trance de la agonía	1831	II	271
1190.	Letanía de todos los santos	1831	II	272
1202.	Novena de San Ignacio	1831	II	280
1203.	Novena de San Cristóbal	1831	II	280
1220.	Hermandad de La Merced	1831	II	285
1228.	Novena a San Felipe Neri	1740	II	289
1229.	Septenario a Nuestra Señora de las Angustias	1740	II	289
1230.	Ejercicio cuotidiano a Santa Bárbara	1741	II	290
1231.	Novena a la Virgen del Socorro	1741	II	290
1232.	Novena de San Juan Nepomuceno	1748	II	290
1233.	Hermandad del Corazón de Jesús	1749	II	291
1234.	Novena de la Santísima Trinidad	1750	II	291
1235.	Hermandad de Nuestra Señora del Socorro	1750	II	292
1236.	Novena de San Juan de Dios	1750	II	292
1239.	Novena de San Cayetano	1781	II	293
1246.	Novena a Nuestra Señora de las Nieves	1784	II	296
1247.	Novena a los dolores de María	1785	II	296
1249.	Trisagio a la Santísima Trinidad	1789	II	298
1251.	Hermandad de la Virgen del Topo	1794	II	298
1253.	Novena a María Santísima	1796	II	299
1255.	Misa al Sagrado Corazón	1797	II	300
1256.	Novena a San Francisco de Paula	1798	II	300
1257.	Novena del Santísimo Sacramento	1798	II	300
1258.	Hermandad de La Vera Cruz	1799	II	301
1259.	Festividad de la Concepción	1800	II	307
1260.	Novena de San José	1800	II	301
1263.	Ejercicio santo de la viacrucis	1802	II	302
1264.	Novena de San Juan Nepomuceno	1804	II	303
1265.	Devocionario del dulcísimo nombre	1804	II	304

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1266.	Novena de Nuestra Señora de las Nieves	1804 II	304
1267.	Novena de San Joaquín y Santa Ana	1804 II	304
1271.	Trecenario de San Antonio de Padua	1806 II	306
1274.	Monición encíclica..	1808 II	307
1282.	Devoción cuotidiana	1818 II	313
1286.	Trecenario de San Francisco	1813 II	314
1290.	Novena de María Santísima	1814 II	317
1292.	Viva Jesús	1815 II	318
1293.	Ejercicio devoto	1815 II	318
1294.	Trisagio de los Sagrados Corazones	1815 II	318
1295.	Novena de María Santísima del Rosario	1815 II	319
1303.	Novena a la Inmaculada Concepción	1817 II	321
1304.	Novena a Santa Ana	1817 II	322
1310.	Novena del Santísimo Sacramento	1819 II	323
1316.	Novena de San Simón de Rojas	1821 II	326
1317.	Novena de Santa Mónica	1821 II	326
1318.	Novena de San Agustín	1821 II	326
1322.	Acto de fe	1822 II	327
1323.	Gozos a Santo Domingo	1822 II	328
1324.	Novena a San José	1822 II	328
1325.	Trisagio de la Santísima Trinidad	1822 II	328
1330.	Novena de Nuestra Señora de la Peña	1823 II	330
1333.	Novena a Santa Bárbara	1823 II	331
1340.	Compendio de varias oraciones	1823 II	333
1343.	Coloquios jaculatorios	1824 II	334
1357.	Novena de San Francisco Javier	1825 II	338
1372.	Novena de San Eugenio	1826 II	343
1385.	Novena de San Miguel	1827 II	349
1387.	Semana Virginea	1827 II	350
1388.	Novena de San Francisco de Paula	1827 II	350
1395.	Oraciones piadosas	1828 II	353
1400.	Novena del angel de la guarda	1829 II	355

Noticias.

153.	Extracto de las últimas noticias	1807	I	181
154.	Resumen de las últimas noticias	1807	I	181
164.	Perfidias de Napoleón I	1808	I	190
167.	Acontecimientos en España	1808	I	192
178.	Noticias de España	1808	I	195
179.	Aviso extraordinario	1809	I	201

Número de orden.		Tomo.		Págs.
181.	Lo ocurrido en Aranjuez, Madrid y Bayona..	1809	I	202
184.	Colección de proclamas	1809	I	204
189.	Ultimas noticias	1809	I	207
360.	Anteojito de bolsillo	1814	I	311
531.	Carta al Duque de Sussex	1819	I	417
538.	Boletín del 31 de enero	1820	I	419
1157.	Boletín del 25 de agosto	1830	II	261
1163.	Movimiento de tropas	1830	II	262
1166.	Noticias de Venezuela	1830	II	263
1313.	Triunfo en Cartagena	1821	II	325

Novenas.

(Véase **Mística**).

Oraciones fúnebres.

(Véase **Discursos**).

Obras públicas.

1192.	Caminos de la provincia	1831	II	273

Pastorales (1)

30.	Rogativas por las viruelas	1782	I	51
54.	Una fiesta a las ánimas	1789	I	73
64.	Indulgencias	1791	I	87
82.	Indulto de carnes	1791	I	121
164.	Montepío militar	1803	I	164
168.	Rogativa por el triunfo de Fernando VII	1808	I	192
180.	Tranquilidad pública	1809	I	201
257.	Obispado del Socorro	1811	I	256
367.	Gracias y privilegios	1814	I	314
371.	Patriotismo	1814	I	316
405.	En favor de Bolívar	1814	I	329
489.	Obediencia al rey	1816	I	382
501.	Franciscanos	1817	I	389
503.	Bula de la cruzada	1817	I	393

(1) Se comprenden aquí los edictos, decretos y demás providencias arzobispales.

Número de orden.		Tomo	Págs.
530.	Sumisión a las autoridades	1819 I	416
558.	Excomunión a Bolívar	1814 I	458
611.	Religiosidad de las autoridades	1822 II	25
644.	Relaciones con la Santa Sede	1823 II	42
649.	Seminario de ordenados	1823 II	46
650.	Libros obscenos	1823 II	46
692.	Muerte de Pío VII	1823 II	77
706.	Abusos de la prensa	1823 II	82
786.	Triunfos de la Independencia	1825 II	128
869.	Relaciones con la Santa Sede	1826 II	157
870.	Terremotos	1826 II	157
1154.	Apoyo al gobierno	1830 II	260
1254.	Oficio del Sagrado Corazón	1797 II	299
1261.	(Se ignora el asunto)	1801 II	302
1262.	(Se ignora el asunto)	1802 II	302
1298.	Apoyo a las autoridades	1815 II	320
1300.	Llegada de las tropas españolas	1816 II	320

Periódicos (1)

41.	Aviso del terremoto	1785 I	62
47.	Gaceta de Santafé	1785 I	64
59.	Papel Periódico	1791 I	78
69.	Papel Periódico	1792 I	90
75.	Papel Periódico	1793 I	117
80.	Papel Periódico	1794 I	123
84.	Papel Periódico	1795 I	126
86.	Papel Periódico	1796 I	127
94.	Papel Periódico	1797 I	132
122.	Correo Curioso	1801 I	145
146.	El Redactor Americano	1806 I	176
149.	Licencia para El Semanario	1807 I	178
150.	El Redactor Americano	1807 I	179
151.	El Alternativo del Redactor Americano	1807 I	180
155.	Semanario del Nuevo Reino	1808 I	182

(1) No se enumeran aquí algunas publicaciones que salieron en serie numerada, como **Tardes Masónicas** (número 677), **Las Noches** (número 736), **Los sueños de un patriota** (número 871), pues no son efectivamente periódicos; y sí ponemos, en cambio, varias de las cuales no salió sino un número, pero que aparecieron con este carácter.

Número de orden.		Tomo	Págs.
156.	Redactor Americano	1808 I	184
157.	El Alternativo del Redactor Americano	1808 I	186
177.	Semanario del Nuevo Reino	1809 I	197
189.	Ultimas Noticias. Los Crepúsculos	1809 I	207
190.	Redactor Americano	1809 I	208
193.	Continuación del Semanario	1810 I	211
205.	La Constitución Feliz	1810 I	222
206.	El Diario Político	1810 I	222
208.	Aviso al Público	1810 I	224
217.	Prospecto de una Gaceta Ministerial	1810 I	230
224.	Aviso al Público	1811 I	234
225.	Diario Político de Santafé	1811 I	235
227.	Continuación de El Semanario	1811 I	237
244.	Prospecto de El Amigo de las Artes	1811 I	246
248.	Semanario Ministerial	1811 I	248
250.	Los editores de la Gaceta Ministerial al público	1811 I	249
251.	La Bagatela	1811 I	250
256.	Gaceta Ministerial	1811 I	256
285.	Boletín de Noticias	1812 I	269
286.	Boletín de providencias del Gobierno	1812 I	272
288.	Gaceta Ministerial	1812 I	274
289.	La Bagatela	1812 I	275
294.	El Efímero	1812 I	279
326.	Boletín del Ejército	1813 I	295
327.	Gaceta Ministerial	1813 I	296
328.	Boletín de Noticias	1813 I	297
329.	Boletín de providencias del Gobierno	1813 I	298
336.	Bagatela número 23 (reproducción)	1813 I	302
358.	El anteojo de larga vista	1814 I	310
360.	Anteojito de Bolsillo	1814 I	311
369.	Boletín de Noticias	1814 I	315
370.	Boletín de providencias del Gobierno	1814 I	316
390.	El Explorador	1814 I	323
422.	Gaceta Ministerial	1815 I	340
428.	Boletín de noticias del día	1815 I	342
443.	El Argos	1815 I	343
453.	Correo de la Nueva Granada	1816 I	354
471.	Boletín del ejército expedicionario	1816 I	362
473.	Gaceta de Santafé	1816 I	365
502.	Gaceta de Santafé	1817 I	389
511.	Suscripciones a La Gaceta	1818 I	396

Número de orden.		Tomo.	Págs.
512.	Prospecto de La Gaceta	1818 I	397
526.	Gaceta de Santafé	1819 I	407
527.	Gaceta de Santafé de Bogotá	1819 I	408
528.	Ejército libertador. Boletín	1819 I	414
543.	Gaceta de Santafé de Bogotá	1820 I	424
598.	Gaceta de Santafé de Bogotá	1821 II	10
609.	El Insurgente	1822 II	21
611.	La Indicación	1822 II	23
617.	Gaceta de la ciudad de Bogotá	1822 II	28
618.	Gaceta de Colombia	1822 II	30
619.	Gaceta extraordinaria	1822 II	32
682.	Gaceta de Colombia	1823 II	64
683.	Los Toros de Fucha	1823 II	66
684.	El Patriota	1823 II	68
685.	Correo de la ciudad de Bogotá	1823 II	72
686.	Correo de Bogotá	1823 II	73
687.	El Noticioso	1823 II	74
699.	El Paisano Observador	1823 II	80
700.	El Aficionado	1823 II	80
701.	El Volante	1823 II	80
702.	El Ruaneta	1823 II	81
703.	El Preguntón	1823 II	81
757.	Correo de Bogotá	1824 II	106
758.	El Noticiosito	1824 II	107
759.	Gaceta de Colombia	1824 II	108
760.	The Constitucional	1824 II	110
761.	Prospecto de El Atalaya	1824 II	111
840.	El Noticiosote	1825 II	145
842.	The Constitucional	1825 II	146
844.	Gaceta de Colombia	1825 II	148
867.	El Chasqui	1826 II	156
882.	Los amigos en turno	1826 II	161
891.	El Posta de a caballo	1826 II	164
895.	El Huerfanito Bogotano	1826 II	166
908.	Gaceta de Colombia	1826 II	170
910.	La Lechuza	1826 II	171
916.	El Constitucional	1826 II	173
923.	El Censor	1826 II	176
928.	La Miscelánea	1826 II	178
929.	Mis sentimientos	1826 II	178
930.	La Bandera Tricolor	1826 II	179

Número de orden.		Tomo.	Págs.
931.	La Estrella Colombiana	1826 II	180
955.	El Criterio Médico	1827 II	188
970.	El Zurriago	1827 II	194
971.	El Zurriagazo	1827 II	195
972.	El Granadino	1827 II	194
974.	El Moscardón	1827 II	196
975.	El Batuecano	1827 II	197
984.	La Bandera Tricolor	1827 II	200
985.	El Conductor	1827 II	201
986.	El Conductor	1827 II	201
987.	El Conductor	1827 II	203
988.	El Chasqui Bogotano	1827 II	203
1000.	El Ciudadano	1827 II	207
1005.	El Ciudadano	1827 II	208
1009.	El Constitucional	1827 II	209
1022.	El Suceso	1827 II	212
1034.	Gaceta de Colombia	1827 II	217
1049.	Gaceta de Colombia	1828 II	224
1050.	Gaceta de Colombia	1828 II	226
1051.	Sentencias políticas	1828 II	226
1052.	Antídoto contra los males de Colombia	1828 II	227
1053.	El Amigo del Pueblo	1828 II	227
1054.	El Regenerador	1828 II	228
1055.	El Regenerador	1828 II	228
1056.	El Penitente	1828 II	228
1104.	Eco del Tequendama	1829 II	244
1107.	El Eco (1)	1829 II	245
1108.	Semanario Patriótico	1829 II	245
1112.	Gaceta de Colombia	1829 II	247
1114.	Registro Oficial	1829 II	247
1118.	El Baluarte	1830 II	248
1121.	Registro Oficial	1830 II	249
1125.	El Recopilador	1830 II	251
1138.	La Espada de Holofernes	1830 II	254
1139.	El Campesino	1830 II	255
1141.	Gaceta de Colombia	1830 II	256
1143.	El Condil	1830 II	256
1170.	La Diligencia	1831 II	265

(1) Parece que se trata del anterior, o sea de El Eco del Tequendama, y que erróneamente lo tomamos por periódico distinto.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1188.	**Registro Oficial**	1831 II	271
1189.	**Constitucional de Cundinamarca**	1831 II	271
1224.	**La Calavera**	1831 II	287
1289.	**Gaceta Ministerial**	1814 II	315
1312.	**Gaceta extraordinaria**	1820 II	324
1349.	**El niño con su padre**	1824 II	336.
1355.	**La Miscelánea**	1825 II	337
1360.	**El aviso con notas**	1825 II	339
1361.	**El Aviso**	1825 II	339
1373.	**Registro Judiciario**	1826 II	344
1383.	**Registro Judiciario**	1827 II	348
1390.	**El Lucero**	1827 II	351
1302.	**Registro Oficial**	1828 II	352
1390.	**Semanario Patriótico** (1)	1829 II	355
1407.	**El Caduceo**	1830 II	357
1408.	**La Aurora**	1830 II	358

Personales.

235.	Apología de la conducta de F. García Olano	1811	I	242
252.	La Contrabagatela	1811	I	254
253.	Impugnación al anterior	1811	I	254
254.	Impugnación al anterior	1811	I	255
276.	Réplica a F. García	1811	I	265
279.	Memorial de F. Armero	1811	I	267
280.	Ataques a Pedro Groot	1811	I	267
281.	Réplica al anterior	1811	I	267
282.	Defensa de unos cargos	1811	I	268
283.	Oficio al diputado de Cundinamarca	1811	I	268
290.	Contestación a **El Argos**	1812	I	277
291.	Contestación a **La Bagatela**	1812	I	277
293.	Contestación a **La Bagatela**	1812	I	279
295.	Contestación a **El Efímero**	1812	I	280
296.	Pleito entre B. Gutiérrez y F. Fernández	1812	I	280
297.	Contestación a **El Efímero**	1812	I	280
299.	Contestación a **El Efímero**	1812	I	281
359.	Los anteojos de la vieja	1814	I	311
361.	A los enemigos de la esclavitud	1814	I	312
362.	Contestación al anterior	1814	I	312

(1) Es el mismo del número 1108; pero aquí mencionamos otras dos entregas.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
363.	Contestación al anterior	1814	I	313
364.	Contestación al anterior	1814	I	313
365.	Contestación al anterior	1814	I	313
398.	Procedimientos de M. Bueno	1814	I	327
404.	Ciudadano de Cundinamarca	1814	I	329
410.	Padecimientos de Ramón de Infiesta	1814	I	331
423.	Escrito presentado al teniente gobernador	1815	I	340
429.	Alegato a favor de los sindicados	1815	I	343
430.	Ningún hombre debe callar	1815	I	344
440.	Solicitud de cambio de jueces	1815	I	347
444.	Jácara	1815	I	350
451.	Al periódico de Tunja	1815	I	353
452.	Carta del soldado	1815	I	354
462.	Retractación	1815	I	358
531.	Carta de Hamilton	1819	I	417
556.	Señor autor de **La Bagatela**	1811	I	45?
559.	Al autor de los dos compadres	1814	I	458
562.	Censuras a V. Rojas	1814	I	459
563.	Contestación al anterior	1814	I	459
564.	Fin de la anterior disputa	1814	I	460
607.	Asunto de aduana	1822	II	20
608.	Asunto de aduana	1822	II	21
612.	Señor intendente	1822	II	24
622.	Al autor de **El Patriota**	1823	II	34
636.	Suceso de 4 de julio	1823	II	40
637.	Polémica con J. I. Gálvez	1823	II	40
638.	Respuesta al anterior	1823	II	40
639.	Juicio de prensa	1823	II	41
640.	Contestación al número 637	1823	II	41
647.	Vindicación del cabildo	1823	II	45
648.	Respuesta al anterior	1823	II	45
653.	Contestación a unos cargos	1823	II	48
654.	Defensa ante el senado	1823	II	48
656.	Un patriota atormentado	1823	II	49
658.	Conducta del obispo de Mérida	1823	II	50
659.	Triunfo de la justicia	1823	II	50
673.	Ataques a **El Patriota**	1823	II	58
695.	Polémica con A. Gutiérrez	1823	II	78
704.	Carta sobre derechos de aduana	1823	II	82
710.	Títulos a Miralla y Valero	1824	II	84
711.	El estudiante	1824	II	85
719.	Polémica con I. Herrera	1824	II	88

Número de orden.		Tomo.	Págs.
720.	Protesta del obispo de Mérida	1824 II	88
721.	Trabajos del obispo de Mérida	1824 II	89
723.	Voto del obispo de Mérida	1824 II	90
729.	Defensa de una sentencia	1824 II	94
738.	A mis conciudadanos	1824 II	99
739.	Resolución de un enigma	1824 II	99
740.	La descubierta	1824 II	100
745.	Un zapatero de Bogotá	1824 II	101
763.	Polémica con El Correo	1824 II	112
764.	Vindicación	1824 II	113
765.	Defensa ante el senado	1824 II	114
766.	Causa célebre	1824 II	114
768.	Acusación del promotor fiscal	1824 II	115
769.	Arbitrariedades del intendente	1824 II	116
770.	Al público	1824 II	117
771.	Recurso de nulidad	1824 II	118
772.	Sentencias	1824 II	118
777.	Señores editores de El Correo	1824 II	121
780.	Respuesta de El Estudiante	1824 II	122
781.	El pésame	1824 II	122
782.	El desengaño anatómico	1824 II	122
785.	Causa de Infante	1824 II	123
86.	Al público	1824 II	124
04.	Proyecto de fiestas	1825 II	131
06.	Dos palabras al público	1825 II	132
07.	Queja contra el juez político	1825 II	132
10.	Llegada de M. D'Escuté	1825 II	133
11.	Llegada de M. D'Escuté	1825 II	134
2.	Llegada de M. D'Escuté	1825 II	134
3.	Llegada de M. D'Escuté	1825 II	134
4.	A la opinión pública	1825 II	134
7.	Polémica con P. Durán	1825 II	135
8.	Polémica con J. M. Barriomuevo	1825 II	136
0.	La voz de la verdad	1825 II	137
1.	Polémica con J. F. Solomayor	1825 II	138
2.	Polémica con B. Eguiguren	1825 II	138
3.	Venida del doctor Fernández Madrid	1825 II	141
5.	Exposición de éste	1825 II	142
9.	Exposición de éste	1826 II	143
7.	Causa de Infante	1825 II	144
1.	Polémica con el doctor Merizalde	1825 II	146
1.	Llegada de M. D'Escuté	1825 II	148

Número de orden.		Tomo.	Págs.
860.	Causa de I. Herrera	1826 II	154
861.	Carta confidencial	1826 II	154
868.	Rebelión de Páez	1826 II	157
871.	Los sueños de un patriota	1826 II	158
890.	Al público	1826 II	164
899.	Azotes a P. Rojas	1826 II	168
900.	Azotes a P. Rojas	1826 II	168
901.	Azotes a P. Rojas	1826 II	168
902.	Azotes a P. Rojas	1826 II	169
903.	Azotes a P. Rojas	1826 II	169
905.	Cuando hay justicia hay libertad	1826 II	170
906.	Contestación a P. Vargas	1826 II	171
915.	Juicio de imprenta	1826 II	173
926.	Al público	1826 II	177
932.	Satisfacción a J. T. Burgos	1826 II	180
933.	Polémica con el Padre Vargas	1826 II	180
934.	Polémica con el Padre L. Torres	1826 II	181
940.	Azotes a P. Rojas	1826 II	182
944.	Azotes a P. Rojas	1826 II	184
945.	Azotes a P. Rojas	1826 II	184
952.	A la insolencia	1827 II	187
953.	La municipalidad	1827 II	187
956.	Alegato ante la corte	1827 II	188
989.	Insultos a V. A.	1827 II	203
992.	Ataques a El Chasqui	1827 II	205
997.	Polémica con M. Amaya	1827 II	206
998.	Administración de justicia	1827 II	206
1023.	Queja por un castigo	1827 II	212
1046.	El águila de Júpiter	1828 II	223
1047.	Ataque a una imprenta	1828 II	223
1048.	Dirección de una imprenta	1828 II	224
1087.	Pleito con M. Obeso	1829 II	237
1095.	Defensa de C. Castelli	1829 II	240
1105.	Pleito con los señores P. Valenzuela y J. N. Martínez	1829 II	244
1109.	Polémica con J. M. Olivares	1829 II	245
1137.	Reyerta con el oficial Ocar	1830 II	254
1142.	Polémica con E. y M. Valenzuela	1830 II	256
1148.	Defensa del General Flórez	1830 II	258
1158.	Defensa de unos cargos	1829 II	261
1159.	Defensa de unos cargos	1829 II	262
1164.	Defensa de unos cargos	1830 II	263

Número de orden.		Tomo.		Págs.
1168.	Polémica con B. Palacios	1831	II	264
1193.	Polémica con J. Posada	1831	II	274
1200.	Denuncio contra M. Lozano	1831	II	279
1212.	Defensa de unos cargos	1831	II	284
1219.	Participación en la Gaceta de Colombia	1831	II	284
1221.	Persecuciones por una deuda	1831	II	286
1225.	Defensa de varios cargos	1831	II	288
1226.	Defensa del cargo de faccioso	1831	II	288
1288.	Polémica con M. del Castillo	1814	II	315
1320.	Contestación a unas preguntas	1822	II	327
1332.	Polémica con M. Peña y J. I. Galvis	1823	II	331
1334.	Censuras a **El Noticioso**	1823	II	331
1336.	Defensa de Fernández Madrid	1823	II	332
1339.	Ataques a fray A. Gutiérrez	1823	II	333
1342.	Polémica con el doctor Merizalde	1824	II	334
1344.	Defensa por un agravio	1824	II	334
1345.	Defensa de un cargo	1824	II	335
1346.	Defensa de fray A. Gutiérrez	1824	II	335
1347.	Defensa de varios cargos	1824	II	335
1348.	Exposición autobiográfica	1824	II	335
1350.	Defensa de un cargo	1824	II	336
1352.	Ataques a **El Correo**	1824	II	336
1358.	Defensa del señor T. Echeverría	1825	II	338
1364.	Contestación a **El Noticiosote**	1825	II	340
1367.	Contestación a L. J. L.	1825	II	341
1380.	Ataques al doctor Margallo	1826	II	347
1393.	Despedida de P. Carujo	1828	II	353
1402.	Pleito con N. Obeso (1)	1829	II	356

Pleitos.

(Véase **Personales**).

Poesías.

68.	Al señor Diego Terán	1791	I	87
134.	El placer público	1804	I	166
140.	Oda por el triunfo en Buenos Aires	1805	I	171
141.	Oda a la reina de España	1805	I	171
267.	¿Quién venció en Palacé?	1811	I	261

(1) Es el mismo del número 1087, que por error quedó repetido.

Número de orden.		Tomo	Págs.
298.	Junta de Montalvanes	1812 I	281
299.	Contestación a El Efímero (prosa y verso)	1812 I	281
310.	A la muerte del obispo de Mérida	1812 I	288
314.	Fábula contra los carracos	1813 I	290
339.	Justa reconvención	1813 I	303
340.	A los valientes hijos de la Nueva Granada	1813 I	303
348.	Al valiente Coronel Bolívar	1813 I	306
349.	Instrucciones a Monteverde sobre eclesiásticos	1813 I	306
366.	Marcha del cuerpo cívico de Popayán	1814 I	313
385.	Diálogo	1814 I	321
386.	Continuación del diálogo	1814 I	321
387.	El orejón	1814 I	323
388.	Dedicatoria	1814 I	323
389.	Los dos compadres queridos	1814 I	323
393.	Conversación de un campesino	1814 I	327
407.	Canción nacional	1814 I	330
431.	Al Trasíbulo de Cartagena	1815 I	344
437.	Jesuita Coccus ad Pium	1815 I	346
444.	Jácara	1815 I	349
539.	Campaña de Bogotá	1820 I	422
548.	Máximas políticas y morales	1780 I	449
557.	Petición	1813 I	457
569.	Canción patriótica	1814 I	461
600.	Verdades notorias	1822 II	17
606.	Lamentación de Pubén	1822 II	19
620.	Vida de Trabuco	1822 II	33
664.	Contestación al gallo de San Pedro	1823 II	53
665.	Gallo antimasón	1823 II	54
666.	Contestación del pollo	1823 II	54
696.	Segunda parte del gallo	1823 II	79
697.	Pregúntase a Colombia	1823 II	79
707.	Voto sobre unas notas	1823 II	83
724.	La purga política	1824 II	90
755.	La tapa del cóngolo	1824 II	105
756.	Aprobación de un tapado	1824 II	106
763.	El rifle	1824 II	112
778.	Funerales masónicos	1824 II	121
783.	A Simón Bolívar	1824 II	122
789.	A Simón Bolívar	1824 II	125
795.	Soneto a Jesucristo Crucificado	1825 II	128
839.	Ensayo de un drama colombiano	1825 II	145

Número de orden.		Tomo.	Págs.
858.	Pensamientos	1826 II	153
877.	La tomineja	1826 II	160
881.	La Pola	1826 II	161
1077.	Fábulas políticas	1828 II	235
1078.	Fábulas de Fedro	1828 II	235
1079.	Arte poética	1828 II	235
1133.	La virgen del sol	1830 II	253
1167.	Canción para una fiesta	1830 II	264
1171.	Canción nacional	1831 II	266
1185.	La boliviana	1831 II	270
1197.	Córdoba. Escena trágica	1831 II	277
1198.	La corona de humo	1831 II	278
1237.	Consejos político-morales	1779 II	292
1252.	Oda al príncipe de la paz	1796 II	299
1268.	Soneto a la Virgen	1805 II	305
1323.	Gozos a Santo Domingo	1822 II	328

Policía.

403.	Medidas de policía	1816 I	359
470.	Presentación de armas, etc., etc.	1816 I	362
575.	Reglamento de chicherías	1816 I	464
1284.	Disposiciones de policía	1813 II	314
1377.	Decreto sobre policía	1826 II	346

Política.

142.	Cartas contra Inglaterra	1806 I	172
143.	Cartas contra Inglaterra	1806 I	172
158.	La voz de Patricio Leal	1808 I	187
164.	Perfidias de Napoleón	1808 I	190
171.	La voz de Patricio Leal	1808 I	194
188.	Carta sobre apoyo a Fernando VII	1809 I	207
213.	Reflexiones sobre congreso en Medellín	1810 I	228
215.	Explicación de un voto	1810 I	229
233.	Escrito al tribunal de gobierno	1811 I	240
239.	Conversación familiar	1811 I	244
247.	Sobre tolerancia	1811 I	247
259.	Obediencia a las autoridades españolas	1811 I	257
293.	Cargos a **La Bagatela**	1811 I	279
312.	Defensa del gobierno	1812 I	289
313.	Respuesta a **La Bagatela**	1812 I	289

Número de orden.			Tomo.	Págs.
315.	El folleto sin título	1812	I	290
317.	Manifiesto del representante de Cundinamarca	1812	I	290
318.	El sobrino Matías	1812	I	290
319.	Carta del procurador de Purificación	1812	I	292
371.	Pueblos de Cundinamarca	1814	I	316
376.	Representación al senado	1814	I	316
381.	Vejigatorio	1814	I	316
382.	Fraterna	1814	I	320
391.	Respuesta a Empédocles	1814	I	324
393.	Defensa que hace un oficial	1814	I	325
394.	Relación del presidente de Antioquia	1814	I	325
395.	El observador	1814	I	326
396.	El intermedio	1814	I	326
397.	La gallera	1814	I	326
408.	Diálogo entre Veracio y Patricio	1814	I	330
409.	Diálogo entre Veracio y Patricio	1814	I	331
441.	Burla al gobierno	1815	I	348
561.	Economía política	1814	I	459
588.	Necesidad de la Independencia	1821	II	5
712.	Elecciones en Maracaibo	1824	II	85
725.	Las albricias	1824	II	91
726.	Cuento a quien le tocare	1824	II	92
727.	Cambio de la capital	1824	II	92
728.	Réplica al **Correo de Bogotá**	1824	II	93
734.	Contra la tolerancia	1824	II	97
879.	Cartas de un patriota	1826	II	160
913.	Contra la tolerancia	1826	II	172
918.	A los habitantes de Venezuela	1826	II	174
919.	Exposición al Libertador	1826	II	174
920.	Un cartaginés	1826	II	175
921.	Respuesta del General Páez	1826	II	176
937.	Es un comino	1826	II	181
938.	El fuete	1826	II	182
942.	Defensa de Santander	1826	II	183
948.	Carta a Santander	1826	II	186
964.	Apelación al pueblo colombiano	1826	II	191
973.	Cartas congresales	1827	II	195
978.	Contra Bolívar	1827	II	198
990.	Fe política de un colombiano	1827	II	204
991.	Continuación del anterior	1827	II	205
995.	Censuras a Bolívar	1827	II	206

Número de orden.		Tomo.	Págs.
1001.	Exposición del vicepresidente	1827 II	207
1002.	Censuras a la anterior	1827 II	207
1003.	Gratitud del vicepresidente	1827 II	208
1006.	Renuncia de Bolívar	1827 II	208
1007.	Renuncia de Bolívar	1827 II	208
1010.	Apoyo a las ideas de Bolívar	1827 II	209
1025.	Congreso de Panamá	1827 II	214
1028.	Conducta de Bolívar y Santander	1827 II	215
1029.	Conducta de Bolívar y Santander	1827 II	216
1039.	Conducta de Bolívar y Santander	1828 II	218
1040.	Defensa de Bolívar	1828 II	221
1043.	Cargos a Santander	1828 II	221
1057.	Representación del vicepresidente	1828 II	228
1058.	Pronunciamiento en Bogotá	1828 II	228
1075.	Libertad de cultos	1828 II	234
1080.	Fe política de un colombiano	1828 II	236
1081.	Apelación a la razón	1828 II	236
1103.	Meditaciones colombianas	1829 II	243
1116.	Carta de Julio a Teodoro	1830 II	248
1127.	En favor de Bolívar y los sublevados	1831 II	251
1128.	Aplausos a los representantes	1631 II	251
1152.	El amigo del orden	1830 II	260
1153.	Apoyo de Bolívar y la insurrección	1830 II	260
1156.	Aplauso de una proclama	1830 II	261
1172.	La juventud en los negocios públicos	1831 II	266
1199.	Opiniones sobre la situación	1831 II	278
1201.	Cargos a Bolívar	1831 II	279
1207.	Cargos a Santander	1831 II	282
1208.	Vindicación del anterior	1831 II	282
1215.	Asuntos patrióticos	1831 II	285
1217.	Refutación del número 1199	1831 II	285
1218.	Refutación del número 1199	1831 II	286
1223.	Elogio del General Obando	1831 II	287
1285.	Ataques al gobierno	1813 II	314
1287.	La voz de la verdad	1813 II	314
1365.	Candidatura del General Santander	1825 II	341
1371.	Censura al congreso	1826 II	343
1378.	El triunfo de la libertad	1826 II	346
1386.	Estado político de Colombia	1827 II	350
1391.	Censuras al General Santander	1828 II	352
1396.	Observaciones políticas	1828 II	354
1398.	El equilibrio	1828 II	354

Prensa.

Número de orden.		Tomo.	Página
178.	Papeles sediciosos	1809 I	199
264.	Conducta del congreso	1811 I	260
272.	Abusos de la imprenta	1811 I	268
298.	Comentarios a **El Efímero y La Bagatela**	1812 I	281
315.	El folleto sin título	1812 I	290
333.	Libertad de imprenta	1813 I	300
470.	Presentación de impresos	1816 I	362
591.	Ley sobre libertad de imprenta	1821 II	7
623.	El perro de Santo Domingo	1823 II	35
650.	Segunda carta pastoral	1823 II	46
651.	Colombia vulnerada	1823 II	47
657.	El mensajero al congreso	1823 II	49
689.	El celador de María Santísima	1823 II	76
706.	Impresos blasfemos	1825 II	82
838.	Edición de la Biblia	1825 II	145
1200.	Libertad de imprenta	1831 II	279
1250.	Muestra de caracteres de imprenta	1791 II	298

Proclamas.

(Véase **Gobierno**).

Provincias.

66.	Progresos de Rionegro	1792	I	88
138.	Terremoto de Honda	1805	I	170
185.	Jura de Purificación	1808	I	205
204.	Quejas de la provincia del Socorro	1810	I	221
235.	Sucesos en Zipaquirá	1811	I	246
258.	Situación de Santafé y las provincias	1811	I	257
260.	La verdad sin sobretodo	1811	I	258
310.	Terremoto de Mérida	1812	I	288
319.	Carta del procurador de Purificación	1812	I	292
321.	Congreso de Villa de Leiva	1812	I	292
338.	Invitación a las provincias	1813	I	303
366.	Cuerpo cívico de Popayán	1814	I	313
367.	Enemigos de Honda	1814	I	314
508.	Gobernación de Santa Marta	1818	I	385
555.	Corregidor de Zipaquirá	1811	I	455
652.	Cementerio de Ramiriquí	1823	II	47

Número de orden.		Tomo.		Págs.
874.	Cantón del Espinal	1826	II	159
1192.	Vecindario de Guaduas	1831	II	275

Reales cédulas.

23.	Nombramiento interino de virrey	1782	I	43
24.	Indulto a los comuneros	1782	I	45
27.	Erección de unas provincias	1782	I	49
88.	Sobre un específico	1796	I	128
144.	Bienes de obras pías	1806	I	173
192.	Formación de la regencia	1810	I	211
468.	Envío de tropas a América	1816	I	360
506.	Puertos de depósito	1818	I	394
508.	Empleados de Santa Marta	1818	I	395
510.	Sobre comisos	1818	I	396
513.	Sobre monedas	1818	I	401
1241.	Título de virrey en propiedad	1783	II	294
1242.	Título de presidente de la audiencia	1783	II	294
1243.	Título de capitán general	1783	II	295
1244.	Aviso del nombramiento de virrey	1783	II	295

Relaciones Exteriores.

85.	Tratado entre España y Francia	1795	I	111
89.	Tratado entre España y los Estados Unidos	1796	I	128
246.	Tratado con Venezuela	1811	I	247
331.	Capitulación de la Victoria	1813	I	299
631.	*Memoria* de la secretaría de relaciones exteriores	1823	II	37
716.	Reglamento para el comercio extranjero	1824	II	87
874.	Congreso de Panamá	1826	II	159
892.	Decreto sobre el tratado con los Estados Unidos	1826	II	164
911.	Colección de tratados	1826	II	171
924.	Exposición del secretario de relaciones exteriores	1826	II	177
965.	Exposición del secretario de relaciones exteriores	1827	II	192
1025.	Congreso de Panamá	1827	II	214
1064.	Legación del Perú	1828	II	231
1094.	Tratado con el Perú	1829	II	240
1149.	Relaciones con el Ecuador	1830	II	258

Número de orden.		Tomo.	Pág.
1180.	Exposición del secretario de relaciones exteriores	1831 II	269
1397.	Guerra con el Perú	1828 II	354
1404.	Tratado de paz con el Perú (1)	1829 II	356

Santa Sede.

3.	Compendium privilegiorum	1739 I	5
49.	Bula de la Santa Cruzada	1786 I	66
82.	Indulto apostólico de Pío VI	1794 I	124
92.	Indulgencias de Inocencio XI	1797 I	130
186.	Indulgencias de Inocencio XI	1809 I	205
420.	Resoluciones del congreso	1815 I	339
503.	Bula de la Santa Cruzada	1817 I	393
644.	Carta a Pío VII	1823 II	42
692.	Muerte de Pío VII	1823 II	77
706.	Encíclica de Pío VII	1823 II	83
722.	Diploma de Paulo III	1824 II	89
776.	Carta de León XII	1824 II	120
869.	Carta de León XII	1826 II	157
1326.	Relaciones con la Santa Sede	1823 II	329
1327.	Defensa del Papa	1823 II	329

Sermones.

26.	Premios de la obediencia	1782 I	47
48.	Oración fúnebre a S. Salgado	1786 I	66
76.	Oración fúnebre a C. de Torres	1793 I	120
102.	Oración fúnebre a Martínez Compañón	1798 I	136
104.	Oración fúnebre a Martínez Compañón	1798 I	137
137.	Sermón por la llegada de la vacuna	1805 I	169
159.	Sermón por las victorias de España en Europa	1808 I	187
160.	Sermón por las victorias de España en Buenos Aires	1808 I	188
161.	Adición al anterior	1808 I	188
169.	Sermón por la jura de Fernando VII	1808 I	193
182.	Oración por las victorias sobre Napoleón	1809 I	202
183.	Oración por la instalación de la junta de regencia	1809 I	203
187.	Sermón en la fiesta de San José	1809 I	206

(1) Es el mismo del número 1094, que por inadvertencia quedó repetido.

Número de orden.		Tomo.	Págs.
446.	Sermón el 20 de julio	1815 I	350
483.	Sermón sobre obediencia a los reyes	1816 I	376
492.	Oración gratulatoria por la reconquista	1817 I	383
493.	Oración fúnebre a L. M. Téllez	1817 I	384
496.	Oración fúnebre a J. B. Sacristán	1817 I	386
497.	Oración fúnebre a J. B. Sacristán	1817 I	386
537.	Sermón el 7 de agosto	1820 I	421
552.	Sermón en favor de España	1795 I	453
565.	Sermón sobre la conversión	1814 I	460
652.	Sermón en la bendición del cementerio de Ramiriquí	1823 II	47
823.	Oración fúnebre de los muertos en Junín y Ayacucho	1825 II	139
824.	Sermón por los triunfos en el Perú	1825 II	139
825.	Sermón en las fiestas nacionales	1825 II	140
876.	Sermón sobre el símbolo de los apóstoles en Popayán	1826 II	159
878.	Sermón al Señor de Monserrate	1826 II	160
1174.	Sermón por el restablecimiento del gobierno legítimo	1831 II	267
1240.	Sermón a San Cayetano	1782 II	294

Sociedades.

43.	Sociedad económica	1784 I	60
294.	Sociedad amigos de la verdad	1812 I	279
467.	Sociedad de beneficencia	1816 I	360
816.	Sociedad filantrópica	1825 II	135
1110.	Institución social y literaria	1829 II	246
1111.	Reglamento de la anterior	1829 II	246
1205.	Sociedad filológica	1831 II	281
1248.	Sociedad patriótica	1789 II	296

Sociedades secretas.

(Véase **Masones**).

Teatro.

1369.	Monólogo de Lucio	1826 II	342

Terremotos.

Número de orden.			Tomo.	Págs.
44.	Aviso del terremoto	1785	I	62
138.	Terremoto en Honda	1805	I	170
310.	Terremoto en Mérida	1812	I	288

Materia desconocida.

6.	Hoja volante	1740	I	12
485.	Conversación con sus hijos	1816	I	377

INDICE

	Págs.
Prólogo	V
Siglo XIX	1
Apéndice	289
Adiciones y correcciones	359
Tabla cronológica de autores	385
Tabla cronológica de materias	429
Tabla alfabética de autores	471
Tabla alfabética de materias	547

SE TERMINÓ LA IMPRESIÓN DE ESTE TOMO
EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE
DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO